

**AVANCE**

Plan General Municipal \_ LA PESGA  
(estructural)

<b>TÍTULO I.</b>	<b>ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL</b>
<b>CAPÍTULO 1.1.</b>	<b>GENERALIDADES</b>
1.1.1.	Encuadre territorial
1.1.2.	Encuadre provincial
1.1.3.	El término municipal
<b>CAPÍTULO 1.2.</b>	<b>CLIMA</b>
1.2.1.	Estaciones metereológicas
1.2.1.1	Temperaturas
1.2.1.2	Precipitaciones
1.2.1.3	Humedad edáfica y balance hídrico
1.2.2.	Características climáticas
<b>CAPÍTULO 1.3.</b>	<b>RELIEVE</b>
1.3.1.	Altimetría
1.3.2.	Pendientes
1.3.3.	Geología
1.3.3.1	Esquema estructural
1.3.3.2	Tectónica
1.3.3.3	Litología
1.3.3.4	Estratigrafía
1.3.3.5	Petrología
1.3.3.6	Minería
1.3.4.	Geomorfología
1.3.4.1	Esquema estructural
1.3.4.2	Dominios morfológicos
1.3.5.	Hidrogeología
1.3.6.	Suelos
1.3.6.1	Clasificación
<b>CAPÍTULO 1.4.</b>	<b>VEGETACIÓN</b>
1.4.1.	Vegetación potencial
1.4.1.1	Series de vegetación
1.4.4.2	Comunidades vegetales
1.4.2.	Vegetación actual
1.4.3.	Flora amenazadas
1.4.3.1	Catálogo de especies protegidas
1.4.4.	Plan forestal
1.4.5.	Incendios
<b>CAPÍTULO 1.5.</b>	<b>FAUNA</b>
1.5.1.	Principales biotopos
1.5.2.	Inventario y atlas
1.5.3.	Especies amenazadas
<b>CAPÍTULO 1.6.</b>	<b>RECURSOS HÍDRICOS</b>
1.6.1.	Hidrografía
1.6.2.	Recursos hídricos superficiales
1.6.3.	Recursos hídricos subterráneos
1.6.4.	Zonas de riesgo
<b>CAPÍTULO 1.7.</b>	<b>OCUPACIÓN DE SUELO</b>
1.7.1.	Clasificación CORINE 2018

- CAPÍTULO 1.8. PAISAJE Y ECOSISTEMA**
  - 1.8.1. Dominios de paisaje
  - 1.8.2. Tipos de paisaje
  - 1.8.3. Calidad ambiental
- CAPÍTULO 1.9. ESPACIOS NATURALES**
  - 1.9.1. Red de espacios naturales y protegidos
  - 1.9.2. Habitats
  - 1.9.3. Áreas protegidas de Extremadura
  - 1.9.4. IBA
  - 1.9.5. Área de protección por tendidos eléctricos

## **TÍTULO 2. ESTRUCTURA TERRITORIAL**

- CAPÍTULO 2.1. GENERALIDADES**
- CAPÍTULO 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**
  - 2.2.1. Núcleos de población
  - 2.2.2. Unidades territoriales

## **TÍTULO 3. ESTRUCTURA URBANA**

- CAPÍTULO 3.1. GENERALIDADES**
- CAPÍTULO 3.2. MEDIO URBANO**
  - 3.2.1. Usos del suelo de naturaleza urbana
  - 3.2.2. Usos del suelo
  - 3.2.3. Crecimiento urbano
  - 3.2.4. Medio edificado
    - 3.2.4.1. Estado de la edificación
    - 3.2.4.2. Edificación y vivienda
  - 3.2.5. Patrimonio cultural

## **TÍTULO 4. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA**

- CAPÍTULO 4.1. GENERALIDADES**
- CAPÍTULO 4.2. POBLACIÓN**
  - 4.2.1. Estructura demográfica
  - 4.2.2. Evolución de la población
  - 4.2.3. Fenómeno demográfico
  - 4.2.4. Población por grupo de edad y sexo
  - 4.2.5. Nivel de estudios
  - 4.2.6. Balances migratorios
  - 4.2.7. Proyección de población
- CAPÍTULO 4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD**
  - 4.3.1. Recursos primarios. Agricultura
    - 4.3.1.1. Distribución de las tierras
    - 4.3.1.2. Cultivos más representativos
  - 4.3.2. Recursos primarios. Ganadería
  - 4.3.3. Recursos transformados
- CAPÍTULO 4.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO**
  - 4.4.1. Ocupación de la población por sectores
  - 4.4.2. Empleo
  - 4.4.3. Nivel de vida
- CAPÍTULO 4.5. HACIENDA LOCAL**

- TÍTULO 5. INFRAESTRUCTURAS**
- CAPÍTULO 5.1. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES**
- 5.1.1. Equipamiento administrativo
  - 5.1.2. Equipamiento docente y cultural
  - 5.1.3. Equipamiento socio-sanitario
  - 5.1.4. Equipamiento deportivo
- CAPÍTULO 5.2. INFRAESTRUCTURAS MANCOMUNADAS**
- 5.2.1. Agentes de empleo y desarrollo local
  - 5.2.2. Depuración de aguas residuales
  - 5.2.3. Dinamización deportiva
  - 5.2.4. Área de Servicios Sociales
  - 5.2.5. Servicio de dinamización turística y cultural
  - 5.2.6. Oficina de igualdad y violencia de género
  - 5.2.7. Oficina de información al consumidor
  - 5.2.8. Oficina de gestión urbanística
- CAPÍTULO 5.4. SISTEMA RELACIONAL**
- 5.4.1. Vías de comunicación
    - 5.4.1.1. Carreteras
    - 5.4.1.2. Tren
    - 5.4.1.3. Vías pecuarias
    - 5.4.1.4. Zonas de servidumbre aeronáutica
  - 5.4.2. Redes tecnológicas
    - 5.4.2.1. Infraestructuras de energía
    - 5.4.2.2. Ciclos del agua
    - 5.4.2.3. Aguas residuales
    - 5.4.2.4. Residuos urbanos
  - 5.4.3. Red viaria urbana
- TÍTULO 6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**
- CAPÍTULO 6.1. GENERALIDADES**
- CAPÍTULO 6.2. BIENES AUTONÓMICOS**
- CAPÍTULO 6.3. BIENES MUNICIPALES**
- 6.3.1. Naturaleza urbana
  - 6.3.2. Naturaleza rústica
  - 6.3.3. Calles, plazas, avenida
  - 6.3.4. Caminos públicos
- CAPÍTULO 6.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**
- 6.3.1. Catastro urbano
  - 6.3.2. Catastro rústico
- TÍTULO 7. MEMORIA JUSTIFICATIVA**
- CAPÍTULO 7.1. INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS**
- 7.1.1. Análisis del planeamiento vigente
  - 7.1.2. Criterios para la revisión
- CAPÍTULO 7.2. DESCRIPCIÓN de la PROPUESTA**
- 7.2.1. Propuesta de ordenación

# TÍTULO 1. ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL

## CAPÍTULO 1.1. GENERALIDADES

### 1.1.1. Encuadre territorial

El municipio de La Pesga, se ubica dentro del territorio de la región extremeña, región que presenta una superficie de 41.634,5 km<sup>2</sup>, lo que supone el 8,25% del total de la superficie del territorio español, donde existe una población de 1.079.920 habitantes (padrón a 1 de enero de 2017), que supone un 2,32% de la población española, lo que arroja una densidad de 25,94 hab/km<sup>2</sup>, muy baja, siendo la de España de 92,05 hab/km<sup>2</sup>. La provincia de Cáceres, con una superficie de 19.868,22 km<sup>2</sup> y con una población (padrón a 1 de enero de 2017) de 400.036 habitantes tiene una densidad de población 20,13 hab/km<sup>2</sup>, participa de las grandes unidades: Sistema Central, Montes de Toledo, Penillanura Extremeña y Cuencas del Tajo y Guadiana.

Se encuentra situado en el centro-norte de la provincia de Cáceres. Tiene una superficie de 20 km<sup>2</sup>, lo que con una población de 1087 habitantes, en el año 2017, arroja una densidad de población de 54,35 hab/km<sup>2</sup>. Su posición geográfica son latitud 40°19'34" N y 2°29'17" O. Se sitúa a 445 metros de altura sobre el nivel del mar, entre dos lomas que descienden hacia el río de los Ángeles.



La Pesga forma parte del conjunto de municipios de la comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla, al norte de la provincia de Cáceres. Situado a los pies de la Sierra de la Vaqueriza y el Manzano, donde se juntan el río de Los Ángeles y el Alagón, entre la zona de Hurdes y el Valle del Ambroz. Limita con los términos municipales de Caminomorismo al norte, Zarza de Ganadilla al Este, con Mohedas al Sur y Casar de Palomero al Oeste.

Las laderas de las sierras son utilizadas para el cultivo del olivar, muy extendido por la zona. El clima mediterráneo continental templado hace de la ribera del río uno de los mejores parajes en la época estival para refrescarse en sus abundantes aguas, además de disponer de las nuevas instalaciones de piscinas municipales y otras instalaciones para zona de acampada.

Hoy, podemos contar con buenas vías de comunicación por carretera ya que recientemente fue inaugurada la carretera La Pesga-Mohedas de Granadilla. El enlace con la carretera comarcal por el Cruce de Mesa Santa hace que sea paso obligatorio hacia Las Hurdes y Salamanca por Sotoserrano y el puerto de las Batuecas.

Cuenta además con unas vistas panorámicas impresionantes; enclavado en un pintoresco lugar se puede contemplar el embalse de Gabriel y Galán con su puente moderno y el antiguo donde se puede pescar mucha variedad de peces y practicar todo tipo de deportes acuáticos, la sierra de Gredos, la Peña de Francia y la blanca sierra nevada de Hervás.

La naturaleza nos deleita con una gran variedad cinegética como jabalís, ciervos, conejos, zorros, y aves variadas como perdices, cigüeñas, tordos, águilas, etc.

Aunque las delimitaciones espaciales supramunicipales, es decir, comarcales, son siempre complejas por la diversidad de criterios que pueden aplicarse, una de ellas que sigue a Revenga Carbonell ( "Comarcas geográficas de Extremadura" ) la incluye en Las Hurdes, pero también por la Asociación de Desarrollo Cáparra, donde se dan cabida a los 15 municipios que componen la Mancomunidad de Trasierra-Tierras de Granadilla.

La mancomunidad de Trasierra-Tierras de Granadilla está situada al norte de la provincia de Cáceres limitando al norte con la Sierra de Lagunilla, al este con los Montes de Tras la Sierra, al oeste con la Sierra de Santa Bárbara y al sur con el extenso valle del Alagón. Formada por los siguientes municipios: Ahigal, Cabezabellosa, Cerezo, Guijo de Granadilla, Jarilla, La Granja, La Pesga, Marchagaz, Mohedas de granadilla, Oliva de Plasencia, Palomero, Santibáñez el bajo, Santa Cruz de Paniagua, Villar de Plasencia y Zarza de Granadilla, la engloba en la comarca del mismo nombre, comarca Trasierra-Tierras de Granadilla.

La comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla se halla situada al norte de la provincia de Cáceres y abarca una superficie aproximada de 700 km<sup>2</sup> y está formada por quince pueblos que suman 9.834 habitantes, lo que supone una densidad de población de 14,05 hab/m<sup>2</sup>. La cruza de norte a sur la A-66, antigua N-630, antigua Vía de la Plata de los romanos y más antigua aún ruta de trashumancia desde el Neolítico.

Al municipio de La Pesga, se puede acceder por carreteras desde Salamanca por la N-630, accedemos a la comarca por la EX-205 (Granja de Granadilla), desde Madrid por la N-V, Madrid-Navalmoral de la Mata, seguido de la EX-108 hasta Plasencia y por último por la N-630 a la EX-205 (Granja de Granadilla) y desde Cáceres por la N-630, Cáceres-Plasencia, Granja de Granadilla. EX-205 (Granja de Granadilla).



### 1.1.2. Encuadre provincial

La provincia de Cáceres, con una superficie próxima a los 20.000 km<sup>2</sup>, participa de las grandes unidades: Sistema Central, Montes de Toledo, Penillanura extremeña y Cuencas del Tajo y Guadiana. La litología es fundamentalmente ígnea y metamórfica, destacando la gran extensión del Complejo Esquisto Grauwáquico que engloba a grandes batolitos

graníticos y sobre el que se asientan las formaciones detríticas terciarias y cuaternarias, más escasas, que se encuentran rellenando las cuencas de los principales cursos fluviales.

Geomorfológicamente, podemos considerar a la provincia de Cáceres como una enorme penillanura delimitada por cadenas montañosas. La penillanura, que forma parte de la gran penillanura extremeña, comprende una franja que se extiende desde la provincia de Toledo y ocupa las 3/4 partes de la provincia cacereña. Constituye una plataforma fosilizada en parte por depósitos terciarios y cuaternarios que el río Tajo individualiza en dos sectores: el del Norte, caracterizado por las formaciones terciarias que recubren un basamento hundido por las dislocaciones alpinas (fosas del Tiétar y Alagón), y el del Sur, donde la penillanura es casi perfecta, siendo el encajamiento del río Salor el único accidente importante.

Las cadenas montañosas del norte de la provincia forman el Sistema Central, que es un sector del Sistema Ibérico, y participa de la Sierra de Gredos, Peña de Francia y Sierra de Gata. En estos sistemas montañosos quedan comprendidas las comarcas de Gredos-La Vera, Valle del Jerte-Hervás, Las Hurdes y Sierra de Gata. Los relieves montañosos del sur y sureste forman una banda estrecha entre Portugal y la provincia de Toledo, constituyendo las llamadas sierras centrales de Extremadura. Estructuralmente son relieves plegados y graníticos. Los primeros son resultado de la orogenia hercínica y forman los núcleos montañosos de las Villuercas y Sierra de San Pedro; los segundos son coincidentes con las grandes intrusiones graníticas que, con dirección NO-SE, penetran en Portugal. La mayor resistencia a la erosión de estas rocas cristalinas las mantiene como zonas elevadas respecto a las áreas circundantes.

Las dos provincias corológicas, Luso-Extremadurese y Carpetano-Ibérico-Leonesa, están presentes en la provincia de Cáceres; la primera ocupa la mayor parte de la superficie provincial y comprende el Sector Toledano-Tagano que, a su vez, agrupa a los Subsectores Talaverano-Placentino, Hurdano- Zezerense, Oretano y Cacereño.

El clima continental cacereño se encuentra suavizado por la influencia de los vientos del Atlántico, que penetran principalmente por la cuenca del Tajo. Pero dentro de esta generalización, la variada topografía provincial establece una serie de diferencias entre las distintas comarcas. Así, las precipitaciones oscilan entre los 1.689 mm. anuales de Piornal y los 474 mm. de Villar del Pedroso; del mismo modo, las temperaturas medias varían entre los 11,6°C de Piornal y los 17,6°C de Coria. Estas acusadas variaciones de los factores climáticos permiten la existencia de una cubierta vegetal muy variada. Aparecen en la provincia de Cáceres todos los pisos bioclimáticos reseñados a nivel regional.

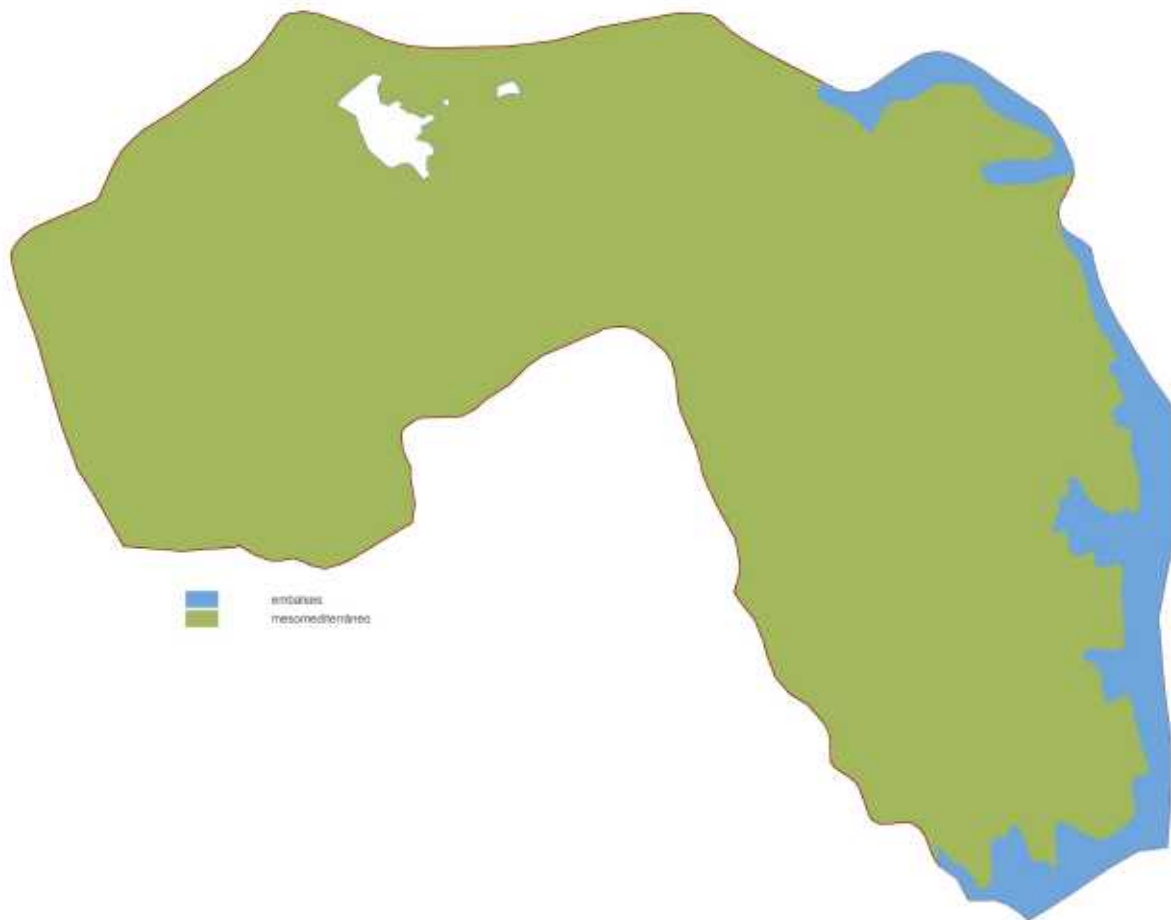
El Oromediterráneo se halla restringido a los términos municipales de Madrigal de la Vera, Villanueva de la Vera, Tornavacas y La Garganta. Los pastizales almohadillados de vivaces solamente se encuentran a partir de los 2.000 m. de altura, siendo acompañados por los piomales silicícolas de piorno serrano, de marcado carácter pirófito, que descienden hasta altitudes de 1.600 m.

El Supramediterráneo, aunque de mayor extensión que el anterior, muestra aún una ubicación serrana, pues forma una banda entre los 900 y 1.600 m de altura. La vegetación está constituida por bosques caducifolios de rebollos acompañados por un pobre cortejo florístico o por su estrato arbustivo (bardal) y correspondientes etapas de sustitución (escobonal, jaral, brezal) En nichos muy específicos y áreas muy reducidas se localiza como comunidad permanente a lo largo de las cuerdas cuarcíticas y tramos superiores de algunas pedrizas los encinares enanos de encina carrasca.

El Mesomediterráneo es el que ocupa la mayor parte de la superficie provincial. Se presentan también los rebollares caducifolios, pero acompañados de un cortejo más rico que el del piso supramediterráneo, pues es constante en ellos la presencia de elementos propios de los bosques esclerófilos, alcornocales y encinares, con los que mantiene amplias ecotonías.

Los rebollares mejor conservados se encuentran en la Sierra de Altamira (Hoyas de Navalgallo y La Garganta) y en la Sierra Palomera (fincas del Hospital del Obispo y Matallana). Tienen un alto valor ecológico por las reducidas áreas que colonizan. Pero son los bosques esclerófilos los más típicos representantes de este piso bioclimático; encinares con piruétanos y alcornocales, junto con sus etapas seriales de madroños, escobas, jaras, aulagas, brezos y tomillos, conforman las unidades paisajísticas vegetales más características de la provincia.

## pisos bioclimáticos



Cáceres es una provincia de alta potencialidad agraria pero se está muy lejos de aprovechar las posibilidades que el medio natural ofrece. El sector agrario se encuentra deprimido con respecto a otros sectores económicos. La tasa de actividad se halla muy por debajo de la media española, problema que se agrava por la elevada tasa de paro. La situación del marco provincial, al igual que ocurre con el resto de la región, no permite pensar en una tasa de crecimiento amplio aún cuando se apliquen políticas adecuadas de desarrollo regional.

### 1.1.3. El término municipal

Para hablar de los orígenes de La Pesga hemos tenido que partir de la fundación de otros dos pueblos. Sobre una pequeña colina, situada al pie de la sierra del Castillo, se descubren las ruinas de una población con su iglesia. Cuando vinieron los primeros pastores a poblar este país ya se hallaban indicios de haber sido poblado antiguamente, pues sus vegas y sus campos habían sido cultivados, viéndose en ellos olivos y castaños.

La nueva población, llamada Corzas, comenzó con el establecimiento de unas majadas de ganaderos del inmediato pueblo de Mohedas, y como la aspereza del sitio la sustraía a los riesgos y vicisitudes de los llanos de Granada, todavía no pacificados, creció en vecindad, se formó el poblado y (aunque en un todo sujeto a Mohedas) hubo necesidad de crear en él una Iglesia sujeta al párroco de la Villa de Granada.

La estrechez y poca luz de la cuenca en que se hallaba situada esta pequeña alquería, dieron lugar a que algunos moradores formaran habitaciones hacia el Poniente, en otra cuenca de la misma sierra. Las mejoras naturales que se



advertían en este nuevo caserío, hicieron que se acrecentase con rapidez. Sus principales fundadores fueron también ganaderos dedicados al ganado lanar, denominado por ello "Ribera de la Oveja".

Así continuaron estas alquerías, hasta que llegó a ser protegida por la Marquesa de Villafranca, la que fundó en el año 1.560 su Iglesia Parroquial, dotándola de sacerdote que ejercía su ministerio con entera independencia del de la Villa de Granada. Del mismo modo este caserío fue constituido en concejo con derechos propios, aunque sujeto al sesmo de Granada como fundado en territorio de esta villa que era propiedad del Sr. Duque de Alba.

Otros pastores vecinos hicieron sus majadas en otra cuenca, que forma al oriente de la sierra de los Hoyos. A este majadal lo denominaron Pesga, que fue acrecentando su vecindario y comenzó a desarrollar su riqueza. La creación de estos dos caseríos dio por resultado la muerte de las Corzas, que se despobló a principios del año 1.700 y quedó totalmente arruinado.

La Pesga consiguió construir una ermita aneja a la parroquia de Ribera de la Oveja, a quién faltándole el apoyo de la Marquesa de Villafranca, quedó reducida al estado que había adquirido.

La Pesga, que había nacido pobre y sin protección, y sin otro elemento de prosperidad que el trabajo perseverante de sus moradores, continuó su buena marcha y crecimiento. Por eso en 1.835 se hizo independiente en el orden civil, creándose en ella Municipio y constituyendo el hoy pueblo de La Pesga.

La Pesga es un núcleo de población situado en las inmediaciones del embalse de Gabriel y Galán y en un encuadre topográfico que resulte de ser una ladera de fuerte pendiente que mira profundamente al norte.

El asentamiento de aproximadamente 1500 habitantes presenta una dinámica de crecimiento de cierta importancia en los últimos años. Este crecimiento y los fuertes condicionantes topográficos son los que precisamente definen la estructura urbanística actual. Lo característico de ésta es el crecimiento lineal a ambos lados de recorridos que siguen las curvas de nivel del terreno y el posterior desdoblamiento.

El caserío se extiende por la parte más descansada y accesible y dada la configuración del terreno, el resultado no puede ser otro que este crecimiento en líneas sucesivas en dirección sureste-noreste, presentando en definitiva unas formas alargadas que por suposición, adosamiento, desdoblamiento, conducen a un perímetro redondeado hasta donde la anchura permite, pero predominando claramente el alargamiento.

La Pesga forma parte del conjunto de municipios de la comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla, al norte de la provincia de Cáceres. Situado a los pies de la Sierra de la Vaqueriza y el Manzano, donde se juntan el río de Los Ángeles y el Alagón, entre la zona de Hurdes y el Valle del Ambroz.

Delimita con los municipios de Caminomorisco al Norte, Mohedas de Granadilla al Sur, Zarza de Granadilla al Este y Casar de Palomero al Oeste. Tiene una extensión de 20,7 Km<sup>2</sup> con un clima mediterráneo continental templado. Se sitúa entre dos pequeñas colinas de la Sierra Vaqueriza y por su entorno discurre el río de los Ángeles y el arroyo de la Pila. Tiene una población de 1.298 habitantes. Entre su patrimonio se encuentra la iglesia de San Francisco Javier realizada durante el siglo XVIII siguiendo el estilo románico en mampostería de pizarra y que fue utilizada como templo y cementerio hasta 1846. Su interior se estructura en una sola nave dividida en tres tramos cubierta a dos aguas con teja.

## CAPÍTULO 1.2. CLIMA

---

La subprovincia Luso-Extremadurensis se encuentra ampliamente representada en toda la región extremeña. El Sector Marianico-Monchiquense se extiende más o menos por lo que correspondería a la provincia de Badajoz (comarcas de Alburquerque, Badajoz, Olivenza, Mérida, Almendralejo, Jerez de los Caballeros, Llerena, Azuaga, Castuera, Don Benito, Puebla de Alcocer y Herrera del Duque). El Sector Toledano-Tagano, se encuentra en su correspondencia con la provincia de Cáceres, exceptuando el norte de la misma, incluyendo las comarcas de Hervás, Coria, Brozas, Valencia de Alcántara,

Alburquerque, Cáceres, Plasencia, Trujillo, Logrosán, Navalmoral de la Mata y Jaraíz de la Vera. La subprovincia Carpetano-Leonesa se limita a las zonas más elevadas del norte de la Región, correspondiendo el Sector Estrelense con una zona en el noroeste de la comarca de Coria, el Sector Salmantino con las comarcas de Coria y Hervás y el Sector Bejarano-Gredense con las comarcas de Hervás, Plasencia y Jaraíz de la Vera.

En la Región de Extremadura se diferencian dos macrobioclimas, el mediterráneo ampliamente extendido y el templado, el cual se limita a las zonas más elevadas situadas al norte de la región (comarcas de Hervás, Coria, Plasencia y Jaraíz de la Vera). Los pisos y niveles bioclimáticos que pueden encontrarse en la región de Extremadura, basados en los índices It1, Itc2 y Tp3 (Rivas-Martínez et ál., 2002), son los siguientes (1 Índice de termicidad 2 Índice de termicidad compensado 3 Temperatura positiva anual):

Clima mediterráneo

Piso y nivel bioclimático	It, Itc	Tp
Mesomediterráneo inferior	280-350	1850-2150
Mesomediterráneo superior	210-280	1500-1850
Supramediterráneo inferior	145-210	1200-1500
Supramediterráneo superior	80-145	900-1200

Clima Templado variante submediterránea

Piso y nivel bioclimático	It, Itc	Tp
Orosubmediterráneo inferior	-	590-800
Orosubmediterráneo superior	-	380-590

El piso Mesomediterráneo ocupa prácticamente la totalidad de la región de Extremadura y la mayoría de la provincia de Badajoz, corresponde básicamente con las formaciones más termófilas esclerófilas (encinares, alcornoques, garrigas, etc.). El piso Supramediterráneo tiene una representación bastante limitada a nivel regional, únicamente aparece en la provincia de Cáceres en las comarcas de Logrosán, Coria, Hervás, Plasencia, Jaraíz de la Vera y Navalmoral de la Mata. Las formaciones vegetales más representativas de este piso son melojares (*Quercus pyrenaica*). El piso Orosubmediterráneo se limita a las zonas más elevadas de la Región, correspondiendo con las comarcas de Coria, Hervás, Plasencia y Jaraíz de la Vera. El paisaje vegetal característico de este piso bioclimático corresponde con piornales (*Cytisus oromediterraneus*) y pastizales psicroxerófilos oromediterráneos.



### 1.2.1. Estaciones meteorológicas

Se toman los datos meteorológicos del sistema de asesoramiento al regante (SIAREX) [http://redarexplus.gobex.es/RedarexPlus/index.php?modulo=estaciones&pagina=datos.php&enlace=Estaciones&camino=Datos%20de%20las%20estaciones&id\\_estacion=19&id\\_provincia=10](http://redarexplus.gobex.es/RedarexPlus/index.php?modulo=estaciones&pagina=datos.php&enlace=Estaciones&camino=Datos%20de%20las%20estaciones&id_estacion=19&id_provincia=10) ), debido a que el objetivo principal de la red es determinar las necesidades hídricas de los cultivos, las estaciones se han instalado en las zonas regables de Extremadura. La densidad de equipos establecida para caracterizar climáticamente las zonas es de una estación por cada 8 - 10.000 ha.

redarex plus Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura

Información Programación de Riego Estaciones Agrometeorología Embalses Noticias Contacto

Inicio / Estaciones / Datos de las estaciones v2.5

Datos de las estaciones Volver

Estación: Zarza de Granadilla (CC19)

Ficha Componentes Entorno Histórico

Nombre: Zarza de Granadilla

Provincia: Caceres Municipio: Zarza De Granadilla

Localización

Coord. geográficas	Longitud	Latitud	Altitud
	06018930W	401228930N	380

Coord. UTM	X	Y	Huso
	752497	4485101	30

Fecha instalación: 02/05/2011

Observaciones

NA

Cada estación ocupa una superficie de 10 x 10 m, cubierta con un cultivo de referencia, gramíneas en nuestro caso, con sistema de riego por aspersión.

Todas las estaciones están conectadas mediante telefonía móvil digital (GSM) con el Centro de Gestión de Riego del SORE en Mérida y con el Centro Servidor del SIDT en la finca La Orden.

La estación agrometeorológica instalada se compone de un acumulador de datos programable (CR10X de Campbell) que almacena y procesa la información de diversos sensores. La autonomía energética se consigue con una batería de 12 V que diariamente se recarga con un panel solar de 20 W.

Los sensores instalados en cada estación son los siguientes: sensor de temperatura y humedad relativa, sensor de precipitación, sensor de velocidad y dirección del viento, sensor de radiación solar, otros elementos y dispositivos periféricos.

Las estaciones recogen continuamente los valores de los principales parámetros meteorológicos: temperaturas diarias (máxima, mínima y media), humedad relativa del aire (máxima, mínima y media), velocidad media y dirección media del viento, racha máxima de viento, precipitación total y efectiva, radiación solar total y radiación neta, evapotranspiración del cultivo de referencia (ETO), horas de insolación diaria.

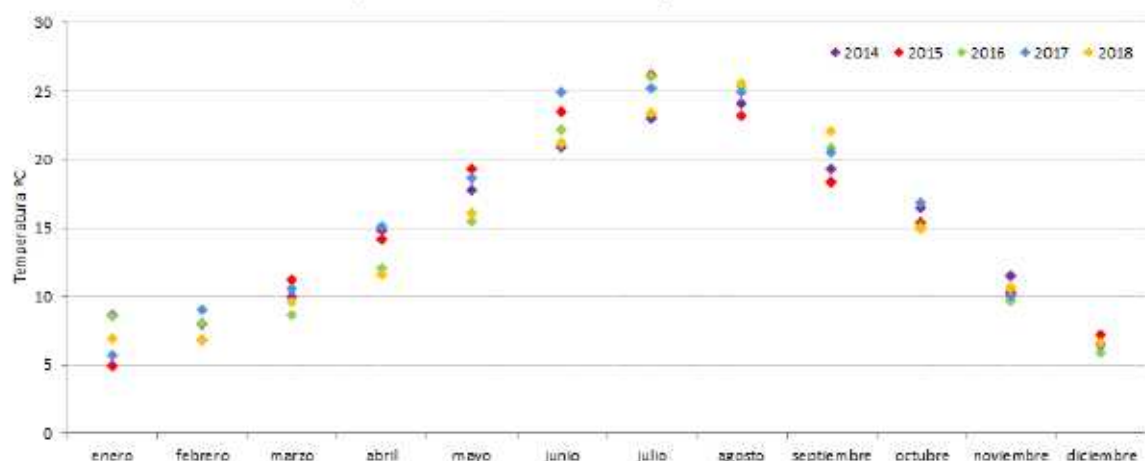
Hay que indicar que en La Pesga no existe ninguna estación meteorológica, por lo que los datos de temperaturas y precipitaciones se han tomado de la situada en Zarza de Granadilla, municipio localizado a 31 km. de La Pesga y con una altura sobre el nivel del mar de 380 m, por tanto, creemos que las diferencias climatológicas entre ambas poblaciones, si las hubiera, no serían significativas, y los datos tomados en estas estaciones son perfectamente válidos para La Pesga.

### 1.2.1.1. Temperaturas

La caracterización térmica de un área se basa en los valores que alcanzan las temperaturas medias mensuales, pues ello condiciona el conocimiento de las temperaturas estacionales y anuales. Las temperaturas medias mensuales, en °C, muestran que el mes más cálido es julio y el más frío diciembre, como se observa en la tabla siguiente en la que quedan recogidos los datos correspondientes a los últimos 10 años.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2009	5,97	7,27	10,92	11,83	17,84	21,96	24,14	25,40	20,35	16,37	11,65	6,78
2010	6,42	6,56	9,69	13,85	15,26	21,28	27,39	25,60	20,58	13,72	8,73	7,12
2011	6,29	7,75	10,56	15,83	17,96	22,07	24,21	23,56	20,24	16,06	11,05	6,38
2012	4,98	5,65	10,93	10,48	17,75	22,17	24,44	23,56	20,15	14,18	10,88	7,03
2013	6,74	7,15	9,83	12,12	14,97	20,74	24,50	24,90	20,72	15,55	9,29	4,53
2014	8,63	7,89	9,91	14,78	17,78	20,85	23,00	23,99	19,27	16,41	11,46	6,39
2015	4,87	6,80	11,15	14,15	19,25	23,48	26,17	23,18	18,28	15,34	10,23	7,15
2016	8,51	8,00	8,61	12,04	15,41	22,15	26,05	25,25	20,77	15,11	9,63	5,86
2017	5,68	8,98	10,54	15,07	18,60	24,86	25,17	24,89	20,53	16,77	9,98	6,42
2018	6,83	6,79	9,52	11,54	16,05	21,21	23,37	25,52	22,05	14,91	10,56	6,62

Temperaturas medias mensuales. La Pesga. Años 2014-2018.



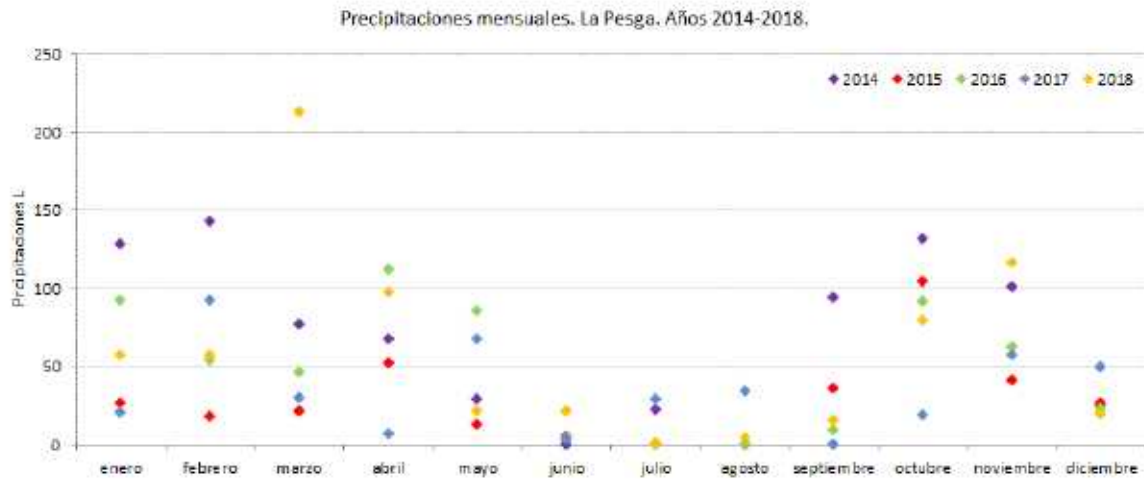
Fuente: SIAREX. Elaboración propia

### 1.2.1.2. Precipitaciones

#### a) Distribución

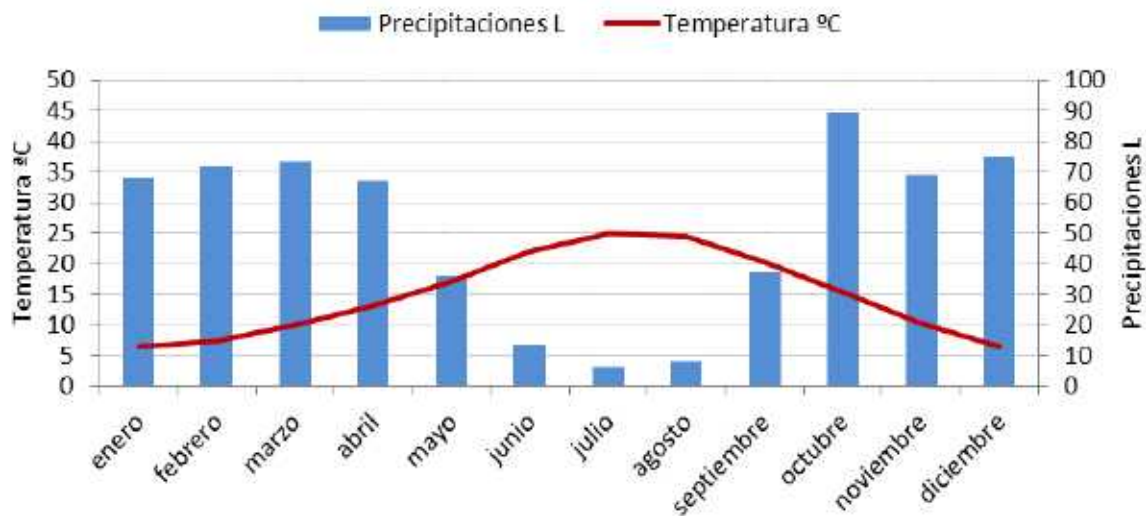
Los datos relativos a la pluviometría, muestra que las precipitaciones anuales son muy variables a lo largo del tiempo, además de existir una fuerte variación mensual en la distribución de estas lluvias.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2009	66,80	66,80	8,40	48,40	7,20	26,60	2,40	7,20	24,20	41,00	36,00	195,60
2010	68,40	169,20	100,20	57,20	35,40	29,60	1,20	0,60	9,00	83,00	55,20	209,80
2011	115,20	68,00	29,27	85,93	32,65	22,57	0,20	33,66	28,51	59,20	131,18	22,40
2012	20,20	1,00	6,80	93,60	54,40	1,20	5,20	2,40	73,40	168,80	87,88	77,79
2013	84,61	45,02	200,58	49,65	13,66	20,71	0,60	0,00	85,63	117,98	4,01	102,31
2014	128,40	143,14	76,78	67,66	29,12	0,00	22,68	0,00	94,05	131,93	100,79	24,76
2015	26,44	18,13	21,78	52,29	12,97	5,15	0,00	0,40	36,26	104,31	40,72	26,26
2016	92,39	54,03	46,45	111,67	85,84	4,34	1,31	0,10	9,39	91,21	62,61	23,12
2017	21,01	92,50	30,10	6,67	67,14	3,14	29,01	34,01	0,00	18,92	57,53	49,90
2018	57,32	57,13	212,46	97,41	21,19	21,19	0,00	4,65	15,35	79,16	116,04	20,01



b) Diagrama ombrotérmico

Es una síntesis gráfica de precipitaciones y temperaturas para medir el período seco anual de una zona. Un mes tiene carácter seco cuando la precipitación, es inferior al doble de la temperatura. Se representa mediante una gráfica cartesiana con 2 ejes de ordenadas. En uno de ellos se sitúan las temperaturas, en °C, y en el otro las precipitaciones, en mm., haciendo coincidir el valor de la temperatura con el doble valor de la precipitación (P=2T). Cuando la curva de precipitaciones se sitúa por debajo de la curva de temperaturas aparece el período seco, y la aridez será tanto mayor cuanto más extensa sea esta área.



1.2.1.3. Humedad edáfica y balance hídrico

La disponibilidad de agua por parte de las plantas y animales es un factor tan importante para analizar el clima de una zona como la propia precipitación, que es sólo la cantidad de agua caída. Gran parte del agua de lluvia se pierde de diferentes modos y no es útil para los seres vivos. Cuando la pérdida mensual o anual de humedad excede a la precipitación, resulta un balance hídrico deficitario; si la precipitación excede a la pérdida resulta un excedente.

- a) Parámetros. Para calcular el balance hídrico de una zona es necesario analizar varios factores.
  - Evapotranspiración. Se define la evapotranspiración como la cantidad de agua que pasa a la atmósfera en un suelo totalmente cubierto de vegetación. Es en realidad una medida de las necesidades hídricas de las plantas, por lo que su conocimiento es necesario para calcular los riegos idóneos para cada momento. Se distinguen dos tipos de evapotranspiración;

- Evapotranspiración potencial (ETP o E): corresponde a la cantidad de agua, en mm., que perderá una superficie de suelo cubierta de vegetación si, en todo momento, existe en el suelo humedad suficiente para su uso máximo por las plantas.
- Evapotranspiración residual (e): corresponde a la cantidad de agua perdida por el suelo cuando existe carencia de humedad edáfica y, al faltar el agua, la planta pone en funcionamiento sus mecanismos de defensa. Si la situación se prolonga lo suficiente, se produce la detención de la actividad vegetativa y la planta paraliza su savia por sequía. Si no aumenta la humedad en el suelo, pasado un límite se inicia la muerte irreversible de la planta.
- Capacidad de retención (CR). Se refiere a la capacidad del suelo para retener agua. Se expresa en mm. e indica la cantidad de agua existente en el suelo que puede pasar de un mes al siguiente. Depende de la textura y potencia del suelo, espesor de la capa de humus y presencia de vegetación. Suele atribuirse una capacidad de 100 mm. para suelos con notable capacidad de retención, y 0 mm. para suelos con dicha capacidad muy escasa. Se considera un exceso de precisión manejar valores intermedios. En los suelos con CR= 100 mm. las plantas disponen cada mes, además del agua caída por precipitación, de 100 mm. que el suelo ha retenido durante el mes anterior, si ha habido excedente de agua. Por el contrario, en los suelos con CR= 0 mm., dicho excedente del mes anterior se pierde por infiltración.
- Escorrentía (W). No toda el agua de lluvia puede ser aprovechada por las plantas para su actividad, sino que parte de ella puede perderse por infiltración o escorrentía. El valor de la escorrentía depende de la pendiente del terreno, estimándose una escorrentía del 30% para suelos de ladera, y 0% para suelos llanos, incluidos bancales y terrazas.
- Disponibilidad hídrica (D). Se entiende por disponibilidad hídrica la existencia, teórica, de agua en cada mes, resultado de sumar a las precipitaciones de cada período el posible sobrante del mes anterior, limitado por la capacidad de retención.

Durante el año unos períodos son secos y otros tienen excedente de agua, influyendo en el desarrollo de las plantas. Dichos períodos se calculan en base a dos parámetros: disponibilidad hídrica (D) y exigencias mínimas de agua para las plantas (e).

- b) Balance hídrico. Con todos los datos anteriores podemos calcular el balance hídrico de la zona de estudio, sabiendo que dicho balance es un esquema teórico de la forma en que se distribuyen las existencias de agua a lo largo del año. Al tener la mayor parte de los suelos una alta capacidad de retención para el agua y ser zonas con escasa escorrentía, se va a realizar un sólo balance hídrico, analizado bajo la hipótesis CR= 100 mm. y W= 0% y expuesto a continuación.

	ETP	E	D	S
Enero	23,87	30,17	57,32	33,45
Febrero	38,15	32,26	57,13	18,98
Marzo	61,25	116,7	212,46	151,21
Abril	62,16	48,68	97,41	35,25
Mayo	117,93	5,23	21,19	
Junio	137,11	7,83	21,19	
Julio	157,13	0	0	
Agosto	143,42	1,58	4,65	
Septiembre	96,98	4,15	15,35	
Octubre	59,84	45,26	79,16	19,32
Noviembre	26,22	57,45	116,04	89,82
Diciembre	18,04	6,75	20,01	1,97

En los 4 primeros meses del año la disponibilidad de agua (D) es mayor que la ETP, por lo que existe un excedente de agua (S) que pasa al mes siguiente, que en algunos casos supera la capacidad de retención del suelo (100 m). En mayo la D es menor que la ETP por lo que no existe sobrante de agua, pero como "e" es menor que D las necesidades mínimas de las plantas están cubiertas y tampoco existe déficit.

Al igual que a partir de septiembre la D vuelve a ser mayor que "e", pero este superávit se emplea en restablecer la humedad edáfica y no es hasta principios de noviembre cuando se compensa el déficit del verano. Pero no toda esta cantidad de agua la aprovechan los vegetales, sino que parte se pierde en la ETP.

- c) Diagrama bioclimático. La Bioclimatología es la ciencia que estudia la relación entre el clima y los seres vivos, particularmente la vegetación. El diagrama bioclimático es un esquema gráfico en el que los parámetros anteriormente estudiados se integran y donde se plasman los periodos de crecimiento vegetal y los de detención por sequía o bajas temperaturas. En este diagrama se considera que durante el período de actividad vegetal la producción aumenta con la temperatura hasta que la disminución del agua disponible detiene el crecimiento. Una vez superada la escasez de agua, el crecimiento sólo está limitado por la temperatura hasta que, al descender de nuevo ésta, la actividad vuelve a detenerse.

Se establecen así diversas etapas en la actividad vegetal (crecimiento o productividad) relacionadas con la temperatura y la precipitación. Para determinar esta relación existen unos índices denominados Intensidades Bioclimáticas (IB), que se miden en unidades bioclimáticas (ubc). Se considera una "ubc" cada aumento o disminución de 5 °C sobre una temperatura base de 7,5 °C. Existen diferentes tipos de Intensidades Bioclimáticas:

- Intensidad bioclimática potencial (IBP): corresponde a la actividad máxima que puede proporcionar el clima cuando no hay limitaciones de agua. En el diagrama viene determinada por el área comprendida entre la curva de la temperatura y la recta de 7,5 °C.
- Intensidad bioclimática real (IBR): corresponde a la productividad vegetal por mes en un clima con limitaciones hídricas. En el diagrama se representa en color verde
- Intensidad bioclimática seca (IBS): cuando se produce una paralización del crecimiento por sequía (D < e), por lo que la IBR < 0 (signo negativo). En el diagrama se representa de color rojo. A mayor valor absoluto de IBS la sequía será mayor
- Intensidad bioclimática fría (IBF): cuando se paraliza la actividad vegetal por el frío (T < 7,5 °C). En el diagrama se representa de color azul, pero no es el caso de La Pesga.

Mes	CP	IBP	IB	IBR	IBL	IBC	IBS	ISS	X
Enero	14.06	-0.13	-0.13	-0.13	-0.13	-	-	-	1.00
Febrero	7.54	-0.14	-0.14	-0.14	-0.14	-	-	-	1.00
Marzo	6.57	0.40	0.40	0.40	0.40	-	-	-	1.00
Abril	2.69	0.81	0.81	0.81	0.81	-	-	-	1.00
Mayo	0.99	1.71	1.69	1.69	1.69	-	-	0.02	1.00
Junio	-0.08	2.74	-0.21	-	-	-	-0.21	2.74	-
Julio	-0.25	3.17	-0.79	-	-	-	-0.79	3.17	-
Agosto	-0.21	3.60	-0.77	-	-	-	-0.77	3.60	-
Septiembre	-0.03	2.91	-0.09	-	-	-	-0.09	2.91	-
Octubre	1.87	1.48	1.48	1.48	-	1.48	-	-	-
Noviembre	8.21	0.61	0.61	0.61	0.60	0.02	-	-	0.97
Diciembre	13.81	-0.18	-0.18	-0.18	-0.18	-	-	-	1.00

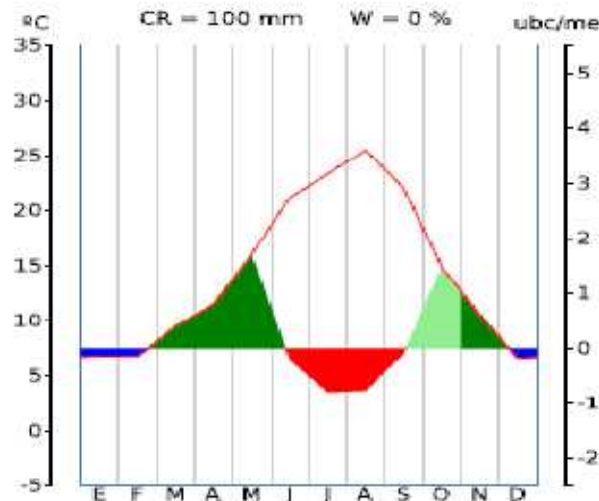
	Potencial		Real		Libre		Condicionada		Seca		Subseca	
	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO	CALIDO	FRIO
I.B.	17.45	0.45	5.00	0.45	3.50	0.45	1.50	-	1.86	-	12.45	-
T.B.	20.50	6.74	13.78	6.74	13.32	6.74	14.86	-	23.95	-	23.20	-
PER	9.00	3.00	5.00	3.00	3.97	3.00	1.03	-	4.00	-	5.00	-

La IBR tras la sequía se divide en:

- 1) Intensidad bioclimática condicionada (IBC): cuando climatológicamente hay potencialidad para la actividad vegetativa pero ésta se encuentra seriamente limitada, condicionada, por estar las plantas recuperándose de una sequía. En ésta época sólo podrán desarrollarse aquellas plantas que necesiten poca agua para crecer, como las herbáceas. En el diagrama se representa en verde claro.

2) Intensidad bioclimática libre (IBL): cuando las plantas han pasado el período de recuperación por sequía. En ésta época se desarrolla también el arbolado. En el diagrama se representa en verde oscuro. En los meses en los que las plantas no se están recuperando de una sequía la IBL=IBR.

Con todos los datos anteriores ya se puede construir el Diagrama Bioclimático referido a la hipótesis mencionada (CR= 100 mm. y W= 0%), expuesto en la página siguiente.



Se observa en el diagrama cómo las plantas en la Pesga no están todo el año activas, en crecimiento (IBL en verde oscuro), sino que hay épocas en las que su crecimiento se detiene, ya que durante junio, julio y agosto están paralizadas por la sequía (IBR en rojo), pero no existe paralización por frío ya que en ningún momento la temperatura media mensual es inferior a 7,5 °C.

Durante septiembre y octubre las plantas se están recuperando de la sequía estival (IBC en verde claro), por lo que el crecimiento sólo lo pueden efectuar las herbáceas (pastos) por tener un requerimiento de agua menor, pero el estrato arbóreo y arbustivo no reanuda su actividad hasta que se ha producido la compensación de la sequía anterior, a principios de noviembre.

### 1.2.2. Características climáticas

La relación del clima con la distribución de los seres vivos, sobre todo con la vegetación, es bien patente. En base a las constantes climáticas la Tierra queda dividida en distintas unidades biogeográficas, que se subdividen de forma progresiva a medida que los intervalos térmicos y pluviométricos se hacen más pequeños. Podemos así analizar variaciones en la distribución de los seres vivos en intervalos de pocos kilómetros, e incluso de centenares de metros cuando el intervalo es vertical.

La relación entre clima y vegetación se realiza mediante unos índices climáticos, diseñados por diversos autores. A continuación, realizamos una aplicación de los distintos índices en el término municipal en estudio, con el objetivo de lograr su caracterización bioclimática.

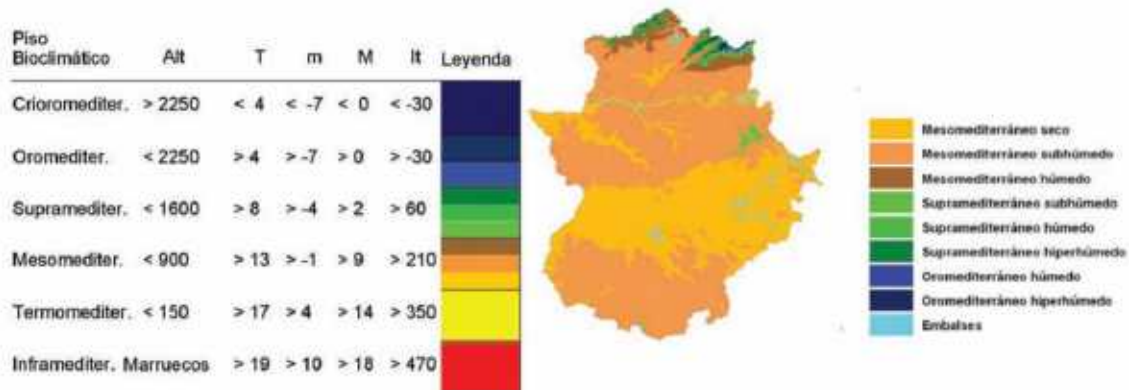
La Pesga, biogeográficamente, se encuentra enmarcada dentro del piso bioclimático supramediterráneo. Este piso se halla muy extendido por toda la Península Ibérica, ocupa una buena parte de la submeseta norte, parameras ibéricas, zócalo prepirenaico y áreas piedemontanas de las montañas elevadas centrales y meridionales españolas. Los inviernos son particularmente rigurosos y largos en estos territorios y los principales valores termoclimáticos de este piso son: temperatura media anual (T) entre 8-15°C, media de las mínimas del mes más frío (m) entre 1-4°C bajo cero y media de las máximas del mes más frío (M) entre 2-9°C. El índice de termicidad (It) oscila entre los valores 80 y 145. Se pueden producir heladas desde los meses de septiembre a junio, en particular en el horizonte superior del piso.

El ombroclima es muy variable, ya que oscila desde el seco inferior al hiperhúmedo, lo que condiciona una enorme variación en la vegetación. En la región extremeña pueden diferenciarse el piso supramediterráneo inferior y el superior.



En el primer caso el índice de termicidad (It) oscila entre 145 y 210 y la temperatura positiva anual (Tp) varía entre 1200 y 1500. En el piso supramediterráneo superior el índice de termicidad (It) oscila entre 80 y 145 y la temperatura positiva anual (Tp) entre 900 y 1200. Los ecosistemas maduros o cabeceras de serie tienen todos carácter forestal (encinares, quejigares, robledales, etc.) y una buena parte de las series todavía conservan restos de los bosques primitivos.

El largo y extremado invierno representa un gran hándicap para la agricultura y muchos de los cultivos arbóreos productivos de la región Mediterránea se hacen críticos o imposibles en este piso, como sucede con el olivar. Por el contrario, es el piso mediterráneo español de vocación forestal y ganadera por antonomasia, en especial en los suelos pobres en bases.



Alt: Altitud (m); T: Temperatura media anual; m: Temperatura media de las mínimas del mes más frío; M: Temperatura edia de las máximas del mes más frío; It: Índice de termicidad = (T+m+M)x10.

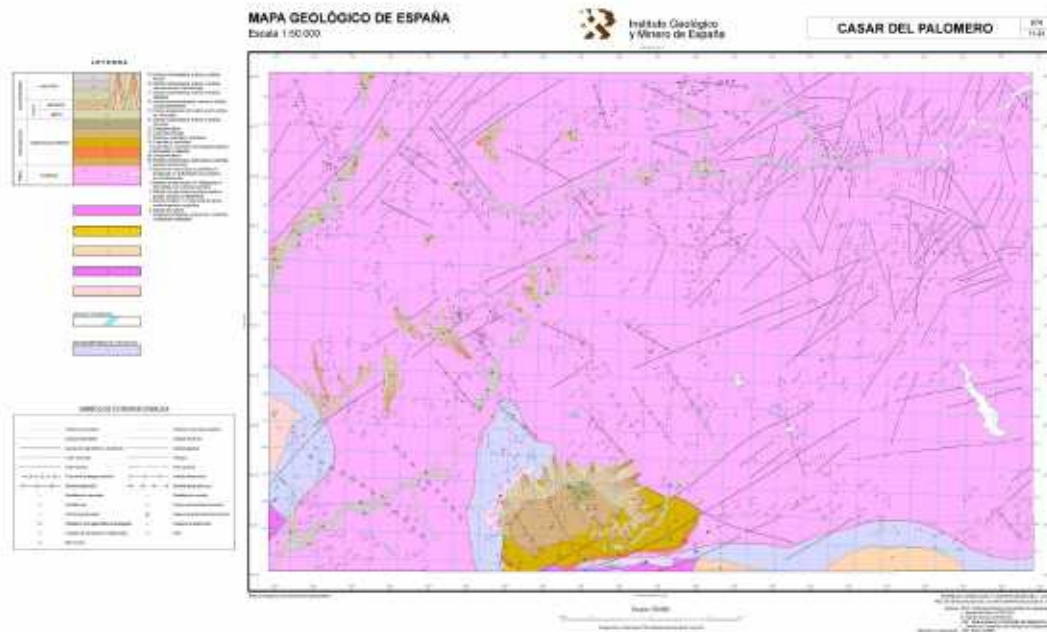
Tabla 4.1. Distribución de los pisos bioclimáticos en Extremadura y rangos de altitud y de diversos valores climáticos que definen los pisos bioclimáticos, según Rivas-Martínez<sup>6</sup>.

## CAPÍTULO 1.3. RELIEVE

La Pega se sitúa en la zona norte de la Región Extremeña, en la provincia de Cáceres, y le corresponde la hoja 574, columna 11 fila 23, del Mapa Geológico de España.

La Hoja de Casar de Palomero (11-23) está situada al NO de la provincia de Cáceres, siendo sus rasgos geográficos más significativos el Río de los Angeles, al NE, afluente del Alagón, actualmente regulado por el embalse de Gabriel y Galán, y la Sierra de Dios Padre formada por sedimentos ordovícicos, situada al Sur. Geológicamente se encuadra dentro del Macizo Hespérico, en la zona meridional de la Unidad Geológica Centro-Ibérica, JULIVERT, et al. (1974). Estratigráficamente la Hoja se encuentra ocupada en más del 75 % de su superficie, por metasedimentos pertenecientes al Complejo Esquisto-Grauváquico.

Aparte, son de destacar los sedimentos ordovícicos que configuran la Sierra de Dios Padre y las de destacar los sedimentos ordovícicos que configuran la Sierra de Dios Padre y las rocas graníticas pertenecientes a tres unidades bien diferenciadas: Unidad granítica Béjar-Plasencia, Unidad plutónica de Gata y Unidad plutónica de Santibáñez. Finalmente, mencionar los depósitos cuaternarios principalmente aluviales, terrazas y derrubios de ladera que quedan diseminados por toda la Hoja.



Desde el punto de vista geomorfológico se caracteriza por su relieve abrupto, especialmente en el tercio septentrional, y por el fuerte encajamiento de la red hidrográfica claramente relacionada con el sistema de fracturación existente. Tectónicamente, la característica más acusada es la presencia de una primera fase de deformación hercínica que origina pliegues de dirección ONO-ESE de plano axial subvertical, y una esquistosidad de flujo casi siempre presente. Con posterioridad se producen movimientos que sólo dan lugar a deformaciones de escasa importancia. Finalmente, tienen lugar movimientos tardihercínicos que originan importantes fracturas con componente de desgarre y pliegues de dirección perpendicular u oblicua a las estructuras de primera fase. Aparte, y con anterioridad a las deformaciones hercínicas tiene lugar, al menos, una fase de deformación, posiblemente sárdica, que produce pliegues métricos o decamétricos que son cortados por la esquistosidad de primera fase hercínica (81). Esta fase prehercínica queda probada por la existencia de lineaciones L1, fuertemente inclinadas. Entre los antecedentes geológicos, cabe mencionar entre otros, los trabajos de LOTZE, F. (1945-1966), las tesis doctorales de SCHMIDT, H. J. (1957), RODRIGUEZ ALONSO, M.º D. (1982) y DIEZ BALDA, M.º A. (1982) y las hojas geológicas del plan MAGNA realizadas por TENA-DAVILA RUIZ, M. et al. (1980), BASCONES ALVIRA, L. et al. (1978-1984), CORRETGE CASTANON, L. G. et al. (1981), MARTIN HERRERO, D. et al. (1978-1984) y UGIDOS MEANA, J. M. et al. (1983) pertenecientes a la provincia de Cáceres. También en áreas portuguesas queremos mencionar por sus aportaciones, los trabajos realizados por TEIXEIRA, C. (1985 y 1979), TEIXEIRA, C. et al. (1975), TORRE DE ASSUNCAO, C. (1969) y OENING SOEN (1970). Finalmente, para las áreas graníticas de las unidades de Gata y Santibáñez los antecedentes más representativos son los trabajos de GARCIA DE FIGUEROLA, L. C. (1963-1984) y los estudios de BEA, F. (1975-19).

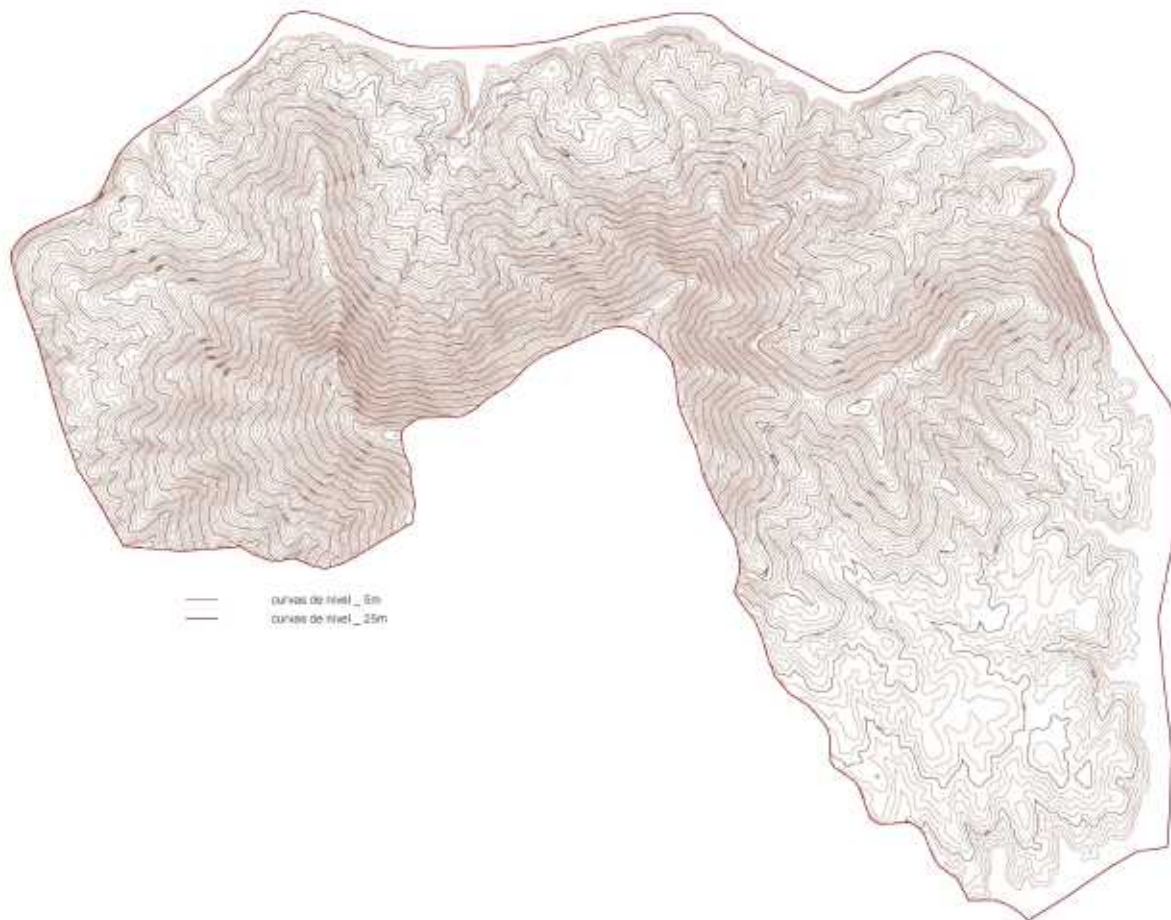
### 1.3.1. Altimetría

La altimetría o hipsometría es la rama de la topografía que estudia el conjunto de métodos y procedimientos para determinar y representar la altura o "cota" de cada punto respecto de un plano de referencia. Con la altimetría se consigue representar el relieve del terreno, planos de curvas de nivel, perfiles, etc.

Bajo este epígrafe se recogen los elementos naturales que caracterizan al territorio, erigidos como condicionantes de las formas (hábitat, modos productivos, etc.) y que se encuentran tan arraigados en la cultura y el saber hacer tradicional de Sierra de Gata.

Estos elementos son susceptibles de modificación y aprovechamiento por la acción antrópica a lo largo del tiempo, sobre la base de los conocimientos adquiridos y las técnicas disponibles en cada momento.

## relieve



La comarca es un territorio de enorme riqueza natural, caracterizada por la diversidad y complejidad de las formas que, con gran belleza, la madre naturaleza ha moldeado sobre estas tierras para disfrute de sus habitantes.

El relieve o sistema es un conjunto geométrico (Pedraza, 1978) resultado de la acción lenta y continuada de los agentes erosivos sobre el zócalo o tapiz que sirve de sustento y que, según su resistencia, ha dado lugar al moldeado de una serie de geometrías tridimensionales con formas caprichosas. En general, el relieve de Sierra de Gata tiene características semejantes a todo el Sistema Central, siendo un desnivel escalonado de bloques tectónicos de altitud decreciente con orientación Sur (cuenca del Tajo) que da paso a la penillanura extremeña.

El Sistema Central pone en contacto la penillanura con el campo charro con una altitud media en torno a los 800m, donde la Sierra de Gata, englobada en el anticlinorio de Villasrubias, queda hendida por el umbral del Puerto de Perales.

El paso entre ambas mesetas se realiza tradicionalmente por una serie de pasos naturales denominados pertos, como son: Viejo 1100 m, San Martín 1020 m, Perales 910 m, Nuevo 950 m.

La erosión diferencial ha dado lugar a un mar de cumbre (en torno a 1500 metros) de estructuras plegadas que se corresponde con la sierra, caracterizada por la alternancia de barras o crestas de surcos donde se encaja la red hidrográfica que exagera el realce.

Esta composición denominada Sierra de Gata, alberga un nutrido grupo de sierras menores: Sierra de la Malcata, Loma de los Enamorados, Sierra de Santa Olalla, Sierra de la Garrapata, Sierra de Cachaza, Sierra Malvana, Sierra de Campete, Sierra de las Pilas, Sierra de los Jañones, Sierra del Salio, Sierra de Villasrubias, Sierra de los Ángeles, Sierra de Santa Bárbara, Sierra del Gorrero y Sierra de Dios Padre.

### 1.3.2. Pendientes

El valor de la pendiente (inclinación del terreno sobre la horizontal), constituye uno de los factores que más importancia tienen en el uso del suelo. En condiciones edáficas determinadas la pendiente tiene consecuencias prácticas sobre la proporción y cantidad de escorrentía, los procesos erosivos y la aptitud del terreno para uso de maquinaria agrícola.

Si nos atenemos al análisis morfométrico basado en la unidad de referencia (pendiente del terreno), se reconocen tres unidades básicas de relieve:

- La Sierra, con orientaciones NE-SW, corresponde con las alineaciones del Sistema Central y cuya línea de cumbres (altitud media de 1000 metros) sirve de divisoria de aguas entre las cuencas del Duero y del Tajo. Realizados por la orogenia alpina, destacan las cumbre del Monte Jálama (1492 metros) como punto más alto que corona la serranía, y Jañona (1367 metros). Está caracterizada por las fuertes pendientes que sobrepasan los 25°, dando lugar a relieves escarpados (25-35°), precipicios (35-55°) y verticales (>55°).
- La Rampa o Piedemonte, es el escalón intermedio, con una altitud media de 500 metros, donde destacan dos promontorios, inselberg o montes islas que adquieren la categoría de miradores naturales de la región extremeña. El primero, la Sierra de Dios Padre (950 metros) situado en el Este de la comarca, permite divisar más de 70 pueblos de la geografía extremeña. El segundo, el alto de Santibáñez donde originalmente se asentó el poblado de san Juan de Mascoras y que crece unido al castillo fortaleza, hoy domina la impresionante vista sobre el embalse Borbollón. Este espacio está caracterizado por pendientes más suaves que en el caso anterior, con relieves muy inclinados (5-15°) y débilmente escarpados (15-25°).
- La Vega, escalón inferior o cuenca sedimentaria situada a los pies de la sierra, supera el umbral Cilleros - Santibáñez y se corresponde con la cuenca hundida de Moraleja, dilatada llanura tapizada con materiales aluviales sobre depósitos del neógeno (arcosas, margas, arcilla, gravas). La altitud media está en torno a 300 metros y por regla general es una llanura con pendientes que no superan los 5° y consigue relieves planos (0°), casi planos (0-2°) o débilmente inclinados (2-5°).

El municipio de La Pésaga se encuentra enclavado en un terreno bastante irregular con zonas más o menos llanas y con áreas de pedientes en las que las altitudes varían entre los 400 metros de las zonas limítrofes al ambalse de Gabriel y Galán y Granadilla, hasta los 900 metros hacia el sur del término municipal, pendientes que se van suavizando hacia el sureste alcanzando cotas en torno a los 460 metros.

### 1.3.3. Geología

La geología es la rama de la geología que estudia las transformaciones que ha sufrido la Tierra desde su formación, hace unos 4.540 millones de años, hasta el presente. Para establecer un marco temporal absoluto, los geólogos han desarrollado una cronología a escala planetaria dividida en eones, eras, periodos, épocas y edades, vinculada a su vez con una escala relativa, dividida en eonotemas, eratemas, sistemas, series y pisos que se corresponden uno a uno con los anteriores. Estas escalas se basan en los grandes eventos biológicos y geológicos.

La característica más sobresaliente de la zona Centro-Ibérica es la existencia de amplias áreas en las que aflora una unidad metasedimentaria de grado bajo, de origen detrítico y edad comprendida entre el Rifense superior y el Vendense, conocida como Complejo Esquisto

Grauváquico (C.E.G.). Dichos afloramientos constituyen amplios anticlinorios separados por estrechas sinformas en cuyo núcleo aparecen materiales paleozoicos de afinidad armoricana (sinclinales de Cañaveral, Cáceres y Sierra de San Pedro). Estas megaestructuras fueron generadas durante la orogenia Hercínica.

En relación con los anticlinorios se produjo el emplazamiento de intrusiones ígneas en forma de batolitos graníticos de distintas dimensiones, que en el área de estudio están representados por los batolitos de Cabeza de Araya y El Trasquilón. Estos cuerpos intrusivos forman parte del denominado Batolito de Extremadura Central. Hacia el Este, estas rocas de afinidad granítica se continúan en el Batolito de Los Pedroches, una compleja intrusión de más de 200 km. de largo por 15 km. de ancho. La intrusión de estos materiales se produjo con posterioridad a la primera fase de

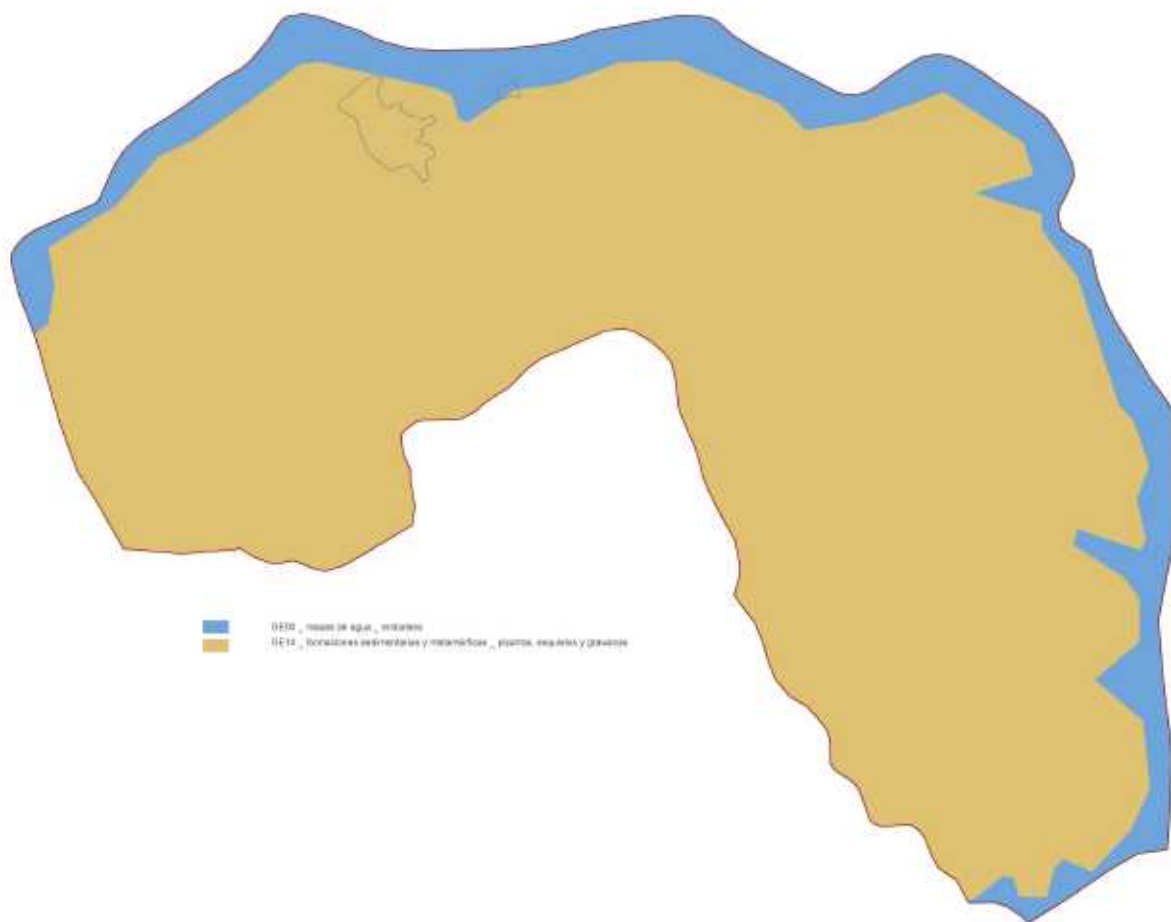
deformación que afectó a las rocas del Complejo Esquisto Grauváquico, que trajo consigo la creación de fallas transcurrentes a través de las cuales se abrió camino el magma.

### 1.3.3.1. Esquema estructural

La zona montañosa del norte de Cáceres forma parte del gran Macizo Hespérico o zócalo ibérico, formado en el Paleozoico y compuesto por las raíces de las cordilleras de origen precámbrico. Estratigráficamente, la zona descansa sobre depósitos anteordovícicos, en el que predominan las pizarras arcillosas, de ligero metamorfismo y color grisáceo, salvo en la parte baja del embalse, en la que la litología cambia para dar paso a terrenos graníticos.

La historia geológica de esta zona es muy compleja, resultado de la superposición de varias orogenias, y los metamorfismos tanto de contacto como regional que las han acompañado, de entre las cuales la más importante es la Orogenia Herciana. Hay indicios de deformaciones anteriores, enmascaradas posteriormente, así como movimientos más tardíos atribuidos a la orogenia Alpina, aunque de menor importancia y casi siempre de carácter frágil distensivo.

geológico



### 1.3.3.2. Tectónica

Las series paleozoicas fueron intensamente plegadas por la orogenia hercínica con desarrollo de una esquistosidad de plano axial y procesos de metamorfismo regional epizonal relativamente débil.

Existieron movimientos tectónicos prehercínicos (sárdicos), la dirección original de estos pliegues sería NE-SO. Hubo intrusiones graníticas posttectónicas y sintectónicas que dieron lugar a la formación de aureolas de metamorfismo de contacto y modificaron las direcciones de los planos de esquistosidad de las rocas pizarrosas circundantes. Etapas

descompresivas posteriores produjeron una fracturación con removilización de elementos que dieron lugar a diques y filones. El país cratonizado y peniplanizado reaccionó a los esfuerzos alpinos con una tectónica de bloques y rejuego de numerosas fracturas de ascendencia tardihercínica. Etapas erosivas posteriores condujeron a la formación de la penillanura extremeña en la que en tiempos recientes se ha encajado la red fluvial cuaternaria con un fuerte condicionamiento estructural. La estructura general de la zona se encuentra esquematizada mediante el sinclinal de Cáceres, penillanura extremeña y batolitos graníticos de Malpartida de Cáceres y Alcalá del Caudillo. Esta primera fase del plegamiento hercínico es la etapa principal de deformación de la zona originando una gran variedad de pliegues isoclinales de tipo similar cuya representación más evidente es el sinclinal de Cáceres que afecta a los depósitos paleozoicos. Esta estructura corresponde a un pliegue de primera fase con plano axial N 135° E, buzando 50°80° al NE con el flanco Norte invertido y convergencia Sur. En los materiales del complejo esquisto-grauváquico del Precámbrico Superior, se producen deformaciones mecánicas sobre superficies ya plegadas y por tanto no se producen pliegues cilíndricos, sino de plano axial subvertical con una dirección aproximada de N 140° E. Existen numerosas orientaciones de las fracturas y fallas producidas por las deformaciones prehercínicas, por la etapa distensiva previa a la compresión hercínica, siendo la 4ª fase (Tardihercínica-alpina) la que provoca una mayor fracturación, aprovechando las fracturas originadas en fases anteriores y reactivándolas.

El estudio tectónico que caracteriza la región es de grandes antiformas en las que principalmente intruye batolitos graníticos y estrechas sinformas en las que se encuentran los materiales precámbricos y paleozoicos.

La zona se encuentra principalmente influenciada por dos elementos geológicos cercanos de importancia; la falla Alentejo-Plasencia, que prácticamente divide la provincia de Cáceres en dos partes con un desplazamiento horizontal de unos 2,5-3 km hacia el norte del bloque este con respecto al bloque oeste; y la falla de Béjar, de orientación prácticamente subparalela a la falla de Plasencia, pero con menor importancia tectónica.

### 1.3.3.3. Litología

La Litología estudia la naturaleza, composición, textura y propiedades de las rocas, basándose en análisis mineralógicos y químicos. El estudio de la litología es útil desde el punto de vista económico, al ser las rocas fuente de materias primas y la base imprescindible para gran número de actividades humanas. Su influencia se manifiesta sobre la implantación de una determinada vegetación, el tipo de suelo, la disponibilidad de agua, el paisaje, el tipo de relieve, etc. A su vez, la litología se verá influida por los factores climáticos, pues la humedad, las precipitaciones, los vientos y las temperaturas actuarán sobre la roca madre, tanto más intensamente cuanto más próxima a la superficie se halle.

La estructura geológica del municipio corresponde con el tipo de formaciones que aparecen, formaciones sedimentarias y metamórficas, que se localizan prácticamente en la totalidad del municipio, a excepción de la zona de embalses. Con respecto a las formaciones sedimentarias y metamórficas, estas están compuestas por pizarras areniscas y cuarcitas, situadas en las partes orientales y occidentales de las zonas A y B.

### 1.3.3.4. Estratigrafía

Esta Hoja está ocupada, en más del 75 % de su superficie, por metasedimentos del Precámbrico pertenecientes al denominado Complejo Esquisto Grauváquico, donde se han diferenciado, a nivel cartográfico, niveles de conglomerados y microconglomerados y áreas de predominio de pizarras negras. Por lo que se refiere a las rocas plutónicas, sus afloramientos se sitúan en la zona sur y suroccidental, aparte de tres pequeños apuntamientos existentes en la zona central en las inmediaciones de Torrecilla de los Ángeles. Estas rocas ígneas pertenecen a tres batolitos o unidades bien diferenciadas:

- Unidad granítica Béjar-Plasencia. Sus afloramientos se localizan en el límite sur de la Hoja y se distinguen tres tipos de facies. Granitos de dos micas con carácter porfídico variable, granitos de dos micas no porfídicos y granito moscovítico.
- Unidad plutónica de Gata, situado en el límite suroccidental y definido como granito biotítico porfídico.

- Unidad plutónica de Santibáñez, situado en el ángulo suroccidental y definido como granito de dos micas porfídico y deformado. Los sedimentos paleozoicos se circunscriben a los que forman la estructura sinclinal que configura la Sierra de Dios Padre, situada en el área centrosur de la Hoja, ocupada por sedimentos detríticos que atribuimos al Ordovícico inferior.

Dentro de los depósitos de edad cuaternaria, sólo cabe destacar los derrubios de ladera, aluviales y pequeñas terrazas. Finalmente, mencionar dentro de las rocas filonianas, los diques de cuarzo, siempre con escasa representación cartográfica.

### Precámbrico superior

El Complejo Esquisto-Grauváquico (C.E.G.) constituye en esta área un potente conjunto litológico homogéneo en el que destacan escasos niveles guía cartografiables. Desde el punto de vista estratigráfico pueden distinguirse dos conjuntos o unidades litológicas diferentes y superpuestas que se han denominado Unidad Inferior y Superior respectivamente, RODRIGUEZ ALONSO, (1982). La Unidad Inferior abarca la mayor extensión del área cartografiada y se caracteriza por presentar en esta Hoja, un predominio pelítico en el que se intercalan paquetes arenosos de potencia diversa, junto con niveles conglomeráticos y caóticos. La Unidad Superior aflora predominantemente en el borde E cercano al granito y sus materiales han constituido hasta el momento los únicos niveles guía a escala cartográfica en el C.E.G. Su límite inferior es generalmente gradual sobre la Unidad Inferior y se sitúa en la base del primer nivel cartografiable de pizarras negras. Dicha Unidad Superior es esencialmente pelítica y se caracteriza en esta Hoja por presentar un tramo de pizarras negras carbonosas sobre el que se sitúa otro compuesto por una alternancia pelítico-arenosa de colores más claros.

### Sedimentología

Desde el punto de vista sedimentológico se han distinguido en el C.E.G. los siguientes tipos de facies, cuyas características reflejan en gran parte las presentes en los depósitos de abanicos submarinos profundos:

I. Facies conglomeráticas, entre las que se encuentran tres tipos texturales: Conglomerados granosoportados sin estructuras, Conglomerados y areniscas conglomeráticas con granoselección normal o inversa-normal y Conglomerados matriz soportados.

En general, ambos tipos son polimicticos, con clastos de cuarzo y FR diversos en una matriz que varía entre pelítico-arenosa y arenoso-pelítica. Se presentan en niveles con geometría lenticular y sin superficies de estratificación interna. Dichas facies conglomeráticas se corresponden con las señaladas como facies A1 y A2 por MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975) y son interpretadas como el resultado de la sedimentación ya sea de grain flows, flujos turbulentos de alta densidad o sandy debris flows para los dos primeros tipos y como el producto de la sedimentación de debris flows o mud flows para el caso de las facies conglomeráticas matriz soportadas.

II. Facies de areniscas de grano fino a medio con geometría tabular o canalizada a escala de afloramiento y potencia variable.

Frecuentemente se presentan sin estructuras internas, a veces con clastos pelíticos mayores de 2 mm aislados en su interior, o bien englobando Slumps o con pequeñas pasadas pelíticas discontinuas, quizá como restos de amalgamación entre varias capas. Otras veces presentan granoselección normal o inversa, generalmente desde el tamaño medio-fino a muy fino. Este tipo de facies puede corresponder a las facies 81 de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975), tratándose de un material transportado y depositado probablemente a partir de un flujo turbulento de alta densidad.

III. Facies arenosas y arenoso-pelíticas de grano medio a fino, con geometría lenticular (base plana o ligeramente erosiva y techo ondulado) que presentan laminaciones subparalelas y oblicuas muy tendidas a media y gran escala.

Estas laminaciones están definidas por finísimas películas pelíticas que se desarrollan a menudo en todo el interior del estrato o bien únicamente en la base o en la parte superior donde ocasionalmente también se observan laminaciones de ripples. Algunas veces estas facies se presentan en estratos con granulometría más grosera, grava y arena muy gruesa y con las mismas características, reconociéndose también clastos pelíticos en la base. En conjunto, su potencia varía entre 15 cm y 1,30 m. Este tipo de facies es equivalente a la facies BZ de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975) y corresponde al depósito modelado por un flujo tractivo sobre un lecho de arenas o gravas.

IV. Facies arenosas de grano fino y de pequeña potencia (2-4 cm), con geometría lenticular, de base plana y techo ondulado y con escasa continuidad lateral.

Su interior está constituido exclusivamente por laminaciones de ripples definidos por pequeñas películas pelíticas o bien pueden presentar exclusivamente la forma ondulada exterior sin que aparezcan estructuras internas. Este tipo es asimilable a la facies E de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975) tratándose así mismo de un depósito producido por un flujo tractivo.

V. Facies arenoso-pelíticas, con neto predominio de la fracción arenosa, de grano fino generalmente y que constituye la mayor parte del estrato, en las cuales se pueden reconocer los intervalos de la secuencia de Bouma Ta/c/e o Ta/c.

Se trata de estratos con contacto plano-paralelos y de potencia variable que se corresponden con las facies C1 de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975), que son el resultado de la sedimentación a partir de una corriente de turbidez densa.

VI. Facies arenoso-pelíticas, también con predominio arenoso de grano fino, pero en las que el porcentaje de arena/arcilla es más bajo que en la facies anterior y que presentan una granoselección en la vertical a nivel de todo el estrato, en el cual pueden distinguirse los intervalos de la secuencia de Bouma más o menos completa.

Dichas facies, que presentan geometría tabular y potencia variable, tienen equivalencia con las facies C2 de MUTTI Y RICCI-LUCCHI (1975), tratándose de materiales transportados y depositados a partir de una corriente de turbidez concentrada.

VII. Facies arenoso-pelíticas de pequeña potencia y límites paralelos, en las que la proporción arenosa, siempre de grano fino, domina o se iguala a la pelítica y en cuyo interior pueden observarse los intervalos de la secuencia de Bouma a la que le faltan los términos basales a y/o b.

Se trata de las facies D1 de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975), formadas a partir de la deposición de flujos turbulentos de baja densidad en condiciones de tracción más decantación.

VIII. Facies pelítico-arenosas, con proporción arena/pelita, constituidas por estratos plano-paralelos de pequeña potencia en las que se desarrolla la secuencia de Bouma incompleta, con estructuras de tracción más decantación.

IX. De este modo resulta una monótona alternancia milimétrica o centimétrica de láminas pelíticas claras y oscuras en las que varía la proporción y el tamaño de grano de cuarzo, minerales arcillosos y materia orgánica, en la cual se intercalan esporádicamente niveles arenosos milimétricos a centímetros que presentan ripples a veces aislados.



En dichas sucesiones se desarrollan frecuentemente estructuras de deformación por carga. Estas facies corresponden al tipo D2 de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975) y representan el resultado de transporte y sedimentación de corrientes de turbidez diluidas.

X. Facies pelíticas sin estructuras, de color gris, beige o verdoso, en las que apenas se desarrolla esquistosidad, son muy blandas y en algunos lugares contienen cristales de pirita aislados. Se presentan en bancos potentes intercalados entre otras facies y representan depósitos de mud flows.

XI. Facies de pelitas negras carbonosas con abundante pirita e intercalaciones milimétricas de niveles más claros pelíticos, escasas veces arenoso, que definen una laminación paralela. En ocasiones se encuentran aislados algunos nódulos silíceos y fosfatados. Estas facies indican unas condiciones de deposición lentas con escaso aporte de material detrítico grueso, en un ambiente reductor y con gran riqueza en materia orgánica. Tales condiciones son típicas de las facies euxínicas.

XII. Facies caóticas, en las que se engloban los depósitos que se presentan brechificados, slumpizados o en bloques intercalados entre materiales perfectamente estratificados. Su potencia es variable, desde varios cm a varios m y están frecuentemente relacionados y en transición con las facies F de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975), representando los depósitos producto del deslizamiento gravitacional con mayor o menor deformación plástica, en los que una masa semi-consolidada o rígida se desliza a lo largo de un plano, manteniendo su coherencia interna (RUPKE, 1978).

En esta Hoja, la asociación y distribución de las facies señaladas presenta las siguientes particularidades:

A. Dentro de la Unidad Inferior, que ocupa la mayor extensión cartografiada, existe un fuerte predominio de las facies pelítico-arenosas y pelíticas. Entre ellas se destaca, en la parte centro-sur de la Hoja, la intercalación de algunas facies arenosas sin estructuras y/o tractivas y especialmente de facies conglomerático-caóticas en proporción importante, de modo que constituyen una franja amplia de dirección W-E a ENE en la que se presentan con mayor abundancia. Dichos depósitos pueden ser el registro de la "sedimentación en condiciones de inestabilidad en un área probablemente cercana a una zona de pendiente; en ella podrían acumularse materiales fragmentados en lugares muy próximos, para dar brechas y conglomerados brechoides y en ocasiones mezclarse con otros fragmentos procedentes de unas más lejanas y más redondeados, constituyendo depósitos mixtos. Hacia el norte de esta franja señalada continúa el predominio pelítico y pelítico-arenoso con escasas intercalaciones métricas de bancos arenosos masivos y conglomeráticos. En algunas zonas destaca la presencia abundante de facies arenosas tractivas que son seguidas de paquetes constituidos por facies arenosas sin estructuras o del tipo C1 y C2 de MUTTI y RICCI-LUCCHI (1975). Un ejemplo de este tipo de distribución de facies aparece en una columna levantada en la carretera a Horcajo, aproximadamente a 5 km de Pinofranqueado. En la sucesión aflorante se reconoce una alternancia, a gran escala, de paquetes de potencia decamétrica, constituidos predominantemente por facies arenosas, entre otros amplios tramos compuestos mayoritariamente por facies pelítico-arenosas y pelítico en general. En una observación detallada puede verse se trata de secuencias positivas a gran escala en cuyo interior se distinguen a su vez unas variaciones de facies que presentan una cierta ciclicidad. En el conjunto se encuentran facies depositadas esencialmente por tres mecanismos: corrientes de turbidez de alta y baja densidad, que producirían las facies turbidíticas arenosas más potentes y masivas y las facies arenoso-pelíticas y pelítico-arenosas finamente estrancadas. corrientes tractivas que producirían facies tipo y E. transporte en masa, que produciría depósitos de debris flow y facies caóticas.

En la columna levantada pueden reconocerse en detalle seis tramos sin límites netos en los que existe, a grandes rasgos, un predominio de determinadas asociaciones de facies: ]. Sobre un tramo de facies pelíticas comienzan a

intercalarse, en la parte basal de la columna, facies arenosas, en parte tractivas y de escasa potencia para terminar con un paquete de varios m (10 m) de facies arenosas masivas o con escasas estructuras y a veces amalgamadas.

- Encima se observa un tramo (16 m) constituido por facies turbidíticas diluidas de pequeña potencia (<<thin bedded turbidites», TBT'S) entre las que se intercalan abundantes facies tractivas arenosas del tipo 82.
- Tramo bastante potente (100 m) en el que dominan las facies turbidíticas densas alternándose con facies diluidas y ocasionalmente con facies conglomeráticas y tractivas. En su interior también puede verse cierta ciclicidad.
- De nuevo se superpone un tramo (27 m) con un neto predominio de facies turbidíticas diluidas (TBT'S) y facies tractivas, con ocasionales intercalaciones de facies turbidíticas arenosas densas y algún conglomerado.
- Encima se encuentra un nuevo tramo (27 m), en el que si bien existe una gran abundancia de turbiditas finamente estratificadas (TBT'S) éstas están intercaladas entre facies arenosas densas pero que no constituyen potentes acumulaciones, presentándose ocasionalmente alguna facies conglomerática y tractiva. VI. La Secuencia finaliza con otro tramo (46 m) en el que se registra un predominio de facies pelítico-arenosas (TBT'S) entre las que se intercalan facies E y B<sub>2</sub> en varios niveles de escasa potencia y ocasionalmente facies caóticas y arenoso-pelíticas, algunas con geometría canalizada, pudiendo reconocerse varios ciclos. Así pues, en líneas generales se distinguen dos grupos de tramos con una asociación de facies diferentes y bien definida.

- B. Sobre los términos descritos de la Unidad inferior se disponen unas bandas constituidas por facies pelíticas negras carbonosas que corresponden a la Unidad Superior. Estas tienen escaso desarrollo en esta Hoja, localizándose especialmente en el límite sur-central de ella. Dichas facies presentan un aspecto masivo o con finas laminaciones conteniendo en algunos lugares clastos o nódulos fosfatados y síliceos aislados. En ocasiones se observa asociado a estas facies unas rocas anfibólicas y cuarcitas anfibólicas), probablemente de origen volcánico, y algunos tramos pizarrosos y arenosos de colores más claros.

### Petrografía

Desde el punto de vista petrográfico el grupo litológico más abundante lo constituyen las pelitas, con neto predominio sobre las areniscas, conglomerados y rocas anfibólicas.

**Rocas pelíticas.** Se trata de rocas con textura blastopelítica, a veces lepidoblástica, constituidas esencialmente por una fina masa de filosilicatos (sericita, clorita, biotita) con proporciones variables de curzo de tamaño limo o arena muy fina. Se distinguen varios tipos según la mineralogía predominante: meta-pelitas biotítico-sericíticas, sericítico-biotíticas, sercíticas y carbonosas. En todas ellas la proporción de cuarzo es escasa, salvo en las pelitas arenosas y en las alternancias arenoso-pelíticas donde es mayor del 10 %. Como minerales accesorios suelen presentarse feldespatos, moscovita, tumalina, opacos, circón, ilmenita y apatito. La tumalina se encuentra tanto como mineral detrítico o como cristales idiomórficos aislados crecidos autigénicamente entre la masa pelítica. En algunas pelitas destaca la presencia de material carbonoso, con escaso cuarzo y abundante pirita junto con algunos clatos o nódulos fosfatados y síliceos. La pirita es autígena y se presenta en masas irregulares o en cristales idiomórficos que a menudo han sido parcial o totalmente sustituidos por cuarzoiclorigita. Los nódulos o clastos fosfatados son de morfología irregular y tamaño no mayor de 1,5 cm, y están constituidos por un agregado de masas subredondeadas de color negro y opacas, entre cuyos intersticios se encuentra biotita, turmalina y a veces cuarzo. Dichas partículas han sido descritas a partir de análisis químico y difracción de Rayos X como fragmentos fosfatados ricos en materia orgánica por RODRIGUEZ ALONSO (1982).

Ocasionalmente se encuentran nódulos de chert de varios cm de diámetro, compuestos mayoritariamente por cuarzo microcristalino con menor proporción de clorita, teñida por minerales de hierro. Además, se aprecian cristales de pirita

parcial o totalmente sustituidos por clorita o por un mosaico de cristales de cuarzo de mayor tamaño. Entre las estructuras más frecuentes observadas en las pelitas destacan la laminación paralela y oblicua de potencia milimétrica, marcada por diferencias en el tamaño de grano o en la composición. Dichas laminaciones pueden ser continuas o discontinuas y en general están definidas, ya sea por un cambio gradual en la granulometría desde los términos limo o arena muy fina hasta arcilla exclusivamente o con escasa proporción de limo, o bien por una alternancia de láminas ricas en filosilicatos y otras en las que predomina el cuarzo o la materia orgánica. El contacto entre las distintas láminas puede ser gradual o neto, plano o marcado por superficies erosivas o de deformación por carga. Tales características indican una sedimentación en un medio tranquilo con algunas corrientes tractivas y en ocasiones un medio reductor. En general, la deformación ha producido una orientación más o 16 menos fuerte de la masa principal de filosilicatos que define la esquistosidad visible en el campo. Además, el metamorfismo regional ha desarrollado, posteriormente a la esquistosidad, una blastesis de biotita y clorita poiquiloblásticas y de mayor tamaño que el resto de los filosilicatos. Estos se orientan en ocasiones perpendiculares a la dirección de  $S_1$ , coincidiendo en algunas muestras con una crenulación posterior. Por otro lado, el metamorfismo de contacto desarrollado alrededor de las masas graníticas confiere a estas rocas una textura maculosa debida a la formación de una blastesis poiquiloblástica generalmente de cordierita y/o andalucita, de los que en la actualidad casi sólo se observan sus productos de alteración:

**Grauvacas.** Entre las rocas con granulometría arenosa se han reconocido distintos términos: meta-graувacas cuarzosas, feldespáticas y líticas y alguna cuarcita. En general, se trata de rocas con textura blastosamítica constituida por granos de tamaño predominantemente fino a medio, con un sorting moderado a pobre. El esqueleto está compuesto mayoritariamente por cuarzo, con proporciones variables de feldespatos y FR. El cuarzo es en su mayor parte monocristalino con extinción recta y ondulante, presentando a veces resquebrajamiento interno que recuerda a algunos tipos de cuarzo volcánico o subvolcánico. También se encuentra cuarzo policristalino grueso y de los tipos metamórfico recristalizado y esquistoso de Krynine. Entre los feldespatos destaca el predominio de las plagioclasas sobre el feldespato potásico, reconociéndose ocasionalmente clastos constituidos por cuarzo y feldespato en intercrecimiento simplectítico con textura mirmequítica. Entre los FR se han distinguido diversos tipos: FR volcánica con textura traquítica, microcristalina o granofídica, FR pelítica y limolítica, ya sea como intraclastos o extraclastos, R ígnea (cuarzo+feldespatos) y FR de cuarzo microcristalino/clorita. El material intersticial está constituido por un agregado de filosilicatos (sericita, clorita, biotita) y cuarzo. Puede tratarse en parte de material detrítico recristalizado, pero en buena proporción se trata tanto del producto de la disgregación de FR metaestables como el resultado de una cementación filosilicatada inicial con texturas de tipo «clay-coat». Como minerales accesorios más frecuentes se reconocen: turmalina, circón, apatito, xenotima y opacos. Las estructuras sedimentarias observadas al microscopio son laminaciones, paralelas y oblicuas, constituidas por finas intercalaciones de láminas pelíticas en las que abundan los filosilicatos con escaso cuarzo. Las características señaladas permiten sugerir para estas rocas un área madre múltiple, volcánica, sedimentaria, metamórfica de bajo grado e ígnea. La deformación y el metamorfismo regional han originado una recristalización general de las rocas junto con una orientación del material intersticial y a menudo la formación de algunas superficies estilolíticas irregulares por disolución-presión. Además, se ha originado una blastesis de biotita y clorita:

Conglomerados y brechas En este grupo cabe distinguir dos tipos de rocas:

1. Metaconglomerados polimícticos. Se trata de conglomerados con textura blastosefítica constituida por clastos heterométricos, generalmente muy redondeados, aislados entre abundante matriz pelítica o pelítico-arenosa. Entre los clastos se encuentran en mayor abundancia los FR pelítica y arenosa (feldespática y cuarzosa). En los primeros reconoce una orientación interna de los filosilicatos diferente a la existencia en la matriz, lo cual indica una procedencia de un área que había sufrido un cierto grado de deformación. Sin embargo, algunos FR pelíticos que no presentan esta característica y que poseen un límite externo más difuso podrían tratarse de intraclastos. En proporción relativamente

abundante se observan clastos de cuarzo mono y policristalino de los tipos metamórfico recristalizado y esquistoso de Krynine. Finalmente, en proporción escasa, se reconocen FR ignea (cuarzo+feldespatos) y volcánica con textura traquítica. La matriz puede ser esencialmente pelítica o pelítico-arenosa. En ella se reconocen 2 tipo de granulometrías: una fracción gruesa, que abarca los tamaños desde limo hasta arena muy gruesa (constituida por cuarzo con menor proporción de feldespatos y FR), y una fracción fina formada predominantemente por sericita y clorita. Otros minerales accesorios presentes son: moscovita, opacos, turmalina, circón, xenotima y apatito. Las características texturales señaladas son las correspondientes a los depósitos de debris flows, que han sufrido un transporte en masa y una sedimentación muy rápida. Por otro lado, las características mineralógicas de los clastos sugieren un área madre múltiple relativamente cercana para los FR metaestables y lejana para los de cuarzo. Dichos clastos habrían experimentado previamente un cierto grado de retrabajado por las corrientes que les permitiera adquirir su alto grado de redondeamiento antes de ser englobados en el debris flow que los transportó. El metamorfismo y la deformación originaron una recristalización en todo el conjunto, además de una orientación de los filosilicatos de la matriz y la formación de una blastesis de biotita, clorita y en un sólo caso de cloritoide. En ocasiones se observa una débil crenulación posterior y una textura maculosa cuando han sido afectados por el metamorfismo de contacto.

2. Metaconglomerados brechoides, brechas y metapelitas brechificadas. Se trata en unos casos de brechas propiamente dichas y en otros de conglomerados brechoides que corresponden en conjunto a las facies conglomerático-caóticas en el campo. Son rocas con una textura blastosefítica constituida por fragmentos heterométricos en un material intersticial generalmente pelítico (sericita, biotita y algo de cuarzo) y escaso, a menudo muy difícil de diferenciar de los propios clastos. Entre los fragmentos predominan los de roca pelítica, unos con límites difusos y aplastados y otros con límites netos y una orientación preferencial de los filosilicatos en su interior distinta de la existente en el material intersticial. En menor proporción se encuentran FR arenosa con morfología desde subredondeados a muy angulosos y con límites netos, o bien difusos. Ocasionalmente también se reconocen granos de cuarzo redondeados. Las características texturales y mineralógicas de los clastos permiten concluir que en muchos casos se trata de intraclastos; éstos procederían de la fragmentación de materiales con diferente grado de compactación original y por tanto, con un comportamiento mecánico distinto, más plástico o más rígido, pudiendo englobar incluso bloques arenosos métricos en su interior (observados en el campo). Dichos fragmentos habrían sufrido un transporte escaso. Sin embargo, la morfología y características internas de otros clastos indican un origen claramente externo a la cuenca. Todo ello parece sugerir que se trata de materiales depositados en un momento y zona dentro de la cuenca de gran inestabilidad; de este modo, parte de los sedimentos previamente depositados y con distinto grado de consolidación, sufrirían una brechificación importante y serían deslizados hacia zonas más bajas. En ocasiones podrían englobar o ser englobados por otros materiales procedentes del exterior de la cuenca que estaban siendo transportados en masa. La deformación y el metamorfismo produjeron una recristalización de todo el conjunto, orientando la masa principal de filosilicatos y desarrollando una blastesis de biotita y clorita. Ocasionalmente se observa una crenulación posterior.

**Rocas anfibólicas** Se incluye en este grupo un conjunto de materiales con características muy específicas que se encuentran interestratificadas tanto en los niveles superiores de la Unidad Inferior como en los niveles más bajos en la Unidad Superior y que fueron descritos en el área de las Hurdes-Sierra de Gata por Rodríguez Alonso (1982). En la presente Hoja se han encontrado asociados a las bandas de pizarras negras habiéndose distinguido dos tipos desde el punto de vista macroscópico:

1. Masas estratificadas de color gris claro o beige de potencia variable (7 cm-1 m) que presentan disyunción en bolas o están constituidas por un conjunto de bloques redondeados u ovalados que se descaman concéntricamente. En ambos casos, las partes internas son de color gris oscuro y de gran dureza, mientras que las externas son más deleznable y algunas veces se observa una disminución notable del tamaño de grano respecto a las anteriores, si

bien la mineralogía a simple vista suele ser común: presencia de anfíboles fasciculares y pirita en una masa de grano muy fino. Al microscopio las partes internas están constituidas en algunos casos por anfibolitas en las que el componente principal es el anfíbol (del grupo de la actinolita-tremolita) con textura fascicular; entre dichos cristales se encuentran otros de zoisitanclozoisita equigranulares y escasa proporción de cuarzo, calcita y biotita. Las zonas periféricas están formadas por una masa microcristalina de plagioclasa, sericita y cuarzo, en la que los opacos y algunos cristales de epidota y calcita dibujan unas bandas irregulares; en alguna muestra se observa mayor proporción de sericita y minerales micáceos orientados. Sobre estas bandas se disponen abundantes cristales fasciculares de anfíbol (actinolita-tremolita) y otros casi idiomorfos de clinozoisita frecuentemente maclados. Como minerales accesorios se encuentran esfena, epidota, opacos, moscovita y clorita. En ocasiones las zonas centrales presentan estas mismas características, con un ligero aumento del tamaño de los cristales anfibólicos. Hay que señalar que el cuarzo es normalmente escaso y microcristalino, pero en alguna muestra es de tamaño mayor y con apariencia de detrítico.

2. Masas estratificadas de color negro y de grano muy fino alternando con otras del mismo color y de grano más grueso, en las que sólo se observa a simple vista una abundancia de anfíboles fasciculares. La potencia máxima observada del conjunto es de 3,5 m. Al microscopio presentan una textura microcristalina y fascicular en la que los opacos, calcita y epidota se disponen en finos agregados alineados, dibujando a veces formas caóticas o un bandeado semejante al existente en el tipo anterior. La masa microcristalina está constituida por un agregado de feldespato con escaso cuarzo; sobre ella se encuentran en unos casos fascículos anfibólicos (actinolita-tremolita) y clinozoisita en cristales idiomórficos, a veces zonados, o agregados irregulares, junto con epidota y opacos. En otras muestras la presencia de actinolita-tremolita es escasa y se encuentra biotita en pequeños cristales diórmofos, algunos transformados a clorita; además clinozoisita asociada a clorita y opacos. Dada la semejanza mineralógica e incluso textural de ambos tipos, su asociación en el campo y su relación con otras areniscas de carácter volcánoclastico que presentan asociaciones mineralógicas idénticas y a la vista de algunos resultados de análisis químicos, se ha propuesto un origen volcánico básico de carácter calcoalcalino para este tipo de rocas, RODRIGUEZ ALONSO (1982).

A nivel regional los metasedimentos del C.E.G. aquí presentados pueden correlacionarse con la Formación Monterrubio (La Unidad Inferior) y la parte inferior de la Formación Aldeatejada (Unidad Superior) descritos por DIEZ BALDA (1982) para la zona SW de Salamanca. Hacia el S. y dentro de la provincia de Cáceres, los sedimentos del C.E.G. en general, tienen las mismas características que las descritas para el Miembro Inferior, si bien a nivel puntual existen pizarras negras que pudieran indicarnos el paso al Miembro Superior aflorante ya en esta Hoja, MARTIN HERRERO, D. et al. (1978-1984); BASCONES ALVIRA, L. et al. (1978-1984); CORRETGE CASTANON, L. G. et al. (1981). Asimismo, existe una gran semejanza litológica de estos materiales con el Alcudense inferior de los Montes de Toledo, HERRANZ et al. (1977); SAN JOSE LANCHA (1980, 1983).

Finalmente, en relación con los materiales del C.E.G. aflorantes en Portugal hay que destacar la semejanza de la Unidad Inferior de este trabajo con los denominados Esquistos de las Beiras, SHCERMER-HORN (1955); a su vez parte de la Formación de Baterías, BERNARDO DE SOUSA (1981, 1982) podría correlacionarse con la Unidad Superior aflorante en esta Hoja.

#### Bioestratigrafía

Los microfósiles encontrados no permiten precisiones bioestratigráficas debido a su amplio rango de edades; sin embargo, hasta el presente dicha asociación siempre ha aparecido en zona asimilables al núcleo de las antiformalas precámbricas del centro de la Península Ibérica. En conjunto dentro de las formas encontradas podemos distinguir los

siguientes tipos: Formas solitaria de pared lisa que son similares a las FORMAS A (MANSUY, 1983) que son sinónimas a *Palaeocryptidium cayeuxi* DEFLANDRE, 1955), con una amplia distribución en el Brioveriense francés (RIFEENSE SUP.-VENDIENSE). Formas en racimos que serían equivalentes a las FORMAS D (MANSUY, 1983) con una edad similar a las anteriores y que se podrían considerar como una asociación de las anteriores formas pudiendo incluso ser hasta la misma especie. También se pueden asimilar a *Synsphaeridium* sensu TIMOFEEV de amplia distribución (Precámbrico-Paleozóico). Hay dentro de estas formas algunos ejemplares que tienen sus cápsulas soldadas y de menor tamaño y son similares a las formas descritas por TIMOFEEV como *Symp1a5305phaeridium*, de edad RifeenseCámbrico, sin embargo, como ya hemos adelantado por sus características, parece más prudente incluirlas en el TIPO D. Formas con procesos angulosos o giberosos, dando incluso formas aberrantes. Algunos de esto ejemplares los hemos asimilado en otros informes a *Eomicthyridium* sp. Aunque también podrían deber sus formas el crecimiento de cristales dentro de la vesícula (hecha corriente en microfósiles orgánicos), lo cual nos induce a manejar con cautela este grupo. Formas con procesos giberosos se han citado en la Formación KONGSFJØOR, en la Península de Varanger, que es una formación flysch turbidítica (VIDAL Y SEIDLECKA, 1983) con una edad Rifeense superior. La abundancia de esta especie ha sido utilizada como indicativa de edad VENDICA, en gran parte del mundo, sin embargo, se ha observado que pasa al Cámbrico Inferior por lo que su valor Bioestratigráfico hay que tomarlo con precaución. En España se ha observado una gran abundancia de esta especie, en los tramos Superiores de la Unidad Conglomerática en Coria, LINAN Y PALACIOS (en prensa), en el Olistostroma del Membrillar, PALACIOS (1983), en la Formación San Jerónimo Córdoba, LINAN y PALACIOS (1983), y se ha dado una edad VENDICA, si bien *Bavlinella* con cápsulas mayores de 1 micra sin asociar a las que tienen un tamaño igual a 1 micra o menor, sólo se han observado en los tramos más bajos de la Unidad Conglomerática, LINAN y PALACIOS (en prensa).

## PALEOZOICO

Los únicos sedimentos de edad paleozoica que aparecen en el marco de la Hoja de Casar de Palomero (11-23), se sitúan en el área centrosur en la Sierra de Dios Padre, formando un pequeño sinclinorio de primera fase hercínica, muy modificado por el sistema de fallas tardihercínicas. También es de destacar la presencia de un metamorfismo de contacto, que afecta a algunos niveles, producido por la intrusión de los granitos pertenecientes a la Unidad Béjar-Plasencia.

Toda la serie sedimentaria que configura el sinclinorio de la Sierra de Dios Padre, la suponemos de edad Ordovícico inferior por correlación con las series ordovícicas existentes en las diferentes sierras de la zona extremeña, ya que no se han encontrado restos de fauna en ninguno de los cortes y muestreos realizados. Se distinguen cinco unidades litoestratigráficas (Figura 2) que han sido diferenciadas cartográficamente y que, de muro a techo, son las siguientes:

- Cuarzitas y cuarcitas microconglomeráticas. Constituye la Unidad inferior de los depósitos ordovícicos y se apoya discordantemente sobre el Complejo Esquisto-Grauváquico. Su potencia es de 28 a 30 metros. Está formada por cuarcitas blancas o blanco grisáceas de grano medio a grueso, estratificadas en bancos de 060-080 m a 1 m. En la base son microconglomeráticas apareciendo cantos o gravas de cuarzo blanco dispersos con diámetros medios de 1 cm, llegando a alcanzar los 2-3 cm. Localmente presentan estratificación cruzada planar a media escala. Pueden considerarse como los primeros sedimentos ordovícicos transgresivos propios de ambientes litorales, e incluso continentales. Al microscopio se han identificado como cuarcitas con textura granoblástica con cuarzo como mineral esencial y con escasos fragmentos de roca. El material intersticial esta formado por cuarzo y sericita, principalmente.

- Cuarzitas y areniscas. Su característica más destacable es la presencia de una fuerte bio- turbación vertical debida a *Skolithos* concentrada, sobre todo, en algunos términos cuarcíticos. Tiene una potencia de unos 70 metros. La integran cuarcitas de grano fino a medio y areniscas y cuarcitas grises de grano fino. Las cuarcitas aparecen en bancos que van de

0,10 a 1 m. Presen- tan laminación paralela y superficies de estratificación que se pierden lateralmente. Las huellas de actividad orgánica son muy notables en algunos tramos. Las areniscas y cuarcitas de tonos grises más oscuros, aparecen tableadas y laminadas. Estas litologías se ordenan dando secuencias negativas de 4 a 5 m de potencia en las que el tamaño de grano y el espesor de las capas aumenta a techo. Se inician por areniscas y cuarcitas tableadas que, progresivamente, pasan a cuarcitas. La intensa bioturbación, unido al carácter de las secuencias, hace pensar en ambientes litorales o sublitorales, en los que habría desarrollo y progradación de barras. Al microscopio se han reconocido cuarcitas con textura granoblástica-blastosamítica. Su componente esencial es el cuarzo y presenta escasa proporción en fragmentos de roca, sericita y feldespatos. El mineral intersticial más común es la sericita. Todo el conjunto ha sufrido una fuerte recristalización y, a veces, también, una tectonización.

- Pizarras, cuarcitas y areniscas. En conjunto es poco visible, debido a la presencia de continuos derrubios de ladera. Su potencia se estima en unos 425 m y su composición es bastante compleja desde el punto de vista litológico. Está formada por pizarras grises oscuras, limolitas, areniscas, y cuarcitas de grano fino. Hay un predominio de pizarras en la Unidad, pero aparecen tramos donde los términos arenosos o cuarcíticos alternan, a nivel de lámina, con pizarras y limolitas, constituyendo en conjunto una facies heterolítica. Se distinguen laminación paralela de ripples y bioturbación horizontal, sobre todo en los tramos próximos al techo, en donde son más abundantes los paquetes de cuarcitas y areniscas. En conjunto, esta unidad puede considerarse propia de una plataforma marina compleja donde predomina la decantación y a la que llegan aportes arenosos esporádicos. Esto sugiere o hace pensar en su diversificación en una plataforma marina abierta y en una plataforma más litoral. Al microscopio, se han reconocido principalmente: Metapelitas oscuras con textura blastopelítica, compuestas principalmente por filosilicatos (sericita-moscovita) y cuarzo de tamaño limo o arena muy fina. \_ Metapelitas bandeadas con características análogas a las descritas anteriormente. La única diferencia es la presencia de un bandeo debido al diferente contenido en filosilicatos y cuarzo.

- Cuarcitas blancas. Tiene una potencia de unos 425 m y está constituida fundamentalmente por cuarcitas blanquecinas de grano fino a medio bien estratificadas en bancos cuyo espesor oscila entre los 5 y los 60 cm. Es frecuente que estén bioturbadas por Scholitus. Constituyen tramos de unos 15-20 m de potencia que dan resaltes separados por términos de grano más fino en los que se distinguen pizarras y areniscas y cuarcitas tableadas. En todo este tramo se observan algunos conglomerados, que aparecen en paquetes cuya potencia es de 2 a 3 m, y que dan geometrías de canal. Están formados por cantos y bloques de cuarcita muy bien rodados, con longitudes máximas de 0,50 m, incluidos en una matriz arenosa cuarcítica escasa. Al microscopio se han reconocido principalmente: - Cuarcitas con textura granoblástica-blastosamítica, constituida por clastos subredondos o redondeados de tamaño variable. El esqueleto está formado por cuarzo mono y policristalino con escasos fragmentos de roca y cuarzo microcristalino. Como material intersticial se reconoce, en primer lugar, una cementación temprana de sílice. En segundo lugar, se observa una cementación muy parcial de filosilicatos (sericita y clorita). En algunas muestras se observa la existencia, en cuarcitas, de inclusiones de rutilo en finas agujas. Metapelitas arenosas bandeadas con textura blastopelítica compuesta por filosilicatos (sericita+moscovitas) y cuarzo. Las bandas quedan definidas por el diferente contenido en uno de los dos componentes. Metagrauvas cuarcosas con textura blastosamítica donde el esqueleto está formado esencialmente por cuarzo, observándose la existencia de partículas con un núcleo de minerales de hierro rodeado de biotita y moscovita.

- Conglomerados. Presenta una potencia entre 0 y 100 m y se apoya en discordancia sobre la unidad anteriormente descrita. Está constituida fundamentalmente, por conglomerados potentes, y aparecen areniscas, cuarcitas grises y pizarras, subordinadas. Los primeros son ortoconglomerados poligénicos con cantos de cuarcita, cuarzo y esquistos, en orden de importancia. Su centil es del orden de 10-15 cm. Aparecen bien redondeados y únicamente en la base, hay cantos angulosos y subangulosos. Están incluidos en una matriz arenosa de tonos grises. Presentan granoselección positiva y ordenación de los clastos. Las cuarcitas y areniscas son de tonos grises, grano medio a grueso bien calibradas y

se encuentran estratificadas en bancos de 0,20 a 0,50 metros, con cantos dispersos ocasionales. Presenta como estructura fundamental la laminación paralela y también superficies y laminación de ripples. En conjunto, esta unidad puede considerarse una megasecuencia positiva en la que hacia techo, hay tendencia a la disminución de la potencia de los tramos de conglomerados, tamaño de grano de los cantos y aumento de los términos más arenoso-cuarcíticos y pizarrosos. Dentro de este conjunto, se han observado secuencias menores de carácter granodecreciente con potencias de 0,70 a 1,10 metros, constituidas por 2 ó 3 términos. El primer tipo (Figura 2), está formado por un término de ortoconglomerados con gradación positiva separados en la base por una superficie neta y culminando en pizarras. El segundo tipo presenta dos variantes: la primera (1 a 10 m de potencia), se inicia también por una superficie neta probablemente erosiva sobre la que se apoyan arenas de grano grueso cantos dispersos y con granoselección positiva que pasa a cuarcitas masivas y areniscas con laminación paralela o cruzada muy tendida que culminan con una superficie de ripples. La segunda (0,70 metros de pot.) comienza por un término conglomerático y pasa en transición a areniscas o cuarcitas con laminación paralela que terminan también con una superficie de ripples. En conjunto, estos tipos de secuencias, se pueden atribuir a depósitos continentales de origen aluvial. Esta unidad sería equivalente a la situada en la base de la «cuarcita armoricana», en la Sierra de Cañaverl y es por ello, que suponemos para toda la serie paleozoica, descrita en este apartado, una edad Ordovícico inferior.

## ROCAS PLUTONICAS

Las rocas plutónicas aflorantes en la presente Hoja pertenecen a tres batolitos bien diferenciados y cuyas características generales y tipos de facies existentes se expondrán en los siguientes apartados.

- **Unidad granítica Béjar-Plasencia.** Sus afloramientos se sitúan en el límite sur de la Hoja y son una continuación de los existentes en la Hoja 11-24 (Montehermoso) y que a su vez presenta, en general, características similares a los que ocupan la Hoja 12-24 (Plasencia), si se atiende a los aspectos macros\* cópicos tomados globalmente. No obstante, hay algunas diferencias que en gran medida deben estar condicionadas por el hecho de que en la Hoja que aquí se considera, y en la de Montehermoso (11-24), la masa granítica está intruida en niveles más altos que en la de Plasencia (12-24) donde, en parte, se encuentra en contacto directo con migmatitas y son relativamente frecuentes los enclaves y restos de estas rocas. La consideración conjunta de las tres Hojas (11-23, 11-24 y 12-24) ha permitido establecer que este tipo de enclaves y restos disminuye hacia las dos primeras, de forma que en los dos tercios occidentales de la masa granítica de la Hoja núm. 11-24 y en la presente no se han encontrado dichos enclaves y son frecuentes, sin embargo, enclaves de rocas metamórficas de grado más bajo cuyos tamaños no suelen sobrepasar una escala centimétrica. Otra diferencia, aparente hasta el momento, es que no se han encontrado enclaves o diques de rocas básicas que, si bien en escaso número, si se han localizado en la Hoja núm. 12-24 (Plasencia). Es de destacar también el incremento gradual de contenido en moscovita hacia los sectores occidentales de la Hoja núm. 11-24, que unido a la pérdida de carácter porfídico y a un ligero aumento en el tamaño de grano, ha permitido establecer una facies de dos micas diferente de la masa general y una facies marginal de granito moscovítico. Estas características se continúan en los afloramientos de la Hoja que nos ocupa. Pueden considerarse, por tanto, tres tipos de rocas graníticas: Granitos de dos micas (isillimanitaandalucita) con carácter porfídico variable. Granitos de dos micas no porfídicos (isillimanitaandalucita) con predominio de moscovita. Granitos moscovíticos.
- **Granitos de dos micas (isillimanitaandalucita) con carácter porfídico variable.** Son los granitos de más amplia representación y tal como se ha señalado constituyen la continuación de los granitos de dos micas considerados en la Hoja núm. 12-24 Plasencia, UGIDOS et al. (1983), si bien se hace necesario matizar que en la presente Hoja, así como en la de Montehermoso (11-24), la sillimanita se encuentra en proporciones menores y que en los dos tercios occidentales aparece además andalucita, mineral que no se había encontrado en la masa granítica de la Hoja núm. 12-24. Otro aspecto es que, al igual que en los sectores occidentales de la hoja de Plasencia, se da una mayor



homogeneidad de tamaño de grano, así como de facies que son predominantemente porfídicas. Desde un punto de vista mineralógico presentan la siguiente composición: - Cuarzo: en cristales irregulares de tamaños variables independientes de otros minerales. Otros tipos minoritarios son: en formas redondeadas incluidas en plagioclasas; asociado a feldespato potásico en disposición anastomosada o en incipientes texturas gráficas, asociado a moscovita también en formas anastomosadas en las que puede participar feldespato potásico; en formas de límites regulares dispuestos en relación con planos cristalográficos de plagioclasas y feldespato potásico; formando parte de texturas mímecíticas, si bien este tipo es muy poco frecuente y siempre con escaso desarrollo. Plagioclasas: generalmente con zonado difuso directo y hábito euhedral-subhedral. Variable grado de alteración a sericita que tiene lugar principalmente en zonas centrales. Los contenidos en anortita oscilan en torno al 25 % como valores máximos en el interior de los cristales y entre el 12 y el 8 % en las zonas de borde. Presentan inclusiones de biotita, cuarzo, moscovita, andalucita, circón y apatito. Aparentemente incluyen también feldespato potásico, si bien en muchas ocasiones no está claro si se trata realmente de inclusiones o de un efecto Corrosivo de este mineral sobre el primero. - Feldespato potásico: en cristales de tendencia euhedral que llegan a tamaños de 4-5 cm como más frecuentes, en las facies porfídicas. También en cristales irregulares intersticiales. En general perfitico. Puede incluir a todos los otros componentes minerales. Biotita: en láminas subhedrales-anhedrales con cantidades variables de inclusiones de apatito, circón y opacos. Son muy escasos los cristales con sillimanita. Como alteraciones presenta clorita, rutilo y, con menos frecuencia, anatasa. -Moscovita: predominantemente bajo la forma de láminas irregulares independientes o asociadas a fibrolita y andalucita. También anastomosada con cuarzo y feldespato potásico. El contenido en este mineral es variable, si bien creciente hacia las zonas noroccidentales del granito. - Andalucita: mineral accesorio frecuente en las zonas centrales y occidentales de la masa granítica general. Se presenta generalmente en cristales anhedrales pero también es posible observar algunos euhedrales-subhedrales. Muestra un grado variable de alteración a moscovita. Sillimanita: se encuentra en general bajo la forma de fibrolita con acusada transformación en moscovita. Otros minerales accesorios son: apatito, circón, opacos, clorita, rutilo, anatasa, turmalina y, ocasionalmente, cordierita totalmente transformada en pinnita.

- **Granito de dos micas no porfídico (sillimanitaandalucita) con predominio de moscovita.** Tal como se ha señalado esta facies se encuentra en el borde del granito antes descrito, con el que muestra una transición gradual por lo que no es posible situar un límite neto entre ambos tipos de rocas. Macroscópicamente se caracteriza por presentar un tamaño de grano ligeramente superior, mayor contenido en moscovita que en biotita, aspecto equigranular y transición gradual a granitos moscovíticos. El estudio microscópico revela características mineralógicas que acentúan las diferencias observadas macroscópicamente en relación con la masa granítica predominante. Así, la biotita además de ser menos abundante está con frecuencia completamente transformada en clorita, opacos y anatasa, siendo menos frecuente el rutilo. El feldespato potásico es mayoritariamente intersticial o en cristales irregulares, mientras que son más raros los minerales aluminicos, sillimanita y andalucita. Hay una relativa abundancia de turmalina y son frecuentes los minerales de hierro que ocasionalmente tiñen la roca de tonos rojizos. El contenido medio en anortita es más bajo. '1')
- **Granito moscovítico.** Aparecen asociados a la facies anterior con la que presentan transición gradual. Macroscópicamente se caracterizan por su tono leucocrático, tamaño de grano medio y aspecto equigranular. Su composición mineralógica es más rica en cuarzo y moscovita que la facies no porfídica, presentándose con frecuencia este último mineral en agregados de numerosos individuos. La biotita es un mineral accidental que se encuentra generalmente en pequeñas láminas, con frecuencia alteradas a clorita. El contenido en anortita de las plagioclasas puede llegar a valores máximos del orden del 12-15 %, si bien son más frecuentes valores en torno al 5-7 0/0. Minerales accesorios frecuentes son: turmalina, minerales de hierro y anatasa, además de los señalados para las otras

facies, no habiéndose encontrado andalucita ni cordierita. En el borde más septentrional de la Hoja presentan una textura cataclástica. Los pequeños apuntamientos del centro de la Hoja (N. de Torre- cilla de los Angeles), caen dentro de este mismo grupo y se caracterizan por su textura alotriomórfica heterogranular y cataclástica. Mineralógicamente presentan la siguiente composición: Cuarzo: en cristales irregulares de tamaños variables con extinción ondulante. Puede presentar inclusiones de cristales irregulares de plagioclasa, biotita y moscovita. Ocasionalmente se presenta incluido en plagioclasas en formas subredondeadas. Plagioclasas: generalmente bajo la forma de cristales euhedralessubhedrales no zonados, con algunas inclusiones de biotita, moscovita y topacio. Aparentemente incluyen feldespato potásico, si bien en muchos casos parece claro que se trata de un efecto de corrosión de este último mineral. Los contenidos máximos en anortita oscilan alrededor del 12 %, siendo frecuentes valores más bajos (5-7 %). Feldespato potásico: al igual que el cuarzo, en formas irregulares de tamaños variables, con frecuencia de carácter intersticial, que muestran un acusado efecto de corrosión de las plagioclasas. En general pertítico y con abundantes inclusiones de los otros componen- tes minerales. Moscovita: predomina en láminas anhedrales que en ocasiones forman agregados de varios individuos. A veces, si bien con poca frecuencia, se asocian a restos de fibrolita. Biotita: constituye un mineral accesorio en proporciones variables y puede faltar por completo. Incluye circón, apatito y minerales opacos. Frecuentemente se altera a clorita y agujas de rutilo. Otros minerales son: turmalina, opacos. minerales de hierro, rutilo no acicular, anatasa y apatito.

- **Unidad plutónica de Gata.** Se trata de la terminación por el SE de la masa granitoide que se extiende por la Hoja limitrofe núm. 10-23 (Gata). Los afloramientos en la Hoja que nos ocupa pertenecen a un solo tipo de facies: granitos biotíticosmoscovita de grano medio a grueso y porfídicos.

- Granitos biotíticosmoscovita de grano medio a grueso y porfídicos. Sus afloramientos originan un berrocal de formas medias y redondeadas con algunos enclaves metamórficos, así como pequeños nódulos constituidos fundamentalmente por biotita. Algunas muestras se pueden considerar como granodiorita pero en otras la cantidad de feldespato potásico crece bastante, sobre todo en forma de megacristales. Estos alcanzan longitudes de 3 a 4 cm y no presentan clara orientación. Se identifican los fenocristales como de alta triclinidad, englobando a los demás constituyentes, incluso a nódulos de pinnita y suele formar pertitas de tipo «<vein»». Las plagioclasas son zonales. Se consideran como oligoclasa y tienden a ser euhedrales alcanzando un tamaño intermedio entre el porfirismo del feldespato potásico y el resto de los constituyentes. Hay, sin embargo, neoformación albitica en los bordes de los cristales de otras plagioclasas o del feldespato potásico. También aparecen algunas mimequitas. La biotita puede aparecer en láminas bastante grandes, de secciones basales y con muchas inclusiones de circón, apatito y opacos. Su alteración a biotita en casi siempre parcial. La moscovita, menos abundante, tiene en su interior restos de andalucita y/o sillimanita desestabilizada. Así mismo, el contacto moscovita-plagioclasas origina una zona muy irregular e imprecisa. Como minerales accesorios, encontramos el topacio, apatito, circón, rutilo, opacos, turmalina, así como andalucita, sillimanita, más los productos de alteración de clorita, pinnita, sericita y minerales arcillosos y algunas cantidades escasas de epidota y leucoseno.

- Unidad plutónica de Santibáñez. Constituye una pequeña mancha situada en el ángulo SO de la Hoja V que corresponde con la terminación por el E de dicha unidad granitoide que ocupa el extremo sureste de la Hoja de Gata (10-23). Los afloramientos de esta unidad en la Hoja que nos ocupa, que terminan bruscamente en una fractura N 50° E de la familia N 30-70° E, con marcada componente horizontal, pertenecen a un único tipo de facies: granitos de dos micas de grano grueso a medio, porfídicos y deformados.

- Granito de dos micas de grano grueso a medio, porfídico y deformado. Pertenece a la terminación oriental de la Unidad de Santibáñez. Su porfirismo es abundante con fenocristales muy iguales entre sí de tamaños de algunos centímetros y que suelen presentar marginalmente desarrollos mirmequíticos. Como accesorios aparecen, circón, apatito, opacos y

rutilo. Menos frecuentemente aparece la sillimanita y siempre dentro de la moscovita. La orientación de la fábrica es planar y buzante al este, con lo que es paralela a la esquistosidad pero con buzamiento mucho menor (15-35°).

## BOCAS FILONIANAS

Los Diques de cuarzo, constituyen un importante sistema, tanto a escala regional como en el marco de la Hoja, no obstante, al presentar espesores centimétricos o decimétricos no es posible su representación cartográfica. Sólo en casos muy aislados con espesores métricos y cierta continuidad superficial se han marcado en la cartografía. La génesis de estos diques, que presentan direcciones paralelas o subparalelas a la primera esquistosidad, hay que buscarla posiblemente en la etapa de diagenésis del sedimento con la consiguiente pérdida de agua rica en sílice, o bien se generan durante los primeros estadios del aplastamiento producido por la primera fase de deformación tectónica, o un efecto conjunto de ambos (pérdida de agua rica en sílice por diagenésis y aplastamiento debido a la primera fase). Posteriormente estos diques se «budinan» debido a que constituyen un nivel competente limitado por niveles incompetentes (pelíticos). Este efecto de «boudinage» ha sido comprobado en numerosos puntos en zonas próximas. Normalmente son rocas casi monominerales formadas por cuarzo y cantidades muy accesorias de hematites que no llega al 0,5 % en volumen. El cuarzo cristaliza en forma de grandes placas anhedrales con bordes de grano rectos o débilmente suturados. Tienen una deformación interna intracristalina que se traduce en dos fenómenos: extinción onduante y poligonización sin que, en ningún caso, lleguen a individualizar subgranos. La proporción de inclusiones fluidas bifásicas es bastante elevada (aproximadamente 1-2 % del volumen del cuarzo) y se disponen fundamentalmente según dos direcciones. Algunos diques de cuarzo tienen mineralogía un poco más compleja. Destacan entre otros los constituidos por cuarzo y apatito y cantidades accesorias de clorita, albita, moscovita y feldespato potásico. Dentro de la aureola de metaformismo de contacto se localizan filones sin entidad cartográfica, que no tienen caja libre definida y que suelen ser irregulares o subdivididos en filoncillos. Por último, hay que mencionar la existencia a escala regional de diques hidrotermales relacionados con la fracturación tardihercínica que se disponen según las direcciones conjugadas preferentes N 160-170° E y N 30-60° E. Es en este grupo donde se incluyen los «sierros» muy característicos de esta región. En este tipo de diques la caja está bien definida con muy escasa potencia en relación a su longitud. Es frecuente que vaya acompañados de mineralizaciones sobre todo de arsenopirita. Cuando arman en el metamórfico el encajante inmediato se carga de finas agujas de turmalina o bien aparece la andalucita, signo evidente de su alta temperatura.

## BOCAS CON METAMORFISMO DE CONTACTO

Las rocas afectadas por metamorfismo de contacto, por la intrusión de los diferentes cuerpos graníticos pertenecen al Complejo Esquisto Grauváquico y a los afloramientos más meridionales y occidentales de los sedimentos ordóvicos de la Sierra de Dios Padre. La extensión superficial de la aureola de metaformismo de contacto se sitúa entre 1.000 y 2.000 m. No obstante, en la zona centro sur de la Hoja su desarrollo es mucho mayor debido probablemente a la relación existente entre la unidad Granítica de Béjar-Plasencia con los apuntamientos de granitos moscovíticos que afloran en el área de Torreccilla de los Angeles.

- **Sedimentos del C.E.G. afectados por metamorfismo de contacto.** Dentro de este grupo se distinguen, principalmente, los siguientes tipos de rocas: Pizarras carbonosas maculosas con textura blastopelítica maculosa constituidas generalmente por sericita, moscovita y material carbonoso y abundantes cristales de cordierita desarrollados por acción del metamorfismo de contacto. Metapelitas biotíticas maculosas con textura blastopelítica maculosa, constituidas por biotita y sericita y algo de cuarzo. El metamorfismo de contacto se manifiesta en ocasiones sólo por la textura maculosa sin que se haya producido una blástesis determinada. Metaconglomerado brechoide maculoso con textura blastopelítica maculosa, constituido principalmente por fragmentos de roca

pelítica con desarrollo de una blastesis de cordierita. En general, en todas estas rocas afectadas por metamorfismo de contacto, se aprecia una marcada esquistosidad de flujo perteneciente a la primera deformación hercínica.

- **Sedimentos ordovícicos afectados por metamorfismo de contacto.** La intrusión de los granitos pertenecientes a la unidad Béjar-Plasencia ha producido un metamorfismo de contacto, no sólo en los materiales de C.E.G., sino también en parte de los sedimentos ordovícicos que configuran la Sierra de Dios Padre. Dentro de éstos últimos se han distinguido al microscopio, principalmente, dos tipos: -Cuarzitas con textura granoblástica-blastosamítica con cuarzo como mineral principal, biotita y sericita, en menor proporción. Sobre el conjunto se desarrolla una blastesis de biotita en agregados de cristales. Metapelitas arenosas bandeadas maculosas con textura blastopelítica maculosa, constituida, principalmente, por una fina masa de filosilicatos (sericita+biotita+moscovita) y cuarzo, donde destaca una blastesis poiquiloblástica en cristales de biotita.

## CUATERNARIO

- **Pleistoceno medio.**

**Cantos redondeados, arenas y arcillas. Terraza.** Se trata del nivel más alto de terraza que se ha localizado en el ámbito de la presente Hoja. Está relacionado con el río de los Angeles y se sitúa a unos 30 m del cauce actual, en la localidad de Pinofranqueado. Su composición fundamental son graves de cuarcitas y areniscas con tamaños medios de 15-25 cm. empastados en una matriz arenarcillosa rojo amarillenta.

- **Pleistoceno superior-Holoceno**

**Cantos angulosos, arenas y arcillas. Derrubios de ladera.** Estos depósitos de gravedad se distribuyen por toda la Hoja de una forma bastante continua. No obstante, sólo se han representado en la cartografía en áreas donde presentan mayor entidad y siempre considerando prioritarios los datos estructurales del infrayacente. Su composición fundamental son cantos angulosos de esquistos y pizarras de tamaños por lo general no superiores a 20 cm, ligeramente empastados en una matriz areno-arcillosa, y su génesis está ligada a fenómenos periglaciares. Como variación significativa, desde el punto de vista litológico hay que mencionar los depósitos adosados a la sierra de Dios Padre que presentan cantos redondeados y bloques cuarcíticos procedentes de la erosión de las unidades paleozoicas. A parte, es importante resaltar que los derrubios de ladera que se adosan a dicha sierra presentan en las cotas inferiores una morfología más propia de un depósito de "Pie de monte" .

**Cantos subredondeados, arenas y arcillas. Conos torrenciales.** Este tipo de depósitos se sitúan principalmente en el área central y centrooccidental de la Hoja. Presentan una fuerte pendiente y se desarrollan al pie de los escarpes de la vertiente sur de las elevaciones que configuran la sierra de Gata. Aguas abajo evolucionan a depósitos tipo aluvial. Su composición fundamental son cantos subredondeados de pizarras y grauvacas ligeramente empastados en una matriz areno arcillosa.

- **Holoceno**

**Cantos redondeados, arenas y arcillas. Terraza** Se trata de un pequeño depósito de terraza relacionado con el río Arrago al Sur de Descargamaria y situado a unos 6-7 m del cauce actual. Su composición fundamental son cantos redondeados, general- mente de pizarras, empastados en una matriz areno arcillosa.

**Cantos redondeados, arenas y arcillas. Llanura aluvial y terraza baja** En este grupo cartográfico incluimos las terrazas más bajas relacioadas con los diferentes cursos de agua existentes, así como sus llanuras aluviales. Se trata de depósitos análogos a los descritos en el apartado anterior y situados entre 1 y 3 m de los actuales cauces.

**Cantos redondeados, arenas y arcillas. Aluvial** Se trata de los depósitos existentes en los cauces actuales y presentan una litología análoga a la de la llanura aluvial. En muchos casos estos cauces carecen de depósito o este es tan reducido y discontinuo que no se ha marcado en la cartografía.

### 1.3.3.5. Petrología

#### PETROLOGIA IGNEA

Los granitos de la Unidad Béjar-Plasencia constituyen la prolongación de los que se encuentran en las Hojas 12-24 y 11-24 y sus características indican un origen anatético a partir de materiales metasedimentarios, dadas sus características mineralógicas (presencia de sillimanita, andalucita, cordierita) y relación con un contexto metamórfico de alto grado, UGIDOS et al. (1983). Los datos de la presente Hoja son compatibles con dichos planteamientos, si bien no aportan consecuencias significativas en relación con el proceso genético general de los granitos de dos micas y rocas asociadas. Tanto la composición mineralógica como los datos químicos, UGIDOS, (1974); BEA, (1975) muestran su carácter peraluminico y cabe, por tanto, asociar estos granitos al grupo 8, CHAPPELL y WHITE (1974). Por otro lado los niveles de intrusión son más altos que en la Hoja 12-24, lo que en parte ha debido favorecer la migración de fluidos y evolución del magma granítico hacia facies más ricas en moscovita, produciendo finalmente términos exclusivamente moscovíticos. Por lo que se refiere a las otras dos unidades (Unidad de Santibáñez y Unidad de Gata), se observa que en todas hay un dominio del feldespato potásico sobre las plagioclasas lo que concuerda con los datos geoquímicos disponibles. Asimismo, es alta la suma de todos los feldespatos y le da una tendencia hacia los campos de los granitos alcalinos, que estarían entre los granitos de tipo 8, originados de forma mesocrustal y emplazados a niveles bastante altos de la corteza, como lo atestigua el metamorfismo de contacto poco intenso. En las facies de grano más grueso, se puede deducir la existencia de dos génesis sucesivas de fenocristales de feldespato potásico. Ambos son póstumos ya que aparecen inclusiones de cualquier otro componente mineralógico a veces con figuras de «Fras». La primera correspondería a un estadio de crecimiento precoz y de aquí la orientación que presenta en general de componente N al NO con cristales cortos y alargados. La segunda, más tardía, da lugar a cristales mayores y no orientados.

#### PETROLOGIA METAMORFICA

**Metamorfismo regional.** La mayoría de los metasedimentos estudiados presentan texturas blastopelíticas, blastosamíticas y blastosefíticas, en las que es posible reconocer las texturas clásicas originales con distinto grado de recristalización y deformación. Únicamente en las zonas próximas a los granitos, se observa un aumento del gradiente de deformación y temperatura que se manifiesta en la aparición de texturas lepidoblásticas y granoblásticas, con la consecuente pérdida de las características originales. En conjunto, el estudio de las asociaciones mineralógicas presentes permiten afirmar que se ha alcanzado un metamorfismo de bajo grado correspondiente a la zona de la biotita. Se reconoce una blastesis de biotita y/o clorita generalizada en casi todas las muestras; de cloritoide en un sólo caso y de plagioclasa-anfibol-clinozoisita-epidota-esfena-calcita en las rocas anfibólicas. La mayor parte de las muestras presentan una orientación de la principal masa de filosilicatos definiendo la esquistosidad. Además se reconoce una segunda blastesis de biotita, parcialmente cloritizada, presente en cristales poiquiloblásticos de tamaño algo mayor que el resto de los filosilicatos y que pueden aparecer dispersos o bien orientados estadísticamente perpendicular u oblicuamente a la S1. Dicha orientación coincide con el plano axial de una débil crenulación correspondiente a una deformación tardía que tiene desarrollo local.

#### METAMORFISMO DE CONTACTO

Los efectos térmicos de la intrusión granítica han desarrollado una aureola de contacto sobrepuesta a esquistos, metagrauvas o cuarzograuvas y cuarcitas, principalmente originados por el metamorfismo regional. Las rocas

resultantes son esquistos y metagrauvas moteados y comeanas ocasionales en los dominios más próximos al granito. En las primeras se conserva la esquistosidad principal, sobre la que se desarrollan porfidoblastos de cordierita que con frecuencia se disponen orientados debido a su crecimiento mimético con dicha esquistosidad. Tal crecimiento mimético se deduce de que los porfidoblastos no están deformados y además incluyen las dos generaciones de biotita ya señaladas. Las paragénesis de máxima intensidad del metamorfismo de contacto están constituidas por cuarzo, biotita, moscovita y cordierita, encontrándose este último mineral totalmente alterado a pinnita y ocasionalmente a productos isótopos. Por otro lado, en las comeanas se borra por completo la orientación y los porfidoblastos se desarrollan de forma isótropa.

### 1.3.3.6. Minería

En el término municipal de La Pesga, según la información aportada por la Dirección general de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, no constan derechos mineros, yacimientos minerales ni explotaciones mineras abandonadas.

## 1.3.4. Geomorfología

La Geomorfología se ocupa del estudio de las formas del relieve terrestre. Esta complejidad determina que la influencia de la Geomorfología sea especialmente amplia: la distribución de los asentamientos humanos, la erosión, textura y composición de los suelos, la implantación de las comunidades vegetales y otros muchos aspectos guardan estrecha relación con ella.

La forma del relieve tiene, por tanto, especial importancia a la hora de realizar un estudio físico. Independientemente del objetivo, siempre ha de tenerse en cuenta el modelado terrestre. Aspectos geomorfológicos como la hidrología y edafología se tratan en otros apartados del presente estudio. Aquí consideramos exclusivamente la topografía y las formas del modelado (morfogénesis).

El rasgo morfológico más característico, lo constituyen las diferentes sierras situadas en el área centro y centro norte de la Hoja, que son una prolongación hacia el Este de los relieves que configuran la Sierra de Gata, alcanzando cotas superiores a los 1.000 m. En esta zona se observa un claro control estructural de las formas tanto en el desarrollo de las sierras como en la red fluvial actual, fuertemente encajada y siguiendo, en general, líneas de fracturas tardihercinicas. entre las que destaca la familia N 30—70° E. De otra parte, en la zona Sur se distingue:

- Áreas granítica, donde se desarrollan los típicos berrocales, situadas en los límites sur y sureste la Hoja,
- Áreas ocupadas por sedimentos del C.E.G., con relieve suave, y que constituyen una polongación hacia el norte de la llanura cacereña.
- La Sierra de Dios Padre que se eleva sobre la zona anteriormente descrita y que estructuralmente corresponde a un pequeño sinclinatorio de primera fase heroínica muy modificada por el efecto de la fracturación tardihercinica.
- Finalmente, hacer mención a la existencia de formas tipo glaciar o periglacial como son pequeños acircos» o/y «<<neveros» desarrollados a cotas superiores a los 1.000 m.

### 1.3.4.1. Esquema estructural

El término municipal de La Pesga está caracterizado por el relieve alomado en el tercio septentrional, con un marcado encajamiento en la red hidrográfica, producido en su mayor parte por la fracturación del terreno y por la erosión producida en los materiales.

### 1.3.4.2. Dominios morfológicos

El modelado superficial en el término municipal de La Pesga se encuentra actualmente condicionado por las litologías, pudiéndose identificar un dominio morfológico y es el correspondiente a los depósitos Precámbricos que forman una topografía peniaplanada.

### 1.3.5. Hidrogeología

Prácticamente, toda la superficie de la Hoja pertenece a la cuenca del río Tajo, siendo el río de Los Angeles, afluente del Alagón, el curp 65 so de agua de mayor entidad. Únicamente una pequeña parte del ángulo NO de la Hoja pertenece a la cuenca del Duero. En dicho ángulo se localiza el Arroyo Hoyoritos, tributario del río Agueda que vierte sus aguas en el Duero. En general, se puede afirmar que la mayoría de los cursos de agua existentes se orientan siguiendo líneas de fracturación. Desde el punto de vista hidrogeológico cabe distinguir una serie de materiales de diferente comportamiento. a) Sedimentos precámbricos del CES. Tienen permeabilidad muy baja o nula, tanto por porosidad como por fracturación, ya que, aunque ésta es importante, las discontinuidades suelen presentarse selladas. b) Materiales graníticos. En estos materiales que ocupan... más del 50 % de la superficie de la Hoja, las investigaciones con fines hidrogeológicos deberán centrarse preferentemente en áreas con mayor intensidad de fracturación. c) Depósitos cuaternarios. Dentro de estos sedimentos cabe distinguir los derrubios de ladera que quedan diseminados por toda la Hoja y que dada su relativa potencia y cierta continuidad espacial, son susceptibles de dar caudales bajos pero conúuos.

### 1.3.6. Suelos

El suelo es la parte sólida más superficial de la litosfera. Constituye, por una parte, el soporte para el desarrollo de las plantas y, por otra, es una fuente importante de materias primas. Cualquier tipo de actividad antrópica le afecta sensiblemente de forma directa e inmediata, por lo que su conocimiento en detalle constituye, sin duda, una base estimable para el establecimiento y ordenación de las relaciones del hombre con su entorno físico. El clima es el principal condicionante, al ser el responsable de los fenómenos de meteorización que actúan sobre las rocas de la superficie, y que dan lugar a la formación de los suelos. También la litología es uno de los condicionantes más netos de la formación de suelos, al constituir la materia base sobre la que se van a desarrollar estos.

Los suelos donde se asientan las áreas afectadas se caracterizan por estar profundamente transformados, debido a las actividades antrópicas de tipo agrícola (cultivos cerealistas fundamentalmente y una moderada superficie de cultivos de olivos y frutales), instaladas sobre ellos. El movimiento de tierra efectuado en los aprovechamientos agrícolas ha favorecido el depósito superficial de niveles arcillosos.

Los suelos de la zona norte del casco son arenosos o areno-limosos, poco profundos, débilmente estructurados, de drenaje rápido, pobres en materia orgánica, ácidos (pH 5-5,5), con bajos niveles de elementos asimilables y de pequeña capacidad de retención para el agua. Es decir, suelos poco aptos para el cultivo y muy erosionables, siendo su vocación de pastos y arbolado. Sin embargo, los de la zona sur del núcleo urbano están mucho más transformados que los anteriores por actividades antrópicas (adición de grandes cantidades de abonos orgánicos, movimientos de tierra y riegos), siendo su vocación agrosilvopastoril.

#### 1.3.6.1. Clasificación

En el término municipal de La Pesga nos podemos encontrar los siguientes tipos de suelos según el Sistema de Clasificación de la FAO: Leptosol distri-lítico (ld) y Regosol dístico (Rd).

Suelos con escaso desarrollo: leptosoles y regosoles Son suelos que presentan un perfil uniforme con escasa diversidad de horizontes, en ocasiones pudiendo llegar a ser profundos. Se distingue entre suelos poco evolucionados, debido a escasa actividad en los procesos edáficos o a que la naturaleza del material original hace muy lentos los efectos de los procesos formadores; y suelos indiferenciados, aquellos que no muestran una clara distinción entre los horizontes que forman el perfil. La escasa evolución puede venir determinada por la juventud del suelo, determinada a veces por la erosión, como sucede en leptosoles y regosoles; en otros casos es el aporte continuo de materiales lo que impide la

diferenciación, como en los fluvisoles. Asociados a materiales originales particulares encontramos los arenosoles (sobre sedimentos muy arenosos).

**Leptosoles** Los leptosoles son suelos incipientes que se encuentran en los primeros estadios de desarrollo debido a que el proceso formativo es muy lento. Esta lentitud viene marcada por la dureza del material original o por la debilidad del proceso de meteorización por aspectos climáticos o biológicos, por ejemplo en aquellos casos en los que la vegetación está constituida por especies cuyos restos son de difícil degradación. Puede ser que deriven de suelos desarrollados y que un proceso de degradación, por lo general erosivo, haya provocado la desaparición de un antiguo suelo más evolucionado. Se caracterizan por presentar una secuencia de horizontes tipo AR o ACR, careciendo de horizonte B, o si aparece, éste es de muy poco espesor. La alta resistencia a la meteorización del material original impide que los procesos de formación se desarrollen con la suficiente rapidez para superar los procesos erosivos provocados por la falta de vegetación, que es la causa primera del fenómeno ya que en muchos casos están situados en zonas suavemente onduladas. Podemos observar su presencia en áreas cuyo material original, relieve o vegetación son muy variables. Así, se localizan sobre materiales graníticos, cuarcíticos y pizarrosos. Según se aprecia en la Figura 2.4.1. estos suelos ocupan la porción central de las penillanuras de La Serena, y zonas de mayor relieve situadas en las Sierras de Siruela y Montemubio. Al abrir el perfil tipo encontramos un horizonte en el que se mezcla suelo con elementos gruesos, que proceden del material original sobre el que se asienta y son resultado de la meteorización de aquél. Se trata del horizonte A. Debajo podemos encontrar otro horizonte constituido exclusivamente por material procedente de la roca, que si es fácil de cavar se denominará C. Prácticamente carece de materia orgánica y no posee estructura de suelo. Los minerales en él presentes son los mismos que constituyen la roca y el único proceso de formación que actúa es la disgregación física en materiales más pequeños. Si el material no puede cavarse, porque se trata de roca consolidada, será la capa R. Los leptosoles suelen ser ligeramente ácidos, motivo también que provoca el lento desarrollo de los mismos hacia estadios más evolucionados. El suelo presenta un escaso contenido en materia orgánica, color pardo claro, textura ligera, bajo contenido en cationes y poca capacidad de retención de agua. En zonas de vegetación desarrollada aparecen como inclusión regosoles. La mayoría de los leptosoles son suelos que han sufrido un profundo proceso erosivo. El suelo inicial pudo estar muy desarrollado habiendo incluso alcanzado la clasificación de luvisol. En las áreas en que el proceso destructivo fue más acusado los suelos actuales se clasifican como leptosoles, y en las que fue menos intenso como regosoles o cambisoles; o incluso luvisoles si no fueron afectados. La proporción de regosoles, cambisoles y luvisoles que aparece es más o menos similar, en torno a un 10% para cada uno, mientras que los leptosoles representan más del 60%, lo cual nos da idea de la gran intensidad y extensión del proceso erosivo. En pequeñas zonas donde se conservan encinares, el suelo ha desarrollado un horizonte A móllico de notable espesor, apareciendo un chernozem (cambisoles). En algunas zonas encontramos leptosoles sobre materiales pizarrosos intercalados con calizas, que son más ricos en materia orgánica, con un pH cercano a la neutralidad y se encuentran saturados en mayor o menor grado dependiendo del material original.

**Regosoles** Son suelos desarrollados sobre materiales no consolidados de textura equilibrada o fina. Presentan un perfil AC con un horizonte A ócrico o úmbrico. En general son de color pardo claro en superficie, con poca materia orgánica, no muy profundos. Su textura depende, en gran medida, del tipo de material original, así como la capacidad de intercambio catiónico, el grado de saturación y el pH. Predominan los regosoles, que presentan un grado de saturación inferior al 50%, estando desarrollados sobre sedimentos aluviales de tipo arenoso con un contenido variable en arcilla y con una escasa capacidad de retención de agua. Suelen ser ácidos, con pH comprendido entre 5.5 y 6, su capacidad de intercambio catiónico es baja y su grado de saturación también, lo que acentúa la pobreza de estos suelos. En la zona aparecen como acompañantes de los leptosoles. Son muy característicos también como acompañantes suelos que se hayan desarrollado sobre sedimentos fluviales antiguos de tipo arenoso, y a menudo están cerca de los ríos pero lejos de su influencia directa.



## CAPÍTULO 1.4. VEGETACIÓN

---

El paisaje actual de nuestros campos es muy diferente al que pudo contemplar el hombre del Paleolítico. Si la especie humana no hubiera intervenido, el planeta estaría cubierto de una vegetación muy desarrollada e influida exclusivamente por los factores físico-climáticos. Pero la acción antrópica ha alterado el paisaje vegetal, degradando y esquilmando los ecosistemas naturales hasta conseguir la triste imagen que muchas zonas presentan.

La región mediterránea se ha visto especialmente influida por la multitud de culturas y civilizaciones que se han desarrollado en ella; todas ellas nocivas para la vegetación, con excepción de la cultura romana que fomentó el respeto y la conservación de la vegetación natural. De lo expuesto anteriormente se infiere que es necesario distinguir, a la hora de estudiar la flora de un territorio, dos tipos de vegetación: la Potencial o Primitiva y la Actual o Real.

Las formaciones y subformaciones que se definen para la cubierta vegetal en Extremadura son numerosas, dada la diversidad de condiciones climáticas y físicas que se dan en su territorio y, sobre todo, los diferentes tipos de manejo y grado de presión humana sobre el medio. De este modo, se han definido nueve formaciones en Extremadura que son: bosques matorrales, dehesas, pastizales, galerías, humedales, semidesiertos, mosaicos agrícola forestales y terrenos agrícolas marginales.

La forma más simple de abordar el estudio de la vegetación de un área consiste en determinar e inventariar especies presentes en ella. Pero la sola realización del inventario ofrece una información parcial e insuficiente, pues la presencia de una determinada especie es el resultado de la interacción de diversos factores: clima, suelo, acción antrópica, etc.

Un estudio florístico debe basarse, cuando menos, en los siguientes aspectos:

- Conocimiento de las características del medio.
- Conocimiento de la vegetación adaptada a esas condiciones o vegetación potencial.
- Conocimiento del estado actual de la vegetación y, en consecuencia, del grado de conservación o degradación en que se halla.
- Actuaciones necesarias para proteger las zonas en buen estado e intentar recuperar las degradadas.

Varios de los aspectos apuntados se tratan en otros apartados, concretándonos aquí al análisis de la flora mediante el método fitosociológico.

### 1.4.1. Vegetación potencial

El estudio de la vegetación potencial define ámbitos ecológicos homogéneos (sectores) sobre los cuales se desarrollan unos tipos de vegetación determinada (series) representados en el momento actual por un estadio de la sucesión. El conocimiento de estas series de vegetación permite identificar cada uno de los estados de regresión - progresión de la vegetación, desde los niveles más maduros hasta los más degradados. Esto supone, de cara a una repoblación forestal, ya sea ésta ecológica o productiva, en un área determinada definida geográfica y florísticamente por una serie, que sólo puede utilizarse un abanico particular de especies, debiendo ser ya dentro de este abanico donde se seleccione la especie o especies que mejor cumplimiento den a los objetivos planteados y mejor se adapten a la calidad de las estaciones presentes en la zona.

El Mapa de series de vegetación de España (Rivas-Martínez, S. 1987) es el resultado de la integración, en una misma metodología, de profundos estudios y conocimientos en Fitosociología, Biogeografía y Bioclimatología, aplicados conjuntamente y de forma ordenada para la obtención de la cartografía final y su memoria explicativa. Se trata de la cartografía temática existente en España, que mejor responde a los requerimientos mencionados y a la escala de trabajo que se maneja en este nivel es, sin duda, el Mapa de Series de Vegetación elaborado el adecuado.

El mapa establece una clasificación de nivel decreciente en el que se definen Regiones – Subregiones – Provincias – Sectores – Subsectores. Atendiendo a esta clasificación Extremadura se encuentra en su totalidad dentro de la Región Mediterránea, perteneciendo casi todo su territorio a la provincia Luso-Extremadurese. La mayor parte de Cáceres está en el sector Toletano-Tagano y de Badajoz en el Marianico-Monchiquense. Según Rivas-Martínez.

La caracterización biogeográfica del término de La Pesga es la siguiente: Ahigal se encuentra incluido dentro de la Provincia Luso-Extremadurese, en el Sector Toledano-Tagano y en el Subsector Talaverano-Placentino.



Esquema biogeográfico de la Región de Extremadura. Fuente: Plan Forestal de Extremadura.

La Provincia Luso-Extremadurese, con sus casi 50.000 km<sup>2</sup>, comprende la mayor parte del cuadrante suroccidental peninsular, la llamada "España Silíceo", que incluye, además de casi toda Extremadura, diversas comarcas de Toledo, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla, Ávila y Madrid, e incluso algunas provincias lusitanas como Beira Alta, Beira Baja, Beira Litoral, Ribatejo y Alto Alentejo.

La vegetación potencial de la mayor parte de las Hurdes sería la correspondiente a las siguientes series de vegetación:

- Serie mesomediterránea luso-extremadurese húmeda del Roble melojo (*Arbutus unedo*-*Quercus pyrenaica* sigmetum)
- Serie mesomediterránea luso extremadurese silícicola de la Encina (*Pyro bourgaeana*-*Quercus rotundifolia* sigmetum) (Representada en formas transicionales con la anterior serie)

En la primera serie, la etapa madura correspondería a un bosque planifolio de hojas caedizas, de roble melojo (*Quercus pyrenaica*) que puede albergar ocasionalmente carballo (*Quercus robur*) o híbridos entre ambos, así como alcornoques o encinas.

En la segunda serie, la etapa madura sería un bosque esclerófilo de encina (*Quercus ilex*), con alcornoque (*Quercus suber*) o quejigos (*Quercus faginea*). En ambos casos hay una vegetación arbustiva acompañante bastante diversa: madroño (*Arbutus unedo*), piruétano (*Pyrus bourgaeana*), torvisco (*Daphne gnidium*), durillo (*Viburnum tinus*), olivilla (*Phyllirea angustifolia*), brezo blanco (*Erica arborea*) etc.

En cuanto a la vegetación de ribera, las especies más destacadas son los chopos (*Populus nigra*) y sauces (*Salix* sp.) en los tramos de fondo de valle menos encajados. En la mayoría de los cauces secundarios, de carácter temporal y de régimen pluvial o incluso netamente torrencial, apenas existe una vegetación de ribera como tal, o es muy discontinua, aunque sí algunas especies como el tamujo y los zarzales, se localizan básicamente próximos a estos cursos temporales.

Las especies arbóreas están representadas por las especies que acompañan habitualmente a las regiones mediterráneas.

**Quercus ilex:** Especie que ocupa las zonas más bajas y de orografía más plana. Su gran adaptación al clima mediterráneo, la deja como principal especie para ocupar este tipo de zonas, en muchas de ellas y en amplios territorios constituye la especie climática. Para las Hurdes no es esta especie la de mayor representatividad, aunque existen importantes formaciones de ella ubicadas en fincas de marcado uso agro – ganadero. También se ubica en aquellos lugares donde otras especies de quercus no podrían vegetar.

**Quercus suber:** Es también una especie de marcada evolución dentro del clima y los ecosistemas mediterráneos, sin embargo su rusticidad no llega a la de la encina, y precisa suelos de mejor calidad y algo más de humedad. En las Hurdes, no constituye una especie de importancia, sus formaciones corresponden a aquellos lugares donde por humedad y calidad del suelo, "expulsa" a la encina.

**Quercus pyrenaica:** Constituye una especie en cierto modo rara e infrecuente en Extremadura. Está ligada a las zonas serranas y además de otros lugares, se localizada en el norte de la provincia de Cáceres como ocupante de unos terrenos montanos de cierta humedad en suelo y en ambiente. Hace las veces del encinar en aquellas localidades donde no hay aquella, sirviendo de ecosistemas típicos de las zonas montanas, donde el ganado cabrío su más estrecho cohabitante doméstico ha pastado durante décadas.

**Pinus pinaster:** Es sin duda alguna la conífera más representativa de los ecosistemas mediterráneos de naturaleza ácida. Su gran variabilidad ecológica le permite vivir en casi todo tipo de suelos, a casi cualquier altura (no alta montaña) y en un amplio abanico de régimen de lluvias, aceptando por supuesto la sequía estival que impera en la mayor parte de la península ibérica. Por así decirlo el medio mediterráneo de clima templado inviernos lluviosos y verano largo y seco es uno de sus ambientes preferidos.

Concretamente en la zona donde se propone la modificación puntual, la vegetación potencial a dado paso a una vegetación introducida consecuencia de la transformación de estas zonas, pudiendo localizar especies ornamentales como el *Platanus x hispanica* Mill. ex Muenchh, u otras especies como el *Populus alba*.

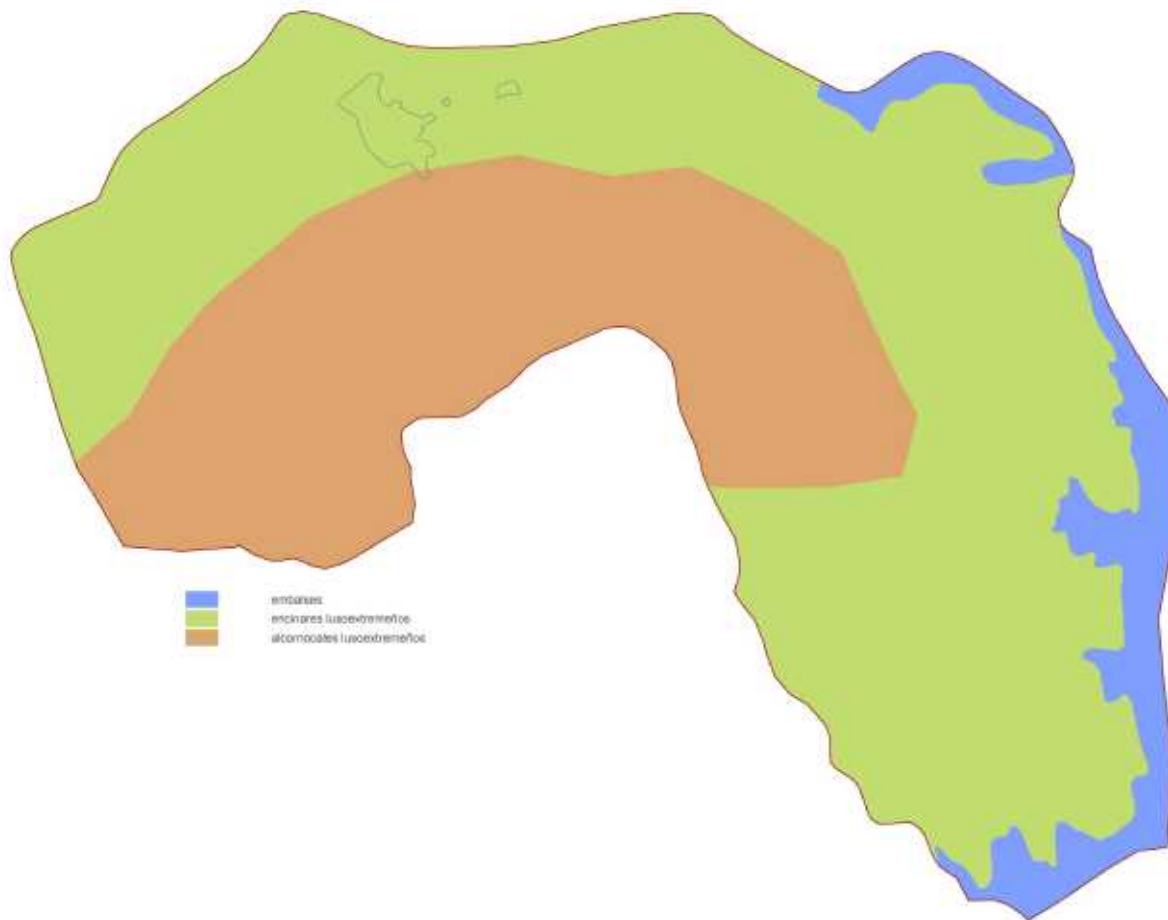
#### 1.4.1.1. Series de vegetación

La vegetación que debería existir de acuerdo con las condiciones físico-climáticas del territorio donde se asienta. La Fitosociología estudia las comunidades vegetales desde este punto de vista dinámico y tiene como unidad básica la Serie de Vegetación.

Una serie de vegetación es una unidad geobotánica, sucesionista y paisajista que trata de expresar todas las comunidades vegetales que viven en un territorio definido bajo las mismas condiciones ecológicas. Así, se incluyen tanto la comunidad más madura y estable (clímax), que comúnmente está representada en la Región Mediterránea por el bosque, como las comunidades vegetales que la reemplazan (subseriales o de sustitución).

Entre las Series de Vegetación que distinguen las distintas formaciones vegetales, en la zona destacan las Series Climatófilas. Se caracterizan por formaciones en cuya distribución influye decisivamente la altitud y, por tanto, las condiciones climáticas. Se presentan desde la zona de la sierra descendiendo hasta las zonas más bajas de las vegas de los ríos Alagón y Ambroz.

## series de vegetación



Los alcornoques extremeños se asientan sobre laderas, en umbrías y solanas de buena parte de las sierras paleozoicas luso-extremadurenses, con ombroclima desde seco superior a sunhúmedo inferior, con una media de precipitación anual entre los 600 y 1000 mm/año. Las formaciones de alcornoques vegetan sobre suelos de ladera, o en zonas de penillanura en el caso de los alcornoques adhesionados. El alcornoque es una especie exigente desde el punto de vista ecológico, que precisa suelos profundos, desprovistos de cal y con una buena permeabilidad. Aparecen en zonas de climas cálidos y cierto matiz oceánico, con heladas leves y humedad relativa del aire por encima del 50%. Estas exigencias climáticas adscriben el alcornocal en Extremadura al piso mediterráneo en cotas altitudinales variables en función de la posición topográfica.

### 1.4.1.2. Comunidades vegetales

Para analizar la vegetación actual de Extremadura, según el Plan Forestal, se consideran la finalidad de las distintas formaciones forestales existentes en la actualidad en Extremadura, y las especies principales o agrupaciones de especies que componen dichas formaciones. La clasificación del Plan Forestal es una clasificación jerárquica con cuatro niveles que se ordenan de acuerdo al siguiente esquema: formación→subformación→agrupación→especie. El significado de cada uno de estos cuatro niveles, se resume a continuación.

#### Formaciones y subformaciones

Las formaciones hacen referencia a los grandes tipos de distribución de la vegetación en Extremadura de acuerdo a su gestión, evolución natural o condición intrazonal específica, y es indicativo directo de la funcionalidad general del terreno. Las subformaciones apuntan a características más concretas de la vegetación o cubierta forestal dentro de sus

correspondientes formaciones, como pueden ser su densidad y condición para las formaciones arboladas, o la presencia de matorral o de arbolado residual para los pastizales.

Las formaciones y subformaciones que se definen para la cubierta vegetal en Extremadura son numerosas, dada la diversidad de condiciones climáticas y físicas que se dan en su territorio y, sobre todo, los diferentes tipos de manejo y grado de presión humana sobre el medio. De este modo, se han definido nueve formaciones en Extremadura que son: bosques, matorrales, dehesas, pastizales, galerías, humedales, semidesiertos, mosaicos agrícolas forestales y terrenos agrícolas marginales.

### Bosques

Corresponden a zonas con vegetación dominante compuesta por especies arbóreas, con un subpiso y cortejo formado por especies arbustivas, subarbustivas o por la combinación de éstas con zonas sin cobertura de vegetación (pedregosas, arenosas, etc.). La presencia de dosel herbáceo se limita a zonas puntuales y no constituye habitualmente el principal aprovechamiento. Esta formación típicamente forestal se extiende por una superficie de casi quinientas mil hectáreas, 11,5% de la superficie extremeña, dividiéndose en subformaciones de acuerdo a diferencias de densidad de arbolado y condición según lo que se refiere a continuación.

- Bosques densos; son aquellos que presentan un porcentaje de cubierta del arbolado igual o superior al 70%. Coníferas y frondosas ocupan superficies parecidas, dominando en las primeras los bosques monoespecíficos de pino negral (*Pinus pinaster*) y las mezclas con pino piñonero (*Pinus pinea*) y en las frondosas los de rebollo (*Quercus pyrenaica*) y su mezcla con castaño (*Castanea sativa*) frente a las formaciones mixtas, donde las mezclas de coníferas (*Pinus* spp.) con frondosas exóticas (*Eucalyptus* spp.) son las que presentan mayor superficie, junto con las mezclas del pino negral con la encina y el castaño.

Secciones como Vera-Jerte, con sus bosques densos de rebollo y pino negral, las Hurdes, con amplias arboledas de pino negral e Ibores-Villuercas, Ambroz y Siberia son las que mayor superficie de bosques densos presentan en la actualidad, no apareciendo prácticamente ni en la Serena, Badajoz-Oeste y Sur, y siendo escasa en Cáceres- Centro, Gata y Monfragüe.

- Bosques de densidad media; son los que tienen un porcentaje de cubierta del arbolado mayor o igual al 35% y menor del 70%. En estos bosques de densidad media dominan con diferencia las frondosas, encina, rebollo y alcornoque así como las mezclas, frente a las coníferas, donde el pino negral y su mezcla con el piñonero vuelven a ser las especies más representadas, cubriendo menor superficie las masas mixtas, pino-eucalipto y rebollo-pino negral principalmente. Ibores-Villuercas, con casi 50.000 Ha., fundamentalmente de encina y rebollo, es dónde está subformación alcanza mayor importancia superficial, seguida de las secciones Sur, Siberia y Vera-Jerte.
- Bosques claros; son zonas cuya cobertura vegetal predominante es de tipo arbustivo y cuentan con una presencia de especies arbóreas, con dicho porte, que cubren más del 5% y menos del 35% de la superficie.

Para esta subformación, dado que el estrato dominante es arbustivo o subarbustivo, las agrupaciones que se definen son las propias de matorral, destacando notablemente en superficie el jaral, con casi 90.000 Ha., seguido de retamales y escobonales, manchas y brezales. También en este caso se indican las especies arbóreas dominantes que se combinan con el matorral anteriormente citado, volviendo a destacar la encina, el pino negral, el rebollo y el alcornoque. Domina este tipo de cubierta en secciones como Gata, Cáceres-Centro, Ibores- Villuercas y la Siberia.

Replantaciones; corresponden a zonas en las que la vegetación arbórea es resultado de procesos de repoblación artificial reciente y aún no ha alcanzado el estado de latizal, siendo su clase de edad de repoblado o monte bravo

Esta subformación está dominada por las coníferas, más del 85% de su superficie, como siempre, con el pino negral y el piñonero puros o mezclados como especies principales. Bastante menos frecuentes son las masas mixtas, destacando las mezclas de coníferas y frondosas exóticas, así como la mezcla alcornoque con el

piñonero. En cuanto a su distribución superficial, aparece en todas las secciones forestales, aunque con mayor presencia en Ibores-Villuercas, Siberia, Centro-Serena, Gata y Hurdes.

- Cultivos forestales; se trata de zonas con cubierta de especies arbóreas destinadas a la producción de madera a tumo corto.

En Extremadura están limitados al eucalipto y al chopo. Lógicamente, para esta subformación sólo aparece la agrupación de exóticas, siendo la especie más frecuente el eucalipto. Las secciones que presentan mayor número de hectáreas de este tipo de cubierta forestal son Centro-Serena, Sur, Badajoz-Oeste, Siberia, Ibores-Villuercas y Cáceres- Centro, aunque está presente en casi todas.

### Dehesas

Es, sin duda, la cubierta con mayor grado de presencia en Extremadura, ocupando un 34% de su superficie total, casi millón y medio de hectáreas. Es también la formación dominante en todas las secciones forestales en las que se divide la región, a excepción de Gata y Hurdes, donde aparece relegada a una posición posterior por el dominio del bosque, y en la Serena, donde aparece en segundo lugar tras los pastizales. El criterio de densidad de la masa marca los dos tipos de subformaciones que se han definido.

- Dehesas densas; correspondientes a zonas con vegetación arbolada de densidad media, con un porcentaje de cubierta superior al 30%, y subpiso o cortejo compuesto en buena medida por especies herbáceas pastables; en ocasiones también incluyen matorral (pendiente < 20%) o cultivos agrícolas en rotaciones periódicas.

Suelen tener aprovechamiento ganadero continuado, alternado por zonas con aprovechamiento agrícola. Suponen casi un 30% de las dehesas, y su composición específica es casi exclusivamente de frondosas, principalmente encina, mezcla de encina con alcornoque, alcornoque solo, rebollo y mezcla de encina con acebuche o con quejigo.

La mayor parte de la superficie de este tipo de dehesas se encuentra actualmente en las secciones Badajoz-Oeste, en los términos de Alburquerque, Mérida, San Vicente de Alcántara, Badajoz, Salvaleón, Olivenza, Oliva de la Frontera, Barcarrota y Tálaga principalmente, seguida de la sección Sur, términos de Jerez de los Caballeros, Monesterio, Burguillos del Cerro, Fuentes de León y Salvatierra de los Barros, sección Cáceres – Centro, términos de Cáceres, Valencia de Alcántara, Brozas, Salorino, Monroy, sección Ibores – Villuercas, términos de Aldeacentenera, Berzocana, Madroñera, sección Ambroz, términos de Oliva de Plasencia, Portezuelo, Guijo de Granadilla, Portaje, y sección Monfragüe, términos de Malpartida de Plasencia, Serradilla, Torrejón el Rubio.

- Dehesas normales; zonas de idéntica condición a las anteriores pero con vegetación arbolada clara, estando su porcentaje de cubierta comprendido entre el 5% y el 30%.

Su representación en Extremadura es notablemente superior a la anterior subformación, las dehesas densas, ya que cuentan con algo más de un millón de hectáreas, constituyendo más del 70% de las formaciones adehesadas.

Como en las dehesas densas, las frondosas vuelven a reinar, siendo la encina, la mezcla de encina con alcornoque, el alcornoque y el rebollo las principales especies. Su distribución en Extremadura, a tenor de la gran superficie que ocupan, es muy amplia, dominando en todas las secciones a excepción de Centro-Serena, Gata y Hurdes, volviendo a presentar las masas más extensas secciones como Badajoz – Oeste, Cáceres- Centro, Ibores-Villuercas y Sur.

### Galerías

Se consideran aquí las formaciones propias de márgenes de ríos, arroyos y otro tipo de cauces o terrenos con presencia de agua, constituidas por vegetación típica de ribera, ya sea natural, con fresnos, alisos, álamos, chopos, sauces, adelfas, tamujos, saúcos, madre selvas, zarzas, etc., o introducida, con eucaliptos como especies principales (eucalipto blanco, eucalipto rojo, etc.).

Esta formación de galería presenta en Extremadura una superficie total ligeramente superior a las 30.000 Ha., dominando la galería arbórea, que ocupa las tres cuartas partes de dicha extensión.

Su distribución territorial está ligada a los cursos de agua y al tipo climático estructural de vegetación glicohidrófila, predominando en las secciones Centro-Serena, en torno a ríos como Guadiana, Zújar, Burdalo y afluentes tales como Guadamez, Palomillos, etc.; sección Badajoz-Oeste, bordeando también al Guadiana y afluentes como el Gévora, el Zapatón, el Olivenza, el Aljucén y el Guadajira; sección Sur, en las riberas del río Ardila, Bodión, Matachel, Usagre o en el arroyo de los Molinos; sección Vera-Jerte, concentrada en torno al río Jerte y sus afluentes, y en gargantas tales como la de Pedro o la del Naval; sección Ibores-Villuercas, en los ríos Rucas, Viejas, Ibor y Guadarranque, y en las gargantas de Santa Lucía, del Endrinar y del Hospital; y en la sección de Ambroz, circundando al río Alagón y su afluente el Jerte, en el río Arrago y en la ribera de Gata. Según la mayor o menor presencia de especies arbóreas se han diferenciado, como subformaciones, las galerías arbóreas de las arbustivas.

- Galerías arbóreas; cuando las especies de porte arbóreo cubren más de un 15% de la superficie.

En base a la tipología de las especies arbóreas que conforman la vegetación de ribera se distinguen las siguientes agrupaciones: frondosas, incluyen las especies autóctonas de hoja ancha propia de ribera, exótica, fundamentalmente eucaliptos, y mixtas, mezcla de especies de las dos clases anteriores. El porcentaje superficial de galería arbórea que representan cada una de estas agrupaciones se refleja en el gráfico siguiente.

- Galerías arbustivas; cuando la cobertura que ocupan las especies de porte arbóreo no supera el 15% de la superficie. La escasa presencia del dosel arbóreo hace que para esta formación no se indique la especie principal y, por tanto, no se distingan agrupaciones en el arbolado sino que de forma única se contemple la galería arbustiva.

Pueden tener su origen en la degradación de las galerías arbóreas, en las que por distintas circunstancias van retrocediendo las especies arbóreas, normalmente más exigentes, dando paso a formaciones arbustivas mixtas dominadas por distintas especies. En otras ocasiones las condiciones del suelo o de inundación sólo posibilitan la presencia de cubiertas menores, normalmente dominadas por sauces arbustivos, adelfas y tamujos.

### Terrenos agrícolas marginales

Se considera esta formación con la intención de incluir en ella aquellas áreas con escasa vocación agrícola, bien a consecuencia de limitaciones importantes al cultivo, bien por su escaso rendimiento económico muy dependiente de las subvenciones, susceptibles de reconversión a terrenos forestales o agrosilvopastorales.

A tenor de la variedad de circunstancias que pueden marcar el carácter marginal de un determinado cultivo, se han consideran las siguientes subformaciones: cultivos agrícolas en proceso de abandono, cultivos agrícolas con arbolado residual procedente de dehesas y cultivos agrícolas marginales por criterio de pendiente.

- Cultivos agrícolas en proceso de abandono; corresponden a zonas agrícolas con cultivos herbáceos de secano en mosaico con eriales y pastizales resultado de rotaciones cíclicas con dichos cultivos. Su aprovechamiento no puede decirse que sea totalmente agrícola ya que el ganado interviene de forma importante en esos eriales y pastizales de barbecho, por lo que puede considerarse eminentemente agroganadero.

Esta subformación es la más extensa de todas en las que se dividen los terrenos agrícolas marginales, albergando el 57% de las casi 350.000 Ha. que ocupa esta formación en Extremadura. Su distribución se concentra en las secciones Cáceres-Centro e Ibores-Villuercas, también está presente en una zona muy concreta de la sección Sur y, en menor medida, en las secciones Centro-Serena y Badajoz-Oeste. Merece destacar que este tipo de cubierta vegetal es la dominante en espacios como la Zona de Especial Conservación de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, declarada ZEPA en 1.989.

- Cultivos agrícolas con arbolado residual procedente de dehesas; como su nombre indica son zonas con aprovechamiento agrícola en las que la presencia de arbolado residual en no más de un 5% de su superficie atestigua su procedencia de antiguas dehesas hoy en día aclaradas.

Su interés radica, en buena medida, en dar a conocer el resultado que la falta de regeneración (fossilización) puede provocar en las dehesas, a la vez que en posibilitar, a través de medidas dentro del ámbito agrícola, el mantenimiento al menos de este arbolado. Se distribuyen un poco por todas las secciones forestales, pero especialmente en los perímetros de las grandes zonas de transformación agrícola.

- Cultivos agrícolas marginales por criterio de pendiente; cultivos agrícolas o mosaico de cultivos con vegetación forestal en zonas de pendiente superior al 20% sin bancales ni terrazas como prácticas de cultivo.

En estas zonas, el cultivo sin ningún tipo de práctica de conservación puede suponer fuertes riesgos de erosión, por lo que merecen ser consideradas de forma independiente dentro del proceso de planificación. Suelen aparecer en zonas de baja y media ladera de áreas montañosas, frecuentemente en contacto con zonas de mosaico de cultivos con vegetación natural e, igual que estos mosaicos, en las áreas de influencia de núcleos de población rurales. Secciones como Ibores-Villuercas, Badajoz-Sur, Siberia y Hurdes son donde mayor representación superficial tiene estos cultivos en pendiente.

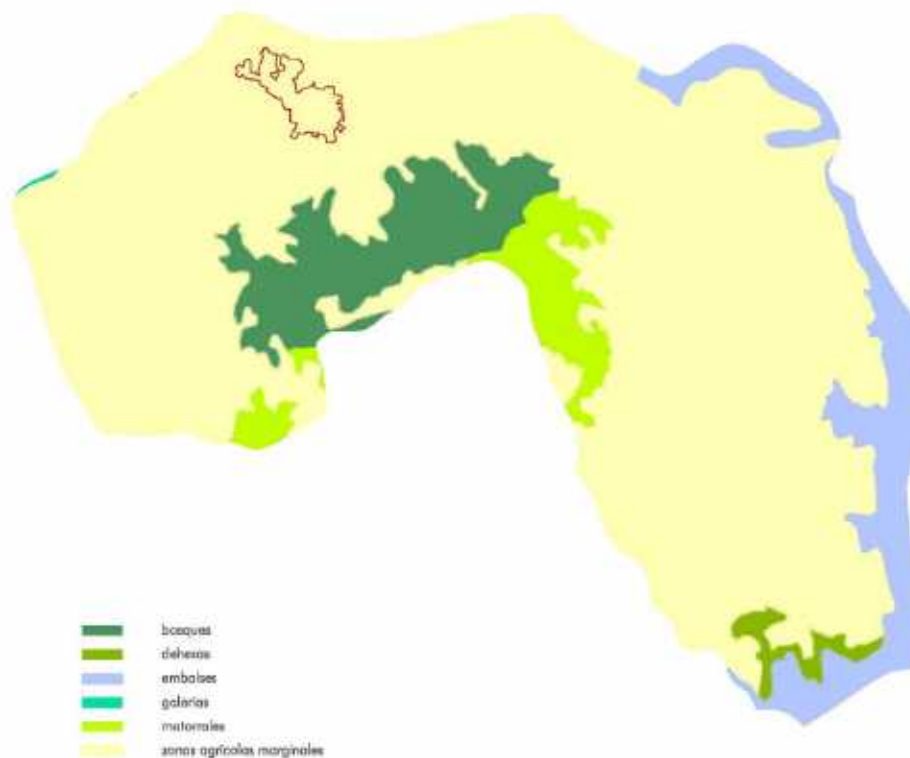
**Matorrales**

Son zonas cuya cobertura vegetal predominante es de tipo arbustivo y no cuentan con presencia de especies arbóreas, con dicho porte, o ésta es igual o inferior en cobertura al 5% de la superficie.

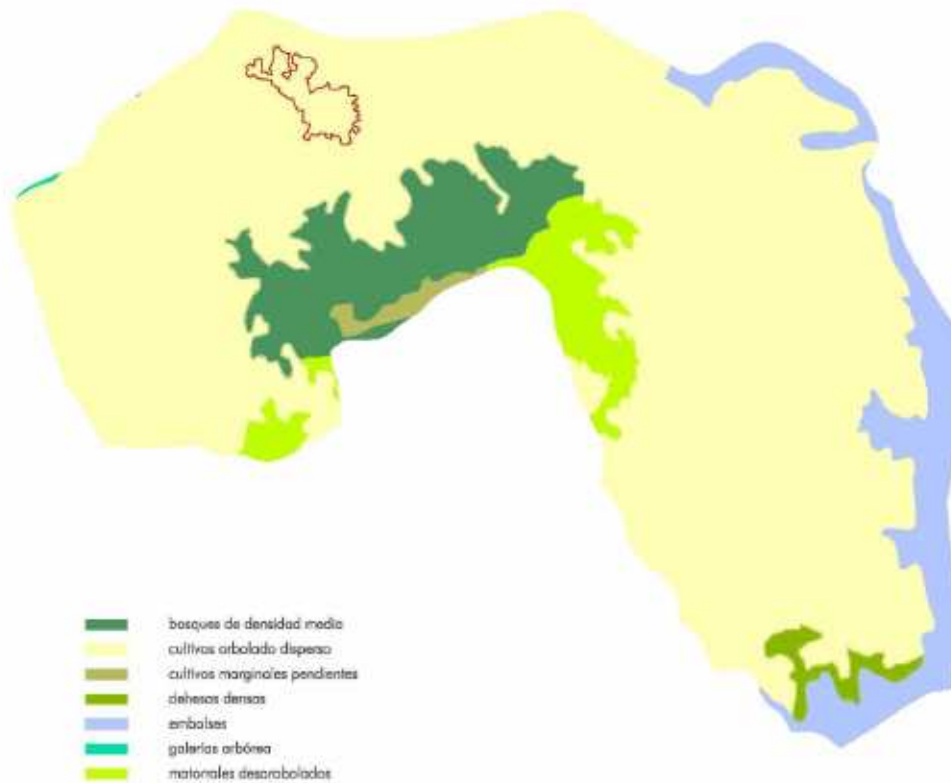
El estrato herbáceo está presente sólo de forma puntual y no constituye el principal aprovechamiento. Las agrupaciones propias de esta formación son las típicas de matorral, dominando en superficie el retamar-escobonal, seguido de la mancha, el jaral, el brezal y por último el piornal.

Aparece esta formación salpicando toda la comunidad, aunque tienen mayor presencia en la mitad norte y este, en torno al macizo de los Ibores y las Villuercas, siendo esta sección la que mayor superficie de este tipo de cubierta presenta, seguida de Ambroz, Cáceres centro, Gata, Vera-Jerte, Monfragüe y Siberia.

En el término municipal de La Pesga, se dan las siguientes formaciones con sus subformaciones, tal y como se muestra en los gráficos:







## Agrupaciones

Se vincula al grupo de especies predominante en las teselas y aporta información general del nivel evolutivo y de la condición natural o no de la vegetación según los casos. Las agrupaciones se diferencian según se refieran a la cubierta arbolada, al matorral, o a los cultivos agrícolas marginales, distinguiendo en el primer caso entre coníferas, frondosas, exóticas y mixtas, en el segundo entre piornal, mancha, retamar-escobonal, brezal, jaral y galería arbustiva, y en el tercero entre los cultivos herbáceos, leñosos y mixtos.

**Agrupaciones de las especies arbóreas.** Las agrupaciones que se definen para las especies arbóreas son las que se muestran a continuación.

1. Coníferas\_ Masas compuestas fundamentalmente por pinos (entre todas las coníferas) con dominancia de una o de varias de las especies habituales en Extremadura.
2. Frondosas\_ En las cubiertas zonales hacen referencia a masas compuestas mayoritariamente por fagáceas (aunque con presencia de otras familias de especies autóctonas), con dominancia de una o de varias de las especies habituales en Extremadura. En las galerías hacen referencia a masas de especies autóctonas típicas de ribera en Extremadura, normalmente con presencia de varias especies sin dominancia clara de ninguna.
3. Exóticas\_ Masas compuestas por especies arbóreas autóctonas en Extremadura, monoespecíficas o pluriespecíficas.
4. Mixtas\_ En las cubiertas zonales hacen referencia a masas mezcladas de coníferas y frondosas, ya sean autóctonas o exóticas. En las galerías hacen referencia a mezclas de frondosas autóctonas y exóticas.

**Agrupaciones para el matorral** son las que se muestran a continuación.

1. Piornal\_ Formaciones montañas de matas de diferentes tallas, espinosas o inermes, compuestas principalmente por especies retamoides o erinaciformes (en forma de erizo, espinosas) de la familia de las leguminosas. Las especies más

características de esta formación en Extremadura son: piorno serrano (*Cytisus oromediterraneus*), piorno fino (*Echinopartum ibericum*), piorno azul (*Erinacea anthyllis*) y abrojos (*Genista hyxtris*).

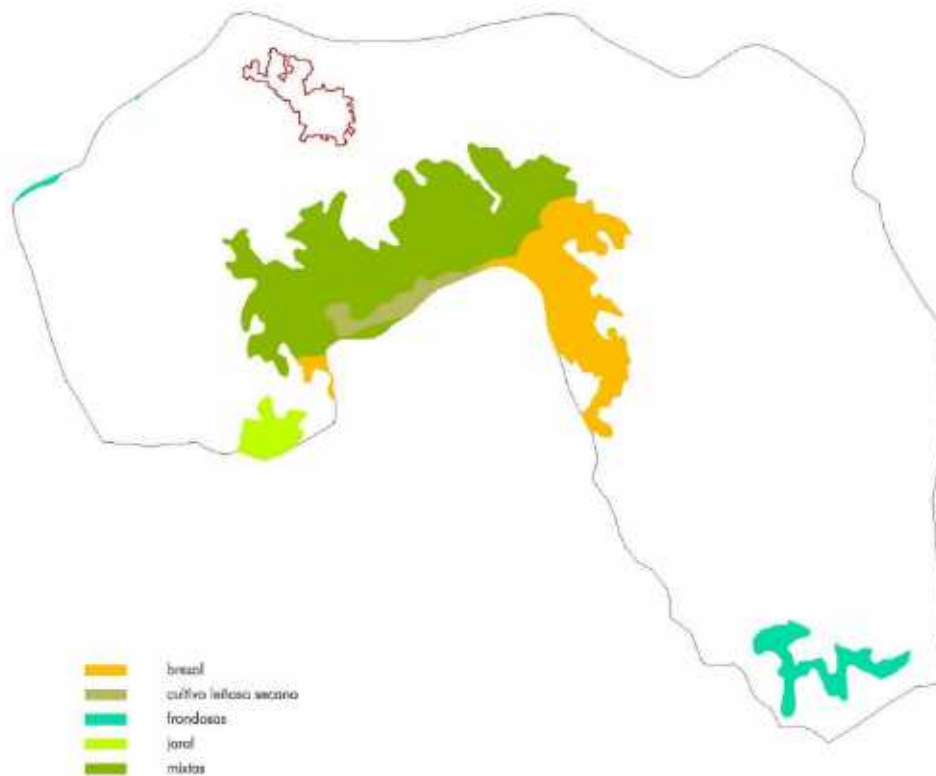
2. Mancha\_ Matorral arbustivo denso y monostrato, en general de porte elevado (1-3 m.), constituido por una mezcla irregular de especies de diferentes formas de vida, pero con predominio de esclerófilas y laurifolias. Propio de regiones de clima mediterráneo en niveles altitudinales bajos o medios. Las especies más características de esta formación en Extremadura son: labiérnago (*Phillyrea angustifolia*), durillo (*Viburnum tinus*), madroño (*Arbutus unedo*), coscoja (*Quercus coccifera*), agracejo (*Phillyrea media*, *Phillyrea latifolia*), cornicabra (*Pistacea terebinthus*), lentisco (*Pistacea lentiscus*) e intervención de formas arbustivas de quercíneas.

3. Retamar – Escobona\_ Formaciones dominadas por matas medias, altas hasta arbustivas, en general de la familia de las leguminosas, de tallos flexibles, inermes, verdes o grisáceos, generalmente estriados o acostillados. Las especies mejor representadas en Extremadura son: retama (*Retama sphaerocarpa*), escoba blanca (*Cytisus multiflorus*), escoba negra (*Cytisus scoparius*), escobón morisco (*Cytisus striatus*) y codeso (*Adenocarpus complicatus* grupo).

4. Brezal\_ Matorral de porte medio en el que predominan una o varias especies de brezo. Las especies habituales de estas formaciones en Extremadura son: brezo rubio (*Erica australis*), brezo blanco (*Erica arborea*), quirola (*Erica umbellata*) y brecina (*Calluna vulgaris*).

5. Jaral\_ Matorral de porte variable en el que normalmente se mezclan distintas especies de cistáceas dependiendo de la humedad y termicidad de la zona. Dentro de éstas dominan las jaras, en Extremadura especialmente la jara pingosa (*Cistus ladanifer*), la jara negra (*Cistus monspeliensis*), el jaguarzo (*Cistus salvifolius*), el carpazo (*Cistus psilosepalus*) y la estepa (*Cistus laurifolius*).

6. Galería arbustiva\_ Se incluyen en este grupo las formaciones riparias de porte arbustivo (saucedas arbustivas, adelfares, zarzales, tamujares, ...).



Agrupaciones en cultivos agrícolas son las que se muestran a continuación.

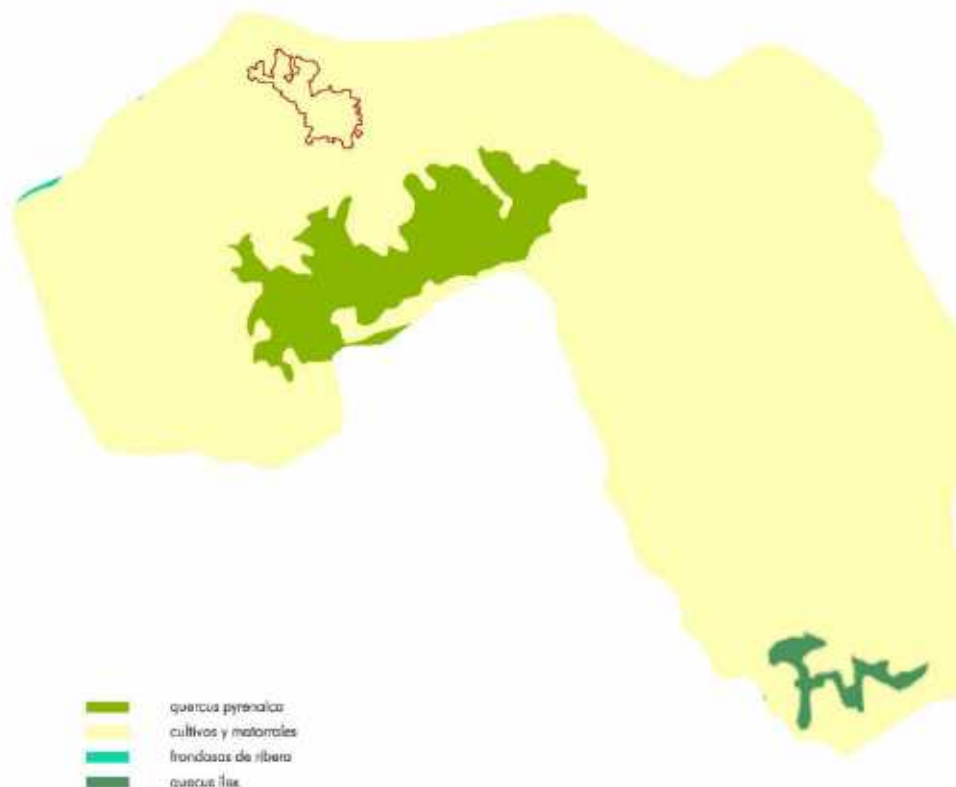
1. Cultivos herbáceos\_ Se incluyen en este grupo los cultivos herbáceos de cualquier tipo, especialmente los cereales.
2. Cultivos leñosos\_ Se incluyen en este grupo los cultivos leñosos de secano, especialmente los olivos, los almendros y la vid.
3. Mosaicos de cultivos leñosos y herbáceos\_ Se incluyen en este grupo las zonas donde se mezclan los cultivos leñosos y los herbáceos de secano.

Las agrupaciones que se definen para las especies arbóreas en el término municipal de La Pesga son, según se muestra en el gráfico, son brezal, cultivo leñoso de secano, frondosa, jaral y mixtos.

### Especies principales

Ordena las agrupaciones según las principales especies arbóreas presentes en las teselas. Se muestra el listado y descripción de especies y mezclas de especies arbóreas seleccionadas para la caracterización de las agrupaciones de la cubierta arbórea extremeña.

De todo el listado existente en Extremadura de especies principales que caracterizan las agrupaciones de la cubierta arbórea, en las agrupaciones del término municipal de La Pesga están: Quercus ilex, Cultivos y matorrales, Quercus pyrenaica, Frondosas de ribera



### 1.4.2. Vegetación actual

En este apartado se va a describir la vegetación actual de la región extremeña mediante paisajes vegetales, además se va a analizar la interacción entre las diferentes asociaciones vegetales que los componen y la dinámica vegetal que las une. Las series de vegetación antes descritas van a tomarse como referencia, pero en algunos casos podrán ser simplificadas e incluso unificadas. Se ha definido paisaje vegetal como aquella tesela del territorio fácilmente identificable, que contiene

un conjunto de asociaciones vegetales característico, las cuales se interrelacionan dinámicamente y son el resultado de la concurrencia de diferentes factores bióticos y abióticos.

Los principales factores que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar los paisajes vegetales han sido los siguientes: Estructura vertical (arbórea, arbustiva, subarbustiva, herbácea), Litología (básico, neutro, ácido), Climatología (precipitación, temperaturas, en definitiva, piso bioclimático), Fisiografía (cumbres, laderas, vaguadas), Influencia de altos niveles freáticos y Composición florística.

A continuación, se describen las principales unidades de vegetación identificadas en la región, para cada una de ellas se detallarán los siguientes puntos: descripción, principales especies que componen la unidad y dinámica, e incluye las asociaciones vegetales que identifican los distintos estados evolutivos, principales unidades de vegetación asociadas y dinámica relacionada.

Se enumeran las unidades de vegetación con las que entra en contacto de forma natural en la zona de estudio, así como sus interacciones dinámicas y evolutivas: distribución, nivel de madurez, adaptado a los niveles dados por J. Ruiz de la Torre para el Mapa Forestal de España, y se van a organizar del siguiente modo:

Formaciones arbóreas. Formaciones arbustivas. Prados y pastizales. Comunidades rupícolas y subrupícolas. Vegetación acuática de humedales y ríos. Formaciones vegetales de origen antrópico.

**3.1.4. Encinares.** Los encinares constituyen el paisaje vegetal más extendido en la región extremeña. Se pueden diferenciar tres variantes de este tipo de paisaje:

- Encinares Centro-Ibéricos, son aquellos que aparecen ligados a los enebrales arborescentes, los cuales se describirán más adelante. Aparecen en el piso supramediterráneo y la asociación cabeza de serie es el *Juniperus oxycedri-Quercetum rotundifoliae* Rivas-Martínez, 1964.

- Encinares basófilos andaluces, correspondientes con la variante termófila silicícola de la serie mesomediterránea bética, marianense y araceno-pacense basófila de la encina (*Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum*), se incluiría aquí también la variante manchega sobre sustratos calizos correspondientes a la serie mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de la encina (*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*) la cual tiene una representación muy limitada en la región. La asociación cabeza de serie de estos encinares basófilos es *Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae* Rivas-Martínez, 1964.

- Encinares Luso-Extremadurenses, correspondientes con la variante típica silicícola de encinares de la serie mesomediterránea luso-extremadurensis de la encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*), donde la asociación cabeza de serie es *Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae* Rivas-Martínez, 1987.

Estructura: los encinares naturales se presentan como formaciones más o menos cerradas, en las que se reconocen varios estratos (herbáceo, arbustivo, lianoide y arbóreo) y donde las copas de los árboles llegan a solaparse.

Principales especies: en la composición florística de los encinares forma parte la encina (*Quercus ilex* subsp. *rotundifolia*), el piruétano o peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*), el espino albar (*Crataegus monogyna*), *Rosa* sp. y *Rubus* sp. En encinares abiertos aparece *Cistus ladanifer*, *Cytisus scoparius*, *Daphne gnidium*, *Genista hirsuta* y *Lavandula stoechas* subsp. *sampaiana*. En el entorno de la Sierra de Gredos estos encinares se enriquecen con formaciones de enebrales arborescentes de *Juniperus oxycedrus* subsp. *badia*. El estrato lianoide de estos encinares en muchos casos es testimonial, siendo las especies más frecuentes *Lonicera etrusca*, *Tamus communis* y *Rubia perigrina*. Algunos geófitos típicos de estos encinares son *Paeonia broteroi*, *Anemone palmata* y *Aristolochia pistolochia*.

Especies diferenciadoras de los encinares acidófilos termófilos son *Asparagus albus*, *Pyrus bourgaeana*, *Cistus albidus*, *Cistus monspeliensis*, *Cistus crispus*, *Myrtus communis*, *Quercus coccifera*, *Teucrium fruticans* y *Rhamnus alaternus*, en las zonas más frescas y húmedas aparcan *Festuca elegans* y *Pteridium aquilinum*. Las principales especies diferenciadoras de los encinares basófilos son *Micromeria graeca*, *Phlomis purpurea*, *Coronilla valentina* y *Barlia robertiana*.

Dinámica serial entre asociaciones vegetales: en las etapas regresivas del encinar aparecen matorrales de talla media como retamares, jarales, jaral-aulagares o aulagares. En las zonas de climas más secos la primera etapa de sustitución la

forman retamares (*Retama sphaerocarpa*), en las zonas más frescas aparecen escobonares (*Cytisus scoparius*, *Cytisus multiflorus*), cuando la degradación es muy intensa (descuajes, incendios, etc.) los jarales de jara pringosa (*Cistus ladanifer*), los cantuesares (*Lavandula stoechas* subsp. *sampaiana*) y tomillares (*Thymus mastichina*) y los aulagares (*Genista hirsuta*) son los principales protagonistas, en dicha degradación tienen gran importancia los pastos, apareciendo dependiendo de las condiciones edáficas, altitudinales y las causantes de la degradación, vallicares, pastizales terofíticos oligotróficos, majadales oligotróficos, etc. En el caso de los encinares basófilos, la primera etapa de sustitución la constituyen los coscojares y garrigas, en un paso posterior aparecen jarales de jara blanca (*Cistus albidus*) acompañados por retama (*Retama sphaerocarpa*), una degradación posterior da paso a diversos pastizales basófilos (pastizales terofíticos eutotrófos, majadales, etc.).

Principales paisajes vegetales asociados y dinámica relacionada: Nivel de madurez: 7, 6 en masas mixtas con otras quercíneas. Distribución: los encinares se encuentran ampliamente representados en toda la región extremeña. La variante típica silicícola (encinares luso-extremadurenses) se distribuye por casi la totalidad del piso mesomediterráneo excluyendo el supramediterráneo y el orosubmediterráneo, en las comarcas de Llerena, Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Mérida, Don Benito, Azuaga, Castuera, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Logrosán, Trujillo, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Hervás, Coria, Brozas, Valencia de Alcántara y Cáceres. En cuanto a la variante basófila (encinares basófilos andaluces) tienen una distribución muy localizada al Noreste de la comarca de Llerena. Los encinares Centrobéricos, limitan su distribución a la comarca de Jaraíz de la Vera, dentro del piso supramediterráneo. Las principales formaciones adhesionadas aparecen en las comarcas de Don Benito, Puebla de Alcocer, Almendralejo, Azuaga y Castuera, aunque aparecen de forma dispersa por todo el piso mesomediterráneo de la región.

**3.1.5. Alcornocales.** Dentro de los alcornocales podemos encontrar dos variantes estructurales, aquellas masas más o menos monoespecíficas densas, dominadas por el alcornoco (*Quercus suber*), en algunos casos favorecidas por el hombre para la producción de corcho y aquellas formaciones más o menos naturalizadas en las que el alcornoco forma masas mixtas con otras especies de hoja ancha (melojo, encina, quejigo, etc.). En cualquier caso, se engloban dentro de la serie mesomediterránea luso-extremadurensis y bética subhúmeda-húmeda del alcornoco (*Sanguisorbo agrimonoides-Querceto suberis sigmetum*), cuya cabecera de serie corresponde con la asociación *Poterio agrimonoides-Quercetum suberis* Rivas Goday in Rivas Goday, Borja, Esteve, Galiano, Rigual & Rivas-Martínez.

Estructura: un alcornocal maduro no alterado constituiría un bosque cerrado de alcornocos acompañados generalmente por quejigos, encinas y en menor medida melojo, en las zonas más pedregosas aparece un segundo estrato arbóreo dominado por especies lauroides y arces. La orla arbustiva es densa, rica en especies lauroides, ericáceas, labiadas y cistáceas, mientras que en los estados más maduros abundan especies trepadoras.

Principales especies: entre las especies más frecuentes en los alcornocales extremeños maduros encontramos *Quercus suber*, *Quercus faginea* subsp. *broteroi*, *Quercus ilex* subsp. *ballota*, *Quercus pyrenaica*, *Phillyrea latifolia*, *Arbutus unedo*, *Acer monspessulanum*, *Lonicera etrusca*, *Lonicera hispanica*, *Tamus communis*, *Bryonia dioica* y *Smilax aspera*.

La especie diferenciadora de los alcornocales luso-extremadurenses es la rosácea *Sanguisorba agrimonoides*, en situaciones más frescas y húmedas forman parte del cortejo florístico *Luzula forsteri*, *Cistus populifolius*, *Arenaria montana* y *Viburnum tinus*.

Dinámica serial entre asociaciones vegetales: la primera etapa de sustitución de los alcornocales son madroñales (*Arbutus unedo*) con abundantes durillos (*Viburnum tinus*) en las zonas húmedas y frescas y chamecas (*Pistacia lentiscus*) en las zonas más termófilas y secas, una mayor degradación da paso a jarales de *Cistus ladanifer* con *Erica australis* en las zonas más frescas y umbrosas y jarales de *Cistus populifolius* con *Erica australis* en las zonas más termófilas. En tierras pacenses dicha degradación da paso a matorrales de *Ulex eriocladius*. Los prados y pastizales suelen constituir la última etapa de degradación de estos bosques, normalmente se encuentran formados por pastizales terofíticos oligotróficos, aunque en las vaguadas y zonas frescas pueden aparecer vallicares.

Principales paisajes vegetales asociados y dinámica relacionada: Nivel de madurez: 6, 7 en el caso de mezcla con otras quercíneas. Distribución: las representaciones más extensas que podemos encontrar en la región de Extremadura

aparecen en las comarcas de Plasencia, Navalmoral de la Mata, Logrosán, Trujillo, Cáceres, Valencia de Alcántara, Alburquerque, Castuera, Azuaga y Llerena.

### 1.4.3. Flora amenazada

En el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, ha quedado regulado el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, DECRETO 78 /2018, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. (2018040habiéndose incluido en él taxones del Anexo II de la Directiva 1992/43 CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres que están presentes en Extremadura. Dicho catálogo establece las siguientes categorías de clasificación: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables, de interés especial y extinguido.

#### 1.4.3.1. Catálogo de especies protegidas

En el término municipal de La Pesga, viendo las especies de flora que se incluyen en los diferentes espacios protegidos (ZEPA, hábitats y LIC), están incluidas en dicho catálogo, marsilea strigosa, veronica micrantha y festuca elegans, encuadrada en la categoría de Interés Especial.

CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

**Div. Pteridophyta (Helechos)**  
**Clase Pteridopsida (Marsileales), Familia Marsileaceae, Género Marsilea L.**



Hierbas perennes, acuáticas, rizomatosas. Frondes provistas de 4 foliolos, con la parte fértil sumergida. Esporocarpos agrupados en las base de las frondes, de tipo heterosporéos.

**Especies**

En Extremadura se conoce la presencia de las siguientes especies: *Marsilea batardae* Launert y *Marsilea strigosa* Willd., que se diferencian entre sí por la presencia de frondes con pelos en la primera, frente a las frondes glabras de la segunda. Además en *M. strigosa* existen grupos de esporocarpos en la base de las frondes, mientras que en *M. batardae* sólo existe un esporocarpo por grupo de frondes.

**Conservación**

Se precisaría de un mejor estudio de estas especies para poder delimitar bien su distribución y estudiar en profundidad los medios acuáticos donde se encuentran. Además convendría incluirlas en el Banco de Germoplasma de la Comunidad Autónoma

**Identificación**

Al igual que otros grupos de helechos, las especies de *Marsilea* se pueden distinguir por los caracteres reproductores.

CLAVE PARA LA SEPARACIÓN DE LAS ESPECIES DEL GÉNERO *MARSILEA* L., QUE VIVEN EN EXTREMADURA CON ESPECIAL INDICACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS.

- 1.- Esporocarpos esparcidos a lo largo del rizoma en grupos de 1-3, con diente superior inicialmente agudo .....*M. batardae*
- 1.- Esporocarpos dispuestos en dos filas a lo largo del rizoma, raramente más de 3, con diente superior obtuso .....*M. strigosa*

**2. Marsilea strigosa Willd., Sp. Pl. 5(1): 539 (1810)**

**B. SENSIBLE A LA ALTERACIÓN DEL HÁBITAT**

Nombre/s vulgar/es: **Trébol de cuatro hojas péndulo**



las zonas donde se asienta, reduciéndose su área potencial de ocupación. Las presiones ganadera y del cambio climático son las amenazas más notables. Puntualmente se han observado roturaciones en las zonas de ocupación, ligadas con la explotación agrícola. Todas ellas constituyen amenazas de primer orden.

La conservación obliga a un aislamiento de las zonas donde se encuentran las poblaciones y un aprovechamiento controlado de las charcas y lagunas donde aparece esta especie.

**DESCRIPCIÓN**

Helecho acuático de hojas pecioladas, limbo tetrafoliado, esporocarpos con dos cámaras, subgloboso-comprimidos; pedicelos de hasta 1 cm, simples, imbricados en dos filas a lo largo del rizoma, raramente en fascículos de más de tres, con el diente superior obtuso.

**FENOLOGÍA**

Produce los esporocarpos en el mes de junio.

**ECOLOGÍA**

Asociada a zonas bajas por debajo de los 500 m de altitud. Es una especie que se asienta en suelos de textura arenosa hasta arcillosa. Además aparece asociada a comunidades acuáticas de orillas de charcas temporales junto con narcisos y juncos.

**DISTRIBUCIÓN**

Se distribuye de forma puntual en algunas zonas húmedas de la campiña sur de la provincia de

Badajoz y en los regadíos de la cuenca alta del Guadiana. En Cáceres aparece puntualmente en zonas húmedas de Alcántara.

**ESTADO DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS**

Especie con un nivel Alto de amenazas en las zonas donde se ha encontrado porque sus hábitats están explotados para la ganadería extensiva de vacuno y ovino. Puntualmente aparece en zonas aisladas sin riesgo de explotación ganadera. Sin embargo, en los últimos 5 años el seguimiento de las poblaciones ha permitido identificar un descenso en la superficie encharcada de

**ESTATUS DE CONSERVACIÓN NACIONAL Y OTRAS**

Aparece recogida en los catálogos de: Andalucía (VULNERABLE), Aragón (SENSIBLE A LA ALTERACIÓN DE SU HÁBITAT), Castilla y León (VULNERABLE), Castilla la Mancha (DE INTERÉS ESPECIAL), Cataluña (EN PELIGRO DE EXTINCIÓN) y Valencia (VULNERABLE).

Además, la Lista Roja de la Flora Vascular Española cataloga este taxon como VULNERABLE (VU, B2ab(i,ii,iii,iv)).

A nivel europeo, aparece incluido en el anexo II de la Directiva Hábitats, que engloba aquellos taxones de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación.



CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

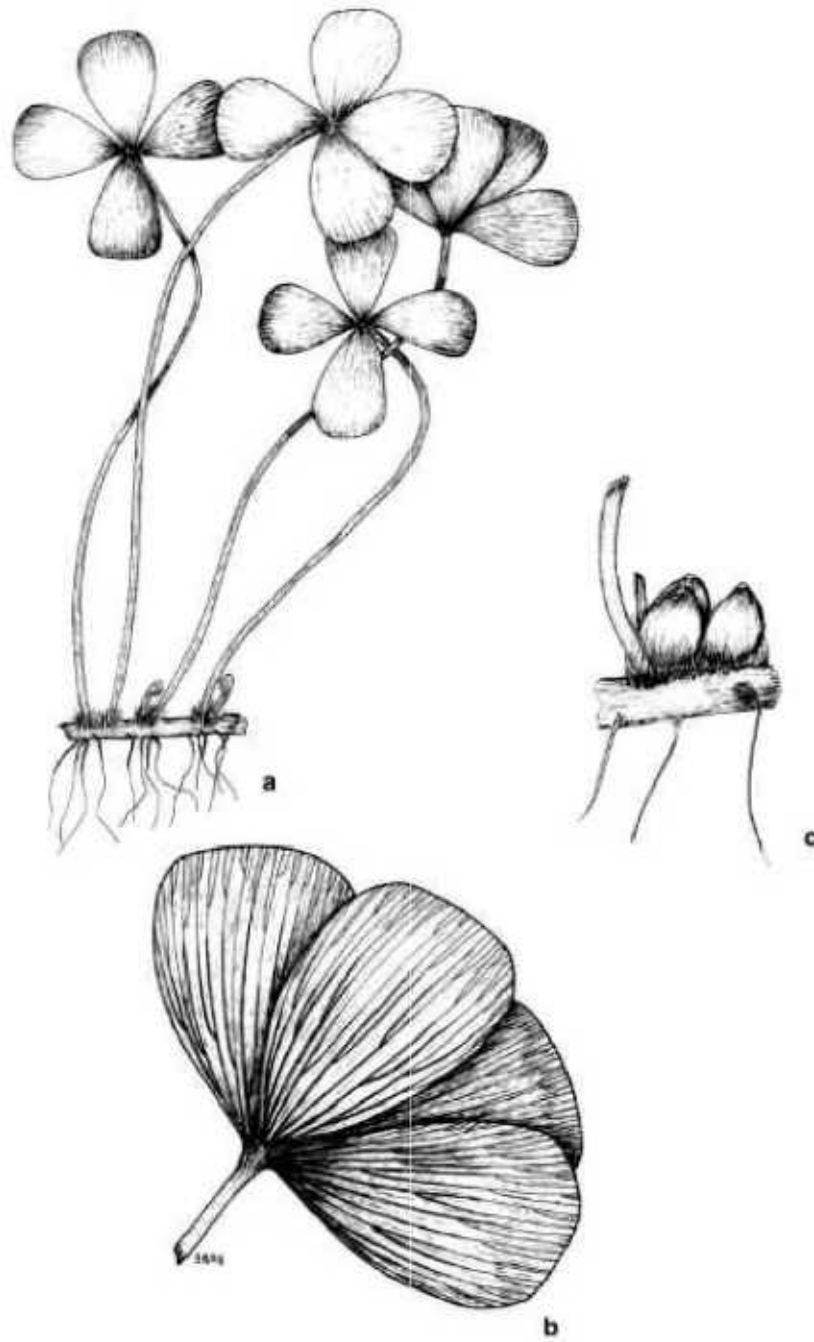
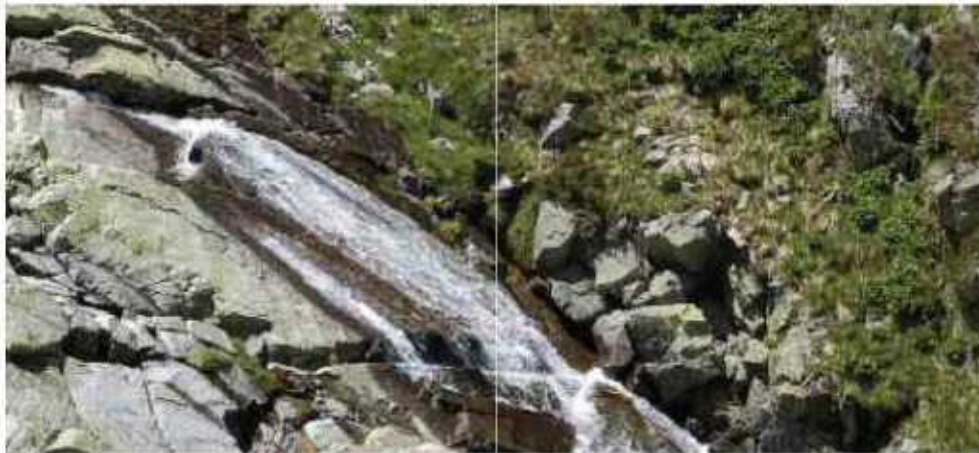


Lámina 2. (38/03) *Marsilea strigosa* Willd. a: Aspecto general de la planta; b: Detalle de la parte superior de la fronde; c: Detalle de los esporocarpos.

## Div. Magnoliophyta (Angiospermas)

Clase Magnoliopsida (Dicotiledóneas), Familia Scrophulariaceae, Género *Veronica* L.



Hierbas anuales o perennes, a veces leñosas en la base. Hojas simples, alternas u opuestas, de serradas a lobadas. Flores axilares o en racimos terminales. Flores con corola rotácea. Estambres insertos en la corola, exsertos. Fruto en cápsula loculicida o septicida.

### Especies

En Extremadura podemos encontrar las siguientes especies: *Veronica acinifolia* L., *Veronica anagallis-aquatica* L., *Veronica anagalloides* Guss., *Veronica arvensis* L., *Veronica beccabunga* L., *Veronica cymbalaria* Bordard, *Veronica fruticans* subsp. *cantabrica* Laínz, *Veronica hederifolia* L., *Veronica micrantha* Hoffmanns. & Link, *Veronica officinalis* L., *Veronica peregrina* L., *Veronica persica* Poirret, *Veronica polita* Fries, *Veronica scutellata* L., *Veronica serpyllifolia* subsp. *langei* (La-caíta) Laínz, *Veronica triphyllos* L., y *Veronica verna* L.

### Conservación

Cualquier medida de conservación de las especies de este género pasa necesariamente por una conservación de su hábitat y principalmente a aquellas encaminadas hacia una limitación de los usos agrarios.

### Identificación

Para segregare las especies amenazadas del género *Veronica* para Extremadura se propone la siguiente clave:

#### CLAVE PARA LAS ESPECIES DEL GÉNERO *VERONICA* L. QUE VIVEN EN EXTREMADURA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ESPECIES AMENAZADAS

- 1.- Plantas perennes .....2
- 1.- Plantas anuales ..... *V. acinifolia*, *V. anagallis-aquatica*, *V. anagalloides*, *V. arvensis*, *V. beccabunga*, *V. cymbalaria*, *V. peregrina*, *V. hederifolia*, *V. persica*, *V. polita*, *V. triphyllos*, y *V. verna*
- 2.- Flores dispuestas en racimos axilares.....3
- 2.- Flores dispuestas solitarias o en racimos terminales.....4
- 3.- Corola más pequeña que el cáliz. Cáliz de más de 4 mm ..... *V. micrantha*
- 3.- Corola más grande que el cáliz. Cáliz de hasta 3,5 mm..... *V. officinalis*, *V. scutellata*
- 4.- Cápsulas igual de anchas que largas o ligeramente mayores, y con el ápice emarginado..... *V. serpyllifolia* subsp. *langei*
- 4.- Cápsulas mucho más anchas que largas y de ápice no emarginado ..... *V. fruticans* subsp. *cantabrica*

CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

### 87. *Veronica micrantha*

Hoffmanns & Link, *Fl. Port.* 1: 286 (1813-1820)

#### D. DE INTERÉS ESPECIAL

Nombre/s vulgar/es: **Verónica**

#### DESCRIPCIÓN

- **Porte:** Herbácea.
- **Hojas:** Opuestas, sentadas con limbo ovado y margen crenado o serrado.
- **Floras:** Hermafroditas, cortamente pediceladas, dispuestas en racimos axilares. Cáliz con cuatro sépalos lanceolados. Corola más corta que el cáliz, formada por cuatro pétalos diferentes, de coloración blanquecina, más o menos rosada o azulada en la base. Sólo dos estambres.
- **Frutos:** Cápsula más larga que ancha.

#### FENOLOGÍA

Florece de mayo a agosto.

#### ECOLOGÍA

Suele aparecer en alturas por encima de los 900 msnm, sobre suelos profundos, en los márgenes de

cauces o en zonas frescas de herbazales de montaña sombríos.

#### DISTRIBUCIÓN

Sólo se tiene constancia de cinco poblaciones en el norte de la provincia de Cáceres en la Sierra de Gata-Hurdes y en Gredos.

#### ESTADO DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS:

Especie de la que se conocen poblaciones reducidas y muy ligadas al agua. La amenaza más fuerte con la que cuenta es la desecación de los medios. Además el cambio de uso del territorio o la transformación del espacio donde vive por tala, desbroces o incendios, limita la presencia de la especie. Se encuentra con riesgo de Amenaza Alto.

Es preciso mejorar la situación de las poblaciones mediante el

aislamiento de zonas, favorecer la regeneración natural y controlar los aprovechamientos forestales.

#### ESTATUS DE CONSERVACIÓN NACIONAL Y OTRAS:

Aparece recogida en los catálogos de: Castilla y León ("VULNERABLES") y Galicia ("VULNERABLES"). Además, la Lista Roja de la Flora Vasculiar Española cataloga este taxón como "VULNERABLE" (VU, B2ab(iii)). y, a nivel europeo, la Directiva Hábitat lo incluye como "ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO" (Anexo II).



CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

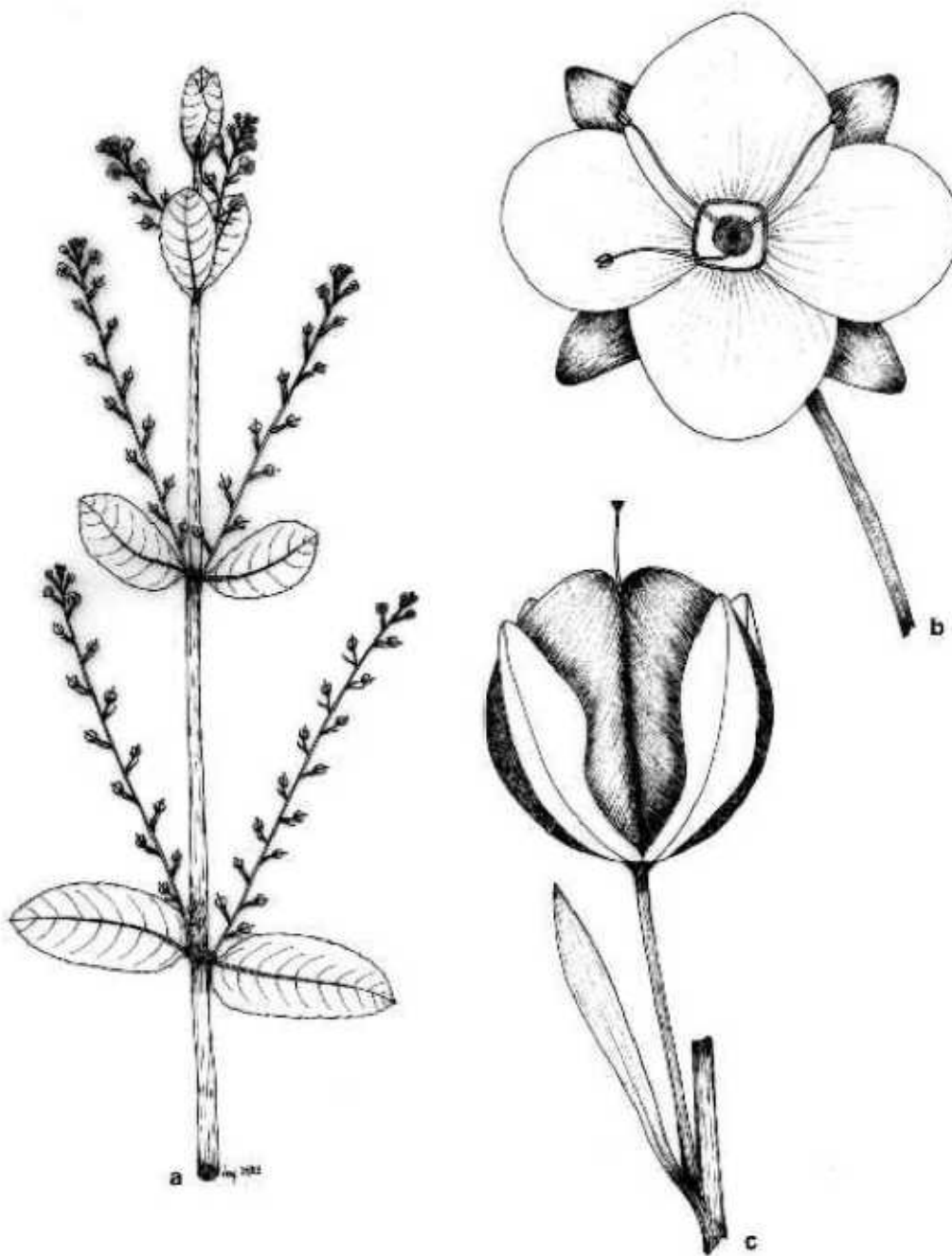


Lámina 67. (vazq. 78/03) *Veronica micrantha* Hoffmanns & Link. a: Fracción apical de una planta completa con hojas e inflorescencias; b: Detalle ampliado de una flor; c: Detalle ampliado de un fruto.

## Div. Magnoliophyta (Angiospermas)

Clase Liliopsida (monocotiledóneas), Familia Poaceae, Género Festuca L.



Hierbas perennes, cespitosas. Hojas lineales, glabras, escábridas o pubescentes, vaina de márgenes libres o soldados. Lígula membranosa. Inflorescencias en panículas más o menos densas. Espiguillas comprimidas lateralmente. Lemas míticas, con mucrón o aristadas. Cariópside oblongoidea.

### Especies

En Extremadura se conoce la presencia de la siguientes especies: *Festuca ampla* subsp. *ampla* Hackel, *Festuca ampla* subsp. *simplex* (Pérez Lara) Devesa, *Festuca arundinacea* Schreber, *Festuca durandii* Clauson, *Festuca elegans* Boiss., *Festuca indigesta* subsp. *amazonensis* (Willd.) Kerguelen, *Festuca paniculata* subsp. *multipiculata* Rivas Ponce & Cebolla, *Festuca summilusitanica* Franco & Rocha Alfonso y *Festuca triflora* Desf.

### Conservación

Las especies de este género precisan para su conservación una cierta protección de sus hábitats mediante la reducción de la carga ganadera.

### Identificación

Las especies amenazadas del género *Festuca* pueden segregarse a partir de la siguiente clave dicotómica:

CLAVE PARA SEGREGAR A LAS ESPECIES DEL GÉNERO *FESTUCA* L., QUE VIVEN EXTREMADURA CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ESPECIES AMENAZADAS

- 1.- Plantas con el tallo y raquis de las espiguillas hispidas a pubescentes.....2
- 1.- Plantas con el tallo y raquis de las espiguillas glabros .....3
- 2.- Inflorescencia de hasta 8,5 cm de longitud.....*F. summilusitanica*
- 2.- Inflorescencia de 9-30 cm de longitud.....*F. ampla*
- 3.- Flores con el ovario peloso y frecuentemente con limbo convoluto .....4
- 3.- Flores con el ovario glabro y limbo plano o conduplicado.....*F. arundinacea*, *F. durandii*,  
*F. elegans* Boiss., *F. paniculata*
- 4.- Lemas de las flores míticas.....*F. elegans*
- 4.- Lemas de las flores con arista o mucrón .....*F. indigesta*

CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

**108. Festuca elegans** Boiss., *Elenchus* 92 (1838)

**D. DE INTERÉS ESPECIAL**

DESCRIPCIÓN	
■	Porte: Hierba cespitosa.
■	Hojas: lineares con vaina no disgregable en fibras, lígula de 1,8-4,5 mm, membranosa, y limbo convoluto.
■	Flores: Inflorescencia en panícula laxa, oblongoidea o lineal. Espiguillas de 6-10 mm, con 4-7 flores hermafroditas. Dos glumas desiguales. Lemas de 3-4,5 mm, agudas, glabras o escábridas en el ápice. Tres estambres con anteras de 2-2,6 mm.
■	Frutos: Aquenios (Cariópsides).



**FENOLOGÍA**

Florece de mayo a junio.

**ECOLOGÍA**

Especie que suele asentarse por encima de los 900 msnm. Prefiere



re los suelos sueltos, pedregosos, pobres, en zonas de pastizales de media y alta montaña. Ocasionalmente permanece una parte del año cubierta por las nieves.

**DISTRIBUCIÓN**

Especie bien representada en la provincia de Cáceres en las sierras de Gata, Gredos y las Villuercas y fácilmente detectable en los valles del Jerte y la Vera.

**ESTADO DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS**

Frecuente en buena parte del tercio norte de la comunidad, es una planta con escasos problemas de conservación. Las amenazas a las que están sometidas sus poblaciones son los incendios, la erosión, la explotación con animales y forestal y en menor medida problemas relativos a las infraestructuras, ya que es frecuente en linderos y caminos.

Con un riesgo Bajo de pérdida. Su conservación se estimularía frenando el potencial de incendios y controlando las tasas de aprovechamientos.

**ESTATUS DE CONSERVACIÓN NACIONAL Y OTRAS**

A nivel europeo, aparece incluido en el anexo II de la Directiva Hábitats, que en engloba a aquellos taxones de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación.

CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

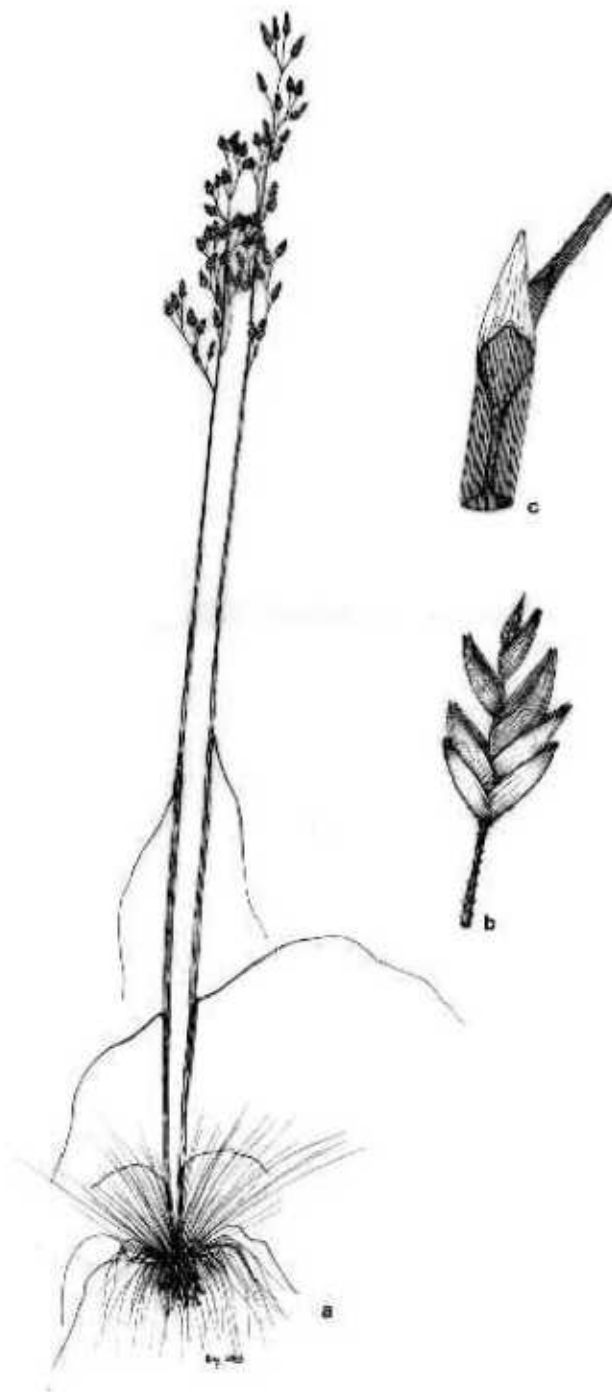


Lámina 106. (63/03) *Festuca elegans* Boiss. a: Planta completa con hojas e inflorescencias; b: Detalle ampliado de una espiguilla; c: Detalle ampliado de la lígula.

### 1.4.4. Plan forestal

Según el tercer Inventario Forestal Nacional, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la valoración económica de la superficie forestal extremeña supera los trece mil novecientos millones de euros, de acuerdo con sus aspectos productivos, recreativos y ambientales. El resultado de esa valoración económica de los montes de Extremadura demuestra que, aproximadamente, más de la mitad del valor total corresponde a los aspectos ambientales, repartiéndose la otra mitad prácticamente por igual entre los aspectos recreativos y productivos. La valoración económica de la superficie forestal extremeña realizada en el inventario distingue tres aspectos. El aspecto productivo expone el valor del monte como generador de productos forestales que tienen precio de mercado, para lo que se ha calculado el valor económico finalista de capitalización de 5 productos forestales: madera, pastos, corcho, caza y frutos secos (castaña y piñón). El aspecto ambiental representa el valor ecológico de los sistemas forestales, como almacén de biodiversidad, formando parte de procesos ecológicos esenciales para la vida, constituyendo refugios botánicos, biotopos y hábitats esenciales para la fauna, integrándose en los ecosistemas y los paisajes de los que forma parte. Destaca también el carácter protector de los montes para conservar los suelos y mejorar la calidad del agua. Por último, el aspecto recreativo refleja el valor de los sistemas forestales como lugares de recreo y ocio, y es el resultado del calor económico de las áreas recreativas y del valor contingente del paisaje, medido por la satisfacción que produce a los usuarios el disfrute de los espacios forestales y naturales.

En cuanto a superficie, el 70 % del territorio regional está constituido por terrenos forestales, según la definición legal de monte, es decir, terrenos rústicos que no están ni cultivados ni urbanizados, en donde la intervención humana es menor y, en la mayoría de las veces, escasa o nula. Lo que significa que 7 de cada 10 hectáreas son forestales en Extremadura, entendiéndose por superficie forestal, los bosques, dehesas, matorrales y pastizales, es decir, tanto el suelo de uso propiamente forestal (incluido el no uso), como silvopastoral (terrenos de pastos en montes) o agroforestal (las inmensas dehesas extremeñas). Además, la superficie forestal extremeña ha aumentado medio millón de hectáreas (incremento del 20 %) solo durante la última década, principalmente por repoblaciones forestales y actuaciones de mejora ambiental y reforestación. En cuanto a la realidad de la superficie forestal arbolada en Extremadura, es que está ocupa cerca de 2 millones de hectáreas, un 70 % del total de la superficie forestal. De lo que se desprende que casi la mitad (49 %) del territorio extremeño está más o menos arbolado. Más de 1 millón de hectáreas son bosques adeshados, mientras que más de cien mil hectáreas son de arbolado disperso que no constituyen auténticos bosques. El resto, más de ochocientos mil hectáreas, son bosques más o menos densos. Asimismo, en la última década, la superficie arbolada también ha aumentado, un 32 %, medio millón de hectáreas. El aumento es más significativo en la provincia de Cáceres, que con más de un millón de hectáreas arboladas se convierte en la provincia española con mayor superficie arbolada, seguida de Badajoz, Cuenca y Huelva. En este incremento notable de bosque a costa de cultivos y monte desarbolado (matorrales y pastizales) ha contribuido considerablemente la expansión de frondosas que se han extendido bastante más que las coníferas, contribuyendo así al proceso de renaturalización forestal. De este modo, los datos confirman que en Extremadura hay unos 600 millones de árboles, es decir, se corresponde con unos 500 árboles por habitante, lo que supone casi 5 veces la media nacional (110 pies/habitante).

Las principales especies que podemos encontrar en el término municipal de La Pesga son las siguientes: *Quercus pyrenaica* Fagaceae *Taxus baccata* L. Taxaceae *Quercus ilex* subs. *Ballota* Fagaceae *Marsilea strigosa* Willd Marsileaceae *Quercus suber* Fagaceae *Drosera rotundifolia* L Droseraceae *Pinus pinaster* Pinaceae *Juniperus communis* L Cupressaceae *Castanea sativa* Fagaceae *Erica tetralix* L. Ericaceae *Arbutus unedo* Ericaceae *Flueggea tinctoria* (L) G.L. Webster Phyllanthaceae *Phillyrea angustifolia* Oleaceae *Ulex eriocladus* C. Vicioso Fabaceae *Ruscus aculeatus* Asparagaceae *Viola langeana* Valentine Violaceae *Osyris alba* Santalaceae *Crataegus monogyna* Rosaceae *Erica arborea* Ericaceae *Cystis multiflorus* Fabaceae *Lavandula sampaiana* Lamiaceae *Cytisus oromediterraneus* Fabaceae *Rubus fruticosus* Rosaceae *Lonicera caprifolium* Caprifoliaceae



### 1.4.5. Incendios

Desde 1955, con la creación del Servicio de Incendios Forestales, se inició en España la sistematización de la recogida de los datos estadísticos referentes a estos siniestros. Tiempo después, en 1968, tras la promulgación de la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre Incendios Forestales, se normaliza la recogida de datos a través del llamado Parte de Incendio. Dicho formulario se fue modificando hasta componer la versión actual con más de 150 campos que recogen datos de todos los siniestros que se registran en nuestro país.

El Área de Defensa Contra Incendios Forestales (ADCIF) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), se encarga de homogeneizar, mantener, elaborar y publicar la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF), a partir de la información que remiten anualmente las comunidades autónomas, recogida por sus servicios provinciales para cada uno de los siniestros que ocurren en sus respectivos territorios.

Los partes de todo el año son enviados por las comunidades autónomas antes del tercer cuatrimestre del año siguiente al ADCIF. Este documento constituye la publicación anual correspondiente a la estadística de incendios forestales de 2015 y da continuidad a las publicaciones de los años anteriores con las que comparte objetivos, persiguiendo, como ya se exponía en la primera publicación de 1968, que todo aquel interesado y, en particular, los gestores y quienes deciden las políticas en materia de defensa contra incendios forestales, dispongan de una información completa y objetiva sobre esta materia. Al mismo tiempo constituye la memoria anual de actuaciones del MAGRAMA en materia de defensa contra incendios forestales. ([http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Incendios\\_default.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Incendios_default.aspx))

La Estadística General de Incendios Forestales forma parte de la Estadística Forestal, así como del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y suministra información empleada en el Inventario de Gases de Efecto Invernadero y en otras herramientas e informes del MAGRAMA relacionados con la conservación del patrimonio forestal en particular y del medio ambiente en general (<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones> <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas>)

La base de datos EGIF proporciona información a diferentes organismos de la Administración General del Estado y de las administraciones autonómicas y locales, así como a universidades y centros de investigación, y a cualquier interesado que lo solicite. De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En lo referente a la comunidad autónoma de Extremadura y considerando el último informe definitivo que corresponde al año 2015, se contabilizaron un total de 700 siniestros, el 72,3% sucedió en la provincia de Cáceres y el 27,7% en la de Badajoz. De éstos 700 siniestros, más de la mitad, 409 (58,43%) fueron conatos. En cuanto a la superficie, fueron 5547,74 hectáreas de forestal afectadas, siendo la mayoría, no arbolada, y en particular la herbácea (3155,22 hectáreas).

#### Siniestros forestales afectados por provincias.

	Conatos		Incendios		Total
	nº	%	nº	%	
Badajoz	126	41,3	179	58,69	305
Cáceres	382	64,09	214	35,91	596
EXTREMADURA	508	56,38	393	43,62	901

Fuente: MAGRAMA. Elaboración propia

#### Superficie afectada por provincias.

	SUPERFICIE FORESTAL				TOTAL FORESTAL	% Sup Forestal Afectada
	ARBOLADA	NO ARBOLADA		total		
		leñosa	herbácea			
Badajoz	180,16	401,26	1485,87	1887,13	2067,29	0,18
Cáceres	3956,62	3430,93	3327,27	6758,20	10714,82	0,69
EXTREMADURA	4136,78	3832,19	4813,14	8645,33	12782,11	0,47

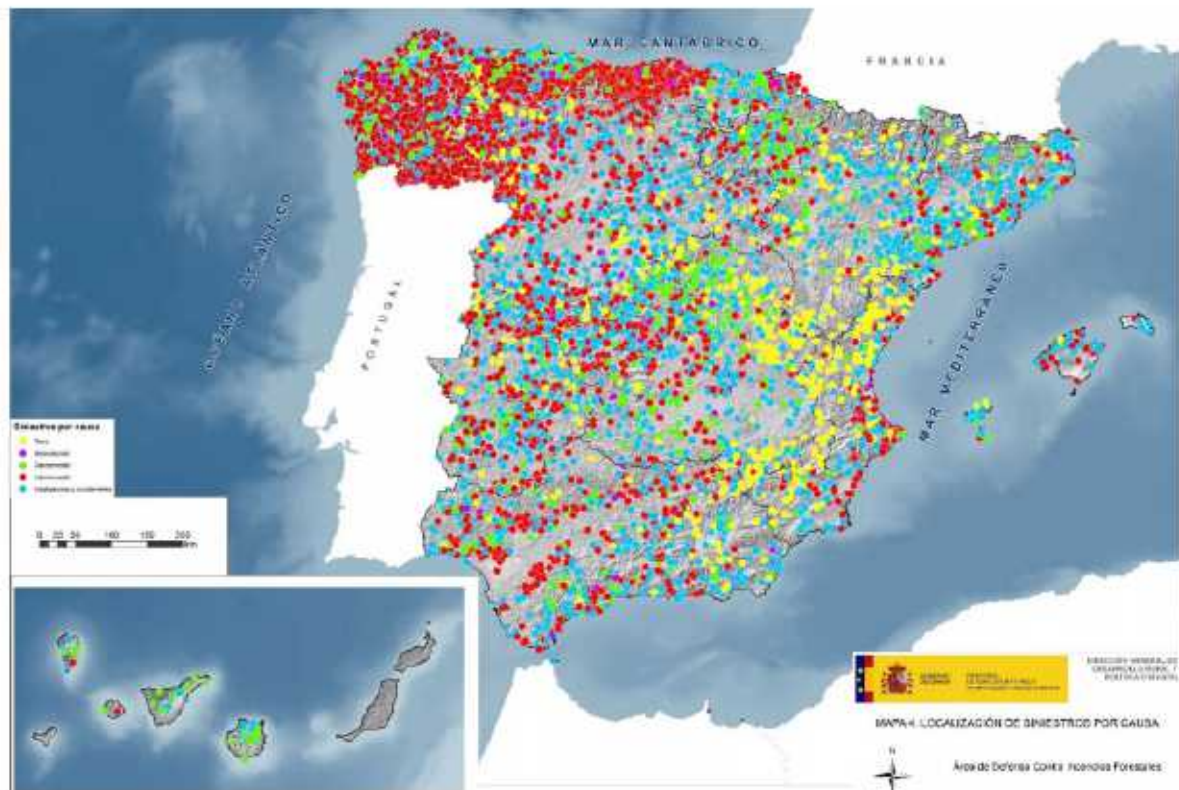
Fuente: MAGRAMA. Elaboración propia

El fenómeno de los incendios forestales requiere un análisis a escala regional y local, en particular de las causas que los originan. En una primera aproximación se presenta la distribución de siniestros por causas en cada área geográfica definida.

Número de siniestros según tipo de causa		
	n	%
Nº de siniestros	901	
Causa desconocida	72	7,99
Causa cierta	186	22,44
Causa supuesta	643	77,56
Total	829	92,10

Fuente: MAGRAMA. Elaboración propia

Las causas intencionadas representan el 63.14% respecto del total de siniestros ocurridos.



## CAPÍTULO 1.5. FAUNA

La comunidad faunística presente en una determinada región depende de la variedad, número y calidad de las características del paisaje que condiciona la fisonomía de los hábitats, así como la complejidad de las cadenas tróficas. Se pretende analizar la fauna conjuntamente con los demás elementos del medio, de tal manera que se consigan datos manejables y de fácil comprensión, con el fin de que, una vez estructurados, puedan resolver los conflictos entre las características ambientales y futuras actuaciones o infraestructuras dentro del municipio de La Pesga.

A tal efecto, en primer lugar se realiza una descripción de los principales hábitats presentes en el área de estudio, centrándose en la diversidad de formaciones vegetales y usos del suelo, además de la presencia de cursos y láminas de agua. Seguidamente se relacionan las especies más amenazadas y sensibles presentes en el término, indicando brevemente los aspectos de su biología sobre los que se debe prestar atención para establecer medidas de conservación.

### 1.5.1. Principales biotopos

#### Lagunas temporales mediterráneas. Cod. U.E. 3170

Estos humadales son ricos en fauna, destacando la comunidad entomológica, con heterópteros (Notonecta, Nepa), coleópteros (Gyrinus, Dytiscus), odonatos (Agrion). Estos encharcamientos temporales suelen acoger también a nutridas poblaciones de anfibios: Triturus, Hyla, Bufo, Rana.

#### Zonas subestépicas de gramíneas y anuales. Cod. U.E. 6220

La fauna de los pastos secos anuales es compartida con la de las formaciones con las que coexisten. El componente más importante suele ser de invertebrados. Entre las aves destacan especies como la alondra común (y otros aláudidos), el triguero, la tarabilla común.

#### Bosques de Quercus suber. Cod. UE 9330

La fauna del bosque mediterráneo es muy variada, destacando el buitre negro, el ághuka imperial o lince ibérico, junto a otras especies forestales, como el gato montés, jabalí, ciervo, rabilargo, paloma torcaz.

#### Matorrales termomediterráneos. Cod. UE 5330

Los matorrales termófilos son ricos en reptiles, destacando el camaleón (Chamaleo chamaleon) y los lagartos endémicos. Los cardonales presentan una fauna invertebrada interesante, destacando el cerambícido Lepromoris gibba.

### 1.5.2. Inventario y atlas

Dada la importancia de determinadas especies, principalmente aquellas con un alto interés natural, se describe la situación actual de sus poblaciones en la zona de estudio, sólo para las que se tienen datos contrastados.

#### Grulla común (Grus grus)

La Grulla común lleva a cabo, al igual que la mayoría de las especies, una activa selección del hábitat, ocupando áreas muy diferentes según se halle en época reproductora, período de descanso, mancada o invernada.

La llegada de las primeras grullas a la Península Ibérica para su invernada tiene lugar generalmente, aunque depende de las condiciones meteorológicas reinantes en el norte y centro de Europa (áreas de cría), durante la segunda quincena del mes de octubre. El máximo de las llegadas no se produce, sin embargo, hasta finales de noviembre y puede prolongarse, dependiendo de los años, incluso hasta mediados de enero. Las localidades de invernada se sitúan por regla general en áreas de encinar adhesionado más o menos aclarado, asociados o no a cultivos cerealistas.

El resto de áreas de campeo de las grullas en otras localidades se asocia a zonas de cultivos extensivos (cereales, girasol, alfalfa, etc...). Aparte de las áreas de alimentación propiamente dichas, un requisito fundamental para la selección de las áreas de invernada por parte de las grullas lo constituye la presencia de un dormitorio seguro. Para tal fin, la Grulla común, selecciona activamente masas de agua someras, de extensión variable, tales como orillas de embalses, charcas estacionales, márgenes de ríos, arrozales, marismas, lagunas, etc....

### 1.5.3. Especies amenazadas

Se establece la siguiente clasificación para las especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 74/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo), tomando como referencia básica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres: - Especies en peligro de extinción - Especies sensibles a la alteración de su hábitat - Especies vulnerables - Especies de interés especial Así las especies que se incluyen en cada grupo y que habitan el entorno del municipio se exponen en el cuadro del apartado anterior

#### ZEPA Gabriel y Galán

**Aves**

An.H	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Inverna.	Migrat.	Pob.	Cons.	Ablam.	V.Glob.
		A004	Tachybaptus ruficollis	25i				D			
		A005	Podiceps cristatus	20i				D			
		A017	Phalacrocorax carbo			5i		D			
Y		A031	Ciconia ciconia		8p			D			
		A051	Anas strepera	1i				D			
		A052	Anas crecca			1008i		D			
		A053	Anas platyrhynchos			355i		D			
		A056	Anas clypeata			31i		D			
Y		A079	Aegyptus monachus	26 P				C	B	B	B
		A125	Fulica atra	2i				D			
Y		A127	Grus grus			730i		D			
Y		A132	Recurvirostra avosetta				3i	D			
		A141	Pluvialis squatarola				7i	D			
		A149	Callidris alpina				4i	D			
		A168	Actitis hypoleucos				1i	D			
		A179	Larus ridibundus			118i		D			
		A183	Larus fuscus			21i		D			
Y		A197	Chlidonias niger				7i	D			

**Anfibios y Reptiles**

An.H	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Inverna.	Migrat.	Pob.	Cons.	Ablam.	V.Glob.
Y		1221	Maremys leprosa	P				D			

**Peces**

An.H	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Inverna.	Migrat.	Pob.	Cons.	Ablam.	V.Glob.
Y		1116	Chondrostoma toxostoma	P				D			
Y		1123	Rutilus alburnoides	P				D			
Y		1142	Barbus comiza	P				D			
Y		1149	Cobitis taenia	P				D			

Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A079	Aegyptus monachus (buitre negro)	Forestales	Si	20p (p)	C	B	Reducción de la población
A047	Alceda arvensis (alceda común)	Esteparias	No	251-500 (m)	C	B	Tendencia desconocida
A054	Anas anas (ansete ribado)	Acuáticas	Si	75-85 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A056	Anas clypeata (galo cuchara)	Acuáticas	Si	17-61 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A052	Anas crecca (porcelá)	Acuáticas	Si	485-1008 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A050	Anas penelope (pato europeo)	Acuáticas	Si	212-4081 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A053	Anas platyrhynchos (ansete real)	Acuáticas	Si	64-309 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A051	Anas strepera (ansete friso)	Acuáticas	Si	10 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A043	Anser anser (ansar común)	Acuáticas	Si	88-159 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A257	Anthus pratensis (batista común)	Esteparias	No	2300-2500 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A028	Apus apus (vencejo común)	Urbanas	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A028	Ardea cinerea (garza real)	Acuáticas	No	5-14 (w)	C	C	Tendencia desconocida
A028	Ardea cinerea (garza real)	Acuáticas	No	52p (f)	C	C	Tendencia desconocida
A149	Callidris alpina (corralinos común)	Acuáticas	No	4 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A136	Chenoides dubius (chorlizo chico)	Acuáticas	No	6-10p (f)	C	B	Tendencia desconocida
A197	Chlidonias niger (sumarí común)	Acuáticas	No	7 (p)	C	C	Tendencia desconocida
A031	Ciconia ciconia ( cigüeña blanca)	Urbanas, acuáticas y esteparias	No	8p (f)	C	B	Incremento de la población
A031	Ciconia ciconia ( cigüeña blanca)	Urbanas, acuáticas y esteparias	No	3-6 (w)	C	B	Incremento de la población
A030	Ciconia nigra ( cigüeña negra)	Forestales, ripícolas y acuáticas	No	3p (f)	C	B	Reducción de la población
A030	Ciconia nigra ( cigüeña negra)	Forestales, ripícolas y acuáticas	No	3 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A062	Circus cyaneus (aguiucho pálido)	Esteparias	No	1-3 (w)	C	B	Tendencia desconocida

A206	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Atusivas y forestales	No	501-1000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuzú)	Atusivas y forestales	No	11-50 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avis común)	Urbana	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garca común)	Acuáticas	No	1-5 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A289	<i>Ethyaea rubecula</i> (perilopo)	Atusivas y forestales	No	1250-1300 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada común)	Esteparias	No	1001-10000 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A127	<i>Grus grus</i> (gigula común)	Acuáticas	Si	2188 (w)	B	B	Población estable
A092	<i>Hemasetus parrotus</i> (gigula colorada)	Forestales	No	1-5 (f)	C	C	Tendencia desconocida
A300	<i>Hippobos polyglotta</i> (zarcero común)	Atusivas y forestales	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina daurica)	Rupícolas	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbanas	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A341	<i>Larus caessor</i> (alcadón común)	Atusivas y forestales	No	2000-4000 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	1500-2500 (w)	C	B	Incremento de la población
A179	<i>Larus ridibundus</i> (gaviota ridiana)	Acuáticas	No	1150 - 1694 (w)	C	B	Incremento de la población
A248	<i>Lullula arborea</i> (toliva)	Atusivas y forestales	No	1001-10000 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Atusivas y forestales	No	150-200 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A242	<i>Melanocorypha calandria</i> (calandria)	Esteparias	No	101-200 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejorro común)	Esteparias	No	201-300 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus nigres</i> (milano negro)	Forestal	No	11-20 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	R (w)	C	B	Tendencia desconocida
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	1-5 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A262	<i>Motacilla alba</i> (avandera blanca)	Acuáticas	No	101-250 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A180	<i>Numenius arquata</i> (zaporro real)	Acuáticas	No	2 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A278	<i>Oenanthe isabellae</i> (collalba rubia)	Esteparias	No	3000-3500 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus chinensis</i> (propinqua)	Acuáticas	No	11-50 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A094	<i>Pardaliparus pectoralis</i> (igreja pescadora)	Acuáticas	Si	2-4 (c)	C	B	Población estable
A072	<i>Pernis ptilorhynchus</i> (halcón abejero)	Forestales	Si	V (f)	C	C	Tendencia desconocida
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (comorán grande)	Acuáticas	No	5-40 (w)	C	B	Reducción de la población
A273	<i>Phoenicurus ochinus</i> (colínago lizo)	Atusivas y forestales	No	1001-2000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A273	<i>Phoenicurus ochinus</i> (colínago lizo)	Atusivas y forestales	No	1001-4000 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colínago real)	Atusivas y forestales	No	1001-2000 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A313	<i>Phylloscopus bonelli</i> (mosquitero papalote)	Atusivas y forestales	No	501-1000 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Atusivas y forestales	No	1300-1500 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A141	<i>Phylloscopus collybita</i> (chiflo gris)	Acuáticas	No	7 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A006	<i>Podiceps cristatus</i> (somormujo lavisco)	Acuáticas	No	10-20 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A006	<i>Podiceps cristatus</i> (somormujo lavisco)	Acuáticas	No	71-79 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A288	<i>Poecetes graminea</i> (acarón común)	Atusivas y forestales	No	1001-2000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A132	<i>Recurvirostra americana</i> (jacacita)	Acuáticas	No	3 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyzuelo listado)	Atusivas y forestales	No	3300 - 3500 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyzuelo listado)	Atusivas y forestales	No	3000- 5000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A317	<i>Regulus regulus</i> (reyzuelo común)	Atusivas y forestales	No	51-100 (w)	C	C	Tendencia desconocida
A275	<i>Scolecophagus</i> (tardígrado)	Atusivas y forestales	No	P (c)	C	B	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia castillana</i> (zarcero canarieño)	Atusivas y forestales	No	3700-4000 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A303	<i>Sylvia campicola</i> (zarcero mallorquín)	Atusivas y forestales	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (zarcero rabalaga)	Atusivas y forestales	No	700-2300 (g)	C	B	Tendencia desconocida
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i> (trampalín chico)	Acuáticas	No	25 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A285	<i>Turdus philomelos</i> (zorzal común)	Atusivas y forestales	No	251-300 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A232	<i>Upupa epops</i> (estornillo)	Atusivas y forestales	No	11-50 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A142	<i>Varellus varellus</i> (varellu)	Acuáticas	No	801-1000 (w)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC Granadilla

Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPN "Embalse de Sabán y Güel"

ZEC "Granadilla"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. nat.	E.C.	Evaluación del E.C.
1305	<i>Baetis baetis</i> (marolago barbado)	Mam. quípteros	No	3 (g)	C	B	Tendencia desconocida
1088	<i>Cerambyx caryocoryptus</i> (carraja)	Inv. art. I (insectos)	No	P (g)	C	B	Tendencia desconocida
6148	<i>Clonostoma polypterus</i> (boga del Tajo)	Peces	No	P (g)	C	B	Población estable
5301	<i>Colletes veloxus</i> (colmeja de Aragón)	Peces	Si	P (g)	C	B	Tendencia desconocida
1194	<i>Desmognathus galeatus</i> (sapillo gris)	Arañas	No	P (g)	C	B	Población estable
1220	<i>Emys orbicularis</i> (galapago europeo)	Reptiles	No	P (g)	C	B	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (borraleta de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	P (g)	C	B	Población estable
1046	<i>Gomphus griseus</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (g)	C	B	Tendencia desconocida
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	P (g)	C	B	Tendencia desconocida
6168	<i>Ludobertus castro</i> (barbo castro)	Peces	No	P (g)	C	B	Población estable
1355	<i>Lutra lutra</i> (lutra)	Mam. carnívoros I	No	P (g)	C	B	Incremento de la población
1302*	<i>Lynx pardus</i> (león ibérico)	Mam. carnívoros II	Si	V (g)	B	-	-
1036	<i>Macronema splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (g)	C	C	Tendencia desconocida
1221	<i>Mesomys leprosus</i> (galapago leproso)	Reptiles	No	P (g)	C	B	Población estable
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i> (murciélago de cueva)	Mam. quípteros	No	37 (g)	C	B	Tendencia desconocida
1323	<i>Myotis bechsteinii</i> (murciélago ratonero forestal o de Bechstein)	Mam. quípteros	No	1 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1307	<i>Myotis blythii</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quípteros	No	2 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1307	<i>Myotis blythii</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quípteros	No	2 (w)	C	B	Tendencia desconocida
1321	<i>Myotis emarginatus</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quípteros	No	1 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quípteros	No	200 (f)	C	A	Tendencia desconocida
1041	<i>Oxypterus curialis</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (g)	C	B	Tendencia desconocida
1123	<i>Rallia albivittata</i> (colandria)	Peces	No	P (g)	C	B	Población estable

ZEC Las Hurdes

ZEC "Las Hurdes"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
5301	<i>Cobitis setoticus</i> (cofrileja del Alagón)	Peces	Si	P (p)	C	A	Tendencia desconocida
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintado ibérico)	Anfibios	No	P (p)	C	B	Población estable
1095	<i>Egyphtylus avaria</i> (zoncaja de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Población estable
6188	<i>Festuca pedunculata</i> (trillerillo)	Plantas vasculares II	Si	100-500 (g)	C	B	Reducción de la población
1046	<i>Gomphus grassii</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Población estable
5249	<i>Iberolacerta martineztoroi</i> (lagartija de las Babacas)	Reptiles	Si	R (g)	C	A	Reducción de la población
1269	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1083	<i>Lucanus cervus</i> (osco volante)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
6166	<i>Lucioberus corvizi</i> (barbo corviza)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
1355	Lutra lutra (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lyca peridurus</i> (lioso ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	-	-
1036	<i>Macromia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Población estable
1221	<i>Mauromys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Población estable
1067	<i>Nardus minor subsp. antillarum</i> (nardo antillano)	Plantas vasculares II	Si	9-948 (g)	C	B	Reducción de la población
1041	<i>Oxygastru curialis</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Población estable
6149	<i>Pseudochorostoma polykopi</i> (boga del Tajo)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
1123	<i>Rallus albuncoides</i> (calandria)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable

ZEC Sierras de Risco Viejo

ZEC "Sierras de Risco Viejo"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintado ibérico)	Anfibios	No	P (p)	C	B	Población estable
1095	<i>Egyphtylus avaria</i> (zoncaja de ondas rojas)	Inv. art. I	No	P (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lyca peridurus</i> (lioso ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	-	-
1221	<i>Mauromys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	C	Población estable
1323	<i>Myotis bechsteinii</i> (murciélago ratonero forestal)	Mam. quirópteros	No	25-50 (g)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC Río Esperaban

ZEC "Río Esperaban"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1068	<i>Cerambyx ceno</i> (longicornio de la encina)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
6149	<i>Chorostoma polykopi</i> (boga del Tajo)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
5301	<i>Cobitis setoticus</i> (cofrileja del Alagón)	Peces	Si	V (p)	B	A	Tendencia desconocida
1044	<i>Coesopion mercuriale</i> (saballo del diablo)	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1046	<i>Gomphus grassii</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1269	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	Si	P (p)	C	A	Tendencia desconocida
6166	<i>Lucioberus corvizi</i> (barbo corviza)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
1355	Lutra lutra (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Población estable
1036	<i>Macromia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
1221	<i>Mauromys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	A	Población estable
1041	<i>Oxygastru curialis</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1123	<i>Rallus albuncoides</i> (calandria)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable

## CAPÍTULO 1.6. RECURSOS HÍDRICOS

Extremadura distribuye su territorio entre las amplias cuencas del Tajo y del Guadiana, ríos que la surcan de este a oeste con fisonomías claramente diferenciadas, tanto en cuanto al trazado de sus cauces como a la orografía de sus cuencas.

La cuenca del Tajo es la tercera en extensión de la Península Ibérica, ocupando un área de unos 88.700 Km<sup>2</sup>, de los que unos 55.800 Km<sup>2</sup> se sitúan en España (el 69%) y alrededor de 24.900 Km<sup>2</sup> (el 31%) en Portugal. En España, la cuenca abarca territorios de las Comunidades Autónomas de Castilla - La Mancha, Extremadura, Madrid, Castilla - León y Aragón. La parte extremeña, de 16.689 Km<sup>2</sup> de cuenca<sup>24</sup>, incluye en su zona norte estribaciones montañosas de cierta relevancia, como puede ser la Sierra de Gredos o la Sierra de Gata y Las Hurdes, con relieves en general abruptos, y pequeñas sierras en su zona sur, como la Sierra de San Pedro, estando la zona central ocupada por terrenos más suaves y alomados. El Tajo es el río más largo de la Península, con 827 Km. en España, 230 Km. en Portugal y 43 Km. de frontera entre ambos países, lo que da un total de 1.100 Km. En Extremadura, con 197 Km. de longitud de cauce, el río Tajo parte en dos mitades la provincia de Cáceres y discurre buena parte de su trayecto encajado en un hondo cauce de escarpadas riberas, siguiendo un trazado relativamente rectilíneo. Su caudal en esta comunidad se incrementa considerablemente, y lo hace en buena medida gracias a los aportes recibidos por su margen derecha de los ríos Tiétar y Alagón, ambos con grandes cuencas que recogen aguas de las zonas más altas de la comunidad. Por su margen izquierda el Tajo recibe las aguas del Ibor, el Almonte y el Salor, desagües de una penillanura en la que la pluviometría, procedente del macizo de las

Villuercas de menor altitud, es notablemente inferior y, en consecuencia, menos relevante en el cómputo global de la cuenca.

Si por algo se caracteriza la red fluvial principal en Extremadura es por la profusión de embalses que la regulan. De este modo, el río Tajo está totalmente encauzado desde que entra en Extremadura hasta la frontera portuguesa, y el río Guadiana sólo tiene dos tramos sin embalsar en su recorrido por la comunidad, entre Orellana y Mérida, y entre la presa de Montijo y Badajoz, además de su tramo internacional.

La finalidad principal de estos embalses, al margen por supuesto del abastecimiento de pueblos y ciudades, ha sido la de crear zonas para el riego, de lo que dan fe los actuales regadíos del Zújar, Montijo, Orellana, Rosarito, Gabriel y Galán y Borbollón, apoyados todos en grandes embalses.

En la cuenca del Tajo existen un total de 32 embalses de entidad situados en la provincia de Cáceres, con una capacidad de embalse total superior a los 6.400 m<sup>3</sup>. De ellos, la mayoría tienen como dedicación principal el abastecimiento y el riego, aunque el mayor volumen de capacidad se desplaza hacia los destinados a la producción de energía, debido a la contribución del embalse de Alcántara, con esta dedicación principal y más de 3.000 Hm<sup>3</sup> de capacidad 25.

Por lo que respecta a las aguas subterráneas, su utilización principal es el abastecimiento urbano, quedando en segundo término su utilización para riego. Llama la atención también el escaso porcentaje que representa esta explotación sobre la posibilidad anual medida por la recarga, no llegando al 3%, valor muy inferior a la media nacional, del 31%, y a los registrados en otras cuencas (53% en la Cuenca Sur). Ello significa que estos recursos subterráneos, no explotados de manera directa, sí se explotan de forma indirecta en el conjunto de los sistemas superficiales (con embalses o sin ellos), de manera que cualquier incremento en las extracciones de estos acuíferos significaría una correlativa reducción de la escorrentía superficial.

En definitiva, en la cuenca del Tajo, y dada la situación relativa de los recursos, no es significativo del grado de aprovechamiento de las aguas subterráneas el porcentaje de explotación directa de las unidades hidrogeológicas, ya que a través de un proceso natural se obtiene una explotación mixta de las aguas superficiales y subterráneas que proporciona un recurso hídrico total, óptimo para la satisfacción de las demandas globales. En la tabla siguiente se muestra la superficie regada con aguas subterráneas, así como el volumen empleado en ello, cuyos valores de 865 Ha. y de 5,86 Hm<sup>3</sup> confirman lo apuntado en el párrafo anterior.

La superficie de riego agrupada por zonas regables, así como la demanda de agua que suponen las mismas se muestra en la tabla siguiente, donde como se ve existe en la actualidad una superficie de regadío superior a las 122.000 Ha. que, según lo comentado en los párrafos anteriores en referencia a la construcción de los nuevos embalses, en el futuro podrán superar las 300.000 Ha.

En lo referente a las aguas subterráneas hay que apuntar que la red hidrológica principal está instalada sobre terrenos muy compactados y, en general, poco permeables, con predominio de pizarras precámbricas y algunas cubetas arcillosas del Terciario. Sin embargo, en determinadas zonas aparecen terrenos frágiles por su rigidez que permiten la circulación y almacenamiento subterráneo de aguas en sus innumerables fracturas. Esto da lugar a que exista una variada, compleja y rica hidrogeología, caracterizada por una relativa lentitud de recarga, lo que provoca en ocasiones problemas de sobreexplotación.

### 1.6.1. Hidrografía

El agua es un agente geomorfológico de primera magnitud. De su acción dependen, por ejemplo, el comportamiento de los suelos y muchos de los usos humanos del territorio. Así se tratan en este apartado los factores de tipo hidrológico que puedan condicionar tanto las dinámicas geomorfológicas y de la actividad humana. Para ello se verán cuestiones sobre la red hidrográfica, la permeabilidad de las rocas y la capacidad de drenaje del terreno. La red fluvial se encuentra profundamente encajada, lo que permite "aislar" en los riberos numerosos enclaves que proporcionan los últimos refugios a numerosas especies escasas de la fauna europea. En el término municipal de La Pesga está el río Alagón y el embalse de Gabriel y Galán.

La cuenca hidrográfica del Tajo se extiende por territorios de España y Portugal. La parte española limita con cuencas del Duero al norte, Ebro y Júcar al este y Guadiana al sur, siendo la superficie de unos 55.781 km<sup>2</sup>. Al oeste continúa la cuenca del Tajo en Portugal (Demarcación Hidrográfica "Tejo e Riberas do Oeste" ) con una superficie de unos 25.666 km<sup>2</sup>, lindando con las cuencas "pequenas ribeiras do Oeste", "Lis", "Mondego", "Douro", "Guadiana" y "Sado".

Se sitúa en la zona central de la Península Ibérica, limitado por la Cordillera Central al norte, la Ibérica al este y los Montes de Toledo al sur. Se extiende en cinco Comunidades Autónomas: Extremadura, Madrid, Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha, que totalizan 12 provincias: Ávila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel y Toledo. Además, cuatro capitales de provincia se asientan dentro de la cuenca (Cáceres, Madrid, Guadalajara y Toledo). La Comunidad Autónoma que mayor extensión ocupa es Castilla-La Mancha, seguida de Extremadura, mientras que toda la Comunidad de Madrid se encuentra prácticamente dentro de la cuenca ([http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif\\_2015-2021/Paginas/Plan\\_2015-2021.aspx](http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/Planif_2015-2021/Paginas/Plan_2015-2021.aspx)).

La parte española de la cuenca es drenada por más de 63.000 km de cauces. Los ríos de mayor longitud de la cuenca el Tajo, el Tajuña, el Alagón, el Jarama y el Alberche. El río Tajo nace en la Sierra de Albarracín, y desemboca en el estuario del mar de la Paja junto a Lisboa en Portugal. Discurre por el centro del Macizo Hespérico en una distancia total de 1.092 km, de los cuales 857 km, en la parte española, recogiendo las aguas drenadas por su cuenca vertiente). Ésta queda encajada entre la cordillera Central, al norte; los Montes de Toledo y Sierra de Montánchez al sur y las Montañas Ibéricas (Serranía de Cuenca y Sierra de Albarracín), al este. El límite occidental, por lo que se refiere al ámbito nacional español, está constituido por los ríos Tuerto, Erjas y Sever que fijan la frontera con Portugal.

La red de tributarios del Tajo es muy disimétrica, los de margen derecha que son los que aportan caudales más abundantes, y recogen las aportaciones del Sistema Central y de la cordillera Ibérica (Jarama, Alberche, Tiétar y Alagón en la parte española; Zêzere en la parte Portuguesa y Erjas en la frontera). Los tributarios izquierdos (Guadiela, Almonte, Salor en la parte española; Sorraia en la parte portuguesa y Sever en la frontera) son en general cortos y de aguas escasas, en particular los que tienen su origen en los Montes de Toledo. Las aportaciones principales de la cuenca provienen de la Sierra de Gredos y del resto de macizos correspondientes al Sistema Central, consecuencia de la marcada asimetría de la cuenca.

La aportación media el total de la cuenca del Tajo, incluyendo las aportaciones totales en las masas de agua transfronterizas, en el periodo 1940-2006 es de 10.210 hm<sup>3</sup>. La serie presenta una variabilidad muy alta, con una desviación típica de 5.614 hm<sup>3</sup> y un coeficiente de variación de 0,55. Para el periodo 1980-2006 la aportación media es de 8.273 hm<sup>3</sup>, con una desviación típica de 5.158,7 hm<sup>3</sup> y un coeficiente de variación de 0,62.

El modelo de simulación utilizado ha sido el modelo conceptual y cuasidistribuido SIMPA de precipitación-aportación, actualizado por el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX. Se han utilizado como variables de la fase atmosférica: la precipitación, la temperatura y la evapotranspiración potencial, y como variables de la fase terrestre: la recarga al acuífero, la evapotranspiración real y las escorrentías superficial, subterránea y total. El territorio se ha discretizado en celdas de 1000 m x1000 m.

La utilización directa del agua subterránea es inferior a la media nacional. No obstante, en la práctica puede hablarse de una explotación conjunta debido al proceso natural de interacción entre las fases superficial y subterránea, gracias al cual un porcentaje apreciable de la aportación natural pasa por una fase subterránea, contribuyendo de esta forma al mantenimiento del flujo de base de los ríos. Hay delimitadas 24 masas de agua subterránea, ninguna compartida con Portugal.





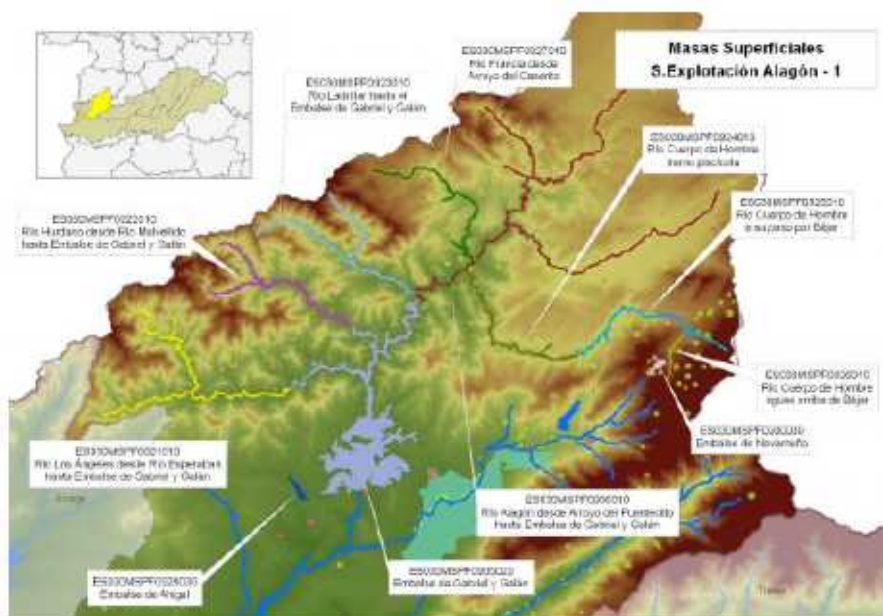
### 1.6.2. Recursos hídricos superficiales

En la Instrucción de Planificación hidrológica, se establece que las masas de agua superficial de cada demarcación hidrográfica se clasificarán en la categoría de ríos, lagos, aguas de transición o aguas costeras. De acuerdo con su naturaleza, podrán clasificarse como naturales, artificiales o muy modificadas, y para cada masa de agua superficial se especificará la ecoregión en la que se sitúa el tipo al que pertenece. En el caso de las masas de aguas naturales se especificarán, además sus condiciones de referencia mientras que las masas calificadas como artificiales o muy modificadas se especificarán su potencial ecológico y la motivación conducente a tal calificación. El sistema utilizado para la caracterización de los cursos fluviales en la cuenca del Tajo ha sido el sistema B que establece la DMA en su Anexo II.

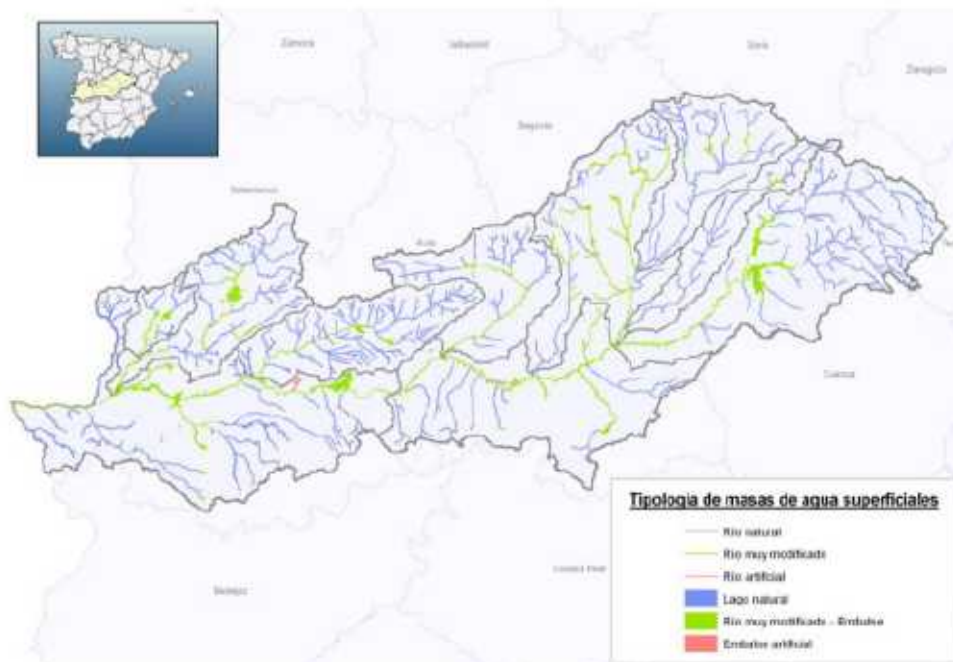
A modo se resumen, las masas de agua superficial según sistema de explotación de la cuenca del Tajo, son:

Sistema de explotación	Lago		Río			Embalses	Total
	Artificial embalse	Natural lago	Artificial	Muy modificada	Natural	Muy modificada embalse	
Alagón	3				21	4	28
Alberche				6	17	6	29
Árrago				3	5	2	10
Bojo Tajo	5			4	26	9	44
Cabecera		2		5	34	7	48
Henares		2		2	23	4	31
Jarama Guadarrama		3		23	17	14	57
Tajo izquierda	1		1	10	11	7	30
Tajuña				2	6	1	9
Tiétar				2	31	4	37
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>58</b>	<b>191</b>	<b>58</b>	<b>323</b>

El sistema de explotación que afecta a La Pesga, es el sistema de explotación Alagón-I, y en particular las masas de agua con códigos: ES030MSPF0921010, ES030MSPF0921010 y ES030MSPF0906010



Código	Masas de agua	Categoría	Naturaleza	Código tipo	Denominación tipo	Longitud	área
ES030MSPF0921010	Río Los Ángeles, desde Río Esperaban hasta el Embalse de Gabriel y Galán	Rw	Natural	111	Río de montaña mediterránea seca	48.6	-
ES030MSPF0921010	Embalse de Gabriel y Galán	Rw	Muy modificada	603	Monomítico, siliceo de zonas	-	39.8
ES030MSPF0906010	Río Alagón desde Arroyo del Puentecillo hasta Embalse de Gabriel y Galán	Rw	Natural	124	Garganta de Gredos-Béjar	99.4	-



En el inventario de las distintas especies animales y vegetales asociadas a los ecosistemas presentes en la cuenca del Tajo, destacan las especies endémicas. Los ríos, ramblas, torrentes y zonas húmedas juegan un papel importantísimo como corredores, refugio y albergue de toda la diversidad biótica continental existente en el ámbito territorial.

El marco biótico de la parte española de la Demarcación del Tajo, debido a su distinta geología, geomorfología y climatología, se caracteriza por presentar un gran número de ecosistemas que incluyen diferentes hábitats y especies. Estos ecosistemas, bien diferenciados, ocupan emplazamientos desde las altas cumbres de las sierras del Sistema Central hasta los valles fluviales encajados del Alto Tajo o las llanuras aluviales de Toledo y Cáceres.

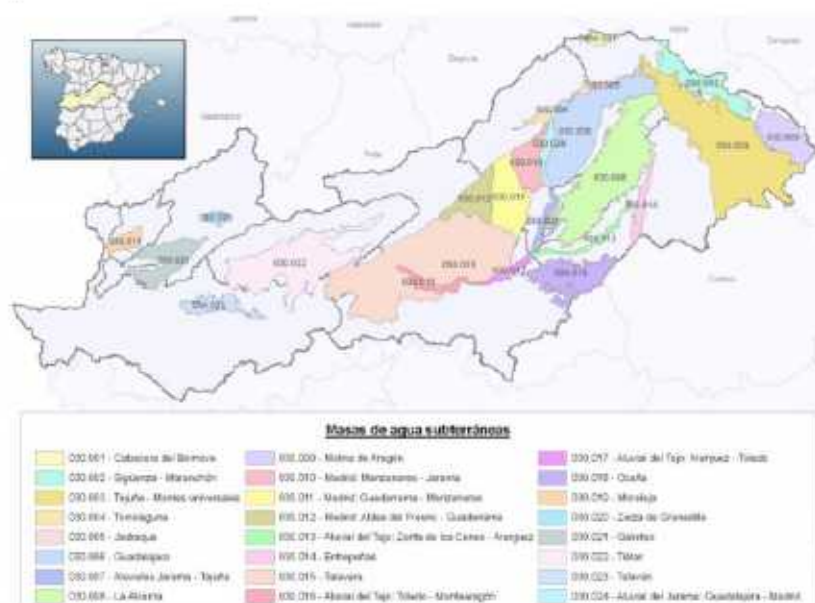
La vegetación de la cuenca responde fielmente al gradiente oeste-este, donde la influencia atlántica es mayor en el oeste (y por tanto el ombroclima es húmedo) y menor en el este, a la influencia altitudinal y lito-edáfica, y al uso del territorio. Algunas de las comunidades más características son: abedulares hercínicos gredenses, alisedas (alisedas mesótropas continentales, alisedas hercínicas y alisedas oretanas), loreras, saucedas (sucedas negras continentales oligótropas, saucedas blancas, saucedas salvifolias, mimbreras calcófilas mediterráneas y saucedas mixtas), fresnedas (fresnedas silicícolas y fresnedas calcícolas), alamedas, tamujares, brezales (brezales hidrófilos), tarayales subhalófilos y formaciones antrópicas.

La gran diversidad de relieves y de vegetación permite la existencia de una fauna rica y variada. En la cuenca del Tajo se pueden observar, dentro del grupo de los vertebrados, unos 66 mamíferos, 198 aves nidificantes, 26 reptiles, 18 anfibios y 29 peces, entre ellos numerosas especies emblemáticas y de gran valor en el ámbito autonómico, estatal e internacional.

### 1.6.3. Recursos hídricos subterráneos

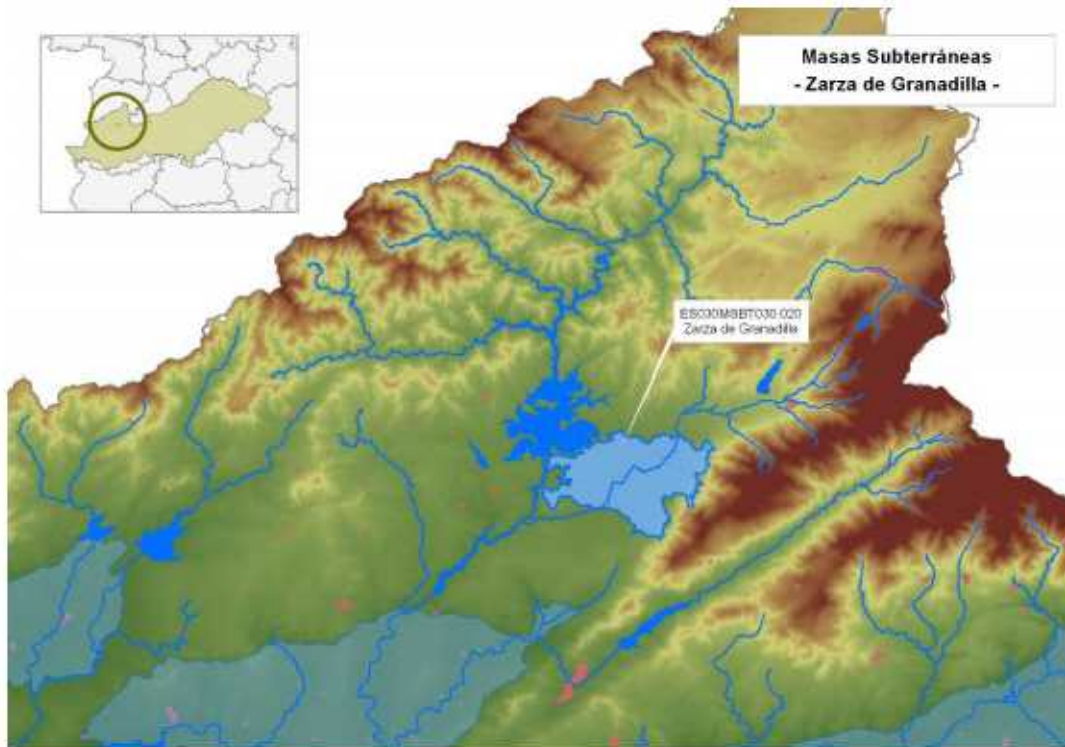
Una masa de agua subterránea se define como un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos. En primer lugar, se ha realizado una caracterización inicial para poder evaluar la medida en que dichas aguas subterráneas podrían dejar de ajustarse a los objetivos medioambientales. Seguidamente se realiza una caracterización adicional de las masas o grupos de masas de agua subterránea que presentan un riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales con objeto de evaluar con mayor exactitud la importancia de dicho riesgo y determinar con mayor precisión las medidas que se deban adoptar. Se mantiene la definición de las masas de agua utilizadas en el PHT 2014, que fueron definidas conforme a las Unidades Hidrogeológicas existentes en el Plan hidrológico de la cuenca del Tajo aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio.

En la cuenca hidrográfica del Tajo hay delimitadas 24 masas de agua subterránea. Ninguna está compartida con Portugal ni ninguna está compartida con otra cuenca.



No hay ninguna masas de agua subterránea en el término municipal de La Pesga, la más próxima es la localizada en Zarza de Granadilla

Código	Masas de agua	área
ES030MSBT030.020	Zarza dd Granadilla	91,24



#### 1.6.4. Zonas de riesgo

La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 23 de octubre de 2007, relativa a la "Evaluación y gestión de los riesgos de inundación" , y el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, que la traspone al ordenamiento jurídico español, tienen como objetivo principal reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica. Esta Directiva obliga a los Estados miembros a la realización de las siguientes tareas, en unos plazos determinados:

- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)
- Elaboración de mapas de peligrosidad por inundación y mapas de riesgo de inundación
- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)

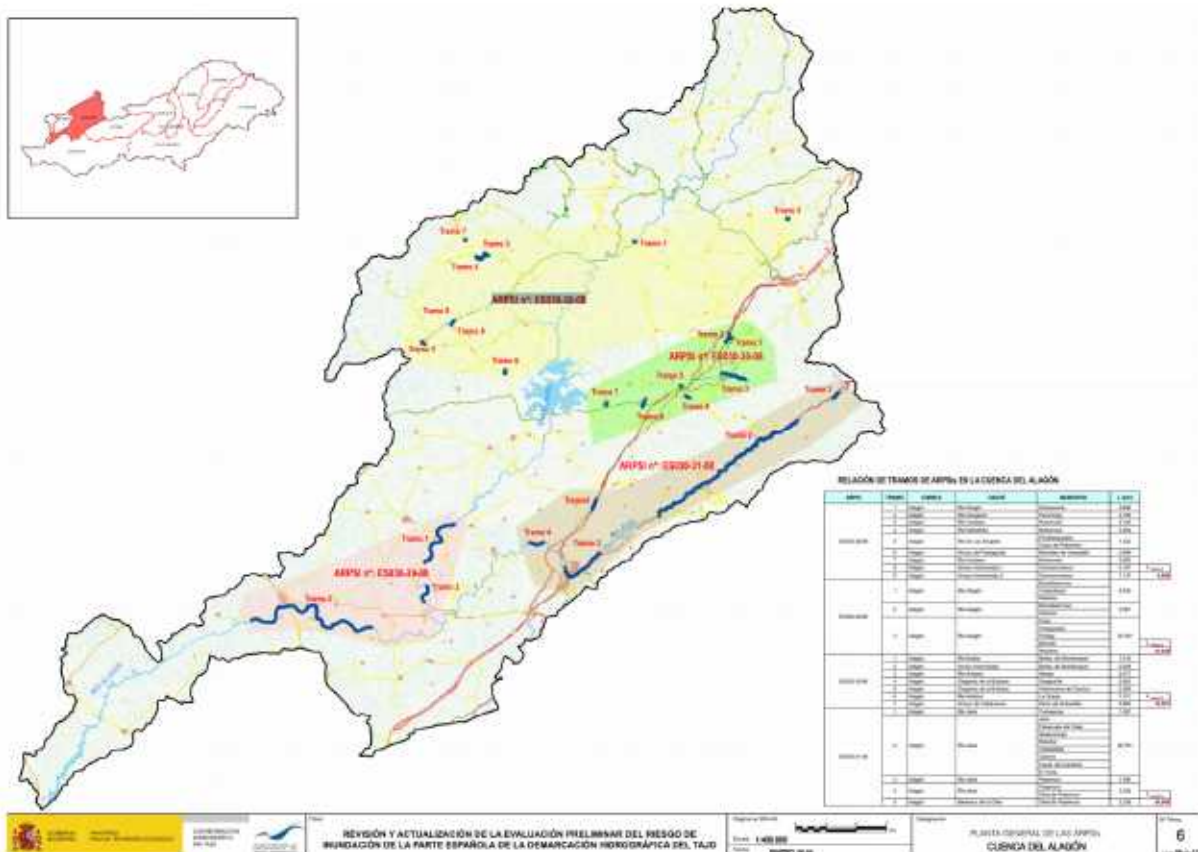
Para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mencionada, la Confederación Hidrográfica del Tajo elaboró la **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo**, determinando aquellas zonas del territorio para las cuales se llegó a la conclusión de la existencia de un riesgo potencial de inundación significativo, o en las cuales la materialización de ese riesgo pudo considerarse probable. Estas zonas se denominan Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (o ARPSI).

La determinación de estas ARPSIs fue el objetivo fundamental de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI). Las áreas seleccionadas se identificaron sobre la red de drenaje, y han sido posteriormente objeto del desarrollo de los Mapas de peligrosidad y de riesgo y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación previstos en el Real Decreto 903/2010. Una vez aplicados los umbrales de riesgo antes mencionados, los tramos seleccionados se agruparon en Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI). Se identificaron un total de 186 tramos en la Demarcación, agrupados en 33 ARPSIs, con una longitud total de cauces de 539,32 km. En el Anejo 1 se recoge el listado completo en una tabla. A cada una de estas áreas se le asignó un código, compuesto en primer lugar, por la matrícula identificativa de

la Demarcación del Tajo (ES030), a continuación, un número ordinal del 01 al 33 y, por último, el número de la cuenca en la que se integraba.

Todos los documentos elaborados que componen la EPRI de la DHT, para dar cumplimiento al Artículo 10 de la Directiva 2007/60/CE, por el cual los Estados miembros pondrán a disposición del público, entre otros documentos, la evaluación preliminar del riesgo de inundación, se encuentran en [http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/Riesgo\\_inundacion/Documents/PGRI\\_DHTajo/Memoria.pdf](http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/Riesgo_inundacion/Documents/PGRI_DHTajo/Memoria.pdf)

Según esta información el término municipal de La Pesga no contiene ningún tramo que se encuentre dentro de Área de Riesgo potencial Significativo de Inundación (ARPSI nº: ES030-28-08).



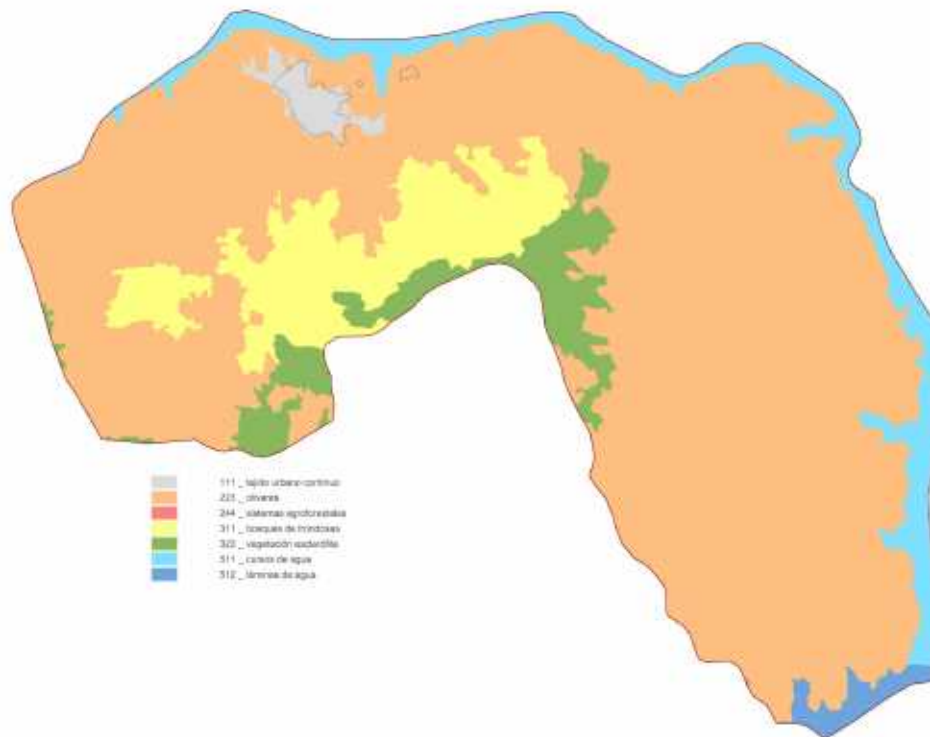
## CAPÍTULO 1.7. OCUPACIÓN DEL SUELO

Las condiciones físicas generales del término municipal de La Pesga condicionan y explican en gran medida los usos del suelo y las diferentes formas de ocupación del territorio, que van desde la agricultura tradicional de carácter extensivo hasta la actividad agropecuaria intensiva, sin olvidar el aprovechamiento. Debido a su situación geográfica y a la diversidad fisiográfica del territorio municipal, los usos del suelo que se han desarrollado presentan una gran variedad tipológica.

### 1.7.1. Clasificación CORINE 2018

Las formaciones y subformaciones que se definen para la cubierta vegetal en Extremadura son numerosas, dada la diversidad de condiciones climáticas y físicas que se dan en su territorio y, sobre todo, los diferentes tipos de manejo y grado de presión humana sobre el medio. De este modo, se han definido nueve formaciones en Extremadura que son: bosques, matorrales, dehesas, pastizales, galerías, humedales, semidesiertos, mosaicos agrícolas forestales y terrenos agrícolas marginales.

corine\_2019



El proyecto CORINE Land Cover (CLC), tiene como objetivo fundamental la creación de una base de datos sobre la Cobertura y/o Uso del Territorio (Ocupación del suelo) en el ámbito europeo, su cobertura en el término municipal de La Pesga se muestra en el siguiente gráfico. Tenemos en el municipio de La Pesga las siguientes coberturas del suelo:

**USO 111\_Tejido urbano continuo**

La mayor parte del territorio está cubierto por estructuras y redes de transporte. Edificios, carreteras y superficies artificiales cubren más del 80% de la superficie total. Son casos excepcionales las zonas de vegetación no lineales y el suelo desnudo. Al menos el 80% de la superficie total debe ser impermeable.

Se asigna la clase de tejido urbano continuo cuando las estructuras urbanas y redes de transporte (superficies impermeables) ocupan más del 80% de la superficie. Este porcentaje de cobertura concierne a la superficie de tierra real. No obstante, la localización de este punto de separación requiere una particular atención para evitar confusión con lo que es claramente vegetación (copas de árboles visibles) y superficie permeable bajo los árboles. Por ejemplo, en las calles con árboles a los lados, la superficie real de tierra bajo los árboles está mayoritariamente cubierta por asfalto o cemento. Por tanto, el porcentaje de vegetación debe ser estimado teniendo en cuenta la estructura de formas y el contexto visible en la imagen de satélite.

Este encabezamiento incluye: centros urbanos y extrarradios con alta densidad en los que las edificaciones forman un tejido continuo y homogéneo; servicios públicos o gobiernos locales y actividades industriales / comerciales con sus zonas anexas dentro de tejido urbano continuo cuando su superficie es menor de 25 ha; intersticios de zonas mineras; aparcamientos o superficies de asfalto o cemento; redes de transporte; pequeñas plazas, zonas peatonales, patios; zonas verdes urbanas (parques y superficies de hierba) ocupando un 20% del área del polígono; cementerios con y sin vegetación de menos de 25 ha localizados dentro de tejido urbano continuo;

Generalización: Si dos polígonos adyacentes de tejido urbano continuo y discontinuo, cada uno de ellos menor de 25 ha, pero en total mayores de 25 ha, están conectados entre ellos, deben ser cartografiados como un solo polígono y preferentemente como tejido urbano discontinuo.

**USO 223. Olivares**

Áreas plantadas con olivos, incluyendo mezcla de olivos y viñas en una misma parcela. Esta clase incluye las plantaciones mediterráneas de *Olea europaea ssp. europaea*.

Este encabezamiento incluye: olivares sobre cubierta vegetal y excluye:

- olivos (*Olea europaea ssp. sylvestris*) como parte de un bosque de perennifolias (clase 311)
- olivos silvestres (*Oleaster spp.*) como parte de zonas con vegetación esclerófila (clase 323);
- olivares abandonados (clase 323).

2231 Olivares en secano: Áreas plantadas con olivos en secano.

2232 Olivares en regadío: Áreas plantadas con olivos en regadío.

**USO 244. Sistemas agro-forestales**

Cultivos anuales o pastos bajo cubierta leñosa de tipo forestal. Esta clase incluye cultivos anuales o pastos o barbechos cubriendo menos del 50% de la superficie.

Este encabezamiento incluye: zonas de bosques imbricados con frutales / olivares donde ninguno de los dos tipos de árboles predomina. algarrobos cubriendo zonas agrícolas; zonas agrícolas cubiertas con palmeras en el contexto mediterráneo.

2441 Pastizales, prados o praderas con arbolado adhesionado: Pastizales, prados o praderas bajo cubierta leñosa de tipo forestal, arbolado adhesionado.

2442 Cultivos agrícolas con arbolado adhesionado: Cultivos anuales bajo cubierta leñosa de tipo forestal, arbolado adhesionado.

**USO 311. Bosques. Bosques y áreas semi-naturales. Bosques de frondosas**

Los bosques son zonas ocupadas por bosques con un patrón de vegetación compuesta por coníferas autóctona o exótica y/o árboles de hoja caduca los cuales pueden ser utilizados para producción de madera u otros productos forestales. Los árboles forestales tienen, bajo condiciones climáticas normales, una altura mayor de 5m con una cubierta de al menos un 30%. En el caso de plantaciones jóvenes, el punto mínimo para ser considerados es de 500 ejemplares por ha.

Los bosques de frondosas Formaciones vegetales compuestas principalmente por árboles, incluyendo monte bajo de arbustos, donde predominan las especies de frondosas. Esta clase incluye zonas con una cubierta vegetal mayor del 30% o de densidad de plantación de 500 pies/ha, con más del 75% de frondosas en la estructura de plantación. En caso de plantaciones jóvenes o semilleros la proporción de frondosas a considerar es, al menos, el 75% del total de plantas.

Este encabezamiento incluye: plantaciones de eucaliptos; jóvenes plantaciones de frondosas; nogales y castaños utilizados para producción de madera incluidos en zonas forestales; bosques dispersos de frondosas con un margen de 30-60% de cubierta cubierta; bosques de frondosas de hoja perenne compuestos de especies esclerófilas (principalmente *Quercus ilex*, *Quercus suber*, *Quercus rotundifolia*); matorral arborescente con especies esclerófilas; bosques de olivos y algarrobos dominados por *Olea europaea sp. sylvestris*, *Ceratonia siliqua*; palmerales (un único caso encontrado en Grecia); bosques de acebo dominados por *Ilex aquifolium*; bosques de tamarindos; dunas con arbolado de frondosas; zonas de transición a bosque cuando la fracción de cubierta cubierta cubre más del 50% del área y si la media del diámetro del tronco es al menos 10 cm; zonas desnudas y pastizales; claras de bosque (sólo para los países de la Unión Europea).

Este encabezamiento excluye: zonas quemadas dentro de zonas forestales (clase 32x ó 334); coníferas no perennes dominadas por especies de *larix* (clase 312); zonas forestales compuestas de frondosas con altura menor de 5 m (clase 322); zonas con vegetación en las que la cubierta de frondosas sea menor del 25% (clase 324); viveros forestales especializados en reproducción localizados en zonas de bosques de frondosas (clase 324); claras de bosque (clase 324, aplicado a países Phare); viveros forestales fuera de zonas forestales con fines comerciales (clase 211); parques arbolados (clase 141).

**3111 Perennifolias.** Superficies arboladas de frondosas, cuyas especies dominantes conservan su follaje durante todo el año. No se incluye el quejigo (*Quercus faginea*, *Quercus canariensis*).

**3112 Caducifolias y marcescentes.** Superficies arboladas de frondosas formadas por especies que pierden las hoja al comienzo de la estación desfavorable. Las dos especies más importantes de esta formación son los robles (*Quercus robur* y *Q. petraea*) y el haya (*Fagus sylvatica*). También aparece el castaño (*Castanea sativa*) favorecido por la difusión antrópica, los arces, los tilos y los serbales. El endurecimiento de las condiciones térmicas o pluviométricas provoca la aparición de otras especies como el rebollo o melojo (*Quercus pyrenaica*), el roble pubescente (*Q. pubescens*) y los abedulares. Se incluye el quejigo (*Quercus faginea*, *Quercus canariensis*).

**3113 Otras frondosas de plantación.** Bajo este epígrafe se atiende especialmente a las repoblaciones masivas con especies exóticas (eucaliptos australianos, chopos de hibridación, etc.) destinadas a la producción maderera. Son frecuentes algunas labores culturales y la recolección se realiza mediante talas masivas. En los casos de asociación a especies autóctonas, se asignará a esta unidad cuando las especies consideradas en esta categoría sean dominantes. Sin embargo cuando pueda existir un cierto equilibrio en cuanto a las dominancias, se asignarán a esta categoría si el proceso de antropización es muy marcado.

**3114 Mezclas de frondosas.** Formaciones boscosas configuradas por la mezcla de especies de frondosas perennifolias, caducifolias y marcescentes.

**3115 Bosques de ribera.** Formaciones boscosas amparadas en la humedad edáfica propia de riberas y otros enclaves. Aparecen los chopos y álamos; los olmos, el fresno, los sauces, los alisos o húmeros. Casi todos estos últimos son los que configuran los bosques de ribera del mundo mediterráneo.

**3116 Laurisilva macaronésica-** Formación perennifolia y pluriespecífica constituida esencialmente por árboles de la familia de las lauráceas. Las especies más comunes son el loro (*Laurus canariensis*), viñátigo (*Persea indica*), barbusano (*Apollonias barbujana*), til (*Ocotea foetens*), acebiño (*Ilex canariensis*), etc. En la formación pueden aparecer algunas ericáceas y, a lo largo de los arroyos, los sauces (*Salix pedicelata* spp. *canariensis*).

#### USO 323 Matorrales y/o asociaciones de vegetación herbácea. Vegetación esclerófila

Los matorrales y/o asociaciones de vegetación herbácea:

- Zonas arbustivas de clima templado con brezos atlánticos y alpinos, comunidades de arbustos y hierbas altas sub-alpinas, re-colonización de bosques de hoja caduca, setos y coníferas enanas.
- Arbusto y monte bajo esclerófilo mediterráneo y sub-mediterráneo (maquis, garriga, frigana sensu lato), estados de re-colonización y degradación de bosques de frondosas de hoja perenne.
- Pastizales termófilos de tierras bajas, colinas y zonas de montaña. Pastizales pobres atlánticos a sub-atlánticos de suelos ácidos; pastizales de arenas descalcificados; pastizales alpinos y sub-alpinos, pastizales húmedos y comunidades herbáceas de porte alto; pastos mesófilos de tierras bajas y montaña y prados de heno.

La vegetación esclerófila arbustiva, incluye maquis y garriga. En caso de zonas de arbustivas compuestas por especies de esclerófilas como *Juniperus oxicedrus* y especies de matorrales mesófilos como *Buxus* spp. u *Ostrya carpinifolia* sin aparente dominancia (cada especie ocupa un 50% del área), se da prioridad a la vegetación esclerófila y todo el área se engloba como clase 323.

- Maquis: asociación de vegetación tupida compuesta de numerosos arbustos asociados con suelos silíceos en el entorno mediterráneo.
- Garriga: asociación arbustiva discontinua de las mesetas calcáreas mediterráneas. Generalmente compuesta de coscoja, madroño, espliego, tomillo, jara, etc. Puede incluir algún árbol aislado.
- Extensión: Esta clase incluye matorrales perennes esclerófilos y monte bajo compuesto por maquis, garriga, y frigana.

Este encabezamiento incluye: matorral de zonas áridas con arbustos pre-desérticos y altos *Ziziphus lotus*; formaciones de laureles, *Laurus nobilis*; formaciones arbóreas de euforbios con abundantes pies de *Euphorbia dendroides* en áreas



termo-mediterráneas; agrupaciones de palmito, predominando *Chamaerops humilis*; matorrales pre-desérticos con arbustos halo-nitrófilos y gipsófilos: arto (*Ziziphus lotus*), y otros arbustos de afinidad africana; olivares abandonados.

Este encabezamiento excluye: matorrales arborescentes formando un bosque frondoso perenne de cubierta arborescente más o menos densa con un estrato arbustivo grueso y alto organizado alrededor de quercíneas (*Quercus suber*/*ilex*/*rotundifolia*), olivos o pinos cuyas copas cubren más de un 30% (clase 3.1.1.) Si cubren menos del 30%, se le asigna la clase 3.2.4.

### 3231 Matorrales esclerófilos mediterráneos

- 32311 Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso: Habitualmente la densidad de la cobertura es elevada (superior al 50%) con un porte medio o bajo y espeso, donde pueden aparecer algunas especies con una altura superior a 0,6 m.
- 32312 Matorrales sub-arbustivos o arbustivos muy poco densos: Densidad de cobertura inferior al 50%. Aparición de claros, arbustos de poco porte y presencia de formaciones subarbustivas (lavandulares, tomillares, etc.).
- 3232 Matorrales xerófilos macaronésicos: Desde un punto de vista altitudinal son las especies del piso basal, hasta 400 m. o 500 m. de altitud como máximo. Son arbustos de plantas crasas, muchas veces sin hojas. Las especies dominantes son los cardones (*Euphorbia canariensis*) y las tabaibas (*Euphorbia balsamifera*, *E. obtusifolia*, *E. aphylla*, etc.); también el berode (*Klenia nerifolia*) y otras.

El máximo desarrollo de estas formaciones se alcanza en las islas orientales por sus condiciones climáticas y orográficas. Hacia la costa aparecen plantas halófitas, y en altura las palmeras (*Phoenix canariensis*) y los dragos (*Dracaena drago*), y ya la sabinas, que puede estar acompañada de especies arbustivas más propias del mundo mediterráneo.

### USO 511. Cursos de agua

Cursos de agua naturales o artificiales que sirven como canales de drenaje de las aguas. También incluye canales. Anchura mínima para pertenecer a esta clase: 100 m. Este encabezamiento incluye: acumulaciones de arena o gravilla a lo largo de arroyos < 25 ha;

ríos que han sido canalizados, y excluye: superficies de agua conectadas a cursos de agua (clase 512); plantas hidroeléctricas situadas en cursos de agua > 25 ha (clase 121).

Las láminas de agua a lo largo de ríos se les excluye artificialmente de la clase 511 y se les asigna la clase 512, incluso aunque estén conectadas a ellos. Acumulaciones de gravilla y arena en lechos de ríos están conectados al río.

Las plantas hidreléctricas localizadas en el curso de los ríos es una excepción a la regla de continuidad aplicada para la clase 511.

- 5111 Ríos y cauces naturales
- 5112 Canales artificiales

### USO 512. Superficies de agua. Aguas continentales. Láminas de agua

Las Aguas continentales está formada por Lagos, estanques y charcas naturales que contienen agua dulce y aguas corrientes de todos los ríos y arroyos. Extensiones de agua hechas por el hombre, incluyendo presas y canales. Las láminas de agua son extensiones de agua natural o artificial.

Este encabezamiento incluye: vegetación flotante pequeña con especies como *Nuphar* spp., *Nymphaea* spp., *Potamogeton* spp. y *Lemna* spp.; archipiélagos de lagos en zonas continentales; superficies de agua utilizadas como piscifactorías para actividades de cría en agua dulce, y excluye: especies de plantas características de la superficie de aguas estancadas. (por ejemplo: *Typha latifolia*, *Carex riparia*, *Glyceria máxima*, *Sparganium erectum* y *Phragmites communis* (clase 411); desechos líquidos (clase 132). Una presa debe aislarse y considerarse clase 121 si su superficie es mayor de 25 ha.

En el caso de un grupo de pequeños lagos (cada lámina de agua < 25 ha), se puede aplicar un criterio para unirlos siempre y cuando: el polígono de agua resultante es > 25 ha, la nueva zona creada se compone de un 75% de agua.

- 5121 Lagos y lagunas Extensiones de agua naturales.
- 5112 Embalses Extensiones de agua artificiales.

## CAPÍTULO 1.8 PAISAJE Y ECOSISTEMA

El paisaje es la percepción externa y subjetiva del conjunto de procesos naturales y humanos que tienen lugar de forma integrada en el entorno. Los componentes que caracterizan el paisaje son los aspectos físicos, los aspectos biológicos y las actuaciones humanas.

El paisaje es por tanto un factor del medio, un recurso, difícilmente renovable y fácilmente depreciable, se puede entender por paisaje una porción de la superficie terrestre provista de límites naturales, donde los componentes (rocas, relieve, clima, suelos, agua, vegetación y mundo animal) forman un conjunto de interrelación e interdependencia (González Bemádez, 1981). Tiene una doble función de relación sensible con el entorno y testimonio del quehacer histórico del hombre, con especial relevancia cuando se está tratando de definir las cualidades intrínsecas de un territorio que constituye una entidad administrativa básica en la organización social de la región.

Por tanto, básicamente es posible agrupar los distintos elementos que configuran el paisaje en tres conjuntos: abióticos, bióticos y antrópicos. Cualquier paisaje responderá a una combinación determinada de estos elementos, de modo que puede haber tantos paisajes como posibilidades combinatorias puedan alcanzarse.

Los elementos paisajísticos se hallan interrelacionados y la modificación de uno de ellos afecta al resto. Esto significa que la clasificación del paisaje es válida sólo para un tiempo y la comprensión del dinamismo paisajístico nos lleva a poder predecir hacia donde puede evolucionar.

La cartografía de paisaje es una de las principales aportaciones al estudio y sensibilización en torno al paisaje. Es el resultado gráfico de la caracterización de los paisajes desde una perspectiva geosistémica, según la combinación de las variables naturales y antrópicas intervinientes más significativas. Metodológicamente, la caracterización se apoya fundamentalmente en el relieve, la vegetación y los usos del suelo, como variables principales, valoradas según su peso e interrelaciones para aproximarnos a la diversidad del territorio.

La base principal para la delimitación es la identificación y determinación de los patrones de configuración general mediante el estudio e interpretación paisajística del territorio actual. Ello conlleva un proceso paralelo y retroactivo entre el trabajo de estudio y gabinete con las campañas de campo o inventario in situ. En función del marco espacial regional, se trata de delimitar ámbitos homogéneos en cuanto a la combinación de relieve, formaciones vegetales y usos del suelo. De la extensión espacial de estos ámbitos deriva la escala de reconocimiento de los mismos, por lo que es necesario establecer criterios jerarquizados a la hora de trazar los límites paisajísticos.

Se presenta una taxonomía de 3 categorías:

- Dominios de paisaje, son los ámbitos paisajísticos de mayor entidad, identificados a partir de los principales dominios geológicos del amazón geomorfológico-estructural regional y la litología predominante, en los que pueden reconocerse también algunos procesos configuradores físico-ambientales generales.
- Tipos de paisaje, son divisiones de las anteriores, conjuntos de paisajes de parecida configuración natural y trazos territoriales similares, como unidades intermedias diferenciadas al aumentar el nivel de detalle y la preeminencia de rasgos o componentes específicos (relieve, geología, edafología, aspectos bioclimáticos...).
- Unidades de paisaje, son la categoría de dimensiones espaciales más reducidas, donde pueden reconocerse desde claves físico-ambientales hasta trazas históricas o socioeconómicas que contribuyen a definir el carácter diferenciado de un determinado territorio.

El peso de la configuración general del relieve es definitorio como gran clave explicativa de los paisajes extremeños, por lo que las denominaciones son deudoras de ese componente, bien en clave geomorfológico-estructural (montaña, sierras, penillanura...) bien como formas de modelado y claves litológicas (cerros graníticos, rañas y bordes detríticos...).

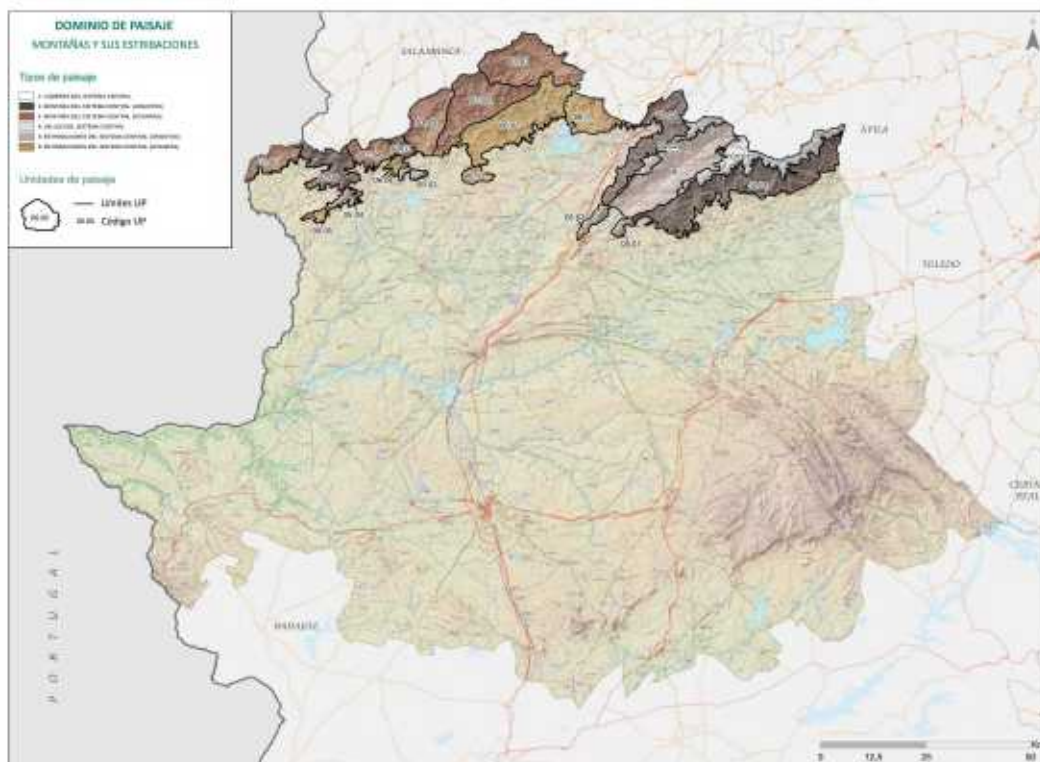
## 1.8.1. Dominios de paisaje

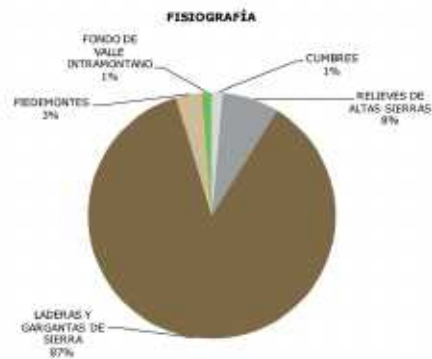
### 1.8.1.1\_ Montañas y sus estribaciones

Es el dominio de paisaje coincidente con los bosques montañosos pertenecientes al Sistema Central, frontera fisiográfica entre el norte y el sur del occidente español y paso septentrional a Extremadura. Se corresponde también con la divisoria entre los valles tectónicos del Jerte y del Alagón-Ambroz, cuyo origen remonta a la reactivación del relieve durante la orogenia Alpina.

El conjunto de las sierras de Gata, Las Hurdes, gredos y Béjar (Tras la Sierra y Tormantos) ofrecen, dentro de su carácter de montañas, distintas configuraciones paisajísticas de detalle condicionadas por las diferentes litológicas. Así, las rocas graníticas de la Sierra de Gata o de la Sierra de Gredos del tipo *Montaña del Sistema Central (granitos)*, forman laderas tortuosas y quebradas, de aspecto heterogéneo. Sin embargo, las pizarras y esquistos que conforman el Tipo de paisaje *Montaña del Sistema Central (pizarras)* desarrollan laderas más suaves, si bien pueden incluir estratos de cuarcitas intercalados que condicionan la aparición en el paisaje de crestones (como los de la Sierra de la Peña de Francia). En ambos casos, aparecen según se avanza hacia el sur las *Estribaciones del Sistema Central*, serie de relieves residuales (de granitos o pizarras) de menor entidad altitudinal, pero de relevancia paisajística al destacar sobre el piedemonte.

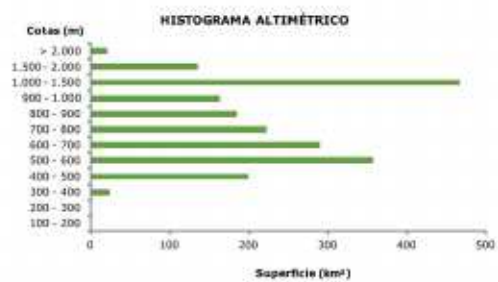
En contraposición, nos encontramos Tipos de paisaje donde el modelado no está tan dirigido por la naturaleza de las rocas, sino por las estructuras geológicas y por los procesos de tipo glaciar-periglaciar y fluvial. Son los sectores cacereños de las sierras de Gredos y Béjar que configuran, por un lado, las zonas de *Cumbres del Sistema Central*, esculpidas por la acción del hielo y, por otro, los *Valles del Sistema Central* (entorno del Valle del Jerte), un excepcional ejemplo de valle tectónico remodelado parcialmente por la acción fluvial. En ambos casos, configuran paisajes únicos y sobresalientes en un contexto territorial que sin duda supera al provincial. Nos referimos, sólo por destacar algunos ejemplos, a los paisajes de la garganta de los infiernos (excelcional conjunto de *marmitas de gigante*), o a los numerosos conjuntos de circos y morreras glaciares que coronan las cumbres del Valle del Jerte.





VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	ha
BOSQUES	113.986
MATORRALES Y ARBUSTOS	46.928
TIERRAS DE CULTIVOS	26.707
PASTOS Y PRADOS	13.485
ROQUEDOS	1.766
LÁMINAS DE AGUA	1.364
DEHESAS	1.224
SUELO ARTIFICIAL	673

FISIOGRAFÍA	ha
LADERAS Y GARGANTAS DE SIERRA	1.783.434
RELIEVES DE ALTAS SIERRAS	15.303
PIEDEMONTES	7.030
CUMBRES	2.878
FONDO DE VALLE INTRAMONTANO	2.618
GARGANTAS EN PIEDEMONTE	14

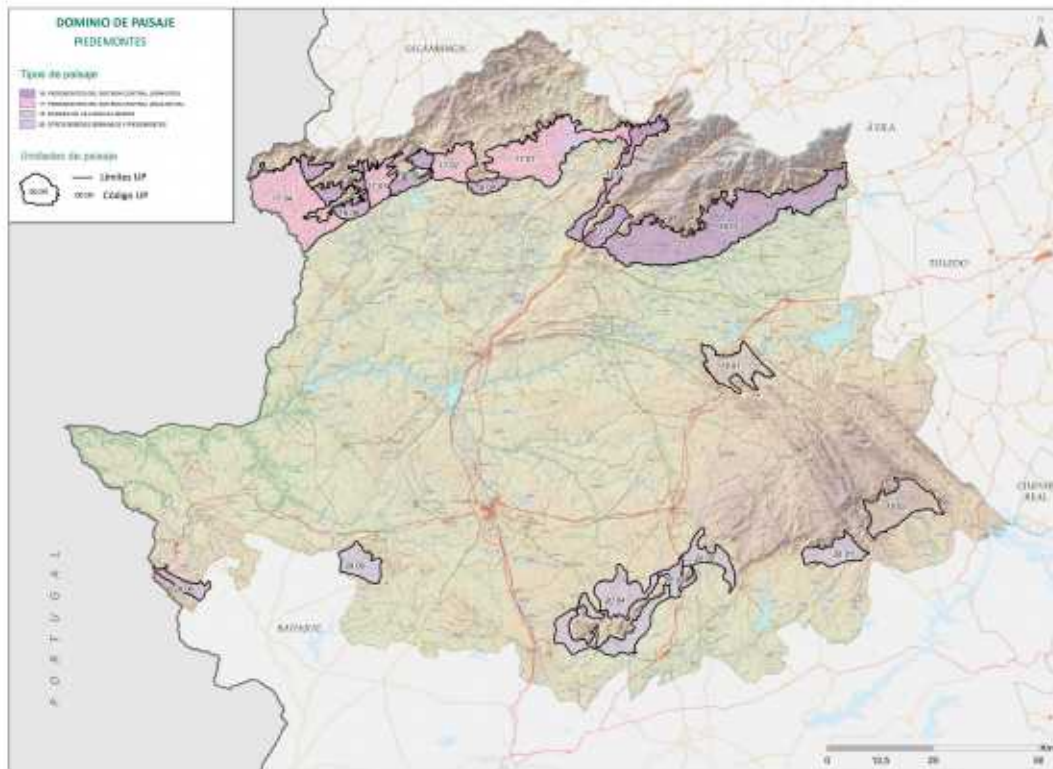


1.8.1.2\_ Piedemontes

En el enlace entre el conjunto de montañas principales y sierras, y las amplias llanuras de zonas topográficamente más bajas, ya sean éstas penillanuras o vegas fluviales, aparecen los *Piedemonte*. Se perciben, en general, como rampas de perfil ligeramente cóncavo, con pendientes más elevadas en su contacto con las sierras y que tienden a una planicie hacia las llanuras.

Los Piedemontes gozan de características paisajísticas propias, tanto en lo referente a su geomorfología como a la cobertura de usos del suelo. En efecto, la presencia de acumulaciones de depósitos aluviales en estas rampas, procedentes de la erosión de las laderas de las sierras con las que conectan, y el patrón de asentamientos humanos aquí presentes, han propiciado tradicionalmente su mayor o menor transformación para aprovechamiento agrícola, forestal o ganadero. Quizás el caso más destacado lo constituyen los piedemontes del Sistema Central, cuyo exponente más conocido es el de *La Vera*.

Pero existen otras zonas de transición entre la penillanura y el resto de sierras de la provincia de Cáceres, que constituyen en realidad las bases de algunos de sus relieves serranos. Es el caso de los Bordes de *Villuercas-Ibores*, al norte y sur de dicha sierra, o de los presentes en otras sierras, como *Garciaz-Pedro Gómez*, *Montánchez-Alijares* o *San Pedro*, recogidos por el Tipo de paisaje *Otros bordes serranos y piedemontes*.



*Piedemonte del Sistema Central (granite) (16.03)*



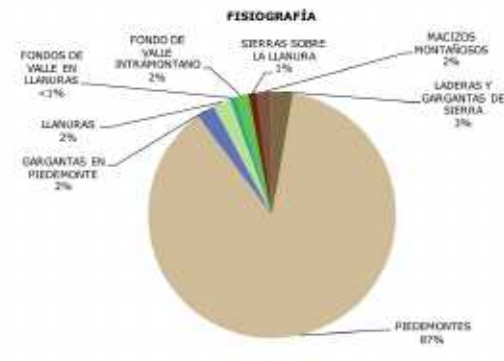
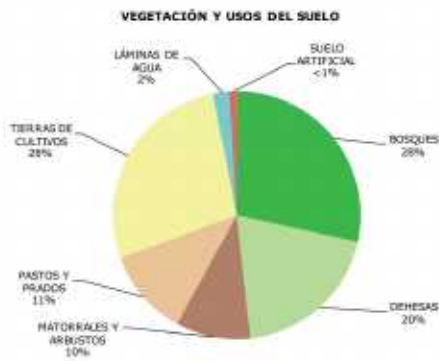
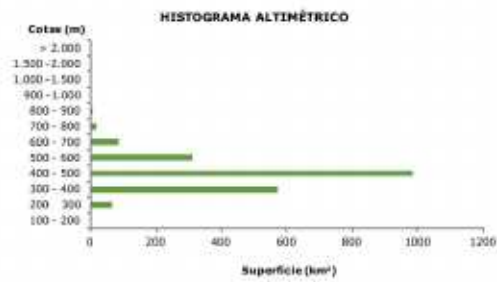
*Piedemonte del Sistema Central (granite) (17.02)*



*Otros bordes serranos y piedemonte (20.04)*



*Piedemonte del Sistema Central (granite), Piedemonte de la Sierra de Gata y Santa Olaya (16.06)*



VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO	ha
BOSQUES	58.087
TIERRAS DE CULTIVOS	56.277
DEHESAS	40.360
PASTOS Y PRADOS	23.257
MATORRALES Y ARBUSTOS	19.750
LÁMINAS DE AGUA	4.369
SUELO ARTIFICIAL	1.911
ROQUEDOS	4

FISIOGRAFÍA	ha
PIEDEMONTES	176.029
LADERAS Y GARGANTAS DE SIERRA	5.463
LLANURAS	4.720
GARGANTAS EN PIEDEMORTE	4.718
MACIZOS MONTAÑOSOS	4.136
FONDO DE VALLE INTRAMONTANO	3.535
SIERRAS SOBRE LA LLANURA	2.057
FONDOS DE VALLE EN LLANURAS	1.370
CUESTAS: LADERAS DE MESAS Y PÁRAMOS	661
GARGANTAS EN LLANURAS	566
LLANURAS CON AFLORAMIENTOS ROCOSOS	438
MESAS Y PÁRAMOS	320

## 1.8.2. Tipos de paisaje

### 1.8.2.1. Estribaciones del sistema central (pizarras)

Está compuesto por bloques montañosos desgajados, o ligeramente separados, de los conjuntos montañosos principales del Sistema Central. Se trata igualmente de una serie de sierras secundarias, pero prácticamente adosadas a los citados bloques montañosos.

Las estribaciones de Las Hurdes se dividen en tres Unidades de paisaje: al sureste, Sierra de Lagunilla y Granadilla; Sierras Hurdanas Meridionales y Sierra de Dios Padre, ambas del sur.

Otras Unidades de paisaje diferenciadas de este Tipo son la Sierra del Salio y la Sierra Campete, en distintas localizaciones al sur de la Sierra de Gata.

Al igual que las estribaciones del *Sistema Central (granitos)*, comparten características con las sierras adyacentes de mayor entidad: los relieves dominantes son las laderas y gargantas de sierra sobre el complejo esquisto-grauváquico. El sustrato de pizarras tiene su reflejo paisajístico en la presencia de abundantes afloramientos rocosos en la superficie de las laderas, pero en este caso, con formas menos definidas a las de los terrenos graníticos.

En cuanto a los usos del suelo, el forestal es el dominante en el paisaje de este tipo, si bien aparecen enclaves donde los cultivos leñosos – principalmente olivares – han sustituido al bosque. Esto sucede especialmente en la Unidad Sierras Hurdanas Meridionales donde se perciben con mayor intensidad las transformaciones antrópicas en torno a las

poblaciones de Pinofranqueado, Caminomorisco, Casar de Palomero o La Pesga, con importantes muestras de la arquitectura popular hurdana. Aquí el olivar se ha implantado en las laderas abancaladas, mientras que el abandono de los cultivos menos rentables, así como las zonas de pastoreo y los incendios recurrentes, mhan propiciado el desarrollo de amplias extensiones de matorral.

Alejada del área de influencia de los núcleos de población, se percibe una importante extensión forestal, donde los pinares repoblados cobran especial protagonismo, pero donde también se localizan enclaves con contrastes de vegetación mediterránea y atlántica.

La presencia de los ríos fomando impresionantes meandros es relevantes, especialmente en las unidades de Las Hurdes, desde donde además pueden observarse las láminas de agua de los embalses localizados en cotas menores.

Sierra de Dos Puños (96.03)



Sierra del Salto (96.04)

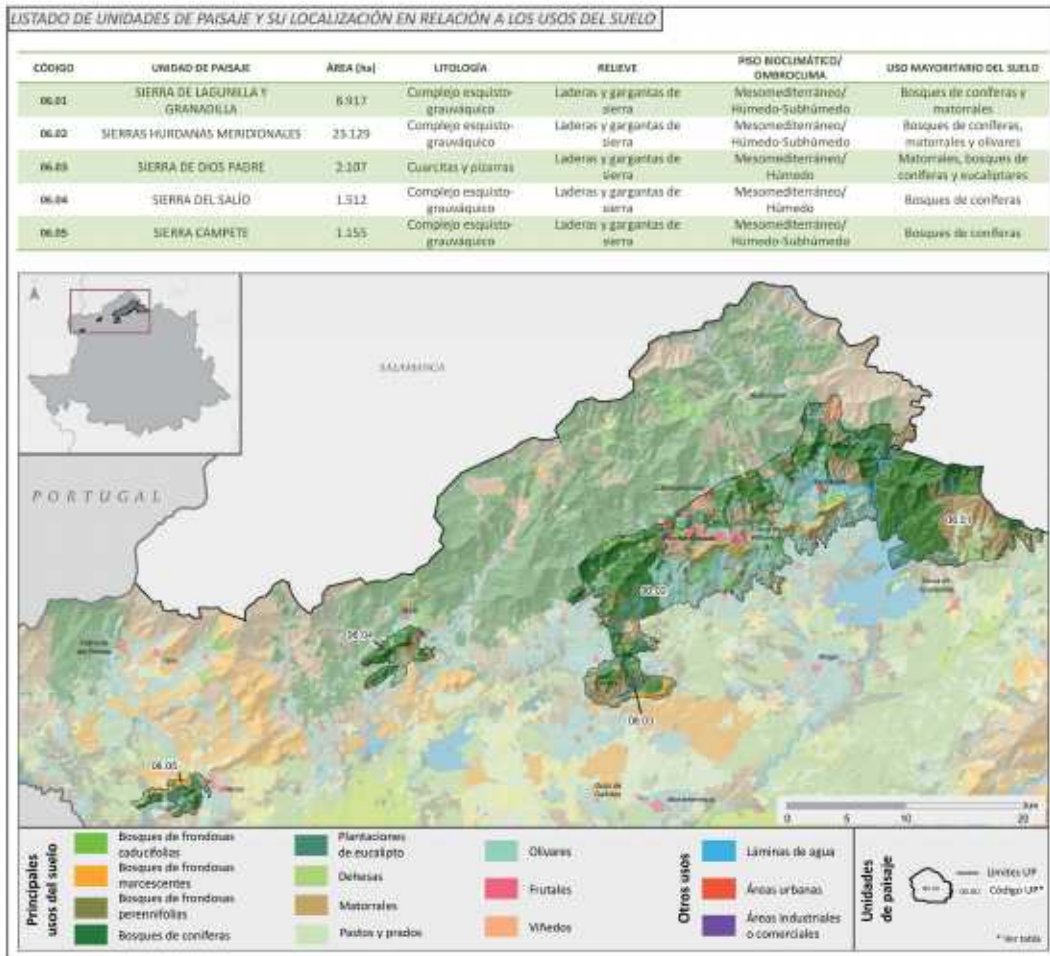


Sierra Hordana Mirambida (96.02)



Sierra de Lapuebla y Casavilla (05.01)





1.8.2.2\_ Piedemontes del sistema central (esquistos)

Los *Piedemontes del Sistem Central (esquistos)* se localizan en cuatro emplazamientos geográficamente separados que dan lugar a sus respectivas Unidades de paisaje. Presentan una morfología general de rampa, marcada por una red fluvial, que desciende desde las sierras situadas hacia el sur, constituidas por depresiones cenozoicas, llanuras aluviales, la penillanura extremeña o por las reñas, o depósitos de piedemonte que forman las rañas.

La litología sobre las que se desarrollan – esquistos, pizarras y grauwacas – marca una clara diferencia visual con los homólogos graníticos, especialmente en las zonas más transformadas, donde los pastos dejan ver los afloramientos de roca y puede verse un cambio en la piedra utilizada en construcción y lindes.

La vegetación natural es fundamentalmente de tipo perennifolio (pinos y encinares) aunque puede verse enriquecida en especies marcescentes y caducifolias, en función de las condiciones locales de suelo y clima. En las unidades orientales, hay un mayor número de bosques, con un importante desarrollo y con más diversidad de domaciones, entre las que destacan pinos y frondosas marcescentes (principalmente rebollares o melojares de *Quercus pyrenaica*).

En la *Unidad Piedemonte de la Sierra de las Hurdes y sus estribaciones surorientales*, el paisaje se encuentra más transformado. Los encinares son en su práctica totalidad dehesas, los olivares son un elemento muy relevante en la percepción visual y a ellos se suma la extensa ámina de agua del embalse de Gabriel y Galán. La *Unidad Piedemonte de la cuenca de Tralgas* sigue una dinámica parecida, no en vano ambas contactan con la sierra hurdana sobre esquistos, compartiendo con ésta importantes rasgos paisajísticos.

Las *Unidades Piedemonte central de Sierra de Gata y Piedemonte del Campo de Valverde y Teso Moreno* presentan quizás menos transformación y, como se ha descrito, un mayor número de bosques. Entre los usos que las caracterizan y



las distinguen frente a otras, cabe destacar la presencia de viñedos y las plantaciones selvícolas tanto de pino como de eucalipto.

*Probanza de la Sierra de las Heras y sus afluentes surorientales (1701)*



*Probanza de la zona del Tago (1702)*

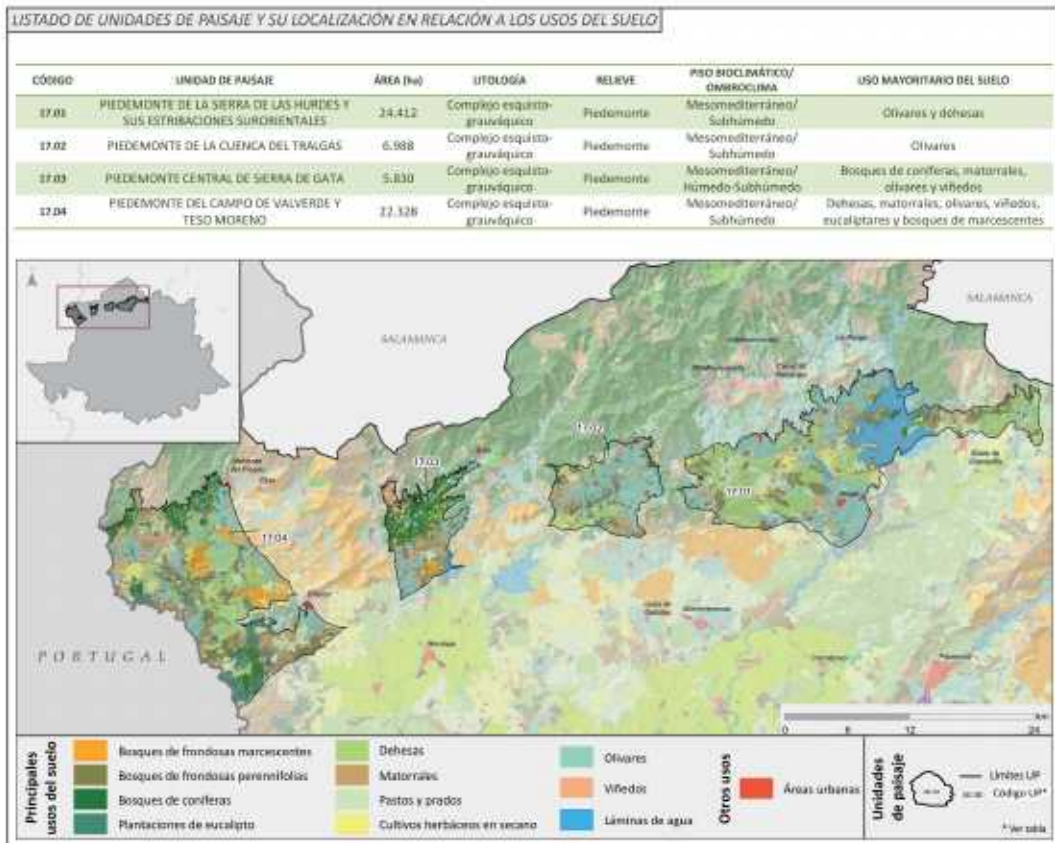


*Probanza del Campo de Valera y San Marcos (1704)*



*Probanza central de Sierra de Guara (1703)*





### 1.8.3. Calidad ambiental

Es obvio que las características ambientales generales de una zona se encuentran directamente relacionadas con los usos del suelo. Concretamente en Extremadura dichos usos son por orden de importancia, las dehesas, los cultivos de secano, matorrales y pastizales; secundariamente destacan las repoblaciones forestales, los cultivos de regadío, afloramientos rocosos y bosques. Esta peculiar distribución territorial de los usos del suelo, y fundamentalmente debido al bajo grado de industrialización, ha condicionado el buen estado de conservación general de los recursos naturales. Los principales agentes causantes de impactos ambientales en la Región Extremeña son: agricultura y ganadería esencialmente, seguido de los residuos urbanos e industriales y las urbanizaciones y actividades derivadas de la industria eléctrica.

En términos de incidencia ambiental La Pesga no ha sufrido grandes transformaciones. El desarrollo industrial en la zona que nos ocupa no tiene la suficiente entidad, ni el parque automovilístico tampoco, para provocar una contaminación atmosférica significativa. Básicamente, por tanto (impactos paisajísticos aparte), los mayores impactos ambientales ocurren con la contaminación del suelo, de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas.

El hecho de que el territorio comarcal no esté dotado en su totalidad de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), teniendo en cuenta la relación de las aguas superficiales con las subterráneas, no solo perjudica el vertido directo de las aguas residuales a los cauces, sino también a los acuíferos.

Otro factor de riesgo cuya existencia incide directa y negativamente sobre los acuíferos y ríos de Trasierra son los vertederos no controlados, vertederos que se encuentran en todos los núcleos urbanos.

La problemática relacionada con la contaminación de las aguas se caracteriza por la baja calidad del agua del embalse Gabriel y Galán con parámetros de concentración elevados y residuos y basuras en sus costas. Las cooperativas de aceituna vierten el alpechín y los residuos de la aceituna a los cauces, ocasionando el deterioro del agua.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha adjudicó, en el año 2016, alrededor de 7 millones de euros para actuaciones previstas a mejorar el saneamiento y depuración de las aguas de la comarca agraria de Hervás (Cáceres) en los términos municipales de Ahigal, La Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla. Estos trabajos

se corresponden a la ejecución de la construcción de EDAR en dichos municipios, los colectores correspondientes desde las antiguas hasta las nuevas depuradoras y las obras complementarias (camino de acceso, acometidas eléctricas...). Las instalaciones constan de un pretratamiento, un reactor biológico tipo carrusel de fangos activos y un decantador secundario, como se ve La Pesga no se encuentra entre ellos municipios que cuentan con EDAR.

En cuanto al abastecimiento de agua, los municipios de la comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla no realizan una gestión conjunta del agua de consumo. Hay una única agrupación de municipios que se mancomunaron en el pasado para aunar el punto de captación y gestionar el tratamiento y distribución del agua para consumo. Se trata de la Mancomunidad de Aguas de Ahigal y otras, el resto de municipios gestiona el agua de consumo a título individual y mediante gestión municipal, como es el caso de La Pesga.

## CAPÍTULO 1.9 ESPACIOS NATURALES

El incremento de las poblaciones humanas y su calidad de vida se ha concretado en la ocupación de una gran parte de la superficie terrestre. En realidad, pocos son los lugares en los que, de una u otra manera, sea perceptible la presencia humana. Así, los ecosistemas naturales han experimentado un progresivo grado de humanización que se ha traducido en una pérdida de ecosistemas, hábitats y especies, es decir, de diversidad biológica.

La magnitud de tales cambios ha sido tal que la sociedad se ha visto sensibilizada hacia la compatibilización racional de los recursos con la conservación de hábitats y especies. Fruto de ello es la creciente legislación encaminada a la protección de estos elementos, así como el uso de los recursos renovables, es decir, hacia la conservación y mejora de la calidad ambiental.

La delimitación de espacios naturales protegidos persigue los objetivos anteriormente señalados. Recogidos bajo diversas figuras legislativas, estos territorios no persiguen la anulación de toda actividad humana, sino regular los usos, de forma que se asegure la coexistencia entre explotación y conservación.

Consciente de la problemática, la Comunidad Económica Europea establece una legislación de protección, que al poco tiempo se incorpora a la legislación española en forma de leyes y reales decretos que la desarrollan y adecuan al ámbito nacional. Así, la Directiva 79/409/CEE referente a la conservación de aves silvestres ("Directiva de Aves"), que establece Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), sirve de referencia para la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre Española. A nivel autonómico extremeño se traduce (Ley 8/1998) en la creación de una Red de Espacios Protegidos con distintas categorías o figuras de protección: Parques Naturales, Reservas Naturales, Zonas Especiales de Conservación (ZEC) denominadas "Natura 200", que acoge a los LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) y a las ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves), entre otros.

### 1.9.1. Red de espacio naturales y protegidos

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se consideran Espacios Naturales Protegidos las zonas del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura que sean declaradas como tales al amparo de esta Ley, en atención a la representatividad, singularidad, rareza, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales. Para dichos espacios, en el marco del desarrollo sostenible, se dispondrán regímenes adecuados de protección y conservación tanto de su diversidad biológica como de los recursos naturales y culturales a ellos asociados.

Tendrán igual consideración aquellos elementos singulares del Patrimonio Natural de Extremadura que sean objeto de declaración o consideración en esta Ley.

La protección de estos espacios podrá obedecer, entre otras, a las siguientes finalidades:

- Constituir una red representativa de los principales ecosistemas y regiones naturales existentes en el territorio autonómico.
- Proteger aquellas áreas y elementos naturales que ofrezcan un interés singular desde el punto de vista científico, cultural, educativo, estético, paisajístico y recreativo.

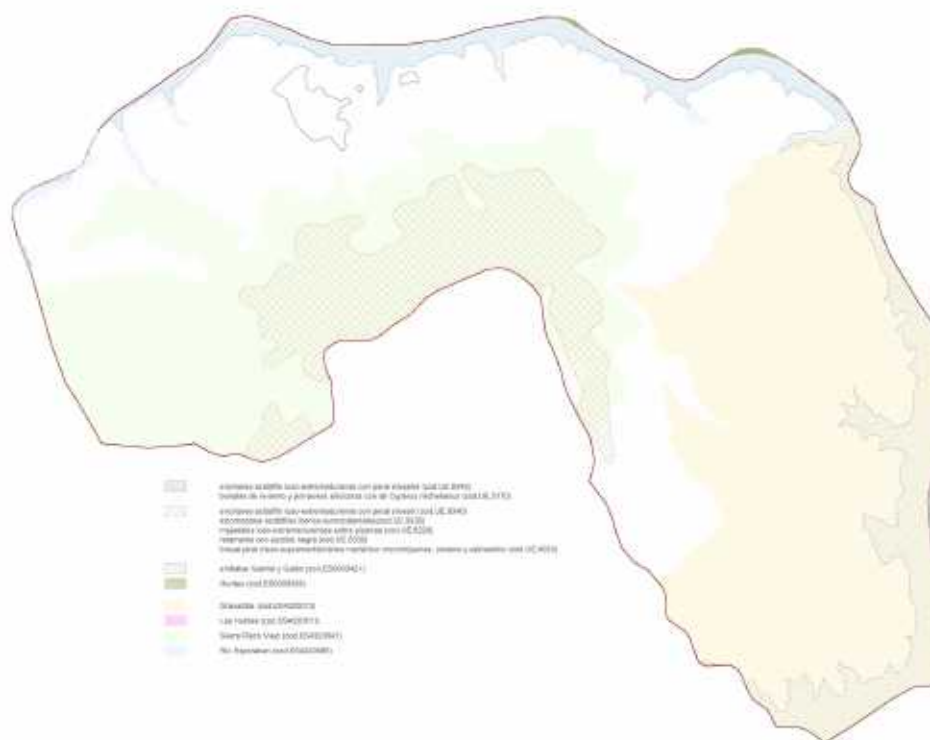
- Contribuir a la supervivencia de comunidades o especies necesitadas de protección, mediante la conservación de sus hábitats.
- Colaborar en programas internacionales de conservación de espacios naturales y de vía silvestre que afecten a la Comunidad Autónoma.

En los Espacios Naturales Protegidos existentes en Extremadura, los ordenamientos sectoriales se subordinarán a la finalidad de conservación del modo que se determine en los instrumentos de planificación definidos en la presente Ley.

Los espacios naturales protegidos son zonas del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura que son declaradas como tales en atención a la representatividad, singularidad, rareza, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales. Para dichos espacios, en el marco del desarrollo sostenible, se disponen regímenes adecuados de protección y conservación tanto de su diversidad biológica como de los recursos naturales y culturales a ellos asociados.

Con esta exposición se pretende ofrecer un recurso al ciudadano que le permita conocer la rica diversidad de espacios naturales y de hábitat que componen la red de Áreas Protegidas en nuestra comunidad autónoma, dando a conocer y describiendo los valores naturales de los espacios protegidos pertenecientes a la RENPEX Y RED NATURA 2000 de la región extremeña, mostrando, a su vez las especies de flora y fauna más características, destacadas y singulares en cada uno de los espacios descritos.

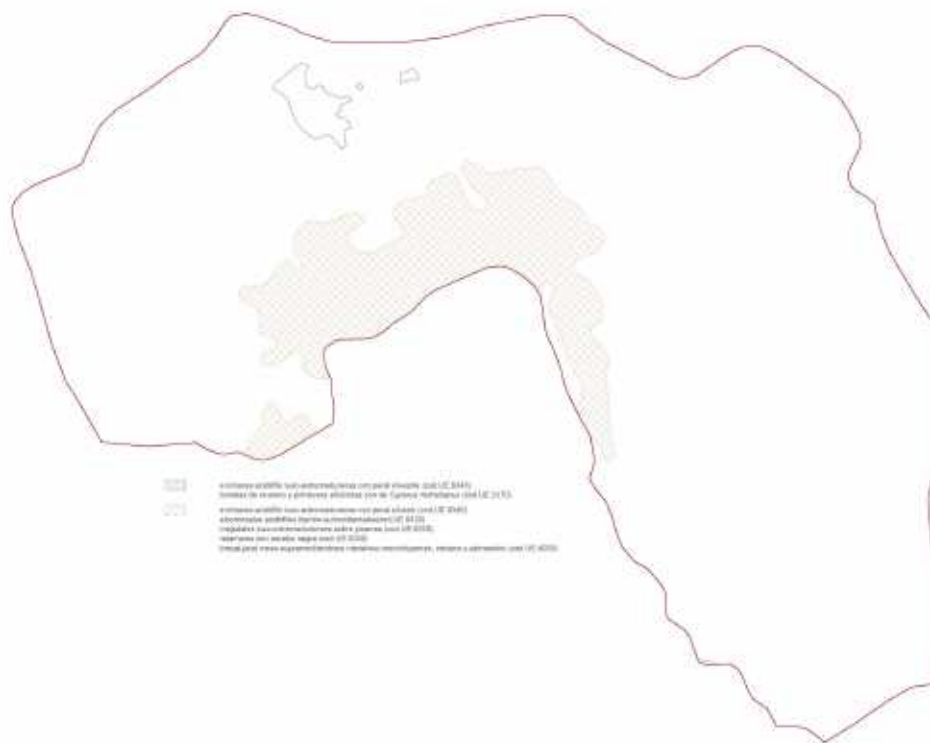
áreas protegidas



### 1.9.2. Hábitats

Los hábitats protegidos por la Directiva 92/43/CEE de Hábitats, que se encuentran en el término municipal de La Pesga, se describen en este punto.

habitat



En el término municipal de La Pesga se encuentran los hábitats naturales siguientes, con su correspondencia con la descripción y el código UE; se adjunta también las fichas informativas de dichos hábitats:

**Bonales de invierno y primavera silicícolas con de *Cyperus michelianus* (3170\_Estanques temporales mediterráneos)**

Dentro de estos encharcamientos temporales se desarrolla una vegetación anfibia mediterránea reconocida como hábitat de interés comunitario. Se incluyen aquí ciertos tipos de vallicares y bonales (pastizales de vaguadas encharcadizas y otras zonas donde se acumula agua de forma somera, principalmente durante el invierno y la primavera). En estas áreas se dan comunidades pioneras, anuales, muchas sobre suelos desnudos en las que aparecen distintas especies dependiendo del tiempo que permanezcan inundadas. Así podemos encontrar: gramíneas efímeras como *Pulicaria uliginosa* y *Agrostis pourretii*, isoétidos perennes desarrollados en suelos periódicamente inundados, terófitos altos de suelos prolongadamente inundados, especies como *Juncus tenageia*, *Juncus pygmaeus*, *Eryngium comiculatum* y *Mentha cervina*, *Cyperus longus* o comunidades mediterráneo-atlánticas formadas por pequeños terófitos que se desarrollan en suelos periódicamente inundados.

En Extremadura, gran parte de estos hábitats fueron transformados o alterados, por lo que actualmente son muy escasos. Los drenajes de estas zonas encharcadizas eliminan una vegetación de aspecto modesto pero de gran interés por su singularidad y escasez. Estos encharcamientos temporales suelen acoger también a nutridas poblaciones de anfibios.

3 HÁBITAT DE AGUA DULCE



31 AGUAS ESTANCADAS

3170 Estanques temporales mediterráneos (\*)

*Cuerpos de agua de pequeña extensión de las regiones peninsulares de clima mediterráneo (con irradiaciones en áreas de clima atlántico), que sufren desecación parcial o completa durante el estío, y con aguas de bajo a moderado contenido en nutrientes (oligótrofos a mesótrofos).*

Se distribuye por la Península Ibérica y Baleares, especialmente en territorios de clima mediterráneo.

Incluye charcas, lagunazos, navajos y todo cuerpo de agua que sufra un ciclo anual con desecación<sup>1</sup> por evaporación (parcial o completa) durante el estío. Son variables en origen, morfología, tamaño, sustratos y naturaleza de sus aguas.

Las comunidades vegetales que soporta este tipo de hábitat varían según sustratos o en función del momento de su desarrollo en el ciclo de desecación. En medios oligótrofos y con óptimo primaveral, en los márgenes recientemente expuestos, crecen comunidades pioneras<sup>2</sup> de aspecto graminoides, con *Agrostis pourretii*, *Chaetopogon fasciculatus*,

*Briza minor*, *Silene laeta*, *Lythrum spp.*, *Baldellia ranunculoides* o *Illecebrum verticillatum*, o bien juncales anuales de corta estatura, con *Juncus bufonius*, *J. pygmaeus*, *J. capitatus* o *J. tenageia*. El pteridófito acuático *Isoetes* crece en mosaico con las anteriores o forma una banda interior, hacia las porciones más profundas. Con óptimo estival y medios oligótrofos crecen *Cicendia filiformis*, *Preslia cervina*, *M. pulegium*, *Eryngium corniculatum*, *E. galiodes*, *Hypericum humifusum*, *Lotus subbiflorus*, etc. En medios ácidos y ligeramente salinos y con óptimo estival, crecen *Verbena supina*, *Fimbristylis bisumbellata*, *Cyperus michelianus*, *C. flavescens*, *Glinus lotoides*, *Crispis spp.*, etc. En medios básicos dominan varias especies del género *Lythrum* (incluido *L. flexuosum*, del




*Dytiscus marginalis*

Anexo II de la Directiva Hábitat), con *Blackstonia perfoliata*, *Centaureum pulchellum*, etc. Junto a los pastos pioneros suelen aparecer otras comunidades de medios húmedos (3150, 3140, juncales; saucedas, etc.).

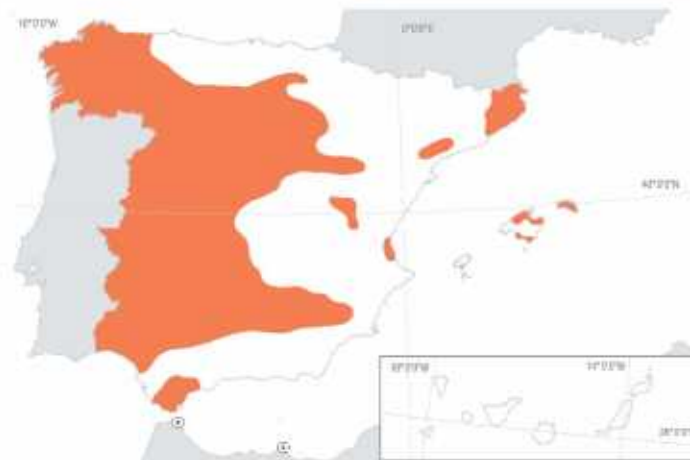
teros (*Notonecta*, *Nepa*), coleópteros (*Gyrinus*, *Dytiscus*), odonatos (*Agrion*), etc., y los anfibios (*Triturus*, *Hyla*, *Bufo*, *Rana*, etc.).

**NOTA:** una descripción más detallada de este complejo tipo de hábitat puede leerse en el Anejo.

 Estos humedales son ricos en fauna, destacando la comunidad entomológica, con heteróp-

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT**

217010; 217020; 217030; 217040;  
217050; 217060; 217070



### Brezal-jaral meso-supramediterráneo mariánico-monchiquense, oretano y salmantino (4030\_Saucedas Brezales secos, todos los subtipos)

Dependiendo de la altitud, las condiciones climáticas o la orientación, aparecen distintas combinaciones de matorrales principalmente de los géneros *Erica* sp., *Cistus* sp., *Halimium* sp.,

*Genista* sp. o *Ulex* sp., que definen este hábitat de interés comunitario. Así, en Extremadura podemos encontrar entre otros, los siguientes tipos de brezales de interés:

- Brezal hidromorfo mesomediterráneo con *Erica lusitanica* y *Cistus psilosephalus*.
- Brezal hidromorfo supramediterráneo *Genista anglica* y *Erica scoparia*.
- Brezal - jaral de *Erica australis* con *Cistus populifolius*.
- Brezal - jaral mesomediterráneo con *Halimium ocymoides* y *Helianthemum hirtum*.
- Brezal con *Erica umbellata* y *Halimium ocymoides*
- Brezal jaral con *Cistus populifolius* y *Polygala microphylla*
- Brezal con *Erica umbellata* y *Ulex eriocladus*.

No obstante, la Directiva Hábitats incluye dentro de la categoría de matorrales de zonas templadas, algunas asociaciones fitosociológicas que se escapan de que lo se consideran brezales, como por ejemplo:

- Jarales de *Cistus ladanifer* y *Genista hirsuta*.
- Algunos tipos de jaguarzales de *Halimium ocymoides*.
- Jarales blancos con *Cistus albidus* y *Phlomis purpurea*
- Jaral con tojos (*Ulex eriocladus*) araceno-pacenses.
- Loreras de *Prunus lusitanica* con durillos (*Vivurnum tinus*).

La degradación o eliminación de los bosques originales, como robledales o alcornocales, suele ser reemplazada por manchas de matorrales y arbustos en los que predominan especies de carácter seral que tratarán de recuperar el bosque y la tierra que lo sustenta. En Extremadura los brezales puros (*Erica* sp.) aparecen sólo en las partes altas de las sierras más húmedas como Villuercas, Jerte, la Vera o Gata.

Más comunes son las manchas de monte en las que los brezos acompañan a las jaras, formando un matorral denso donde las especies cinegéticas de caza mayor o especies como el linco ibérico encuentran refugio, tranquilidad y alimento. En muchas ocasiones estas manchas de monte se enriquecen progresivamente con madroños, durillos, labiérnagos, cornicabras y otras especies de matorral noble mediterráneo. Estas extensas áreas de matorral dan una miel de alta calidad muy cotizada.

El término brezo se refiere a un grupo relativamente numeroso de matas o pequeños arbustos (excepcionalmente algún árbol) muy ramificados, de tallos más o menos erectos, recubiertos de hojas estrechas, pequeñas y endurecidas. La forma lineal de las hojas se consigue, algunas veces, mediante el repliegue de los márgenes de las mismas. Los brezos pertenecen a la familia de las ericáceas y, más en concreto a la subfamilia de las ericoideas.

El aspecto de los brezos es xeromorfo, es decir, propio de los vegetales que viven en zonas secas. Su carácter más típico, la menguada superficie foliar, sugiere una reducción de la transpiración (por la poca cantidad de estomas) y una economía restrictiva del agua; el endurecimiento de la hoja, producido por un gran desarrollo de la parte más externa de la epidermis, va en la misma dirección. A pesar de esta adaptación xeromorfa, los brezos no suelen vivir en sitios muy áridos, sino que, en general, requieren cierta humedad. Además de este requerimiento ecológico, los brezos se caracterizan por medrar preferentemente en suelos pobres, suelos que dan reacción ácida y en los que tales plantas (llamadas acidófilas) suelen encontrar poca competencia.

Los brezales forman extensiones de matorral de aspecto monótono y muy homogéneo, con una diversidad florística limitada. Sus flores tienen forma de campana o de cencerro. Suelen agruparse en inflorescencias que a menudo resultan muy vistosas. El fruto es una cápsula o una baya.

En España el género *Erica* cuenta con 15 taxones (14 especies y 2 subespecies) que se pueden agrupar según sus áreas de distribución.





## 4 BREZALES Y MATORRALES DE ZONA TEMPLADA




## 4030 Brezales secos europeos

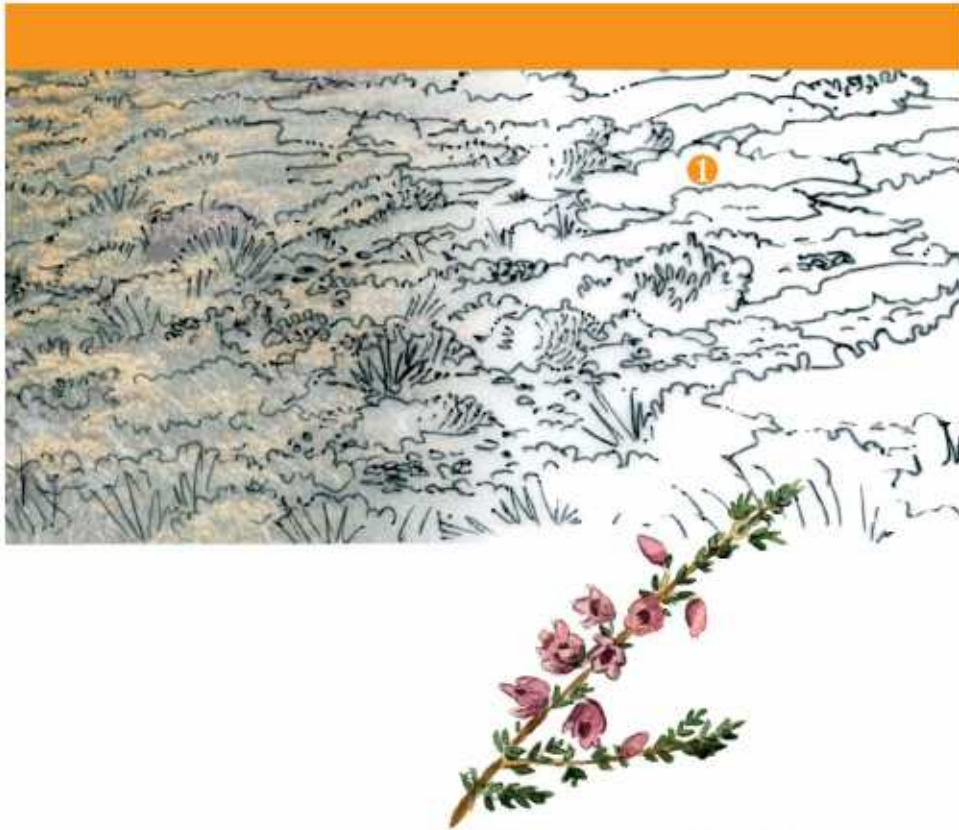
*Brezales, jaral-brezales y brezales-tojales ibéricos de suelos ácidos más o menos secos, dominados mayoritariamente por especies de Erica, Calluna, Ulex, Cistus o Stauracanthus.*

 Se incluyen todos los brezales ibéricos y baleáricos, salvo los del 4020 y 4040. Crecen sobre todo en zonas de influencia atlántica del norte y oeste peninsular, y penetran hacia el interior a través de las montañas. Presente en Ceuta.

 Viven desde el nivel del mar hasta unos 1900 m, en suelos sin carbonatos, a menudo sustituyendo a hayedos, robledales, melojares, pinares, alcornocales, encinares y quejigares acidófilos.


 Son formaciones arbustivas<sup>1</sup>, a menudo densas, de talla media a baja, con especies de *Erica*, *Calluna*, *Cistus*, *Ulex* o *Stauracanthus*. Los de la cornisa cantábrica y noroeste llevan *Erica ciliaris* y *E. cinerea*, y tojos como *U. europaeus*, *U. gallii* o *U. minor*, con elementos

cántabro-atlánticos como *Daiboezia cantabrica* o *Pterospartum tridentatum* subsp. *cantabricum*. En la mitad occidental, incluidas las vertientes meridionales cantábricas, llevan *Erica australis*, *E. lusitanica*, *E. arboorea*, *E. umbellata*, *E. scoparia* y *Pterospartum tridentatum* subsp. *tridentatum*, enriqueciéndose en cistáceas como *Halimium ocymoides*, *H. umbellatum*, *H. lasianthum*, *Cistus populifolius*, *C. psilosepalus* en las zonas más continentales o meridionales (mayor mediterraneidad). En el Ibérico septentrional y en el Sistema Central, se singularizan por presentar arándanos (*Vaccinium myrtillus*), enebro rastrero (*Juniperus communis* subsp. *alpina*) y gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*). En el cuadrante nororiental, los brezales son más pobres, llevando sobre todo *Calluna vulgaris* y, a veces, gayuba.



*Calluna vulgaris*

Los brezal-tojales del suroeste alcanzan gran interés florístico, estando dominados por tojos del género *Stauracanthus* (*S. boivini*, *S. lusitanicus*), y otros endemismos como *Erica andevalensis*, *Ulex erioclodus*, *Echinopartum aljibicum*, *Pterospartum tridentatum* subsp. *lasianthum*. En Menorca, los brezales se caracterizan por *E. scoparia* y *Ampelodesmos mauritanica*.

 Presentan especies de matorral y medios abiertos.

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HABITAT**

303010; 303020; 303030; 303040;  
303050; 303060; 303070



### Majadales luso-extremadurenses sobre pizarras (6220\_Zonas subestépicas de gramíneas y anuales)

Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces como **hábitats prioritarios para su conservación**. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.

Antes de comentar estos pastizales conviene aclarar los términos "majadal", "vallicar" y "bonal". Entre los pastizales de gramíneas y anuales destacan por su valor nutritivo los llamados "majadales", que son el resultado de una estrategia de manejo del ganado que hace evolucionar la composición del pasto hacia especies herbáceas de mayor calidad, creando en ciertas zonas un pasto corto de alta cobertura y valor alimenticio, que representa el tope evolutivo de los pastos del encinar. Para llegar a obtener un majadal se necesita aumentar progresivamente los niveles de materia orgánica del suelo. Este aumento de la riqueza del suelo se obtiene mediante la técnica del redileo, haciendo descansar a los animales en las zonas seleccionadas para que distribuyan su abono, rotando las zonas para no llegar a nitrificar el terreno. En estos majadales destaca la presencia de gramíneas y tréboles como *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*.

Los llamados "vallicares", más aptos para el ganado vacuno, aparecen en vaguadas y depresiones donde el terreno acumula agua, sin llegar a encharcarse, apareciendo un herbazal cerrado y alto que se agosta más tarde que el resto del pastizal y en el que dominan las gramíneas y algunas vivaces.

Los "bonales" aparecen en las dehesas más húmedas y suelen tener un pasto parecido al vallicar, con gramíneas altas dominantes, pero que se encharca en invierno y primavera pudiendo aparecer incluso una pequeña lámina de agua.

Cabe destacar la importancia que tiene el tipo de terreno, básico o ácido, para que se desarrollen unos u otros tipos de pasto. En Extremadura resultan más escasos los pastos sobre suelos básicos, ya que estos fueron transformados desde el principio y en mayor medida por sus mejores rendimientos agrícolas.

Dentro de los muchos tipos de pastizales se consideran como prioritarios los siguientes:

- Pastizales anuales basófilos luso-extremadurenses caracterizados por la presencia de *Velezia rigida* y *Asteriscus aquaticus* (Thero-Brachypodieta).
- Vallicares luso-extremadurenses con *Gaudinia fragilis* y *Agrostis castellana*.
- Majadales silicícolas definidos por *Trifolium subterraneum* y *Periballia involucreta*.
- Majadales silicícolas supramediterráneos con *Festuca ampla* y *Poa bulbosa*.
- Majadales luso-extremadurenses sobre pizarras en los que aparecen *Poa bulbosa* y *Onobrychis eriophora* (= *O. humilis*).
- Majadales silicícolas mesomediterráneos (*Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*).
- Majadal basófilo de astrágalos (*Astragalus sesameus*).

A estos pastizales "prioritarios para su conservación", podemos añadir otros "de interés comunitario" que se dividen en:

- Pastizales mediterráneos xerofíticos no sometidos a procesos de salinización y sin propiedades glicicas en los suelos:
- Pastizales luso-extremadurenses de *Hyparrhenia hirta* (cerrilales) sobre pedregales secos y expuestos de los riberos del Tajo y Guadiana en los que aparecen acebuchales. Viene acompañado por *Daucus crotinus*.
- Pastizales silicícolas perennes mediterráneo occidental ibéricos:
- Pastizales anuales con *Hokus seglutinus* (= *H. annus*).
- Vallicares carpetano-leoneses.
- Vallicares luso-extremadurenses.
- Cerrilales bejarano-gredenses.
- Berceales ibérico occidentales.
- Lastonares carpetano leoneses.
- Berceales luso-extremadurenses.


6 FORMACIONES HERBOSAS NATURALES Y SEMINATURALES





62 FORMACIONES HERBOSAS SECAS SEMINATURALES Y FACIES DE MATORRAL

**6220** Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (\*)

*Pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre sustratos secos<sup>1</sup>, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados.*

 Tipo de hábitat distribuido por las comarcas con clima mediterráneo de toda la Península Ibérica e islas Baleares, también presente en zonas cálidas de las regiones atlántica y alpina.

 Estas comunidades están muy repartidas por todo el territorio, presentando por ello una gran diversidad. Siempre en ambientes bien iluminados, suelen ocupar los claros de matorrales y de pastos vivaces discontinuos, o aparecer en repisas rocosas, donde forman el fondo de los pastos de plantas crasas de los tipos de hábitat 6110 u 8230. Asimismo, prosperan en el estrato herbáceo de dehesas (6310) o de enclaves no arbolados de características semejantes (majadales).

 Se trata de comunidades de cobertura variable, com-


puestas por pequeñas plantas vivaces o anuales<sup>2</sup>, a veces de desarrollo primaveral efímero. A pesar de su aspecto homogéneo, presentan gran riqueza y variabilidad florísticas, con abundancia de endemismos del Mediterráneo occidental. Entre los géneros más representativos están *Arenaria*, *Chaenorrhinum*, *Campanula*, *Asterolinum*, *Linaria*, *Silene*, *Euphorbia*, *Minuartia*, *Rumex*, *Odontites*, *Plantago*, *Bupleurum*, *Brachypodium*, *Bromus*, *Stipa*, etc. En las áreas del occidente peninsular adquieren mayor importancia especies de *Poa*, *Aira*, *Vulpia*, *Anthoxantum*, *Trifolium*, *Tuberaria*, *Coronilla*, *Ornithopus*, *Scorpiurus*, etc. En los territorios semiáridos del sureste suele dominar *Stipa capensis*, y la riqueza de plantas endémicas aumenta, con especies de *Limonium*, *Filago*, *Linaria*, etc.



*Linaria amethystea*

En los suelos yesíferos del centro y del este destacan especies gipsícolas como *Campanula fastigiata*, *Ctenopsis gypsophila*, *Clypeola enocarpa*, etc.

Entre las aves destacan especies como la alondra común (y otros aláudidos), el triguero, la tarabilla común, etc.

 La fauna de los pastos secos anuales es compartida con la de las formaciones con las que coexisten. El componente más importante suele ser de invertebrados (véase 6210). En-

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT**

522010; 522020; 522030; 522040;  
522050; 522060; 522070; 522080



### Alcornocales acidófilos ibérico-suroccidentales (UE 9330\_Bosques de *Quercus suber*)

Los alcornocales poseen en Extremadura una representación muy generosa. Aparecen bien desarrollados en la base de las serranías ácidas y aquellas zonas del piso basal silíceo donde las especiales condiciones edáficas o microclimáticas propician la existencia del grado de humedad necesario para que se desarrolle el alcornoque. En el primer caso se trata de alcornoques puros y en el segundo de formaciones mixtas (alcornoques-encinares), estas últimas abundantes en áreas más xéricas y mostrando gran similitud con los encinares acidófilos, siendo frecuentes en la zona de los Llanos de Olivenza - Jerez de los Caballeros.

Un buen exponente de alcornocales extremeños puede observarse en las falldas de las sierras de Gata, Las Hurdes, Sistema Central, Monfragüe, Villuercas-Ibores, San Pedro, Sierra Fría, Sierra de Tudía, etc., situados generalmente entre los 400 y los 600 m de altitud y coincidentes con áreas en las que las características topográficas son incompatibles con un desarrollo mecanizado de la agricultura, lo que ha propiciado un estado aceptable de conservación.

Los alcornocales se desarrollan sobre el piso mesomediterráneo constituyendo la transición entre encinares y meljares. Caracterizados en su mayoría por la presencia de *Sanguisorba minor*, *Luzula forsteri*, *Paeonia broteri* y *Epipactis helleborine*. Dependiendo de la orientación y el sustrato se pueden diferenciar varios tipos de alcornocal. Unos más termófilos, desarrollados sobre zonas más bajas, en los que pueden aparecer acebuches, lentiscos y *Ulex eriocladius*, otros intermedios más abundantes con madroño (*Arbutus unedo*), olivillas (*Phyllirea angustifolia*), brezos arbóreos (*Erica arborea*), y por último, algunos sobre las umbrías frescas acompañados por durillos (*Viburnum tinus*) madroños (*A. unedo*), jaguarzos (*Cistus populifolius*) e incluso quejigos (*Quercus faginea*).

El alcornoque, *Quercus suber*, es un árbol endémico de la región mediterránea occidental que en la Península ibérica ocupa, sobre todo en su vertiente atlántica y las comarcas litorales del noreste. Es un árbol de 10 a 15 m, que incluso puede llegar a los 25 m, de copa amplia e irregular. Sus hojas son simple, alternas, persistentes de 2,5 a 10 cm x 1,2 a 6,5 cm; coriáceas, de ovado-lanceoladas a oblongas, verde oscuras, glabrescentes por el haz y muy tomentosas por el envés. La floración desde abril hasta principios del verano. Los frutos maduran desde septiembre a enero. El fruto en bellota alargada y vellosa en el ápice. Cúpula con las escamas inferiores cortas y las superiores alargadas y algo revueltas. Necesita humedad en el ambiente. Vive sobre terrenos silíceos y su principal característica es su corteza gruesa y agrietada, el corcho. El corcho se arranca de los troncos cada 8 ó 10 años, cuando se ha producido una nueva capa de 25 cm de grosor. Se utiliza en la industria para la fabricación de tapones y juntas y, sobre todo, de aglomerados, de aplicación en la construcción como material aislante y decorativo. Sus bellotas se utilizan para alimentar al ganado porcino.

## 9 BOSQUES



## 93 BOSQUES ESCLERÓFILOS MEDITERRÁNEOS

9330 Alcornocales de *Quercus suber*

*Bosques mediterráneos de climas relativamente oceánicos y sustratos ácidos dominados por el alcornoque (Quercus suber).*

Los alcornocales<sup>1</sup> aparecen en el cuadrante suroccidental, en Cataluña, en Levante y en el noroeste peninsular, con manifestaciones menores en la cornisa cantábrica, en el Sistema Ibérico y en Ceuta.

Viven hasta los 1000 m en climas suaves con precipitaciones superiores a 600-800 mm y en suelos silíceos. Contactan con encinares al disminuir la precipitación o con formaciones de quejigo moruno o de alzina cuando aumenta, siendo reemplazados hacia el interior peninsular por encinares o melojares.

El alcornoque llega a formar bosques densos, ricos y complejos, sobre todo en las áreas más cálidas y húmedas. También constituye bosques mixtos con encinas, quejigos

lusitanos o melojos. El estrato subordinado es variable según la altitud o la suavidad climática, con *Pyrus bourgaeana*, *Arbutus unedo*, *Olea europaea*, *Viburnum tinus*, *Phillyrea angustifolia*, *Laurus nobilis*, *Myrtus communis*, etc. Son también comunes plantas trepadoras (*Lonicera*, *Clematis*, *Tamus*, *Smilax*, etc.), helechos (*Asplenium onopteris*, *Pteridium aquilinum*, etc.) y algunas hierbas nemorales (*Physospermum cornubiense*, *Sanguisorba hybrida*, *Carex spp.*). En las orlas crece un matorral con *Phillyrea*, brezos (*Erica arborea*, *E. australis*) y leguminosas (*Calicotome*, *Adenocarpus*, *Cytisus*, *Teline*), mientras que en el matorral bajo de sustitución son habituales brezos (*Erica scoparia*, *E. australis*, *E. umbellata*, *Calluna vulgaris*) y cistáceas (*Cistus*, *Halimium*), enriqueciéndose en tojos (*Ulex*)



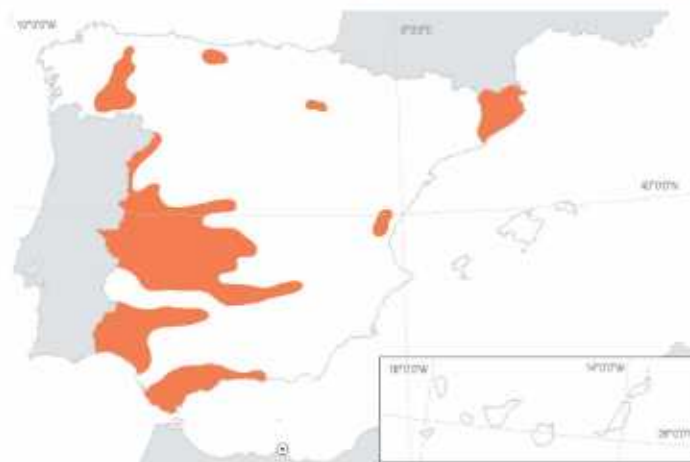
Alcornoque (*Quercus suber*)

en las localidades más cálidas y oceánicas. Los alcornoques de las húmedas sierras gaditanas tienen la particularidad de presentar abundantes musgos y helechos epífitos (*Davallia canariensis*, *Polypodium cambricum*, etc).

imperial o lince ibérico, junto a otras especies forestales, como el gato montés, jabalí, ciervo, rabilargo, paloma torcaz, etc.

La fauna del bosque mediterráneo es muy variada, destacando el buitre negro, el águila

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT  
833010; 833020; 833030; 833040





### Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (9340\_Bosques de *Quercus rotundifolia*)

Los extensos bosques de encinas (*Quercus rotundifolia*) constituyen el hábitat de interés comunitario más extenso de Extremadura. La dehesa constituye un modelo de producción compatible con la conservación de la naturaleza, único en el contexto europeo.

Los encinares que aparecen en el territorio se asientan fundamentalmente sobre materiales ácidos, ya que en aquellos lugares donde el sustrato es básico y las condiciones geomorfológicas permiten el cultivo extensivo rentable (en Tierra de Barros, Badajoz) éstos han sido casi totalmente eliminados. Así encontramos por un lado encinares acidófilos cacereños y pacenses (frecuentes al sur de la cuenca del Guadiana) y por otro los encinares desarrollados en suelo básico (encinares basófilos) que adquieren su predominio sobre todo en la zona sur del territorio (Sierra de Zafra y Los Santos, Tierra de Barros). Las plantas que van a acompañar a uno u otro encinar va a ser diferente bien por la diferencia del sustrato por un lado y por la diferencia térmica existente entre las distintas zonas. Pese a que existen discrepancias a la hora de considerar las distintas asociaciones y faciasiones (subtipos) de encinares presentes en nuestro territorio, podemos distinguir los siguientes tipos:

- Encinares acidófilos mediterráneos con enebros (*Juniperus oxycedrus*). Estos encinares supramediterráneos con enebros suelen estar asociados a chaparrales de cumbres y crestas de las sierras cuarcíticas extremeñas, apareciendo buenos ejemplos en las sierras de la Serena (Pto. de la Nava – Cabeza del Buey, Sierra de Tiros,..), aunque se encuentran más abundantemente en las Sierras de las Gata, Villuercas, Monfrague y exposiciones de solana en La Vera.
- Encinares basófilos desarrollados en los afloramientos y sedimentos calizos del sector Toledano – Tagana. Acompañados por jarales blancos de *Gistus albidus* y ricos en orquídeas. (Almaraz, Valdecañas de Tajo,..).
- Encinares basófilos con *Quercus coccifera* propios de Tierra de Barros (Sierra de Monsaluz, María Andrés, Bienvenida) :
- Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*). Este encinar silicícola y sus etapas de sustitución es el más ampliamente distribuido en Extremadura (Fregenal de la Sierra, Valle de la Serena, Cáceres,..) y según ciertos autores incluye numerosas subdivisiones o faciasiones según las especies acompañantes.
- Encinares acidófilos marriánico - monchiquenses, béticos y rifeños cuya asociación viene definida por la presencia de mirto (*Mirtus communis*).
- Carrascales acidófilos carpetano leoneses. Estos carrascales o chaparrales del norte de la región se caracterizan por ir acompañados de *Genista polyanthos* subsp *hystrix* (ahulaga brava).

## 9 BOSQUES



## 93 BOSQUES ESCLERÓFILOS MEDITERRÁNEOS

9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*

*Bosques esclerófilos mediterráneos dominados por la encina (*Quercus rotundifolia* = *Q. ilex* subsp. *ballota*), en clima continental y más o menos seco, o por la alzina (*Quercus ilex* subsp. *ilex*), en clima oceánico y más húmedo.*

Son los bosques dominantes de la Iberia mediterránea presentes en casi toda la Península y en Baleares.

Aparecen sólo de manera relictas, en la Iberia húmeda del norte y en el sureste semiárido.

La encina<sup>1</sup> (*Q. rotundifolia*) vive en todo tipo de suelos hasta los 1800-2000 m. Con precipitaciones inferiores a 350-400 mm es reemplazada por formaciones arbustivas o de coníferas xerófilas (valle del Ebro, Levante, Sureste).

Cuando aumenta la humedad es sustituida por bosques caducifolios o marcescentes o por alcornocales. La alzina (*Q. ilex*) crece en climas suaves del litoral catalán y Balear y, de manera relictas, en las costas cantábricas.

Los encinares más complejos debieron ser los de las zonas litorales cálidas, aunque quedan pocos bien conservados. Serían bosques densos con arbustos<sup>2</sup> termófilos como *Myrtus communis*, *Olea europaea* var. *sylvestris*, *Rhamnus oleoides*, etc. y lianas (*Smilax*, *Tamus*, *Rubia*, etc.). En el clima más o menos suave de Extremadura los encinares son aún diversos, con madroños y plantas comunes con los alcornocales. Los encinares continentales meseteños son los más pobres, con *Juniperus* y algunas hierbas forestales. De estos últimos, los de suelos ácidos llevan una orla de leguminosas (*Retama*, *Cytisus*, etc.) y un matorral de *Cistus*, *Halimium*, *Lavandula*, *Thymus*, etc, mientras que los de suelos básicos llevan un matorral bajo de *Genista*, *Erinacea*, *Thymus*, *Lavan-*



Encina (*Quercus rotundifolia*)

*dula*, *Satureja*, etc. Los encinares béticos de media montaña, estructuralmente parecidos a los continentales, se caracterizan por la abundancia de elementos meridionales como *Berberis vulgaris subsp. australis*. Los más septentrionales llevan *Spiraea hypericifolia*, *Buxus sempervirens*, etc. Los alzinares son bosques intrincados de aspecto subtropical, con arbus-

tos termófilos y abundantes lianas.

La fauna de los encinares cálidos u oceánicos es rica (ver 9330), pero los continentales son mucho más pobres.

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HABITAT**

834010; 834020; 834030; 834040



**Cod. UE 5330 Matorrales termomediterráneos**

Matorrales suculentos canarios (macaronésicos) dominados por Euphorbias endémicas y nativas y tomillares semiáridos dominados por plumbagináceas y quenopodiáceas endémicas y nativa. La complejidad de este tipo de hábitat hace que se haya optado por su desagregación en tres tipos de hábitat diferentes. Las razones para tal desagregación responden a la amplia distribución, a la variabilidad que presenta en la fisionomía, y en la diversidad de especies que lo integran en cada uno de los ámbitos biogeográficos en los que se distribuye. Por otro, algunas de las comunidades incluidas aquí pueden ser reubicadas en nuevos tipos de hábitat, pero ello requerirá una visión de conjunto que sólo se alcanzará cuando se evalúen esos otros tipos de hábitat. Como ya se ha comentado, la división que se propone tiene como intención separar grupos que muestran características individualizadas desde el punto de vista de su distribución biogeográfica, su fisionomía y su composición específica. De esta forma, se pretende responder a las valoraciones de los distintos apartados más adecuadamente, especialmente en lo que se refiere a los objetivos de conservación, y a que constituyan unidades reconocibles por los gestores y usuarios (es decir, no se necesite tener un conocimiento fitosociológico previo).

De esta forma los subtipos que se van a proponer son los siguientes (de forma provisional): III Matorrales termomediterráneos. III Matorrales suculentos canarios (macaronésicos) dominados por Euphorbias endémicas y nativas. II Tomillares semiáridos dominados por quenopodiáceas y plumbagináceas endémicas y nativas.

A lo largo de la ficha, en la presentación de cada apartado se analizarán por bloques separados (expresados en letra mayúscula negrita) los nuevos tipos de hábitat considerados, junto con un primer bloque, para la información general derivada de los manuales de interpretación (Interpretation Manual Tipo de hábitat de interés comunitario 5330 Áridos 5330 Tomillares semiáridos dominados por plumbagináceas y quenopodiáceas endémicas y nativas. 32.25 – Matorrales mediterráneos pre-desérticos. Anthyllidetafa terniflorae. Formaciones de tomillar que constituyen junto a los matorrales halonitrófilos (15.724) y los matorrales gipsófilos (15.93), la mayor parte de la vegetación natural y seminatural de las zonas áridas del sureste de España (Almería, Murcia, Alicante) fundamentalmente sobre litología de margas subsalinas, que dan lugar a paisajes “desérticos” de carácter único dentro de Europa, altamente distintivos de esta región, por su climatología y biología, extremadamente ricos en endemismos y disyunciones africanas

Relaciones con otras clasificaciones de hábitat EUNIS Habitat Classification 200410 F5.5 Thermo-Mediterranean scrub Palaeartic Habitat Classification 1996 32.21G1 Sin definir Palaeartic Habitat Classification 1996 32.22 Tree-spurge formations Palaeartic Habitat Classification 1996 32.23 Diss-dominated garrigues Palaeartic Habitat Classification 1996 32.24 Palmetto brush Palaeartic Habitat Classification 1996 32.25 Mediterranean pre-desert scrub Palaeartic Habitat Classification 1996 32.26 Thermo-Mediterranean broom fields (retamares) Palaeartic Habitat Classification 1996 23.44tp sin definir 10 Matorrales esclerófilos / 5330 Matorrales termomediterráneos, matorrales suculentos canarios (macaronésicos) of European Union Habitats, EUR 25, April 2003, —IMEUH2003— y la Guía Básica de los Tipos de Hábitat de Interés Comunitario de España —Bartolomé et al., 2005—, el análisis de las coberturas digitales oficiales, o de los formularios de los LIC, que analice el tipo de hábitat 5330 en conjunto.

- Tipo de hábitat 5330 Termomediterráneos. Son propios de climas cálidos, más bien secos, en todo tipo de sustratos. Actúan como etapa de sustitución de formaciones de mayor porte, o como vegetación potencial o permanente en climas semiáridos (sureste ibérico) o en sustratos desfavorables. Es un tipo de hábitat diverso florística y estructuralmente. Las formaciones levantinas, meridionales y baleáricas llevan Pistacia lentiscus, Myrtus communis, Olea sylvestris, Chamaerops humilis, Asparagus albus, etc., y están relacionadas con los acebuchales y algarrobales del tipo de hábitat 9320. En el sureste ibérico, en condiciones semiáridas y en contacto con el tipo de hábitat 52202 y los Tomillares semiáridos dominados por plumbagináceas y quenopodiáceas endémicas y nativas (nueva propuesta de tipo de hábitat), son ricos en plantas endémicas, destacando Anthyllis cytisoides, A. terniflora, Sideritis leucantha, Helianthemum almeriense. En las regiones meridionales ibéricas, pero con irradiaciones hacia zonas más o menos cálidas del interior, crecen matorrales de Retama sphaerocarpa, a veces R. monosperma, con especies de Genista o Cytisus, y tomillares ricos en labiadas endémicas (Thymus, Teucrium, Sideritis, Phlomis, Lavandula, etc.). En costas abruptas de Cataluña y las Baleares viven formaciones del taxón relicto paleotropical Euphorbia dendroides. En las Baleares, el matorral termófilo está dominado por Ampelodesmos mauritanica y Smilax aspera subsp. balearica. En las Canarias, el piso basal lleva especies carnosas de Euphorbia, como el cardón (E. canariensis), la tabaiba (E. balsamifera) u otras,

asclepiadáceas (Ceropegia) o compuestas carnosas (Kleinia), y especies de Aeonium, Echium, etc. Los matorrales termófilos son ricos en reptiles, destacando el camaleón (Chamaeleo chamaeleon) y los lagartos endémicos canarios. Los cardonales presentan una fauna invertebrada interesante, destacando el cerambícido Lepromoris gibba.

- Tipo de hábitat (de interés comunitario) 5330 Canarias. El matorral suculento canario, presente en todas las islas, está dominado generalmente por especies suculentas arbustivas del género Euphorbia (Tabaibales y Cardonales) en las zonas más áridas de las islas formando la vegetación potencial del piso basal donde los recursos hídricos no permiten el crecimiento de un estrato arbóreo (Rivas Martínez et al. 1993) que se ubican entre 0-200 m de altitud a barlovento y 0-400 m (en el suroeste de las islas hasta 800m) de altitud a sotavento. Este tipo de hábitat es muy diverso florística y estructuralmente. En cada isla destaca por una composición florística diferente, caracterizada por especies endémicas o nativas como Euphorbia canariensis, E. balsamifera, E. lamarckii, E. obtusifolia, E. berthelotii, E. handiensis, E. aphylla, Ceropegia fusca, C. dichotoma, Periploca levigata, Kleinia neriifolia, Rubia fruticosa, Schizogyne sericea, Placama pendula o Neochamaelea pulverulenta. Además, participan especies de géneros como Argyranthemum, Asparagus, Aeonium, Allagopappus, Campylanthus, Atalanthus, Echium, Helianthemum, Kicloxia, Lavandula, Nauplius, Reseda, Scilla, etc. Esta formación vegetal tiene una afinidad florística con la Paleoflora africana, llamada Rand Flora (Lebrun 1947, Quézel 1978), que tenía una distribución amplia en el África tropical semiárida al final del Terciario. Hoy se encuentran elementos relicticos de esta flora, en algunos casos especies vicariantes de especies canarias, en las costas mediterráneas (por ejemplo Euphorbia dendroides), Cuerno de África y África del Sur. Formaciones vegetales muy parecidas al matorral suculento canario las encontramos en la costa del sur de Marruecos, pudiendo incluso hablarse de comunidades vicariantes de las Canarias.

Los matorrales suculentos canarios son ricos en fauna, destacando los lagartos endémicos canarios. Los cardonales presentan además una fauna invertebrada interesante, destacando el cerambícido Lepromoris gibba.

- Tipo de hábitat (de interés comunitario) 5330 Áridos. Tomillares dominados por caméfitos sufrutescentes pertenecientes a las familias quenopodiáceas y plumbagináceas que se desarrollan en suelos poco profundos, que están presentes fundamentalmente sobre áreas del SE de la Península Ibérica termomediterráneas con ombroclima semiárido que dan lugar a paisajes desérticos en zonas cuya litología dominante son margas subsalinas. El factor limitante para el desarrollo de las especies es la escasez de agua y un relativo contenido en sales del suelo. Son ricos en plantas endémicas y nativas de las familias quenopodiáceas y plumbagináceas como: Anabasis hispanica, Salsola papillosa, Limonium insigne, Limonium ugjareense, Limonium tabernense, Limonium carthaginense, o la crucífera macroendémica: Euzomodendron bourgeanum. Tienen su óptimo en la provincia biogeográfica Murciano-Almeriense.

## 5 MATORRALES ESCLERÓFILOS



## 53 MATORRALES TERMOMEDITERRÁNEOS Y PREESTÉPICOS

## 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

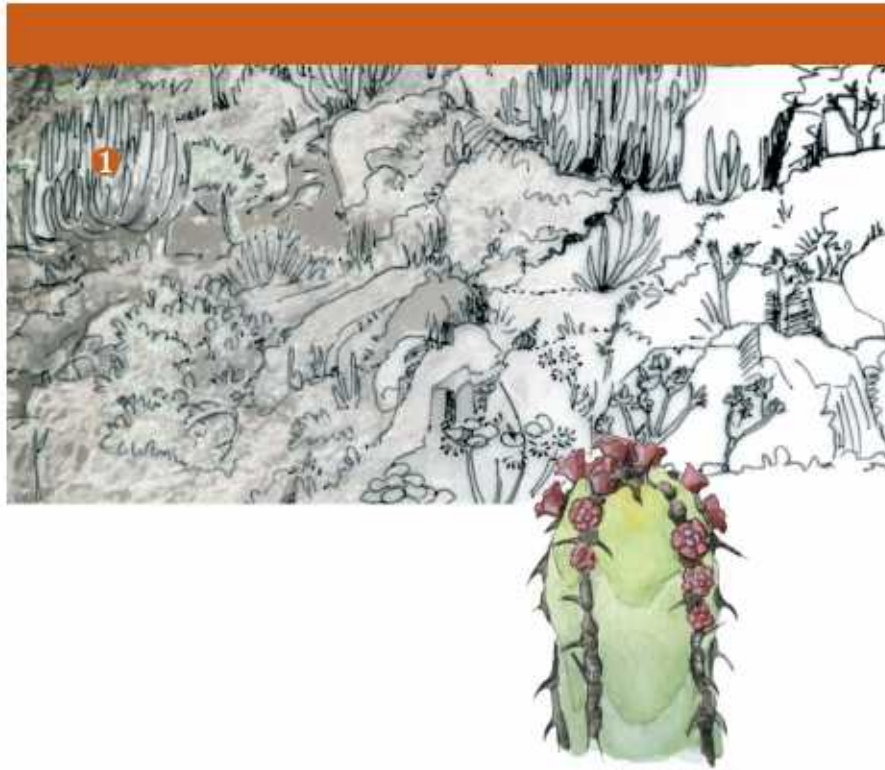
*Matorrales de muy diferente naturaleza y fisionomía que tienen en común el presentarse en los pisos de vegetación más cálidos de la Península y de las islas, con excepción de los incluidos en otros hábitat.*

Presentes en las comarcas mediterráneas cálidas de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla e islas Canarias.

Son propios de climas cálidos, más bien secos, en todo tipo de sustratos. Actúan como etapa de sustitución de formaciones de mayor porte, o como vegetación potencial o permanente en climas semiáridos (sureste ibérico, Canarias) o en sustratos desfavorables.


Es tipo de hábitat diverso florística y estructuralmente. Las formaciones levantinas, meridionales y baleáricas llevan *Pistacia lentiscus*, *Myrtus communis*, *Olea sylvestris*, *Chamaerops humilis*, *Asparagus albus*, etc., y están relacionadas con los acebuchales y algarrobales (9320). En el sureste ibérico, en condiciones prede-

sérticas y en contacto con el 5220, son ricos en plantas endémicas o iberonorteafricanas, destacando *Anabasis hispanica*, *Anthyllis cytisoides*, *A. terniflora*, *Sideritis leucantha*, *Limonium carthaginense*, *Helianthemum almeriense*. En las regiones meridionales ibéricas, pero con irradiaciones hacia zonas más o menos cálidas del interior, crecen matorrales de *Retama sphaerocarpa*, a veces *R. monosperma*, con especies de *Genista* o *Cytisus*, y tomillares ricos en labiadas endémicas (*Thymus*, *Teucrium*, *Sideritis*, *Phlomis*, *Lavandula*, etc.). En costas abruptas de Cataluña y Baleares viven formaciones del taxón relicto paleotropical *Euphorbia dendroides*. En Baleares, el matorral termófilo está dominado por *Ampelodesmos mauritanica* y *Smilax aspera subsp. balearica*. En Canarias,



*Euphorbia canariensis*

el piso basal lleva especies carnosas de Euphorbia, como el cardón<sup>1</sup> (*E. canariensis*), la tabaiba (*E. balsamifera*) u otras, asclepiadáceas (*Ceropegia*) o compuestas carnosas (*Kleinia*), y especies de *Aeonium*, *Echium*, etc.

 Los matorrales termófilos son ricos en reptiles, destacando el camaleón (*Chamaleo*

*chamaleon*) y los lagartos endémicos canarios. Los cardonales presentan una fauna invertibrada interesante, destacando el cerambícido *Lepromoris gibba*.

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HABITAT**

433110; 433210; 433310; 433320;  
433330; 433410; 433420; 433430;  
433430; 433440; 433450; 433460;  
433470; 433510; 433520; 433530;  
433540



### 1.9.3. ÁREAS PROTEGIDAS DE EXTREMADURA

Según la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, la Red de Áreas Protegidas de Extremadura está formada por Espacios Naturales Protegidos, Red Europea NATURA 2000 y otras figuras de protección.

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se consideran Zonas de la Red Natura 2000, las Zonas de Especial Protección para las Aves declaradas en aplicación de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan: Zonas de Especial Protección para las Aves Y Zonas de Especial Conservación

Las Zonas Especiales de Conservación declaradas en aplicación del artículo 64 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan.

Las Zonas de Especial Protección para las Aves son lugares que requieren medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, en particular, de las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, y de las migratorias no incluidas en el citado Anexo pero cuya llegada sea regular.

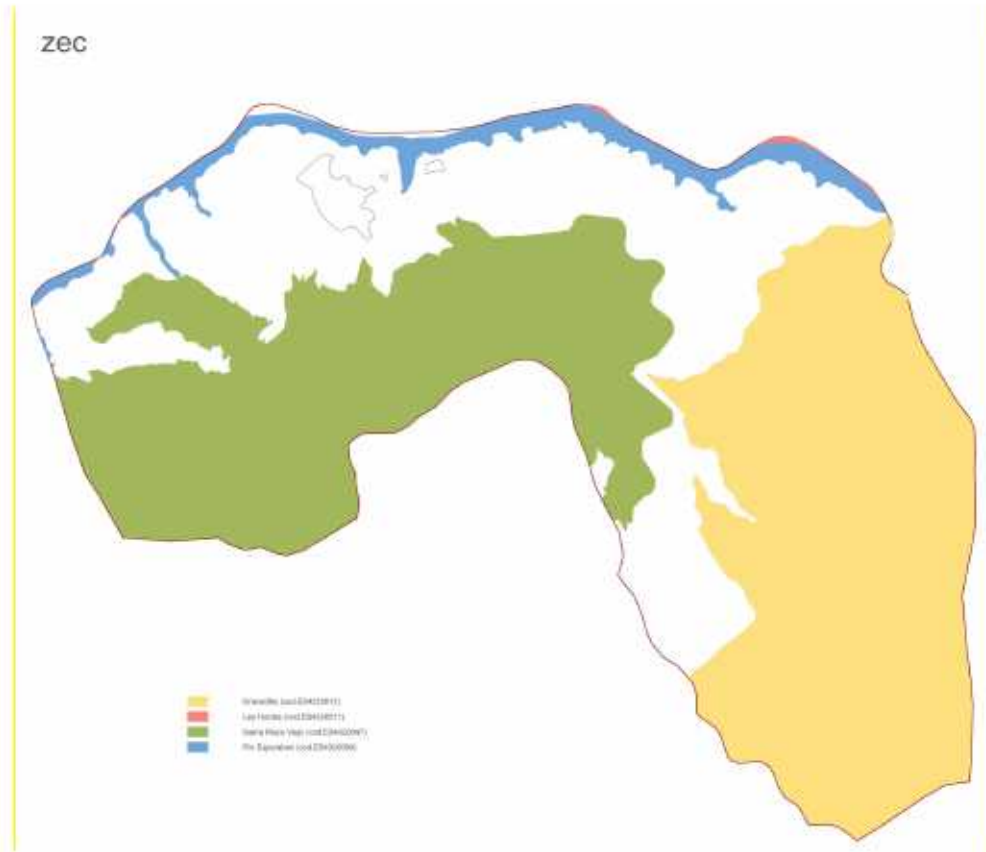
Las Zonas de Especial Conservación son los Lugares de Importancia Comunitaria incluidos en la lista aprobada por la Comisión Europea, una vez que sean declarados por la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante norma reglamentaria, y en las cuales se aplican las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o reestablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar.

El término municipal de La Pesga está afectado por un ZEPAS y cuatro ZEC, que se describen a continuación, y se adjunta la correspondiente ficha y los planes de gestión asociados.

zepa







**ZEPA Embalse Gabriel-Galán.**

ZEPA situada en el norte de la provincia de Cáceres, en la comarca de Hervás. El humedal se encuentra sobre los límites de los términos de Caminomorisco, Casar de Palomero, Guijo de Granadilla, Mohedas de Granadilla, Pesga y Zarza de Granadilla. En este espacio se concentra omito fauna acuática de Importancia Internacional según los criterios de Ramsar.

Un hábitat referido en la Directiva Hábitat se encuentra representado en dicho enclave, correspondiéndose a estanques mediterráneos temporales. En este mismo enclave se encuentran un total de 17 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 4 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. A nivel de reptiles se destaca *Mauremys leprosa*. En peces, aparecen los taxones *Rutilus alburnoides*, *Barbus comiza*, *Cobitis taenia* y *Chondrostoma polylepis*. En aves, se destacan las concentraciones invernales de *Grus grus*, y de *Anas crecca*, destacándose la presencia de *Chlidonias niger*, en peligro.



Zonas de Especial Protección para las Aves. Red Natura 2000. (Dir. 79/409 CEE)

21/01/2005

<b>Nombre</b>	EMBALSE GABRIEL Y GALAN					
<b>Código</b>	ES0000421					
<b>Tipo</b>	J					
<b>Región Biogeográfica</b>	Mediterránea					
<b>Área</b>	8.401,68			<b>Cumplimentación</b>	200404	
<b>Perímetro</b>				<b>Actualización</b>	200412	
<b>Latitud</b>	N	40°	16'	12"	<b>Propuesta LIC</b>	
<b>Longitud</b>	W	6°	7'	27"	<b>Designación LIC</b>	
<b>Altitud</b>	381,00 /		449,00		<b>Propuesta ZEPA</b>	200412
<b>Altitud Media</b>	397,00			<b>Propuesta ZEC</b>		

**Características**

ZEPA situada en el norte de la provincia de Cáceres, en la comarca de Hervás. El humedal se encuentra sobre los límites de los términos de Caminomorisco, Casar de Palomero, Guijo de Granadilla, Mohedas de Granadilla, Pesga y Zarza de Granadilla. En este espacio se concentra ornitofauna acuática de Importancia Internacional según los criterios de Ramsar.

**Calidad**

Un hábitat referido en la Directiva Hábitat se encuentra representado en dicho enclave, correspondiéndose a estanques mediterráneos temporales. En este mismo enclave se encuentran un total de 17 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 4 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. A nivel de reptiles se destaca Mauremys leprosa. En peces, aparecen los taxones Rutilus alburnoides, Barbus comiza, Cobitis taenia y Chondrostoma toxostoma. En aves, se destacan las concentraciones invernales de Anas crecca, destacándose la presencia de Chlidonias niger, en peligro.

**Vulnerabilidad**

.

**Designación**

.

Tipos de Hábitat						
Código	Descripción	Cobertura	Represent.	Sup. Sel.	Conserv.	V. Global
3170	Estanques temporales mediterráneos	1,00	A	B	A	A

Fuente: Formularios Oficiales Red Natura 2000. Elaboración: DGCN, MIMAM

Página: 2

Aves											
An.H	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pop.	Cons.	Ablam.	V.Glob.
		A004	Tachybaptus ruficollis	25i					D		
		A005	Podiceps cristatus	10i					D		
		A017	Phalacrocorax carbo			5i			D		
Y		A031	Ciconia ciconia		1p				D		
		A051	Anas strepera	11					D		
		A052	Anas crecca			1008i			D		
		A053	Anas platyrhynchos			355i			D		
		A056	Anas chapea			31i			D		
Y		A079	Aegyptus monachus	26 P					C	B	B B
		A125	Fulica atra	2i					D		
Y		A127	Grus grus			730i			D		
Y		A132	Recurvirostra avosetta				7i		D		
		A141	Pluvialis squatarola				7i		D		
		A149	Callidris alpina				4i		D		
		A168	Actitis hypoleucos				11		D		
		A179	Larus ridibundus			110i			D		
		A183	Larus fuscus			21i			D		
Y		A197	Chlidonias niger				7i		D		

Fuente: Formularios Oficiales Red Natura 2000. Elaboración: DGCN, MIMAM

Página: 3

**Anfibios y Reptiles**

An.H	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduce.	Inversa.	Migrat.	Sub.	Cms.	Ablen.	V.Glob.
Y		1221	Mauremys leprosa	P				D			

Fuente: Formularios Oficiales Red Natura 2000. Elaboración: DGCN, MIMAM

Página: 4

<b>Peces</b>											
An.H	Cod. Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pub.	Cons.	Ablam.	V.Glob.
Y		1116	Chondrostoma toxostoma	P				D			
Y		1125	Ictalurus punctatus	P				D			
Y		1142	Barbus coniza	P				D			
Y		1149	Cubilia taeniata	P				D			

Fuente: Formularios Oficiales Red Natura 2000. Elaboración: DGCN, MIMAM

Página: 5

**ZEC Granadilla**

Esta ZEC sirve de frontera con la provincia de Salamanca. Se extiende hacia el sureste por distintas serranías (de la Laguilla, el Collado del Sapo y de la Pesga, su vertiente más meridional), englobando el Embalse de Gabriel y Galán que está prácticamente en su límite sur, hasta finalizar limitando con la Sierra de Gredos. Se corresponde con un área de altitudes comprendidas entre los 400 y los 1.600 m. s. n. m, lo que condiciona su relieve, definido por la presencia de laderas con pendientes pronunciadas y cursos de agua de tamaño mediano a pequeño.

**PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "GRANADILLA" Y LA ZEPA "EMBALSE DE GABRIEL Y GALÁN"****1. Ambito de aplicación del Plan de gestión**

- ZEC "Granadilla"
- ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

**2. Caracterización de los lugares Natura 2000****2.1. Ficha descriptiva****- ZEC Granadilla**

Esta ZEC sirve de frontera con la provincia de Salamanca. Se extiende hacia el sureste por distintas serranías (de la Lagulla, el Collado del Sapo y de la Pesga, su vertiente más meridional), englobando el Embalse de Gabriel y Galán que está prácticamente en su límite sur, hasta finalizar limitando con la Sierra de Gredos. Se corresponde con un área de altitudes comprendidas entre los 400 y los 1.600 m. s. n. m, lo que condiciona su relieve, definido por la presencia de laderas con pendientes pronunciadas y cursos de agua de tamaño mediano a pequeño.

	ZEC "Granadilla"
Código	ES4320013
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	24.211,20

**- ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"**

ZEPA situada en el norte de la provincia de Cáceres, en la comarca de Granadilla. El humedal se encuentra sobre los límites de los términos de Caminomorisco, Casar de Palomero, Guijo de Granadilla, Mohedas de Granadilla, Pesga y Zarza de Granadilla. En este espacio se concentra ornitofauna acuática de Importancia Internacional según los criterios de Ramsar.

	ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"
Código	ES0000421
Tipo	A

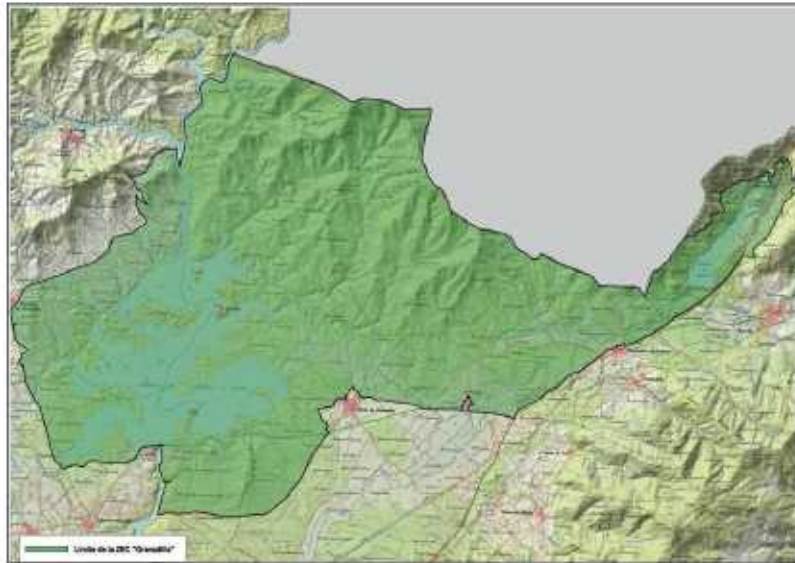


*Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"*

ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"	
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2004/12
Superficie (ha)	8.422,11

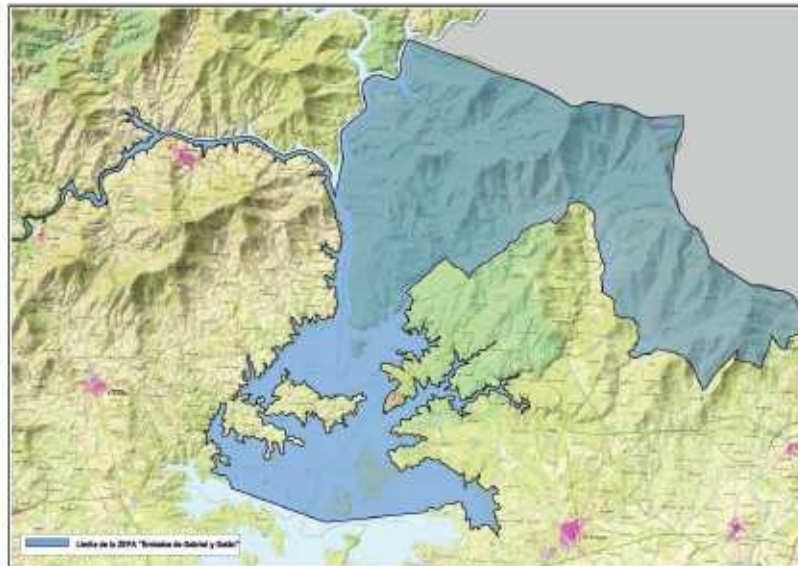
Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gualba y Salar"

2.2. Delimitación geográfica



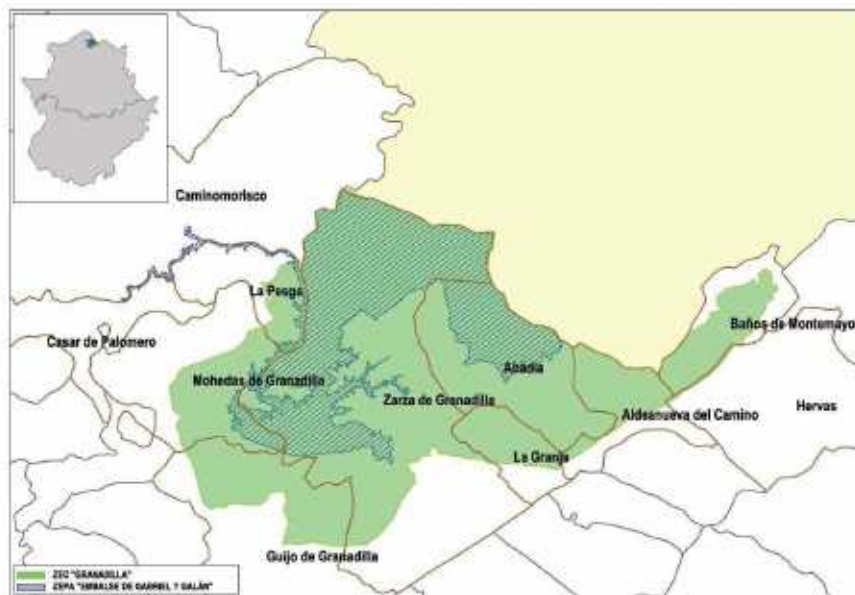
3

Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gualba y Salar"



4

2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión.



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha.)			
Abadía	4.437,12	4.433,20	99,91	18,31
				18,82
Aldeanueva del Camino	1.999,71	1.251,48	62,58	5,17
				0,00
Baños de Montemayor	2.162,88	1.323,43	61,19	5,47
				0,00
Caminomorisco	14.905,25	13,30	0,09	0,05
				1,34
Casas de Palomero	3666,67	6,13	0,17	0,00
				0,07
Guijo de Granadilla	7.475,92	2.318,04	31,01	9,57
				0,06
Hervas	6.051,33	57,64	0,96	0,24
				0,00
La Granja	1.465,76	1.019,08	69,53	4,21
				0,00
La Pesga	2.016,40	705,65	38,09	2,91
				2,40
Mohedas de Granadilla	4.877,05	1.985,12	40,70	8,20
				3,99

*Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"*

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha.)			
Zarza de Granadilla	14.350,36	11.059,86	77,07	45,68 72,90

<sup>1</sup> Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEC "Granadilla" y ZEPA "Embalse Gabriel y Galán".

#### 2.4. Relación con otras Áreas Protegidas

Área Protegida (sup. en ha)	Sup. del Área Protegida que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	% de sup. de cada lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida
Árbol Singular Alcornoque de la Fresneda	0,1	0

**3. Inventario y estado de conservación de los habitats de interes comunitario y especies Natura 2000**

**3.1. Habitats de interes comunitario**

ZEC "Granadilla"								
Cod.	Habitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
3170*	Estanques temporales mediterráneos	Acuáticos	No	178.13	0,74	C	C	Negativa
4090	Brezales cromediterráneos endémicos con siliaga	Matral	No	0,22	0,00	C	B	Negativa
5330	Matreros termomediterráneos y pre-estépicos	Matral	No	343,50	1,42	C	B	Positiva
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	Pastizales y praderas	No	766,44	3,17	C	C	Estable
6310	Dehesas perennifolias de Quercus spp	Bosque	No	3.043,57	12,57	C	B	Estable
91E0*	Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Panonic, Alnus incana, Salicetum albas)	Riberanos	No	92,27	0,38	C	C	Negativa
9230	Bosques galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	Bosque	No	163,25	0,67	C	B	Estable
9260	Bosques de Castanea sativa	Bosque	No	5,85	0,02	C	A	Negativa
92A0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba	Riberanos	No	0,16	0,00	C	B	Estable
92D0	Galerías y matreros ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaraetes y Securinegion tinctoriae)	Riberanos	No	13,26	0,05	C	B	Estable
9330	Alcornocales de Quercus suber	Bosque	No	254,82	1,05	C	B	Estable

**3.2. Especies Natura 2000**

ZEC "Granadilla"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.

ZEC "Granadilla"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1308	Barbastella barbastellus (murciélago barbastela)	Mam. quirópteros	No	2 (p)	C	B	Tendencia desconocida
1088	Cerambyx cerdo (langosta de la encina)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
5149	Chondrostoma toxostoma (boga del Tago)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
5001	Cobitis walteri (coimileja del Alagón)	Peces	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1194	Discoglossus galganoi (sapillo prieto ibérico)	Anfibios	No	P (p)	C	B	Población estable
1220	Emys orbicularis (galapago europeo)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1065	Euphydryas aurinia (droncillo de ordes rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Población estable
1046	Gomphus griseus	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1259	Lacerta schreiberi (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
8166	Lepidosteus komzso (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
1355	Lutra lutra (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Incremento de la población
1362*	Lynx pardinus (león ibérico)	Mam. carnívoros II	Si	V (p)	D	-	-
1036	Macromia apicidens	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	C	Tendencia desconocida
1221	Masticophis lewisii (galapago leproso)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Población estable
1310	Mniopteris schreiberi (murciélago ratonero forestal o de Bachstein)	Mam. quirópteros	No	37 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1323	Myotis bechsteinii (murciélago ratonero forestal o de Bachstein)	Mam. quirópteros	No	1 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1307	Myotis blythii (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	No	2 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1307	Myotis blythii (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	No	2 (m)	C	B	Tendencia desconocida
1321	Myotis emarginatus (murciélago ratonero pardo)	Mam. quirópteros	No	1 (f)	C	B	Tendencia desconocida
1324	Myotis myotis (murciélago ratonero grande)	Mam. quirópteros	No	2004 (f)	C	A	Tendencia desconocida
1041	Oxygaster curtus	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1123	Rutilus alburnoides (celandrino)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable

Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Forestales	Si	70p (p)	C	B	Reducción de la población
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Esteparias	No	251-500 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A054	<i>Anas platyrhynchos</i> (anade real)	Acuáticas	Si	15-49 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A056	<i>Anas platyrhynchos</i> (anade real)	Acuáticas	Si	17-69 (w)	c	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (garza)	Acuáticas	Si	485-1000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A050	<i>Anas penelope</i> (albón europeo)	Acuáticas	Si	212-400 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A051	<i>Anas platyrhynchos</i> (anade real)	Acuáticas	Si	94-320 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A051	<i>Anas strepera</i> (anade friso)	Acuáticas	Si	10 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A043	<i>Anser anser</i> (anser común)	Acuáticas	Si	80-150 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bebéla común)	Esteparias	No	2300-2500 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A221	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	6-16 (w)	C	C	Tendencia desconocida
A021	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	52p (f)	C	C	Tendencia desconocida
A148	<i>Colinus oleria</i> (corneblanco común)	Acuáticas	No	4 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	No	5-10p (f)	C	B	Tendencia desconocida
A197	<i>Cathartes aura</i> (falconete común)	Acuáticas	No	7 (c)	C	C	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, acuáticas y esteparias	No	0p (f)	C	B	Incremento de la población
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, acuáticas y esteparias	No	3-4 (w)	C	B	Incremento de la población
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Forestales, rupícolas y acuáticas	No	2p (f)	C	B	Reducción de la población
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Forestales, rupícolas y acuáticas	No	8 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguiucho pálido)	Esteparias	No	1-5 (w)	C	B	Tendencia desconocida

Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Arbustivas y forestales	No	501-1000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A212	<i>Cuculus canorus</i> (uco)	Arbustivas y forestales	No	11-50p (f)	C	B	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Urbana	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garza común)	Acuáticas	No	1-5 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A269	<i>Erethacus rubecula</i> (petrojo)	Arbustivas y forestales	No	1200-1300 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada común)	Esteparias	No	1001-10000 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A127	<i>Grua grus</i> (grulla común)	Acuáticas	Si	2768 (w)	B	B	Población estable
A082	<i>Hierax pennatus</i> (águila calzada)	Forestales	No	1-5 (f)	C	C	Tendencia desconocida
A300	<i>Hippoboscus polyglottus</i> (zarcozo común)	Arbustivas y forestales	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina diurna)	Rupícola	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbana	No	P (f)	C	B	Tendencia desconocida
A341	<i>Lanius excubitor</i> (alcudón común)	Arbustivas y forestales	No	2000-400 (f)	c	B	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	1500-2500 (w)	C	B	Incremento de la población
A179	<i>Larus delawarensis</i> (gaviota nebrascense)	Acuáticas	No	1150 - 1694 (w)	C	B	Incremento de la población
A246	<i>Luscinia sibilatrix</i> (luzcinia)	Arbustivas y forestales	No	1001-10000 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas y forestales	No	150-200 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A242	<i>Melospiza cinerea</i> (calandria)	Esteparias	No	101-250 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A230	<i>Mergo apteriger</i> (abejaruco común)	Esteparias	No	251-500 (f)	C	B	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Forestal	No	11-20p (f)	C	B	Tendencia desconocida
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	R (w)	C	B	Tendencia desconocida
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	1-5p (f)	C	B	Tendencia desconocida
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	No	101-200 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A190	<i>Numenius arquata</i> (zarapico real)	Acuáticas	No	2 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A276	<i>Oenanthe isabellina</i> (collalba rubia)	Esteparias	No	3000-3500 (f)	C	B	Tendencia desconocida

Plan de Gestión de la ZEC "Grandilla" y la ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"

ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A337	<i>Onchus orotus</i> (trópido) (trópido)	Acuáticas	No	11-50 (i)	C	B	Tendencia desconocida
A094	<i>Pardón haliaetus</i> (águila pescadora)	Acuáticas	Si	2-4 (c)	C	B	Población estable
A072	<i>Penis apivorus</i> (halcón abejero)	Forestales	Si	Y (y)	C	C	Tendencia desconocida
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	No	5-40 (w)	C	B	Reducción de la población
A273	<i>Phoenicurus ochurus</i> (colirrojo tizón)	Arbustivos y forestales	No	1001-2000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A273	<i>Phoenicurus ochurus</i> (colirrojo tizón)	Arbustivos y forestales	No	1001-4000 (y)	C	B	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivos y forestales	No	1001-2000 (y)	C	B	Tendencia desconocida
A313	<i>Phylloscopus Bonelli</i> (mosquero papalbo)	Arbustivos y forestales	No	501-1000 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquero común)	Arbustivos y forestales	No	1300-1500 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A141	<i>Pluvialis squatarola</i> (chorlito gris)	Acuáticas	No	71 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A005	<i>Poictepe cristatus</i> (somormujo leonado)	Acuáticas	No	10-200 (i)	C	B	Tendencia desconocida
A005	<i>Poictepe cristatus</i> (somormujo leonado)	Acuáticas	No	71-79 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A299	<i>Prunella modularis</i> (acembar común)	Arbustivos y forestales	No	1001-2000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A132	<i>Recurvirostra avoceta</i> (avoceta)	Acuáticas	No	31 (c)	C	B	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus graciolus</i> (reyzuelo listado)	Arbustivos y forestales	No	3300 - 3500 (y)	C	B	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus graciolus</i> (reyzuelo listado)	Arbustivos y forestales	No	3000- 5000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A317	<i>Regulus regulus</i> (reyzuelo común)	Arbustivos y forestales	No	51-100 (w)	C	C	Tendencia desconocida
A275	<i>Scolecia rubetra</i> (tarabilla norteña)	Arbustivos y forestales	No	P (c)	C	B	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivos y forestales	No	3700-4000 (y)	C	B	Tendencia desconocida
A303	<i>Sylvia consopliata</i> (curruca tomilera)	Arbustivos y forestales	No	P (y)	C	B	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rablagra)	Arbustivos y forestales	No	750-2300 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A094	<i>Tachybaptus ruficollis</i> (zampullín chico)	Acuáticas	No	25 (y)	C	B	Tendencia desconocida
A280	<i>Turdus philomelos</i> (torreil común)	Arbustivos y forestales	No	251-300 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A232	<i>Upupa epops</i> (ububilla)	Arbustivos y forestales	No	11-50 (i)	C	B	Tendencia desconocida

Plan de Gestión de la ZEC "Grandilla" y la ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"

ZEPA "Embalse Gabriel y Galán"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A142	<i>Vareus vareus</i> (avefía)	Acuáticas	No	60-100 (w)	C	B	Tendencia desconocida

**4. Elementos clave y justificación de su selección**

Elementos clave de la ZEC "Grandilla" y justificación para su selección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Colmillejo del Alagón	Especie endémica de la cuenca del Río Alagón (Cáceres), estando presente también en la cuenca del río Agueda (Salamanca). Catalogada como "Sensible a la Alteración de su Hábitat" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (CREAE). Este espacio acoge una de sus mejores poblaciones y sus áreas de distribución más oriental.
Uroco ibérico	En esta zona, hace una década, se produjeron los últimos avistamientos en Extremadura de Uroco ibérico, por lo que aún no puede descartarse la presencia de esta especie catalogada como "En Peligro de Extinción" en el CREAE.
Comunidad de cónidos ( <i>Gomphus grasilii</i> , <i>Orygaster curtsii</i> y <i>Macronis splendens</i> )	La comunidad de Odonatos de río de este lugar es de las más destacadas de la Comunidad. Destacan las densidades <i>Orygaster curtsii</i> y <i>Gomphus grasilii</i> , estando presente <i>Macronis splendens</i> .

Elementos clave de la ZEPA "Embalse Gabriel y Galán" y justificación para su selección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Águila pescadora	Este ZEPA es uno de los pocos lugares de Extremadura con presencia de individuos invernantes de águila pescadora de manera permanente desde hace más de 10 años. La especie se encuentra catalogada como "Vulnerable" en el CREAE.
Oníla común	Núcleo tradicional de gran estabilidad, al contrario que otros núcleos no vinculados a regadío que van disminuyendo.
Comunidad de anélidos invernantes	Las poblaciones invernantes de anélidos hacen de este embalse un lugar importante a nivel internacional. A nivel regional destacan las poblaciones de ánade sibón y cerceta, estando presente también el ánade rabudo, especie escasa en Extremadura.
Comunidad de rapeos forestales (buitre negro y halcón abejero)	Este espacio constituye el núcleo más oriental de la población de buitre negro del Sistema Central extremeño, de gran interés biogeográfico de cara a una conexión con los núcleos reproductores de Gredos. En 2014 se ha confirmado la reproducción del halcón abejero en esta ZEPA. Ambas especies están catalogadas como "Sensible a la Alteración de su Hábitat" en el CREAE.

Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

**5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares**

Otros valores a tener en cuenta en la gestión del ZEC "Granadilla"	
Denominación	Justificación
Buitre negro	Un pequeño número de parejas de este núcleo reproductor sobrepasan los límites de la ZEPA, ocupando áreas adyacentes dentro del ZEC.
Milano real	Las dehesas de alcornoco del sur del ZEC acogen una población reproductora de milano real, especie con un fuerte declive en toda la comarca y catalogada como "En Peligro de Extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
Cigüeña negra	Las dehesas del sur del ZEC acogen un importante núcleo reproductor de esta especie (4-6 parejas). La cigüeña negra se encuentra catalogada como "En Peligro de Extinción" en el CREA.

**6. Presiones y factores de amenaza**

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
Cormiliteja del Aragón	B02.02	Cortas a hecho (vegetación de ribera)	Las cortas de vegetación de ribera pueden suponer la modificación de las condiciones de iluminación y temperatura del agua en los pequeños cauces donde habita la cormiliteja del Aragón.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología de las especies)	Se desconocen tanto la distribución como la población de la especie en este espacio, así como sus puntos críticos y requerimientos ecológicos.
	H01	Contaminación de las aguas superficiales	La contaminación por aguas residuales especialmente en verano puede causar la degradación del hábitat de la especie.
	I01	Especies exóticas invasoras	Fundamentalmente en el entorno de embalse de Gabriel y Galán, existen especies exóticas invasoras de peces que depredan sobre la cormiliteja del Aragón.
	J02.03	Canalizaciones y desvíos de agua (barreras físicas, debido a los obstáculos sobre el cauce)	Estas infraestructuras actúan, en ocasiones, como barreras que pueden incrementar la fragmentación de las poblaciones de esta especie.

Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
Cormiliteja del Aragón	J02.06.01	Extracciones de aguas superficiales para la agricultura (extracciones en los tributarios menores durante la época de estiaje)	La detención de caudales de los pequeños cauces con presencia de la especie, necesaria para la puesta en riesgo de zonas de futeles, podría ser causa de la degradación de su hábitat.
	J03.02	Reducción de la conectividad por causas antropogénicas	Los cauces donde se desarrolla la especie son secundarios y por tanto están desconectados unos de otros, ya que los embalses y cauces principales están ocupados por especies invasoras depredadoras.
	L09	Fuego (causas naturales)	Los arrastres tras los incendios que llegan a los cauces son causa de la degradación del hábitat de esta especie.
	M01.02	Sequias y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Una reducción del caudal está relacionada con la reducción de calidad del agua y, por tanto, del hábitat de esta especie.
Comunidad de odonatos (Gomphus grasilii, Oxygaster curtsii y Macronia splendens)	H01.08	Contaminación del agua por aguas residuales	Estas especies son muy exigentes en cuanto a la calidad del agua, pudiendo verse afectadas por los vertidos procedentes de núcleos urbanos.
	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	El empleo de estos productos puede llegar a afectar a las fases larvales de estas especies y a sus preas.
	M01.02	Sequias y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Una reducción del caudal está relacionada con la reducción de calidad del agua y del hábitat de estas especies.
	J02.06	Captaciones de aguas superficiales	La puesta en riesgo de zonas de futeles puede suponer una disminución del caudal de los pequeños cauces con presencia de estas especies.
	J02.10	Gestión de los recursos acuícolas y la vegetación de ribera con fines de drenaje (limpieza de cauces)	Una excesiva eliminación de la vegetación de ribera puede suponer causar la eliminación o degradación de los lugares de reposo para los adultos y de maduración tras la emergencia.
Comunidad de aves rapaces forestales (buitre negro y halcón abejero)	A04.03	Abandono de sistemas pastorales	Un abandono de pastores puede favorecer la racionalización y dificultar el acceso a los recursos tróficos de especies como el buitre negro.
	B01	Forestación de terrenos abiertos	La eliminación del mosaico de zonas arboladas y praderas simplifica el medio y reduce la posibilidad de acceso a recursos tróficos de estas especies.



Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gabán y Galán"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente (poda excesiva de árboles, descorche, exceso de fitosanitarios ligado a usos forestales, etc.) y molestias	El mantenimiento de excesivas densidades en los pinos puede dificultar el asentamiento de nuevas parejas. Los tratamientos aéreos contra processionaria pueden afectar a estas especies. La presencia de maquinaria y operarios en el monte durante puede generar molestias sobre esta especie, especialmente sensible durante su periodo reproductor.
	C03_03	Producción de energía eólica	La instalación de parques eólicos podría suponer un riesgo mortalidad para estas especies.
	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas (electrocución y colisión)	Existen pequeños tendidos, particularmente en las zonas de dehesa, que no han sido estudiados en profundidad y podrían suponer un riesgo de electrocución y/o colisión para estas especies.
	E03_01	Eliminación de los residuos domésticos o de áreas e instalaciones recreativas (cierra de vertederos)	La desaparición de restos de explotaciones ganaderas, muy frecuentados por el buitre negro, supone una disminución de su principal recurso trófico.
	FG0_02.03	Envenenamiento, abatimiento ilegal y trampo ilegal	Si bien en la actualidad estas prácticas ilegales se han visto reducidas de forma considerable, su realización puede poner en riesgo la conservación de estas especies.
	G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Esta actividad en la actualidad apenas supone una molestia, pero debe ser tenido en cuenta para minimizar impactos en caso de un mayor desarrollo.
	G01.03	Vehículos motorizados	El tránsito de vehículos por pistas y cortafuegos en toda época del año podría generar molestias sobre estas especies.
Águila pescadora, grulla común y comunidad de aves invernales	G01_06	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinegética)	Las monterías de final de temporada podrían coincidir con el inicio de la incubación del buitre negro, el periodo más sensible de su ciclo biológico.
	D02.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas (electrocución y colisión)	Estas especies, y particularmente la grulla común, pueden sufrir accidentes por colisión con los cables de tendidos eléctricos.
	G01.01	Deportes náuticos	La navegación podría generar molestias sobre la grulla y otras especies de aves acuáticas invernales.
	G01.03	Vehículos motorizados	Los vehículos que circulan por los caminos que circundan el embalse pueden generar

15

Plan de Gestión de la ZEC "Granada" y la ZEPA "Embalse de Gabán y Galán"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
			molestias sobre estas especies.
	G02.09	Avistamiento de animales	Esta actividad puede afectar puntualmente a la entrada de las grullas al dormitorio.
	B02_04	Eliminación de árboles muertos o deteriorados (pataya, dormideros, etc.)	La eliminación de vegetación de ribera puede causar la eliminación o degradación del hábitat del águila pescadora, entre otras especies. La chopera situada junto al muro de la presa de Gabán y Galán es dormitorio habitual de <i>Pendion fulvipes</i> , además de acoger un dormitorio de <i>Phalacrocorax carbo</i> y una colonia de cría de más de 60 parejas de <i>Ardea cinerea</i> .
Lirio ibérico	G01_06	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	La práctica de deportes al aire libre en el entorno del embalse, en especial deportes náuticos y de vuelo sin motor, pueden generar molestias sobre estas especies.
	G05_07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	La última cita de la especie en el lugar tiene algo más de 10 años, desconociéndose en la actualidad la situación de la especie en la zona y las posibilidades de conexión con posibles núcleos del Sistema Central.

Otros valores	Cod.	Tipo	Descripción
Ogüeta negra, buitre negro y milano real	A02_02	Cambio de cultivo (puerto en regadío)	La puesta en riego de ciertas superficies podría ser causa de la degradación del hábitat de las aves forestales.
	A04_03	Abandono de sistemas pastorales	Un deficiente pastoreo puede favorecer la matorralización y dificultar el acceso a los recursos tróficos de especies como el buitre negro y el milano real.
	B01	Forestación de terrenos abiertos	La eliminación del mosaico de zonas arboladas y praderas simplifica el medio y puede reducir la posibilidad de acceso a recursos tróficos por parte de estas especies.
	B02_03	Eliminación del sotobosque y/o matorral	Una limpieza excesiva de matorral en las dehesas reduce su regeneración, pudiendo verse alterado el hábitat de reproducción de la ogüeta negra y reducidas las poblaciones de sus posibles presas.
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente (poda excesiva de árboles, descorche, exceso de fitosanitarios ligado a usos forestales, etc.) y molestias	El mantenimiento de excesivas densidades en los pinos puede dificultar el asentamiento de nuevas parejas. Así mismo, los labores de descorche en las dehesas pueden interferir en la reproducción de la ogüeta negra y el milano real. Así mismo, los tratamientos aéreos contra processionaria pueden afectar al buitre negro. Y la presencia de maquinaria y operarios en el monte puede generar molestias sobre estas especies, especialmente sensibles durante su periodo reproductor.
	C03_03	Producción de energía eólica	La instalación de parques eólicos podría suponer un riesgo mortalidad para estas especies.
	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas	Existen pequeños tendidos, particularmente en las zonas de dehesa, que no han sido

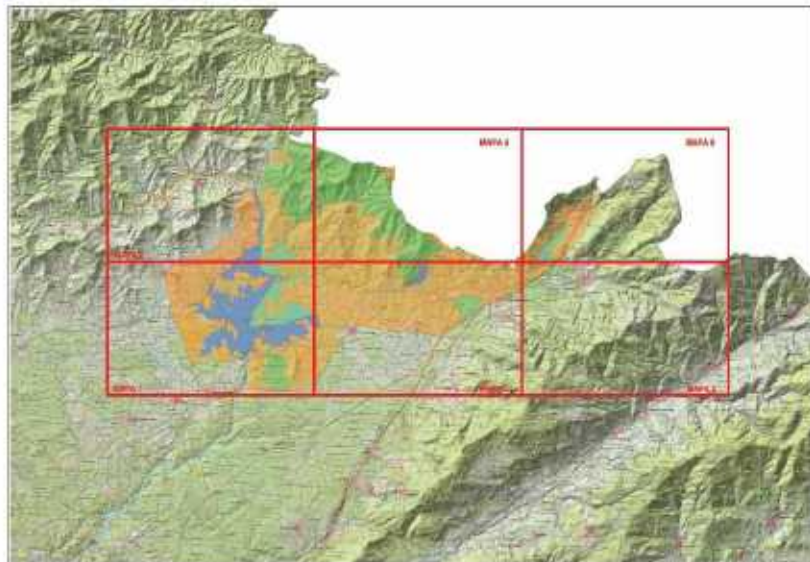
16

Plan de Gestión de la ZED "Granadilla" y la ZEPA "Estrecho de Gubán y Gubán"

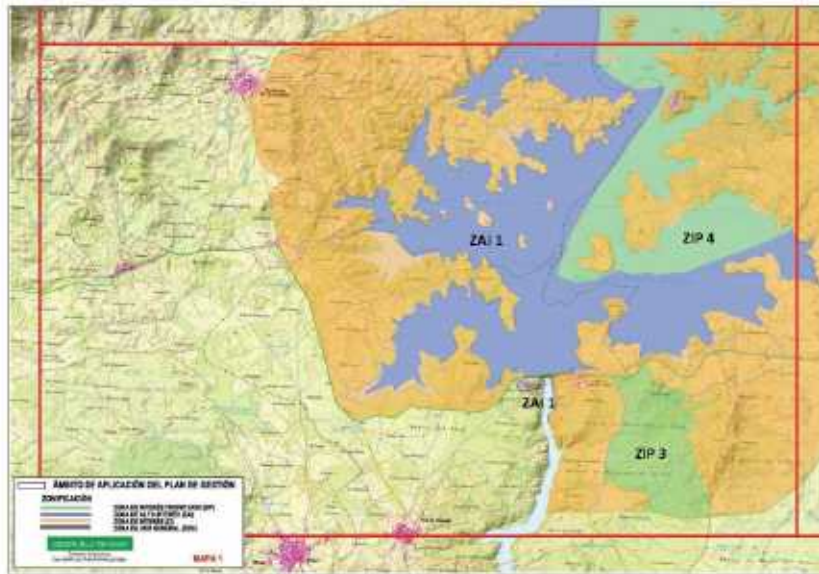
Otros valores	Cod.	Tipo	Descripción
		telefónicas aéreas (electrocución y colisión)	estudiosos en profundidad y podrían suponer un riesgo de electrocución y/o colisión para estas especies.
	E03.01	Eliminación de los residuos domésticos o de áreas e instalaciones recreativas (casas de veraneadores)	La desaparición de restos de explotaciones ganaderas, muy frecuentes por milano real y buitre negro, supone una disminución de recursos tróficos para estas especies.
	F03.02.03	Envenenamiento, abatimiento legal y trampa legal	Si bien en la actualidad estas prácticas legales se han visto reducidas de forma considerable, su realización pueden afectar a especies como el buitre negro y el milano real.
	G01.02	Excursivismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Esta actividad en la actualidad apenas supone una molestia, pero debe ser tenido en cuenta para minimizar impactos en caso de un mayor desarrollo.
	G01.03	Vehículos motorizados	El tránsito de vehículos por pistas y cortafuegos en toda época del año podría generar molestias sobre estas especies.
	G01.06	Circo deportas al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinematográfica)	Las monterías de final de temporada podrían coincidir con el inicio de la incubación del buitre negro, posiblemente el momento más crítico de todo el ciclo de esta rapaz.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Hay un gran desconocimiento sobre la distribución e importancia del milano negro en esta zona.

Plan de Gestión de la ZED "Granadilla" y la ZEPA "Estrecho de Gubán y Gubán"

**7. Zonificación**

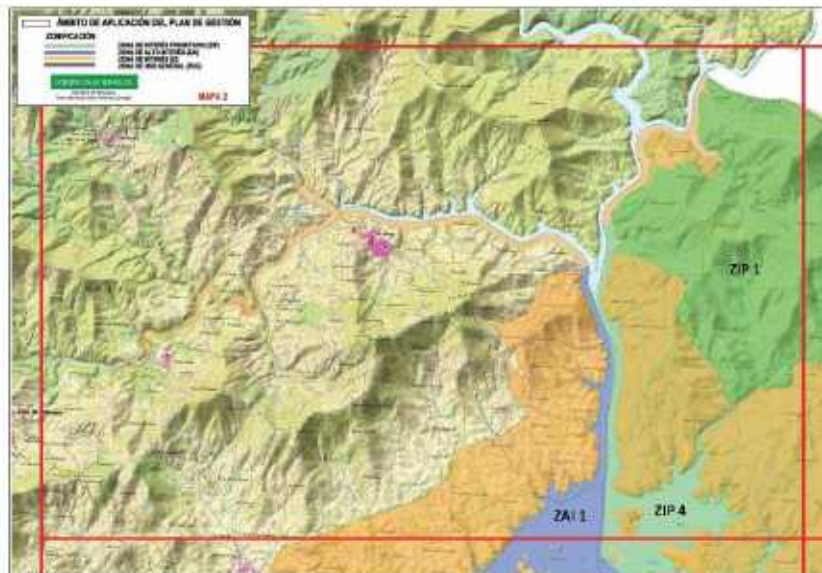


Plan de Gestión de la ZEC "Cruzado" y la ZEP "Embalse de Cabral y Cabal"



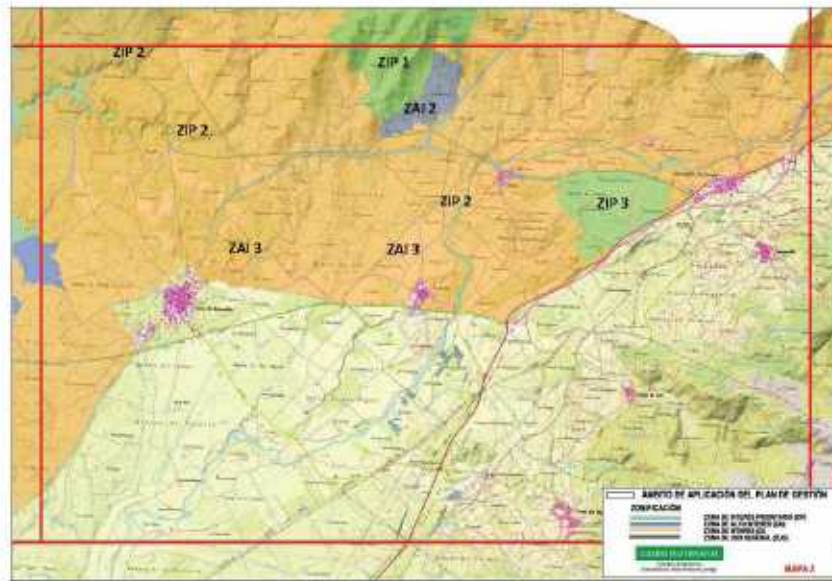
19

Plan de Gestión de la ZEC "Cruzado" y la ZEP "Embalse de Cabral y Cabal"



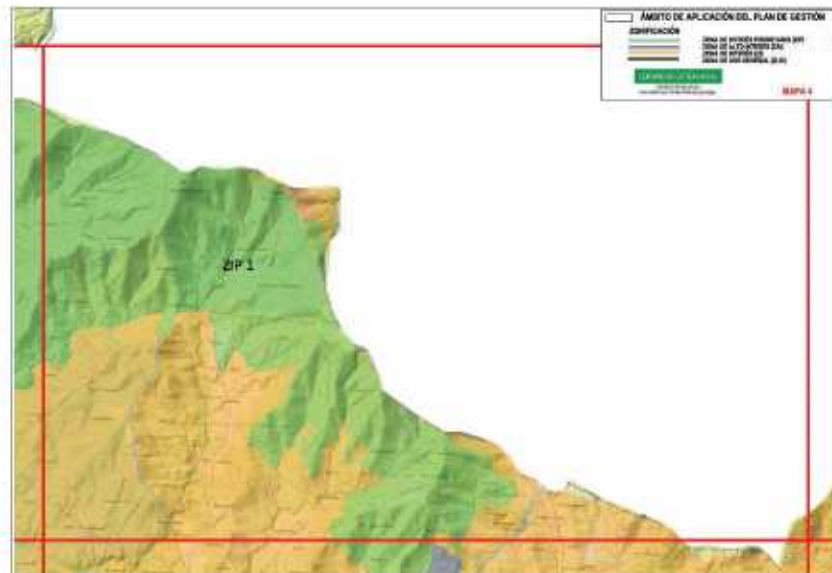
20

Plan de Gestión de la ZED "Granada" y la ZEP "Estados de Sabán y Cañal"



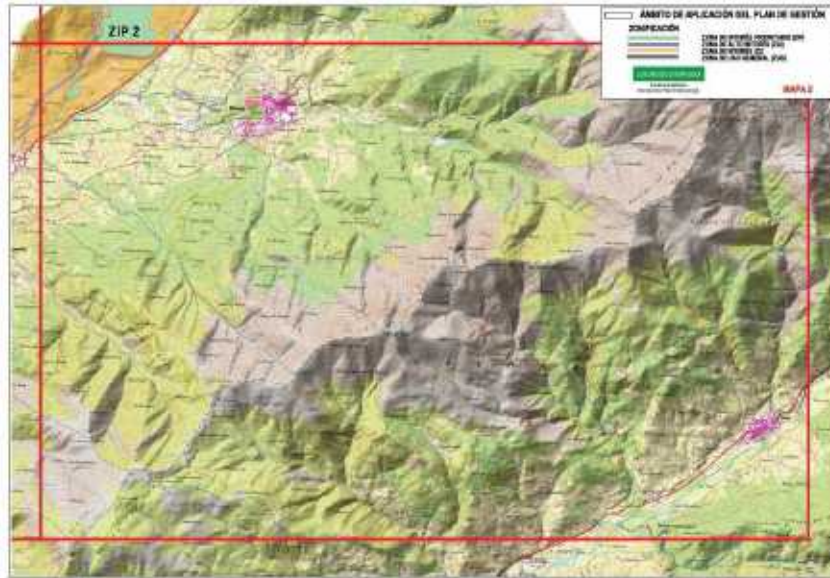
21

Plan de Gestión de la ZED "Granada" y la ZEP "Estados de Sabán y Cañal"



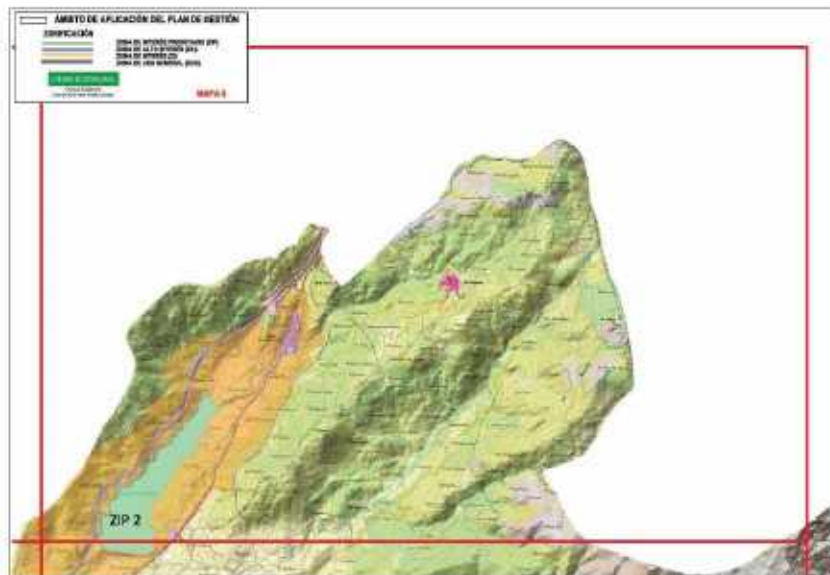
22

Plan de Gestión de la ZIC "Cruzada" y la ZEP "Estación de Cobán y Guast".



23

Plan de Gestión de la ZIC "Cruzada" y la ZEP "Estación de Cobán y Guast".



24

### 7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

#### - ZIP 1. "Granadilla-Valdilleras"

Comprende una buena parte de los pinares de Granadilla y zonas colindantes con repoblaciones y monte mediterráneo. Sus elementos clave son: *comunidad de aves rapaces forestales (buitre negro y halcón abejero)* y *lince ibérico* (una de las últimas citas de la especie se dio en esta zona).

#### - ZIP 2. "Río Ambroz y embalse de Baños, arroyo Aldobara Honda y arroyo Aldobarilla"

Se trata de los principales cauces fluviales de la zona con variada morfología y vegetación ribereña según su tramo. Como elementos clave están presentes *colmilleja del Alagón* y *comunidad de odonatos de río (Oxygastra curtisii, Gomphus graslini y Macromia splendens)*.

#### - ZIP 3. "Berrocoso y Dehesa de Abadía"

Estas dos zonas constituyen las mejores manifestaciones de dehesa del espacio destacando la presencia de otros valores a considerar como *cigüeña negra* y *milano real*.

#### - ZIP 4. "Embalse de Gabriel y Galán"

Engloba la zona del embalse más querenciosa para las aves acuáticas invernantes y también los puntos donde desembocan algunos de los cauces de la ZIP 2. Como elementos clave se encuentran *grulla común, águila pescadora, comunidad de anátidas invernantes y colmilleja del Alagón*.

### 7.2. Zonas de Alto Interés (ZAI)

#### - ZAI 1. "Embalse de Gabriel y Galán"

Ocupa toda la zona embalsada no incluida en la ZIP 4. Los elementos clave aquí son *comunidad de anátidas invernantes, águila pescadora y grulla común*. Esta zona también incluye la chopera situada inmediatamente aguas abajo de la presa por ser utilizada como dormitorio por otras aves acuáticas.

#### - ZAI 2. "Las Barreras"

Zonas onduladas de monte mediterráneo de encinas. Destaca por la presencia de otros valores a conservar como el *buitre negro*.

#### - ZAI 3. "Arroyo Valdeciervos y arroyo Matajudíos"

Cursos de agua secundarios cuyo elemento clave es *comunidad de odonatos de río*.

## 8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

### 8.1. Especies Natura 2000

Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPA "Embalse de Gabife y Galán"

- Incrementar los niveles poblacionales<sup>1</sup> de las siguientes especies: *Lynx pardinus*, *Aegypius monachus*, *Ciconia nigra*, *Milvus milvus* y *Pernis apivorus*.
- Mantener los niveles poblacionales<sup>1</sup> del resto de especies Natura 2000 con poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: *Gomphus graslini*, *Oxygastris curtisi*, *Macromia splendens*, *Cobitis vettonica*, *Pandion haliaetus*, *Grus grus*, *Anas acuta*, *Anas crecca*, *Anas clypeata*, *Anas platyrhynchos*, *Anas strepera*, *Anas penelope* y *Anser anser*.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las siguientes especies: *Lynx pardinus*, *Milvus milvus* y *Pernis apivorus*

<sup>1</sup>Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblaciones de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2.

## 9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

### 9.1 Medidas de conservación relativas a la zonificación

#### 9.1.1. Zona de Interés Prioritario "ZIP"

- a. (R) Con carácter general no se permitirá el cambio en el uso del suelo dentro de las superficies designadas actualmente como ZIP, salvo que no existan otras alternativas técnica, ambiental y/o económicamente viables.

##### 9.1.1.1 ZIP 1. "Granadilla-Valdilleras"

- a. Elemento clave: comunidad de aves rapaces forestales (buitre negro y halcón abejero)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.3.2. Aves arbustivas y forestales' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. 'Granadilla-Valdilleras' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En el aprovechamiento forestal de los pinares incluidos en la ZEPA deberá primar la conservación del buitre negro, realizándose, preferentemente, por el método de "entresaca por bosquetes".
- a2. (D) Se estable un período sensible en el que no se podrá trabajar dentro de esta zona, comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.
- a3. (R) Se podrá regular el tránsito individual o colectivo de personas durante el período sensible.

- a1. (R) Los trabajos forestales no comprometerán la conservación del buitre negro, para lo que excluyen del aprovechamiento forestal todos los árboles con plataforma de buitre negro.
- a4. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni ensancharse los viales existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá Informe de Afección.
- a2. (D) El manejo de la masa de pinar deberá hacer compatible su función protectora con la conservación del buitre negro. Dado que las densidades actuales del pinar son poco adecuadas para esta especie se tenderá a realizar en zonas del tercio superior de las laderas pequeñas entresacas por rodales con densidades de corta muy altas, con el fin de dejar unos pocos árboles aislados (los de mejor porte). Esta labor será prioritaria en la zona de Cuatro Caminos y la solana de Diganzales.
- a3. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se emplazarán en esta ZIP.
- a4. (D) El muladar existente dentro de esta zona deberá mantenerse operativo.
- a5. (A) Se ha confirmado en 2014 la reproducción en esta ZIP del haloón abejero, por lo que se establecerá un programa de seguimiento y control para confirmar su asentamiento definitivo en el lugar.

b. Elemento clave: lince ibérico

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.13. Mamíferos carnívoros II: lince y lobo ibérico" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Granadilla-Valdilleras" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (A) Se llevará a cabo la recuperación de la vegetación natural en el Valle de Diganzales, El Alisar y la zona de Cuatro Caminos, propia de encinares y alcornoques lusoextremadurenses, con objeto de favorecer las poblaciones de conejo. Dentro de esta actuación se englobarán las labores de recuperación de la aliseda de Diganzales (91EO), las saucedas (92AO) de Diganzales y Cuatro Caminos, y el tamujar de Cuatro Caminos (92DO), hábitats todos ellos favorables al conejo.
- b2. (A) En las zonas bajas y llanas del pinar se fomentará las poblaciones de conejo mediante siembras y cercos de exclusión.
- b3. (D) Se establecerá un programa de seguimiento y búsqueda de evidencias sobre la presencia de la especie en la zona.



### 9.1.1.2 ZIP 2 "Río Ambroz y embalse de Baños, arroyo Aldobara Honda y arroyo Aldobarilla"

#### a. Elemento clave: colmilleja del Alagón

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.2.6. Peces' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. 'Río Ambroz y embalse de Baños, arroyo Aldobara Honda y arroyo Aldobarilla' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) Las aguas en las piscinas naturales de Abadía y La Granja no podrán ser tratadas con productos químicos.
- a2. (R) Las piscinas naturales de Abadía y La Granja deberán mantener su cauce natural y permanecer completamente abiertas fuera de la temporada de baño, con el fin de evitar barreras para la especie.

#### b. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Gomphus graslini* y *Oxygastris curtisii*)

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado '4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. 'Río Ambroz y embalse de Baños, arroyo Aldobara Honda y arroyo Aldobarilla' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (R) Será incompatible la explotación forestal de las formaciones naturales de vegetación de ribera asociadas a los hábitats 91E0\* y 92A0.
- b2. (R) Las actuaciones de limpieza de riberas no alterarán la morfología de los cauces, ni afectarán a su lecho. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, y serán ejecutados por métodos manuales. No se eliminará totalmente el matorral de la ribera y se respetarán todas las macollas de *Carex* sp. (mansiega) al ser lugar de emergencia y maduración de estas especies.

### 9.1.1.3 ZIP 3. "Berrocoso y Dehesa de Abadía"

#### a. Otros valores a tener en cuenta: cigüeña negra y milano real

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.3.2. Aves arbustivas y forestales' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. 'Berrocoso y Dehesa de Abadía' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades

agroganaderas de las parcelas incluidas, y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio.

a2. (R) Los trabajos forestales no comprometerán la conservación de la cigüeña negra o el milano real, para lo que se establecen las siguientes medidas:

- Adecuación temporal de los trabajos forestales al ciclo biológico de estas especies, excluyéndolos durante el periodo de nidificación de las mismas (1 de marzo-31 de julio).
- Exclusión del aprovechamiento forestal de todos los árboles con plataforma de cigüeña negra y/o milano real ocupados al menos durante los dos años anteriores.

a3. (R) No se abrirán nuevas pistas, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalará nuevas construcción o infraestructura permanente.

a4. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se emplazarán en esta ZIP.

#### 9.1.1.4 ZIP 4. "Embalse de Gabriel y Galán"

a. Elemento clave: grulla común, águila pescadora y comunidad de aves anátidas invernantes.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 4, "Embalse de Gabriel y Galán" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

a1. (R) La navegación en el ancón situado al sureste del embalse (al este del Centro de Innovación Deportiva en el Medio Natural El Anillo) estará limitada durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 1 de marzo.

b. Elemento clave: colmilleja del Alagón

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.6. Peces" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 4, "Embalse de Gabriel y Galán" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

b1. (D) Deberá mantenerse la continuidad de los arroyos de Aldobara Honda y Aldobarilla con el Embalse de Gabriel y Galán de modo que las poblaciones de colmilleja del Alagón puedan permanecer conectadas incluso con niveles bajos de agua.

#### 9.1.2. Zonas de Alto Interés (ZAI)

**9.1.2.1. ZAI 1. "Embalse de Gabriel y Galán"**a. Elemento clave: grulla común, águila pescadora y comunidad de aves anátidas invernantes.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1. "Embalse de Gabriel y Galán" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a1. (R) La chopera situada aguas abajo de la presa deberá ser respetada por su importancia para las aves acuáticas durante todo el año. No podrán realizarse trabajos selvícolas tendentes a su eliminación, ni siquiera de los árboles secos. Así mismo, no se permitirán actividades molestas en sus inmediaciones (p.ej. campos de tiro).

**9.1.2.2. ZAI 2. "Las Barreras"**a. Otros valores a tener en cuenta: buitre negro

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 2. "Las Barreras" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. D) En el aprovechamiento forestal deberá primar la conservación del buitre negro, estableciéndose un período sensible en el que no se podrá trabajar dentro de esta zona. Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.
- a2. (R) Se podrá regular el tránsito individual o colectivo de personas durante el período sensible.
- a3. (R) Los trabajos forestales no comprometerán la conservación del buitre negro, para lo que excluyen del aprovechamiento forestal todos los árboles con plataforma de buitre negro.

**9.1.2.3. ZAI 3. "Arroyo Valdeciervos y arroyo Matajudíos"**a. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Gomphus graslini* y *Oxygastris curtsii*)

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 3. "Arroyo Valdeciervos y arroyo Matajudíos" serán de aplicación las medidas establecidas para la ZIP 2. "Río Ambroz y embalse de Baños, arroyo Aldobara Honda y arroyo Aldobarilla".

**9.1.3. Zona de Interés (ZI)**

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

**9.1.4. Zona de Uso General (ZUG)**

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

**9.2 Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión**

- a. (D) Los trabajos forestales en los bosques de ribera estarán orientados a la ampliación, consolidación, regeneración y/o conexión de las masas y su estructura y naturalidad, respetando o facilitando la presencia de las diferentes especies, estratos y clases de edad.
- b. (R) Con carácter general, no se permitirán actuaciones que modifiquen la morfología y dinámica de los cauces (canalizaciones, correcciones y extracciones de áridos), ni su limpieza por medios mecánicos. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, siendo ejecutados por métodos manuales.
- c. (D) Se promoverá, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tago, el cierre de pasos y la eliminación de vados, puentes, azudes u otras infraestructuras obsoletas no utilizables, o cuya función está suplida por otras cuya afección sea menor a la actual, y que tengan un impacto negativo sobre la dinámica fluvial, los hábitats y/o las especies ribereñas.
- d. (A) Se llevará a cabo un estudio de la población de *Milvus milvus* en la ZEC "Granadilla" y se elaborará un Plan de Gestión específico para la especie.
- e. (A) Se llevará a cabo un estudio de las densidades de ciervo y jabalí en el ZEC "Granadilla" y sus efectos sobre la vegetación natural.
- f. (A) Se elaborará un Plan de aprovechamiento sostenible de los hongos dentro del ZEC "Granadilla".
- g. (D) Se considera necesario llevar a cabo un inventario y, en su caso, erradicación de las poblaciones de taxones vegetales exóticos presentes en estos lugares.

**10. Valoración económica**

Actuación	Coste €!
Mejora de la vegetación natural en el valle de Diganzales	100.000
Estudio de la población de <i>Milvus milvus</i> en la ZEC "Granadilla" y elaboración de un plan de gestión. En este trabajo se incluiría una prospección preliminar de <i>Pernis ptilorvus</i> (confirmado como reproductor en 2014).	30.000

Plan de Gestión de la ZEC "Granadilla" y la ZEPA "Embalse de Gabriel y Galán"

Estudio de las densidades de ciervo y jabalí en el ZEC "Granadilla" y sus efectos sobre la vegetación natural.	30.000
Mejora de las poblaciones de conejo de monte en el ZEC "Granadilla".	100.000
Mejora de los hábitats forestales ribereños en el ZEC "Granadilla" (92A0, 92D0 y 91E0*).	30.000
Elaboración de un Plan de aprovechamiento sostenible de los hongos dentro del ZEC "Granadilla".	10.000

*\*No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.*

### ZEC Sierra Risco Viejo

Área situada en el norte de la provincia de Cáceres; comprende a las sierras del Gorrero, Dios Padre, de Santa Bárbara, del Cancha, del Castillejo y la Pesga. Corresponde a un enclave montañoso con alturas medias y pendientes pronunciadas.

Un total de 12 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 7 son hábitats y 5 se corresponden con taxones del Anexo II. Los hábitats se encuentran igualmente representados, siendo este porcentaje mínimo con respecto a la cobertura total del espacio, se pueden encontrar Quercíneas, brezales secos, robledales galaico portugueses y bosques de castaños. Entre los taxones de mayor importancia se encuentra *Lynx pardinus* que es acogido por este Espacio, el cual motivó su creación.

### ZEC Las Hurdes

Espacio situado en el norte de la provincia de Cáceres, colindante con la provincia de Salamanca. La principal característica es la existencia de altitudes medias próximas a los 1.000 m.s.n.m. Desde altitudes mínimas de 386 m.s.n.m. en el extremo sureste, donde alcanza el valle del Alagón a la altura de la cola del embalse de Gabriel y Galán alcanza con fuertes desniveles los 1624 m.s.n.m., en la cumbre del Rongiero. Este espacio se sitúa en la falda sur de las cumbres de la Sierra de la Peña de Francia con una serie de sierras menores como la Sierra del Homo, la Sierra de La Canchera o la Sierra del Cordón y espacios de entresierras como el Corredor o Collado de La Zambrana. Con estas características y su amplia superficie encontramos en el espacio una rica diversidad de hábitats: brezales en las cumbres, fruticedas, bosques de quercíneas, castañares, bosques galería, etc. También hay que destacar la existencia de farallones rocosos por las poblaciones aviares que albergan. Cobran gran importancia, por la superficie que ocupan, algunas plantaciones forestales de pinos. En las zonas bajas encontramos diversos cultivos que dan un paisaje rico y teselado al ser la mayoría de ellos en régimen de minifundio.

**PLAN DE GESTIÓN DE LAS ZEC "LAS HURDES" Y "SIERRAS DE RISCO VIEJO", Y DE LA ZEPA "HURDES"**

**1. Ámbito de aplicación del documento de gestión**

- ZEPA "Hurdes"
- ZEC "Las Hurdes"
- ZEC "Sierras de Risco Viejo"

**2. Caracterización de los lugares Natura 2000**

**2.1. Ficha descriptiva**

- ZEPA "Hurdes"

Espacio situado en el norte de la provincia de Cáceres, colindante con la provincia de Salamanca. La principal característica es la existencia de altitudes medias próximas a los 1.000 m.s.n.m. Desde altitudes mínimas de 386 m.s.n.m. en el extremo sureste, donde alcanza el valle del Alagón a la altura de la cola del embalse de Gabriel y Galán alcanza con fuertes desniveles los 1624 m.s.n.m., en la cumbre del Rongiero. Este espacio se sitúa en la falda sur de las cumbres de la sierra de la Peña de Francia con una serie de sierras menores como la sierra del Horno, la sierra de La Canchera o la sierra del Cordón y espacios de entresierros como el Corredor o Collado de La Zambrana. Con estas características y su amplia superficie encontramos en el espacio una rica diversidad de hábitats: brezales en las cumbres, fruticedas, bosques de quercíneas, castañares, bosques galería, etc. También hay que destacar la existencia de farallones rocosos por las poblaciones de aves que albergan. Cobran gran importancia, por la superficie que ocupan, algunas plantaciones forestales de pinos. En las zonas bajas encontramos diversos cultivos que dan un paisaje rico y teselado al ser la mayoría de ellos en régimen de minifundio.

	ZEPA "Hurdes"
Código	ES0000355
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2003/06
Superficie (ha)	27.236,58

- ZEC "Las Hurdes"

*Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"*

Dado que este lugar coincide en una gran parte con la ZEPA Hurdes, quedando fuera del área la sierra del Horno, se puede aplicar aquí lo ya comentado para la citada ZEPA.

ZEC "Las Hurdes"	
Código	ES4320011
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1997/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	26.269,09

- ZEC Sierras de Risco Viejo.

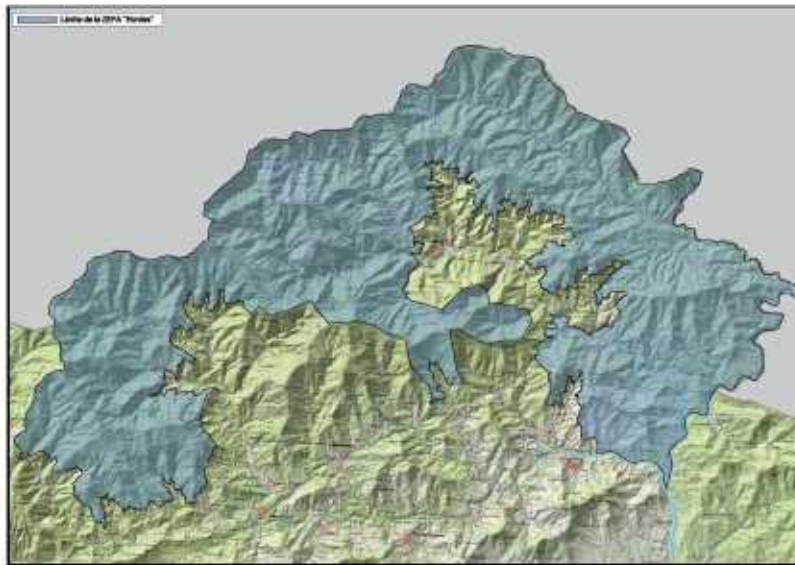
ZEC situada en el norte de la provincia de Cáceres; comprende las sierras del Gorrero, Dios Padre, Santa Bárbara, Cancha, Castillejo y La Pesga. Corresponde a un enclave montañoso con alturas medias y pendientes pronunciadas.

ZEC "Sierras de Risco Viejo"	
Código	ES4320047
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	1999/04
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	11.951,60



Plan de Gestión de las ZSC "Las Huertas" y "Sierras de Roca Vieja" y la ZSM "Huertas"

22. Delimitación geográfica



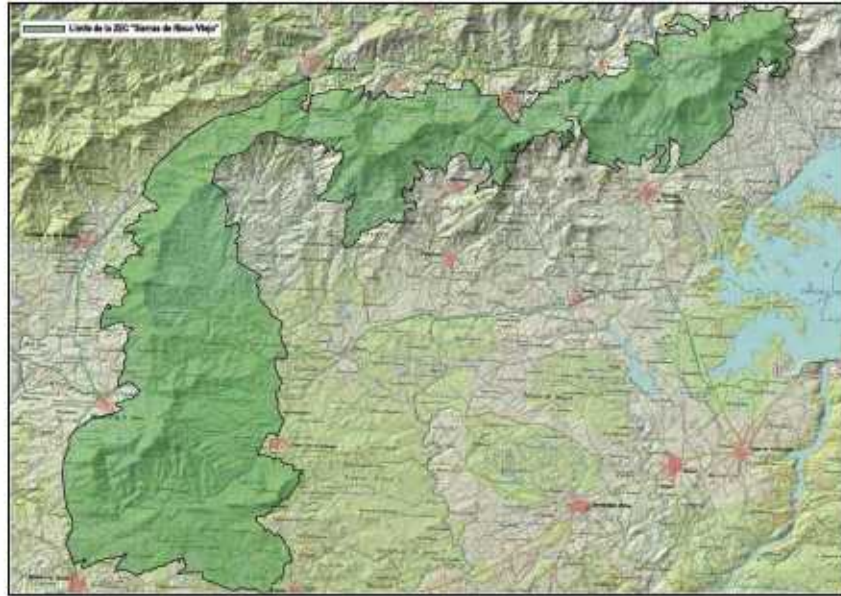
3

Plan de Gestión de las ZSC "Las Huertas" y "Sierras de Roca Vieja" y la ZSM "Huertas"



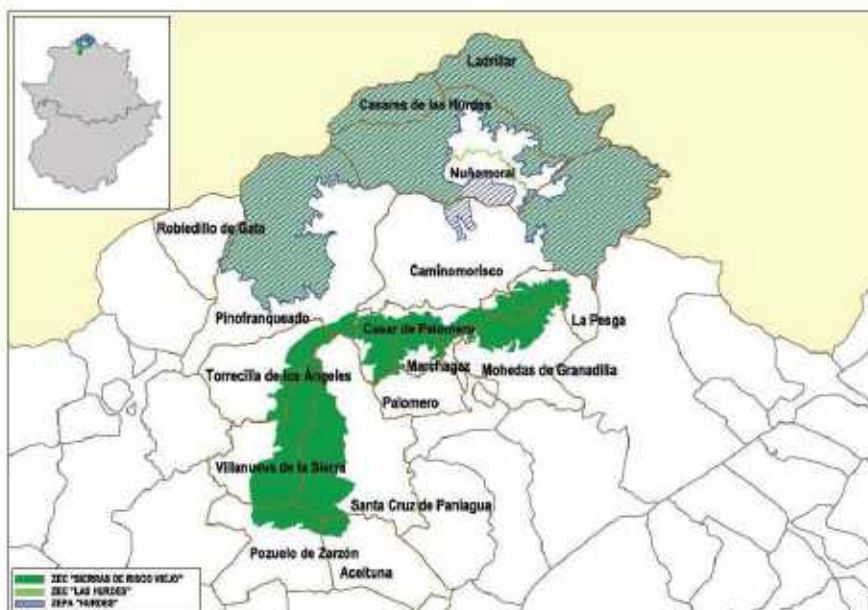
4

Plan de Gestión del ZEC "Las Alamos" y "Sierra de Baso Viejo" y la ZONA "Hondos"



Plan de Gestión de los ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Elisco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

**2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Documento de Gestión.**



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha)			
Aceituna	4.071,53	233,93	5,75	0,00
				0,00
				1,95
Caminomorisco	14.905,25	6.451,33	43,28	23,69
				23,16
				0,00
Casar de Palomero	3.660,67	2.265,02	61,77	0,00
				0,00
				18,85
Casares de las Hurdes	2.094,70	2.080,40	99,32	7,64
				7,92
				0,00
La Pesga	2.016,40	619,26	30,71	0,02
				0,02
				5,14
Ladrillar	5.354,64	5.285,79	98,71	19,41
				20,12
				0,00
Marchagaz	924,90	480,79	51,98	0,00
				0,00
				4,02

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha)			
Mohedas de Granadilla	4.677,05	1.1162,84	23,84	0,00
				0,00
				9,73
Núñomoral	9.382,50	6.374,31	67,94	23,28
				21,85
				0,00
Palomero	2.027,14	25,84	1,27	0,00
				0,00
				0,22
Pinofranqueado	14.611,28	7.088,17	48,51	25,03
				25,96
				2,26
Pozuelo de Zarcón	4.833,55	721,55	14,93	0,00
				0,00
				6,04
Robledillo de Gata	3.127,38	123,75	3,96	0,45
				0,47
				0,00
Santa Cruz de Paniagua	8.385,54	2.634,70	31,42	0,00
				0,00
				22,04
Torrecilla de los Ángeles	4.325,55	934,33	21,60	0,00
				0,00
				7,82
Villanueva de la Sierra	4.393,47	2.608,55	59,37	0,00
				0,00
				21,83
Zarza de Granadilla	14.350,36	2,02	0,01	0,01
				0,01
				0,00

<sup>1</sup> Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEPA "Hurdes", ZEC "Las Hurdes", ZEC "Sierras de Risco Viejo"

**2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.**

Área Protegida (sup. en ha)		Sup. del Área Protegida que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	% de sup. de cada lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha)		
RENPEX Árbol Singular Enebro de Las Mestas	0,10	0,10	<0,01
			<0,01
			0,00
RENPEX Árbol Singular Madroña de los Barrerones	0,10	0,10	<0,01
			<0,01
			0,00
RENPEX Árbol Singular Tejos del Cerezal	8,00	8,00	0,03
			0,03

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

Área Protegida (sup. en ha)		Sup. del Área Protegida que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	% de sup. de cada lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha)		
			0,00
			0,03
RENPEX Lugar de Interés Científico Volcán del Gasco	9,70	9,70	0,03
			0,00

<sup>1</sup> Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEPA "Hurdes", ZEC "Las Hurdes", ZEC "Sierras de Risco Viejo"

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

**3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000**

**3.1. Hábitats de interés comunitario**

ZEC "Las Hurdes"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4030	Brezales secos europeos	Matorral	No	7.671,03	29,96	B	A	Positiva
4090	Brezales omediterráneos endémicos con alga	Matorral	Si	191,11	0,73	C	B	Negativa
5120	Formaciones montanas de <i>Cytisus pugiatus</i>	Matorral	No	59,95	0,23	C	A	Estable
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	Matorral	No	159,63	0,76	C	B	Estable
6160	Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	Pastorales y praderas	Si	--	--	--	B	Negativa
6410	Prados con molinos sobre sustratos calcáreos, lutosos o arcillo limosos (Molinos caenutense)	Turberas	No	--	--	C	B	Desconocida
7110*	Turberas altas activas	Turberas	Si	--	--	--	B	Negativa
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación calcifílica	Roques y cuevas	No	624,48	2,36	B	B	Estable
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Panón, Alno incanae, Salcoion albae)	Riberanos	Si	107,25	0,41	C	B	Estable
9230	Robledales galico-portugueses de <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosques	No	48,36	0,18	C	B	Negativa
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	Bosques	No	126,77	0,48	C	B	Negativa
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Riberanos	No	0,17	0,00	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaritales y Securifragion tinctoriae)	Riberanos	No	6,56	0,02	C	B	Desconocida
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Bosques	No	13,10	0,05	C	A	Desconocida
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	Si	1.526,81	5,81	C	B	Estable

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

ZEC "Las Hurdes"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
9690*	Bosques mediterráneos de <i>Fagus saccata</i>	Bosques	Si	--	--	--	A	Negativa

ZEC "Sierras de Risco Viejo"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4030	Brezales secos europeos	Matorral	No	3.134,78	20,23	C	B	Positiva
4090	Brezales omediterráneos endémicos con alga	Matorral	No	29,94	0,25	C	C	Desconocida
5310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Bosques	No	246,60	2,05	C	B	Estable
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i>	Riberanos	Si	48,87	0,41	C	B	Negativa
9230	Robledales galico-portugueses de <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosques	Si	655,99	5,49	C	B	Negativa
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	Bosques	No	143,00	1,20	C	B	Negativa
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaritales y Securifragion tinctoriae)	Riberanos	No	16,40	0,14	C	B	Desconocida
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Bosques	No	53,47	0,45	C	B	Desconocida
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	No	430,87	3,61	C	B	Negativa

**3.2. Especies Natura 2000**

ZEC "Las Hurdes"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
5301	<i>Cobitis velox</i> (carlinja del Aageón)	Peces	Si	P (p)	C	A	Tendencia desconocida
1194	<i>Dicoglossus galganoi</i> (sapillo pintado ibérico)	Anfibios	No	P (p)	C	B	Población estable

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

ZEC "Las Hurdes"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Eten. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1060	<i>Euphydryas aurile</i> (donsella de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Población estable
8188	<i>Festuca gmelensis</i> (alfilerillo)	Plantas vasculares II	Si	100-500 (p)	C	B	Reducción de la población
1048	<i>Gomphus grisei</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Población estable
1249	<i>Iberolacerta maritima</i> (lagartija de las Ralucos)	Reptiles	Si	R (p)	C	A	Reducción de la población
1258	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1083	<i>Lucanus cervus</i> (ciervo volante)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
8188	<i>Lutobardus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardus</i> (león ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	-	-
1036	<i>Macromia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Población estable
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápagos leprosa)	Reptiles	No	P (p)	C	B	Población estable
1867	<i>Nardus minor</i> (subsp. <i>asturiana</i> ) (nariso asturiano)	Plantas vasculares II	Si	9-548 (p)	C	B	Reducción de la población
1041	<i>Oxygaster cordis</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Población estable
8148	<i>Pseudochrostoma polylophs</i> (boga del Tago)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (carandín)	Peces	No	C (p)	C	A	Población estable

ZEC "Sierras de Risco Viejo"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Eten. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1194	<i>Discopeltus peltifer</i> (sapillo prieto ibérico)	Artrópodos	No	P (p)	C	B	Población estable
1060	<i>Euphydryas aurile</i> (donsella de ondas rojas)	Inv. art. I	No	P (p)	C	B	Población estable
1362*	<i>Lynx pardus</i> (león ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	-	-
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápagos leprosa)	Reptiles	No	P (p)	C	C	Población estable
1323	<i>Myotis bechsteinii</i> (murciélago ratonero forestal)	Mam. quirópteros	No	25-50 (p)	C	B	Tendencia desconocida

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"

ZEPA "Hurdes"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Eten. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Forestales	Si	20p (p)	C	B	Población estable
A247	<i>Alaud arvensis</i> (alondra)	Esperanzas	No	P (p)	C	B	Población estable
A229	<i>Alcedo althia</i> (marín pescador)	Acuáticas	No	P (p)	C	B	Población estable
A255	<i>Anthus campestris</i> (batillo campestre)	Arbustivos	Si	25p (p)	C	B	Población estable
A257	<i>Anthus pratensis</i> (batillo común)	Esperanzas	No	1001-10000 (w)	C	B	Población estable
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	No	P (p)	C	B	Población estable
A228	<i>Apus melba</i> (vencejo real)	Rupícolas	No	V (p)	C	B	Población estable
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	1-9 (w)	C	B	Población estable
A385	<i>Candollea spinosa</i> (jugano)	Arbustivos y forestales	No	101-250 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> ( cigüeña blanca)	Urbanas	No	C (p)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> ( cigüeña negra)	Forestales	Si	2-3p (p)	C	B	Población estable
A080	<i>Circus gallicus</i> (águila calabrera)	Forestales	No	1-6p (p)	C	B	Población estable
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuzco)	Arbustivos y forestales	No	501-1000 (p)	C	B	Población estable
A253	<i>Delichon urticae</i> (javón común)	Urbanas	No	C (p)	C	B	Población estable
A379	<i>Emberiza hortulana</i> (escobano hortelano)	Arbustivos	No	11-50 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A289	<i>Emmaceus rubecula</i> (pelirrojo)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (w)	C	B	Población estable
A103	<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	Rupícolas	No	5p (p)	C	B	Población estable
A245	<i>Galeria thebes</i> (cojigada montesina)	Esperanzas	No	C (p)	C	B	Población estable
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	No	101-250p (p)	C	B	Incremento de la población
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina daurica)	Rupícolas	No	C (p)	C	B	Población estable
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbanas	No	C (p)	C	B	Población estable
A233	<i>Jynx torquilla</i> (torrequele)	Forestales	No	R (p)	C	B	Población estable

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEPA "Hurdes"

ZEPA "Hurdes"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A246	<i>Luzula arborea</i> (túlvula)	Arbustivos	No	3000 (p)	C	B	Población estable
A271	<i>Luzula megarhynchos</i> (túseñor común)	Forestales	No	R (r)	C	B	Población estable
A242	<i>Meleroconypha calandra</i> (calandra)	Esclerofitas	No	R (p)	C	B	Población estable
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Forestales	No	6-10p (r)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	P (p)	C	C	Reducción de la población
A290	<i>Monticola saxatilis</i> (coquero rojo)	Rupícolas	No	P (r)	C	B	Tendencia desconocida
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	No	101-250 (r)	C	B	Población estable
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	No	501-1000 (w)	C	B	Población estable
A261	<i>Motacilla cinerea</i> (lavandera cascabeles)	Acuáticas	No	251-500 (w)	C	B	Población estable
A077	<i>Negundo pentapleus</i> (almorche)	Rupícolas	No	3p (r)	C	B	Población estable
A276	<i>Oenanthe hispanica</i> (colalaba rubia)	Arbustivos	No	1001-2500 (y)	C	B	Tendencia desconocida
A276	<i>Oenanthe hispanica</i> (colalaba rubia)	Arbustivos	No	R (p)	C	B	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola)	Acuáticas	No	R (r)	C	B	Población estable
A072	<i>Penis apivorus</i> (halcón abejero)	Forestales	Si	V (r)	C	B	Tendencia desconocida
A273	<i>Phoenicurus ochurus</i> (colirrojo tizón)	Arbustivos y forestales	No	251-500 (w)	C	B	Población estable
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivos y forestales	No	1000 (r)	C	B	Tendencia desconocida
A313	<i>Phylloscopus bonelli</i> (mosquitero papalote)	Forestales	No	750 (r)	C	B	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivos y forestales	No	5200 (w)	C	B	Población estable
A618	<i>Phylloscopus ibericus</i> (mosquitero ibérico)	Arbustivos y forestales	No	P (r)	C	B	Tendencia desconocida
A618	<i>Phylloscopus ibericus</i> (mosquitero ibérico)	Arbustivos y forestales	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
A296	<i>Prunella modularis</i> (acenor común)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (y)	C	B	Población estable
A296	<i>Prunella modularis</i> (acenor común)	Arbustivos y forestales	No	10000 (w)	C	B	Población estable
A316	<i>Regulus ignicapilla</i> (reyreuelo listado)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (w)	C	B	Tendencia desconocida
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca caprotada)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (r)	C	B	Población estable

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEPA "Hurdes"

ZEPA "Hurdes"							
Cod.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca caprotada)	Arbustivos y forestales	No	10000 (w)	C	B	Población estable
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (r)	C	B	Tendencia desconocida
A303	<i>Sylvia conspicillata</i> (curruca tomilera)	Arbustivos y forestales	No	P (r)	C	B	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca ratilarga)	Arbustivos	No	2500-3500 (p)	C	B	Tendencia desconocida
A295	<i>Turdus philomelos</i> (torzal común)	Arbustivos y forestales	No	1001-10000 (w)	C	B	Población estable
A232	<i>Upupa epops</i> (abubilla)	Arbustivos y forestales	No	11-50 (w)	C	B	Población estable

**4. Elementos clave y justificación de su elección**

Elementos clave de la ZEC "Las Hurdes" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Brezales mediterráneos endémicos con aliaga (4090)	Los cambromes de <i>Echinopsium ibericum</i> de la Bola Grande y Sierra de la Grajera constituyen una magnífica manifestación de la vegetación climérica de media montaña en el Sistema Central, diferenciándose por su influencia atlántica de los cambromes gredenses. Ocupan una extensión muy limitada, con un elevado grado de conservación y muy relacionado con el hábitat 6160 y con <i>Festuca gredensis</i> y <i>Narcissus minor</i> subsp. <i>asturicensis</i> . Constituyen la zona de nidificación de <i>Arhus campestris</i> y el hábitat de la endémica <i>Arnebia salmantica</i> .
Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i> (6160)	Hábitat muy escaso en el lugar y muy afectado por los cortafuegos de las cuerdas. Constituye el hábitat de <i>Festuca gredensis</i> , aunque esta especie puede estar ausente.
Turberas altas activas (7110*)	Hábitat muy escaso en Extremadura. En Las Hurdes se conoce de manera nativa y muy puntual en El Gasco.
Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (91D0*)	Este espacio conserva algunas alamedas de alto valor con la presencia de especies raras como <i>Quercus robur</i> , <i>Betula alba</i> , <i>Taxus baccata</i> o <i>Ilex aquifolium</i> . Además este hábitat es de suma importancia para el mantenimiento de <i>Mecocetes splendens</i> , <i>Oxygaster surralis</i> y <i>Gomphus griseiventris</i> .
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus robur/ilex</i> (9340)	Los encinares-mastrotales de Las Hurdes constituyen un tipo de bosque subhúmido que caracteriza esta comarca y constituyen uno de los bosques mejor conservados de Extremadura.
Bosques mediterráneos de <i>Taxus</i>	Los Tejares en El Cercal acogen a la mejor agrupación de <i>Taxus baccata</i> de Extremadura y la única con abundante presencia de regeneración.



Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo" y la ZEPa "Hurdes"

Elementos clave de la ZEC "Las Hurdes" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Beccate (5550*)	natural.
Alfilerillo	En Hurdes sólo se conoce una población mínima de este endemismo en La Bola Grande.
Narciso asturiano	Este lugar acoge a la segunda población más importante de Extremadura junto con al menos otras dos poblaciones muy pequeñas relictas de gran interés biogeográfico por representar la continuidad de las poblaciones de Sierra de Gata-Hurdes y Sierra de Francia.
Logartija de los Batuecas	Endemismo exclusivo de Las Batuecas y el reptil más escaso de Europa. Una pequeña parte de su área de distribución penetra en Extremadura por la sierra de Ladrillar.
Colmeja del Alagón	Especie endémica de la cuenca del Río Alagón (Cáceres), estando presente también en la cuenca del río Águeda (Salamanca). Catalogada como Sensible a la alteración de su hábitat en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Este espacio acoge alguna de sus mejores poblaciones.
Comunidad de odonatos (Gomphus grasilii, Oxygaster curtsii y Macromia splendens)	La comunidad de Odonatos de río de este lugar es de las más destacadas de la Comunidad. Destacan las densidades Oxygaster curtsii, Gomphus grasilii, y Macromia splendens.

Elementos clave de la ZEC "Sierras de Risco Viejo" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Bosques silvates de Alnus glutinosa y Pinus excelsa (91E0*)	Los bosques de ribera de este lugar aunque se encuentran degradados muestran signos evidentes de regeneración natural.
Robledales galaico-portugueses de Quercus robur y Quercus ilex (8230)	Los robledales de este lugar constituyen un hábitat utilizado para la reproducción por Pernis ptilorhynchus, con al menos 2 parejas. Este hábitat se encuentra muy presionado por los olivares.

Elementos clave de la ZEPa "Hurdes" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Cigüeña negra	Especie muy escasa en la zona, pese a disponer aquí de abundante hábitat adecuado, y donde las parejas asociadas a hábitats forestales han desaparecido.

15

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo" y la ZEPa "Hurdes"

Elementos clave de la ZEPa "Hurdes" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Buitre negro	Constituye el núcleo más importante de la población del Sistema Central extremeño. Su tendencia favorable permite la extensión de la especie en zonas próximas de Las Hurdes, Castilla y León y Portugal.
Halcón abejero	Especie muy característica de este lugar, llegando a ser la segunda población extremeña, aunque se desconoce su población actual. Sufre problemas de pérdida de hábitat de nidificación por los incendios y los trabajos selvícolas.
Babita campesina	Especie muy escasa como nidificante en Extremadura. En este lugar sólo unas pocas parejas asociadas al hábitat 4090.

**5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares.**

Otros valores a tener en cuenta en la gestión del ZEC "Las Hurdes"	
Nombre científico (nombre común)	Justificación
Arenaria salmarranca	Endemismo de Las Batuecas y Las Hurdes. Especie característica de los hábitats 4090 y 8230.
Quercus robur (roble castellano)	Presencia relictas en el río Ladrillar en forma de pes sueltas.
Berula aba (abedul)	Pequeña población relictas en La Batuegata.

Otros valores a tener en cuenta en la gestión del ZEC "Sierras de Risco Viejo"	
Nombre científico (nombre común)	Justificación
Cicuta nigra (cigüeña negra)	Este espacio acoge 1 pareja nidificante.
Alcyon monachus (buitre negro)	Pequeño núcleo reproductor de 8-10 parejas. Ocupa una posición estratégica entre los núcleos de Gata, Hurdes y Granadilla.
Pernis ptilorhynchus (abejero europeo)	Al menos dos parejas nidifican dentro de este lugar.

**6. Presiones y factores de amenaza**

16

Plan de Gestión de los ZEC "Las Hundas" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEP "Hundas"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
Brezales oromediterráneos endémicos con aliso (4090)	B07	Otras actividades forestales (cortafuegos)	El repaso, apertura o ensanche de los cortafuegos de las cuerdas, especialmente los del límite de la Comunidad, pueden causar la eliminación o disminución de la superficie de este hábitat.
	C03_03	Producción de energía eléctrica	La ocupación del suelo por las infraestructuras que requieren las instalaciones de producción de energía eléctrica puede causar la eliminación o disminución de la superficie de este hábitat.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios iniciados en pinares o brezales pueden alcanzar en su progresión a este hábitat.
Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta (6193) y afloramientos	B07	Otras actividades forestales (cortafuegos)	El repaso, apertura o ensanche de los cortafuegos de las cuerdas, especialmente los del límite de Comunidad, pueden causar la eliminación o disminución de la superficie de este hábitat, pudiendo verse afectadas las poblaciones de afloramientos.
	C03_03	Producción de energía eléctrica	La ocupación del suelo por las infraestructuras que requieren las instalaciones de producción de energía eléctrica puede causar la eliminación o disminución de la superficie de este hábitat, pudiendo verse afectadas las poblaciones de afloramientos.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden alcanzar en su progresión a este hábitat, pudiendo verse afectadas las poblaciones de afloramientos.
Turberas altas activas (7110*)	G05_07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (Estudio de distribución)	Se desconoce la distribución exacta de este hábitat en el lugar, existiendo evidencias de la presencia en un mayor número de pequeños afloramientos, lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	La contigüidad por arañales derivados de los incendios es una de las mayores amenazas para estas pequeñas turberas.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies sinérgicas)	La pequeña superficie ocupada por este hábitat lo convierte en muy vulnerable a los fenómenos de ramoneo, pisoteo y nitrificación.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Estas turberas están vinculadas directamente a los aportes hídricos de las precipitaciones por lo que una reducción de las mismas debido al cambio climático puede alterar su dinámica.
Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*)	B02.02	Cortas a hecho	Las cortas de superficies próximas a zonas de cultivo y/o para la limpieza de cauces puede causar la eliminación de superficies de este hábitat.
	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	Una excesiva limpieza del sotobosque puede ocasionar la pérdida de condiciones adecuadas para algunas especies de flora nemoral amenazadas.
	B07	Otras actividades forestales (vías de saca y pistas)	La realización de vías de saca y pistas forestales puede favorecer el incremento del acceso a los cauces y la degradación de este hábitat.

17

Plan de Gestión de los ZEC "Las Hundas" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEP "Hundas"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	G05_07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Es necesaria para mejorar la gestión la delimitación de las áreas críticas para flora nemoral amenazada.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies sinérgicas)	Una excesiva presión de herbívoros puede dificultar la regeneración natural de este hábitat.
Robledales galico-portugueses de Quercus robur y Quercus ilex (9230)	A02.02	Cambios de cultivo	El aumento de la superficie de olivar puede causar la fragmentación la masa boscosa reduciendo la capacidad de acogida de este hábitat.
	B07	Otras actividades forestales (cortafuegos, vías de saca y pistas)	El aumento de las infraestructuras forestales puede causar la fragmentación la masa boscosa reduciendo la capacidad de acogida de este hábitat.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Las quemas de matorral y restos de cultivos puede afectar a este hábitat.
	J03.02	Fragmentación por causas antrópicas	El aumento de la superficie de olivar y sus infraestructuras asociadas puede causar la fragmentación la masa boscosa reduciendo la capacidad de acogida de este hábitat.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies sinérgicas)	Una excesiva presión de herbívoros puede dificultar la regeneración natural de este hábitat.
Encinares de Quercus ilex y Quercus robur (9340)	B02.03	Eliminación de matorral y matorral	En las áreas cortafuegos realizadas en zonas ocupadas por este hábitat, la eliminación de matorral puede dificultar su regeneración.
	B07	Otras actividades forestales (cortafuegos, vías de saca y pistas)	La instalación de cortafuegos en zonas próximas a zonas de roquebós o barrenos donde se refugia este hábitat, puede causar la reducción de su superficie.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	La presencia de matas de encinar-matorral rodeadas por pinas de alto riesgo de incendio supone una gran amenaza para este hábitat, que aunque sobrevive en zonas de difícil acceso del fuego tiene muy difícil su necesaria expansión territorial.
	J03.02	Fragmentación por causas antrópicas	Las grandes masas de encinar-matorral se han visto reducidas y fragmentadas por las repoblaciones y los cultivos. En algunos casos las superficies supervivientes son insuficientes para mantener una alta diversidad.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies sinérgicas)	Una excesiva presión de herbívoros puede causar la eliminación del regenerado y el daño a ejemplares adultos por ramoneo de la corteza.
Bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*)	F04.01	Recolección de especies de flora (bambú y flores)	La recolección de plantas de Tejo en la zona puede ser causa de la degradación de este hábitat.
	G05.01	Prados (personas)	La afluencia de visitantes a la zona de los tejos puede provocar daños a los árboles.

18

Plan de Gestión de los ZEC "Las Hundas" y "Sierra de Baco Viejo", y la ZEP "Hundas"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionalmente o accidentalmente	radicales y problemas de erosión al tratarse de terrenos de gran desnivel y muy inestables. Es la principal amenaza para este hábitat al estar generalmente rodeado por pinares de repoblación.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies onegéticas)	Una excesiva presión de herbívoros puede causar la degradación de este hábitat por la eliminación del regenerado y los daños a los ejemplares juveniles.
	M01.02	Sequias y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Un incremento de la aridez puede hacer que la zona no sea adecuada para los elevados requerimientos hídricos del Tejo.
Narciso asilvino	B07	Otras actividades forestales (cortafuegos y pistas)	El repaso, apertura o ensanche afectan a la especie por destrucción directa y destrucción del hábitat.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionalmente o accidentalmente	Los incendios pueden acabar con las pequeñas poblaciones que se refugian en pequeños eriales que pueden quedar totalmente arrasados.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies onegéticas)	La cabra montés ramonea a esta especie, especialmente en la Sierra de Ladridar, donde la presión es considerable.
	M01.02	Sequias y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Se trata de una especie de optimo atlántico que sólo aparece en los puntos con mayores precipitaciones dentro del espacio, por lo que puede verse afectada por su previsible disminución debido al cambio climático.
	B07	Otras actividades forestales (cortafuegos, vías de seca y pistas)	La población extremaña de esta especie puede verse afectada por fenómenos de aislamiento debido a ciertas actividades forestales como repoblaciones, cortafuegos, etc.
		J03.02.03	Reducción del intercambio genético
Lagarija de las Bataacas	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionalmente o accidentalmente	Los incendios en el entorno de las gleras y cachales donde vive pueden acabar con las poblaciones de presas o incluso con algunos ejemplares de la especie, algo de extrema gravedad teniendo en cuenta el bajísimo número de ejemplares en el lugar.
	M01	Cambio climático	La población extremaña se encuentra en su límite ecológico. Cambios importantes en las condiciones ambientales debido al cambio climático pueden conducir a su extinción.
Colmija del Alagón	B02.02	Cortes a hecho (vegetación de ribera)	Los cortes de la vegetación de ribera pueden alterar las condiciones lumínicas y de temperatura en los cauces habitados por la especie.
	O05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Actualmente existe un gran desconocimiento de la distribución y ecología de la especie lo que dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.

Plan de Gestión de los ZEC "Las Hundas" y "Sierra de Baco Viejo", y la ZEP "Hundas"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	H01	Contaminación de las aguas superficiales	El incremento de los niveles de contaminación por aguas residuales, especialmente durante verano, puede causar la degradación del hábitat de la especie.
	I01	Especies exóticas invasoras	Los percechidos son depredadores de la especie y se conocen poblaciones en el entorno que están en expansión.
	J02.03	Canalizaciones y desvíos de agua	Saponen barreras fluviales debido a los obstáculos que introducen en el cauce.
	J02.06.01	Extracciones de aguas superficiales para la agricultura (extracciones en norcibutanos menores durante la época de estiaje)	La puesta en riego de zonas de frutales puede agotar el agua de los pequeños cauces con presencia de la especie.
	J03.02	Reducción de la conectividad por causas antropogénicas	Los cauces donde se desarrolla la especie son secundarios y por tanto están desconectados unos de otros, pues los embalses y cauces principales están ocupados por especies invasoras depredadoras.
	L09	Fuego (causas naturales)	Los arbores tras incendios que llegan al agua eliminan buena parte del alimento de esta especie en los tramos afectados.
	M01.02	Sequias y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Pueden conducir a un empeoramiento de la calidad de las aguas asociado a caudales menores.
Comunidad de odoratos ( <i>Gomphus griseus</i> , <i>Corydalis curvis</i> y <i>Macromia splendens</i> )	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Afectan a las fases/avanzas de estas especies y a sus presas.
	A05	Uso de fertilizantes	Favorecen la aparición de macrofitas que benefician a otras especies de odoratos generalistas que compiten con estas especies.
	H01.06	Contaminación del agua por aguas residuales	Problema especialmente grave durante el verano con un menor cauce y una mayor población.
	J02.06	Captaciones de aguas superficiales	La puesta en riego de zonas de frutales puede agotar el agua de los pequeños cauces con presencia de las especies.
	J02.10	Gestión de los recursos acuáticos y la vegetación de ribera con fines de drenaje (Empuje de cauces)	Elimine lugares de reposo para los adultos y de maduración tras la emergencia.
	M01.02	Sequias y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Pueden conducir a un empeoramiento de la calidad de las aguas asociado a caudales menores.
Comunidad de aves forestales (cotorra)	A02.01	Infratización agrícola	Los cambios de cultivo fragmentan las masas forestales, incrementando su vulnerabilidad a

Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEPA "Hurdes"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
negra, bultre negro y halcón abejero)		(cambios usos del suelo, etc.)	molesias y disminuyendo su capacidad de acogida para estas especies.
	A04.03	Abandono de sistemas pastorales, falta de pastoreo	Disminución de las cabezas de ganado disponibles como recurso en forma de conejos. Aumento cobertura arbustiva y pérdida recurso trófico (conejo).
	B02.02	Cortas a hecho	Eliminación directa de zonas de reproducción.
	B02.03	Eliminación del sotobosque y/o matorral	Las labores de desbroce en zonas de reproducción o potencialmente aptas para ello incrementan la accesibilidad a los nidos y provocan abandonos de territorios.
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente y molesias	El mantenimiento de densidades excesivas en las masas de pinar impide la ocupación de nuevas zonas de nidificación por parte fundamentalmente del bultre negro, aunque también afecta a cigüeña negra y halcón abejero. Las labores forestales dentro de periodos críticos produce la no ocupación de las zonas más transitadas, concentrando la población en unos pocos lugares.
	C03.03	Producción de energía eólica	Los parques eólicos en las cuerdas de las sierras podrían suponer un riesgo de mortalidad por colisión y de abandono de los territorios más próximos de estas sierras.
	D1	Carreteras, caminos y vías firmadas	La proliferación de pistas forestales, especialmente en Las Hurdes, deja pocas zonas no transitadas donde se puedan instalar nuevas parejas reproductoras.
	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas (aerotracción y colisión)	Existen dentro de Las Hurdes (Valle de Los Angeles) y en la Sierra de Dos Padre líneas eléctricas de distribución que representan un riesgo de colisión para la avefauna, especialmente en situaciones de baja visibilidad.
	E03.01	Eliminación de los residuos domésticos o de áreas e instalaciones recreativas (cierre de vertederos)	Disminución de una fuente tradicional de alimentos para el bultre negro.
	F03.02.03	Envenenamiento, abatimiento legal y trampa legal	De manera puntual puede afectar al bultre negro, aunque hoy día es una amenaza secundaria.
	G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Existen zonas de reproducción muy próximas a zonas muy frecuentadas por practicantes de actividades de ocio al aire libre que pueden generar molestias puntualmente, y que podrían tener consecuencias graves en los periodos sensibles.
	G01.03	Vehículos motorizados	Existen zonas de reproducción muy próximas a zonas muy frecuentadas por practicantes de actividades de ocio al aire libre que pueden generar molestias puntualmente, y que podrían tener consecuencias graves en los periodos sensibles.
	G01.06	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molesias derivadas de la actividad cinegética)	Las moterías de final de temporada pueden coincidir con el inicio de la incubación del bultre negro, uno de los periodos más sensibles de su ciclo biológico.
G05.07	Necesidad de medidas	Existe un molador dentro del cercano LIC de Granadilla que actualmente no está en uso.	

21

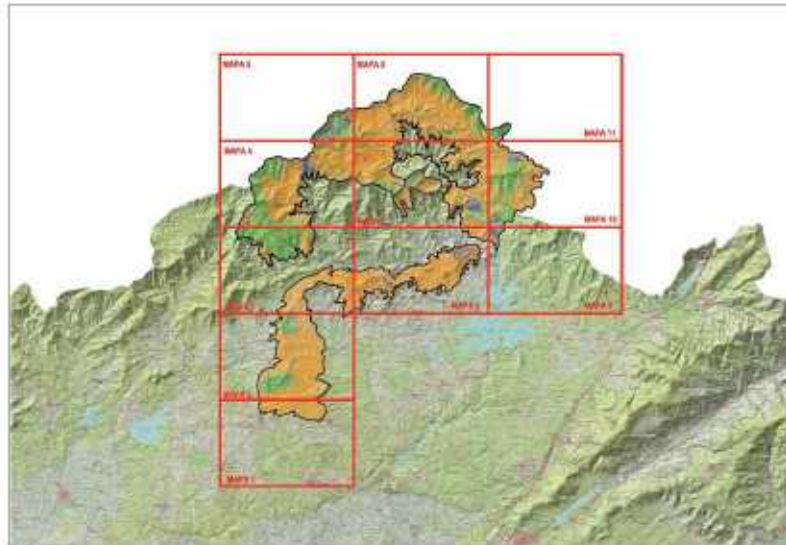
Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEPA "Hurdes"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
Bebida campeña		adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución, insuficiente funcionalidad de la red de mullidares)	
	C03.03	Producción de energía eólica	Ocupación de los limitados parches de hábitat adecuado para la especie en las altas cuerdas de la sierra.
	D1	Carreteras, caminos y vías firmadas	La apertura de pistas en zonas de nidificación puede generar molestias durante la reproducción.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Existe un desconocimiento parcial de la distribución, áreas críticas y limitado poblacional de la especie en este lugar.
	J01.01	Quemas/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden acabar con las pequeñas poblaciones que se refugian en pequeños enclaves que pueden quedar totalmente arrasados.

22

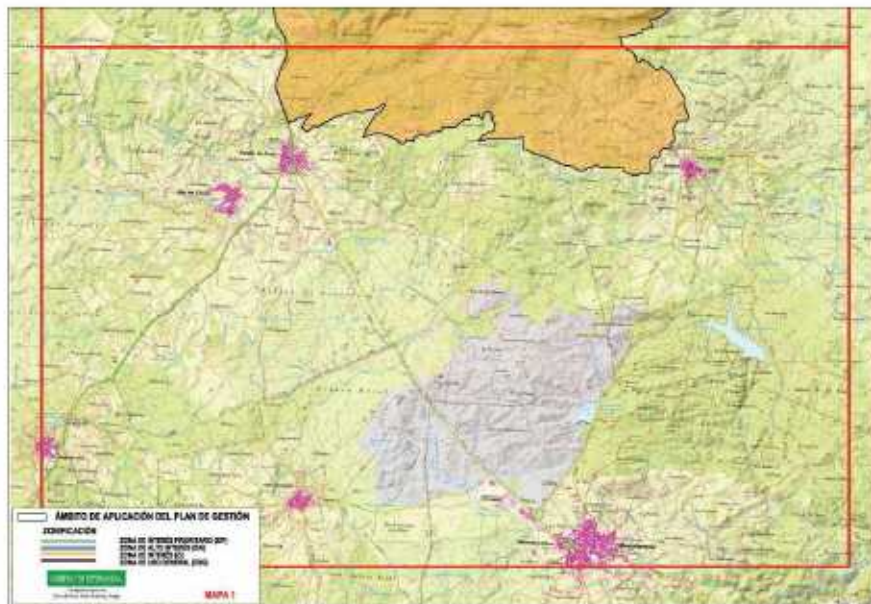
Plan de Gestión de las ZTC "Los Hornos" y "Sierras de Alto Viejo", y la ZEMA "Hornos"

7. Zonificación



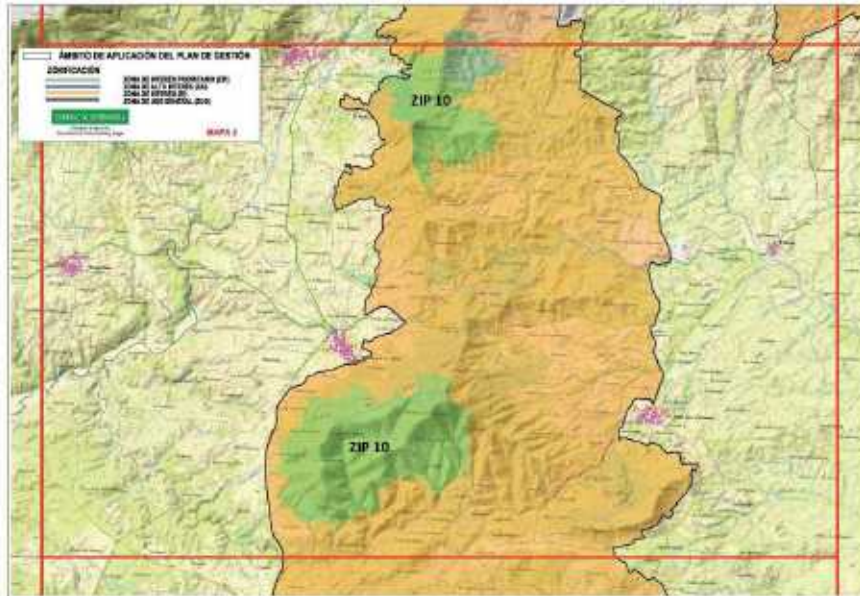
23

Plan de Gestión de las ZTC "Los Hornos" y "Sierras de Alto Viejo", y la ZEMA "Hornos"



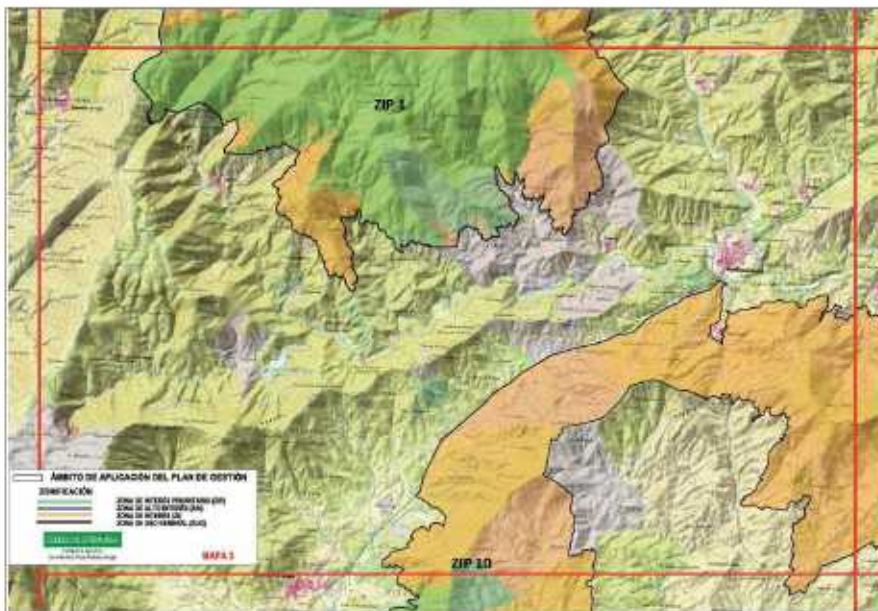
24

Mapa de Gestión de las ZEC "Las Huérfas" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEM "Huendes"



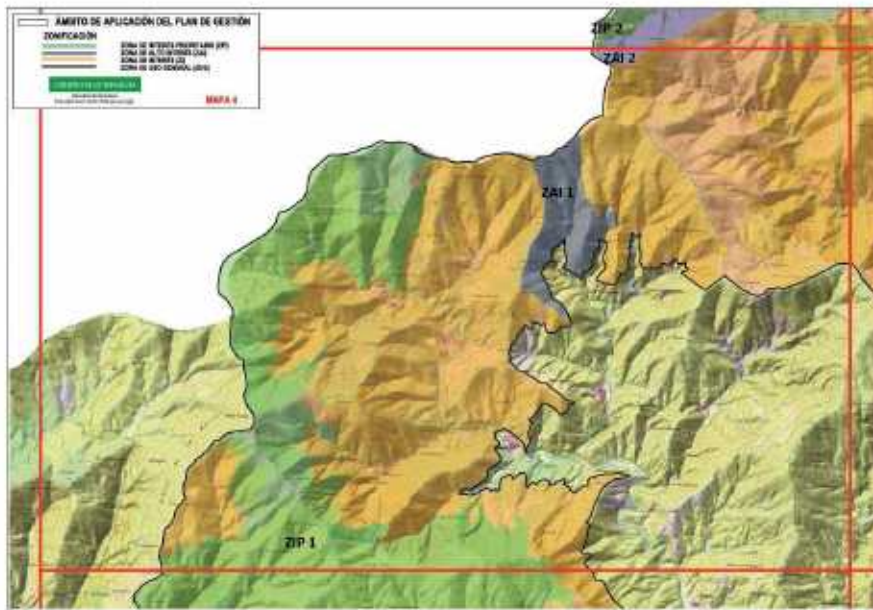
25

Mapa de Gestión de las ZEC "Las Huérfas" y "Sierra de Baza Vieja", y la ZEM "Huendes"



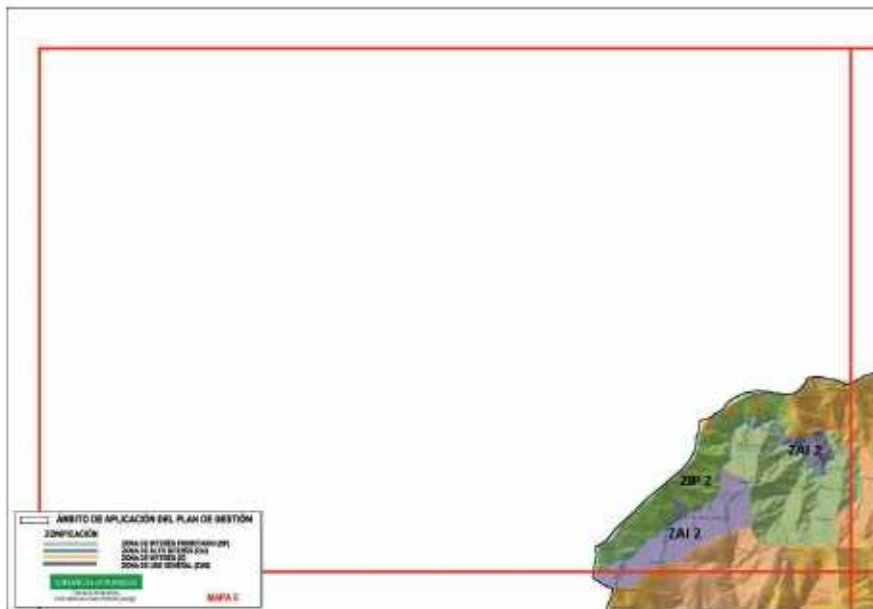
26

Plan de Gestión de los ZOC "Los Nardos" y "Sierras de Baco Viejo" y la ZONA "Nardos"



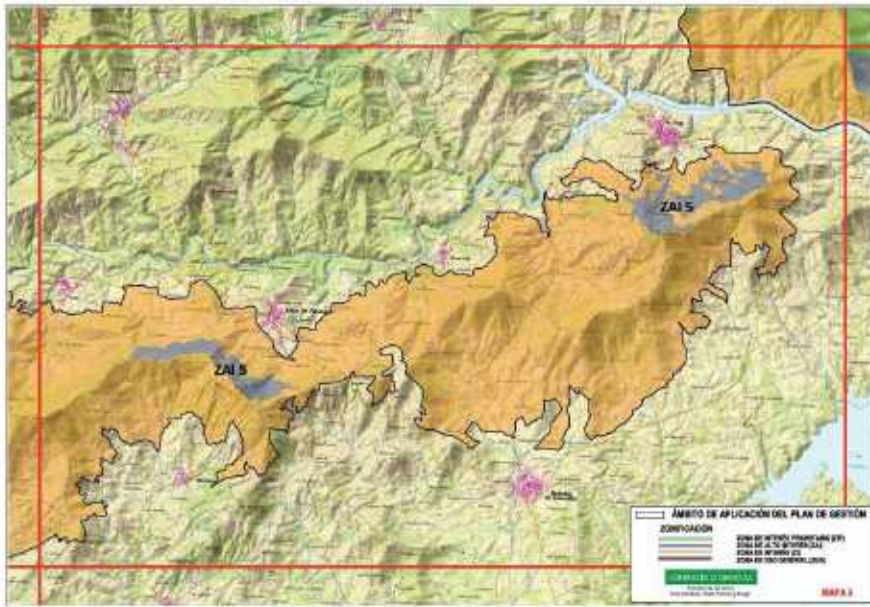
27

Plan de Gestión de los ZOC "Los Nardos" y "Sierras de Baco Viejo" y la ZONA "Nardos"



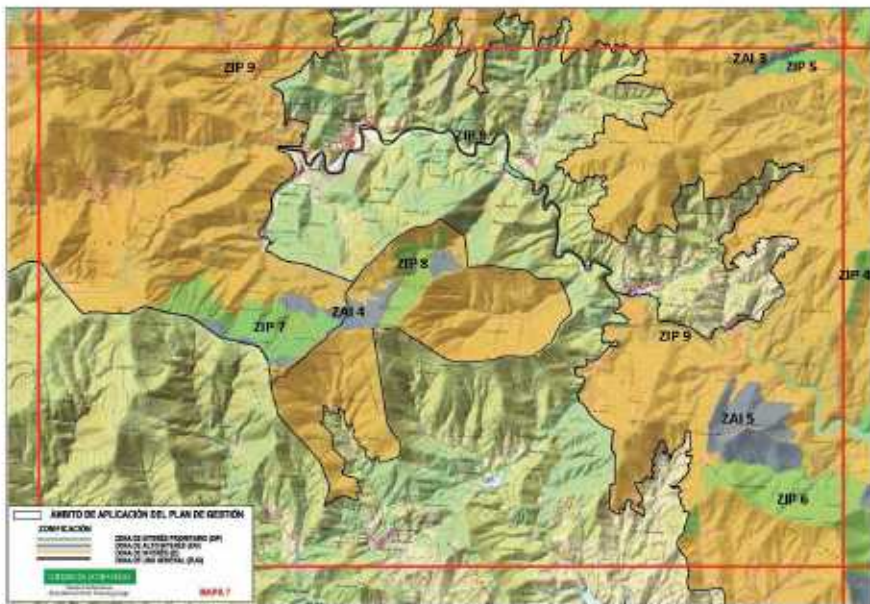
28

Plan de Gestión de las ZDC "Los Huertos" y "Sierras de Buzos Viejas" y la ZDM "Huertos"



29

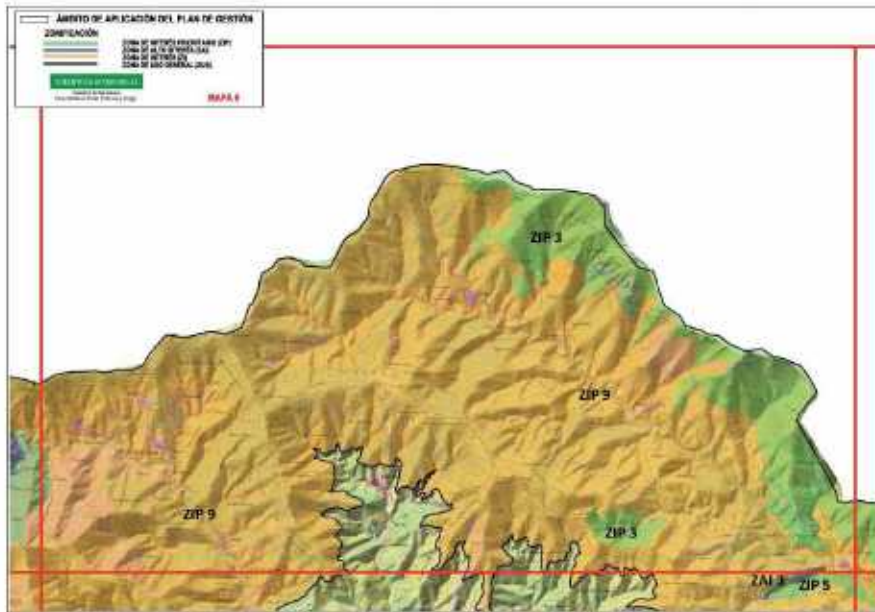
Plan de Gestión de las ZDC "Los Huertos" y "Sierras de Buzos Viejas" y la ZDM "Huertos"



30

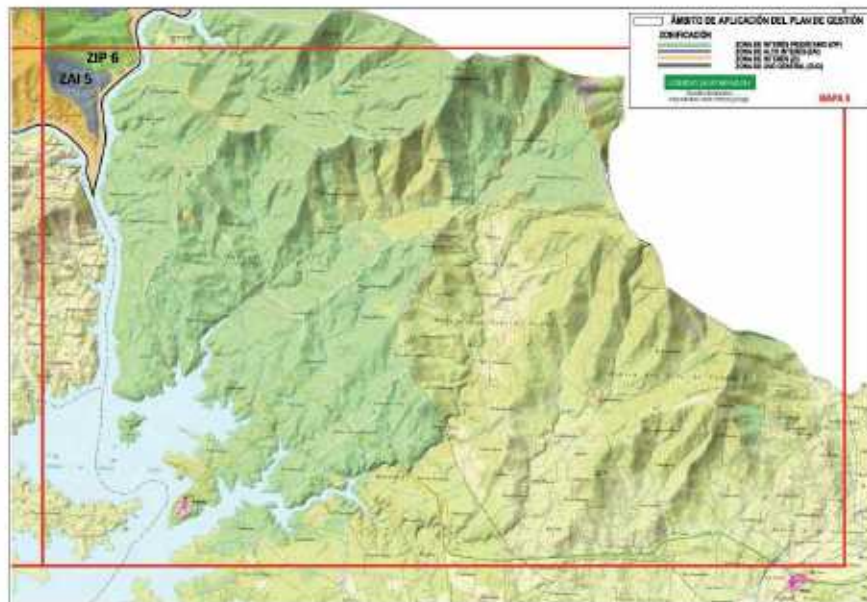


Plan de Gestión de las ZEC "Los Hornos" y "Sierra de Risco Viejo", y la ZDM "Hornos"



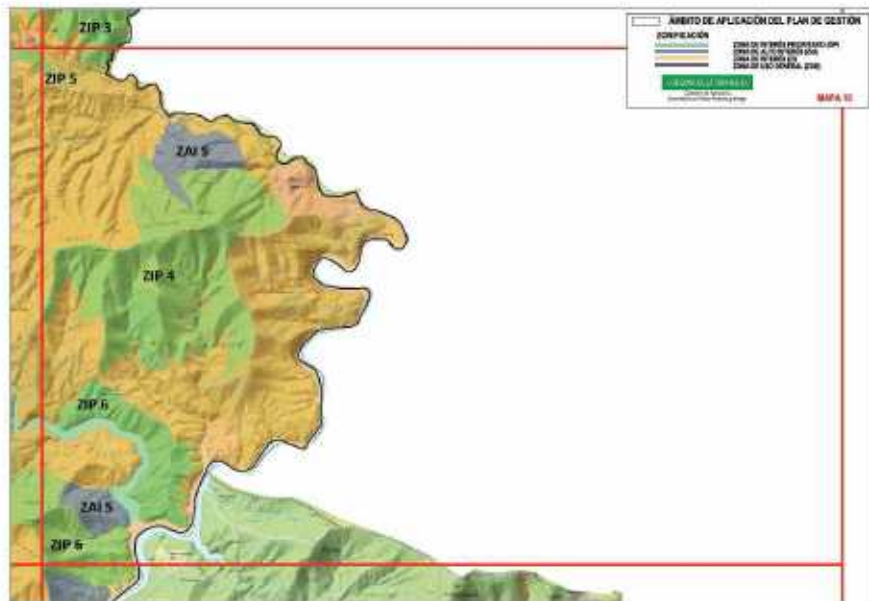
31

Plan de Gestión de las ZEC "Los Hornos" y "Sierra de Risco Viejo", y la ZDM "Hornos"



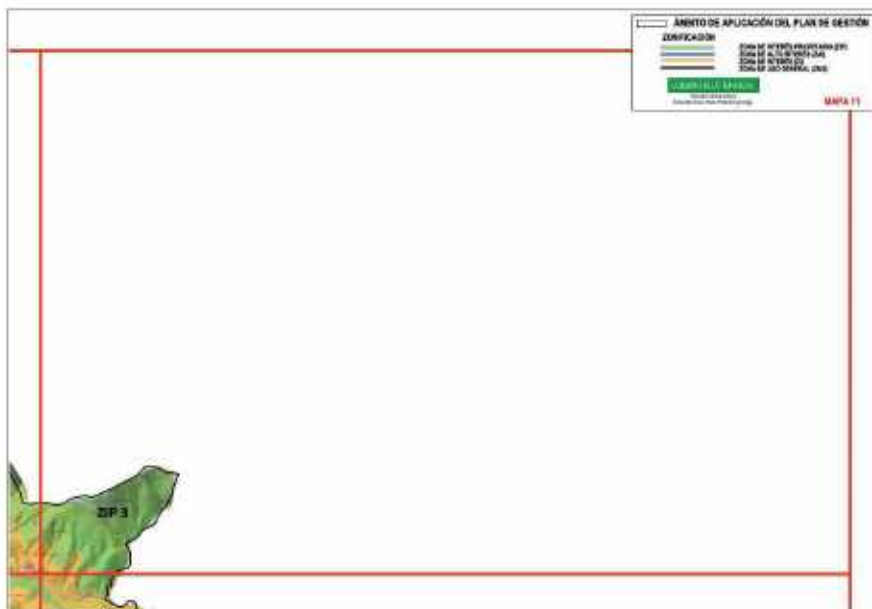
32

Plan de Gestión de las ZEC "Las Huertas" y "Sierra de Baco Rapa", y la ZDM "Huertas"



33

Plan de Gestión de las ZEC "Las Huertas" y "Sierra de Baco Rapa", y la ZDM "Huertas"



34

### 7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

#### - ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal"

En esta zona se encuentran las mejores manifestaciones de hábitats de montaña y el grueso del núcleo reproductor de buitre negro, junto con algunas de las mejores manchas de encinar-madroñal. Como elementos clave se encuentran: *prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta (6160)* y *alfilerillos, brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)*, *narciso asturiano, bisbita campestre, buitre negro* y *encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*. Otro valor a considerar es *Armeria salmantica*.

#### - ZIP 2. "Sierra de la Corredera"

Zona de media montaña que incluye algunos cordales principales. Los elementos clave presentes son: *prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta (6160)* y *alfilerillos, brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)*, *narciso asturiano* y *bisbita campestre*.

#### - ZIP 3. "Sierra de Ladrillar"

Ocupa la mayor parte de la zona cuarcítica de las Hurdes, con zonas de abundantes roquedos. Los elementos clave son: *brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)*, *narciso asturiano, lagartija de las Batuecas, buitre negro* y *cigüeña negra*. Otro valor a tener en cuenta es *Armeria salmantica*.

#### - ZIP 4. "Sierra del Cordón"

Sierra ocupada por repoblaciones de pinos con zonas más aclaradas dominadas por brezal. El elemento clave de la zona es *buitre negro*.

#### - ZIP 5. "Arroyo de los Ladrones"

Tramo medio de curso de agua con vegetación zonal próxima al cauce. El elemento clave es *cigüeña negra*.

#### - ZIP 6. "Sierra de La Pesga"

Zona alta de la sierra ocupada por repoblaciones de pinos con zonas más aclaradas dominadas por brezal con abundantes madroños. El elemento clave de la zona es *buitre negro*.

#### - ZIP 7. "Los Tejares"

Zona de barrancos ocupados por excelentes bosques de encinar-madroñal rodeados por repoblaciones de pino. Los elementos clave son: *bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580\*)* y *encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*.

#### - ZIP 8. "La Batuequilla"

Zona de barrancos con bosques de encinar-madroñal en las laderas y alisadas en los cauces, y con presencia de roquedos ocupados por aves rupícolas. Como elementos clave están: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340), bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0\*) y cigüeña negra. Otro valor a considerar es *Betula alba*.

- **ZIP 9. "Ríos Hurdano, Ladrillar y Esperabán"**

Comprende los cauces de agua de mayor entidad de la comarca de Las Hurdes, ríos con aguas de gran calidad. Sus elementos clave son *colmilleja del Alagón*, comunidad de odonatos (*Macromia splendens*, *Gomphus graslini* y *Oxygastris curtisi*) y bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0\*).

- **ZIP 10. "Sierra de Dios Padre y La Tartamuña"**

Comprende zonas altas de la sierra con repoblaciones de pinos en las laderas y bosques de aliso en recuperación en los cauces. Los elementos clave son: *buitre negro* y bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0\*).

**7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)**

- **ZAI 1 "Arroyo de la Carabosa"**

Tramo de cabecera de arroyos, donde la vegetación zonal compuesta por repoblaciones de pino se encuentra próxima al cauce. El elemento clave es *buitre negro*.

- **ZAI 2. "Sierra de la Corredera"**

Tramo de media ladera de la sierra ocupada por roquedos de entidad con bosques de encinas. El elemento clave es encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

- **ZAI 3. " Arroyo Ladrones"**

Área del entorno de arroyo con vegetación zonal. El elemento clave de la zona es *cigüeña negra*.

- **ZAI 4. "La Batuequilla y Los Tejares"**

Zonas de media ladera ocupadas por repoblaciones de pino y manchas de encinar-madroñal. Destaca la presencia del elemento clave encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

- **ZAI 5. "Sierra de Santa Bárbara y Sierra del Romero"**

Manchas de robledal de sierra con presencia de *robledales galaico portugueses de Quercus robur* y *Quercus pyrenaica* (9230) y *halcón abejero* como elementos clave.

**7.3. Zona de Interés (ZI)**

Resto de superficie no zonificada como ZIP, ZAI y ZUG

#### 7.4. Zona de Uso General (ZUG)

Se incluyen en esta categoría la intersección con carreteras, canales y otras infraestructuras lineales.

### 8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son los siguientes:

#### 8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mejorar el estado de conservación<sup>1</sup> de los siguientes hábitats: 4090.
- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mantener en un estado de conservación<sup>1</sup> favorable el resto de hábitats de interés comunitario incluidos en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a los siguientes: 6160, 7110\*, 91E0\*, 9230, 9340 y 9580\*.
- Mejorar la información y determinar la superficie y el estado de conservación de los siguientes hábitats: 9340.

#### 8.2. Especies Natura 2000

- Incrementar los niveles poblacionales<sup>1</sup> de las siguientes especies: *Festuca gredensis*, *Iberolacerta martinezical*, *Narcissus minor subsp. asturiensis* y *Milvus milvus*.
- Mantener los niveles poblacionales<sup>1</sup> del resto de especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: *Aegypius monachus*, *Ciconia nigra*, *Cobitis veltonica*, *Gomphus graslini*, *Macromia splendens* y *Oxygastris curtisii*.
- Mejorar la información y determinar los niveles poblacionales y el estado de conservación de las siguientes especies: *Anthus campestris*, *Pernis apivorus*, *Iberolacerta martinezical* y *Myotis bechsteinii*.

#### 8.3. Otros valores de interés en los lugares

- Mantener los niveles poblacionales de *Quercus robur* y *Betula alba* en la ZEC "Las Hurdes" y de *Ciconia nigra*, *Aegypius monachus* y *Pernis apivorus* en la ZEC "Sierras de Risco Viejo".
- Mejorar la información y determinar los niveles poblacionales y el estado de conservación de *Armeria salmantica*.

<sup>1</sup>Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2.

## 9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

### 9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

#### 9.1.1. Zona de Interés Prioritario "ZIP"

- a. (R) Con carácter general no se permitirá el cambio en el uso del suelo dentro de las superficies designadas actualmente como ZIP, salvo que no existan otras alternativas técnica, ambiental y/o económicamente viables.

##### 9.1.1.1. Zona de Interés Prioritario ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal"

- a. Elemento clave: prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta* (6160) y alfilerillos.

Además de los Programas de Conservación 1 y 2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de hábitats de pastizales y praderas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a1. (R) En las zonas ocupadas por alfilerillos (*Festuca gredensis*) no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes. Tampoco se ensancharán los cortafuegos ya existentes.

- b. Elemento clave: brezales oromediterráneos endémicos con *alfaga* (4090)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (R) En las zonas ocupadas por *Echinopartum ibericum* no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes.

- b2. (A) Se realizará un seguimiento de las poblaciones de *Armeria salmantica* que ocupan este hábitat, considerándose una especie prioritaria en el mismo, dado su carácter de endemismo restringido.

- c. Elemento clave: narciso asturiano

*Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdas" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdas"*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales)' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c1. (R) En las zonas ocupadas por *narciso asturiano* no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes.
- c2. (A) Se determinará, mediante un seguimiento de las poblaciones, la afección de las especies cinegéticas (cabra montés) a las poblaciones de *narciso asturiano*. Planteándose, en su caso, medidas de exclusión temporal.

d. Elemento clave: *bisbita campestre*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.3.2. Aves arbustivas y forestales' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- d1. (A) Se realizará un censo de la especie dentro de este lugar para determinar su población real y sus áreas críticas.

e. Elemento clave: *buitre negro*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.3.2. Aves de medios arbustivos y forestales' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Sierras de la Bolla y Ramajal" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- e1. (D) En el aprovechamiento forestal y cinegético de los pinares de esta zona deberá primar la conservación del *buitre negro*.
- e2. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el periodo sensible.
- e3. (R) Dentro de los núcleos reproductores de *buitre negro* no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni podrán ensancharse los existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirán Informe de Afección.
- e4. (D) Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

f. Elemento clave: *encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1, "Sierras de la Bolla y Ramajal" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- ff. (A) Se realizará un inventario y cartografiado de todas las manchas de encinar-madronal de más de 50 ha, determinando su estado de conservación y regeneración natural.

#### 9.1.1.2. Zona de Interés Prioritario ZIP 2. "Sierra de la Corredera"

##### a. Elemento clave: prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta* (6160) y alfilerillos

Además de los Programas de Conservación 1 y 2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de pastizales y praderas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2, "Sierra de la Corredera" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) En las zonas ocupadas por pastos de cumbre con *Jasione crispa*, *Sedum spp.*, *Plantago subulata*, *Thymus caespitosus*, etc., con independencia de la presencia de alfilerillos (*Festuca gredensis*), no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes. Tampoco se ensancharán los cortafuegos ya existentes.

##### b. Elemento clave: brezales oromediterráneos endémicos con *aliaga* (4090)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2, "Sierra de la Corredera" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (R) En las zonas ocupadas por *Echinopartum ibericum* no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes. Esta medida será de aplicación a todo el paraje de El Ceño por su elevado valor paisajístico.
- b2. (A) Se realizará un seguimiento de las poblaciones de *Armeria salmantica* que ocupan este hábitat, considerándose una especie prioritaria en el mismo, dado su carácter de endemismo restringido.

##### c. Elemento clave: *narciso asturiano*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas Vasculares II (asociadas a pastizales)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2, "Sierra de la Corredera" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:



- c1. (R) En las zonas ocupadas por narciso asturiano no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes.
- c2. (A) Se determinará, mediante un seguimiento de las poblaciones, la afección de las especies cinegéticas a las poblaciones de narciso asturiano. Planteándose, en su caso, medidas de exclusión temporal.
- d. Elemento clave: *bisbita campestre*.  
Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.3.2. Aves arbustivas y forestales' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Sierra de la Corredera" será de aplicación la siguiente medida de conservación:
  - d1. (A) Se realizará un censo de la especie dentro de este lugar para determinar su población real y sus áreas críticas.

#### 9.1.1.3. Zonas de Interés Prioritario ZIP 3. "Sierra de Ladrillar"

- a. Elemento clave: *brezales oromediterráneos endémicos con alfaça (4090)*  
Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.1.3. Sistema de hábitats de matorral' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3 "Sierra de Ladrillar" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:
  - a1. (R) En las zonas ocupadas por *Echinopartum ibericum* no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructura permanente. Esta medida será de aplicación a todo el paraje de El Ceño por su elevado valor paisajístico.
  - a2. (A) Se realizará un seguimiento de las poblaciones de *Armeria salmantica* que ocupan este hábitat, considerándose una especie prioritaria en el mismo, dado su carácter de endemismo restringido.
- b. Elemento clave: *narciso asturiano*.  
Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.2.2. Plantas Vasculares II (asociadas a pastizales)' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Ladrillar" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:
  - b1. (R) En las zonas ocupadas por narciso asturiano no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes.

- b2. (A) Se determinará, mediante un seguimiento de las poblaciones, la afección de las especies cinegéticas (cabra montés) a las poblaciones de narciso asturiano. Planteándose, en su caso, medidas de exclusión temporal.
- c. Elemento clave: buitre negro
- Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.3.2. Aves arbustivas y forestales' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. 'Sierra de Ladrillar' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:
- c1. (D) En el aprovechamiento forestal y cinegético de los pinares de esta zona deberá primar la conservación del buitre negro.
- c2. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el período sensible.
- c3. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni podrán ensancharse los existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirán Informe de Afección.
- c4. (D) Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.
- d. Elemento clave: lagartija de las Batuecas
- Además de los Programas de Conservación 1, 2, 5 y 6 incluidos en el apartado '4.2.8. Reptiles' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. 'Sierra de Ladrillar' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:
- d1. (R) En las zonas ocupadas por *Iberolacerta martinezcai* no se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras, permanentes o no. En especial deberá respetarse el tramo no alterado de la cuerda de la sierra entre los picos Los Robledos y Raigales.
- d2. (A) Se realizará un estudio sobre la población extremeña de esta especie que permita cartografiar exactamente las zonas ocupadas, para lo que se estudiará con detalle toda la ZEC, conocer datos reales de población, tasas de reclutamiento, selección de hábitat, barreras a la dispersión, grado de aislamiento respecto a las poblaciones salmantinas.
- d3. (R) En tanto no se tengan los resultados del estudio anterior, no podrá ser autorizada la captura de ningún ejemplar de esta especie, ni siquiera con fines de conservación.
- d4. (D) Si existieran poblaciones aisladas de esta especie dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura se tendrán en cuenta los trabajos forestales y la

construcción de infraestructuras de manera que no elimine la interconexión a través de hábitat favorable de dichas poblaciones,

e. Elemento clave: cigüeña negra

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Ladrillar" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- e1. (R) No estará permitido el tránsito individual o colectivo de personas durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio. En aquellas zonas con presencia de buitre negro como reproductor se mantendrá el periodo sensible de esta especie.
- e2. (R) en las áreas de reproducción de la especie No se abrirán nuevas pistas, tiraderos, vías de escalada o senderismo, ni se instalará ninguna construcción o infraestructura permanente.
- e3. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se instalarán dentro de los límites de esta zona.

**9.1.1.4. Zona de Interés Prioritario ZIP 4. "Sierra del Cordon"**

a. Elemento clave: buitre negro

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 4. "Sierra del Cordon" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En el aprovechamiento forestal y cinegético de los pinares de esta zona deberá primar la conservación del buitre negro.
- a2. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el periodo sensible.
- a3. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni podrán ensancharse los existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá informe de afección.
- a4. (D) Se establece como periodo sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

**9.1.1.5. Zona de Interés Prioritario ZIP 5. "Arroyo de los Ladrones"**

a. Elemento clave: cigüeña negra

*Plan de Gestión de las ZEC "Las Hurdes" y "Sierras de Risco Viejo", y la ZEPA "Hurdes"*

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.3.2 Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 5. "Arroyo de los Ladrones" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) No estará permitido el tránsito individual o colectivo de personas durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio.
- a2. (R) No se abrirán nuevas pistas, tiraderos, vías de escalada o senderismo, ni se instalará ninguna construcción o infraestructura permanente.
- a3. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se instalarán dentro de los límites de esta zona.

#### **9.1.1.6. Zona de Interés Prioritario ZIP 6. "Sierra de La Pesga"**

##### **a. Elemento clave: *buitre negro*.**

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 6. "Sierra de La Pesga" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En el aprovechamiento forestal y cinegético de los pinares de esta zona deberá primar la conservación del buitre negro.
- a2. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el periodo sensible.
- a3. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni podrán ensancharse los existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá informe de afección.
- a4. (D) Se establece como periodo sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

#### **9.1.1.7. Zona de Interés Prioritario ZIP 7. "Los Tejares"**

##### **a. Elemento clave: *bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580\*) y encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340)*.**

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 7. "Los Tejares" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) Dentro del espacio Árbol Singular de Extremadura "Tejos del Cereza" primará la conservación de esta valiosa formación y su regeneración natural sobre cualquier otro tipo de aprovechamiento.
- a2. (R) No se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o rutas de senderismo, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras, permanentes o no, en las zonas ocupadas por los hábitats 9580\* y 9340.
- a3. (A) Dentro de la zona de pinar que rodean los arroyos ocupados por el hábitat 9580\* y el hábitat 9340, se establecerán áreas cortafuego para minimizar los riesgos de propagación de incendios. Con objeto de no alterar en exceso la calidad paisajística del lugar se realizarán entresacas y clareos para difuminar los bordes de las áreas cortafuegos.
- a4. (A) Se realizará un estudio sobre la incidencia de las visitas a este lugar y en especial sobre los daños a la vegetación y los procesos erosivos generados.
- a5. (A) Se deberá hacer un inventario y cartografiado de todas las manchas de encinar-madroñal de más de 50 ha, determinando su estado de conservación y regeneración natural.

#### 9.1.1.8. Zona de Interés Prioritario ZIP 8. "La Batuequilla"

##### a. Elemento clave: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 8. "La Batuequilla" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se llevará a cabo el inventario y cartografiado de todas las manchas de encinar-madroñal de más de 50 ha, determinando su estado de conservación y regeneración natural.

##### b. Elemento clave: bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0\*).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5 Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 8. "La Batuequilla" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- b1. (A) Se llevará a cabo la elaboración de un Plan para la recuperación de *Betula alba* dentro del arroyo Batuequilla.

##### c. Elemento clave: cigüeña negra.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 8. "La Batuequilla" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c1. (R) No estará permitido el tránsito individual o colectivo de personas durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio.
- c2. (R) No se abrirán nuevas pistas, tiraderos, vías de escalada o senderismo, ni se instalará ninguna construcción o infraestructura permanente.
- c3. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se instalarán dentro de los límites de esta zona.

#### 9.1.1.9. Zona de Interés Prioritario ZIP 9. "Ríos Hurdano, Ladrillar y Esperabán"

##### a. Elemento clave: colmilleja del Alagón.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.6. Peces" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 9. "Ríos Hurdano, Ladrillar y Esperabán" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se realizará un estudio que valore la incidencia de las barreras que presentan los ríos citados para los movimientos de la colmilleja del Alagón (piscinas naturales, etc.).
- a2. (R) El lecho del cauce deberá mantenerse en su estado natural en las zonas ocupadas por las piscinas naturales.
- a3. (R) Las piscinas naturales deberán permanecer completamente abiertas fuera del período de baños y no podrán realizarse tratamientos químicos del agua.

##### b. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Macromia splendens*, *Gomphus grasilini* y *Oxygastris curtisii*).

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 9. "Ríos Hurdano, Ladrillar y Esperabán" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (R) Será incompatible la explotación forestal de las formaciones naturales de vegetación de ribera asociadas a los hábitats 91E0\* y 92A0.
- b2. (R) Las actuaciones de limpieza de riberas no alterarán la morfología de los cauces, ni afectarán a su lecho. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, y serán ejecutados por métodos

manuales. No se eliminará totalmente el matorral de la ribera y se respetarán todas las macollas de *Carex sp.* (mansiega) al ser lugar de emergencia y maduración de estas especies.

- b3. (R) No podrá realizarse ningún tratamiento químico de las aguas en las piscinas naturales.
- b4. (R) El lecho del cauce deberá mantenerse en su estado natural en las zonas ocupadas por las piscinas naturales.

c. Elemento clave: bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0\*)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5 Hábitats Ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 9. "Ríos Hurdano, Ladrillar y Esperabán" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c1. (A) Dada la abundancia de la *Robinia pseudoacacia* asilvestrada en el entorno del convento de Las Batuecas y aguas abajo, se deberá establecer un programa de vigilancia en el río Ladrillar para la detección y eliminación de los ejemplares de esta especie.
- c2. (A) Se elaborará un Plan para la recuperación del *Quercus robur* dentro de las alisedas del río Ladrillar.

**9.1.1.10. Zona de Interés Prioritario ZIP 10. "Sierra de Dios Padre y La Tartamuña"**

a. Elemento clave: buitre negro

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 10. "Sierra de Dios Padre y La Tartamuña" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D y R) En el aprovechamiento forestal y cinegético de los pinares de esta zona deberá primar la conservación del buitre negro.
- a2. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el período sensible.
- a3. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni podrán ensancharse los existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá informe de afección.
- a4. (D) Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

b. Elemento clave: bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0\*)

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

#### 9.1.2. Zonas de Alto Interés "ZAI"

##### 9.1.2.1. Zona de Alto Interés ZAI 1 "Arroyo de la Carabosa"

###### a. Elemento clave: buitre negro.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1 "Arroyo de la Carabosa" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En el aprovechamiento forestal de los pinares de esta zona deberá primar la conservación del buitre negro.
- a2. (R) Se regulará el tránsito individual o colectivo de personas durante el período sensible.
- a3. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni podrán ensancharse los existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá informe de afección.
- a4. (D) Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

##### 9.1.2.2. Zona de Alto Interés ZAI 2. "Sierra de la Corredera"

###### a. Elemento clave: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 2. "Sierra de la Corredera" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a1. (D y R) Se potenciará la recuperación natural de la superficie ocupada por encinar-madroñal y enebro en la zona. No podrán realizarse repoblaciones con pinos en la zona.

##### 9.1.2.3. Zona de Alto Interés ZAI 3. "Arroyo Ladrones"

###### a. Elemento clave: cigüeña negra.

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.3.2 Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 3. "Arroyo de los Ladrones" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:



- a1. (R) No estará permitido el tránsito individual o colectivo de personas durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio.
- a2. (R) No se abrirán nuevas pistas, tiraderos, vías de escalada o senderismo, ni se instalará ninguna construcción o infraestructura permanente.
- a3. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se instalarán dentro de los límites de esta zona.

#### 9.1.2.4. Zona de Alto Interés ZAI 4. "La Batuequilla y Los Tejares"

##### a. Elemento clave: encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 4. "La Batuequilla y Los Tejares" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a1. (A) Se deberá llevar a cabo un inventario y cartografiado de todas las manchas de encinar-madroñal de más de 50 ha, determinando su estado de conservación y regeneración natural.

#### 9.1.2.5. Zona de Alto Interés ZAI 5. "Sierra de Santa Bárbara y Sierra del Romero".

##### a. Elemento clave: robledales galaico-portugueses de *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica* (9230) y halcón abejero

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 5. "Sierra de Santa Bárbara y Sierra del Romero", y dado que el halcón abejero es una especie característica de este hábitat, serán de aplicación también los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.3.2 Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000.

#### 9.1.3. Zona de Interés (ZI)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

#### 9.1.4. Zona de Uso General (ZUG)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

**9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión**

- a. (D) Los trabajos forestales en los bosques de ribera estarán orientados a la ampliación, consolidación, regeneración y/o conexión de las masas y su estructura y naturalidad, respetando o facilitando la presencia de las diferentes especies, estratos y clases de edad.
- b. (R) Con carácter general, no se permitirán actuaciones que modifiquen la morfología y dinámica de los cauces (canalizaciones, correcciones y extracciones de áridos), ni su limpieza por medios mecánicos. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, siendo ejecutados por métodos manuales.
- c. (D) Se promoverá, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tago, el cierre de pasos y la eliminación de vados, puentes, azudes u otras infraestructuras obsoletas no utilizables o cuya función está suplida por otras cuya afección sea menor a la actual, y que tengan un impacto negativo sobre la dinámica fluvial, los hábitats y/o las especies ribereñas.
- d. (D) Será necesario llevar a cabo el inventario, seguimiento y, en su caso, erradicación de las poblaciones de taxones vegetales exóticos presentes en estos lugares.

**10. Valoración económica**

Actuación	Coste € <sup>1</sup>
Seguimiento de las poblaciones de <i>Ameria sakmaritica</i> que ocupan el hábitat "Brezales iberomediterráneos endémicos con aliaga" (4090) y de las poblaciones de narciso asturiano	25.000
Creación de área cortafuego en Los Tejares	100.000
Inventario y cartografiado de turberas	20.000
Censo de <i>Anthus campestris</i> y <i>Pemis apivortus</i>	30.000
Cartografiado y estudio del estado de conservación de las manchas de encinar-madroñal de más de 50 ha.	36.000
Estudio sobre la continuidad de los cauces de agua en ríos de Las Hurdes.	25.000
Censo y cartografiado de la población de <i>Iberolacerta martinezical</i> en Las Hurdes.	30.000
Estudio sobre la afección de las vistas a Los Tejos del Cerezal	20.000
Elaboración de planes de gestión de <i>Quercus robur</i> y <i>Betula alba</i> en alisedas de Las Hurdes	25.000

<sup>1</sup>No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.

### ZEC Río Esperaban

Espacio situado al norte de la provincia cacereña, sobre el valle del río del mismo nombre, desde su cabecera, en la sierra de la Bolla, hasta su desembocadura en el río de los Ángeles, conectado de esta manera el espacio de las Hurdes con el espacio de Sierras de Risco Viejo, actuando de corredor.

*Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Riveras de Gata y Acebo"*

**PLAN DE GESTIÓN DE LAS ZEC "RÍO ESPERABÁN", "RÍOS ÁRRAGO Y TRALGAS" Y "RIVERAS DE GATA Y ACEBO"**

**1. Ámbito de aplicación del Plan de gestión**

- ZEC "Río Esperabán".
- ZEC "Ríos Árrago y Tralgas".
- ZEC "Riveras de Gata y Acebo".

**2. Caracterización de los lugares Natura 2000**

**2.1. Ficha descriptiva**

- ZEC "Río Esperabán"

Espacio situado al norte de la provincia cacereña, sobre el valle del río del mismo nombre, desde su cabecera, en la sierra de la Bolla, a más de 1400 m.s.n.m., hasta su desembocadura en el río de los Ángeles, conectado de esta manera el espacio de las Hurdas con el espacio de Sierras de Risco Viejo, actuando de corredor natural.

ZEC "Río Esperabán"	
Código	ES4320069
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	–
Superficie (ha)	777,20

- ZEC "Ríos Árrago y Tralgas"

Espacio situado en las riveras del mismo nombre localizadas en el norte de la provincia de Cáceres al sur de las sierras hurdanas, conectando los espacios serranos colindantes con Salamanca con las sierras situadas algo más al sur del espacio de sierras de Risco Viejo.

Este espacio presenta dos tramos bien diferenciados, correspondientes cada uno a un cauce, hasta su confluencia a 1,5 km aguas arriba de la cola del Embalse de Borbollón, aproximadamente. El Río Árrago nace dentro de los límites de la ZEC Sierra de Gata, pero esta ZEC presenta su límite más septentrional aguas abajo del núcleo urbano de Robledillo de Gata y coincide en gran medida con la Zona de Policía del río Árrago a su paso por Descargamaria, Cadalso, Santibáñez el Alto y Hernán-Pérez, incluyendo, además,

*Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Ríveras de Gata y Acebo"*

buena parte de algunos cauces tributarios como el arroyo de la Garganta, el arroyo del Alvao y arroyo de Las Pilas (de norte a sur). El río Árrago, en el que predominan formaciones ribereñas arbóreas en su tramo más alto (alisedas, fresnedas, etc.), discurre en el fondo de un valle donde predominan pequeñas parcelas de cultivo (especialmente junto a los núcleos urbanos de Robledillo de Gata, Descargamaria y Cadalso), masas forestales de coníferas (*Pinus pinaster*) y áreas de matorral (brezales). En su tramo final, al sur de la EX-205, el curso de agua presenta importantes formaciones de tamujar y se encuentra principalmente rodeado de matorral y prados.

El otro tramo que conforma la ZEC se encuentra en el cauce del río Tralgas, a la altura de la ZEC "Sierras de Risco Viejo", con la que limita por el Oeste, en el término municipal de Torrecilla de Los Ángeles. Por la mayor llanura de este valle, este curso de agua en el que predominan formaciones ribereñas arbustivas (tamujares y saucedas) adquiere un papel fundamental como corredor ecológico, pues se encuentra rodeado de zonas de cultivo (principalmente olivares, frutales y castaños) intercaladas con áreas de matorral y prados, especialmente en el tramo situado a cotas más bajas.

ZEC "Río Árrago y Tralgas"	
Código	ES4320072
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/07
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	827.01

**- ZEC "Ríveras de Gata y Acebo"**

Se trata de un espacio que incluye los cauces de la rivera de Acebo y la rivera de Gata, desde sus nacimientos en la sierra de Gata, en cotas que pueden superar los 800 msnm, hasta su desembocadura en el río Árrago, tras atravesar las zonas llanas del entorno de Moraleja.

Ambos cauces presentan suelos sobre un sustrato de tipo aluvial, atravesando zonas de esquistos y grauwacas, así como graníticas, en sus tramos medios, discurriendo sobre arcillas y terrazas del terciario, correspondiente a cotas inferiores a 300 m.s.n.m.

La rivera de Acebo presenta dos cabeceras: la correspondiente a la rivera de Acebo, a partir del embalse de La Cervigona o del Prado de Las Monjas, y el arroyo de los Hocinos. Ambas se sitúan en un entorno dominado por vegetación natural arbustiva con matorral y monte bajo (brezales principalmente), salpicada en la vega de la rivera de Acebo por cultivos agrícolas en minifundio y pequeñas zonas forestales. La rivera de Acebo continúa su curso hacia el sur, atravesando zonas cada vez más agrícolas, así como con zonas arboladas dispersas, hasta llegar a la rivera de Gata.

*Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Riberas de Gata y Acebo"*

La riera de Gata, por su parte, se localiza en una zona con un uso del suelo eminentemente forestal, con predominio de coníferas como *Pinus pinaster*. La riera rodea el núcleo urbano de Gata, atravesando un tramo de cultivos agrícolas (olivares y viñedos), para continuar entre masas forestales hasta unirse con su afluente, la riera de Acebo, y dar paso al embalse de la riera de Gata, rodeado por masas de quercineas. Aguas abajo de la presa de este embalse, la riera de Gata se adentra en la zona agrícola de los regadíos de Moraleja, cruzando su núcleo urbano, y en su último tramo atraviesa una zona de dehesa antes de desembocar en el río Árrago.

De este modo, este espacio actúa conectando los espacios serranos norteños (ZEC "Sierra de Gata") con los localizados más al sur (ZEC "Arroyos Patana y Regueros", ZEC "Canchos de Ramiro") que, a su vez, conectan con la ZEC "Río Erjas", junto a la frontera portuguesa. Este espacio limita además con la ZEC "Mina de la riera de Acebo", situada en una de las márgenes del cauce en cuestión, en término de Perales del Puerto.

ZEC "Riberas de Gata y Acebo"	
Código	ES4320076
Tipo	B
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2000/12
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	--
Superficie (ha)	1199,2

2.2. Delimitación geográfica

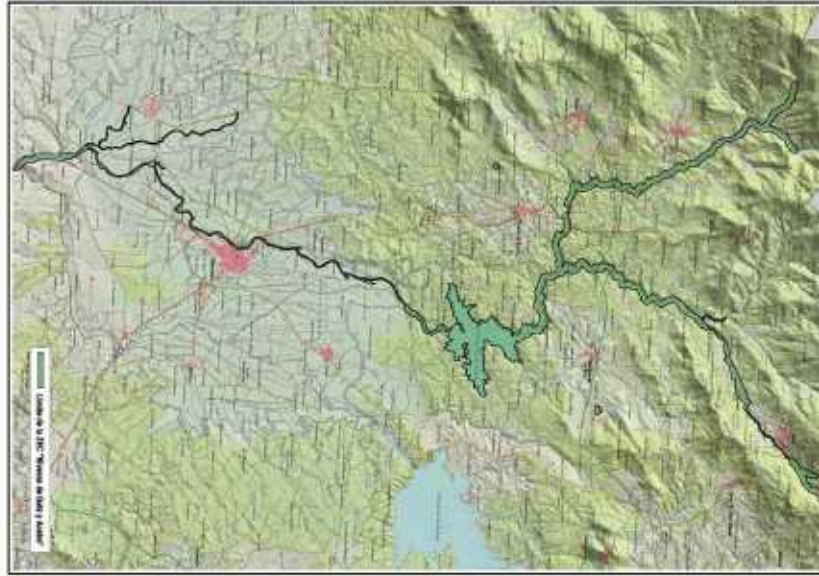


4



5

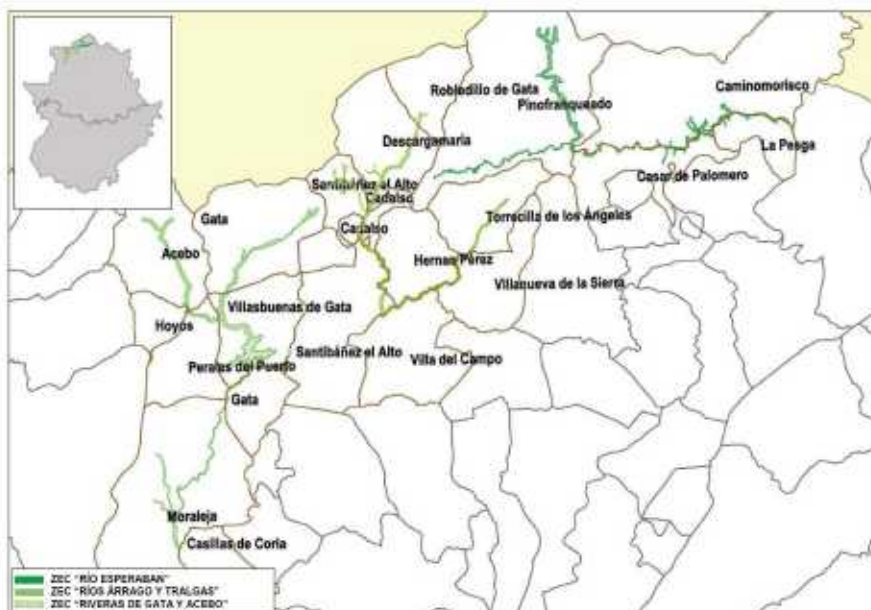
Plan de Gestión de las ZEC "Bo Esperanza", "Los Arroyos y Tránsito" y "Buenos de Gato y Acosta"





Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Riberas de Gata y Acebo"

2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión.



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha.)			
Acebo	5.749,49	228,80	3,98	0,00
				0,00
				19,08
Cadalso	737,13	92,78	12,59	0,00
				11,20
				0,00
Caminomorisco	14.905,25	207,17	1,39	26,66
				0,00
				0,00
Casa de Palomero	3.666,67	67,41	1,84	8,67
				0,00
				0,00
Casillas de Coria	6.228,67	1,30	0,02	0,00
				0,00
				0,11
Descargamaria	5.298,31	121,01	2,28	0,00
				14,63
				0,00
Gata	9.442,67	228,29	2,42	0,00
				0,00
				19,04

Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Riberas de Gata y Acebo"

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha.)			
Hernán Pérez	3.680,59	159,49	4,33	0,00
				19,29
				0,00
Hoyos	1.504,95	5,61	0,37	0,00
				0,00
				0,47
Las Pesga	2.016,40	74,87	3,71	9,63
				0,00
				0,00
Moraleja	14.787,82	149,95	1,01	0,00
				0,00
				12,50
Perales del Puerto	3.661,53	55,17	1,51	0,00
				0,00
				4,60
Pinofrancado	14.611,28	427,75	2,93	55,04
				0,00
				0,00
Robledillo de Gata	3.127,38	10,38	0,33	0,00
				1,26
				0,00
Santibáñez el Alto	9.820,75	192,30	1,96	0,00
				23,25
				0,00
Torrecilla de los Ángeles	4.325,55	106,66	2,47	0,00
				12,90
				0,00
Villa del Campo	5.716,50	74,49	1,30	0,00
				9,01
				0,00
Villanueva de la Sierra	4.393,47	69,90	1,59	0,00
				8,45
				0,00
Villasbuenas de Gata	4.674,82	530,09	11,34	0,00
				0,00
				44,20

<sup>1</sup> Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEPA "Río Esperabán", ZEC "Ríos Árrago y Tralgas" y ZEC "Riberas de Gata y Acebo".

**2.4. Relación con otras Áreas Protegidas**

Estos lugares Natura 2000 no tienen relación con otras Áreas Protegidas.

Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Río Arrago y Tréguas" y "Riberas de Gata y Acabo"

**3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000**

**3.1. Hábitats de interés comunitario**

ZEC "Río Esperabán"								
Cód.	Habitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4030	Brezales secos mediterráneos	Maternal	No	35,66	4,59	C	A	Positiva
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Pardion, <i>Alnus incanae</i> , <i>Salix albae</i> )	Riberanos	Si	9,78	1,28	C	C	Estable
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	Bosque	No	4,14	0,53	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetes</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> )	Riberanos	No	2,65	0,34	C	B	Estable

ZEC "Río Arrago y Tréguas"								
Cód.	Habitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4030	Brezales secos mediterráneos	Maternal	No	7,71	0,93	C	A	Positiva
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con alaga	Maternal	No	22,65	2,74	C	B	Desconocida
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp	Bosque	No	6,60	1,04	C	B	Estable
6410	Praedos con matras sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos ( <i>Molinia caerulea</i> )	Pastizales y praderas	No	—	—	C	B	Desconocida
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Pardion, <i>Alnus incanae</i> , <i>Salix albae</i> )	Riberanos	Si	26,51	3,21	C	C	Estable
9230	Bosques galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosque	No	14,03	1,70	C	B	Estable
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Riberanos	No	4,93	0,60	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetes</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> )	Riberanos	No	3,56	0,43	C	B	Estable

9

Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Río Arrago y Tréguas" y "Riberas de Gata y Acabo"

ZEC "Riberas de Gata y Acabo"								
Cód.	Habitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
4030	Brezales secos mediterráneos	Maternal	No	32,16	2,68	C	A	Positiva
4090	Bosques Brezales oromediterráneos endémicos con alaga	Maternal	No	25,37	2,12	C	B	Desconocida
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp	Bosque	No	95,03	7,92	C	B	Estable
7110*	Turberas altas activas	Turberas	No	—	—	—	—	Desconocida
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Pardion, <i>Alnus incanae</i> , <i>Salix albae</i> )	Riberanos	Si	19,50	1,63	C	C	Negativa
9230	Bosques galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosque	No	62,06	5,18	C	B	Estable
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Riberanos	No	5,64	0,47	C	B	Estable

**3.2. Especies Natura 2000**

ZEC "Río Esperabán"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1088	<i>Cerambyx cerdo</i> (longicornio de la enoña)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
6149	<i>Ctenodroma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
5301	<i>Cobitis veloxica</i> (carriñeta del Alagón)	Peces	Si	V (p)	B	A	Tendencia desconocida
1044	<i>Coregonus mercuriale</i> (caballito del diablo)	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1045	<i>Gomphus grasilini</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1299	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	Si	P (p)	C	A	Tendencia desconocida
6168	<i>Luciobarbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
1365	<i>Lutix luteus</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Población estable
1035	<i>Macromia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
1221	<i>Musivora leprosa</i> (galapago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	A	Población estable
1041	<i>Orygaster curdali</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (alburno)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable

10

Plan de Gestión de los ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Traigas" y "Riberas de Gata y Acebo"

ZEC "Ríos Árrago y Traigas"								
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.	
6149	<i>Chondrostoma toxipala</i> (boga del Tago)	Peces	No	R (p)	C	B	Población estable	
5302	<i>Cobitis paludosa</i> (coimilega)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida	
5301	<i>Cobitis veloxica</i> (coimilega del Alagón)	Peces	Si	V (p)	B	A	Tendencia desconocida	
1045	<i>Gomphus grasilini</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	R (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1365	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Población estable	
1036	<i>Macronia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	R (p)	C	C	Tendencia desconocida	
1221	<i>Musuremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	A	Población estable	
1041	<i>Oxygaster curtsii</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable	

ZEC "Riberas de Gata y Acebo"								
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.	
1362*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros I	No	V (p)	D	-	-	
6149	<i>Chondrostoma toxipala</i> (boga del Tago)	Peces	No	R (p)	C	B	Población estable	
5302	<i>Cobitis paludosa</i> (coimilega)	Peces	No	P (p)	C	B	Tendencia desconocida	
5301	<i>Cobitis veloxica</i> (coimilega del Alagón)	Peces	Si	P (p)	B	A	Tendencia desconocida	
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i> (caballito del diablo)	Inv. art. I (insectos)	Si	V (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintado)	Peces	No	P (p)	C	A	Población estable	
1065	<i>Euphydryas autiora</i> (dama de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	C (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1045	<i>Gomphus grasilini</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	P (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	Si	P (p)	C	A	Tendencia desconocida	
1365	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	C (p)	C	B	Población estable	
1362*	<i>Lynx pardus</i> (león ibérico)	Mam. carnívoros I	No	V (p)	D	-	-	
1036	<i>Macronia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	R (p)	C	C	Tendencia desconocida	

Plan de Gestión de los ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Traigas" y "Riberas de Gata y Acebo"

ZEC "Riberas de Gata y Acebo"								
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.	
1221	<i>Musuremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	A	Población estable	
1310	<i>Mniopanus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quirópteros	No	P (w)	C	C	Tendencia desconocida	
1310	<i>Mniopanus schreibersi</i> (murciélago de cueva)	Mam. quirópteros	No	P (f)	C	C	Tendencia desconocida	
1307	<i>Myotis blythii</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	No	P (f)	C	C	Tendencia desconocida	
1307	<i>Myotis blythii</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	No	P (w)	C	C	Tendencia desconocida	
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	No	P (f)	C	C	Tendencia desconocida	
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	No	P (w)	C	C	Tendencia desconocida	
1041	<i>Oxygaster curtsii</i>	Inv. art. I (insectos)	Si	C (p)	C	B	Tendencia desconocida	
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (murciélago grande de herradura)	Mam. quirópteros	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida	
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	No	P (p)	C	C	Tendencia desconocida	
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	No	C (p)	C	B	Población estable	

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Bosque aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (SIEO*)	Este hábitat caracteriza parte del curso más alto de la riera de Acebo, la riera de Gata y el río Árrago, con diversos tramos de elevada calidad a nivel regional en Extremadura. Este tipo de formaciones riparias presentan un alto grado de fragmentación, debido a factores antrópicos y que se manifiesta en la escasa entidad de las manchas de estas formaciones riparias respecto a su hábitat potencial en los ríos de la comarca de Sierra de Gata, y del norte de Cáceres en general, lo cual hace preciso tenerlas en cuenta en la gestión de estos lugares. Este hábitat, además, sirve de refugio a una población relicta de <i>Quercus robur</i> en el río Árrago.
Comunidad de odonatos ( <i>Gomphus grasilini</i> , <i>Oxygaster curtsii</i> , <i>Coenagrion mercuriale</i> y <i>Macronia splendens</i> )	Las comunidades de Odonatos de río de estos tres lugares son de las más destacadas de la Comunidad Autónoma. Destacan las densidades de <i>Macronia splendens</i> , <i>Oxygaster curtsii</i> y <i>Gomphus grasilini</i> . La riera de Acebo y la riera de Gata (desde sus cabeceiras hasta aguas arriba del embalse de Riera de Gata), el río Árrago (desde su nacimiento hasta las inmediaciones de la carretera EX-205 a Pozuelo de Zarcón, aguas arriba del embalse de Barbalón) y el río Esperabán, junto con el río de Los Ángeles (desde sus nacimientos hasta las inmediaciones del núcleo urbano de La Pega) constituyen Áreas Clínicas para <i>Macronia splendens</i> . De esta manera las 3 ZEC "Río Esperabán", "Riberas de Gata y Acebo" y "Ríos Árrago y Traigas" abarcan 5 de los 13 cursos de agua donde se conoce la presencia de esta especie, sólo constataste en Villuerca, el Valle del Jerte, La Vera, Hurdos y Sierra de Gata. La riera de Acebo presenta al menos dos tramos que constituyen un Área Clínic para <i>Coenagrion mercuriale</i> , incluyendo así 2 de las 3

Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Trajén" y "Riberas de Gata y Acebo"

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
	<p>poblaciones conocidas en la comarca de Sierra de Gata. El río de Los Angeles también incluye dos tramos de Área Crítica para esta especie, y que constituyen igualmente 2 de las 3 poblaciones conocidas en la comarca de Hurdos. De este modo, los ZEC "Río Esperabán" y "Riberas de Gata y Acebo" albergan las 2/3 partes de la población de <i>Coereba trichoptera</i> mensuralis de la mitad del tercio norte de la región y, aproximadamente, el 15 % de las poblaciones de la especie en toda Extremadura.</p> <p>Las cuencas de la ribera de Gata, la ribera de Acebo, el río Árrago, el río Esperabán y el río de Los Angeles forman parte de las Zonas de Importancia para <i>Oryzopsis curtisi</i>, constituyendo más del 27% de los cursos de agua (5 de 18) en los que está constatada la presencia de esta especie en Extremadura.</p> <p><i>Gomphus graefii</i> tiene como Zonas de Importancia las cuencas de la ribera de Acebo, el río Árrago, el río Esperabán y el río de Los Angeles, lo cual supone que las ZEC "Río Esperabán" y "Riberas de Gata y Acebo" suponen el 25% de los ríos o embalses donde se ha constatado la presencia de esta especie en Extremadura.</p>
Colincheja del Alagón	<p>Es una especie endémica de la cuenca del río Alagón (Demarcación Hidrográfica del Tago), aunque también se encuentra presente en la cuenca del río Agudá (Demarcación Hidrográfica del Duero), de manera puntual. De esta manera, la especie únicamente se halla presente en las provincias de Cáceres y Salamanca.</p> <p>Catalogada como "Sensible a la alteración de su hábitat" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (CREAE), en Extremadura está presente en los cursos afluentes del río Alagón, desde el Jerte a la ribera de Acebo (de este a oeste). Estos tres espacios acogen algunas de sus mejores poblaciones y áreas de distribución más escasas.</p>
Lugarito verdinegro	<p>Esta especie, catalogada como "Amenable" en el CREAE, muestra una distribución escasa en Extremadura, restringida prácticamente a las comarcas de Valencia de Alcántara, Wülcraos y Sistema Central. Está bien representada en la sierra de Gata y la sierra de Gredos, haciéndose más rara en Las Hurdos, siendo el río Esperabán una de sus mejores localidades en esta comarca.</p>

**5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares**

Otros valores a tener en cuenta en la gestión de la ZEC "Río Esperabán"	
Denominación	Justificación
Bulter negro ( <i>Aegypius monachus</i> )	Parte de este lugar se engloba en un núcleo reproductor de bulter negro compartido con la ZEPA "Hurdos". Esta especie se encuentra catalogada como "Sensible a la alteración de su hábitat" en el CREAE.

Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar "Riberas de Gata y Acebo" y "Ríos Árrago y Trajén"	
Denominación	Justificación
Cigüeña negra ( <i>Ciconia nigra</i> )	Un tramo de la Ribera de Gata, en las proximidades del límite de término municipal entre Gata y Villabuenas de Gata, forma parte de un territorio reproductor de coto bastón, catalogada en el CREAE como "En peligro de extinción". De manera ocasional, la plataforma de nidificación empleada para la

Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Trajén" y "Riberas de Gata y Acebo"

	reproducción ha estado localizada dentro de la ZEC "Riberas de Gata y Acebo"
Quercus robur	<p>Presente en el curso alto del Río Árrago, se trata de una especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2007), catalogada como "Sensible a la alteración de su hábitat". Se trata de un taxón muy escaso en Extremadura, con un área de distribución dispersa y con poblaciones de pocos ejemplares.</p> <p>En las inmediaciones de la ZEC Riberas de Gata y Acebo existen diversos pies de Quercus robur, por lo que es preciso considerar el lugar como área potencial para la especie.</p>
Turberas árticas activas (T110*)	Aunque existen citas antiguas no se ha podido confirmar la presencia de este hábitat prioritario dentro del espacio. No obstante, debido a su importancia se considera de interés acomodar labores de muestreo y valoración de su estado de conservación.

**6. Presiones y factores de amenaza**

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (B1E0*)	A01	Cultivos	Incremento de la superficie de cultivo. Puesta en cultivo de nuevas áreas. Desaparición de masas forestales y zonas arborescentes de orilla por competencia con los cultivos adyacentes al río.
	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Empiezo de biocidas y químicos en las zonas adyacentes al río.
	A11	Otras actividades no mencionadas anteriormente	Limpiezas de cauce y dragados puntuales para evitar inundaciones de terrenos agrícolas localizados en dominio público hidráulico.
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente	Cortafuegos, podas, etc.
	I01	Especies exóticas invasoras	Colonización de los cursos de agua por especies como mimosa, aliantos, acacias, etc. Competencia interespecifica.
	G01.03.02	Circulación de vehículos fuera de vías	Circulación de vehículos dentro de estos bosques con apertura de nuevos accesos al cauce.
Colincheja del Alagón	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Empiezo de biocidas y químicos en las zonas adyacentes al río. Uso de herbicidas asociados a cultivos agrícolas (divares) y para el mantenimiento de áreas recreativas de piscinas naturales.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Desconocimiento parcial de la distribución de la especie - falta de aplicación de medidas de conservación. Se desconocen cuáles son los caudales ecológicos que han de respetarse. Se desconocen los tramos de reproducción y las barreras a eliminar.
	H01	Contaminación de las aguas superficiales	Contaminación por aguas residuales, especialmente en verano.

Plan de Gestión de los ZEC "No Operativo", "Rio Arapá y Trájan" y "Rierras de Gato y Acabo"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	J02.12.02	Diques y barreras de contención en los sistemas de aguas continentales	Construcción de muros junto a parcelas agrícolas para evitar desbordamientos. Construcción de piscinas naturales. Aunque presenten un sistema de barreras desmontables, actúan en verano. Es habitual la construcción de muros laterales.
	J02.03	Canalizaciones y desvíos de agua	Barreras fluviales debido a los obstáculos sobre el cauce (personas naturales existentes y antiguos azudes y estacadas de afaro).
	J02.06.01	Extracciones de aguas superficiales para la agricultura (extracciones en ríos tributarios menores durante la época de estiaje)	La puesta en riego de zonas de frutales y huertas en las zonas de cabecera puede suponer una disminución significativa del caudal en los pequeños cauces con presencia de la especie.
	J03.02	Reducción de la conectividad por causas antropogénicas	Los cauces donde se desarrolla la especie son secundarios y, por tanto, están desconectados unos de otros, pues los embalses y cauces principales están ocupados por especies invasoras depredadoras.
	L09	Fuego (causas naturales)	Los arrastres tras incendios que llegan al agua eliminan buena parte del alimento de esta especie en los tramos afectados.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Asociado con un menor caudal de agua en estos cauces que repercutiría en una menor calidad de las mismas.
Comunidad de odonatos ( <i>Gomphus grisei</i> ), <i>Oxygaster carisi</i> , <i>Coenagrion mercuriale</i> y <i>Macromia splendens</i> )	A01	Cultivos	Incremento de la superficie de cultivo. Puesta en cultivo de nuevas áreas. Desaparición de masas forestales y zonas arbustivas.
	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Afectan a las fases larvales de estas especies y a sus presas. Contaminación por uso de herbicidas asociados a cultivos agrícolas (huertas y olivares).
	A08	Uso de fertilizantes	Provoca la invasión de microfitos que benefician a otras especies de odonatos menos selectivos.
	A11	Otras actividades no mencionadas anteriormente	Limpieza de cauce y dragados puntuales para evitar inundaciones de terrenos agrícolas localizados en dominio público hidráulico.
	B02	Gestióne de bosques y plantaciones	La simplificación del mosaico forestal por repoblaciones monoespecíficas, la eliminación de los bosques de ribera y la eliminación total del matorral en las zonas arboladas afectan a estas especies al eliminar zonas de maduración, caza y aparcamiento.
	B03	Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	Eliminación de masas forestales, para <i>Macromia splendens</i> .
	E03.01	Eliminación de los residuos domésticos o de áreas e instalaciones recreativas	Vertidos directos a cauces.
	G05.07	Falta de medidas adecuadas de conservación	Desconocimiento parcial de la distribución de la especie - falta de aplicación de medidas de conservación. Se desconocen cuáles son los caudales ecológicos que han de respetarse.

15

Plan de Gestión de los ZEC "No Operativo", "Rio Arapá y Trájan" y "Rierras de Gato y Acabo"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	H01.08	Contaminación del agua por aguas residuales	Pequeños núcleos urbanos, viviendas unifamiliares y áreas recreativas
	J02.02.01	Dragados / eliminación de sedimentos lúmicos	Adecuación de piscinas naturales.
	J02.05.03	Modificación de los cuerpos de agua permanentes	Funcionamiento de piscinas naturales.
	J02.06	Captaciones de agua superficiales	La puesta en riego de zonas de frutales y huertas en zonas de cabecera puede disminuir significativamente el caudal de los pequeños cauces con presencia de las especies.
	J02.10	Gestióne de los recintos asépticos y la vegetación de ribera con fines de drenaje (limpieza de cauces)	Elimina lugares de reposo para los adultos y de maduración tras la emergencia. Frecuentes limpiezas de cauce, tanto particulares como promovidas por los organismos públicos, junto a parcelas agrícolas para evitar inundaciones de los cultivos. Cambios en el uso del suelo, de forestal a agrícola, y eliminación de la vegetación natural. Corte de arbolado por competencia con cultivos existentes.
	J02.11	Alteración de la tasa de sedimentación, vertidos, materiales de dragado	Funcionamiento de piscinas naturales.
	J02.12.02	Diques y barreras de contención en los sistemas de aguas continentales	Construcción de nuevas piscinas naturales.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Asociado con un menor caudal de agua en estos cauces que repercutiría en una menor calidad de las mismas.
Lagarto verdinegro	A02.01	Intensificación agrícola (induye simplificación de medio agrario)	Las zonas de cultivo próximas a los cauces de agua eliminan la vegetación de ribera e introducen contaminantes en las aguas (fertilizantes y fitosanitarios). El abandono de los prados tradicionales de siega puede afectar a las poblaciones de la especie. Una de las amenazas de estos ZEC son los cambios de uso del suelo, de forestal a agrícola, para nuevas plantaciones de frutales, huertas y olivos.
	A04.02.01	Pastoreo extensivo de ganado (ganado bovino, eutrofización, pisoteo y presión ganadera sobre la orla de vegetación)	Eliminación de la vegetación emergente en los cauces que sirve de refugio a esta especie (en especial especies del género <i>Carex</i> ).
	H01.03	Contaminación puntual de aguas superficiales debido a otras fuentes	Contaminación por aguas residuales especialmente en verano.
	J01.01	Quemas / incendios provocados intencionada o accidentalmente	Los arrastres tras incendios que llegan al agua eliminan buena parte del alimento de esta especie en los tramos afectados.

16

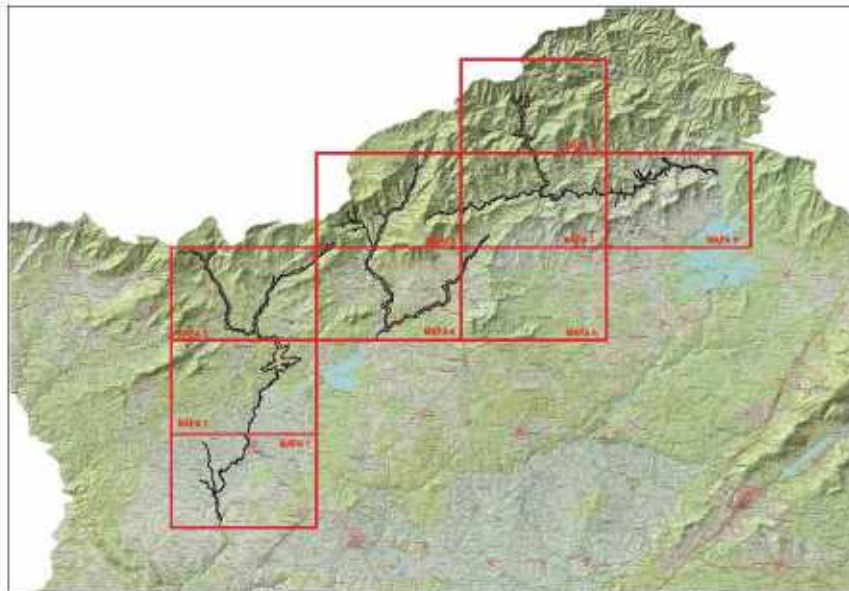
Plan de Gestión de los ZEC "Rio Espartero", "Rio Araya y Truján" y "Riberas de Gata y Acebo"

Elemento clave	Cod.	Tipo	Descripción
	K03.04	Predación	En los tramos de los cauces próximos a núcleos habitados el gajo doméstico puede causar una importante mortalidad.
	J02.06.01	Captaciones de aguas superficiales para la agricultura	La puesta en riesgo de zonas de frutales puede agotar el agua de los pequeños cauces con presencia de la especie. En una gran parte de las ocasiones, estas captaciones tienen lugar fuera de los límites del espacio, en los cauces tributarios de los principales ríos de las ZEC.
	G05.11	Muerte o lesiones por colisión	El atropello es una amenaza de cierta importancia en zonas de la Riberas de Gata y Acebo.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático.	Afecta en mayor medida a los tramos de cabezera mejor conservados y con mejores poblaciones de esta especie, aunque de cauces mucho más reducidos, así como a las fuentes asociadas.
	J02.10	Gestión de los recursos acuáticos y la vegetación de ribera con fines de drenaje	Eliminación de la vegetación emergente en las limpezas de cauces que sirve de refugio a esta especie.

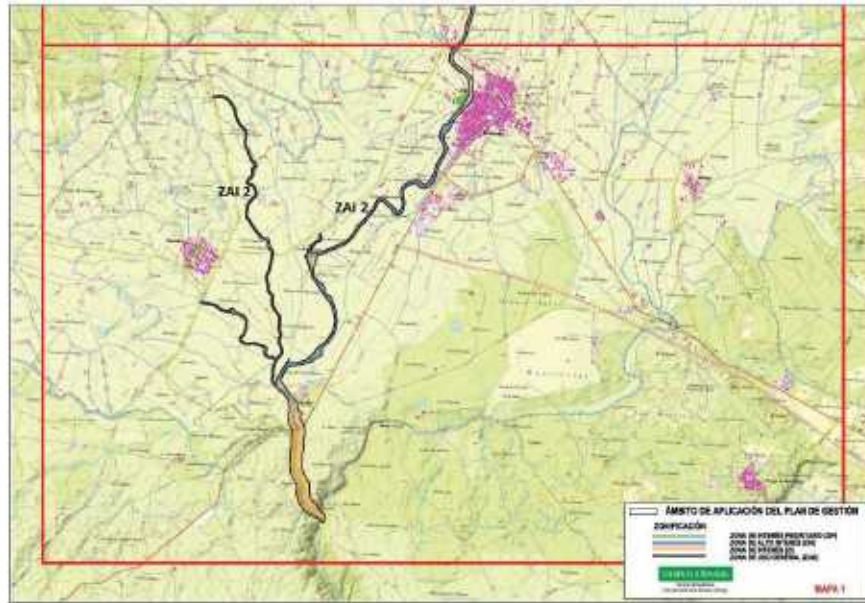
Otros valores	Cod.	Tipo	Descripción
Buitre negro	B02.03	Eliminación del sotobosque y/o matorral	La eliminación total del matorral en el entorno de las zonas de reproducción aumenta su accesibilidad y puede conducir al abandono del territorio.
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente y molestias	Ejecución de trabajos cerca de los nidios en periodos críticos. Creación de infraestructuras contra incendios en las proximidades de los nidios (puntos de agua, cortafuegos).
	G01.03	Vehículos motorizados	La presencia de pistas en las inmediaciones puede generar molestias sobre el buitre negro, especialmente sensible durante su periodo reproductor.
Ogíella negra	G05.07	Falta de medidas adecuadas de conservación	Deben reforzarse los programas de seguimiento de la especie para confirmar la presencia como reproductora dentro de la ZEC "Riberas de Gata y Acebo".
Quercus robur	G05.07	Falta de medidas adecuadas de conservación	Falta un conocimiento más preciso de la distribución de esta especie que, aunque sufre las mismas amenazas que el hábital donde vive (SIEP), puede verse más afectada por un desconocimiento de su presencia.
Tuberías alías activas (7110*)	G05.07	Falta de medidas adecuadas de conservación	Es necesario un estudio sobre la distribución y estado de conservación de este tipo de hábitat dentro de estos lugares para confirmar su presencia y establecer medidas adecuadas de gestión.

Plan de Gestión de los ZEC "Rio Espartero", "Rio Araya y Truján" y "Riberas de Gata y Acebo"

**7. Zonificación**

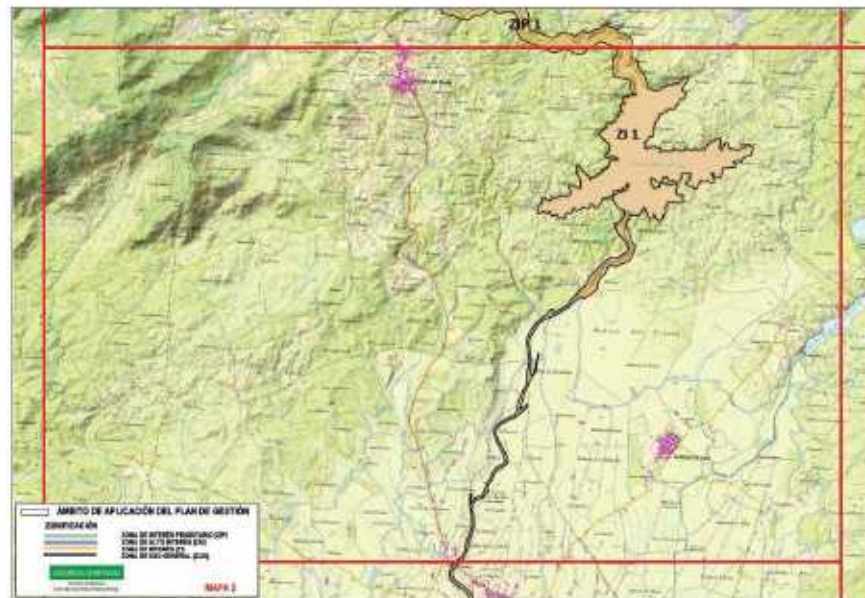


Mapa de Gestión de las ZEC "Rio Esperabón", "Rio Arriaga y Tralpas" y "Wiermas de Gato y Acuña"



19

Mapa de Gestión de las ZEC "Rio Esperabón", "Rio Arriaga y Tralpas" y "Wiermas de Gato y Acuña"



20



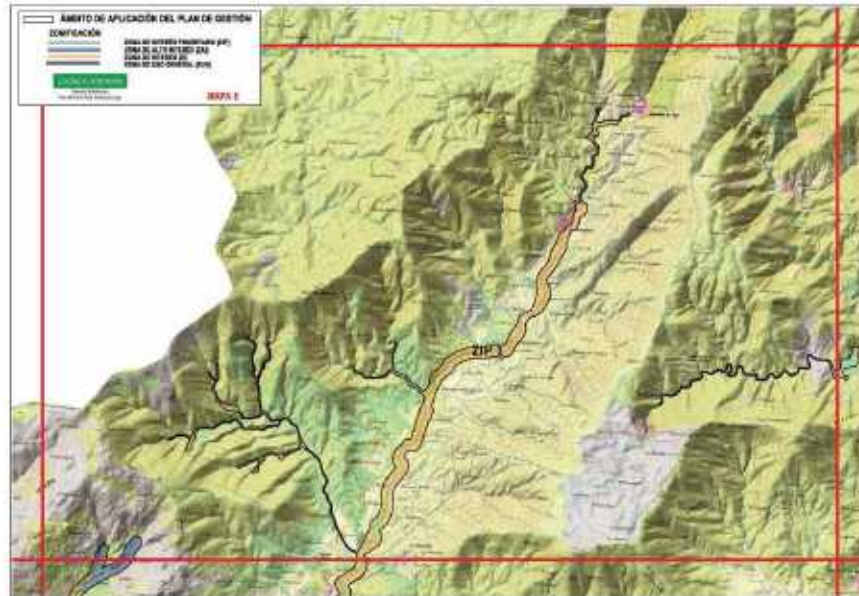
Plan de Gestión de las ZEC: "Rio Esperabón", "Las Árraga y Traigas" y "Sierras de Gato y Asoño"



Plan de Gestión de las ZEC: "Rio Esperabón", "Las Árraga y Traigas" y "Sierras de Gato y Asoño"

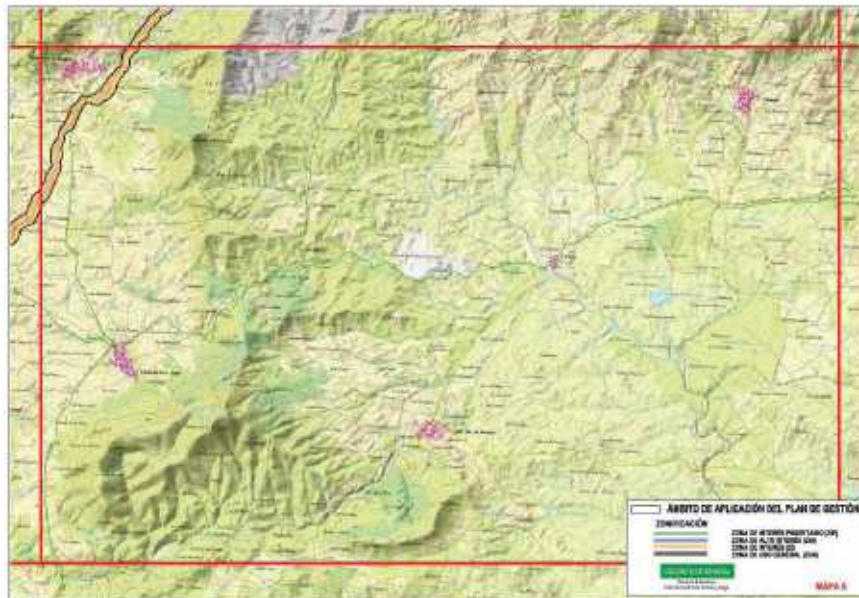


Plan de Gestión de las ZEC "Rio Esperabón", "Rio Arriaga y Tralaga" y "Wieras de Gata y Acuña"



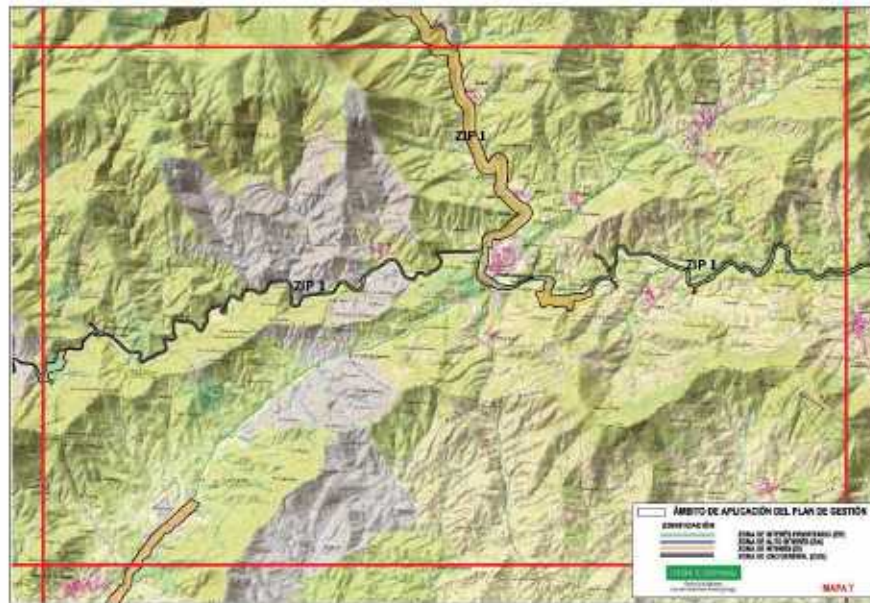
23

Plan de Gestión de las ZEC "Rio Esperabón", "Rio Arriaga y Tralaga" y "Wieras de Gata y Acuña"



24

Plan de Gestión de las ZEC "Rio Esperabón", "Bos Árraga y Traigas" y "Wierros de Gato y Acuña"



26

Plan de Gestión de las ZEC "Rio Esperabón", "Bos Árraga y Traigas" y "Wierros de Gato y Acuña"



26

Mapa de División de las ZEC "El Esmeraldón", "Los Arroyos y Trillas" y "Winnas de Gato y Acuña"



**7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)**

- **ZIP 1. "Cauces de los ríos Los Ángeles y Esperabán, cauce del río Árrago, cauce de la rivera de Acebo y cauce de rivera de Gata".**

Esta zona comprende las áreas con mayor grado de conservación de los ríos Los Ángeles, Esperabán, Árrago y las riveras de Acebo y Gata. Los elementos clave de la zona son *colmilleja del Alagón*, *comunidad de odonatos (Gomphus graslinii, Oxygastra curtisii, Coenagrion mercuriale y Macromia splendens)*, *lagarto verdinegro* y *bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0)*.

**7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)**

- **ZAI 1. "Arroyos de la Carabosa y El Risco"**

Tramo alto de arroyos que cruzan terrenos de sierra con brezales y pinares con *buitre negro* como otro valor a considerar.

- **ZAI 2. "Rivera de Acebo y rivera de Gata"**

Zonas de ambas riveras y cauces tributarios de ellas con un menor grado de conservación que la ZIP, presentando una vegetación ribereña más empobrecida, acogen, no obstante, una importante *comunidad de odonatos (Gomphus graslinii, Oxygastra curtisii, Coenagrion mercuriale y Macromia splendens)* y *lagarto verdinegro* como elementos clave. En esta zona se ha citado a la cigüeña negra, considerada como otro valor a tener en cuenta en la gestión del lugar.

- **ZAI 3. "Río Árrago y cauce del río Traigas"**

Zonas de ambos ríos que, si bien son de menor calidad ambiental que los tramos incluidos en ZIP, presentando una vegetación ribereña más empobrecida, acogen una importante *comunidad de odonatos (Gomphus graslinii, Oxygastra curtisii y Macromia splendens)* y *lagarto verdinegro* como elementos clave.

**7.3. Zona de Interés (ZI)**

Con carácter general se incluyen las zonas no clasificadas como ZIP, ZAI o ZUG, y de manera particular:

- **ZI 1. "Embalse de la rivera de Gata"**

Se corresponde con el embalse de la rivera de Gata y su área de influencia, de importancia para el elemento clave *comunidad de odonatos (Oxygastra curtisii)*, y como zona de alimentación de *cigüeña negra*.

**7.4. Zona de Uso General (ZUG)**

Incluye carreteras, canales y otras infraestructuras lineales.

## 8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

### 8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mejorar el estado de conservación<sup>1</sup> de los siguientes hábitats: 91E0\*.
- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mantener en un estado de conservación<sup>1</sup> favorable el resto de hábitats de interés comunitario incluidos en el ámbito territorial del Plan.
- Mejorar la información, y determinar la superficie y el estado de conservación de los siguientes hábitats: 91E0\* y 7110\*.

### 8.2. Especies Natura 2000

- Incrementar los niveles poblacionales<sup>1</sup> de las siguientes especies: *Macromia splendens* y *Coenagrion mercuriale*.
- Mantener los niveles poblacionales<sup>1</sup> del resto de especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: *Gomphus graslinii*, *Oxygastris curtisii*, *Cobitis vettonica* y *Lacerta schreiberi*.
- Mejorar la información y determinar los niveles poblacionales y el estado de conservación de las siguientes especies: *Macromia splendens* y *Coenagrion mercuriale*.

### 8.3. Otras especies de interés en el Lugar

- Incrementar los niveles poblacionales de las siguientes especies: *Quercus robur* y *Ciconia nigra*.
- Mantener los niveles poblacionales de las siguientes especies: *Aegypius monachus*.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las siguientes especies: *Quercus robur*.

<sup>1</sup>Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2.

## 9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

## 9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

### 9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

Con carácter general en las áreas ZIP se tendrán en cuenta las siguientes medidas de conservación:

- a. (R) Con carácter general no se permitirá el cambio en el uso del suelo o cambios de especie forestal dentro de las superficies designadas como ZIP, salvo que no existan otras alternativas técnica, ambiental y/o económicamente viables. En tales casos, se permitirán únicamente aquellas actuaciones que, por su naturaleza o superficie, no conlleven riesgo de afecciones negativas sobre hábitats naturales de interés comunitario o especies Red Natura 2000, o bien por tratarse de actuaciones de interés público, aplicando en tal caso medidas compensatorias.
- b. (R) No podrán circular vehículos a motor, salvo por los lugares habilitados al efecto.
- c. (D) Se evitará la quema de vegetación natural y restos vegetales en estas zonas, en la medida de lo posible.
- d. (R) No se realizarán encauzamientos que eliminen el lecho y taludes naturales. Se realizarán únicamente mediante consolidación de las márgenes con vegetación leñosa, aplicando técnicas de bioingeniería, o bien con soluciones en escollera, encachados o mampostería en seco y presentarán:
  - una vena de estiaje
  - una sección mojada amplia, que asuma avenidas extraordinarias.
  - taludes suaves (inferiores al 60%, cuando el dominio público hidráulico lo permita).
- e. (R) Se consideran incompatibles las nuevas construcciones en todas las ZIP, salvo que se trate de infraestructuras destinadas a la gestión y/o educación ambiental.
- f. (R) Se evitará la instalación de líneas eléctricas en estas zonas. Si no existiesen alternativas viables y fuese imprescindible, se buscará un trazado que minimice la afección sobre la vegetación y corta de arbolado. En el caso de tratarse de líneas aéreas, los cruzamientos sobre el cauce se ejecutarán con un trazado exclusivamente perpendicular al del cauce.

#### 9.1.1.1. ZIP 1. "Cauces de los ríos Los Angeles y Esperabán, cauce del río Arrago, cauce de la ribera de Acebo y cauce de ribera de Gata".

- a. (A) Se llevará a cabo la determinación de los caudales de los cauces necesarios para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de las especies consideradas como elemento clave.
- b. (D) Se velará por el mantenimiento de los caudales ecológicos de los cauces, de forma compatible con las infraestructuras y detracciones existentes (piscinas naturales, antiguos

---

*Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Riveras de Gata y Acebo"*

---

azudes, etc.). Así mismo, se promoverá, en colaboración con la Confederación Hidrográfica correspondiente, la revisión de las captaciones de agua existentes en las cabeceras de los cauces principales, con el objeto de tramitar su retirada en caso de ser ilegales.

- c. (A) Se llevará a cabo, en colaboración con la Confederación Hidrográfica correspondiente, la realización de un inventario de barreras existentes en el dominio público hidráulico, así como la eliminación de aquellas que den servicio a instalaciones abandonadas o en desuso, y, en su caso, la adecuación de las existentes.
- d. (A) Se llevará a cabo la retirada de especies de ictiofauna alóctona que puedan repercutir negativamente en las poblaciones de las especies consideradas como elemento clave por predación o competencia.
- e. Elemento clave: *coñilleja del Aragón*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado '4.2.6. Peces' del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. 'Cauces de los ríos Los Ángeles y Esperabán, cauce del río Árrago, cauce de la rivera de Acebo y cauce de rivera de Gata' serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- e1. (A) Se llevará a cabo un estudio de las áreas críticas para *Cobitis veltonica* en los ríos Esperabán/Los Ángeles, Árrago, y las riveras de Gata y Acebo.
- e2. (D) Se fomentará la creación de reservas para la especie.
- e3. (D) Se garantizará el caudal ecológico del cauce manteniendo caudales de desagüe en aquellas infraestructuras ya existentes (piscinas naturales, antiguos azudes, etc.) y respetando un caudal biológico en las extracciones de agua.
- e4. (D) Se intensificarán las actuaciones de vigilancia e inventario de extracciones y vertidos ilegales.
- e5. (R) La adecuación e instalación de nuevas infraestructuras en dominio público hidráulico, como puedan ser azudes de riego y piscinas:
  - No se sumarán a un salto natural.
  - Deberán ser desmontables y permanecer desmontados fuera de la época de riego o baño.
  - Se evitará el hormigonado, optando preferentemente por soluciones en escollera y mampostería en seco, y se dejará el lecho natural.



---

*Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árago y Tralgas" y "Riberas de Gata y Acebo"*

---

- Las cimentaciones o losas de apoyo habrán de colocarse a nivel del lecho, dejando una vena de estiaje o cauce circunscrito que permita asegurar el caudal ecológico.
- e6. (D) Se construirán puentes dejando el lecho natural, de manera preferente a los badenes, ya que esta especie prefiere tramos con sustratos de roca y grava.
- e7. (D) En el caso de ejecutarse badenes, se optará por la instalación, preferentemente, de marcos en "U" que permitan conservar el lecho natural. Podrán emplearse también baterías de tubos o marcos prefabricados de hormigón, siempre dejando que uno de los tubos sea mayor que el resto, de modo que concentre la vena de agua de estiaje, manteniendo un calado suficiente. Este tubo o marco mayor debe emplazarse de modo que su base quede más de medio metro por debajo de la rasante del lecho natural en su cota más profunda medida aguas abajo del badén.
- e8. (R) No se realizará clorado en piscinas naturales.
- e9. (A) Se realizarán actuaciones de limpieza y retirada de basuras en el entorno de los cauces, que irán acompañadas de campañas de concienciación.
- f. Elemento clave comunidad de odonatos (*Gomphus graslinii*, *Oxygastra curtisii*, *Coenagrion mercuriale* y *Macromia splendens*)

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Cauces de los ríos Los Ángeles y Esperabán, cauce del río Árago, cauce de la rivera de Acebo y cauce de la rivera de Gata" será de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- f1. (R) En el caso de aquellas transformaciones (cambios de uso del suelo, cambios de especie, etc.) sobre masas forestales o zonas con vegetación arbustiva en Áreas Críticas de *Macromia splendens*, se deberá respetar, al menos, una banda de 50 m con vegetación natural.
- f2. (R) Será incompatible la explotación forestal de las formaciones naturales de vegetación de ribera asociadas a los hábitats 91E0\* y 92A0.
- f3. (R) Las actuaciones de limpieza de riberas no alterarán la morfología de los cauces. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, y serán ejecutados por métodos manuales. Estas actuaciones no se desarrollarán en los enclaves con poblaciones de *Ilex aquifolium*, *Corylus avellana*, *Quercus robur* o *Sorbus latifolia*.

- f4. (R) No se eliminará vegetación arbórea y arbustiva de ribera de forma masiva, evitando la creación de grandes claros desprovistos de vegetación. Se podrán hacer únicamente limpiezas selectivas y puntuales, respetando especialmente la vegetación semisumergida o enraizada en el lecho. En el caso de densidades elevadas de arbolado, podrán hacerse entresacas moderadas, sin superar el 50 % y orientadas al mantenimiento de una proporción adecuada entre las distintas clases de edad.
- f5. (R) Las actuaciones de eliminación de vegetación en estas zonas deben realizarse alternando tramos en los que se actúa (con una longitud máxima de 50 m o bien dejando una de las orillas con la vegetación natural) y otros tramos en los que no.
- f6. (R) En relación a las piscinas naturales existentes (Descargamaria, Cadalso, Hernán-Pérez y Santibáñez el Alto):
- Se respetará el lecho natural, sin practicar hormigonados ni excavaciones sobre la roca.
  - La retirada de sedimentos en el fondo de piscinas naturales únicamente podrá realizarse de manera somera y puntual. No podrá realizarse a la vez en todo el vaso de la piscina, debiendo alternar los tramos de actuación en años diferentes. Las actuaciones de retirada de sedimentos no podrán realizarse en primavera y principios de verano.
  - La barrera que supone el azud de la piscina no podrá ser permanente, sino que deberá conformarse a base de compuertas desmontables y permanecer completamente abiertas fuera de la temporada de baño.
  - No se realizará clorado en piscinas naturales.
- f7. (R) No se realizarán badenes. De manera alternativa, se podrán construir puentes. Éstos deberán mantener una distancia mínima de 1,5 m respecto a la lámina de agua, siempre que sea técnicamente viable.
- f8. (r) Los nuevos cortafuegos, viales e infraestructuras (aparcamientos, merenderos, etc.) se realizarán alejados de los cursos de agua, en la medida de lo posible.
- f9. (D) Las actuaciones y proyectos de restauración ambiental estarán orientados a mantener una alta diversidad en todas las comunidades vegetales presentes dentro y junto a las masas de agua, no sólo en las arbóreas.
- f10. (A) Se reconectarán antiguos brazos o lechos de río con cursos de agua existentes a través de proyectos de restauración ambiental.

f11. (A) Se instalarán barreras para evitar el acceso del ganado a las zonas de vegetación de ribera, si fuese necesario.

g. Elemento clave: lagarto verdinegro

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 4 incluidos en el apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Cauces de los ríos Los Ángeles y Esperabán, cauce del río Árrago y cauce de la ribera de Gata" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

g1. (R) Las macollas de *Carex sp.* que se forman en los cauces habitados por *Lacerta schreiberi* deberán ser respetadas en las actuaciones de limpieza de cauces y riberas, evitando, asimismo, su ramoneo por ganado.

g2. (A) Se realizará un estudio de densidades y áreas sensibles para *Lacerta schreiberi* dentro de las ZEC. Se procurará que los puntos de muestreo sean independientes a la distancia a vías de comunicación.

g3. (A) En los tramos de cauces próximos a núcleos o viviendas habitados se realizará un estudio para conocer la afección del gato doméstico sobre las poblaciones de *Lacerta schreiberi*, planteándose medidas de control en función de los resultados.

g4. (R) No se podrán utilizar productos herbicidas.

h. Elemento clave: bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (91E0)

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de habitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

i. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar: *Quercus robur*

i1. (A) Se realizará un estudio sobre el estado de las poblaciones de *Quercus robur* en la cuenca del río Árrago, y un muestreo en la cuenca de la ribera de Acebo.

**9.1.2. Zonas de Alto Interés (ZAI)**

**9.1.2.1. ZAI 1. "Arroyos de la Carabosa y El Risco"**

a. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares: *buitre negro*.

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000.

**9.1.2.2. ZAI 2. "Ribera de Acebo y ribera de Gata"**

a. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Gomphus graslinii*, *Oxygastra curtisii*, *Coenagrion mercuriale* y *Macromia splendens*) y lagarto verdinegro.

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" y los Programas de Conservación 1, 2 y 4 incluidos en el apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las medidas incluidas en la ZIP 1 "Cauces de los ríos Los Ángeles y Esperabán, cauce del río Arrago, cauce de la ribera de Acebo y cauce de la ribera de Gata" para las comunidades de odonatos y lagarto verdinegro.

b. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares: cigüeña negra.

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000.

**9.1.2.3. ZAI 3. Río Arrago y cauce del río Traigas"**

a. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Gomphus graslini*, *Oxygastra curtisii*, *Coenagrion mercuriale* y *Macromia splendens*) y lagarto verdinegro.

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" y los Programas de Conservación 1, 2 y 4 incluidos en el apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las medidas incluidas en la ZIP 1 "Cauces de los ríos Los Ángeles y Esperabán, cauce del río Arrago, cauce de la ribera de Acebo y cauce de la ribera de Gata" para las comunidades de odonatos y lagarto verdinegro.

**9.1.3. Zonas de Interés (ZI)**

a. Con carácter general las áreas ZI se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- a1. (D) Se fomentará el cultivo en condiciones ecológicas, a fin de minimizar los riesgos y niveles de contaminación por la aplicación de fertilizantes y biocidas agrícolas.
- a2. (R) No se habrán de producir vertidos sin depurar al cauce debido a instalaciones ubicadas fuera de la propia ZEC.
- a3. (R) Los trabajos selvícolas y desbroces en las zonas de orilla deberán ser selectivos y evitando decapados, especialmente en zonas de elevada pendiente.

b. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares: cigüeña negra.

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4, incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" y de los Programas 1 y 2 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves Acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las áreas ZI de la ribera de Gata serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (R) En la gestión selvícola de la masa forestal y de arbolado de ribera, se podrán realizar tratamientos selectivos, respetando aquellos árboles de mayor porte y buen estado

sanitario, especialmente aquellos pies que sean, o puedan ser, empleados por la cigüeña negra.

- b2. (D) Los tratamientos selvícolas y ejecución de actuaciones de prevención de incendios forestales se realizarán, preferentemente, en la época del año en la que la masa forestal no sea utilizada como lugar de nidificación de esta especie.

#### 9.1.3.1. ZI 1. "Embalse de la Rivera de Gata"

##### a. Elemento clave: comunidad de odonatos

(R) Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000.

#### 9.1.4. Zonas de Uso General "ZUG"

Con carácter general, en las áreas ZUG se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- a. (R) Las limpiezas de cunetas en viales situados a menos de 50 m de cursos de agua deberán realizarse con métodos manuales, sin emplear herbicidas de origen químico.
- b. (R) Durante los trabajos de adecuación de infraestructuras (limpieza mecanizada de cunetas y márgenes de viales) deberán adoptarse medidas de desinfección biológica de la maquinaria, para evitar la propagación de especies invasoras propias de estos medios (*Ailanthus altissima*, *Acacia dealbata*...).

#### 9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

- a. Con carácter general, en todo el ámbito territorial del Plan de Gestión se tendrán en cuenta las siguientes medidas:
- a1. (D) Los trabajos forestales en los bosques de ribera estarán orientados a la ampliación, consolidación, regeneración y/o conexión de las masas y su estructura y naturalidad, respetando o facilitando la presencia de las diferentes especies, estratos y clases de edad.
- a2. (R) Con carácter general, no se permitirán actuaciones que modifiquen la morfología y dinámica de los cauces (canalizaciones, azudes, correcciones y extracciones de áridos), ni su limpieza por medios mecánicos, a excepción de aquellas actuaciones de imperiosa necesidad por parte de la Confederación Hidrográfica del Tago.
- a3. (D) Los trabajos de limpieza de vegetación de ribera se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, siendo ejecutados por métodos manuales.

Plan de Gestión de las ZEC "Río Esperabán", "Ríos Árrago y Tralgas" y "Riberas de Gata y Acebo"

- a4. (D) Se promoverá, en colaboración con la Confederación Hidrográfica correspondiente, el cierre de pasos y la eliminación de vados, puentes, aforos, azudes u otras infraestructuras obsoletas no utilizables, o cuya función está suplida por otras cuya afección sea menor a la actual, y que tengan un impacto negativo sobre la dinámica fluvial, los hábitats y/o las especies ribereñas.
- a5. (R) Conforme a la normativa sectorial vigente, cuando se apliquen productos fitosanitarios, se respetará una banda de seguridad mínima, con respecto a las masas de agua y cursos de agua superficial, de 5 m (siempre que en el registro del producto no se especifique una distancia mayor). Si bien, esta banda de seguridad mínima deberá ampliarse a 50 m en torno a puntos de extracción a agua. Así mismo, en caso de aplicación de productos fertilizantes, se respetará una banda de seguridad mínima, con respecto a las masas y cursos de agua superficial, de 10 m.
- a6. (D) Se promoverán trabajos de inventario, seguimiento y, en su caso, erradicación de las poblaciones de taxones vegetales exóticos presentes en estos lugares.
- a7. (D) Se implantará un Plan de Seguimiento a largo plazo que permita valorar la evolución de los elementos clave presentes en este espacio.
- b. Otros valores a considerar: *turberas altas activas (7110\*)*
  - (D) Si bien no se ha podido confirmar la presencia de este hábitat prioritario dentro de la ZEC "Río Esperabán", debido a su importancia, se promoverán labores de muestreo y valoración de su estado de conservación.

**10. Valoración económica**

Actuación	Coste € <sup>1</sup>
Estudio de áreas críticas para <i>Cobitis veltonica</i> en los ríos Esperabán/Los Ángeles, Árrago, y riberas de Gata y Acebo, determinación de caudales ecológicos y retirada de especies exóticas competidoras.	50.000
Trabajos de recuperación de la continuidad de la vegetación arbórea de ribera.	100.000
Estudio de las áreas críticas para <i>Macromia splendens</i> en los ríos Esperabán/Los Ángeles, Árrago, Gata y Acebo.	50.000
Estudio de presencia/densidad de <i>Lacerta schenkeri</i> en los ríos Esperabán/Los Ángeles, Árrago, y riberas de Gata y Acebo, y afección del gato doméstico sobre sus poblaciones	50.000
Estudio de las poblaciones de <i>Quercus robur</i> en la cuenca del río Árrago y muestreo en la cuenca de la ribera de Acebo.	24.000

<sup>1</sup>No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.

### 1.9.4. IBA

Las Áreas Importantes para las Aves forman una red de espacios naturales que deben ser preservados si queremos que sobrevivan las aves más amenazadas y representativas que habitan en ellos. Son zonas identificadas mediante criterios científicos y en España existen 391 de ellas. Conocer dónde se encuentran estas áreas naturales prioritarias, cuál es su valor objetivo y conocer su estado de conservación es el primer paso para que todos, naturalistas, gestores y ciudadanos participemos en su conservación.

Los IBAs tiene como finalidad última disponer de un listado de áreas prioritarias de conservación en cada Estado miembro de la Unión Europea para satisfacer, entre otras, las exigencias de la Directiva Comunitaria relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, sobre la declaración de ZEPAs. Dicho inventario está reconocido como documento de trabajo (referencia SFF3) de la Comisión de Comunidades Europeas.

Pero los IBAs no son figuras oficiales de protección, sino únicamente propuestas realizadas por la SEO (sociedad ornitológica) sobre aquellos lugares que cumplen los requisitos indicados por la Unión Europea para ser considerados zonas de protección, pero que no tienen que resultar aprobados por la comisión correspondiente, o hacerlo en una extensión diferente a la propuesta. Por este motivo, sus límites no están muy definidos y no se contemplan como zonas de especial protección en las áreas de diagnóstico.

Las IBAs de la Comunidad Autónoma, que afectan a La Pesga son las siguientes:

#### 303 – Embalse de Gabriel y Galán (Cáceres)

Área 55,000 hectáreas

Criterios IBA: A1, B1i, B1iii, B2, C1, C2 (2011)

Descripción: Un depósito en el río Alagón, rodeado de dehesas, las plantaciones de Pinus pinaster, de pastizales y cultivos herbáceos

Importancia ornitológica: Este es un sitio importante para la cigüeña negra y la grulla común. Se adjunta la ficha del SEO/Birdlife.

#### 066 – Peña de Francia (Cáceres)

Area: 65,500 hectáreas

Criterios IBA: A1, A4ii, B1i, B1iii, B2, C1, C2, C6 (2011)

Descripción: Un área montañosa con laderas cubiertas por bosques de Quercus y Castanea, matorrales Cytisus y algunas plantaciones de Pinus. Las principales actividades humanas son la silvicultura, la caza deportiva y el turismo.

Importancia ornitológica: Este es un sitio importante para la cría de aves rapaces forestales. Especies de preocupación mundial por la conservación que no cumplen con los criterios de IBA: Aquila adalberti (residente).

Peña de Francia

ES066



IBA Criteria

Year of most recent IBA criteria assessment: 2011

Populations of IBA trigger species

Species	Current IUCN Red List Category	Season	Year(s) of estimate	Population estimate	IBA Criteria Triggered
Black Stork <i>Ciconia nigra</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22699069">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22699069</a> )	LC	breeding	2006	10-15 breeding pairs	B1, C2, C6
Cinereous Vulture <i>Aegypius monachus</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22696231">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22696231</a> )	NT	resident	2006	min 50 breeding pairs	A1, A4, B1ii, B2, C1, C2, C5
Falco peregrinus ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22696537">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22696537</a> )	NR	resident	2006	min 9 breeding pairs	C6

Note: This table presents the IBA criteria triggered and the species that triggered them at the time of assessment, the current IUCN Red List category may vary from that which was in place at that time.

For more information about the IBA assessment process and criteria please click here (<http://datazone.birdlife.org/species/iba/>)

IBA Monitoring

Most recent IBA monitoring assessment			
Year of assessment	Threat score (pressure)	Condition score (state)	Action score (response)
2007	high	favorable	low
Was the whole site covered?	Yes	State assessed by	Population
Accuracy of information	poor		

Threats to the site (pressure)					
Threat Level 1	Threat Level 2	Timing	Scope	Severity	Result
Agricultural expansion and intensification	wood and pulp plantations (includes afforestation) - small-holder plantations	likely in short term (within 4 years)	some of area/population (10-49%)	very rapid to severe deterioration	high
Climate change and severe weather	habitat shifting and alteration	happening now	some of area/population (10-49%)	slow but significant deterioration	medium
Energy production and mining	renewable energy	likely in long term (beyond 4 years)	some of area/population (10-49%)	slow but significant deterioration	medium
Ecological events	avalanches/landslides	likely in long term (beyond 4 years)	some of area/population (10-49%)	very rapid to severe deterioration	medium
Human intrusions and disturbance	recreational activities	happening now	small area/few individuals (<10%)	slow but significant deterioration	low
Natural system modifications	fire & fire suppression - increase in fire frequency/intensity	likely in short term (within 4 years)	some of area/population (10-49%)	slow but significant deterioration	medium
Pollution	domestic & urban waste water - type unknown/uncollected	happening now	some of area/population (10-49%)	moderate to rapid deterioration	high
Residential and commercial development	housing and urban areas	happening now	small area/few individuals (<10%)	slow but significant deterioration	low
Residential and commercial development	tourism and recreation areas	happening now	small area/few individuals (<10%)	slow but significant deterioration	low

Condition of keytrigger populations (state)						
Scientific	Common	TargetPop	ActualPop	Units	Remaining	Result
<i>Ciconia nigra</i>	Black Stork	5	5	breeding pairs	100	favorable
<i>Aegypius monachus</i>	Cinereous Vulture	45	45	breeding pairs	100	favorable
<i>Falco peregrinus</i>		10	10	breeding pairs	100	favorable

Conservation actions taken at site (response)			
Conservation Designation	Management Planning	Conservation Action	Result
Most of site (50-90%) covered (including the most critical parts for important bird species)	No management plan exists but the management planning process has begun	Some limited conservation initiatives are in place	low

For more information about IBA monitoring please click here (<http://datazone.birdlife.org/species/iba/monitoring/>)



Protection status:

Protected Area	Designation	Area (ha)	Relationship with IBA	Overlap with IBA (ha)
Valle Del Cuerpo De Hombre ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523942">http://www.protectedplanet.net/sites/555523942</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	6,338	protected area is adjacent to site	0
Sierra de Pico Viejo ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523936">http://www.protectedplanet.net/sites/555523936</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	11,952	protected area is adjacent to site	0
Rio Alagon ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555538354">http://www.protectedplanet.net/sites/555538354</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	20,216	protected area overlaps with site	252
Riberas Del Rio Alagon Y Afluentes ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523440">http://www.protectedplanet.net/sites/555523440</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	1,721	protected area overlaps with site	254
Riberas Del Rio Agodon ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523441">http://www.protectedplanet.net/sites/555523441</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	87	protected area is adjacent to site	0
Riberas De Los Rios Huerva, Yeltes, Uxer Y Afluents ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523431">http://www.protectedplanet.net/sites/555523431</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	4,243	protected area is adjacent to site	0
Quilmas ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555538354">http://www.protectedplanet.net/sites/555538354</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	54,836	protected area overlaps with site	8,323
Quilmar ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523439">http://www.protectedplanet.net/sites/555523439</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	10,951	protected area overlaps with site	8,862
Las Hurdes ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523594">http://www.protectedplanet.net/sites/555523594</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	26,268	protected area overlaps with site	13,495
Las Batuecas-Sierra De Francia ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523438">http://www.protectedplanet.net/sites/555523438</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	31,602	protected area overlaps with site	37,045
Las Batuecas-Sierra De Francia ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555538320">http://www.protectedplanet.net/sites/555538320</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	55,748	protected area overlaps with site	26,550
Las Batuecas ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/49832">http://www.protectedplanet.net/sites/49832</a> )	National Game Reserve	20,976	protected area contained by site	20,976
Hurdes ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523441">http://www.protectedplanet.net/sites/555523441</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	5,833	protected area overlaps with site	13,514
Granadilla ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523598">http://www.protectedplanet.net/sites/555523598</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	34,211	protected area overlaps with site	3,821
Embalse Gabriel y Galán ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555538345">http://www.protectedplanet.net/sites/555538345</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	38	protected area overlaps with site	3,613

Habitats

IUCN Habitat ( <a href="http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/habitats-classification-scheme-ver3">http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/habitats-classification-scheme-ver3</a> )	Habitat detail	Extent (% of site)
Forest	Broadleaved deciduous woodland, mixed woodland, broadleaved evergreen woodland	-
Shrubland	Scrub	-
Wetlands (inland)	Rivers and streams	-
Rocky areas	Scree & boulders, flint duff	-
Artificial - terrestrial	Forestry plantations	-

For further information about the habitat classification please click here (<http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/habitats-classification-scheme-ver3>)

Land use

Land-use	Extent (% of site)
forestry	-
agriculture	-
mining	-

For further information about the land use classification please click here.

<b>Gabriel y Galán reservoir</b>	<b>ES303</b>
----------------------------------	--------------



IBA Criteria

Year of most recent IBA criteria assessment: 2011

Populations of IBA trigger species

Species	Current IUCN Red List Category	Season	Year(s) of estimate	Population estimate	IBA Criteria Triggered
Common Crane <i>Grus grus</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22692146">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22692146</a> )	LC	winter	2008	900-1,000 individuals	B1, C2
Black Stork <i>Ciconia nigra</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22697709">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22697709</a> )	LC	passage	2009	min 20 individuals	B1, C2
Black Stork <i>Ciconia nigra</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22697709">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22697709</a> )	LC	breeding	2011	min 16 breeding pairs	B1, C2
Omnivorous Vulture <i>Accipiter monachus</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22695251">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22695251</a> )	NT	resident	2008	18-20 breeding pairs	A1, B1a, B2, C1, C2
Red Kite <i>Micropodops</i> ( <a href="http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22695072">http://datazone.birdlife.org/species/factsheet/22695072</a> )	NT	winter	2005	min 200 individuals	A1, C1

Note: This table presents the IBA criteria triggered and the species that triggered them at the time of assessment; the current IUCN Red List category may vary from that which was in place at that time.

For more information about the IBA assessment process and criteria please click here (<http://datazone.birdlife.org/iba/basics>)

IBA Monitoring

Most recent IBA monitoring assessment			
Year of assessment	Threat score (pressure)	Condition score (state)	Action score (response)
2008	High	favourable	negligible
Was the whole site covered?	Yes	State assessed by	Population
Accuracy of information	good		

Threats to the site (pressure)

Threat Level 1	Threat Level 2	Timing	Scope	Severity	Result
Agricultural expansion and intensification	livestock farming and ranching (includes forest grazing) - small-holder grazing, ranching of farming	happening now	some of area/population (10-40%)	slow but significant deterioration	medium
Biological resource use	hunting & collecting terrestrial animals - persecution/control	happening now	some of area/population (10-40%)	moderate to rapid deterioration	high
Energy production and mining	renewable energy	likely in long term (beyond 4 years)	some of area/population (10-40%)	slow but significant deterioration	medium
Invasive and other problematic species and genes	invasive non-native alien species/diseases - named species	happening now	some of area/population (10-40%)	slow but significant deterioration	medium
Natural system modifications	dams & water management/use - large dams	happening now	some of area/population (10-40%)	moderate to rapid deterioration	high
Pollution	agricultural & forestry effluents - herbicides and pesticides	happening now	some of area/population (10-40%)	moderate to rapid deterioration	high
Residential and commercial development	tourism and recreation areas	happening now	some of area/population (10-40%)	slow but significant deterioration	medium
Transportation and service corridors	roads and railroads	happening now	some of area/population (10-40%)	moderate to rapid deterioration	high
Transportation and service corridors	utility & service lines	happening now	some of area/population (10-40%)	moderate to rapid deterioration	high

Condition of key trigger populations (state)

Scientific	Common	TargetPop	ActualPop	Units	Remaining	Result
Crane <i>grus</i>	Common Crane	1300	1900	individuals	100	favourable
Stork <i>nigra</i>	Black Stork	0	0	breeding pairs	100	favourable
Vulture <i>perspectivus</i>	Egyptian Vulture	3	3	breeding pairs	100	favourable

Conservation actions taken at site (response)

Conservation Designation	Management Planning	Conservation Action	Result
Little/no site covered (<10%)	No management planning has taken place	Very little or no conservation action taking place	negligible

For more information about IBA monitoring please click here (<http://datazone.birdlife.org/iba/monitoring>)

**IBA Protection**

Protección status:

Protected Area	Designation	Area (ha)	Relationship with IBA	Overlap with IBA (ha)
Siemas de Rioco Viejo ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523606">http://www.protectedplanet.net/sites/555523606</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	11,852	protected area is adjacent to site	0
Rioco Abajo y Jerte ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523625">http://www.protectedplanet.net/sites/555523625</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	8,332	protected area overlaps with site	407
Las Hundes ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523594">http://www.protectedplanet.net/sites/555523594</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	26,289	protected area is adjacent to site	0
Hundes ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555530461">http://www.protectedplanet.net/sites/555530461</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	5,950	protected area is adjacent to site	0
Granadilla ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555523595">http://www.protectedplanet.net/sites/555523595</a> )	Site of Community Importance (Habitats Directive)	34,211	protected area overlaps with site	16,212
Embalse Gabriel y Galán ( <a href="http://www.protectedplanet.net/sites/555533646">http://www.protectedplanet.net/sites/555533646</a> )	Special Protection Area (Birds Directive)	30	protected area overlaps with site	4,216

**Habitats**

IUCN Habitat ( <a href="http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/habitats-classification-scheme-ver3">http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/habitats-classification-scheme-ver3</a> )	Habitat detail	Extent (% of site)
Forest	Broadleaved evergreen woodland	-
Grassland	Dry stivalous grassland	-
Wetlands (inland)	Standing freshwater	-
Artificial - terrestrial	Arable land, Forcibly parcellated	-

For further information about the habitat classification please click here (<http://www.iucnredlist.org/technical-documents/classification-schemes/habitats-classification-scheme-ver3>).

**Land use**

Land-use	Extent (% of site)
agriculture	-
forestry	-
water management	-

### 1.9.5. ÁREA DE PROTECCIÓN POR TENDIDOS ELÉCTRICOS

La electrocución o colisión tienen un notable impacto sobre muchas de las poblaciones de las principales especies amenazadas en la comunidad extremeña, especialmente aves de tamaño medio y grande. Entre las principales especies afectadas por las infraestructuras eléctricas se encuentran el Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), Buitre negro (*Aegypius monachus*), Águila perdicera (*Aquila fasciata*), Milano real (*Milvus milvus*), Alimoche (*Neophron percnopterus*), Águila real (*Aquila chrysaetos*), Cigüeña negra (*Ciconia nigra*), Avutarda (*Otis tarda*), y Grulla (*Grus grus*).

Con la finalidad de introducir medidas que disminuyan la mortandad no natural de la avifauna como consecuencia de la electrocución y de la colisión en las estructuras de conducción eléctrica, el 13 de septiembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Estado el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Esta disposición normativa establece determinadas características técnicas a aplicar en aquellas líneas eléctricas de alta tensión con conductores desnudos ubicadas en lo que la propia norma denomina “zonas de protección”. Además de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y de los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación elaborados por las Comunidades Autónomas, el artículo 4 del Real Decreto citado incluye, en la categoría de “zonas de protección”, “las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de aquellas especies de aves incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas, o en los catálogos autonómicos” cuando dichas áreas no estén ya comprendidas en los ámbitos anteriores. Estas últimas serán delimitadas por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma, mediante resolución motivada y previo informe de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Para dar cumplimiento a la citada norma se han seleccionado como zonas de protección, en primer lugar, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas por la Comunidad de Extremadura, de acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

A continuación se ha procedido a delimitar los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación, conservación y manejo aprobados en la Comunidad Autónoma de Extremadura para las especies de aves incluidas en el Listado de

Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, como son: Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*), Águila perdicera (*Aquila fasciata*), Buitre negro (*Aegypius monachus*) y Grulla (*Grus grus*). La incorporación de estos ámbitos o de sus áreas de especial protección ha sido particularizada para cada caso en función de la definición concreta de los mismos en cada uno de los planes indicados y para ser coherente con cada uno de los modelos de planes y con la finalidad pretendida.

Finalmente se ha efectuado un análisis para comprobar hasta qué punto las zonas de protección definidas en función de los anteriores criterios comprendían de forma suficiente las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de las especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Como resultado de dicho análisis, y en aplicación del artículo 4.1.c. del Real Decreto 1432/2008, se han incorporado como zonas de protección, además de las anteriores, y cuando no estuvieran incluidas en ellas, las siguientes: a) las áreas de nidificación, alimentación y dispersión del Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*), Águila perdicera (*Aquila fasciata*) y Buitre negro (*Aegypius monachus*), posteriores a la elaboración de su plan de recuperación y conservación y no contempladas en su ámbito territorial; b) las áreas de las principales concentraciones invernales y de poblaciones reproductoras de Milano Real (*Milvus milvus*), Sisón (*Tetrax tetrax*), Avutarda (*Otis tarda*), Cigüeña negra (*Ciconia nigra*), Alimoche (*Neophron percnopterus*), Águila real (*Aquila chrysaetos*), Halcón peregrino (*Falco peregrinus*), Aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), Cernicalo primilla (*Falco naumanni*) a partir de los censos elaborados en 2012.

## TÍTULO 2. ESTRUCTURA TERRITORIAL

---

La Pesga forma parte del conjunto de municipios de la comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla, al norte de la provincia de Cáceres. Situado a los pies de la Sierra de la Vaqueriza y el Manzano, donde se juntan el río de Los Ángeles y el Alagón, entre la zona de Hurdes y el Valle del Ambroz. Limita con los términos municipales de Caminomorismo al norte, Zarza de Granadilla al Este, con Mohedas al Sur y Casar de Palomero al Oeste.

La mancomunidad de Trasierra-Tierras de Granadilla está situada al norte de la provincia de Cáceres limitando al norte con la Sierra de Lagunilla, al este con los Montes de Tras la Sierra, al oeste con la Sierra de Santa Bárbara y al sur con el extenso valle del Alagón. Formada por los siguientes municipios: Ahigal, Cabezabellosa, Cerezo, Guijo de Granadilla, Jarilla, La Granja, La Pesga, Marchagaz, Mohedas de granadilla, Oliva de Plasencia, Palomero, Santibáñez el bajo, Santa Cruz de Paniagua, Villar de Plasencia y Zarza de Granadilla, la engloba en la comarca del mismo nombre, comarca Trasierra-Tierras de Granadilla. La comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla se halla situada al norte de la provincia de Cáceres y abarca una superficie aproximada de 700 km<sup>2</sup> y está formada por quince pueblos que suman 9.834 habitantes, lo que supone una densidad de población de 14,05 hab/m<sup>2</sup>. La cruza de norte a sur la A-66, antigua N-630, antigua Vía de la Plata de los romanos y más antigua aún ruta de trashumancia desde el Neolítico.

Al municipio de La Pesga, se puede acceder por carreteras desde Salamanca por la N-630, accedemos a la comarca por la EX-205 (Granja de Granadilla), desde Madrid por la N-V, Madrid-Navalmoral de la Mata, seguido de la EX-108 hasta Plasencia y por último por la N-630 a la EX-205 (Granja de Granadilla) y desde Cáceres por la N-630. Cáceres-Plasencia. Granja de Granadilla. EX-205 (Granja de Granadilla).

### CAPÍTULO 2.1. GENERALIDADES

---

La utilización del territorio y sus recursos deben realizarse a partir de la evaluación de los ecosistemas, lo que significa comprender el uso que racionalmente se puede hacer de ellos.

La valoración del territorio consiste en atribuir el mérito de conservación o lo que es lo mismo, valorar el territorio. Esta valoración tiene que tener en cuenta el valor ecológico, productivo, paisajístico y científico-cultural.

El territorio se divide en zonas homogéneas tanto en sus características físicas como en su comportamiento o respuesta frente a las actividades humanas, a las que se denomina áreas de diagnóstico. En función de ellas se valoran los méritos de conservación de cada punto del territorio, las amenazas de éste por actividades incompatibles con el mantenimiento de la calidad ambiental y el uso óptimo que puede hacerse de cada área teniendo en cuenta sus características intrínsecas y sus valores.

### CAPÍTULO 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

---

#### 2.2.1. Núcleos de población

El terreno es montuoso al situarse el término municipal en la comarca de Las Hurdes. El núcleo está situado en dos pequeñas colinas inmediatas entre sí, en la falda de la Sierra de Vaqueriza. El terreno es quebrado y montañoso, destacando las Sierras del Manzano y del Romero y el Cerro de Romanillo. La Pesga cuenta con una población de unos diez mil habitantes.

#### 2.2.2. Unidades territoriales

La Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla está situada en el sector Centro-Norte de la provincia de Cáceres y delimita al Norte con la provincia de Salamanca y el Valle del Ambroz, al Oeste con la Comarca de Las Hurdes y Sierra de Gata, al Sur con la ciudad de Plasencia y al Este con el Valle del Jerte.

Territorialmente nos encontramos con dos áreas bien diferenciadas: las llanuras del Centro y el Sur que engloban a la mayor parte del territorio y las áreas de montaña del Este y Norte. Estos contrastes orográficos implican también unas notables diferencias altimétricas y consecuentemente de vegetación, ocupación del espacio y aprovechamiento del mismo. Dando lugar a un paisaje bien diferenciado entre las sierras y los piedemontes, las zonas de llanuras y las vegas de los Ríos Ambroz y Alagón.

Se halla recorrida por dos importantes ríos: el Alagón y su afluente el Ambroz, éste último tiene asociados una serie de regadíos en La Granja y Zarza de Granadilla.

Ambos ríos presentan un importante encajonamiento, especialmente el Alagón en su recorrido aguas abajo del embalse de Gabriel y Galán, dando lugar a zonas de riberas con especial valor ecológico.

El territorio tiene una buena localización y una buena accesibilidad, ya que es atravesado por una de las principales rutas nacionales: la Ruta de la Plata, definida por la N-630 y la Autovía A-66, que une el Norte y el Sur de España. La cercanía a Plasencia es otro de los factores a destacar. La EX-205 vertebró la Mancomunidad de Oeste a Este y desde ésta se puede acceder a la mayoría de sus municipios.

## TÍTULO 3. ESTRUCTURA URBANA

---

### CAPÍTULO 3.1. GENERALIDADES

---

Los terrenos que comprenden el término municipal de La Pesga se clasifican en suelo urbano y suelo no urbanizable

### CAPÍTULO 3.2. MEDIO URBANO

---

#### 3.2.1. Usos del suelo de naturaleza urbana

El suelo urbano está constituido por aquellos terrenos que disfrutan de las siguientes condiciones, simultáneas o alternativas:

- Terrenos con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica con la capacidad suficiente como para soportar las necesidades de la edificación prevista para el planeamiento para los mismos, o que, de acuerdo con los mecanismos previstos por esta normativa lleguen a disponer del nivel infraestructural necesario.
- Terrenos con ordenación consolidada al ocupar la edificación existente al menos las dos terceras partes de los espacios aptos para la edificación prevista.
- Otros terrenos de propiedad pública que en razón de su posición respecto a las zonas consolidadas pudieran ser de interés especial para la ubicación a plazo indeterminado de servicios, equipamientos o viviendas sociales.

#### 3.2.2. Usos del suelo

En el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano vigente, no están definidas ordenanzas alguna en el suelo urbano, salvo para el suelo industrial.

#### 3.2.3. Crecimiento urbano

Un sistema de asentamientos que tiende a la progresiva concentración en grandes núcleos. La caracterización de las relaciones funcionales es un elemento fundamental en la comprensión de las dinámicas de un territorio, y estas se ven marcadas por el empleo y la disponibilidad de servicios.

Los sucesivos estudios territoriales emprendidos por la administración regional y reseñados en el apartado correspondiente muestran que estas relaciones se apoyan básicamente en las tres capitales y en un conjunto de cabeceras comarcales tanto para las funciones dotacionales públicas como para servicios privados, ya sean comerciales o de otra naturaleza.

Según el Censo de 2011, el sistema de asentamientos de la región se compone esencialmente de tres núcleos de más de 50.000 habitantes (Mérida, Cáceres y Badajoz), cuatro núcleos entre 20.000 y 50.000 habitantes, 33 núcleos (6,3%) entre 5000 y 20000, 62 núcleos entre 5000 y 2000 (12%) y una gran mayoría de cabeceras rurales de menos de 2000 habitantes (286 núcleos que suponen el 50% del total), de las que forma parte el municipio de La Pesga.

#### 3.2.4. Medio edificado

Según el Censo de población y viviendas del año 2011, hay registrados en el término municipal de La Pesga un total de 592 edificios, con un total de 703 inmuebles, en los que hay 690 viviendas.

### 3.2.4.1. Estado de la edificación

Todas las viviendas contabilizadas en el último censo, 690, tienen un buen estado de conservación. En cuanto a las instalaciones de estas, todas cuentan con sistema de evacuación de aguas residuales por alcantarillado, algo más de la mitad, el 54,4%, tiene agua caliente centralizada y ninguna cuenta con instalación de gas. El 98,5% tienen disponible las comunicaciones con la instalación de tendido telefónico.

En cuanto a la accesibilidad, sólo el 34,8% de las viviendas son considerados accesibles, ninguna de ellas dispone de ascensor y el 48,5% tienen garaje.

### 3.2.4.2. Edificación y vivienda

Se presentan, de manera resumida, los principales datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), consideradas como las cifras oficiales en el aspecto que nos trata. Según el cual, hay en el municipio de La Pesga un total de 690 viviendas, 465 de las cuales se consideran viviendas principales, 115 viviendas secundarias y 110 son catalogadas como viviendas vacías.

A nivel general se puede señalar dos plantas como la altura de las edificaciones destinadas a viviendas familiares del municipio de La Pesga, ya que según la misma fuente referida anteriormente, el 50,7% son de dos plantas y el 10,1% de una única planta sobre rasante.

	Total	nº de plantas sobre rasante			
		1	2	3	4
La Pesga	690	70	350	270	45

Fuente INE. Elaboración propia

La distribución de viviendas según la fecha de construcción de las mismas, muestra que aproximadamente la mitad de las viviendas, 43,5%, se construyeron en los periodos 1971-1980 y 1991-2011.

	Total	1941-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2001	2002-2011
La Pesga	690	25	50	105	155	70	140	145

Fuente INE. Elaboración propia

La mayoría de las viviendas se encuentra en buen estado, 94,2%, mientras que el 1,5% se encuentra en estado ruinoso.

	Total	Ruinoso	Malo	Deficiente	Bueno
La Pesga	690	10	15	20	650

Fuente INE. Elaboración propia

El recuento de viviendas de cada clase nos da las viviendas principales y no principales, que incluyen las viviendas secundarias y vacías. Se aprecia que aproximadamente el 67,4% de las viviendas son viviendas principales, repartiéndose el resto, en un 16% las viviendas vacías, al igual que las secundarias.

	Total	Viviendas principales	Viviendas secundarias	Viviendas vacías
La Pesga	690	465	115	110

Fuente INE. Elaboración propia

En cuanto al tamaño de las viviendas, el 23,6% de las viviendas familiares principales tienen entre 76 y 90 metros cuadrados de superficie útil.

	Total	Superficie útil en metros cuadrados de las viviendas principales									
		<30m <sup>2</sup>	30-45	46-60	61-75	76-90	91-105	106-120	121-150	151-180	> 180m <sup>2</sup>
La Pesga	465	5	30	55	55	110	60	60	45	25	25

Fuente INE. Elaboración propia



### 3.2.5. Patrimonio cultural

En la comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla se distinguen dos zonas diferenciadas, una que comprende los municipios situados en las faldas de la Sierra de Trasierra y otra con los municipios situados en las vegas de los Ríos Ambroz y Alagón.

La arquitectura de los primeros municipios es básicamente serrana, conservado un trazado original con balcones de madera, sobre casas levantadas con base de granito y mampostería y rematada con voladizos sobre paredes de adobe y entramados de madera. El municipio más representativo de este tipo de arquitectura es Cabezabellosa, que conserva todo el encanto de un municipio serrano a mitad de camino entre la Mancomunidad de Trasierra-Tierras de Granadilla y el Valle del Jerte.

En la otra zona diferenciada destaca una arquitectura popular realizada con pizarra; son bellos ejemplos Guijo de Granadilla o La Pesga. La vivienda tradicional es de una o dos plantas con corral para el ganado y despensa para almacenar los productos agrícolas para el invierno. Son construcciones que se integran en el paisaje de la zona y constituyen un elemento de gran valor para el patrimonio de la Mancomunidad. En numerosas edificaciones todavía existen elementos populares como carpinterías, herrajes, barandillas o portados, alfeizares de gran belleza.

Según el informe facilitado desde el Servicio de obras y proyectos, en cuanto a la protección del **Patrimonio Arquitectónico**, el listado con la relación de elementos contenidos a considerar:

#### Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura

Denominación	Situación	Titularidad	Estilo	Uso actual	BIC
Casa popular	C/ Millán Astray, 42	Privada	Popular	Vivienda abandonada	No
Casa popular	C/ Onésimo Redondo, 15	Privada	Popular	Vivienda abandonada	No
Casa popular	C/ Millán Astray, 20	Privada	Popular	Vivienda	No
Iglesia de San Francisco Javier	Plaza de la Iglesia	Iglesia católica		Religioso	No
Molino	C/ Fuente	Privada	Popular	Abandonado	No
Puente del Río de los Ángeles	Río de los Ángeles	Pública			No

La **Iglesia Parroquial de San Francisco Javier**, patrón del pueblo, obra realizada en el siglo XVIII en mampostería de pizarra, de estilo Románico, sirvió de templo y cementerio hasta 1846.

Al interior presenta planta rectangular de una sola nave dividida en tres tramos y cubierta a dos aguas con teja. Tanto el suelo como el coro son modernos.

Al exterior se presenta enalada, se accede por la portada de los pies cuyo vano se abre mediante arco de medio punto, soportado por columnas simples, todo ello realizado en cantería, encima una pequeña ventana de iluminación y sitúa el escudo del Obispo José García Alvarado con una inscripción que dice: "Hizo esta obra el Illos Obispo de Coria en 1761". La fachada se remata por un sencillo hastial que aloja dos campanas.

El puente de singular belleza patrimonial, oculto hoy en día bajo las aguas del río Alagón, era el punto de unión con las tierras de la comarca de Las Hurdes. Su gran caudal ha destruido parte de su estructura de piedra dejándolo prácticamente intransitable cuando la apertura del pantano de Gabriel y Galán lo hace visible a todos los ciudadanos.

#### Inventario de Arquitectura Vernácula

Código	Denominación	Localización	BIC	Referencia catastral
VEREQUIPO2NEW3363	Vivienda tradicional 1	c/ Gabriel y Galán, 23	No	0080604QE4607N
VEREQUIPO2NEW3364	Vivienda tradicional 2	C/ La iglesia, 4	No	0079305QE4607N

VEREQUIPO2NEW3365	Vivienda tradicional 3	C/ Abajo, 27	No	0280019QE4608S
VEREQUIPO2NEW3366	Vivienda tradicional 4	C/ Abajo, 36	No	0179501EQ4607N
VEREQUIPO2NEW3367	Vivienda tradicional 5	C/ Gabriel y Galán, 19	No	0080606QE4608S
VEREQUIPO2NEW3368	Vivienda tradicional 6	C/ Abajo, 12	No	0179016QE4607N
	Vivienda de Gran propietario	C/ Moreno Nieto, 9	No	

En cuanto al **Patrimonio Arqueológico**, según el mismo informe, no existen referencias precisas a zonas arqueológicas que puedan incluirse en el Catálogo de este documento.

El **festejo** del Carnaval de La Pesga se celebra con un desfile. La romería de San Antonio, el día del santo y las Fiestas Patronales, el 3 de diciembre en honor a San Francisco Javier. El tercer fin de semana de agosto se celebra la Fiesta de la Aceituna. El 14 de septiembre la fiesta de El Cristo.

## TÍTULO 4. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

### CAPÍTULO 4.1. GENERALIDADES

La superficie del municipio, así como su población relativa, es decir, relación entre la superficie y sus habitantes, es un aspecto que siempre presenta un cierto interés. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el término de La Pesga tiene una superficie de 20 km<sup>2</sup>, lo que nos lleva a considerarlo como un municipio pequeño, por debajo de la media nacional (62,4 km<sup>2</sup>), y más aún si lo relacionamos con la media regional (108,7 km<sup>2</sup>) y la media provincial, que es de 90,7 km<sup>2</sup>.

### CAPÍTULO 4.2. POBLACIÓN

#### 4.2.1. Estructura demográfica

La densidad de población se puede determinar a partir de la población de hecho del padrón municipal actualizado a 1 de enero de 2017, con un total 1087 habitantes, lo que nos daría una densidad poblacional de 54,7 habitantes/km<sup>2</sup>; valores superiores a los valores medios de los municipios extremeños.

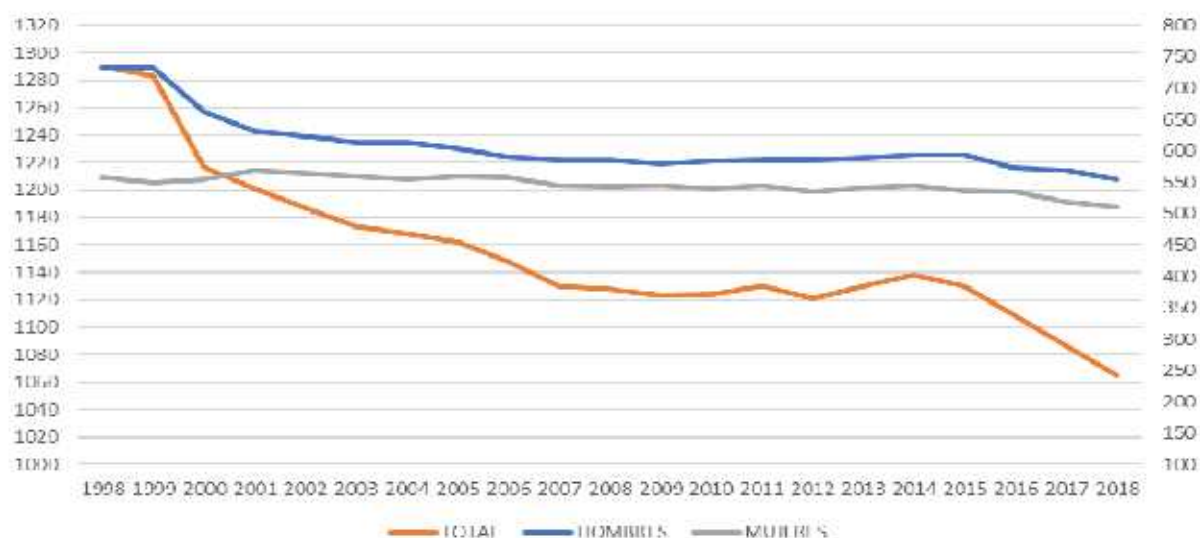
#### 4.2.2. Evolución de la población

La población declarada oficial para La Pesga, procedente del censo de 2011, es de 1122 habitantes, y el dato que se recoge en el Padrón Municipal de 2018, es de 1065 habitantes. Estas son las fuentes de información útiles para analizar la evolución de la población del municipio.

año	Padrón	Censo de población
1998	1290	
1999	1283	
2000	1217	
2001	1201	1180
2002	1187	
2003	1173	
2004	1168	
2005	1162	
2006	1148	
2007	1130	
2008	1128	
2009	1123	
2010	1124	
2011	1130	1122
2012	1121	
2013	1130	
2014	1138	
2015	1130	
2016	1108	
2017	1087	

Fuente INE. Censo poblacional y Padrón municipal. La Pesga. Elaboración propia

### Evolución de la población



Fuente INE. Padrón municipal. La Pesga. Elaboración propia

año	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2018	1.065	554	511
2017	1.087	569	518
2016	1.108	573	535
2015	1.130	594	536
2014	1.138	593	545
2013	1.130	589	541
2012	1.121	586	535
2011	1.130	586	544
2010	1.124	584	540
2009	1.123	579	544
2008	1.128	585	543
2007	1.130	586	544
2006	1.148	591	557
2005	1.162	603	559
2004	1.168	614	554
2003	1.173	614	559
2002	1.187	623	564
2001	1.201	632	569
2000	1.217	662	555
1999	1.283	733	550
1998	1.290	732	558
1997			
1996	1.295	673	622

Fuente INE. Padrón poblacional. La Pesga. Elaboración propia

El periodo representado muestra una continuada tendencia a la regresión poblacional. Resulta difícil con estos datos establecer una clara proyección de futuro, pero a la vista de los resultados de los últimos censos y padrones, y teniendo en consideración las tasas de natalidad y mortalidad (de las que más adelante se hablan), parece que a La Pesga no le espera, en un futuro próximo, una situación favorable en cuanto a la situación demográfica se refiere.

### 4.2.3. Fenómenos demográficos

Los datos del movimiento natural de los últimos años, desde 2000 hasta la actualidad, se muestran en la tabla siguiente, junto con las tasas brutas correspondientes, para lo cual se ha utilizado la población de hecho.

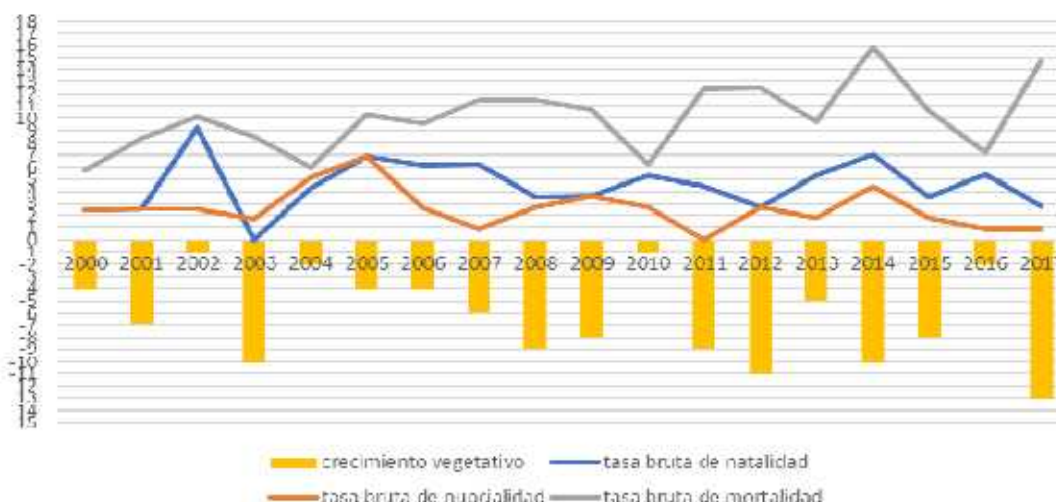
Las dos variables básicas que afectan al crecimiento natural (natalidad y mortalidad) han sido complementadas con la aportación del número de matrimonios celebrados en esos mismos años (los resultados de nacimientos, defunciones y matrimonios, son en números reales y las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo se expresan en tantos por mil).

año	población	nacidos vivos	tasa bruta natalidad	matrimonios	tasa bruta nupcialidad	fallecidos	tasa bruta mortalidad	crecimiento vegetativo
2000	1217	3	2,47	3	2,47	7	5,75	-4
2001	1201	3	2,50	3	2,50	10	8,33	-7
2002	1187	11	9,27	3	2,53	12	10,11	-1
2003	1173	0	0,00	2	1,71	10	8,53	-10
2004	1168	5	4,28	6	5,14	7	5,99	-2
2005	1162	8	6,88	8	6,88	12	10,33	4
2006	1148	7	6,10	3	2,61	11	9,58	-4
2007	1130	7	6,19	1	0,88	13	11,50	6
2008	1128	4	3,55	3	2,66	13	11,52	-9
2009	1123	4	3,56	4	3,56	12	10,69	8
2010	1124	6	5,34	3	2,67	7	6,23	-1
2011	1130	5	4,42	0	0,00	14	12,39	9
2012	1121	3	2,68	3	2,68	14	12,49	-11
2013	1130	6	5,31	2	1,77	11	9,73	5
2014	1138	8	7,03	5	4,39	18	15,82	-10
2015	1130	4	3,54	2	1,77	12	10,62	8
2016	1108	6	5,42	1	0,90	8	7,22	-2
2017	1087	3	2,76	1	0,92	16	14,72	-13

Tasas brutas de movimiento natural y nupcialidad entre 2000 y 2017. Fuente INE. Elaboración propia

Según estos datos la tasa de natalidad es bastante variable, alcanzando en el último año 2,76 por mil habitantes, pero el cambio es más apreciable en la mortalidad, alcanzando la tasa de mortalidad un valor de 15 por mil y la tasa de nupcialidad por debajo del 1 por mil, aspectos que han propiciado que el crecimiento natural de la población sea cada vez más escaso, situándose todo el periodo en valores negativos.

Principales fenómenos demográficos. Tasas brutas. La Pesga. 2000-2017



Fuente INE. Principales fenómenos demográficos. Elaboración propia

El vitalismo demográfico, ha perdido fuerza pues cada vez nacen menos niños, se celebran menos matrimonios y se producen más fallecimientos.

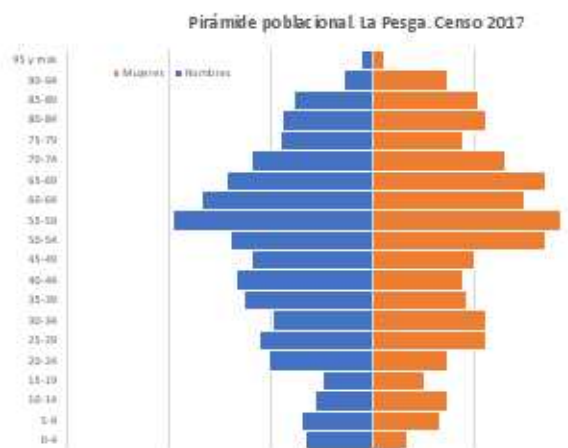
#### 4.2.4. Población por grupo de edad y sexo

Cada vez es más necesario para las actuaciones administrativas y el diseño de las políticas demográficas conocer la distribución y el peso relativo de los grupos de edad y el sexo de la población. A partir de los grupos quinquenales se acostumbra a conformar un gráfico de población denominado pirámide gracias al cual, de una forma rápida, se puede comprender la situación de una población dada en una fecha determinada.

Se muestra para La Pesga, los datos de grupos quinquenales referidos al año 2017, a partir de los cuales se ha confeccionado la correspondiente pirámide de población.

Respecto a la forma de la pirámide, se puede decir que tiene forma de pirámide regresiva. Presenta una base estrecha, debido a una baja natalidad y en descenso. La Población disminuye lentamente hacia la cima, debido a una alta esperanza de vida; el porcentaje de personas de edad avanzada va en aumento. El estrechamiento en su base es el que se suele observar en pirámides de ámbitos rurales de la región; y en la cúspide, los escalones que representan a la población de mayor edad tiende a engrosarse debido a que la población alcanza una mayor esperanza de vida.

	Hombres		Mujeres	
	n	%	n	%
0-4	19	3,34%	9	1,74%
5-9	20	3,51%	17	3,28%
10-14	16	2,81%	19	3,67%
15-19	14	2,46%	13	2,51%
20-24	29	5,10%	19	3,67%
25-29	32	5,62%	29	5,60%
30-34	28	4,92%	29	5,60%
35-39	36	6,33%	24	4,63%
40-44	38	6,68%	23	4,44%
45-49	34	5,98%	26	5,02%
50-54	40	7,03%	44	8,49%
55-59	56	9,84%	48	9,27%
60-64	48	8,44%	39	7,53%
65-69	41	7,21%	44	8,49%
70-74	34	5,98%	34	6,56%
75-79	26	4,57%	23	4,44%
80-84	25	4,39%	29	5,60%
85-89	22	3,87%	27	5,21%
90-94	8	1,41%	19	3,67%
95 y más	3	0,53%	3	0,58%



INE. Censo de población. Año 2017. Elaboración propia

	Ambos	Hombres		Mujeres	
		n	%	n	%
0-14	100	55	9,67%	45	8,69%
15-64	649	355	62,39%	294	56,76%
65 y más	338	159	27,94%	179	34,56%
	1.087	569	100,00%	518	100,00%

Según el cuadro anterior, de grandes grupos de edad, podemos decir, que la distribución por grupos de edad de ambos sexos evidencia que es la población madura la predominante, alrededor del 60%. La distribución de grupos de edad por sexos diferenciados arroja algunas características peculiares para La Pesga. Lo más llamativo es que la relación

varón/mujer esté prácticamente igualada en este municipio y se ha estabilizado casi en una relación del 50% para cada uno de los sexos, cuando lo normal es que predomine el sexo femenino en el cómputo general.

También permanece estable la proporción de los grupos de edad en los tres agrupamientos convencionales, y las ligeras diferencias entre el peso proporcional de uno y otro sexo son relativamente normales, pues suele haber más varones jóvenes y adultos que mujeres de esas edades, como se da en La Pesga, y al revés, que sea más numerosas las mujeres que los hombres a partir de los 65 años.

#### 4.2.5. Nivel de estudios

En cuanto al nivel de instrucción, la población analfabeta tiene un porcentaje algo superior de la provincia, con 4,9% y 2,9%, respectivamente, la mayor parte de la población, 41,1%, tiene estudios de segundo grado, estudios de primer grado lo tienen un 22,8% y sin estudios un 12,5%, que junto con el grupo de analfabetos, 4,9%, arroja un analfabetismo funcional de en torno al 17,4% en el municipio, y como suele ocurrir, el porcentaje de población que posee titulación superior es bastante menor, un 10,3%.

Nivel de estudios (grados)	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	No es aplicable
La Pesga	1120	4,91%	12,50%	22,77%	41,07%	10,27%	8,93%
Cáceres	409010	2,87%	12,77%	14,09%	43,10%	12,67%	14,50%

Los datos no difieren demasiado de los provinciales; si acaso se puede resaltar que el nivel de instrucción a nivel provincial en estudios, tanto de tipo medio como superior es ligeramente más elevado al de La Pesga, y el número de sin estudios es menor.

#### 4.2.6. Balances migratorios

El despoblamiento que sufrieron muchos pueblos de Extremadura, al igual que muchos otros de casi toda España en los años sesenta y setenta, es un fenómeno bien conocido, tanto en sus causas como en las importantes consecuencias que produjo en muchas variables demográficas.

El último censo de población elaborado por el INE, en el año 2011, refleja una parte de la población emigrante, la población extranjera residente en La Pesga. En el año 2011 se encontraban censadas en La Pesga 13 personas extranjeras, de las cuales la mayor parte, 13 (92,9%), procedían de un país miembro de la Unión Europea, y en segundo lugar, 1 (21,8%) de un país africano.

En cuanto a la procedencia de los residentes en La Pesga, la población quedó censada de la siguiente manera: Habitantes del mismo municipio (60,4%); habitantes de distinto municipio de la misma provincia (27,7%); habitantes de distinta provincia de la misma Comunidad (0,3 %) y habitantes nacidos en el extranjero (1,8 %).

#### 4.2.7. Proyección de población

Las proyecciones de población elaboradas por el Instituto de Estadística de Extremadura para el periodo 2017-2031 en 2031 se habrían perdido un 0,6% de los habitantes respecto a la cifra de 2016 en la provincia de Cáceres, debido a un proceso general de envejecimiento, la escasa natalidad y un flujo migratorio poco favorable.

## CAPÍTULO 4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD

### 4.3.1. Recursos primarios. Agricultura

El término municipal de La Pesga, situado al norte de la provincia de Cáceres, en el valle del Alagón, pertenece a la comarca Trasierra – Tierras de Granadilla, con 6.700 Ha de olivar, representa el 35 % de la superficie provincial en manzanilla cacereña y el 13 % de la regional, produciendo entorno al 40 % del total de la regional de esta variedad. Se trata de una comarca olivarera tradicional, con un medio geográfico y con unas características climáticas que favorecen este cultivo y le dotan de características propias.

La distribución de la superficie de España en “Comarcas Agrarias” fue una iniciativa del antiguo Ministerio de Agricultura que tuvo su origen al inicio de la década de los 70 del pasado siglo y se materializó en 1976 con la publicación del documento de la Secretaría General Técnica que llevaba por título “Comarcalización Agraria de España” respondiendo a la necesidad de agrupar los territorios en “unidades espaciales intermedias entre la provincia y el municipio que sin personalidad jurídico-administrativa alguna, tuvieran un carácter uniforme desde el punto de vista agrario, que permitiera utilizarlas como unidades para la planificación y ejecución de la actividad del Ministerio y para la coordinación de sus distintos Centros Directivos” . En este trabajo, la superficie española se agrupaba en 322 comarcas agrarias. La utilidad de esta división del territorio español ha sido evidente para los objetivos que fue concebida, pero hubo necesidad de adaptarla y adecuarla a la realidad española, sobre todo para la aplicación de medidas de la Política Agraria Comunitaria (PAC) que en algunos de los casos se referenciaban a los índices de regionalización productiva asociados a las distintas comarcas agrarias. En 1996 la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) publicó la nueva “Comarcalización Agraria” en la que se establecen 326 comarcas agrarias para todo el territorio español, que es la que sigue vigente en la actualidad. Aunque existen numerosas obras en las que se describen las características geográficas y agrarias a nivel local, provincial, autonómico o nacional, no existía hasta ahora ninguna que abordase el tema en conjunto a nivel de las “Comarcas Agrarias” , por lo que esta obra se puede decir que viene para tratar de llenar este vacío existente. El conjunto de la obra constará de 52 tomos, uno de carácter general, que incluye una sinopsis de las Comarcas Agrarias de cada una de las Comunidades Autónomas de España y los 51 restantes dedicados a la descripción detallada de las Comarcas Agrarias de cada una de las provincias, estando recogidas en un solo tomo las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

**Comarca: Hervás**

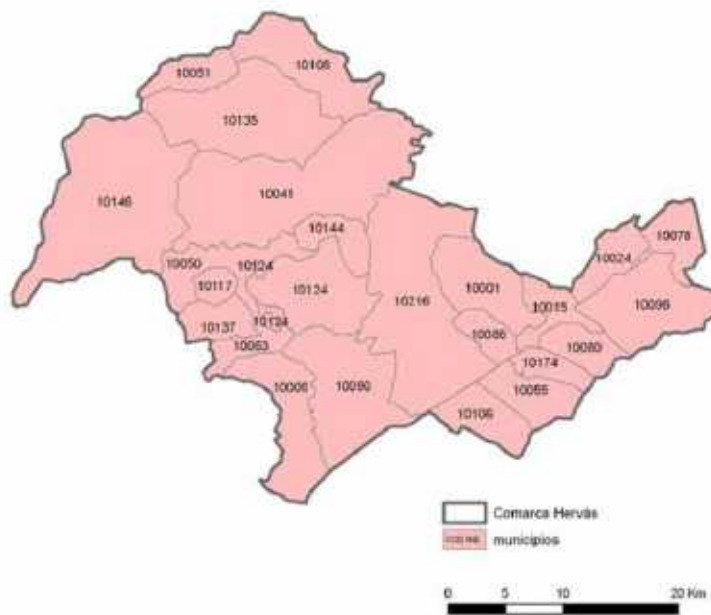
**Provincia: Cáceres**

**Autonomía: Extremadura**





CODINE	MUNICIPIO
10135	Muñomoral
10108	Ladrillar
10051	Casares de las Hurdas
10041	Caminomorisco
10146	Pinofranqueado
10216	Zarza de Granadilla
10078	Garganta (La)
10144	Pesga (La)
10024	Baños de Montemayor
10050	Casar de Palomero
10001	Abadía
10098	Hervás
10117	Marchagaz
10015	Aldeanueva del Camino
10137	Palomero
10063	Cerezo
10086	Granja (La)
10124	Mohedas de Granadilla
10080	Garganilla
10090	Guijo de Granadilla
10174	Segura de Toro
10005	Ahigal
10055	Casas del Monte
10106	Jarilla



Según los datos del INE (2007), la comarca Hervás tiene una superficie total de 120.978 ha. Administrativamente está compuesta por 24 municipios, siendo los más extensos Caminomorisco (147,06 km<sup>2</sup>), Pinofranqueado (146,84 km<sup>2</sup>) y Zarza de la Granadilla (133,56 km<sup>2</sup>).

Esta comarca está situada al norte de la provincia, comprendiendo la región de Las Hurdas. Está ubicada entre las sierras de Gata (sierra de La Corredora, La Peña de Francia, Cordón y del Horno) y la de Candelario (montes de Tras la Sierra, sierra de La Oliva y sierra de Cabezabellosa), dando lugar a un enorme valle caracterizado por el embalse de Gabriel y Galán. Esto da como resultado un relieve serrano, con altitudes medias comprendidas entre 400 y 1.088 m, y pendientes del 1 al 13%. La red hidrológica está formada por los ríos Caparra, Hurdano, Alagón, Tralgas de los Ángeles, y por los embalses de Gabriel y Galán, Guijo de Granadilla y La Jarilla.

#### 4.3.1.1. Distribución de las tierras

La fisiografía de esta comarca y sus particulares condiciones climáticas hacen de ella un territorio eminentemente forestal. Según los datos de distribución de tierras indicados en la Tabla 1.4-IV y detallados a nivel municipal en las Tablas 1.4-V y 1.4-VI, el terreno forestal representa el 60,9% de la superficie comarcal. Éste se concentra en el tercio noroccidental en la sierra de la Peña de Francia, y en el extremo suroriental, donde se localizan la sierra de la Cabrera junto a la sierra de Candelario. Se presenta, según la clasificación del programa Corine Land Cover 2000, en forma de matorrales de vegetación esclerófila (34%), matorral boscoso de transición (24,5%), bosque de frondosas (12,5%), bosque de coníferas (28,5%) y bosque mixto (0,5%). Tras el terreno forestal se encuentran, con similar representación, los prados y pastos y las tierras de cultivo, los cuales ocupan el 15,9% y el 14,7% de la superficie comarcal, respectivamente. El 94% de las tierras de cultivo son de secano, y se destinan principalmente al olivar, en su mayoría en bancales para salvar las fuertes pendientes del terreno. El olivo representa más del 81% del total de las tierras de cultivo. Los municipios que mayor superficie de olivar presentan son Mohedas de Granadilla con 2.255 ha y Caminomorisco con 2.348 ha. En la Figura 1.4-5 se muestra la distribución de la densidad de las tierras de cultivo a nivel municipal. La superficie comarcal restante (8,5%) se completa con otras superficies, entre las que destaca la superficie no agrícola (31%).

Según datos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura (2004), los cultivos leñosos adquieren más importancia (87,37%) respecto del total de tierras de cultivo, con 14.986 ha frente a las 1.950 ha de herbáceos (11,37%). Dentro de los cultivos leñosos destaca el olivar (93,23%), seguido de los frutales (4,35%) y el viñedo (2,42%). Entre los cultivos herbáceos predominan claramente los cultivos forrajeros (cereales de invierno para forraje, el trébol y las praderas polifitas, en este orden de importancia) cuya suma representa el 37,9%. Les sigue la avena (20,51%), el maíz (7,79%), la patata de media estación (7,49%) y el tabaco (3,49%).

El barbecho y otras tierras no ocupadas representan el 0,2% de la superficie total y el 1,27% de las tierras de cultivo con 217 ha, todas ellas en secano.

La superficie de prados y pastos se compone de 642 ha de prados naturales y 17.951 ha de pastizales, mientras que el terreno forestal se reparte entre 38.038 ha de monte maderable, 24.157 ha de monte abierto y 9.069 ha de monte leñoso.

Las 9.978 ha de otras superficies se dividen en: 1.281 ha de erial a pastos, 2.661 ha de terreno improductivo, 3.122 ha de superficie no agrícola y 2.914 ha de ríos y lagos.

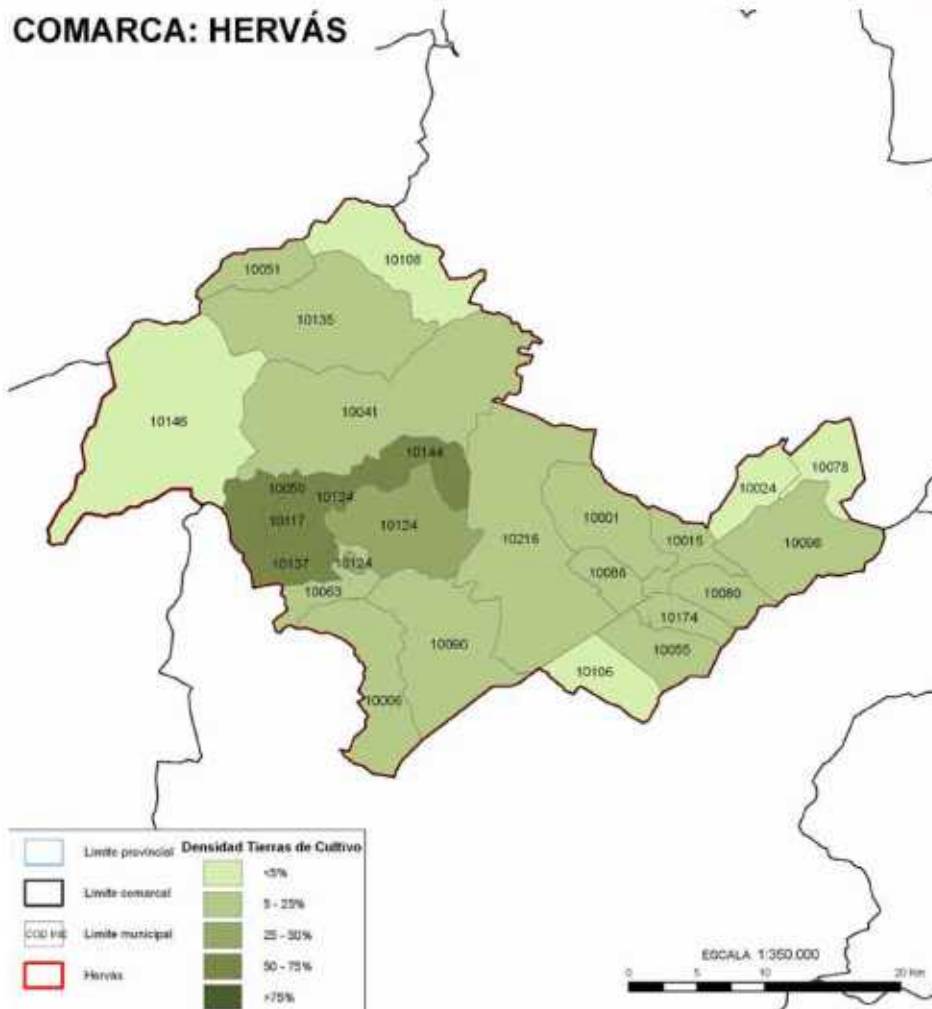
Esta comarca, tiene un índice de regionalización productiva para la aplicación de las subvenciones de la PAC para los cereales de secano de 1,5 t/ha. En el caso del regadío, este índice es de 6,5 t/ha para el maíz y de 5 t/ha para el resto de los cereales.

### MAPA DE DENSIDAD DE TIERRAS DE CULTIVO

CODIGO	COMARCA
11.2.1	Bocas
11.2.2	Caceres
11.2.3	Coria
11.2.4	Hervás
11.2.5	Jarac de la Vera
11.2.6	Logroñán
11.2.7	Rio almaral de la Mata
11.2.8	Palenca
11.2.9	Tuñón
11.2.10	Valencia de Alcántara



### COMARCA: HERVÁS



**Tabla 1.4-IV: Distribución general de tierras (ha) en la comarca Hervás (Cáceres)**

Distribución de tierras	Superficie (ha)		
	Secano	Regadío	Total
<b>Cultivos herbáceos</b>			
Avena	400	0	400
Maíz	0	152	152
Cereales de invierno para forraje	309	0	309
Praderas polifitas	0	158	158
Trébol	272	0	272
Patata media estación	0	146	146
Tabaco	0	68	68
Otros	95	350	445
<b>Tierras ocupadas por cultivos herbáceos</b>	<b>12.002</b>	<b>18.922</b>	<b>30.924</b>
<b>Cultivos leñosos</b>			
Olivar	13.832	140	13.972
Frutales	585	67	652
Viñedo	362	0	362
<b>Tierras ocupadas por cultivos leñosos</b>	<b>14.779</b>	<b>207</b>	<b>14.986</b>
<b>Barbecho y otras tierras no ocupadas</b>	<b>217</b>	<b>0</b>	<b>217</b>
<b>TIERRAS DE CULTIVO</b>	<b>16.072</b>	<b>1.081</b>	<b>17.153</b>
Prados naturales	642	0	642
Pastizales	17.951	0	17.951
<b>PRADOS Y PASTOS</b>	<b>18.593</b>	<b>0</b>	<b>18.593</b>
Monte maderable	38.038	0	38.038
Monte abierto	24.157	-	24.157
Monte leñoso	9.069	-	9.069
<b>TERRENO FORESTAL</b>	<b>71.264</b>	<b>0</b>	<b>71.264</b>
Erial a pastos	1.281	-	1.281
Terreno improductivo	2.661	-	2.661
Superficie no agrícola	3.122	-	3.122
Ríos y lagos	2.914	-	2.914
<b>OTRAS SUPERFICIES</b>	<b>9.978</b>	<b>-</b>	<b>9.978</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>115.907</b>	<b>1.081</b>	<b>116.988</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura 2004

Pastizales. Se diferencia de los prados naturales en que los pastizales se dan en climas más secos, no siendo susceptibles de aprovechamiento por siega.

Monte maderable. Todo terreno con una "cubierta forestal", es decir, con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para la producción de madera o mejora del medio ambiente, estando el pastoreo más o menos limitado. Se incluyen también las superficies temporalmente rasas por corta o quema, así como las zonas repobladas para fines forestales aunque la densidad de copas sea inferior al 20%. Comprende los terrenos cubiertos de pinos, abetos, chopos, hayas, castaños, robles, eucaliptos, y otros árboles destinados a la producción de madera.

Monte abierto. Terreno con arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie, y que se utiliza principalmente para el pastoreo. Según las especies se realizan aprovechamientos de montanera. Puede labrarse en alternancias generalmente largas, con la doble finalidad de obtener una cosecha y mantener el suelo limpio de matorral. Comprende las dehesas de pasto y arbolado con encinas, alcornoques, quejigo, rebollo y otros árboles.

La superficie Monte Abierto asociada con cultivos o barbechos, se contabiliza a veces en el grupo de Tierras de Cultivo de la Distribución General de Tierras, pero siendo necesaria considerarla para conocer el total de la Superficie Arbolada.

Monte leñoso. Terreno con árboles de porte achaparrado, procedentes de brote de cepa o raíz, o con matorral o maleza formado por especies inferiores que cubren más del 20% de la superficie, y cuyo aprovechamiento es para leña o pastoreo. Comprende los terrenos con chaparros, de encina, roble, etc., o con matas de jara, tojo, lentisco, brezo, etc.

Erial a pastos. Terreno raso con pastos accidentales que normalmente no llega a poder mantener diez kilos de peso vivo por hectárea y año.

Espartizal. Terreno con población de esparto cuya producción se recolecta o no. Circunstancialmente puede ser objeto de algunos cuidados culturales para incrementar la producción.

Terrenos improductivos. Son aquellos que aún encontrándose dentro de las superficies agrícolas no son susceptibles de ningún aprovechamiento, ni siquiera para pastos, tales como desiertos, pedregales, torrenteras, cumbres nevadas, etc.

Superficies no agrícolas. Son las superficies destinadas a otros usos como poblaciones, edificaciones, caminos, carreteras, vías férreas, zonas industriales, fines militares, etc.

Ríos y lagos. Son parte de la superficie no agrícola que comprende todas las extensiones correspondientes a lagos, lagunas, pantanos, charcas, canales y ríos normalmente ocupados por agua, estén o no en alguna época secos o a más bajo nivel. Estas extensiones se consignan al máximo nivel normal.

El municipio de La Pesga se encuentra enclavado en un terreno bastante irregular con zonas más o menos llanas y con áreas de pendientes en las que las altitudes varían entre los 400 metros de las zonas limítrofes al ambalse de Gabriel y Galán y Granadilla, hasta los 900 metros hacia el sur del término municipal, pendientes que se van suavizando hacia el sureste alcanzando cotas en torno a los 460 metros. Los terrenos de más pendiente, son pocos productivos predominando el matorral (jaras, madroñeras y escobas). Entre las superficies arboladas con especie forestales, destacan los castaños que suelen crecer de forma espontánea. Las repoblaciones forestales de eucalipto también ocupan notables extensiones de terreno en el término municipal de La Pesga. El sector agrario supone la actividad más destacada de la economía del término municipal, siendo la agricultura de secano centrada en el cultivo del olivar la de mayor superficie y producción, con aproximadamente 1500 hectáreas totales de olivares.

#### 4.3.1.2. Cultivos más representativos

El cultivo de olivo ocupa las zonas de monte abancalado, aunque también aparecen explotaciones tanto en las zonas más llanas como laderas suaves, generalmente mezcladas con otras praderas, pastos, huertas y frutales. Las parcelas de olivar suelen ser pequeñas, estando muy divididas. Esta división, unido a su cultivo en bancales, hacen casi imposible su mecanización. La variedad, casi exclusiva, es la manzanilla cacereña y la producción mayoritaria es para la aceituna de verdeo.

Tras el cultivo del olivo se sitúan los viñedos, con aproximadamente 18 hectáreas y frutales, con unas 16 hectáreas, como por ejemplo naranjo de regadío que ocupan unas 5 hectáreas de superficie. Por último, el cultivo de pequeñas huertas en regadío supone aproximadamente hectáreas, donde se siembran especies hortícolas tales como coles, maíz forrajero, patatas, judías, pimientos y guindillas.

Para establecer cuáles son los cultivos predominantes en este municipio, se utilizaron los datos correspondientes a La Pesga del registro de cultivos que facilita la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura con datos del 2017.

		Ha
Secano, regadío y total	Secano	2017

	Regadío (maíz, patata)	1
	<b>Total</b>	<b>2019</b>

Fuente: IEEX. Año 2017

		Ha
Clasificación por tipo de cultivo	Cereales grano	0
	Cultivos forrajeros	0
	Cultivos hortícolas	0
	Cultivos industriales	0
	Frutales	14
	Leguminosas grano	0
	Olivar	1994
	Tubérculos	1
Viñedo	10	

Fuente: IEEX. Años 2017

### 4.3.2. Recursos primarios. Ganadería

La ganadería tiene en general una gran importancia social, y en la comarca de Trasierra – Tierras de Granadilla lo predominante es el ganado vacuno, siendo el sistema de explotación más generalizado el extensivo, lo que da un valor añadido ambiental y paisajístico de primer orden a las dehesas, generando una simbiosis entre paisaje y ganadería. Existen 522 explotaciones ganadera de vacuno, el 99,3 % de la ganadería total. El censo de animales en el año 2012 es, según las oficinas Comarcales Agrarias, de 12.173 cabezas. El municipio que cuenta con mayor número de cabezas el Oliva de Plasencia (3.524), Villar de Plasencia (1.463) y Ahigal (1.248).

La comercialización del ganado se basa fundamentalmente en la venta del ternero para carne a mataderos el 80% y el resto para cebaderos.

		Cabezas de ganado
Bovino*	Ordeño	0
	Carne	0
Ovino*		0
Caprino*		18
Porcino	Hembras reproductoras	0
	Cebo	0

Fuente: IEEX. Año 2017

### 4.3.3. Recursos transformados.

La Pesga cuenta con poca actividad económica, centrada en la actividad de la construcción un tercio de las empresas registradas en el año 2018, y el resto clasificadas dentro del comercio, transporte y hostelería. Según el directorio empresarial transfronterizo, que es el resultado de una de las acciones dentro del proyecto CAVATRANS, en la que se ha consultado los datos de las empresas activas de la zona EUROACE (Extremadura, Alentejo y Centro), según la información depositada por dichas empresas en los registros mercantiles hay 50 empresas registradas en la actividad comercial, 35 de ellas al comercio al por mayor en diversas actividades y el resto de comercio minorista.

fecha	CNAE	nº de establecimiento	nº de empleados
2009	4312. Preparación de terrenos	1	2
2004	5520. Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	1	0
1978	4941. Transporte de mercancías por carretera	1	15
2013	4631. Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	1	0
2007	4931. Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	1	3
1996	4121. Construcción de edificios residenciales	1	5
1999	4621. Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	1	0

Fuente: <http://directorioempresas.cavatrans.com>. Elaboración propia

## CAPÍTULO 4.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO

### 4.4.1. Ocupación de la población por sectores

Los datos acerca de los sectores de actividad de la población activa de que disponemos son del Censo de 2011, pero con toda seguridad, La Pesga tiene hoy día un sector de Servicios más abultado que el que figura en el cuadro siguiente:

Actividad del establecimiento (rama)	La Pega		Cáceres	
	n	%	n	%
Total	240	100,00%	127175	100,00%
Agricultura, ganadería y pesca	25	10,41	11340	8,92%
Industria	20	8,33	11990	9,43%
Construcción	15	6,25	15330	12,05%
Servicios	180	75,00	88515	69,60%

Fuente: INE. Personas ocupadas mayor o igual de 16 años, por sector del establecimiento. Elaboración propia

La distribución de la población activa de La Pesga por sectores de actividad es bastante desequilibrada, con una nutrida representación del sector servicios, superan al sector productivo (agricultura, industria).

### 4.4.2. Empleo

Se estudia la evolución de la población activa, que son las personas de ambos sexos, que teniendo 16 o más años, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (población activa parada).

La población activa ocupada puede ser un indicador de la clase de empleo que se desarrolle en un área determinada, el sector predominante y la situación profesional del que se encuentra ocupado.

En España hay dos formas de recoger los datos necesarios para estimar la tasa de desempleo. Las oficinas de empleo consideran parados a los trabajadores que están incluidos en sus ficheros a la espera de un empleo; las estadísticas que elaboran se llaman paro registrado. El Instituto Nacional de Estadística realiza y publica mensualmente una Encuesta de Población Activa (EPA) cuyos resultados reciben el nombre de paro declarado o registrado. Tanto si se elabora por las oficinas de empleo o mediante la EPA, la tasa de desempleo puede estar infravalorando el problema real ya que no medirá el subempleo.

Se considerarán trabajadores empleados a los que simplemente hayan conseguido "echar unas horas" en esa semana o a los que hayan aceptado empleos de inferior categoría a la de su capacidad laboral. Por otra parte no se considerará que estén "buscando activamente empleo" los trabajadores que, desanimados por la situación de paro existente y por la inutilidad de sus esfuerzos, han dejado de presentarse en las oficinas de empleo.

Pero también hay otras muchas razones por las que la tasa de desempleo puede resultar sobrevalorada. En nuestro país hay un gran número de trabajadores empleados en la llamada economía sumergida, empleados por cuenta propia o ajena, que tratan de eludir sus obligaciones fiscales.

Se pueden hacer estimaciones imprecisas sobre el volumen del empleo sumergido por medios indirectos, por ejemplo, mediante el consumo de energía eléctrica, pero son estimaciones en cualquier caso muy insatisfactorias. Por otra parte, los subsidios y las facilidades sociales que se conceden a los trabajadores en paro para el acceso a viviendas subvencionadas y otras hacen que se presenten como tales muchas personas que no están realmente dispuestas a aceptar un empleo fijo a jornada completa.

Por otra parte, la tasa de desempleo, sometido como es lógico a variaciones anuales e incluso estacionales, se puede cifrar en La Pesga alrededor de un 11,2% sobre la población activa, según los datos obtenidos del IEEX. Por sector productivo, la mayoría, 72,7% corresponden al sector servicios y el 15,6% al sector de la construcción.

	Población	1.108
	Renta familiar disponible por habitante (€/hab)	7.988
	PIB por habitante (€/hab)	15.717
Renta, PIB y Productividad	Índice de Productividad (Extremadura=100)	163
	Deuda viva (miles de euros)	0
Deuda municipal	Deuda por habitante (euros por habitante)	0
	Total	75
	Varones	43
Nº de parados	Mujeres	32
	Total	112
	Varones	11,7
Tasa de paro (%)	Mujeres	10,6
	Entidades de crédito	1
	Automóviles	518
	Camiones y furgonetas	393
	Motos	51
	Otros vehículos de motor	115
Parque de vehículos de motor	Total vehículos de motor	1.077
	Cuota de Mercado	12
	Índice de población	10
	Índice Industrial	0
Índices de participación territorial (Extremadura = 10000)	Índice de actividad empresarial	6

Fuente: IEEX

La evolución del paro registrado, según los datos del Servicio Pública de Empleo Estatal ([https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=datos\\_abiertos/catalogo.html](https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=datos_abiertos/catalogo.html)) el número de desempleados viene en aumento en el último año.



Fuente: SEPE. Paro registrado. 2014-2019. Elaboración propia

### 4.4.3. Nivel de vida

No es fácil establecer con exactitud el nivel de vida de los habitantes del ámbito rural o, como en este caso, semiurbano, aunque por algunos datos de que disponemos, podemos hacernos alguna idea de cuál es el estado general de bienestar de estas poblaciones.

Se ha utilizado los datos del Anuario Estadístico del año 2018, que elabora el Instituto de Estadística de Extremadura, para extraer los principales indicadores económicos relacionados con la calidad de vida y la capacidad de consumo.

La cuota de mercado es un indicador comparativo de la capacidad de consumo de los municipios, en el que intervienen la población, la cantidad de números de teléfono del municipio, el número de automóviles, camiones, oficinas bancarias y la actividad comercial minorista.

Indicador		La Pesoa	Cáceres
cuota de mercado		12	202
Índice	industrial	0	79
	comercial	-	191
	restauración y bares	-	228
	turístico	-	90
	actividad económica	6	141

En general, los datos expresados en el cuadro muestran un municipio con escasa actividad económica.

## CAPÍTULO 4.5. HACIENDA LOCAL

La situación de la hacienda municipal condiciona y limita la capacidad de gestión de las operaciones urbanísticas que en el futuro puedan realizarse, por lo que a continuación se hace un estudio de su estado actual. Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Subvenciones.
- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- El producto de las operaciones de crédito.
- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal lo hacemos exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales vamos a agrupar según viene establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley para que se conozcan los conceptos que constituyen cada capítulo.

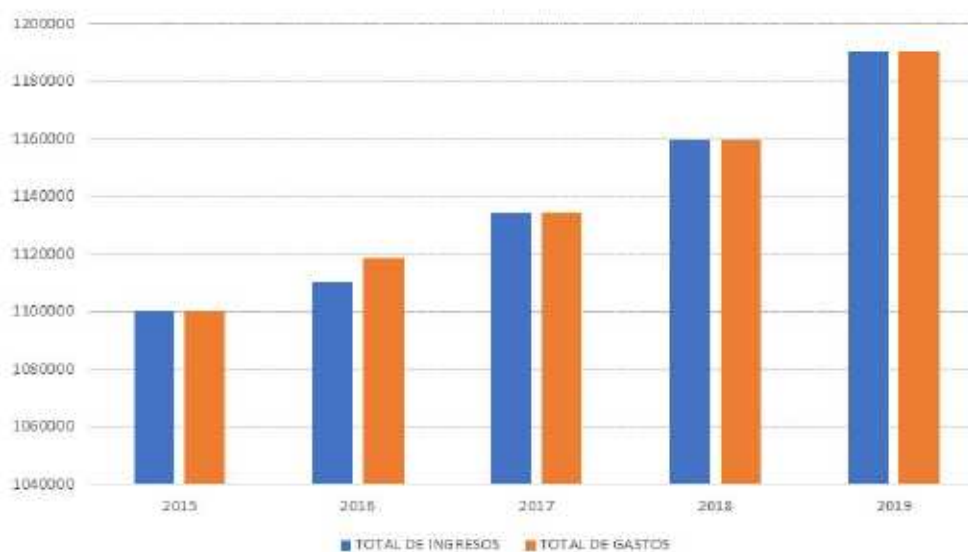
Si hacemos un análisis de los presupuestos municipales y su evolución a lo largo de los años, a través de los indicadores procedente de los datos proporcionados por el ayuntamiento, adecuado tenemos la información que se muestra a continuación.

INGRESOS		2015	2016	2017	2018	2019
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A.1)	OPERACIONES CORRIENTES					
1	Impuestos directos	134306,77	141709,89	143360	144460	150053,7
2	Impuestos indirectos	1200	1200	800	800	800
3	tasas y otros ingresos	135850,15	135795,36	140090,94	142223,46	133513,4
4	transferencias corrientes	599543,08	603744,75	602819,06	622531	710114
5	ingresos patrimoniales	12600	12050	11850	13285,54	12620
A.2)	OPERACIONES DE CAPITAL					
6	enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0
7	Transferencias de capital	216500	215500	235500	236000	183500
B)	OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos financieros	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1100000</b>	<b>1100000</b>	<b>1134420</b>	<b>1159300</b>	<b>1190601,1</b>
INGRESOS		2015	2016	2017	2018	2019

GASTOS



A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A.1)	OPERACIONES CORRIENTES					
1	Gao de personal	333462,23	334520,94	331834,67	346499,07	399988,31
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	453956,41	479879,06	466285,33	466100,93	505028,6
3	gastos financieros	2000	800	800	800	800
4	transferencias corrientes	30500	31300	32000	30500	30400
5	fondo de contingencia	5000	5000	3000	3000	3000
A.2)	OPERACIONES DE CAPITAL					
6	inversiones reales	266581,36	258500	300500	312400	251384,19
7	Transferencias de capital	0	0	0	0	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos financieros	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	8500	8500	0	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>1100000</b>	<b>118500</b>	<b>1134420</b>	<b>1159300</b>	<b>1190601,1</b>



## TÍTULO 5. INFRAESTRUCTURA

---

### CAPÍTULO 5.1. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

---

#### 5.1.1. Equipamiento administrativo

El equipamiento administrativo del municipio de La Pesga está formado por el Ayuntamiento, en la C/ Gabriel y Galán, 17

#### 5.1.2. Equipamiento docente y cultural

El equipamiento docente de La Pesga está formado por un C.E.I.P. de titularidad pública, es el centro de enseñanza S. Francisco Javier. Se imparten las etapas educativas de Infantil y Primaria y está situada en la c/ Grupo escolar, s/n.

Además cuenta con una Guardería gestionada por el Ayuntamiento, situado en las instalaciones del colegio.

En La Pesga el equipamiento cultural está formado por la Casa de la cultura, biblioteca y sala de reuniones ubicada en la populamente conocida como Casa Redonda.

La Iglesia Parroquial de San Francisco Javier, nombrada así en honor a su patrón, es uno de los edificios más destacables de la localidad. Una obra realizada en el siglo XVIII en mampostería de pizarra. Su interior se estructura en una sola nave dividida en tres tramos y cubierta a dos aguas con teja. Tanto el suelo como el coro son modernos. Sobre la portada de los pies se sitúa el escudo del Obispo José García Alvarado con una inscripción que dice: "Hizo esta obra el Ilustrísimo Obispo de Coria en 1761".

#### 5.1.3. Equipamiento socio-sanitario

El equipamiento sanitario en el municipio de La Pesga está cubierto con la existencia de un consultorio médico, situado en la Casa Redonda. Pertenece a la Zona básica de Salud de Mohedas de Granadilla dentro del Área de Salud de Plasencia-Navalmoral de la Mata.

En el aspecto social-asistencial, en La Pesga para la atención a la tercera edad dispone de un Centro Residencial y Centro de día "Mirador de los Ángeles" en la Plaza de las Eras, s/n. Tiene capacidad para 58 personas mayores, 28 dependientes en residencia y 30 en centro de día (14 dependientes y 16 autónomos) y cuenta con los servicios:

- Servicios Asistenciales: Residencial, manutención, lavandería y limpieza, rehabilitación, sanitaria, atención psicosocial, terapia ocupacional, apoyo familiar y comunitario.
- Servicios de Centro de Día: Comedor, servicio a domicilio, lavandería, plancha, terapia ocupacional, rehabilitación, atención psicosocial.
- Servicios Administrativos: Información y asesoramiento.
- Servicio de Ocio y Tiempo Libre: Programa de Animación Sociocultural.
- Servicios Complementarios: Vigilancia, transporte, podología, peluquería, servicios religiosos, teléfono público, arreglo de ropa, acompañamiento en hospitales.
- Servicio de Ayuda a Domicilio, servicio que se presta aquellas personas que lo necesitan, siendo coordinado a través de la Concejalía de Sanidad y Bienestar Social y la Trabajadora Social, y el Servicio Social Base, con una Trabajadora Social, con sede en el despacho que está en la Casa Redonda, junto al Consultorio Médico, que realiza tareas: Información, valoración y orientación al ciudadano de los recursos o ayudas existentes en la comunidad, así como tramitación de los mismas.

En el Ayto. de la Pesga se ha puesto en marcha nuevamente una Agencia de Desarrollo Local.

Ubicada en la planta baja del edificio, su objetivo básico es prestar asesoramiento y apoyo técnico a quienes tengan una idea de negocio (Plan de Empresa, Subvenciones, Tramitaciones), así como a los desempleados que busquen empleo.

También es tarea de la Agencia colaborar con el Ayto. en la puesta en marcha de proyectos que generen desarrollo, empleo y prosperidad, de manera sostenible. La nueva Agencia será un enlace entre organismos de la Administración y el territorio, acercando a los ciudadanos, aquellas medidas, proyectos, ayudas, políticas activas de empleo, etc., que ponga en marcha tanto el SEXPE como cualquier otro organismo de la Junta de Extremadura o de otra Administración.

#### 5.1.4. Equipamiento deportivo

En lo referente al equipamiento deportivo, La Pesga dispone de un Polideportivo cubierto, conocido como "La Nave", donde se puede practicar deporte como tenis, ping-pong, fútbol-sala y baloncesto.

También hay, en la Casa de Cultura, un gimnasio Público Municipal, para mayores de 16 años Cuenta con varias máquinas para hacer pesas, Bicicletas estáticas, Cinta andadora, etc. Durante el invierno un Dinamizador deportivo agrupa a aquellas personas que lo desean para practicar Aerobic. La asistencia es gratuita. En función del nº de personas interesadas se puede también practicar otros deportes.

Además, cuenta con la Piscina Municipal, con parque infantil y pista polideportiva.

## CAPÍTULO 5.2. INFRAESTRUCTURAS MANCOMUNADAS

---

### 5.2.1. Agentes de empleo y desarrollo local

La Mancomunidad de Trasierra - Tierras de Granadilla apuesta por una Agencia de Empleo y Desarrollo Local, gestionada y coordinada desde la propia Mancomunidad, bajo la supervisión y las directrices del Servicio Extremeño Público de Empleo. Un entorno local o mancomunal como el nuestro es un marco ideal para el empleo y el desarrollo. Se requiere de la puesta en marcha de una serie de actividades de animación, estímulo e innovación, que ya los Agentes de Empleo y Desarrollo Local saben.

El despegue económico y social de los municipios de la Mancomunidad no es posible sin la participación de todos, contando en especial con los sectores y colectivos más significativos y dinámicos de la zona. La concienciación debe ser reforzada por un intercambio de ideas y proposiciones que nos lleven a un conocimiento de posibilidades y caminos a seguir.

El trabajo de los/as Agentes es muy dinámico, donde las actuaciones, las fases se interrelacionan. De este modo, queremos trabajar en nuestro papel de agentes dinamizadores, gestionando, organizando, planificando y tramitando todo aquello que tenga relación con la dinamización local (económica, social y cultural).

Este proyecto puede definirse como una herramienta de potenciación de la organización para tener capacidad de respuesta al tejido social y productivo del territorio, favoreciendo la cohesión territorial y social y consolidando a los agentes privados como elementos imprescindibles en la estrategia de desarrollo comarcal. Las actividades que se llevan a cabo desde la AEDL son:

- Publicitar y difundir la figura del AEDL en el territorio objeto de actuación.
- Realizar un análisis de los recursos ociosos o infrautilizados del entorno y de actividades emergentes.
- Impulsar la creación de empresas y fomentar la cultura empresarial.
- Asesorar técnicamente proyectos empresariales.
- Apoyar la consolidación de empresas generadas.

- Promocionar la creación de empresas I+D.
- Detectar las necesidades de formación.
- Reforzar los sectores productivos de la economía local existente.
- Establecer un sistema de coordinación con otros agentes e instituciones.

### 5.2.2. Depuración de aguas residuales

En junio de 2013 se aprobó el expediente de información pública y el anteproyecto para las obras e instalaciones que permitirían el tratamiento completo de los vertidos de aguas residuales producidos en varios municipios, entre los que se encontraba el municipio de la Pesga, con lo que se conseguiría el grado de depuración necesario, cumpliendo los límites fijados para su incorporación al cauce receptor según la Directiva 91/271 de 21 de mayo, incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto Ley 11/1998 de 22 de diciembre. Dichas obras finalizaron en septiembre de 2019, y las instalaciones ya se encuentran en funcionamiento.

La EDAR de La Pesga se ha construido siguiendo los siguientes datos de partida:

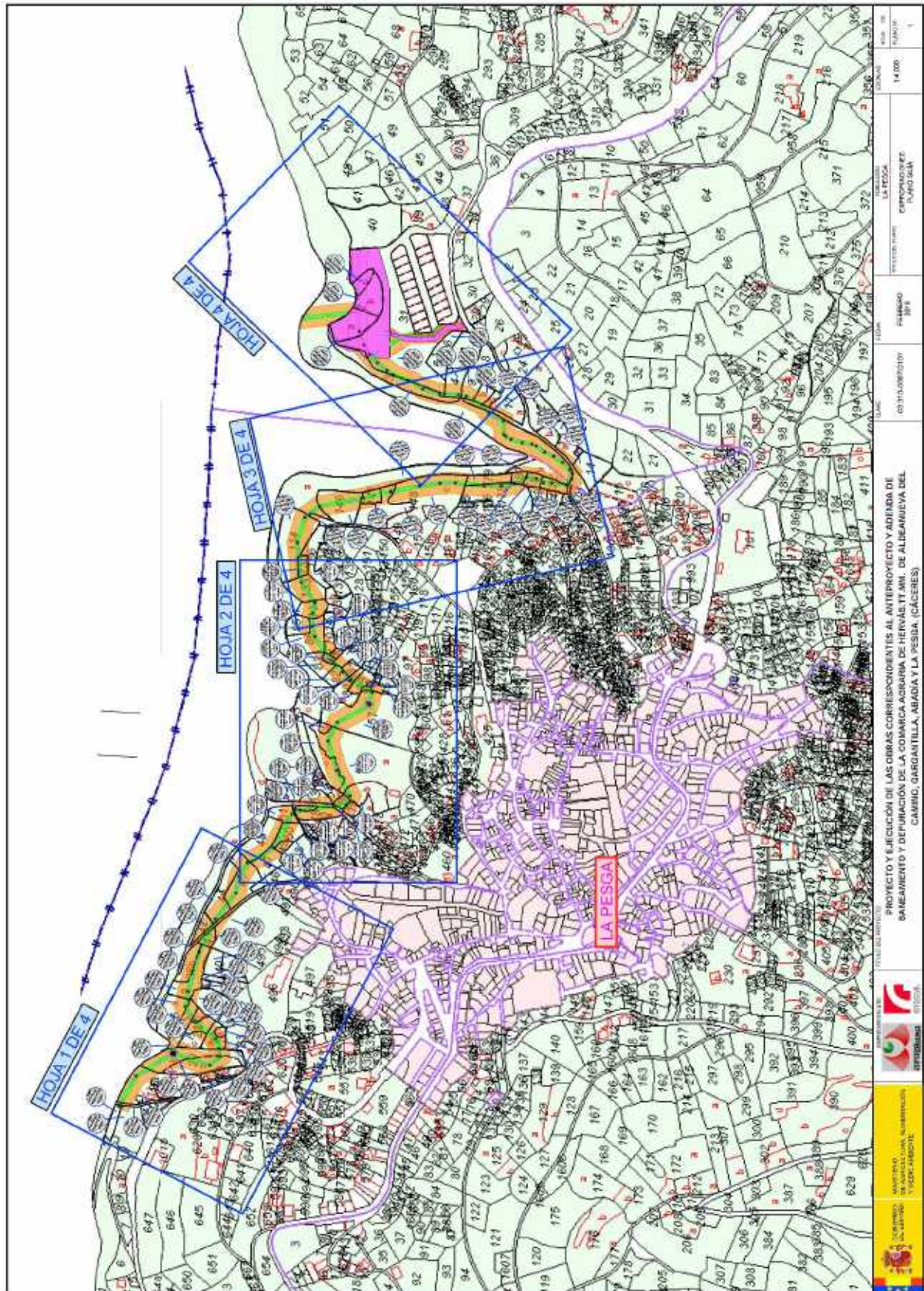
Población actual:	1065 habitantes
Habitantes equivalentes:	2851 habitantes
Caudal medio horario - Qm:	27.32 m <sup>3</sup> /h
Caudal punta pretatamiento - 5Qm:	273 m <sup>3</sup> /h
Caudal punta tratamiento biológico - 1.9/1.8 Qm:	49.18 m <sup>3</sup> /h
DBOS:	171.06 kg/día
DQO:	342.12 kg/día
Sólidos en suspensión:	213.83 kg/día
Nitrógeno:	34.41 kg/día
Fósforo:	8.55 kg/día

El agua depurada analizada tendrá como mínimo las siguientes características:

DCOS ≤ 25 mg/l
DQO ≤ 125 mg/l
SST ≤ 35 mg/l
Nitrógeno total ≤ 12 mg/l
Fósforo total ≤ 2 mg/l
Aceites y grasas: indicios
Sequedad fangos ≥ 23%
Reducción mínima de materia volátil ≥ 40%
Ausencia de olores



Los colectores de PVC, de diámetro entre 315 y 800 mm, de la instalación tienen una longitud total de 1671 ml. La nueva conducción, que recoge los puntos de recogida ya existentes, y la situación de la EDAR de La Pesga, se muestra en el plano de situación.



### 5.2.3. Dinamización deportiva

La actividad física y deportiva ha adquirido gran importancia en la sociedad actual, por ello desde la Mancomunidad de Trasierra y Tierras de Granadilla se ha apostado por la promoción de la práctica deportiva de manera habitual y continuada, generando hábitos de vida saludables.

Sus funciones son:

- Organizar y coordinar las actividades deportivas en todos los municipios de la Mancomunidad.
- Fomentar la participación de los jóvenes de la Mancomunidad, creando equipos para su participación en los Juegos Deportivos Extremeños JUDEX y JEDES y seguimiento de las competiciones.
- Fomentar la gimnasia de mantenimiento.
- Diversificar la oferta deportiva de la Mancomunidad incorporando nuevas actividades según la demanda de la población de la Mancomunidad.
- Planes de mantenimiento o actividad físico-deportiva para adultos especialmente mujer y tercera edad.
- Elaborar un programa deportivo de Fiestas Patronales a los Ayuntamientos de la Mancomunidad, para incorporar las actividades deportivas que ellos demanden, al programa de fiestas.

#### 5.2.4. Área de servicios sociales

Su función es principalmente buscar soluciones a las necesidades sociales que individual o colectivamente, se den en la mancomunidad, tomando como referencia el Decreto 12/1997, por el que se desarrollan las prestaciones básicas de los Servicios, siendo éstas:

- Animación comunitaria
- Ayuda a domicilio
- Convivencia e inserción social
- Información, valoración y orientación

Además, se ofrecen estos otros servicios y programas, como el programa de familia, cuyo objetivo fundamental es prevenir y tratar a familias que presenten situaciones de riesgo y exclusión social a través de un proceso de apoyo educativo y psicosocial que permita estimular la autonomía personal y familiar y, la permanencia en su entorno natural así como las mejoras de las condiciones de convivencia. La metodología utilizada para la realización de nuestra actividad en el inicio es la investigación en un segundo momento se realizará intervención en las distintas áreas, y una vez logrados los objetivos se realiza un seguimiento hasta que dicha familia esté totalmente normalizada.

#### 5.2.5. Servicio de dinamización turística y cultural

Promocionamos los recursos turísticos, culturales, gastronómicos y naturales de la Mancomunidad de Trasierra – Tierras de Granadilla y de Extremadura en general, para ello:

- Informamos y asesoramos a todas aquellas personas que se ponen en contacto con la Oficina de Turismo por cualquier medio.
- Apoyamos y fomentamos todas las iniciativas turísticas siendo el puente que conecte al empresario con la Administración o con el Ceder.
- Realizamos encuentros periódicos con la Asociación de Turismo de la Mancomunidad, dinamizarlos y mantenerlos al corriente de cualquier información o iniciativa que sea de su interés.
- Fomentamos la comunicación con los empresarios turísticos para contar con información actualizada en materia turística.
- Llevamos a cabo encuestas de satisfacción de los visitantes para elaborar un informe de diagnóstico de la situación de los servicios e infraestructuras turísticas de la comarca
- Llevamos a cabo la organización y preparativos para la asistencia a diversas ferias regionales y nacionales
- Participamos en la organización de festejos de la Mancomunidad

Atendemos las demandas de todos los colectivos y Ayuntamientos de la Mancomunidad en materia cultural.

- Informamos a las asociaciones en materia de subvenciones, formación y elaboración de proyectos que fomenten la cultura de los habitantes de la Mancomunidad.

- Planificamos, organizamos y ponemos en marcha talleres relacionados con temáticas que fomenten la cultura de los habitantes de la Mancomunidad.
- Realizamos una prospección de actividades socioculturales para satisfacer los requisitos de los distintos colectivos sociales de la Mancomunidad.

### 5.2.6. Oficina de igualdad y violencia de género

La Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla está compuesta por dos agentes de igualdad, cuyas funciones son:

- Información y asesoramiento en materia de igualdad a colectivos profesionales.
- Fomento de participación y empoderamiento de las mujeres.

Prestar apoyo técnico en diseño, elaboración, implementación y evaluación de planes de igualdad y de transversalidad de género en la administración.

### 5.2.7. Información a consumidores y usuarios

Informamos, ayudamos y orientamos a los consumidores para el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

- Recibimos y tramitamos quejas y reclamaciones de los consumidores o usuarios.
- Realizamos tareas de educación y formación en materia de consumo.

### 5.2.8. Oficina de gestión urbanística

Las funciones de la Oficina en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la mancomunidad son prestar asistencia técnica y jurídica a los municipios en materias relacionadas con la ordenación, gestión y disciplina, urbanísticas y territoriales, así como la resolución de cuantas consultas en la materia se fueren formuladas. Todo ello en coordinación con la labor que desarrollen, los técnicos municipales que pudieran tener los propios Ayuntamientos.

La Oficina, como medio propio de la mancomunidad, podrá ser encomendada por los municipios, para la tramitación de procedimientos administrativos en [as materias señaladas en el párrafo anterior y los Municipios integrantes de la Mancomunidad, podrán encomendar a la Oficina la asistencia técnica y jurídica necesaria para la redacción y tramitación de los instrumentos de planeamiento y ejecución que vayan o se están tramitando en los mismos.

Así mismo colaboran, en los términos que se establezcan por la Dirección General competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con los diferentes registros contemplados en la legislación Urbanística, como son:

- Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.
- Registro de Bienes y Espacios Catalogados.
- Registro de Programas de Actuación y de Agrupación interés Urbanístico
- Registro de Explotación del Patrimonio Público de suelo de la Comunidad Autónoma,

Las funciones de la Oficina en materia de Vivienda y Arquitectura, son el asesoramiento y control de la accesibilidad en los Municipios y el fomento de la calidad de la edificación.

Los Municipios integrantes de la Mancomunidad, podrán encomendar a la Oficina, en el ámbito de sus competencias profesionales, y siempre y cuando no supere un tercio de la carga de trabajo de la oficina la elaboración de:

- Informes en materia de licencia urbanística.
- Memorias valoradas.
- Informes, y estudio de los edificios y propiedades municipales en el ámbito de sus competencias profesionales
- Valoración de inmuebles y fincas
- Ejecución de las alineaciones y rasantes in situ sobre el terreno, Cuantas otras tareas que, en relación con el objeto del presente Convenio, les sean encomendadas previa conformidad de las partes que suscriben. Las funciones que ejercerá la Oficina en materia de Vivienda serán las siguientes

- Actuará como oficina de recepción y remisión de la documentación de acuerdo a las actuaciones establecidas en los planes de vivienda estatal y autonómico.

## CAPÍTULO 5.4. SISTEMA RELACIONAL

### 5.4.1 Vías de comunicación

Las infraestructuras suponen un factor relevante en las tomas de decisión de las empresas para su implantación en el territorio. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, en materia de mercancías el transporte por carretera es el más relevante, con una participación testimonial del ferroviario y prácticamente inexistente del aéreo. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) en su edición de 2012, en Extremadura hay 5.120 km de carreteras de competencia estatal y autonómica.

El 85% de los casi 1.500 km de la red estatal y el 70,43% de los aproximadamente 3.600 km de la red autonómica está en un estado bueno. Igualmente contabilizaban 3.500 km de carreteras provinciales (de las cuales sólo el 50% estaban en buen estado) y menos de 100 km de carreteras de titularidad municipal. El estado de las carreteras menos transitadas es en general peor, en parte por la importante carga que supone el mantenimiento de una red tan extensa; la contracción presupuestaria por la crisis puede haber empeorado la situación.

En materia ferroviaria, la red convencional tiene una participación reducida en los flujos totales, que podría verse incrementada con la futura implantación de la alta velocidad. La red básica de mercancías se apoya en las líneas Badajoz-Puertollano y Huelva- Talavera de la Reina, con las líneas complementarias Valencia de Alcántara- Cáceres, Zafra- Sevilla, y Almorchón- Córdoba (el eje de la Ruta de la Plata está fuera de servicio). La actual situación de bajo uso se debe a varios factores:

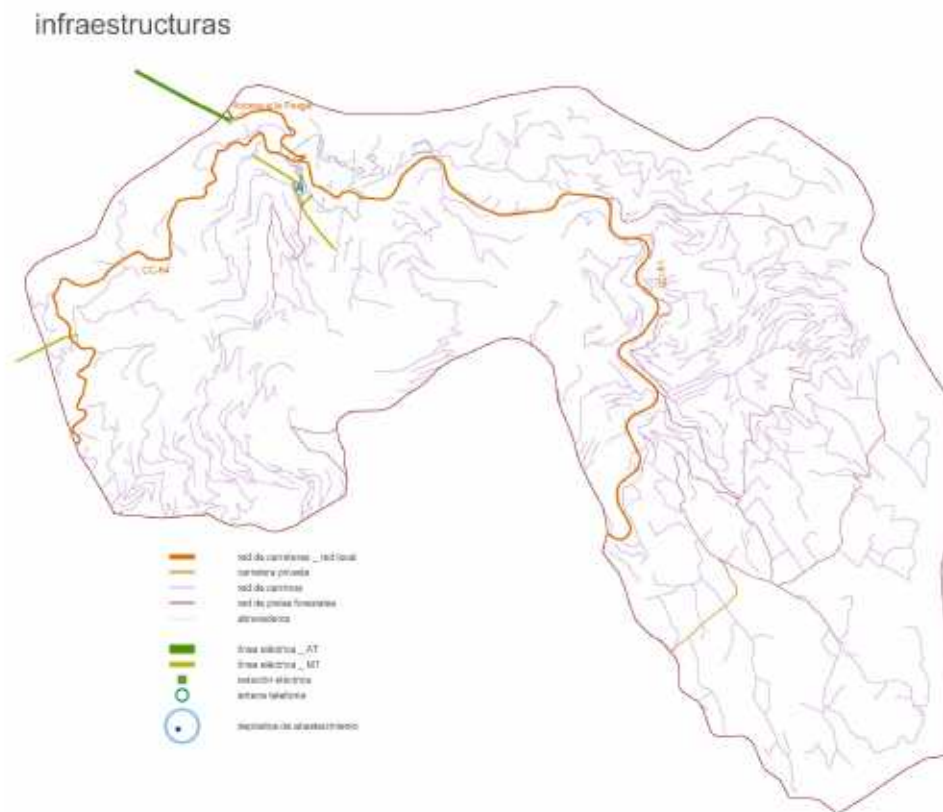
- Baja inversión, en décadas pasadas, en inversiones de construcción, mantenimiento y conservación de infraestructuras.
- Deficiencias en parámetros técnicos de la red convencional (lineal y modal) que generan fuertes limitaciones al transporte de mercancía por ferrocarril extremeño:
- Longitudes máximas de trenes de 450 m.
- Limitaciones de carga (máximo 22' 5 t/eje).
- Rampas y pendientes excesivas.

Diferentes anchos de vía (Métrica, Ibérica, UIC):

- Diferentes gálibos
- Diferentes tensiones eléctricas.
- Deficiencias operativas y de diseño en múltiples terminales ferroviarias interiores extremeñas.
- Mayor competitividad en costes de la cadena unimodal (carretera) que la cadena intermodal ferroviaria en relaciones de medio/corte distancia (por acarreos y costes de terminales).
- No existe una oferta agrupada ni ordenada.
- Poca colaboración entre operadores de diversos modos.
- Débil respuesta del sector privado en consolidar nuevas empresas ferroviarias en el esquema de liberalización.
- Bajo aprovechamiento de recursos disponibles, con grandes déficits de explotación en la empresa ferroviaria si no se transfieren al usuario, o bien no son asumibles, por los cargadores si se transfieren.
- La escasa coordinación entre las diversas Administraciones Públicas españolas (AGE-CCAA), en materia de políticas que afectan al transporte ferroviario de mercancías en las que tienen competencias (terminales intermodales, plataformas logísticas, etc)



La integración de la red ferroviaria en las redes transeuropeas a través del eje 16 permitirá una conexión entre Sines (Portugal) y el centro de Europa pasando por Madrid que potenciará el papel de Extremadura en el sistema continental de transportes.



#### 5.4.1.1. Carreteras

Las carreteras que discurren dentro del término municipal de La Pesga son de la Diputación de Cáceres, no existiendo ninguna de titularidad autonómica ni de la Red de Carreteras del Estado.

#### 5.4.1.2. Tren

En lo que se refiere al ferrocarril, por desgracia hay que reseñar la ausencia de éste, aunque esta carencia queda en parte paliada por la proximidad a la ciudad de Plasencia.

#### 5.4.1.3. Vías pecuarias

Las Vías Pecuarias son rutas o itinerarios por los que hace siglo transitaba el ganado entre los pastos de verano en las montañas del norte y los pastos de invierno en las llanuras del sur. Estas vías se pueden clasificar por su anchura: Cañada (75 metros); Cordel (37,5 metros), Vereda (20 metros) y Coladas-Descansaderos (según determine la clasificación).

En nuestra región, las Vías Pecuarias alcanzan una longitud de 7.200 kilómetros y ocupan una superficie aproximada de 30.000 hectáreas. Además, seis de las grandes cañadas de la red nacional atraviesan nuestra región.

El uso ganadero de estas vías ha decaído en la actualidad y hay factores como la circulación de vehículos o la urbanización, que pueden deteriorarlas e invadirlas. En este sentido, hay que trabajar para frenar este proceso, pero, sobre todo, porque estas vías tienen muchas posibilidades desde el punto de vista turístico y recreativo, esto es, son un recurso endógeno más de gran valor ambiental y cultural que es necesario rentabilizar para el Desarrollo Rural. El objetivo es reconverter su uso específicamente ganadero en espacios de ocio en el medio rural recuperando con ello toda una cultura popular y profesional basada en la trashumancia., , Por todo ello, estas vías son un importante elemento para el Desarrollo Rural porque favorecen la fijación de la población en las zonas rurales, debido a su alto potencial en el

desarrollo de actividades socioeconómicas como el turismo de naturaleza, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural o la promoción de actividades artesanales.

El proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de La Pesga, aprobado por Orden de 25 de junio de 2001 (DOE de 7 de julio), certifica que no existen vías pecuarias clasificadas en el término municipal.

En cuanto a la información relativa a los caminos, se muestra la información aportada por el Ayuntamiento de La Pesga en el título 6 de este documento.

#### 5.4.1.4. Zonas de servidumbres aeronáuticas

El término municipal de La Pesga, no está incluido en las Zonas de Servidumbres Aeronáuticas Legales, correspondientes a los Aeropuertos de Interés General, ni se ve afectado por ninguna instalación radioeléctrica aeronáutica para la navegación aérea que competa al Ministerio de Fomento.

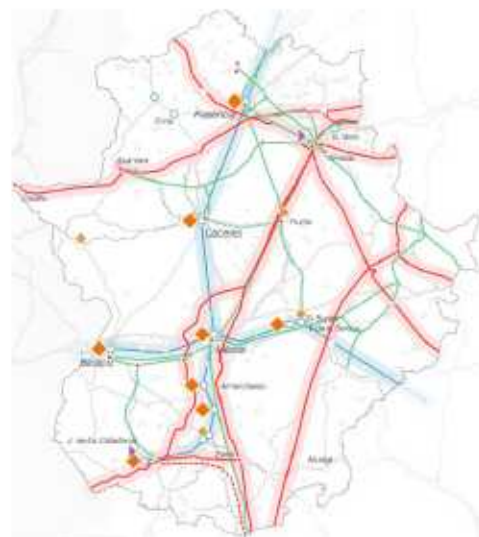
### 5.4.2 Redes tecnológicas

Se analiza a continuación la existencia y estado actual de las infraestructuras que dispone el municipio, tanto en el casco urbano, como en el término municipal. Son objeto de análisis las vías de comunicación (carreteras, ferrocarriles, etc.) y red viaria urbana, las redes de abastecimiento, saneamiento y energía eléctrica y alumbrado público, redes de servicios básicos para el funcionamiento de una población.

#### 5.4.2.1. Infraestructuras de energía

La red eléctrica de transporte vertebró la región en sentido predominante norte-sur, atendiendo a los grandes núcleos de población y consumo y asegurando las interconexiones con Portugal y el enlace a la red de la central nuclear de Almaraz y las grandes hidroeléctricas; el rápido crecimiento de la generación renovable ha supuesto la necesidad de nuevas líneas para asegurar la evacuación de la producción y el mallado y refuerzo de la red.

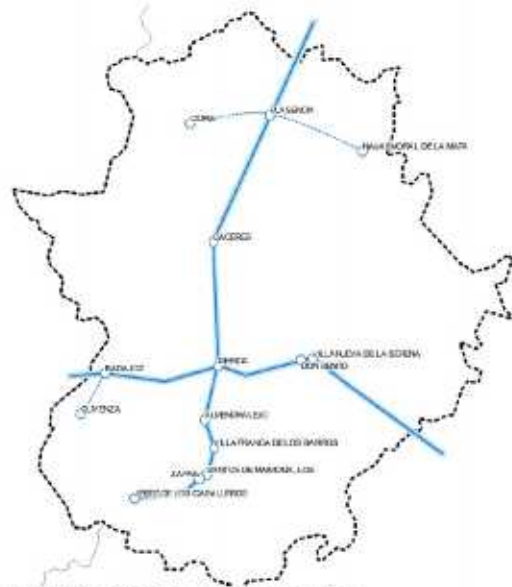
Durante los últimos años se ha producido un importante crecimiento de la base instalada/ autorizada de generación mediante energías renovables; la generación solar ha tenido un importante desarrollo ya materializado sobre el territorio, tanto en la modalidad termosolar como en la fotovoltaica. Produciendo en conjunto un 8% de la electricidad extremeña, mientras que en materia eólica se ha producido un desarrollo legislativo que ha incluido la delimitación de áreas de exclusión basadas en criterios ambientales, y se han realizado concesiones, pero no se ha llegado a la construcción de las instalaciones hasta la fecha. La biomasa está en expansión, tras la implantación en 2010 de una primera planta en la región. La evolución futura de la generación renovable estará vinculada al marco normativo en materia de retribuciones por esta actividad, cuya modificación relativamente reciente ha sido sustancial.



Esquema de red eléctrica y subestaciones. Junta de Extremadura

El valor de producción de energía eléctrica alcanzado durante el año 2011 es de 21.342 GWh, rompiendo la tendencia descendente de los años anteriores, debiéndose al aumento de la producción de la energía nuclear, como también a las energías del régimen especial, especialmente a la termosolar y al incremento que ha adquirido la biomasa.

En materia de gas hay 15 poblaciones servidas por gas natural gracias a dos grandes gaseoductos: Córdoba - Campo Mayor y Almendralejo, Plasencia – Salamanca. La red secundaria está compuesta por tres gaseoductos: Almendralejo - Villafranca de los Barros, Villafranca de los Barros - Jerez de los Caballeros, y la conexión a Cáceres desde la Vía de la Plata. En materia de hidrocarburos hay una instalación de almacenamiento de CLH en Mérida conectada al oleoducto proveniente de Almodóvar del Campo, y en el aeropuerto de Badajoz hay instalaciones específicas para aeronaves. La EIEL 2010 estima que sólo el 60% de los abonados cuentan con un buen servicio de abastecimiento eléctrico, mientras que en casi un 8% de los casos el servicio se calificaba como malo teniendo en cuenta las interrupciones de servicio. El servicio de gas canalizado sólo alcanzaba al 21% de la población, en parte por la dificultad de su despliegue en los pequeños núcleos.



Esquema de red gasista. Junta de Extremadura

Para analizar el estado de la gestión del ciclo integral del agua en Extremadura, es necesario tener en cuenta que en la gestión del mismo intervienen hasta cuatro niveles de la administración pública lo que hace imprescindible una labor de coordinación administrativa para cualquier actuación. Las administraciones implicadas son el estado, a través de las confederaciones hidrográficas del Tajo y del Guadiana, la Junta de Extremadura, las diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz y por último las administraciones locales (de manera directa o a través de mancomunidades y consorcios).

De acuerdo con los datos recogidos en la encuesta sobre el Suministro y Saneamiento del Agua Año 2012 (INE) durante el año 2012, se suministraron a las redes públicas de abastecimiento urbano 115,72 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>) de agua. De ellas el 65,26% (75,52 hm<sup>3</sup>) fueron volúmenes de agua registrada, es decir medidos en los contadores de los usuarios frente a un 74,42% de media en España. El 34,74% restante (40,20 hm<sup>3</sup>) fueron volúmenes de agua no registrados (estimados mediante aforos o no medidos). En comparación con la media nacional, el consumo destinado a hogares es similar, si bien es significativo que el volumen de agua destinado a sectores económicos es más de 20 puntos porcentuales inferior a la media.



Infraestructura de abastecimiento en buen estado. Junta de Extremadura

El agua no registrada se desagrega en pérdidas reales y aparentes. Las pérdidas reales (fugas, roturas y averías en la red de abastecimiento) se estimaron en 27,74 hm<sup>3</sup>, lo que supuso un 23,97% del total de agua suministrada a dichas redes. De la comparativa con la media nacional (que está en el 15,85%) se desprende la necesidad de realizar un esfuerzo en la mejora y renovación de las redes de distribución de agua. Por su parte, las pérdidas aparentes (errores de medida, fraudes y consumos estimados) fueron de 12,46 hm<sup>3</sup>. El 92% del agua captada por las empresas suministradoras con medios propios procedió de aguas superficiales (frente al 67% de la media nacional), mientras que el 8% restante tuvo su origen en aguas subterráneas. En 2012 el consumo medio de agua de los hogares a nivel nacional se situó en 137 litros por habitante y día, siendo el consumo medio en Extremadura de 140 litros por habitante y día. En el año 2012 el coste unitario del agua se situó en 1,45 euros por metro cúbico. El coste unitario del

suministro de agua alcanzó los 0,97 euros por metro cúbico, mientras que el de saneamiento (alcantarillado, depuración, cánones de saneamiento y vertido) fue de 0,48 euros.

El estado de la infraestructura es bueno según la EIEL, aunque existen algunos problemas de calidad en el agua de abastecimiento a gran parte de la población regional, tanto por insuficiencias de potabilización como por los valores límites de Trihalometanos, compuestos químicos volátiles generados durante el proceso de potabilización. Los problemas de cantidad son menos importantes, y se deben más a limitaciones de la infraestructura que a indisponibilidad de recurso.

El abastecimiento de agua de La Pesga es de titularidad municipal y se gestiona directamente a través del Ayuntamiento, la red de distribución cubre todo el núcleo de población.

El núcleo de La Pesga se abastece de agua potable por medio de dos depósitos de agua, fuera del casco urbano, de titularidad y gestión municipal, al que llegan dos conducciones en buen estado, de titularidad y gestión municipal, de Fibrocemento.

### 5.4.2.3. Aguas residuales

En aplicación de la Directiva 271/91/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, la Comunidad de Extremadura está cumpliendo los objetivos para cada horizonte, aunque existe un gran número de núcleos urbanos de menos de 2.000 habitantes que no presentan mecanismos de depuración. En paralelo se han detectado casos en los que instalaciones de depuración existentes no están en funcionamiento debido a los altos costes que requieren. En la actualidad, el Gobierno de Extremadura está desarrollando la Estrategia Agua 2014-2020 a través de la cual paliar ese problema.

Analizando el posicionamiento relativo de Extremadura en relación al resto de comunidades autónomas tanto en el volumen de aguas residuales tratadas (totales y por habitante), como en el volumen de agua reutilizada se puede observar que, si bien en lo que respecta al ratio de agua tratada por habitante Extremadura se sitúa por encima de la media nacional, en lo que respecta al ratio de agua reutilizada es junto a Navarra y La Rioja una de las tres comunidades autónomas que no reutilizan agua depurada para otros usos. Para elaborar una estadística del estado de la depuración de aguas residuales en la comunidad se ha partido de la información existente en los censos de vertidos autorizados por las confederaciones hidrográficas del Tajo y del Guadiana, recogiendo los vertidos asociados a EDAR de tipo urbano, titularidad de ayuntamientos y relacionándolos con las poblaciones de dichos municipios. De esta manera se puede establecer una primera aproximación a la cobertura de depuración, tanto por confederaciones como por provincias, resultados que se recogen en las tablas y gráficos mostrados a continuación

En total en Extremadura se han localizado un total de 185 depuradoras de tipo urbano y de titularidad municipal, 100 en la cuenca del Tajo y 85 en la cuenca del Guadiana. De estas EDAR un total de 93 corresponden a pequeños núcleos urbanos con poblaciones equivalentes inferiores a los 2000 he, lo que supone un 50,27 % del total. 75 corresponde a núcleos urbanos de tamaño medio con poblaciones equivalentes entre 2000 y 10.000 he, lo que supone un 40,54 % y sólo 17 dan servicio a poblaciones equivalentes superiores a los 10.000 he (9,19%).

Comparando los datos de población del padrón municipal con los correspondientes a los censos de vertido autorizados se puede establecer un ratio aproximado de cobertura de las infraestructuras de depuración, que a nivel de comunidad autónoma estarían en el 77,28%. La directiva marco del agua establece que a partir del año 2005 todos los núcleos urbanos con una población equivalente superior a los 2000 que deberán contar con un sistema de depuración de aguas residuales. El 20% de la población reside en núcleos menores de 2.000 habitantes, y los datos muestran que se está cerca de cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua.

El material de las conducciones es hormigón y la evacuación se efectúa por gravedad a todo lo largo de la red que dispone de suficientes pozos de registro.

El control del ciclo hidrológico tanto en lo referente a su calidad como cantidad, se lleva a cabo, estimando el agua que cae sobre el territorio y la que sale del sistema, apoyándose en datos que se miden en las estaciones pluviotermométricas, en las estaciones de aforo y controlando las entradas y salidas de los embalses y de los acuíferos.

En lo relativo a las infraestructuras de depuración de aguas, según la Ley de Aguas, se consideran vertidos los que se realicen directa o indirectamente en las aguas continentales, así como en el resto del dominio público hidráulico, estando prohibido, con carácter general, el vertido directo o indirecto de aguas y productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier otro elemento del dominio público hidráulico, salvo que se cuente con la previa autorización administrativa.

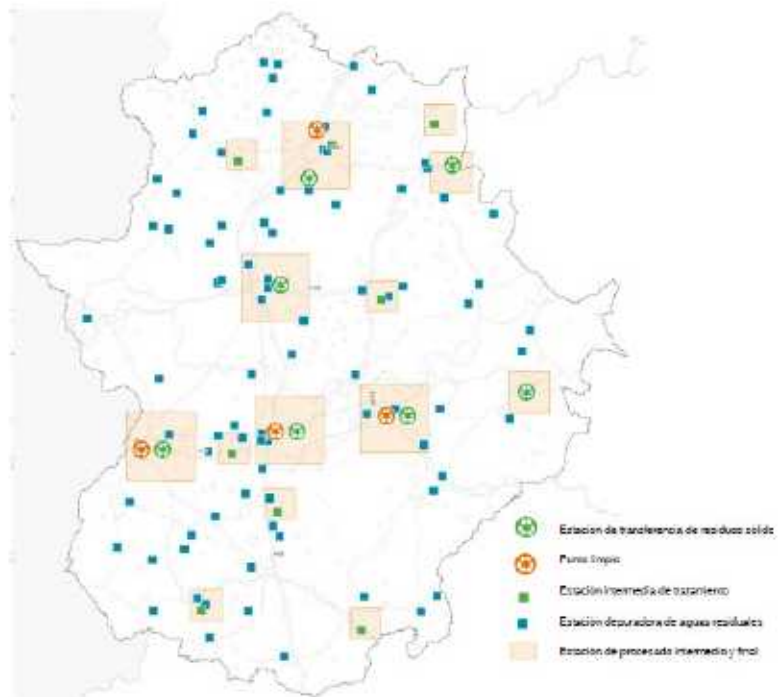
El municipio, tal y como ya se ha comentado, cuenta con EDAR, recogiendo los puntos de vertidos libres antes existentes.

#### 5.4.2.4. Residuos urbanos

La región ha experimentado un importante avance en la gestión de los residuos en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a los residuos urbanos, principalmente en lo relativo a la recogida selectiva, que a pesar de ello sigue suponiendo un porcentaje inferior al 15%. La región cuenta con una red de ecoparques y vertederos autorizados de residuos urbanos, destinados a la gestión y eliminación de los residuos sólidos urbanos, una planta de recuperación de vidrio, una planta de valorización de residuos de madera, varias plantas de reciclaje de plásticos, plantas de transformación de subproductos animales, plantas de purines, plantas de compostaje de lodos de depuradora, instalaciones de valorización de residuos peligrosos, una planta fragmentadora de metales y chatarra y otra de reciclaje de escorias negras, plantas de tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) y plantas de tratamiento de residuos sanitarios. La política regional en materia de gestión de residuos está enmarcada en las especificaciones incorporadas en el Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX).

El organismo de la administración regional encargado de la gestión de residuos es la Dirección General de Medio Ambiente (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), a través del Servicio Ambiental de Racionalización de Actividades, regulando el tratamiento y control a través del Plan Director de Gestión Integrada de Residuos (2.001), de todos los tipos de residuos. Dentro de las entidades locales, son los Ayuntamientos de los diferentes municipios, los responsables de la recogida y traslado de los residuos de origen urbano a las plantas de tratamiento.

La mancomunidad ofrece los siguientes servicios al Ayuntamiento de La Pesga de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y el Suministro de Agua y Alcantarillado.



#### 5.4.3 Red viaria urbana

La red viaria urbana está en básicamente estabilizada, limitándose el crecimiento a algunos viales periféricos en donde se construye un grupo de viviendas. Nos encontramos con dos tipos de vías, las más antiguas pertenecientes al núcleo originario de la población, en donde altera el pavimento de aglomerado asfáltico con plataformas de hormigón y las zonas perimetrales con firmes en zahorra y terminación en asfalto. En general están dotadas de acerado y con firmes en diferente estado de conservación.

## TÍTULO 6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

---

### CAPÍTULO 6.1. GENERALIDADES

---

El Catastro es una organización cuya función primordial es la de describir la propiedad inmobiliaria en sus diferentes usos y aplicaciones. El conjunto de los datos y descripciones que definen la propiedad territorial configura el Catastro Inmobiliario que se constituyen como una base de datos, al servicio de los titulares catastrales y de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local.

El catastro de bienes inmuebles es un eficaz instrumento de gestión territorial. El conocimiento por parte de un municipio de lo que posee en su territorio y de la dimensión real de los recursos, son la base para lograr una planificación eficiente.

### CAPÍTULO 6.2. BIENES AUTONÓMICOS

---

Según información aportada por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, en el municipio de La Pesga hay la siguiente relación de bienes propiedad de la Junta de Extremadura, que corresponden a vivienda de promoción pública.

Denominación	Municipio	Situación
ALMACEN	CÁCERES Pesga (La)	C/ ABAJO Nº15
CASA	CÁCERES Pesga (La)	C/ ABAJO Nº13
ALMACÉN CON PATIO (C.U.C.)	CÁCERES Pesga (La)	C/ PIZARRO Nº9
ALMACÉN (PROGRAMA C.U.C.)	CÁCERES Pesga (La)	C/ LOS ÁRBOLES, Nº 14

- Almacén en Calle Abajo nº15 y en la Casa sita en Calle Abajo nº13 se ha realizado una promoción de 2 VPP, con número de Expediente: CC-02/033.
- Almacén con Patio sito en la Calle Pizarro nº 9 se realizó 1 VPP con número de Expediente: CC-06/027
- Almacén sito en la Calle Los Árboles nº14 también se ejecutó 1 VPP con número de Expediente: CC-06/025

### CAPÍTULO 6.3. BIENES MUNICIPALES

---

La relación de bienes municipales, de conformidad con los datos que se nos ha proporcionado el Ayuntamiento,

### 6.3.1 Títulos correspondientes a bienes de naturaleza urbana

<b>CASA CONSISTORIAL</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Calle Gabriel y Galán, 17	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle Gabriel y Galán, 19
	<b>izquierdo</b>	Calle la Llana
<b>Fondo</b>	Calle la Llana	
<b>Referencia catastral:</b>	0080607QE4608S0001MF	
<b>Descripción</b>	<p>Se trata de un inmueble compuesto de tres plantas. Tiene acceso tanto por la Calle de la Llana, como por la Calle Gabriel y Galán, siendo esta última la principal. La planta que tiene su entrada por la calle de la Llana, se encuentra bajo rasante, con respecto a la principal.</p> <p>En la planta bajo rasante encontramos la oficina de correos, aseos, el archivo y un local. En la planta baja se encuentran las oficinas de atención al público, el despacho del Secretario, el del Alcalde y servicios. La planta primera está ocupada por el Salón de Actos y servicios, los Juzgados y el despacho del Asistente Social.</p>	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público.	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	127 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	357m <sup>2</sup>

<p><b>SITUACION</b></p> 	<p><b>CROQUIS</b></p> 
<p><b>FACHADA</b></p> 	<p><small>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</small></p>

<b>CENTRO SOCIAL INTEGRADO</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Avenida de la Constitución, 8.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Avenida de la Constitución, 6
	<b>izquierdo</b>	Avenida de la Constitución
<b>Fondo</b>	Calle de la Fuente.	
<b>Referencia catastral:</b>	9979801QE3697N0001OD	
<b>Descripción</b>	Se trata de un inmueble de tres plantas, una de las cuales tiene su entrada por la calle de la Fuente, donde se encuentra el Centro Médico. En la Avenida de la Constitución tiene su entrada principal, en la planta baja encontramos el Hogar del Pensionista y en la planta primera el Centro Social.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	332 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	900 m <sup>2</sup>

<p><b>SITUACIÓN</b></p>	<p><b>CROQUIS</b></p>
<p><b>FACHADA</b></p>	<p><sup>1</sup> Las notas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</p>

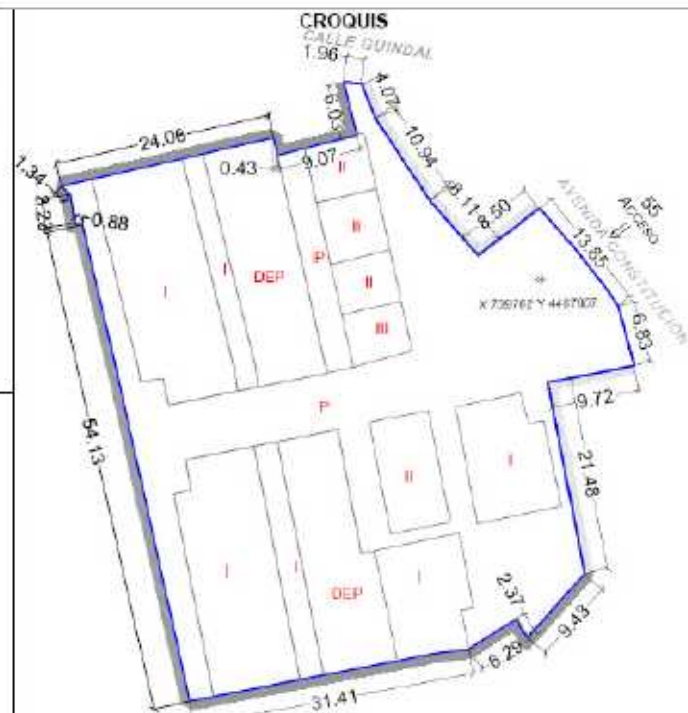


<b>CEIP SAN FRANCISCO JAVIER</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Avenida de la Constitución, 55	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle Guindal 1
	<b>izquierdo</b>	Avenida de la Constitución, 53
<b>Fondo</b>	Limite suelo urbano.	
<b>Referencia catastral:</b>	9879403QE3697N0001WL	
<b>Descripción</b>	Es un inmueble sobre el que se encuentran ubicadas varias construcciones, todas ellas destinadas a la docencia.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	<b>2721 m2</b>
	<b>construida</b>	<b>1956 m2</b>

SITUACIÓN



FACHADA



\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

**NAVE DE USOS MÚLTIPLES O NAVE DE LAS ERAS**

**Naturaleza del inmueble:**

<b>Situación</b>	Travesía Las Eras 1.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Travesía Las Eras
	<b>izquierdo</b>	Calle Fontanilla.
<b>Fondo</b>	Calle Fontanilla.	
<b>Referencia catastral:</b>	9881404QE3698S0001MG	
<b>Descripción</b>	Inmueble de una planta, con estructura metálica, paredes de bloques y cubierta de chapa.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	687 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	687 m <sup>2</sup>

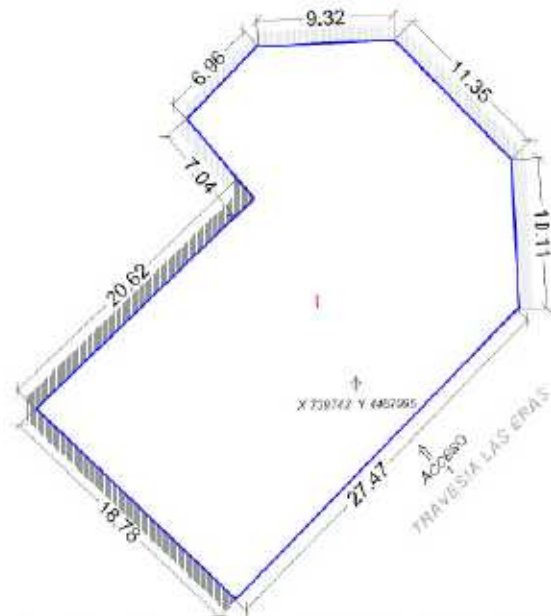
**SITUACIÓN**



**FACHADA**



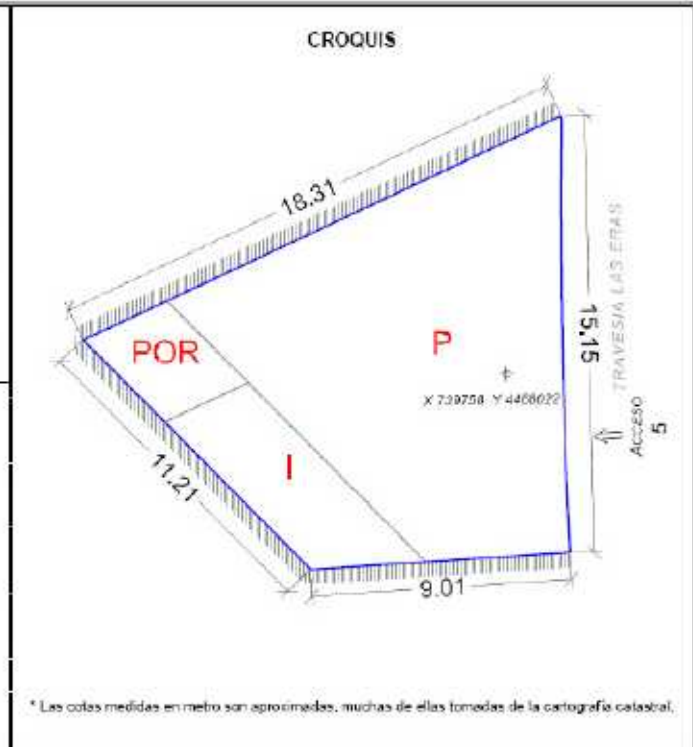
**CROQUIS**



\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

**ALMACENES MUNICIPALES Y BARBACOA**

<b>Naturaleza del inmueble:</b>		Urbana
<b>Situación</b>		Travesía Las Eras 5.
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Plaza Las Eras 6.
	<b>izquierdo</b>	Travesía Las Eras 3.
<b>Fondo</b>		Travesía Las Eras 1.
<b>Referencia catastral:</b>		9881402QE3698S0001TG
<b>Descripción</b>	Parcela de forma trapezoidal	
<b>Estado de conservación</b>		Bueno
<b>Naturaleza del dominio</b>		Servicio público
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	164 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	30 m <sup>2</sup>



<b>LOCAL EVENTOS GASTRONOMICOS.</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Travesía Las Eras 2.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle Fontanita, 2.
	<b>izquierdo</b>	Calle Eras, 13.
<b>Fondo</b>	Calle Eras, 13.	
<b>Referencia catastral:</b>	9881423QE3698S0001TG	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma trapezoidal irregular, que se origina al trazar la calle Eras, para dar entrada la nave de usos múltiples, procede de la parcela 9881404 QE3698S0001TG. Sea construido una nave para uso municipal.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	44 m2
	<b>construida</b>	44 m2

<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>CROQUIS</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>FACHADA</b></p> 	<p><small>* Las notas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</small></p>

<b>CASA DE LA CULTURA</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Centro de día	
<b>Situación</b>		
<b>Linderos</b>	derecho	izquierdo
<b>Fondo</b>	Fincas de particulares.	
<b>Referencia catastral:</b>	002007000QE36H0001YF	
<b>Descripción</b>	Se trata de un edificio de nueva construcción, de planta baja y doblado en su parte central alberga la biblioteca municipal, salón de actos, aulas didácticas, gimnasio.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	1755 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	389 m <sup>2</sup>

<p><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p><b>CROQUIS</b></p> 
<p><b>FACHADA</b></p> 	<p>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</p>

<b>CENTRO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS ANGELES</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Plaza de las Eras 10.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Polígono 2, parcela 494 y 495.
	<b>izquierdo</b>	Casa de la Cultura
<b>Fondo</b>	Polígono 2, parcela 32 y 495.	
<b>Referencia catastral:</b>	10147A001004960000Z1	
<b>Descripción</b>	Se trata de un solar de forma irregular sobre el que en la actualidad se asienta un edificio de dos plantas, y semisótano. En el semisótano se encuentra la lavandería, velatorio y cuarto de calderas, en la planta baja, el vestíbulo, almacenes vestuarios servicios, cocina, comedor oficinas de administración, salón de televisión y de recreo, en la planta primera se encuentran los dormitorios, enfermería y sala de estar, para los residentes.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	3.604 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	1.576 m <sup>2</sup>

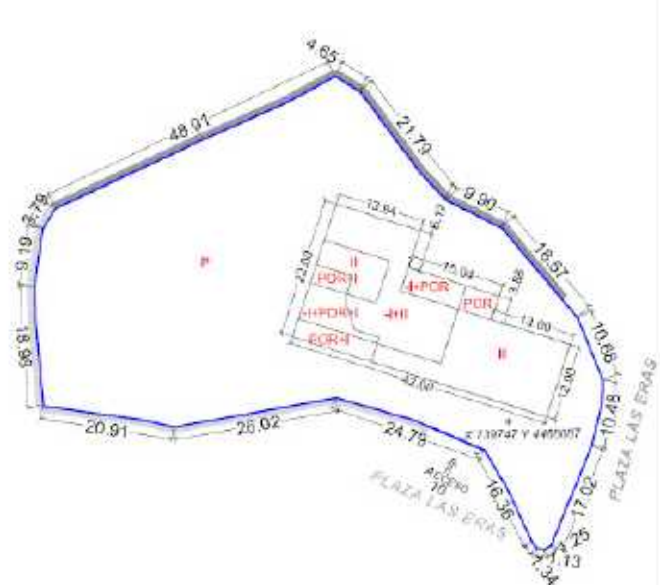
SITUACIÓN



FACHADA

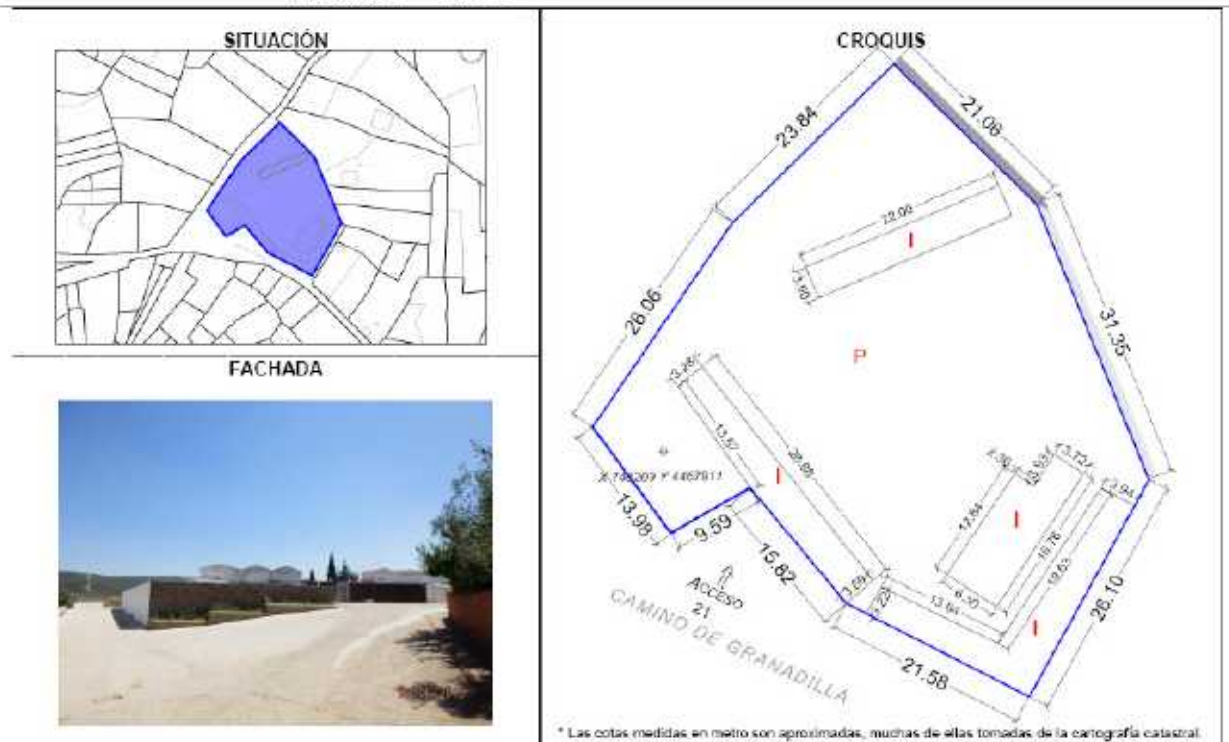


CROQUIS



\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

<b>CEMENTERIO MUNICIPAL</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Camino de Granadilla 21.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Polígono 1, parcela 167 y 168.
	<b>izquierdo</b>	Calleja.
<b>Fondo</b>	Polígono 1, parcela 161, 165 y 166.	
<b>Referencia catastral:</b>	001600800QE46G0001MO	
<b>Descripción</b>	Inmueble de forma trapezoidal con cerramiento de bloques, se amplia el suelo además de un bloque de nichos en 2015.	
<b>Estado de conservación</b>	Aceptable.	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	2148 m2.
	<b>construida</b>	437 m2



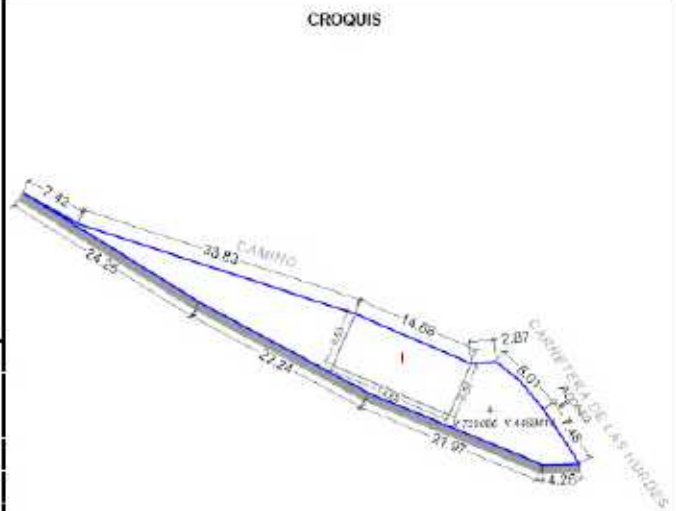
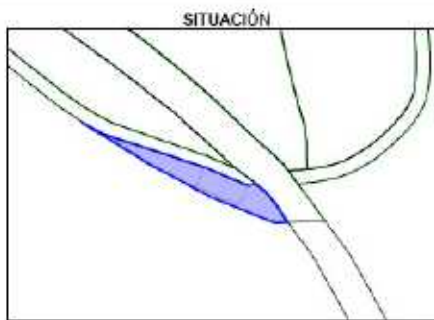
<b>VELATORIO MUNICIPAL, ANTIGUO MATADERO</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Avenida Hurdes 64.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Polígono 1, parcela 14 y Calleja.
	<b>izquierdo</b>	Polígono 1, parcela 11.
<b>Fondo</b>	Paseo Fluvial	
<b>Referencia catastral:</b>	002004400QE36H0001FF y 10147A001000130000ZD..	
<b>Descripción</b>	Se trata de un inmueble de forma irregular, con cerramiento metálico, sobre el que se asienta una construcción de una sola planta, se destinaba en el momento de su construcción a Matadero Municipal, en 2007 se hacen obras de mejora y se destina a Velatorio Municipal.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público.	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	1302 m2
	<b>construida</b>	118 m2

<p><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p><b>CROQUIS</b></p> 
<p><b>FACHADA</b></p> 	<p><small>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</small></p>



**NAVE DE LA CARRETERA DE LAS HUERDES**

<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana (ubicado en suelo rústico)	
<b>Situación</b>	Carretera de las Hurdes.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Camino.
	<b>izquierdo</b>	Río de los Ángeles (pantano Gabriel y Galán).
<b>Fondo</b>	Río de los Ángeles (pantano Gabriel y Galán):	
<b>Referencia catastral:</b>	10042A005018060000ST.	
<b>Descripción</b>	Se trata de una edificación de forma rectangular, con estructura de hormigón, paredes de bloques, cubierta de uralita y carpintería metálica.	
<b>Estado de conservación</b>	Regular	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público.	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	355 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	96 m <sup>2</sup>



\* Las otras medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

<b>PISCINAS MUNICIPALES</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana (ubicado en suelo rústico)	
<b>Situación</b>	Calle Baldío 64.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Fincas de particulares.
	<b>izquierdo</b>	Calle Baldío.
<b>Fondo</b>	Calleja	
<b>Referencia catastral:</b>	002101600QE46G000100 y 10147A00301673.	
<b>Descripción</b>	Inmueble con cerramiento metálico, dentro del mismo encontramos un edificio destinado a vestuarios, una piscina de adultos, infantil y caseta de depuración, en 2013 se amplía con una edificación, porche, para mejorar los servicios de las piscinas.	
<b>Estado de conservación</b>		
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	3710 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	609 m <sup>2</sup>

**SITUACIÓN**



**FACHADA**



**CROQUIS**



\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

**PISTAS POLIDEPORTIVAS Y MERENDERO**

**Naturaleza del inmueble:**

**Situación**

<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Fincas rústicas de particulares.
	<b>izquierdo</b>	Fincas rústicas de particulares.

<b>Fondo</b>	Fincas rústicas de particulares.
--------------	----------------------------------


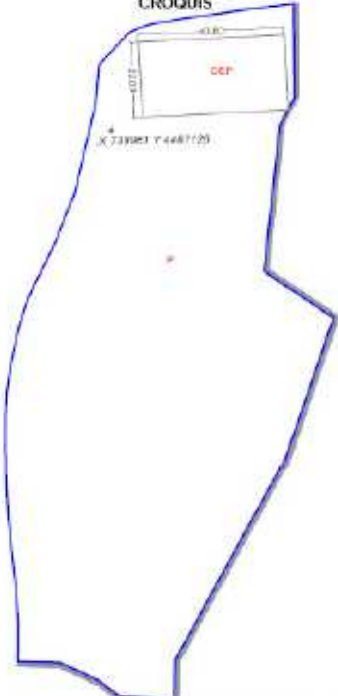

<b>Referencia catastral:</b>	Polígono 3, parcelas 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 935, 936, 937, 940, 941, 942, 943, 944, 947, 948, 953, 954, 955, 956, 957, 958 y 1613.
------------------------------	--

<b>Descripción</b>	Se trata de una zona destinada Polideportivo Municipal, sobre el que se encuentra situada una pista polideportiva múltiple, con cerramiento metálico.
--------------------	---

<b>Estado de conservación</b>	Buena
-------------------------------	-------

<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público
-------------------------------	------------------

<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	13.248 m <sup>2</sup> .
	<b>construida</b>	946 m <sup>2</sup>

<p><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p><b>CROQUIS</b></p> 
<p><b>FACHADA</b></p> 	<p>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</p>

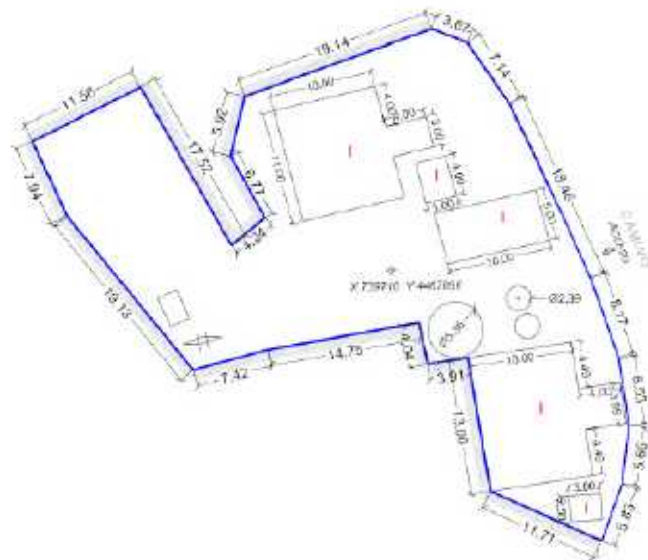
**DEPÓSITOS Y DEPURADORA EN LAS VAQUERIZAS**

<b>Naturaleza del inmueble:</b>		Urbana
<b>Situación</b>		Vaquerizas
<b>Linderos</b>	derecho	Fincas de particulares.
	izquierdo	Fincas de particulares.
<b>Fondo</b>		Fincas de particulares.
<b>Referencia catastral:</b>		10147A00301672
<b>Descripción</b>	Conjunto de edificaciones, depósitos y planta depuradora, destinadas al abastecimiento de agua potable al municipio.	
<b>Estado de conservación</b>		Bueno
<b>Naturaleza del dominio</b>		Servicio público
<b>Superficies</b>	solar	1330 m2
	construida	337 m2

SITUACIÓN



CROQUIS

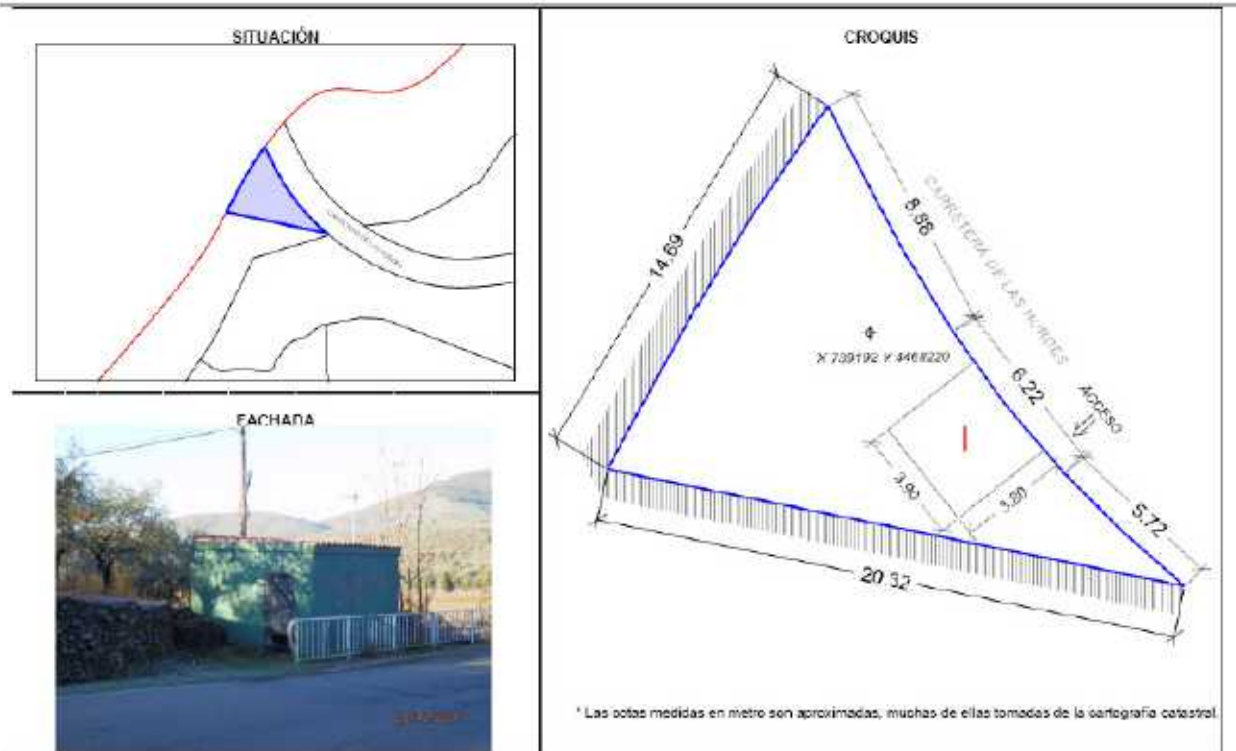


FACHADA

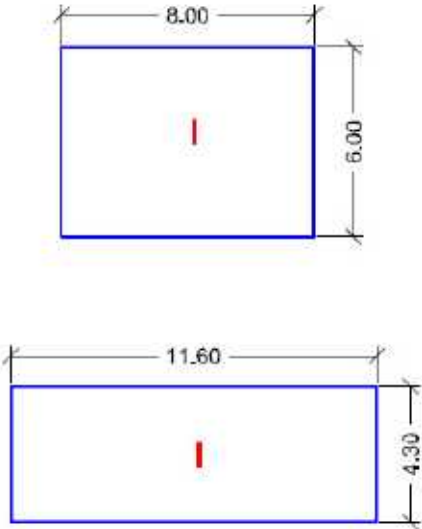


\* Las estas medidas en metro son aproximadas, muchos de ellas tomadas de la cartografía catastral.

<b>CASETA DE MOTORES</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	<b>Rústica</b>	
<b>Situación</b>	<b>Puente</b>	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Carretera de las Hurdes.
	<b>izquierdo</b>	Parcela 678 del polígono 1.
<b>Fondo</b>	Pantano.	
<b>Referencia catastral:</b>	10147A001006790000ZO	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma rectangular sobre la que se ubica la caseta de motores.	
<b>Estado de conservación</b>	<b>Bueno</b>	
<b>Naturaleza del dominio</b>	<b>Servicio público</b>	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	<b>116 m2</b>
	<b>construida</b>	<b>15 m2</b>

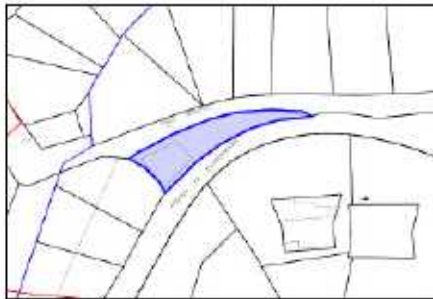


<b>CAMPING BAR Y VESTUARIOS</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	<b>Rústico</b>	
<b>Situación</b>	<b>Camping</b>	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Terrenos de la Confederación.
	<b>izquierdo</b>	Terrenos de la Confederación.
<b>Fondo</b>		
<b>Referencia catastral:</b>		
<b>Descripción</b>	Se trata de dos construcciones destinadas a servicio del Camping, una como bar y otra destinada a vestuarios de la piscina natural.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	98 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	98 m <sup>2</sup>

<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>CROQUIS</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>FACHADA</b></p> 	<p><small>* Las otras medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</small></p>

<b>NAVE EN CALLE ARROYO</b>	
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana (ubicado en suelo rústico)
<b>Situación</b>	Calle Arroyo 18.
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b> Finca particular, polígono 1 parcela 239. <b>izquierdo</b> Calle Arroyo.
<b>Fondo</b>	Avenida de Extremadura. Antigua carretera.
<b>Referencia catastral:</b>	10147A001010070000ZF
<b>Descripción</b>	Se trata de una edificación con paredes de bloques, cubierta de sándwich y carpintería metálica.
<b>Estado de conservación</b>	Bueno
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público
<b>Superficies</b>	<b>solar</b> 215 m <sup>2</sup> <b>construida</b> 57 m <sup>2</sup>

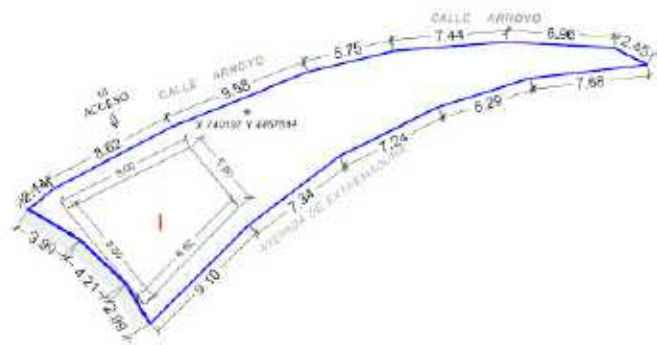
SITUACIÓN



FACHADA



CROQUIS




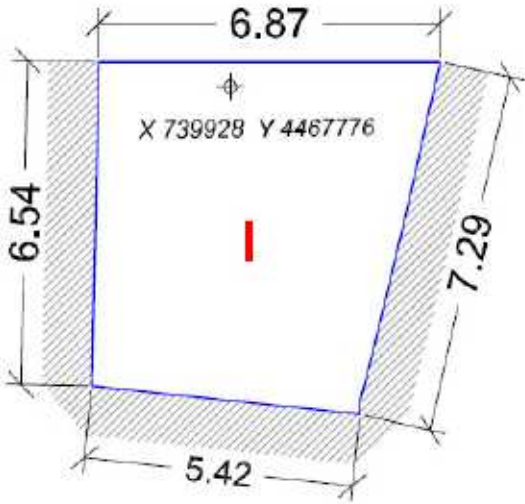

\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

<b>PISTAS POLIDEPORTIVAS II LA PRESA</b>	
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana
<b>Situación</b>	Paraje de la Presa.
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b> Parcela 15 del polígono 2 <b>izquierdo</b> Parcela 13 del polígono 2.
<b>Fondo</b>	Parcelas 22 y 23 del polígono 2.
<b>Referencia catastral:</b>	
<b>Descripción</b>	Se trata de una zona destinada Polideportivo Municipal sobre el que se encuentra dos pistas, una de tenis y otra de pádel, con una casilla adosada y cerramiento perimetral de bloques coronado con maya metálica sujeta con postes galvanizados.
<b>Estado de conservación</b>	Buena
<b>Naturaleza del dominio</b>	Patrimonial
<b>Superficies</b>	<b>solar</b> 1505 m <sup>2</sup> <b>construida</b> 791 m <sup>2</sup> (pistas polideportivas) 42 m <sup>2</sup> (vestuarios)



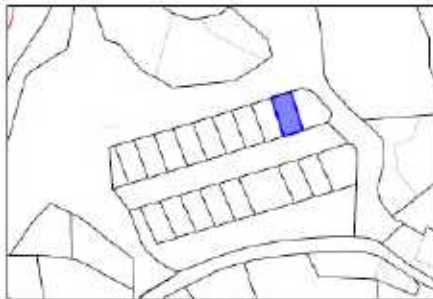


<b>ALMACEN EN CALLE IGLESIA</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbana	
<b>Situación</b>	Calle la Iglesia 1.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle la Iglesia 3.
	<b>izquierdo</b>	Plaza de la Iglesia.
<b>Fondo</b>	Calle la Iglesia 3.	
<b>Referencia catastral:</b>	0179001QE4607N0001HS	
<b>Descripción</b>	Construcción de una única planta, destinada a almacén, para usos municipales.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	42 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	42 m <sup>2</sup>

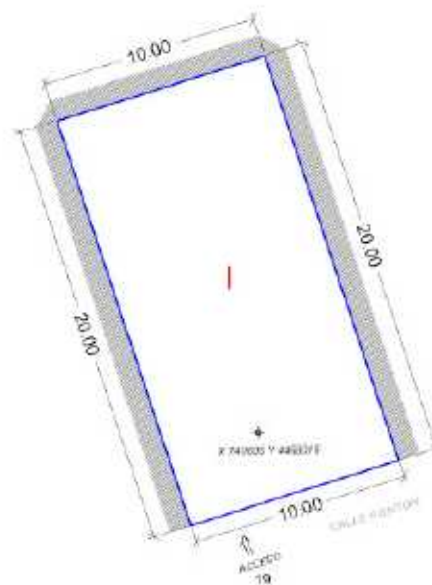
<p><b>SITUACION</b></p> 	<p><b>CROQUIS</b></p> 
<p><b>FACHADA</b></p> 	<p>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</p>

<b>NAVE PROTECCIÓN CIVIL</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbano (parque empresarial).	
<b>Situación</b>	Calle Pontón 19.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Zona Verde.
	<b>izquierdo</b>	Calle Pontón 17.
<b>Fondo</b>	Parcela 31 del polígono 2	
<b>Referencia catastral:</b>	068271000QE46G000150	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma rectangular sobre la que se asienta una nave con cerramiento de bloque, estructura y carpintería metálica, cubierta de chapa galvanizada.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Servicio público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	200 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	200 m <sup>2</sup>

SITUACIÓN



CROQUIS



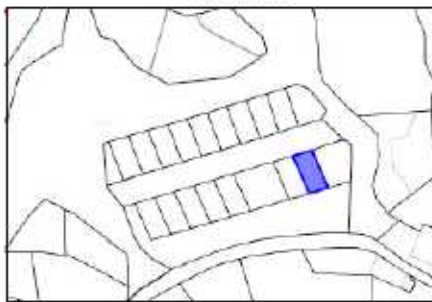
FACHADA



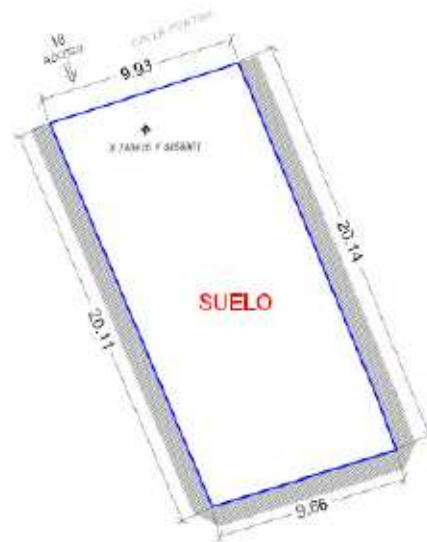
\* Los datos medidos en metro son aproximados, muchos de ellos tomadas de la cartografía catastral.

<b>SOLAR PARQUE EMPRESARIAL</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbano (parque empresarial).	
<b>Situación</b>	Calle Pontón 18.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle Pontón 16.
	<b>izquierdo</b>	Zona Verde.
<b>Fondo</b>	Zona Verde.	
<b>Referencia catastral:</b>	068271300QE46G0001hO	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma rectangular.	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Patrimonial	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	200 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	

SITUACIÓN



CROQUIS



FACHADA



\* Las otras medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

<b>ZONA VERDE 1</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbano (parque empresarial).	
<b>Situación</b>	Calle Pontón 1.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle Pontón 3.
	<b>izquierdo</b>	Parcela 31 del polígono 2
<b>Fondo</b>	Parcela 31 del polígono 2	
<b>Referencia catastral:</b>	068270100QE46G0001RO	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma trapezoidal	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Uso público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	117 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	

<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>CROQUIS</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>FACHADA</b></p> 	<p><small>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</small></p>

**ZONA VERDE 2**

<b>Naturaleza del inmueble:</b>		Urbano (parque empresarial).
<b>Situación</b>		Calle Pontón 23
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Parcela 31 del polígono 2
	<b>izquierdo</b>	Calle Pontón 21
<b>Fondo</b>		Parcela 31 del polígono 2
<b>Referencia catastral:</b>		068271100QE46G0001ZO
<b>Descripción</b>	Parcela de forma trapezoidal	
<b>Estado de conservación</b>		Bueno
<b>Naturaleza del dominio</b>		Uso público
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	236 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	

<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN</b></p> 	<p style="text-align: center;"><b>CROQUIS</b></p> 
<p style="text-align: center;"><b>FACHADA</b></p> 	<p><small>* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.</small></p>

<b>ZONA VERDE 3</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbano (parque empresarial).	
<b>Situación</b>	Calle Pontón 20.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Calle Pontón 18.
	<b>izquierdo</b>	Parcela 31 del polígono 2 Ayuntamiento de la Pesga.
<b>Fondo</b>	Calle Pontón 2	
<b>Referencia catastral:</b>	068271200QE46G0001UO	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma trapezoidal	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Uso público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	342 m <sup>2</sup>
	<b>construida</b>	

SITUACIÓN



CROQUIS



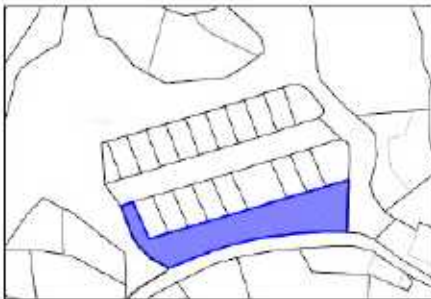
FACHADA



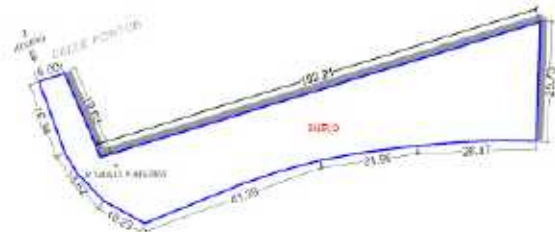
\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía estatal

<b>ZONA VERDE 4</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Urbano (parque empresarial).	
<b>Situación</b>	Calle Pontón 2.	
<b>Linderos</b>	<b>derecho</b>	Parcela 31 del polígono 2 Ayuntamiento de la Pesga.
	<b>izquierdo</b>	Calle Pontón 4.
<b>Fondo</b>	Camino	
<b>Referencia catastral:</b>	068272200QE46G0001QO	
<b>Descripción</b>	Parcela de forma trapezoidal	
<b>Estado de conservación</b>	Bueno	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Uso público	
<b>Superficies</b>	<b>solar</b>	1622 m2
	<b>construida</b>	

SITUACIÓN



CROQUIS



FACHADA

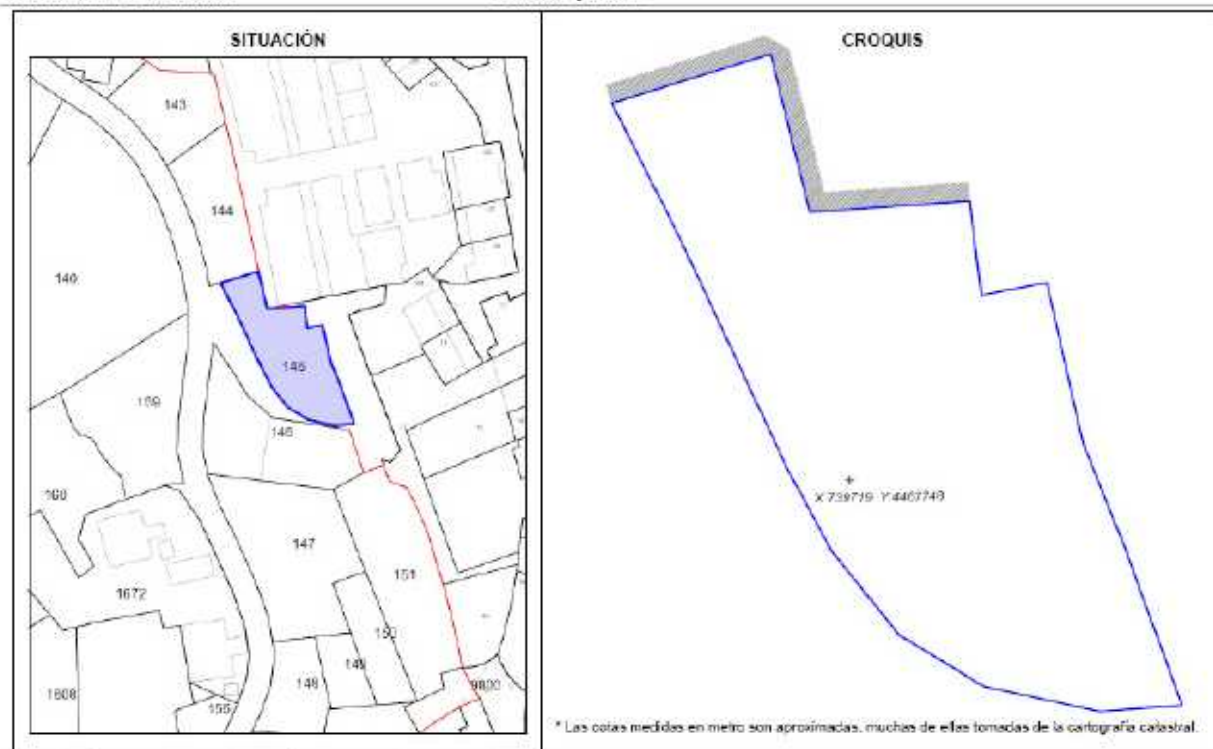


\* Las cotas medidas en metro son aproximadas, muchas de ellas tomadas de la cartografía catastral.

## 6.2.2 Títulos correspondientes a bienes de naturaleza rústica

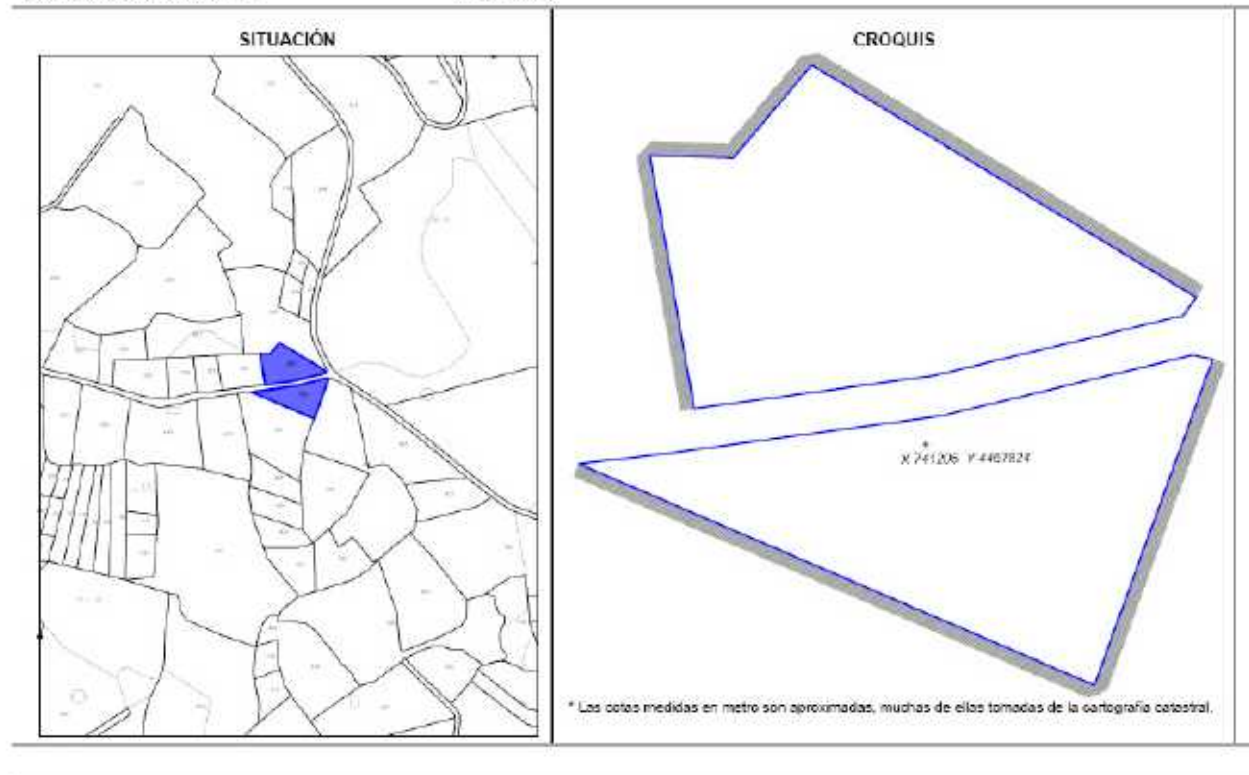
### PARCELA RUSTICA EN LAS LANCHAS

<b>Naturaleza del inmueble:</b>		<b>Rústica</b>
<b>Situación</b>		Paraje Lanchas.
<b>Linderos</b>	<b>norte</b>	Parcela 144 del polígono 3.
	<b>sur</b>	Camino
	<b>Este</b>	Camino
	<b>oeste</b>	Camino
<b>Referencia catastral:</b>		10147A003001450000ZF
<b>Descripción</b>		Se adquiere la mencionada parcela con el fin de mejorar el acceso rodado al Colegio Público San Francisco Javier.
<b>Estado de conservación</b>		<b>Regular</b>
<b>Naturaleza del dominio</b>		<b>Servicio público</b>



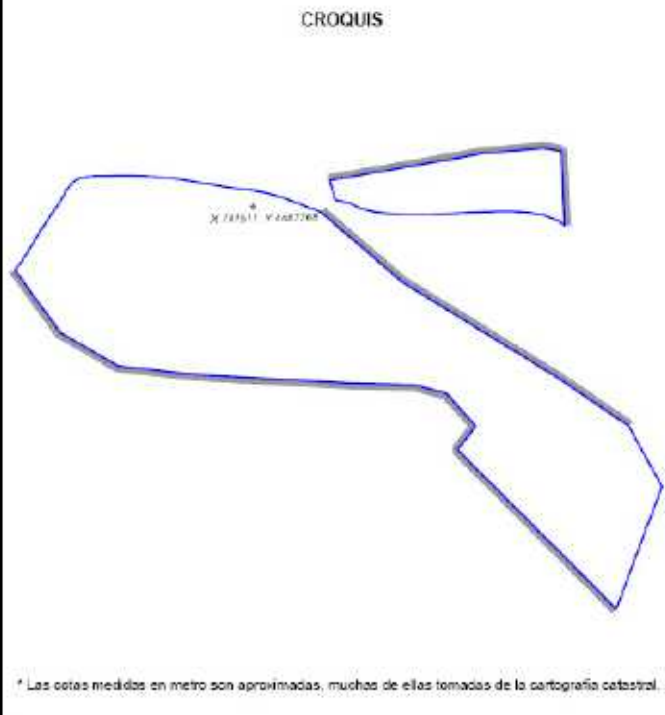


<b>PARCELA RUSTICA DEL REGAJO</b>		
<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Rústica	
<b>Situación</b>	Paraje Regato Camino..	
<b>Linderos</b>	<b>norte</b>	Polígono 2, parcela 259.
	<b>sur</b>	Polígono 2, parcela 427.
	<b>Este</b>	Polígono 2, parcela 429.
	<b>oeste</b>	Polígono 2, parcela 261.
<b>Referencia catastral:</b>	10147A002002600000ZW y 10147A002004280000ZF	
<b>Descripción</b>	Se trata de una finca rústica la cual la parte un camino, dando como resultado dos parcelas independientes.	
<b>Estado de conservación</b>	Regular	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Patrimonial	



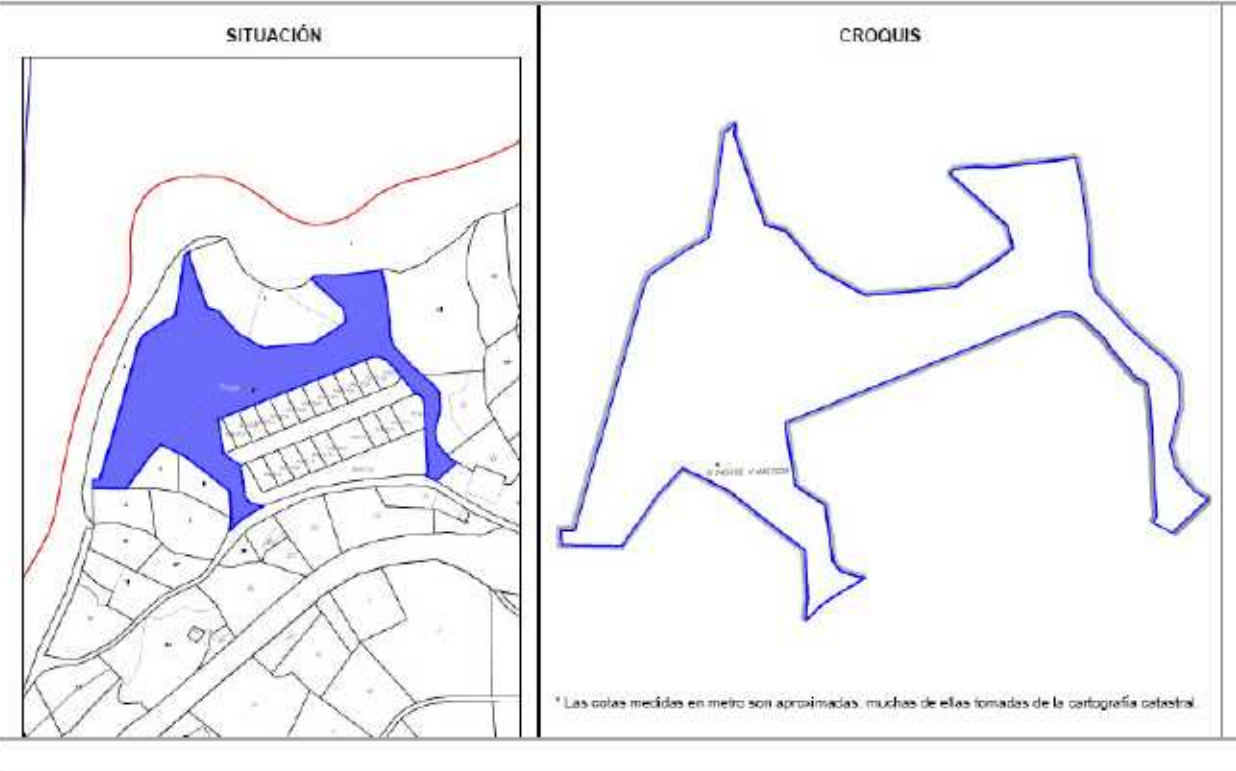
**PARCELA RUSTICA EN ALDEHUELA**

<b>Naturaleza del inmueble:</b>		Rústica
<b>Situación</b>		Paraje Aldehuela.
<b>Linderos</b>	<b>norte</b>	Camino
	<b>sur</b>	Polígono 2, parcelas 450, 465 y 467.
	<b>Este</b>	Polígono 2, parcela 476.
	<b>oeste</b>	Polígono 2, parcelas 450 y 465.
<b>Referencia catastral:</b>		10147A002004660000Zk y 10147A002004770000ZZ
<b>Descripción</b>	Se trata de una finca rústica sobre la que se ubica el punto de recogida de residuos sólidos.	
<b>Estado de conservación</b>		Regular
<b>Naturaleza del dominio</b>		Servicio público



**PARCELA TRASERAS PARQUE EMPRESARIAL**

<b>Naturaleza del inmueble:</b>	Rústica	
<b>Situación</b>	Paraje La Presa.	
<b>Linderos</b>	<b>norte</b>	Polígono 2, parcela 2.
	<b>sur</b>	Polígono 2, parcelas 5 y 6 y camino.
	<b>Este</b>	Polígono 2, parcelas 37, 38, 39, y 40.
	<b>oeste</b>	Pantano.
<b>Referencia catastral:</b>	10147A002000310000ZW	
<b>Descripción</b>	Se trata de una finca rústica, olivar, de forma irregular.	
<b>Estado de conservación</b>	Aceptable	
<b>Naturaleza del dominio</b>	Patrimonial	



### 6.2.3 Títulos correspondientes a calles, plazas, avenidas...

En este epígrafe se van a describir cada una de las calles, plazas, avenidas, etc., que se encuentran dentro de la delimitación de suelo urbano. En cada una de ellas se describirá su longitud aproximada, así como su amplitud.

#### CALLE ABAJO

Va desde la Plaza de la Iglesia a la Calle Doctor Fleming. Tiene una longitud aproximada de 105 metros y una amplitud comprendida entre 1 y 4 metros. Su estado es bueno.

#### CALLE ARBOLES

Calle sin salida. Se inicia en la Calle Gabriel y Galán, deja a la derecha la Calle Redondo. Tiene una longitud aproximada de 30 metros y una anchura media de 3,5 metros. Su estado es aceptable.

#### CALLE ARROSPINO

Se inicia en la Calle del Olivar, finalizando en el límite de suelo urbano. Tiene una longitud aproximada de 171 metros, con una amplitud media de 6 metros. En su margen izquierdo se encuentra una fuente, formando un pequeño ensanche de la calle.

#### CALLE ARROYO

Comienza en la Plaza Vieja y finaliza en la Avenida de Extremadura. Tiene una longitud aproximada de 222 metros, con una amplitud media comprendida entre 1,5 y 7,5 metros.

#### CALLE BALDÍO

Parte de la Travesía del Chorrero, avanza en dirección Sur, finalizando en el límite del suelo urbano. Tiene una longitud aproximada de 220 metros con una anchura media comprendida entre 3,5 y 6 metros.

#### CALLE BRAVO MURILLO

Se inicia en la Avenida de Extremadura, finalizando en la Calle Baldío. Tiene una longitud de 85 metros, con una amplitud media comprendida entre 3 y 7 metros.

#### CALLE BUENAVISTA

Comienza en la Avenida Hurdes y finaliza en el límite de suelo urbano. Tiene una longitud aproximada de 161 metros, con una anchura media de 3 metros. Se encuentra parte en cementado y otra parte en tierra.

#### CALLE CERRAO

Se inicia en la Plaza Vieja, finalizando en el límite de suelo urbano. Tiene una longitud de unos 65 metros y una amplitud media de 6 metros. Su estado de conservación es aceptable.

#### TRAVESÍA CERRAO

Parte de la Plaza Vieja y termina en el límite de suelo urbano. Su longitud aproximada es de 20 metros y tiene una amplitud media de 3 metros.

#### CALLE CHORRERO

Su trazado es irregular, tiene su origen en la Avenida de Extremadura, avanza en dirección sur, hasta un punto en el que se corta, vuelve hacia el norte, hasta una calleja que se encuentra a la derecha, desembocando en la continuación de la Calle Chorrero, para finalizar en el límite del suelo urbano. Tiene una longitud aproximada de 230 metros, contando todos sus tramos, su anchura media está comprendida entre 1 y 4 metros.

#### PLAZA DEL COLLADO

Plaza formada por la confluencia de la Avenida de la Constitución, Calle Lanchas, Calle Fontano, Avenida de Extremadura, Calle Iglesia, Calle Mediodía, y Calle la Fuente. Sobre la misma se encuentra ubicada una fuente.

#### AVENIDA CONSTITUCIÓN

Tiene su origen en la Plaza del Collado, finalizando en la confluencia de la Avenida de las Viñas y Avenida de las Hurdes. Tiene una longitud aproximada de 266 metros, con una amplitud media comprendida entre 9 y 12 metros.

#### CALLE LA CUESTA

Se inicia en la Plaza de la Iglesia, avanza en dirección este, luego gira tomando rumbo sur, para finalizar en la Avenida de Extremadura. Tiene una longitud aproximada de 157 metros y una amplitud media comprendida entre 2 y 5 metros.

#### CALLE DOCTOR FLEMING

Se inicia en la Calle de Cuesta, en su recorrido deja a la derecha la Calle de Abajo y la Travesía del Arroyo. Tiene una longitud de unos 110 metros y una amplitud media comprendida entre 2 y 6 metros.

#### CALLE ERAS

Parte de la Plaza Huertito y finaliza en el límite de suelo urbano. Su extensión es de unos 235 metros aproximadamente y la anchura media comprendida entre 3 y 10 metros.

#### PLAZA DE LAS ERAS

Plaza de nueva formación formada por la confluencia de la Travesía las Eras y delimitada por la Casa de la Cultura y el Centro de Día.

#### TRAVESÍA LAS ERAS

Comienza en la Calle Fontanita y finaliza en la Plaza de las Eras. Tiene una longitud aproximada de 82 metros y una anchura media de 6 metros.

#### AVENIDA DE EXTREMADURA

Tiene su origen en la Plaza del Collado, finalizando en el límite del casco urbano. Tiene una longitud aproximada de 355 metros y una amplitud media entre 9 y 12 metros.

#### CALLE FONTANITA

Se inicia en la Calle Eras y finaliza en la Avenida Hurdes. Tiene una longitud aproximada de 166 metros y una amplitud de 4 metros.

#### CALLE FONTANO

Se origina en la Calle Lanchas, avanza en dirección sur, para finalizar en el límite de suelo urbano. Tiene una longitud aproximada de 150 metros y una amplitud media de 4,5 metros.

#### CALLE FRANCISCO PIZARRO

Se inicia en la confluencia de la Plaza de la iglesia y la calle Abajo, finalizando en la Calle Gabriel y Galán. Su longitud aproximada es de 47 metros y una amplitud comprendida entre 2 y 4 metros.

#### CALLE LA FUENTE

Se inicia en la Plaza del Collado, finalizando en la Calle Miguel de Cervantes. Tiene una longitud aproximada de 36 metros y una amplitud media comprendida entre 3 y 7 metros.

#### CALLE GABRIEL Y GALÁN

Se inicia en la Calle Nueva, finalizando en la Plaza Vieja. Tiene una longitud de unos 215 metros, su amplitud es muy variable, estando comprendido entre 3 y 12 metros. Su estado de conservación es bueno.

#### CALLE GAVIOTA

Calle sin salida que se inicia en la Avenida de Extremadura dirección norte, tiene una longitud aproximada de 173 metros y una amplitud media comprendida entre 3 y 5 metros.

#### CAMINO GRANADILLA

Nace en la Calle Gabriel y Galán, finalizando en la Calle Cerrao. Tiene una longitud aproximada de 105 metros y una anchura media de 6 metros. Su estado es aceptable.

#### CALLE GUINDAL

Se inicia en la Avenida de la Constitución, finalizando en la confluencia de la Calle Viñas y la Avenida Hurdes. Tiene una longitud aproximada de 123 metros y una amplitud media comprendida entre 4 y 5 metros. En su parte final, es decir cuando se junta con la Avenida de las Viñas, hay un ensanche perteneciente al Ayuntamiento, el cual está catastrado con la Referencia 9880501, se debe de dar de baja, ya que en realidad se trata de vía pública.

#### TRAVESÍA GUINDAL

Calle sin salida que comienza en la Calle Guindal dirección Este. Tiene una longitud aproximada de 88 metros y una anchura media de 4,5 metros.

#### CALLE HORNO TEJERO

Comienza en la Calle Baldío y finaliza en el límite de suelo urbano. Al comienzo de su recorrido tiene un desdoblamiento sin salida hacia el Este. Su longitud aproximada es de 120 metros y una anchura media de 4 metros.

#### CALLE LA HUERTA

Se inicia en la Avenida Extremadura y finaliza en la Calle Gaviota. Mide aproximadamente 88 metros y su anchura media es de 5 metros.

#### PLAZA HUERTITO

Formada por la confluencia de las Calles Olivar, Eras y Avenida Hurdes.

#### AVENIDA LAS HURDES

El tramo que en la actualidad se encuentra dentro del casco urbano, tiene una longitud de unos 210 metros, si bien es verdad es bastante más extensa, hasta que se modifique la delimitación de suelo, solo consideraremos los 210 metros. Se inicia en la confluencia de las Avenidas de las Viñas y la de la Constitución. Su amplitud media es variable, estando comprendida entre 9 y 13 metros.

#### CALLE LA IGLESIA

Se inicia en la Plaza de la Iglesia, finalizando en la Plaza del Collado. Tiene una longitud aproximada de unos 103 metros y una amplitud media en torno a los 5 metros.

#### PLAZA IGLESIA

Formada por la confluencia de las Calles Iglesia, Francisco Pizarro y Abajo.

#### CALLE LAS LANCHAS

Se inicia en la confluencia de la Plaza del Collado y la Avenida de Extremadura, en su recorrido forma un arco, para finalizar en el límite del suelo urbano. Tiene una longitud de unos 130 metros aproximadamente y una anchura media de 3,5 metros.

#### CALLE LICINIO DE LA FUENTE

Tiene su inicio en la Avenida de Extremadura, avanza en dirección sur, finalizando en el límite de suelo urbano. Su longitud aproximada es de 202 metros y una amplitud media de 4,5 metros.

#### CALLE LIRIOS

Se inicia en la Calle Arrospino, finalizando en la Calle Eras, tiene una longitud aproximada de unos 200 metros y una amplitud media de 6 metros.

#### CALLE LA LLANA

Se inicia en la Calle Gabriel y Galán, finalizando en la Calle Arrospino. Tiene forma irregular, con forma de H. su longitud aproximada es de 221 metros y una amplitud media comprendida entre 3 y 5 metros.

#### CALLE MEDIODÍA

Tiene su origen en la Plaza del Collado, finalizando en la Calle Miguel de Cervantes. Tiene una longitud de 28 metros y una anchura comprendida entre 2 y 3 metros.

#### CALLE MIGUEL DE CERVANTES

Se inicia en la Calle Iglesia y avanza en dirección Este para finalizar en la confluencia de la Calle Olivar y Calle la Fuente, tiene una longitud aproximada de 106 metros y una amplitud media comprendida entre 2 y 4 metros.

#### CALLE MIRADOR

Comienza en la Calle Guindal en dirección Este y finaliza en el límite de suelo urbano. Mide 38 metros aproximadamente y su anchura media es de 4 metros.

#### CALLE NUEVA

Se inicia en la Calle Miguel de Cervantes y finaliza en la Calle Arrospino. Su forma es irregular y tiene algunas bifurcaciones sin salida. Su longitud aproximada es de 132 metros y la anchura media es de 4 metros.

#### CALLE OLIVAR

Se inicia en la confluencia de la Calle Miguel de Cervantes y Calle de la Fuente, finalizando en la Plaza Huertito. Tiene una longitud aproximada de 192 metros y una amplitud media comprendida entre 2 y 5 metros.

#### CALLE ORIENTE

Se inicia en la Calle Gabriel y Galán, finalizando en la Calle Francisco Pizarro, tiene una longitud de unos 20 metros y una amplitud de 2 metros.

#### CAMINO PASEO FLUMIAL

El tramo que en la actualidad se encuentra dentro del casco urbano, tiene una longitud de unos 88 metros, si bien en verdad es bastante más extensa, hasta que se modifique la delimitación de suelo, solo consideraremos los 88 metros. Se inicia en la Calle Arrospino. Su amplitud media es de 3,5 metros.

#### CALLE PONTON

Calle sin salida que da acceso a las naves del polígono industrial. Tiene una longitud aproximada de 113 metros y su anchura media es de 10 metros.

#### CALLE ROMILLA

Se inicia en la Calle Olivar, finalizando en la Avenida de la Constitución. Tiene una longitud aproximada de 43 metros y una amplitud media de 3 metros.

#### CALLE RUISEÑOR

Comienza en la Avenida de Extremadura y finaliza en la Calle Gaviota. Mide aproximadamente 78 metros de longitud y su anchura media es de 3,5 metros.

#### PLAZA VIEJA

Se forma en la confluencia de la Calle Gabriel y Galán, Calle Cerrao, Calle Arroyo y Calle de los Árboles. Tiene forma triangular con una anchura máxima de 15 metros y una longitud máxima de unos 22 metros. Su estado es aceptable.

#### CALLE VIÑAS

Al igual que ocurre con la Avenida de las Hurdes, la mayor parte de su trazado se encuentra en la actualidad en suelo rustico, hasta que se apruebe el nuevo planeamiento urbanístico. Su longitud total es de unos 300 metros y una amplitud media de 10 metros.

#### TRAVESÍA VIÑAS

En la actualidad se encuentra en suelo rustico. Comienza en la Calle Viñas y tiene forma de arco, con una longitud aproximada de 125 metros con una anchura media de 3 metros.

#### CAMINO DEL VIÑÓN

Calle que se encuentra en suelo rustico. Da acceso actualmente a una sola vivienda, por lo que consideraremos su longitud únicamente hasta la misma, siendo esta de 20 metros y la anchura media de 3 metros.

## 6.2.4 Títulos correspondientes a caminos públicos

Para la formación del Inventario de los Caminos Públicos de LA PESGA, se ha tomado como base el plano 1:25.000 de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, realizado según Ley del 24 de Agosto de 1.886. En este emplearemos los planos Instituto Geográfico y Catastral actualizados en Marzo de 1942 y Abril de 1943.

Este plano ha servido de base para la confección de los avances catastrales, por lo que también los tendremos en cuenta, ya que en ellos vienen reflejados de una manera minuciosa los Caminos, veredas, Arroyos, fuentes, pozos, etc., que componen la red viaria del municipio. Asimismo, se tendrán en cuenta los planos parcelarios del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:5.000 y 1:2.000, ya que en ellos aparecen los Caminos públicos perfectamente definidos, tanto en su longitud como en su amplitud.

También y de una forma preferente se consultarán los planos 1:25.000 del Instituto Geográfico Catastral y 1:50.000 del Servicio Geográfico del Ejército.

Con toda esta documentación cartográfica se recorrieron los Caminos, acompañados por un práctico designado por el Ayuntamiento, tomando nota de cada uno de los Caminos que componen la red viaria del municipio de LA PESGA.

Al ser los Caminos Bienes de Dominio y Uso Público y de conformidad a lo que prevé el Artículo 184 de la Ley de Régimen Local, son mientras conserven estos caracteres inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Las Corporaciones Locales tienen la facultad reconocida en el Reglamento de Bienes de recobrar por sí mismas su pertenencia en vía administrativa, llevando a cabo un deslinde en caso necesario, según el Artículo 44 del Reglamento, en caso de apropiación indebida por algún sujeto. Los propietarios de fincas que son atravesadas por Caminos públicos no pueden cortar ni desviar dichos Caminos, ni poner dificultades para el tránsito, ni aún en el supuesto de que hubiera un Camino alternativo.

Un particular podrá variar un Camino público que atraviesa su propiedad siempre que se lo solicite al Ayuntamiento y previo expediente en el que se dé:

A.- Una valoración pericial

B.- Justificar de una manera clara y concisa el fin por el que se desea modificar el trazado ya existente y que va a favorecer a la comunidad. Dicha modificación se tendrá expuesta al público por si se dieran alegaciones.

La defensa de los Caminos corresponde a los Ayuntamientos, según Orden del 18 de Enero de 1.949.

Los caminos públicos que componen la red viaria del término municipal de LA PESGA se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento, estando muchos de ellos recientemente reparados.



Debido a los sistemas de explotación agrícola actuales y a los medios mecánicos y de transporte que se utilizan, los caminos han variado, ampliándose con nuevos carriles que permitan el acceso con vehículos al mayor número de fincas. En este apartado, describiremos los caminos públicos por excelencia, es decir aquellos que unen poblaciones y otros que se han hecho nuevos o mejorado los que ya existían y que recientemente se ha reparado, con un presupuesto de 59.999.998 Ptas. (360.607 €).

LOS CAMINOS PÚBLICO QUE COMPONE LA RED VIARIA DEL MUNICIPIO DE LA PESGA SON LOS SIGUIENTES:

#### CAMINO DEL CAÑAR Y RIVERA OVEJA A LA PESGA.

En la actualidad está asfaltado en todo su trazado, uniendo la Pesga con la Rivera Oveja. Parte de la Pesga, avanza en dirección Oeste, atravesando el Arroyo de las Descañadas, finalizando en el límite de término de Rivera Oveja, concretamente en el Arroyo de los Hoyos. Tiene una longitud aproximada de 7.000 metros y una amplitud media de 5 metros.

#### CAMINO DE MOHEDAS O DE LAS VAQUERIZAS

Antiguo camino que unía La Pesga con Mohedas. Camino de trazado sinuoso, con dirección Sur, atravesando en su recorrido el Arroyo de las Descañadas y el de los Hoyos, para finalizar en el límite de término de ribera Oveja. En el año 2001, se hacen obras de mejora y acondicionamiento de parte de este camino, concretamente 1.937 metros, con un presupuesto de 50.026 €. Su longitud total es de 6.800 metros y su amplitud media es de 4,5 metros.

#### CAMINO DE CAMBRONCINO O DE LAS HURDES

Antiguo camino hoy carretera de las Hurdes.

#### CAMINO DE LA PESGA A GRANADILLA

Así era como se denominaba antiguamente; hoy también se le conoce como Camino de la Cuesta y en otro tramo Camino de las Lagunitas. En el 2001 se actúa sobre dicho camino, en el tramo de La Cuesta en 772 metros con un presupuesto de 13.912 € y 299 metros en los Tramos 1 y 2 del Camino de las Lagunitas. El camino original tiene una longitud aproximada de 3.500 metros y 1.500 metros y una amplitud media de 4,5 metros.

#### CAMINO DE LA PESGA A MOHEDAS

Se trata de la Carretera de la Pesga.

#### CAMINO DEL CHOZO DE MONFORTE (LLANO JIMÉNEZ Y ESTERCADAS)

Originalmente se conocía como Camino del Chozo de Monforte, hoy ha variado según el tramo del que se trate. En el 2001 se han efectuado obras de mejora y acondicionamiento en dos tramos, conocidos como Llano Jiménez 1.270 metros con un presupuesto de 40.114€ y en tramo de las Estercadas 1.845 metros, con un presupuesto de 52.674. El camino original tenía una longitud aproximada de 9.500 metros y una amplitud media de 4,5 metros.

#### CAMINO DE LA PIZARRA

Tiene una longitud de 924 metros y una anchura media de 4,5 metros. Se inicia en la Carretera de la Pesga, finalizando otra vez en la misma. En el 2001 se hacen obras de mejoras por un valor de 19.655 €.

#### CAMINO DE NAVARREDONDA

Parte del Camino de Granadilla. Tiene una longitud aproximada de 1.657 metros y una amplitud media de 4,5 metros. Se hacen obras de mejora en el año 2001, con un presupuesto de 44.610 €.

## CAPÍTULO 6.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La estructura de la propiedad tanto en rústica como en urbana se analiza partir de los planos catastrales correspondientes. En cuanto a las propiedades rústicas y urbanas de titularidad pública se han establecido, en su mayor parte, de conformidad con los datos que se nos ha proporcionado el Ayuntamiento, siendo la fecha de la última revisión el año 2019.

### 6.3.1 Catastro urbano

Referencia catastral:	Uso local principal:	Sup. gráfica parcela:	Superficie construida:
001600200QE46G0001GO	Industrial		35 m2
001600800QE46G0001MO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	2.396 m2	361 m2
002004400QE36H0001FF	Industrial	117 m2	118 m2
002007000QE36H0001YF	Sanidad y Beneficencia	389 m2	383 m2
002101600QE46G0001OO	Deportivo	501 m2	494 m2
0078038QE4607N0001KS	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	96 m2	
0080607QE4608S0001MF	Edificio Singular	127 m2	238 m2
0080709QE4608S0001XF	Industrial	9 m2	9 m2
0080901QE4608S0001RF	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	46 m2	
0179001QE4607N0001HS	Residencial	104 m2	153 m2
0179507QE4607N0001ZS	Industrial	30 m2	66 m2
0180102QE4608S0001LF	Industrial	29 m2	30 m2
068270100QE46G0001RO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	117 m2	
068270700QE46G0001SO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	201 m2	
068270800QE46G0001ZO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	201 m2	
068270900QE46G0001UO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	201 m2	
068271000QE46G0001SO	Industrial	203 m2	
068271100QE46G0001ZO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	236 m2	
068271200QE46G0001UO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	324 m2	
068271400QE46G0001WO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	201 m2	
068272200QE46G0001QO	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	1.622 m2	
10147A001004960001XO	Sanidad y Beneficencia	3.823 m2	200 m2
10147A002000140001XG	Deportivo	1.183 m2	1.576 m2
10147A003016720001XT	Industrial	1.313 m2	830 m2
9879403QE3697N0001LD	Residencial	2.721 m2	330 m2
9879403QE3697N0002BF	Residencial	2.721 m2	108 m2
9879403QE3697N0003ZG	Residencial	2.721 m2	110 m2
9879403QE3697N0004XH	Residencial	2.721 m2	84 m2
9879403QE3697N0005MJ	Residencial	2.721 m2	84 m2
9879403QE3697N0006QK	Residencial	2.721 m2	84 m2
9879403QE3697N0007WL	Deportivo	2.721 m2	84 m2
9880501QE3698S0001KG	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinoso	90 m2	1.402 m2
9881402QE3698S0001TG	Almacén-Estacionamiento	164 m2	30 m2
9881404QE3698S0001MG	Deportivo	721 m2	687 m2
9881423QE3698S0001WG	Almacén-Estacionamiento	44 m2	44 m2
9979801QE3697N0001OD	Ocio y Hostelería	332 m2	900 m2

### 6.3.2 Catastro rústico

Referencia catastral:	Sup. gráfica parcela:	Uso local principal:
10147A001000130000ZD	1.536 m2	Agrario
10147A001000410000ZM	289 m2	Agrario
10147A001000420000ZO	349 m2	Agrario
10147A001001850000ZH	123 m2	Agrario
10147A001002320000ZM	150 m2	Agrario
10147A001002330000ZO	340 m2	Agrario
10147A001004960000ZI	3.823 m2	Agrario
10147A001004970000ZJ	2.310 m2	Agrario
10147A001006790000ZO	127 m2	Agrario
10147A001009100000ZX	2.792 m2	Agrario
10147A001009310000ZL	3.609 m2	Agrario
10147A001010070000ZF	205 m2	Agrario
10147A001090030000ZK	2.646 m2	Agrario
10147A001090040000ZR	193 m2	Agrario
10147A001090050000ZD	3.983 m2	Agrario
10147A001090060000ZX	631 m2	Agrario
10147A001090070000ZI	1.332 m2	Agrario
10147A001090080000ZJ	375 m2	Agrario
10147A001090090000ZE	3.707 m2	Agrario
10147A001090110000ZL	733 m2	Agrario
10147A001090120000ZE	5.645 m2	Agrario
10147A001090130000ZS	667 m2	Agrario
10147A001090140000ZZ	967 m2	Agrario
10147A001090150000ZU	229 m2	Agrario
10147A001090160000ZH	271 m2	Agrario
10147A001090170000ZW	421 m2	Agrario
10147A001090180000ZA	3.166 m2	Agrario
10147A001090200000ZW	2.899 m2	Agrario
10147A002000140000ZF	1.183 m2	Agrario
10147A002000310000ZZ	11.605 m2	Agrario
10147A002001440000ZM	7.077 m2	Agrario
10147A002002600000ZW	569 m2	Agrario
10147A002004280000ZF	510 m2	Agrario
10147A002004660000ZK	3.044 m2	Agrario
10147A002004770000ZZ	369 m2	Agrario
10147A002005490000ZG	3.290 m2	Agrario
10147A002006910000ZO	786 m2	Agrario
10147A002090030000ZP	15.286 m2	Agrario
10147A002090040000ZL	3.868 m2	Agrario
10147A002090050000ZT	24.607 m2	Agrario
10147A002090060000ZF	8.566 m2	Agrario
10147A002090070000ZM	420 m2	Agrario

Referencia catastral:	Sup. gráfica parcela:	Uso local principal:
10147A002090080000ZO	4.894 m2	Agrario
10147A002090090000ZK	1.114 m2	Agrario
10147A002090100000ZM	1.337 m2	Agrario
10147A002090110000ZO	524 m2	Agrario
10147A002090120000ZK	1.030 m2	Agrario
10147A002090130000ZR	281 m2	Agrario
10147A003001450000ZQ	443 m2	Agrario
10147A003007150000ZB	320 m2	Agrario
10147A003007390000ZZ	650 m2	Agrario
10147A003007400000ZE	420 m2	Agrario
10147A003007410000ZS	1.066 m2	Agrario
10147A003009220000ZK	695 m2	Agrario
10147A003009230000ZR	764 m2	Agrario
10147A003009240000ZD	376 m2	Agrario
10147A003009250000ZX	689 m2	Agrario
10147A003009260000ZI	663 m2	Agrario
10147A003009270000ZI	431 m2	Agrario
10147A003009290000ZS	490 m2	Agrario
10147A003009300000ZJ	438 m2	Agrario
10147A003009350000ZH	113 m2	Agrario
10147A003009360000ZW	702 m2	Agrario
10147A003009370000ZA	138 m2	Agrario
10147A003009410000ZB	192 m2	Agrario
10147A003009420000ZY	291 m2	Agrario
10147A003009430000ZG	319 m2	Agrario
10147A003009440000ZQ	308 m2	Agrario
10147A003009470000ZT	563 m2	Agrario
10147A003009480000ZF	242 m2	Agrario
10147A003009530000ZO	1.765 m2	Agrario
10147A003009540000ZK	1.497 m2	Agrario
10147A003009550000ZR	246 m2	Agrario
10147A003009560000ZD	289 m2	Agrario
10147A003009570000ZX	348 m2	Agrario
10147A003009580000ZI	324 m2	Agrario
10147A003009820000ZT	1.665 m2	Agrario
10147A003011260000ZR	3.443 m2	Agrario
10147A003011770000ZY	6.374 m2	Agrario
10147A003011810000ZG	2.679 m2	Agrario
10147A003011830000ZP	1.301 m2	Agrario
10147A003011890000ZK	142.836 m2	Agrario
10147A003011990000ZS	6.452 m2	Agrario
10147A003012080000ZG	6.185 m2	Agrario
10147A003012300000ZJ	894 m2	Agrario
10147A003012890000ZX	3.507 m2	Agrario
10147A003013260000ZS	1.833 m2	Agrario

Referencia catastral:	Sup. gráfica parcela:	Uso local principal:
10147A003013290000ZH	584 m2	Agrario
10147A003013300000ZZ	4.040 m2	Agrario
10147A003013430000ZL	47.608 m2	Agrario
10147A003013510000ZK	8.563 m2	Agrario
10147A003013580000ZS	10.526 m2	Agrario
10147A003013610000ZS	209.561 m2	Agrario
10147A003013640000ZH	11.686 m2	Agrario
10147A003013670000ZB	2.561 m2	Agrario
10147A003013700000ZB	5.816 m2	Agrario
10147A003013720000ZG	6.271 m2	Agrario
10147A003014880000ZZ	2.542 m2	Agrario
10147A003014910000ZZ	1.378 m2	Agrario
10147A003015030000ZT	5.589 m2	Agrario
10147A003015060000ZO	17.595 m2	Agrario
10147A003015090000ZD	1.743 m2	Agrario
10147A003015210000ZZ	35.071 m2	Agrario
10147A003015350000ZT	1.596 m2	Agrario
10147A003015380000ZO	5.720 m2	Agrario
10147A003015740000ZK	1.935 m2	Agrario
10147A003015980000ZL	68.410 m2	Agrario
10147A003016030000ZO	5.267 m2	Agrario
10147A003016110000ZI	10.491 m2	Agrario
10147A003016170000ZH	443 m2	Agrario
10147A003016200000ZH	3.512 m2	Agrario
10147A003016210000ZW	4.720 m2	Agrario
10147A003016280000ZL	20.899 m2	Agrario
10147A003016700001XP	17.328 m2	Agrario
10147A003016710001XL	1.852 m2	Agrario
10147A003016720000ZR	1.313 m2	Agrario
10147A003090010000ZU	7.602 m2	Agrario
10147A003090020000ZH	11.288 m2	Agrario
10147A003090030000ZW	5.946 m2	Agrario
10147A003090040000ZA	33.218 m2	Agrario
10147A003090050000ZB	1.979 m2	Agrario
10147A003090060000ZY	4.862 m2	Agrario
10147A003090070000ZG	9.871 m2	Agrario
10147A003090080000ZQ	2.200 m2	Agrario
10147A003090090000ZP	809 m2	Agrario
10147A003090100000ZG	704 m2	Agrario
10147A003090110000ZQ	17.515 m2	Agrario
10147A003090120000ZP	2.644 m2	Agrario
10147A003090130000ZL	1.771 m2	Agrario
10147A003090140000ZT	4.701 m2	Agrario
10147A003090150000ZF	3.109 m2	Agrario
10147A003090160000ZM	6.460 m2	Agrario

Referencia catastral:	Sup. gráfica parcela:	Uso local principal:
10147A003090170000ZO	1.354 m2	Agrario
10147A003090180000ZK	1.270 m2	Agrario
10147A003090190000ZR	471 m2	Agrario
10147A003090200000ZO	162 m2	Agrario
10147A003090220000ZR	11.364 m2	Agrario
10147A003090230000ZD	485 m2	Agrario
10147A004002780000ZY	12.130 m2	Agrario
10147A004003100000ZB	66.582 m2	Agrario
10147A004004790000ZM	6.402 m2	Agrario
10147A004005190000ZI	1.828 m2	Agrario
10147A004005220000ZI	1.769 m2	Agrario
10147A004005960000ZA	1.539 m2	Agrario
10147A004006450000ZD	2.414 m2	Agrario
10147A004006700000ZL	610 m2	Agrario
10147A004006760000ZR	1.900 m2	Agrario
10147A004006990000ZL	280 m2	Agrario
10147A004007040000ZO	1.867 m2	Agrario
10147A004007360000ZO	431 m2	Agrario
10147A004007460000ZE	127.554 m2	Agrario
10147A004007820000ZS	7.394 m2	Agrario
10147A004008210000ZB	203.378 m2	Agrario
10147A004008430000ZE	111.710 m2	Agrario
10147A004008720000ZX	4.539 m2	Agrario
10147A004008730000ZI	2.142 m2	Agrario
10147A004008760000ZS	4.484 m2	Agrario
10147A004008960000ZM	3.800 m2	Agrario
10147A004008980000ZK	132.281 m2	Agrario
10147A004009010000ZD	20.816 m2	Agrario
10147A004009080000ZU	930 m2	Agrario
10147A004009310000ZK	30.406 m2	Agrario
10147A004009340000ZX	2.737 m2	Agrario
10147A004009460000ZA	35.953 m2	Agrario
10147A004009560000ZT	14.887 m2	Agrario
10147A004009570000ZF	16.340 m2	Agrario
10147A004009610000ZM	761 m2	Agrario
10147A004009630000ZK	8.088 m2	Agrario
10147A004009660000ZX	629 m2	Agrario
10147A004009710000ZI	3.062 m2	Agrario
10147A004090010000ZX	4.719 m2	Agrario
10147A004090020000ZI	10.421 m2	Agrario
10147A004090030000ZI	297 m2	Agrario
10147A004090040000ZE	5.159 m2	Agrario
10147A004090050000ZS	1.966 m2	Agrario
10147A004090060000ZZ	1.330 m2	Agrario
10147A004090070000ZU	3.807 m2	Agrario

Referencia catastral:	Sup. gráfica parcela:	Uso local principal:
10147A004090080000ZH	6.212 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A004090090000ZW	4.738 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A004090100000ZU	1.591 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A004090120000ZW	1.480 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A004090130000ZA	3.348 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A004090140000ZB	390 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A004090160000ZG	5.404 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005000770000ZR	22.776 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001130000ZI	3.498 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001170000ZZ	51.505 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001330000ZL	2.893 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001410000ZK	1.246 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001660000ZT	31.005 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001680000ZM	3.687 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001720000ZO	37.413 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001740000ZR	1.479 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005001760000ZX	2.221 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005002620000ZL	22.763 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005003130000ZH	4.680 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005003260000ZF	9.095 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005004960000ZX	1.796 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090030000ZO	14.519 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090040000ZK	77 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090050000ZR	4.857 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090060000ZD	20.265 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090070000ZX	23.669 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090080000ZI	16.411 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090090000ZJ	2.185 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090100000ZX	2.613 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090110000ZI	235 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090120000ZJ	9.271 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090130000ZE	5.947 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A005090140000ZS	988 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006000390000ZG	16.463 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006000500000ZF	12.880 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006000550000ZD	2.013 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006000770000ZL	16.861 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090020000ZG	600 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090030000ZQ	529 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090040000ZP	805 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090050000ZL	1.409 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090060000ZT	8.533 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090070000ZF	1.569 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090080000ZM	1.289 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090090000ZO	601 m <sup>2</sup>	Agrario

Referencia catastral:	Sup. gráfica parcela:	Uso local principal:
10147A006090100000ZF	1.888 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090110000ZM	1.668 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090120000ZO	642 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090130000ZK	8.677 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090140000ZR	2.388 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A006090150000ZD	256 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007000870000ZT	1.083 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007001000000ZJ	1.440 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007003140000ZO	3.150 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090020000ZU	13.503 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090030000ZH	5.831 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090040000ZW	5.123 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090050000ZA	1.450 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090060000ZB	2.760 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090070000ZY	1.525 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090080000ZG	1.092 m <sup>2</sup>	Agrario
10147A007090090000ZQ	3.481 m <sup>2</sup>	Agrario



## TÍTULO 7. MEMORIA JUSTIFICATIVA

---

### CAPÍTULO 7.1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

---

La Legislación Urbanística regula el régimen urbanístico de la propiedad del suelo y la actividad administrativa en materia de urbanismo. Su finalidad última se centra en lograr que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social que la Constitución confiere a la propiedad, en aras a la consecución de un más alto nivel de satisfacción de las necesidades del conjunto de los ciudadanos, impidiendo que la actividad urbanística genere desigualdades entre los propietarios afectados y garantizando la reversión a la comunidad de una parte de las plusvalías surgidas de la acción urbanística de los entes públicos.

La concreción de la aplicación normativa de la Ley a escala municipal queda conferida por la misma al planeamiento urbanístico. De entre los distintos tipos de Planes de Ordenación Territorial y Urbanística de ámbito municipal, el Plan General Municipal es el instrumento más importante.

Su carácter de elemento de ordenación extendido al término municipal le dota de dimensión territorial y afecta por igual al conjunto de habitantes del municipio. El Plan General Municipal como instrumento soporte de la regulación del uso del suelo y obliga por igual a la administración y ciudadano.

El Plan General Municipal no debe entenderse solamente como regulador y normativo, no solo establece derechos y deberes para la propiedad del suelo, sino además debe entenderse como la herramienta para la transformación del Suelo, ya que en el se prevé nuevas infraestructuras, tratamiento de zonas del medio natural y del medio urbano, previsión de equipamientos, coordinación de las actuaciones de los diversos agentes, públicos y privados.

#### 7.1.1 Análisis del planeamiento vigente

El Plan General Municipal establece la ordenación urbanística en la totalidad del término de La Pesga y para ello se define la estructura urbanística general del municipio constituido por los viarios estructurantes del territorio, dotaciones y espacios públicos relevantes e infraestructuras generales, así como la calificación en usos globales del suelo y sus cantidades o intensidades de uso correspondientes. Todo ello con el fin de prefigurar la imagen urbanística del término municipal y reservar el suelo necesario para llevar a efecto la ordenación, garantizando así su articulación y vertebración coherente de los elementos urbanísticos.

La Pesga cuenta con PDSU (Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano), redactado por Doña Carolina Tejeiro Vidal, aprobado definitivamente el 19 de diciembre de 1985 y publicado en el boletín oficial de la Provincia el 13 de junio de 1988.

Dicho PDSU, ha sido modificado por las siguientes modificaciones:

\_ PDSU\_M.001\_ Modificación del PDSU, consistente en la Ampliación de Suelo Urbano en la Avenida de Las Hurdes, redactada por Rocio Plasencia Estefani y Serafín Noguera Rubio, no vigente.

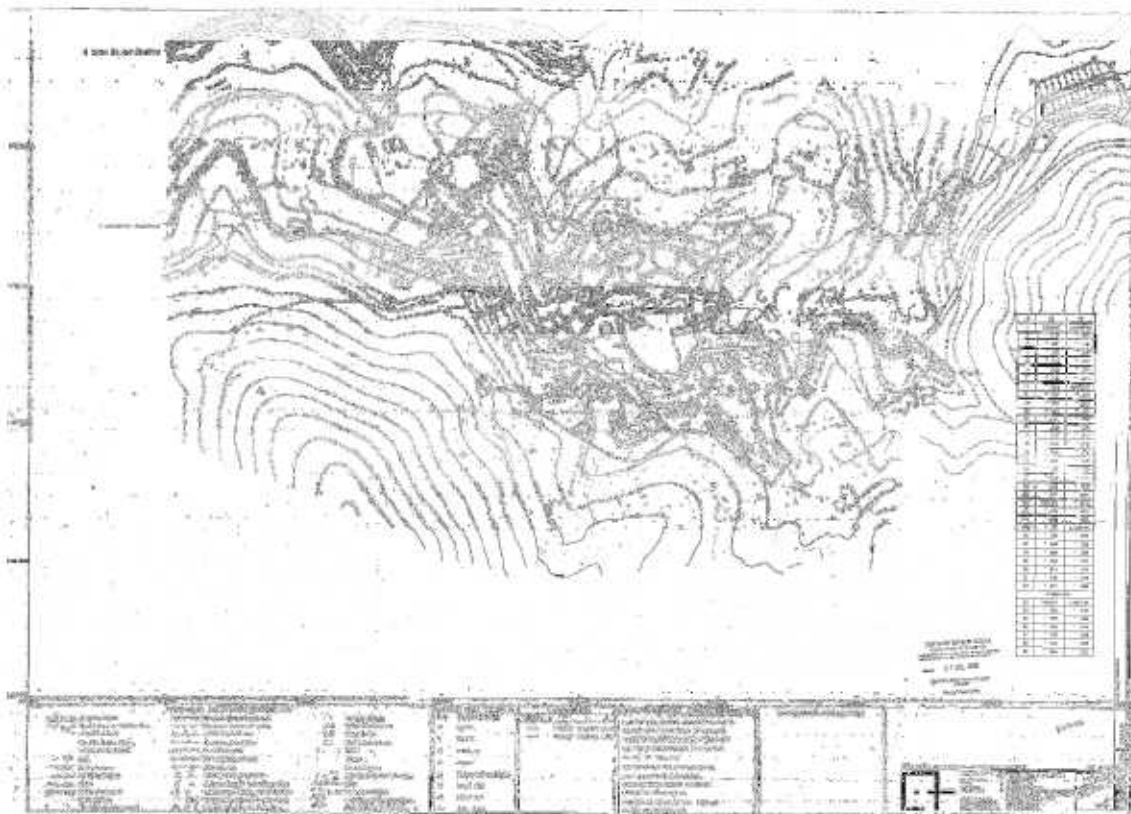
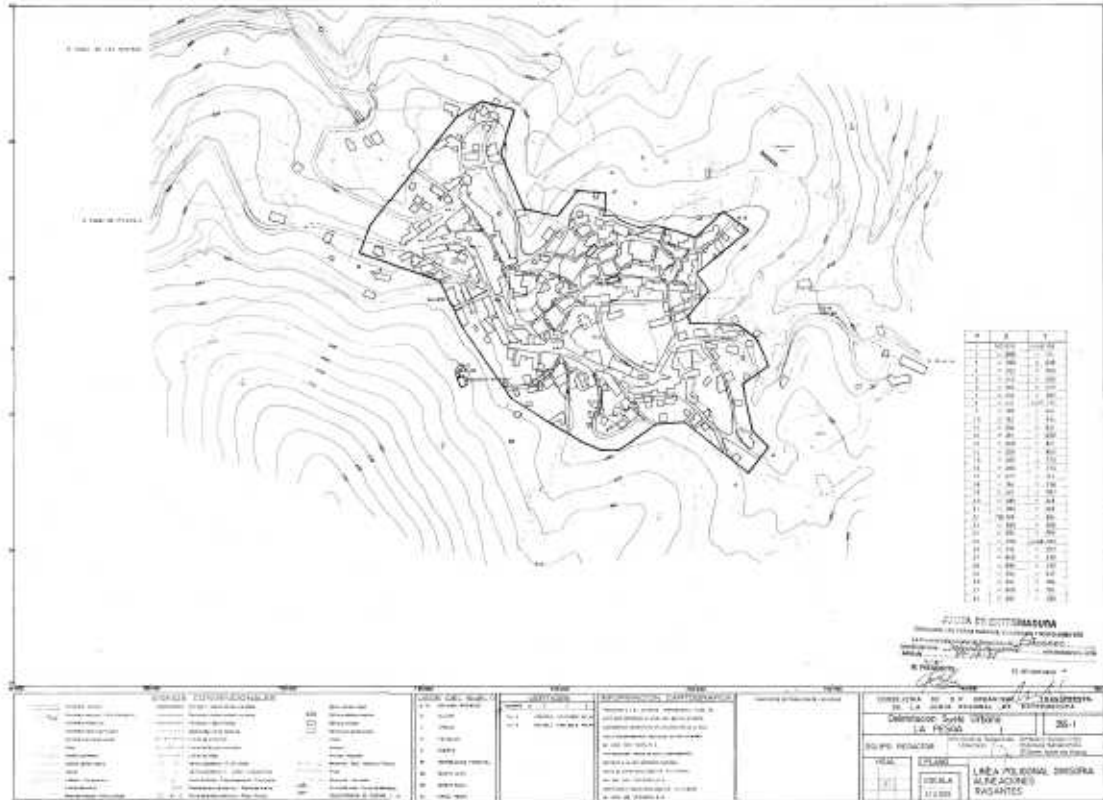
\_ PDSU\_M.002\_ Modificación del PDSU, aprobada definitivamente el 31/07/2008 y publicada en el DOE de 07/05/2010, redactada por Rocio Plasencia Estefani y Serafín Noguera Rubio.

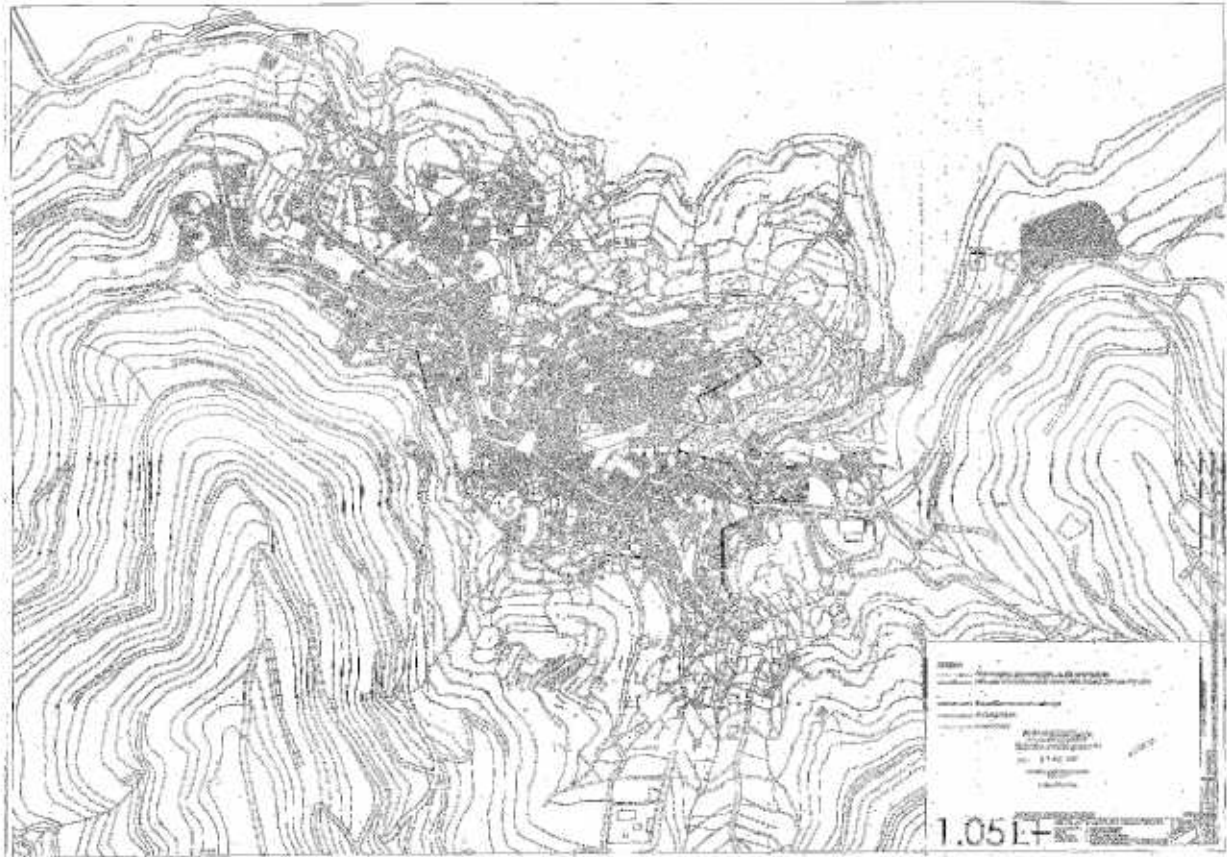
\_ PDSU\_M.003\_ Modificación consistente en incrementar el nº de plantas de 2 a 3, así como la altura máxima de cornisa, redactada por José Antonio Romero Casero, desestimada en CUOTEX de 27 de septiembre de 2012.

\_ PDSU\_M.004\_ Modificación consistente en la reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano de uso dotacional, para la regularización de la Casa de Cultura y la Residencia de Mayores, Además se crea la ordenanza

"Equipamiento" , redactada por José Luis Galindo Rubio, aprobada inicialmente el 25 de enero de 2019 y publicada en DOE de 19 de febrero de 2019, actualmente en tramitación.

\_ PDSU\_M.005\_ Modificación consistente en la ampliación del SU en Polígono 2, mediante la creación de una nueva UA-1 (residencial), redactada por Alfonso Gómez Goñi, aprobación provisional el 29 de abril de 2019, actualmente en tramitación.





Además, se encuentran en tramitación:

\_ Plan Especial de Ordenación Industrial, en Avenida de Las Hurdes (01PEOU/2015), aprobado inicialmente mediante acuerdo del Ayuntamiento de La Pesga el 26 de marzo de 2015 (DOE nº 76, del 27 de abril de 2015).

\_ Plan Territorial del Valle del Ambroz, Tierras de Granadilla y Las Hurdes, sometido a información pública la aprobación inicial según anuncio del 28 de abril de 2016 (DOE nº 96, del 20 de mayo de 2016).

#### a. Zonas de ocupación reciente. Tendencias detectadas.

Se observa el crecimiento del núcleo urbano de forma irregular, fuera de los límites del suelo urbano delimitado por el PDSU.

El crecimiento se sitúa a lo largo de las carretas CC.46 y CC.84 y caminos de salida del núcleo urbano (NU), provocando un crecimiento del SU en forma de araña muy irregular, dejando zonas de vacíos entre los diferentes crecimientos, y provocando con ello una nula optimización de las infraestructuras y del suelo, además de incrementar los recorridos y las distancias entre los diversos puntos del NU.

No obstante, se ha detectado también que en la redacción del PDSU se quedaron algunas de estas edificaciones fuera del Suelo Urbano, como se muestra en la imagen siguiente realizada sobre Ortofoto Nacional 1980-1986 (fuente: IDEEX).

En la siguiente imagen se relaciona la delimitación del suelo urbano de la PDSU con ortofoto actual del de máxima actualidad (fuente: IDEEX).



El PDSU, no recoge como suelo urbano (SU) en dicha delimitación algunas partes de las dotaciones o equipamientos del municipio, bien por haber sido ejecutadas con posterioridad a dicho documento bien porque no se incluyeron en el documento original, como puede ser el cementerio. Posteriormente se han realizado otra serie de infraestructuras urbanas como son la ETAP y EDAR; y dotaciones como son las piscinas de verano públicas, zonas deportivas, residencia de ancianos, tanatorio municipal,...

Es significativo que fuera de la delimitación del suelo urbano (SU), se sitúa uno de los elementos para la actividad agrícola del municipio como es la Cooperativa Agrícola situada en la CC.84, procedente de Mohedas de Granadilla, la cual es anterior al PDSU, como se puede comprobar en la primera de las dos imágenes anteriores, situada a la derecha del núcleo urbano.

La situación de crecimiento irregular además se ve gravada con alturas superiores a las permitidas por el PDSU, hecho que es aún mas evidente debido a la topografía en la que se sitúa el núcleo urbano, con una fuerte pendiente al situarse el pueblo en una ladera montañosa.

Las edificaciones situadas fuera del SU delimitado en el PDSU, se han realizado en su mayoría sin licencia municipal.

**b. Relación de ámbitos no desarrollados. Viabilidad de su desarrollo.**

Al tratarse de un PDSU, no se marcan ámbitos a desarrollar, ya que lo único que hace este es delimitar el suelo urbano y el suelo no urbanizable.

El único desarrollo producido se trata de la zona industrial situada al noreste del Suelo Urbano, recogida en la modificación puntual; dicha zona industrial se encuentra ocupada de forma parcial, existiendo aún parcelas sin edificar y naves sin actividad.

**c. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.**

En la actualidad existen una serie de expedientes de disciplina urbanística y otros de los que ha solicitado información SEPRONA perteneciente a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

<b>Expedientes de disciplina urbanística</b>	
<b>Expediente nº</b>	<b>98/2018</b>
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en el Polígono 2, Parcela 37 de la localidad de La Pesga (Cáceres).
<b>Referencia catastral</b>	10147A00200037, 10147A002000370001XV
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Expediente nº</b>	<b>100/2018</b>
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en el Polígono 1, Parcela 498 de la localidad de La Pesga (Cáceres).
<b>Referencia catastral</b>	10147A00100498
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es Suelo No Urbanizable.	
<b>Expediente nº</b>	<b>101/2018</b>
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en el Polígono 1, Parcela 511 de la localidad de La Pesga (Cáceres)

<b>Referencia catastral</b>	10147A00100511
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Expediente nº</b>	102/2018
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en el Polígono 1, Parcela 560 de la localidad de La Pesga (Cáceres)
<b>Referencia catastral</b>	10147A00100560
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Expediente nº</b>	95/2018
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en el Polígono 1, Parcela 629 de la localidad de La Pesga (Cáceres).
<b>Referencia catastral</b>	10147A00100629, 10147A001006290001XJ
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Expediente nº</b>	96/2018
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en el Polígono 1, Parcela 631 de la localidad de La Pesga (Cáceres)
<b>Referencia catastral</b>	10147A00100631, 10147A001006310001XI
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	

### Informes de SEPRONA

<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 3 parcela 14
<b>Referencia catastral</b>	10147A003000140000ZY
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 3 parcela 38
<b>Referencia catastral</b>	10147A003000380000ZU
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 3 parcela 726
<b>Referencia catastral</b>	10147A003007260000ZM
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 1 parcela 69
<b>Referencia catastral</b>	10147A001000690000ZF
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 1 parcela 118

<b>Referencia catastral</b>	10147A001001180000ZH
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 1 parcela 282
<b>Referencia catastral</b>	10147A001002820000ZH
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 1 parcela 425
<b>Referencia catastral</b>	10147A001004250000ZK
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 1 parcela 441
<b>Referencia catastral</b>	10147A001004410000ZH
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Polígono 1 parcela 763
<b>Referencia catastral</b>	10147A001007630000ZA
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela 1659
<b>Referencia catastral</b>	10147A003016590000ZP
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	
<b>Objeto</b>	Construcción realizada en la parcela Calle Eras nº 27
<b>Referencia catastral</b>	9982302QE3698S0001ZG
Calificación Urbanística del Suelo: Según normativa urbanística en vigor en la localidad, Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, PDSU, con aprobación definitiva de fecha 13/06/1988, la calificación del suelo es SUELO NO URBANIZABLE.	

#### d. Elementos Catalogados.

El PDSU no se incluye catálogo, por lo que se ha solicitado información a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, relativa a los elementos a tener en cuenta en la redacción del Catálogo del futuro PGM, incluida la información en el apartado 3.2.5 Patrimonio Cultural, incluyéndose en este apartado la información recibida relativa al Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y al Inventario de Arquitectura Vernácula, en la información recibida se indica que en el término municipal de La Pesga no se han localizados bienes de Patrimonio Arqueológico.

Dentro de los bienes relacionados en ambos inventarios se ha detectado que algunos de ellos ya no existen, y otros de ellos no ha sido posible localizarlos con los datos facilitados, por los que habrá que hacerse trabajo de campo para chequear los bienes a incluir.

## 7.1.2 Criterios para la revisión

Dentro de los principios señalados y teniendo muy presente la realidad urbanística de La Pesga, se persigue obtener un documento ágil que facilite y simplifique su aplicación, garantizando el realismo y la ejecución de sus propuestas, así como la adaptabilidad a las circunstancias que a lo largo de su desarrollo puedan producirse.

El planeamiento entendido como instrumento de programación de intervenciones, en lo relacionado con el tejido urbano existente o a su inmediata periferia, de manera íntimamente ligada a la gestión y al proyecto de realizaciones concretas. El Plan General Municipal debe generar un nuevo marco físico para solucionar los posibles problemas heredados del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano (PDSU) y evitar la creación de nuevos conflictos.

Para adoptar los criterios oportunos debemos definir que el municipio de La Pesga es un **núcleo de base del sistema territorial**, estando vinculado a diferentes núcleos de relevancia territorial para diferentes aspectos tanto administrativos, sanitarios, educativos, servicios, ... pudiéndose establecer diferentes relaciones según estos, ya sean comarcales, mancomunidades, áreas económicas,...

Como criterios de ordenación del presente documento se asumen los recogidos en el artículo 10 de Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, a partir de este punto LOTUS, siendo los mismo relativos a:

- \_ Sostenibilidad
- \_ Movilidad y accesibilidad
- \_ Conservación del patrimonio cultural
- \_ Eficiencia energética
- \_ Perspectiva de género
- \_ Participación ciudadana

Dentro de los criterios de sostenibilidad a tener en cuenta en la redacción del PGM, estarán los indicadores y estándares de sostenibilidad tanto territoriales como urbanos. Los indicadores de sostenibilidad urbana se desarrollan en el artículo 12 de la LOTUS, limitándose parámetros relativos a:

- \_ Densidad de población y densidad de viviendas.
- \_ Zonas verdes incluidas dentro del sistema general y dentro del sistema local.
- \_ Dotaciones públicas dentro del sistema general y dentro del sistema local.

### 1. Resumen de la problemática urbanística detectada en el TM

- a. **Definición del suelo rústico (SR) atendiendo tanto a la normativa supramunicipal de aplicación como al suelo rústico protegido (SRP) establecido por el planeamiento vigente.**

La Pesga actualmente cuenta con PDSU, en la que se limitará a hacer distinción entre suelo urbano (SU) y suelo no urbanizable (SNU), no estableciendo para este último condiciones de protección.

Además del PDSU, actualmente se encuentra en tramitación el Plan Territorial del Valle del Ambroz, Tierras de Granadillas y Las Hurdes, estando dentro del ámbito del mismo los siguientes municipios: Abadía, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Cabezabellosa, Caminomorisco, Casar de Palomero, Casares de las Hurdes, Casas del Monte, Cerezo, La Garganta, Gargantilla, La Granja, Hervás, Jarilla, Ladrillar, Marchagaz, Mohedas de Granadillas, Nuñomoral, Oliva de Plasencia, Palomero, Pinofranqueado, Santa Cruz de Paniagua, Santibañez el bajo, Segura de Toro, Villar de Plasencia y Zarza de Granadillas; dicho plan territorial está siendo redactado por Arenal Grupo Consultor, S.L., contando actualmente con aprobación inicial de 25 de abril de 2016.

Dentro del Suelo Rústico (SR) se contempla los siguientes:

#### SRP \_ desarrollo superficial

- SRP-E suelo rústico protegido ecológico, en esta zona se incluyen los siguientes hábitats, ZEPA y ZEC, dentro de una única masa:
- \_ hábitats de encinares acidófilo luso-extremadureño
  - \_ hábitats de invierno y primavera silícícolas
  - \_ hábitats alcornocales acidófilos ibérico-suroccidentales



	_ hábitats majadales luso.extremadurenses sobre pizarra
	_ hábitats retamales con escoba negra
	_ hábitats brezal-jaral meso-supramediterraneo mariánico-monchiquense, oretano y salmantino
	_ ZEPA del embalse de Gabriel y Galán
	_ ZEPA Hurdes
	_ ZEC Granadilla
	_ ZEC Las Hurdes
	_ ZEC Sierra Risco Viejo
	_ ZEC Río Esperaban
SRP-H	suelo rústico protegido hidrológico, láminas de agua, en este caso Río de Los Ángeles y Esperabán y Embalse de Gabriel y Galán
SR	suelo rústico común _ sin ninguna protección

**Afecciones con limitaciones de usos o trámites específicos condicionada por legislación sectorial.**

**\_ Bienes de dominio público y zonas de protección**

\_ Infraestructuras, dentro de estas se sitúan las infraestructuras de carreteras, caminos, vías pecuarias, tendidos eléctricos, antenas de telefonía, redes de abastecimiento de agua, y redes de saneamiento, ...

**\_ Afección hidrológica, cauces de pequeños ríos y arroyos.**

**b. Señalamiento de los aspectos relevantes de la situación actual del medio.**

**b.1. \_** En el término municipal de La Pesga, hay que destacar la compleja orografía del término municipal y en particular del núcleo urbano (UN), que provoca disparidad de alturas en las edificaciones entre sus diferentes fachadas.

Esta topografía irregular y de fuertes pendientes dificulta la posibilidad de adoptar itinerarios accesibles en los viales que componen la trama urbana, problemas de movilidad en cualquier medio de transporte, situación que además se verá agravada por la escasa anchura que presentan los viales,...

En el caso del suelo rústico la dificultad del trabajo agrícola y ganadero, por la dificultad de uso de maquinaria y ser mucho más costoso el obtener rendimiento de este. Por otro lado, esta situación provoca una gran potencialidad turística, por las magníficas vistas que se obtienen desde diversos puntos del núcleo urbano y del entorno, itinerarios senderistas, zonas poco intervenidas por el hombre, ... pudiendo esto de alguna manera compensar de alguna manera la dificultad del aprovechamiento agrícola.

**b.2. \_** Como elementos a destacar el Embalse de Gabriel y Galán, el río de Los Ángeles y Esperabán y la Sierra de Risco Viejo, elementos naturales que ayudan a potenciar las posibilidades turísticas.

**c. Definición del núcleo urbano NU.**

- Dentro del núcleo urbano de La Pesga, destacar la existencia fundamental de dos ámbitos del mismo, una zona de suelo urbano que cuenta con todos los servicios, dentro del SU de la PDSU, estando en su mayoría edificado, y del que se debe hacer un análisis exhaustivo de la edificación existente en función de las alturas.
- Por otro lado, tenemos, una parte de suelo urbano (SU), fuera del SU de la PDSU, el cual cuenta con servicios urbanísticos básicos de abastecimiento, evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, alumbrado público, viario pavimentado, pero cuyo desarrollo y crecimiento ha sido de forma irregular y al margen del PDSU. Dicho crecimiento no ha participado deberes (cargas) a los que debe estar sujetos cualquier desarrollo urbano, y si se ha visto beneficiado en todo momento por unas infraestructuras que se han desarrollado y le han dado servicio.

Este suelo se encuentra ocupado por edificaciones realizadas sin licencia, y sin haber sido objeto de una transformación urbanística, en la que se produzca la equidistribución de beneficios y cargas entre los propietarios de suelos incluidos en el mismo, no se ha producido un incremento de dotaciones y zonas verdes del municipio, ni se ha hecho partícipe del aprovechamiento lucrativo obtenido al municipio, es más se les ha dotado de infraestructuras urbanas sin haber

contribuido económicamente a su ejecución.

Por todo ello esta zona se ha denominado suelo urbano (SU) sobre el que se prevé realizar actuaciones de transformación urbanística, con el objeto de poder establecer un mecanismo que articule el pago por esas infraestructuras recibidas son coste alguno, y que además haga participe al municipio de las cesiones no realizadas en el desarrollo del mismo.

**d. Señalamiento de las zonas de crecimiento del NU.**

- El crecimiento del núcleo urbano de La Pesga, esta condicionado por dos factores, existencia de zonas en las que se asientan ya edificaciones residenciales realizadas sin licencia urbanística, y sobre las que ya existen expedientes de disciplina urbanística, o se han iniciado procedimientos sancionadores.

Además, se intentará a su vez que las mismas supongan el cierre de la forma de tela de araña en algunas zonas, y en otras el enlace con algunos de los equipamientos existentes.

- Los principales factores que condicionan el crecimiento son los que se recogen a continuación:

Norte\_ existencia de viviendas en el borde del suelo urbano (SU) de la PDSU, ocupado ya por varias edificaciones irregulares, redefiniendo viales de borde que a su vez den servicio a dichas edificaciones, así como otro vacío delimitado por calles situadas al sur de la zona ya existentes e incluidas en el PDSU y camino que lo delimita al norte, cerrando de esta forma un anillo viario al norte del suelo urbano.

Noroeste\_ final de las edificaciones del núcleo urbano situadas en el borde de la CC.64, de forma que se incluyan edificaciones residenciales existentes, y a su vez se incluyan zonas objeto de las Modificaciones Puntuales del PDSU.

Sur\_ enlace de la zona de equipamiento de piscina y pistas deportivas con el núcleo urbano, de forma que quede enlazado con el mismo, y a su vez dar soporte para la legalización de las edificaciones residenciales existentes en dicha zona.

## 2. Objetivos específicos del planeamiento.

Los objetivos del Plan General Municipal de La Pesga giran en torno a la comprensión de las características del municipio como medio rural, su interrelación con el entorno (medio físico y económica), relación con municipios próximos, pertenecientes a su comarca, relaciones sociales, económicas, culturales, de servicios, equipamientos, infraestructuras,...

En la actualidad no se encuentra afectado por un Plan Territorial. Las amenazas son la continuación del crecimiento desordenado, pudiéndose crear suelos urbanizables en zonas no previstas inicialmente. Necesidad de consolidar la zona de suelo residencial crecidas al margen del suelo urbano delimitado en el PDSU, y la regularización de una normativa de edificación acorde a las características del municipio y de la orografía en que se asienta el mismo.

### 1.\_ Como objetivos generales del Plan General Municipal se consideran los siguientes:

- \_ Conseguir una mejora de la calidad de vida
- \_ Potenciar el desarrollo y su incorporación a la economía general
- \_ Preparar el espacio urbano para las nuevas necesidades, derivadas de las nuevas actividades y de los nuevos medios tecnológicos.
- \_ Conservar y potenciar el patrimonio urbano y arquitectónico del núcleo urbano y el natural – paisajístico del territorio municipal.
- \_ Coordinar esfuerzos para conseguir una estructura urbana coherente con el medio y evitar la dispersión innecesaria de edificaciones.
- \_ Proteger el medio natural y potenciar sus usos característicos más favorables.
- \_ Creación de suelo para la implantación de actividad industrial, vinculada a industrias para la transformación de productos agro - ganaderos.
- \_ Potenciar el sector turístico, asociado al enclave y entrono natural en que se sitúa, así como actividades turísticas que hagan uso del embalse de Gabriel y Galán.
- \_ Establecer la ordenación del suelo urbano sujeto a actuaciones de transformación urbanística y urbanizable,

generando un tejido urbano coherente y vinculado al existente.

## 2.\_ Objetivos Territoriales. \_

- \_ Delimitación de las zonas urbanas consolidadas, urbanas en las que se prevé actuaciones de transformación urbanística y urbanizables, haciendo compatibles las necesidades de suelo de nuevo desarrollo con la racionalización sostenible de los procesos de crecimiento.
- \_ Creación del marco jurídico adecuado para la intervención de la administración local, en el sentido de eliminar las posibles actuaciones urbanísticas ilegales y los factores generadores de especulación.
- \_ Revalorización y protección del territorio del término no apto para su ocupación urbana, con especial preservación de las zonas de interés, natural, paisajístico y ecológico.
- \_ Planificación de las ampliaciones y mejoras de las redes y servicios de infraestructuras, en respuesta a las necesidades del conjunto del núcleo.
- \_ Establecimiento del modelo global de ocupación del territorio municipal, junto con la ordenación del sistema estructural que lo articule, completando la estructura viaria de vertebración del término y resolviendo las conexiones entre los núcleos.
- \_ Establecer un esquema de programación en el que se ordenen, por prioridades, las distintas actuaciones previstas, tanto con cargo a la administración local como a los particulares, a fin de que el Ayuntamiento pueda ir planificando la gestión del Plan General Municipal en función de su capacidad inversora.

## 3.\_ Objetivos Suelo Urbano. \_

- \_ Regulación en normativa de aspectos tipológicos, constructivos, volumétricos y estéticos para las reformas, rehabilitaciones y ampliaciones de las edificaciones del casco antiguo, de manera que se mantengan los valores morfológicos y estructurales que lo caracterizan.
- \_ Regulación de usos e intensidades admisibles dentro del casco antiguo, estableciendo las limitaciones para actividades de uso no residencial.
- \_ Establecer condiciones de urbanización de los diferentes viarios y en especial de las zonas verdes – plazas, para una adecuación a la evolución de la sociedad.
- \_ Favorecer la ocupación de las edificaciones vacantes en el interior del casco, siempre que conlleven la puesta en valor de estas y la conservación de la imagen de unidad del conjunto.
- \_ Establecer las condiciones de protección del patrimonio histórico – artístico, arquitectónico y cultural de forma que se garantice su conservación y preservación; así como áreas por su proximidad al mismo.

## 4.\_ Objetivos Suelo Urbanizable. \_

- \_ Promover el crecimiento en las zonas en las que el enlace con las infraestructuras existentes sea de la forma más directa y sencilla, así como ubicaciones en topografías favorables.
- \_ Establecer reservas suficientes en las nuevas zonas de forma que se vea reducido el déficit existente en el suelo urbano consolidado.
- \_ Generar una oferta de suelo vinculada a condiciones de gestión y planeamiento, que garantice su correcta ejecución, con la suficiente holgura como para no introducir componentes especulativos en el mercado del suelo del municipio.
- \_ Se establecerán los espacios libres, equipamiento y viario, a obtener como resultado de las cesiones de las diferentes áreas.
- \_ Garantizar y definir la participación de la administración y de los particulares de los beneficios y cargas.
- \_ Establecer las condiciones edificatorias particulares de aprovechamiento y edificación que configuren una oferta tipológica diversificada, capaz de absorber la demanda residencial e industrial, así como otro posible uso compatible con estos.

## 5.\_ Objetivos de la Normativa de Protección. \_

- \_ Delimitar zonas a proteger por sus valores ecológicos, medioambientales, agrícolas, ganaderos,

arqueológicos, ... evitando la edificación en sus proximidades o puedan desvirtuar sus cualidades.

\_ Determinar las condiciones bajo las cuales, si es posible la construcción en suelo no urbanizable, siempre que estas no sean zonas de alto grado de protección.

\_ Definición de las infraestructuras del territorio que precisan de régimen de protección en virtud de la legislación sectorial, definiendo las zonas de afección y protección.

\_ Establecer las condiciones de protección del patrimonio edificado, histórico – artístico, arqueológico o cultural, que por sus características lo merezca.

## CAPÍTULO 7.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

### 7.2.1 Propuesta de ordenación

#### a.\_ Alternativas consideradas.

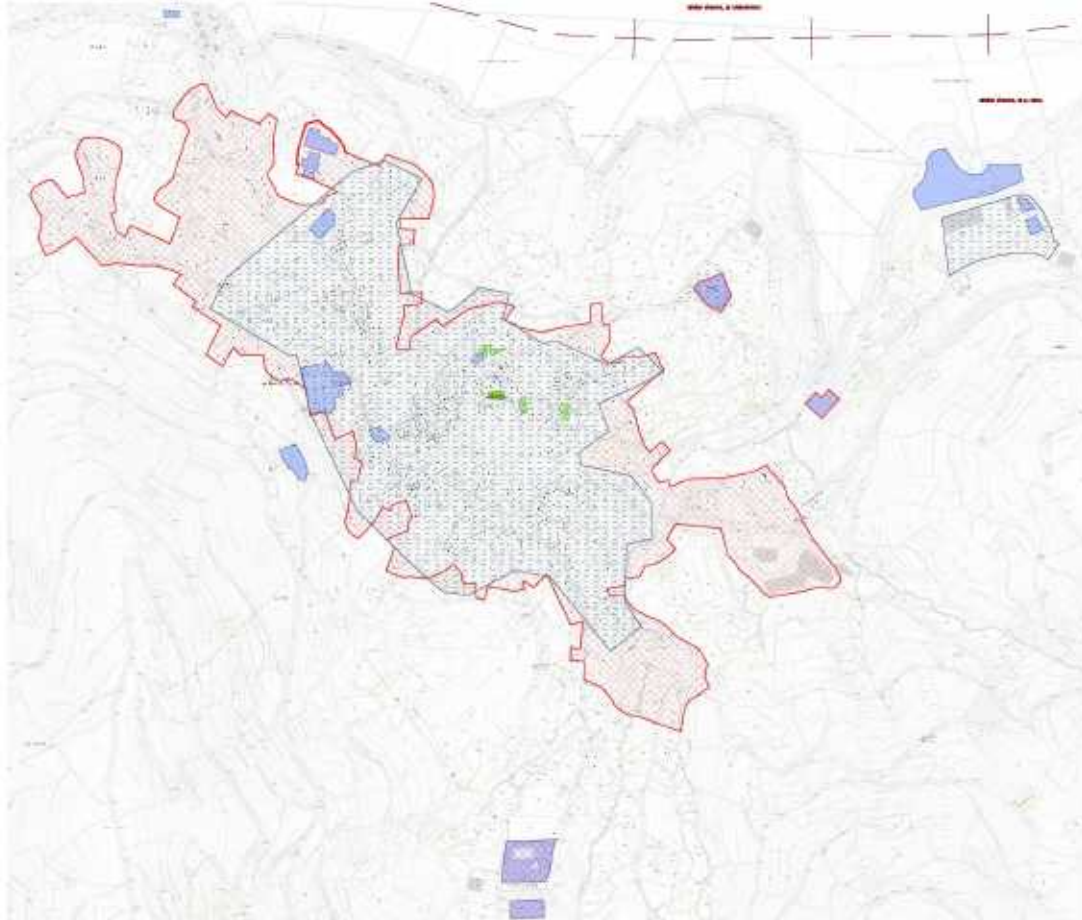
Tras el estudio del término municipal y del núcleo urbano, se considera dos alternativas posibles:

##### a.0.\_ **Alternativa 0,** o no intervención.

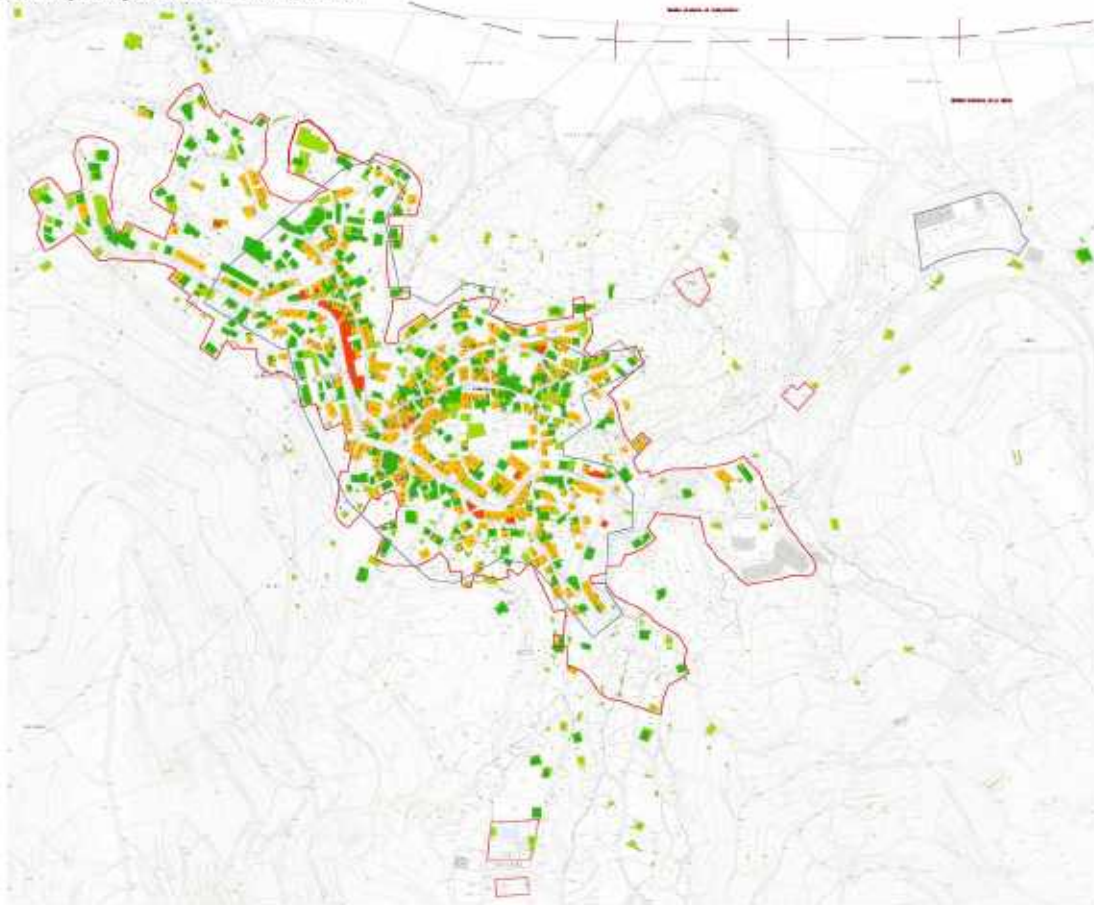
Esta alternativa mantiene la delimitación de suelo urbano existente en la actualidad en el PDSU, sin modificarlo; manteniendo por tanto tanto el suelo urbano como el suelo no urbanizable.

Esta opción se considera inviable ya que el punto de partida en si es negativo al tener un grave problema de crecimiento y asentamiento de edificaciones de forma irregular, de acuerdo a la imagen que se adjunta perteneciente al plano IU.1\_1.

*(marcado en sombreado azul equipamientos e infraestructuras, sombreado circunferencias azules, suelo urbano de acuerdo con PDSU, y sombreado cuadrícula roja zonas de edificación fuera del suelo urbano delimitado en la PDSU, en verde elementos a catalogar)*



Por otro lado, tampoco tendría en consideración el incumplimiento de las alturas máximas permitidas por el PDSU, *(el código de colores establecido indica las alturas de las edificaciones, en verdes edificios de 1 y 2 plantas, en amarillo edificios de 3 plantas y en rojo edificios de 4 o + plantas)*



a.1. \_ **Alternativa 1.** \_ la ordenación territorial y urbana propuesta en esta alternativa es la que se va a considerar para el desarrollo del PGM, ya que cualquier otra alternativa pasa por una merma de valores tanto a nivel del territorio como valores de configuración y ordenación del propio núcleo urbano.

Esta propuesta se basa en la clasificación del suelo urbano con dos grados, suelo urbano delimitado en planos aproximado al delimitado en el PDSU, regularizando sus bordes e incluyendo parte de las edificaciones existente, que quedaron fuera del mismo en la redacción del PDSU; y por otro lado un suelo urbano sobre el que se prevén actuaciones de transformación urbanística, para incremento de dotaciones, zonas verdes y cesión de aprovechamiento urbanístico.

Por otro lado, se plantea la definición de tres sectores de suelo urbanizable (SUB), en los que alojar crecimientos futuros de acuerdo con la existencia de alguna edificación irregular, cierre de la trama urbana y conexión con equipamiento existentes y que quedaban en cierto modo aislados.

La solución dada para el suelo urbano en el que se prevén actuaciones de transformación urbanística se realizaría mediante una ordenanza de la edificación, que facilite el desarrollo, y que se llevaría a cabo en el momento de la legalización de las edificaciones existentes, o en el caso de nuevas edificaciones cuando se solicite licencia para las mismas.

En el caso del suelo rústico (SR), se establecen las protecciones y afecciones por legislación sectorial indicadas anteriormente, y señaladas en los planos de ordenación.

a.2. \_ **Alternativa 2.** \_ esta alternativa sería igual a la anterior salvo que las zonas de suelo urbano en las que se prevén actuaciones de transformación urbanística pasan a ser suelos urbanizables (SUB), esto dificultaría el desarrollo de estas ya que su desarrollo queda en manos de los propietarios de suelo dentro de cada sector de suelo urbanizable, teniendo que ser estos los que se pongan de acuerdo, siendo en muchos casos propiedades de escasa entidad. Dificultaría la gestión y el desarrollo del PGM, dificultando el cumplimiento de los objetivos de este.

## b.\_ Desarrollos previstos para el PGM.

Para el suelo Urbano:

\_ Los desarrollos previstos para el PGM consisten en la consolidación fundamentalmente en las zonas este y oeste del suelo urbano, entorno de las carreteras CC.64 y CC.81.

Para el Suelo Urbanizable:

\_ S.UB\_ situado al norte, para uso residencial, y rematar la trama urbana en dicha zona.

\_ S.UB\_ situado al sur, para uso residencial, enlace del suelo urbano con los equipamientos situados al sur, piscina y pistas deportivas.

\_ S.UB\_ situado al noroeste, para usos residencial e industrial, remate en esta zona de la trama urbana.

## c.\_ Efectos ambientales previsibles.

Con el presente documento se realiza clasificación y categorización del suelo rústico, de acuerdo con el propio valor ambiental, natural, paisajístico, hidrológico, agrícola, forestal, etc., de cada una de las zonas del término municipal, como a la existencia de legislación sectorial específica concurrente en ellas. El propio plan realiza la evaluación de cada una de estas áreas para la puesta en valor del medio natural como pieza estratégica en el territorio municipal.

La referida clasificación y categorización del suelo rústico protegido, se basa en el estudio del territorio, conforme al documento de información urbanística, en el que se analiza el encuadre geográfico, el relieve, los suelos, la geotecnia, los aprovechamientos extractivos, el clima, la hidrología, la vegetación, las unidades geográfico – paisajísticas, los espacios naturales protegidos, los usos del suelo, las redes de comunicaciones y servicios, y los asentamientos de población. Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LOTUS, se procede a la clasificación y categorización del suelo rústico.

Se procede a dar un tratamiento específico a las vías pecuarias u otros elementos naturales que discurren por el término municipal conforme a lo dispuesto en la legislación sectorial y de acuerdo con ello se clasifican los citados suelos.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IX de la Ley 16/2015, de 23 abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde se establecen los contenidos que debe presentar el Estudio Ambiental Estratégico, este documento debe incluir los probables efectos significativos en el medio ambiente, por lo que en el presente apartado se describen los principales efectos previsibles sobre los elementos ambientales más relevantes del territorio municipal de La Pesga.

Para hacer esta valoración se hace uso de los descriptores establecidos en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la comunidad Autónoma de Extremadura. A saber:

**Carácter:** Muestra si el impacto es positivo, negativo, indiferente o neutro. En ciertos casos puede ser difícil estimar este signo, ya que conlleva una valoración que puede ser, en muchos casos, subjetiva:

- Un impacto es positivo cuando es tenido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes y beneficios genéricos y de los aspectos externos de la actuación contemplada.
- Un impacto es negativo cuando una actuación se traduce en la pérdida de valor de los factores, carácter y personalidad de una zona determinada.

**Duración:** Este criterio, conceptualmente, hace referencia a la escala temporal en que actúa un determinado impacto:

- Un impacto es temporal cuando su efecto supone una alteración no permanente en el tiempo, con un plazo de manifestación que puede determinarse.
- Un impacto es permanente cuando supone una alteración, indefinida en el tiempo, de los factores ambientales predominantes en la estructura o en la función de los sistemas de relaciones presentes en un lugar: es el impacto que perdura en el tiempo.

**Proyección en el tiempo:** Trata de la fase temporal en la que se manifiesta o produce el impacto desde el inicio de la actividad que lo provoca. El criterio puede adaptarse a las etapas del proyecto:

- A corto plazo: dentro del tiempo comprendido en un ciclo anual.
- A largo plazo: a partir del año de funcionamiento de la infraestructura.

**Proyección en el espacio:** La escala espacial tiene en cuenta la superficie afectada por un determinado impacto:

- Local: cuando la acción impactante produce un efecto muy localizado.
- Extenso: aquel cuyo efecto se aprecia en una gran parte del entorno considerado.

**Reversibilidad:** Tiene en consideración la posibilidad de que, una vez producido el impacto, el sistema afectado pueda volver a su estado inicial:

- Es reversible aquel en el que la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible a corto, medio o largo plazo, debido al funcionamiento de los procesos internos al factor del medio modificado.
- Es irreversible aquel cuyo efecto imposibilita o dificulta de forma extrema el retorno a la situación previa existente a la acción que la produce.

**Recuperación:** Expresa la capacidad de restablecimiento del factor a su condición inicial:

- Es recuperable aquel en el que la alteración puede ser eliminada o paliada por la acción humana, estableciendo las oportunas medidas correctoras y, además, que la modificación que supone puede ser reemplazable.
- Es irrecuperable el que, en la alteración del medio o la pérdida de este, es imposible de mitigar o reparar, tanto por acciones recuperadoras humanas como por la propia acción de los procesos del medio afectado.

**Singularidad:** Hace mención de la representatividad de los distintos factores del medio receptor:

- Es singular cuando sobresale diferenciadamente del rasgo general del entorno.
- Es no singular cuando es una muestra de las características generales que determinan al medio receptor.

**Probabilidad de concurrencia:** Representa la mayor o menor certidumbre de aparición de impactos en un espacio determinado:

- Probable: la seguridad de que aparezcan repercusiones en el medio es alta, pero no se garantiza que puedan suceder.
- Seguro: son prácticamente inexistentes las posibilidades de no aparición de repercusiones a las acciones acometidas en el medio.

En cualquier caso, la importancia o significado del impacto deberá conectarse con la reversibilidad y esta a su vez con el empleo de umbrales máximos de impacto o impactos críticos, niveles a partir de los cuales la alteración es inadmisibles, incompatibilizando la localización del proyecto.

La expresión de esta evaluación ha de concretarse en alguna escala de niveles de impacto para facilitar la utilización de la información adquirida en la toma de decisiones. La utilizada coincide con la prescrita por la legislación vigente (Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental):

- Impacto compatible: carencia de impacto o recuperación inmediata tras el cese de la actividad. No son necesarias medidas correctoras, aunque sí cuidado, vigilancia, o prácticas simples.
- Impacto moderado: la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. No se precisan prácticas correctoras o son muy sencillas. No se superan umbrales críticos ni se afecta a ningún componente singular.
- Impacto severo: exige medidas correctoras y aún con ellas el período de tiempo para la recuperación será dilatado. Se bordean los umbrales de fragilidad del componente afectado, pudiéndose comprometer la reversibilidad y cambiar el significado del elemento impactado en su entorno.
- Impacto crítico: la magnitud es superior al umbral aceptable; se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación a pesar de las correcciones. El componente no volverá a contribuir a la definición de su medio, o lo hará muy pobremente.

### Objetivos.

Los Planeamientos Urbanísticos suponen una etapa inicial en el proceso de planificación del territorio, por lo que se proponen los siguientes objetivos generales como medidas de protección de los ecosistemas existentes en el término municipal:

- 1º\_ Proteger los ecosistemas naturales del T.M.
- 2º\_ Sostener y conservar la red hidrográfica y los acuíferos.
- 3º\_ Defender las especies de fauna y de flora amenazada y sus hábitats.
- 4º\_ Valorizar las actividades productivas tradicionales (ganadera, cinegética, etc.).
- 5º\_ Compatibilizar la conservación de los valores naturales, con el desarrollo socioeconómico de los habitantes del término municipal y con las actividades culturales tradicionales.

Los objetivos específicos para el Término Municipal son los siguientes:

- 1º.\_ Mantener y rejuvenecer la superficie ocupada por vegetación leñosa arborescente, favoreciendo su expansión progresiva.
- 2º.\_ Mantener y rejuvenecer los cauces fluviales.
- 3º.\_ Conservar la superficie ocupada por vegetación leñosa arbustiva.
- 4º.\_ Mantener los equilibrios edáficos para evitar la erosión.
- 5º.\_ Conservar y mantener las características hidrológicas, la dinámica y la calidad natural de la red hidrográfica.
- 6º.\_ Proteger adecuadamente la calidad de los recursos hídricos subterráneos.
- 7º.\_ Mantener el patrimonio biológico, controlando los procesos reproductivos y evitando las acciones impactantes sobre los mismos.
- 8º.\_ Conservar la variedad de unidades naturales.
- 9º.\_ Potenciar los valores paisajísticos, evitando transformaciones discordantes con el entorno.
- 10º.\_ Rentabilizar las explotaciones tradicionales de la zona, dándoles el impulso necesario.

#### Medidas Preventivas.

A continuación, se describen medidas preventivas que se considerarán, a la hora de abordar nuevas actuaciones a desarrollar en el ámbito territorial del término municipal de La Pesga, para los factores ambientales considerados de forma genérica.

- Sobre los recursos geológicos y edafológicos

Objetivos:

- \_ Frenar la erosión y evitar la pérdida de los recursos geológicos y edafológicos
- \_ Conservar los suelos, en especial los forestales y de cultivos.

Actuaciones:

- \_ Evitar la acumulación de materiales en zonas de pendientes, barrancos o cauces, que supongan un obstáculo para la libre circulación de las aguas y entrañen riesgos de arrastre de materiales, o puedan incrementar el riesgo de erosión.
- \_ Construir bancales o terrazas en las zonas que la pendiente del terreno impida conseguir mínimas superficies de terreno cultivable o forestal.

- Sobre los recursos hidrológicos

Objetivos:

- \_ Conseguir y mantener el adecuado nivel de calidad de las aguas superficiales, evitando actuaciones que originen su degradación.
- \_ Impedir los vertidos incontrolados a los cauces de agua.

Actuaciones:

- \_ Evitar las actuaciones que puedan modificar el cauce natural de los cursos de agua existentes.
- \_ Evitar la acumulación de residuos sólidos, escombros, o sustancias que constituyan peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno, así como efectuar vertidos contaminantes.
- \_ Se seguirá la Ley de Aguas, en lo relativo a la delimitación de los cauces, riberas, márgenes y zonas de servidumbres y policía.
- \_ Se recomienda la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas en los distintos núcleos urbanos, adaptados a las condiciones técnicas requeridas y con un coste económicamente viable.

- Sobre la flora y fauna silvestres

Objetivos:

- \_ Conservar los hábitats naturales y ecosistemas.
- \_ Recuperar las especies amenazadas y sus hábitats.
- \_ Favorecer el desarrollo y equilibrio de los ecosistemas naturales.

Actuaciones:

- \_ Se evitará dar muerte o dañar los hábitats de las especies comprendidas en la Ley 4/89 y Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, así como captura en vivo, recolección de huevos o crías y alterar la vegetación.
- \_ Se considerará la exclusión del punto anterior en casos excepcionales, si por razones de salud y seguridad de la población fuese necesario, con la correspondiente autorización de la Dirección General del Medio Natural de



la Junta de Extremadura.

\_ Se fomentará la adopción de medidas encaminadas a favorecer la conservación de especies vegetales autóctonas, en especial de las que proporcionan hábitats a especies de fauna silvestre en peligro de extinción o amenazada.

- Sobre los recursos ganaderos

Objetivos:

\_ Consolidar el aprovechamiento de las explotaciones ganaderas existentes en el término municipal.

Actuaciones:

\_ Se fomentará la racional utilización de los recursos vegetales por el ganado.

\_ Se favorecerán las medidas que permitan el incremento de la producción de los productos de transformación de las explotaciones de ganado.

- Sobre los recursos agrícolas

Objetivos:

\_ Mantener y conservar los tradicionales usos de la agricultura de la zona.

Actuaciones:

\_ Las Administraciones con competencia en materia agrícola, fomentarán las actividades agrícolas tradicionales ecológicas, así como, aquellos sistemas y variedades de cultivos que sean más aptas para las condiciones de la zona, a fin de mejorar los rendimientos productivos.

- Sobre los recursos paisajísticos

Objetivos:

\_ Evitar y minimizar los impactos paisajísticos producidos por las actividades que se desarrollen en el término municipal, en especial de los parajes considerados con alta calidad visual y alta fragilidad paisajística.

\_ Recuperar las características paisajísticas de las zonas degradadas por actividades desarrolladas con anterioridad.

Actuaciones:

\_ Limitar el acceso a los enclaves de arbolado autóctono de interés, para fines científicos o de estudio debidamente autorizados.

\_ Proponer medidas de restauración paisajística con actuaciones ambientales y culturales propias del término municipal, fomentado el uso de materiales y especies botánicas existentes en cada zona.

### Medidas correctoras

En este punto se describen las medidas correctoras que se pueden desarrollar durante las distintas fases de planificación de actividades, que pueden ocasionar impactos ambientales negativos sobre los elementos del territorio del término municipal de La Pesga, para diferentes actividades.

En cada caso, se describen para cada tipo de actividad, los objetivos que se proponen, así como unas medidas de actuación, que tendrán su desarrollo en cada una de las fases de ejecución de planes, programas y actuaciones que se planteó realizar en La Pesga.

Todo ello, considerando, además, la aplicación del Decreto 18/2009, de 6 de febrero, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, que regula las actividades que pueden autorizar los Ayuntamientos en su ámbito.

- Sobre las infraestructuras viarias

Objetivos:

\_ Evitar y minimizar los impactos producidos por las infraestructuras viarias y cortafuegos que se pretendan realizar en el T.M.

\_ Recuperar las características naturales de las zonas degradadas por las infraestructuras viarias existentes.

Medidas Preventivas:

\_ Las obras para la implantación de nuevas infraestructuras viarias, así como las de mejora y ampliación, preverán acciones para restituir y minimizar su impacto, tanto de integración paisajística, como de restauración de taludes mediante la implantación de especies fijadoras y de restitución de la cubierta vegetal.

\_ Las actuaciones señaladas, requerirán la autorización de la DGMA, en especial la apertura de nuevos corredores.

Medidas Correctoras:

- \_ A la hora de conceder autorizaciones para nuevas infraestructuras viarias y cortafuegos, se recomienda considerar como criterio de evaluación, la incorporación al proyecto de medidas de integración paisajística.
  - \_ A fin de evitar el impacto paisajístico y el riesgo de incendio que pueden provocar, se recomienda proceder a la retirada periódica de residuos sólidos que puedan existir en las zonas de dominio público de las vías de comunicación.
  - \_ Con objeto de asegurar el drenaje de las cuencas vertientes, se recomienda, que los proyectos y obras de infraestructuras viarias tengan trazados que no alteren los regímenes hidricos y sean suficientes incluso en épocas de avenidas.
  - \_ Se recomienda la regeneración de las áreas degradadas por la construcción de las vías de comunicación ya existentes.
- Sobre las infraestructuras energéticas
    - Objetivos:
      - \_ Evitar y minimizar los impactos producidos por las infraestructuras energéticas que se pretendan instalar en el T. M.
    - Medidas Preventivas:
      - \_ Con carácter general, la instalación de cualquier infraestructura energética requerirá la autorización de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, de la Junta de Extremadura y al cumplimiento de la normativa vigente.
      - \_ La instalación de nuevos tendidos eléctricos que necesariamente deban trazarse, así como los trabajos de reparación, mejora o conservación de los existentes, requerirán autorización de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental y estarán sujetas a las determinaciones de la normativa vigente en cuanto a trazados, características de los apoyos y colocación de avisadores y posaderos para la avifauna.
    - Medidas Correctoras:
      - \_ Las líneas eléctricas que crucen lugares considerados peligrosos para la defensa contra incendios por medios aéreos, se recomienda disponer de avisadores.
      - \_ Al objeto de evitar los riesgos de posibles incendios, se recomienda proceder de forma periódica, a la eliminación del material forestal existente a lo largo de la franja de terreno afectada por los tendidos eléctricos, de forma que se cumplan las prescripciones que a tal efecto establezcan los instrumentos de planificación para la lucha contra los incendios forestales.
      - \_ A la hora de conceder autorizaciones para la instalación de nuevos tendidos eléctricos, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, considerará como criterio de evaluación la incorporación al proyecto de medidas de integración paisajística, así como la posibilidad de hacerlos apoyados en el trazado de carreteras, caminos o cortafuegos existentes, siempre que estos no sigan las líneas de cumbres o las áreas de mayor visibilidad.
  - Sobre las instalaciones industriales
    - Objetivos:
      - \_ Evitar y minimizar los impactos producidos por las obras de instalaciones industriales que se pretendan instalar en el T.M.
      - \_ Recuperar las características naturales de las áreas degradadas por las instalaciones industriales existentes.
    - Medidas preventivas:
      - \_ Se recomienda la utilización de sistemas con tecnologías de bajo costo, para el tratamiento de aguas residuales de las instalaciones industriales, que garanticen la ausencia de riesgos de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
    - Medidas Correctoras:
      - \_ Se instalarán sistemas de depuración de los vertidos de las instalaciones industriales, de forma independiente a la red municipal de saneamiento.
      - \_ Se incorporarán a los proyectos de instalaciones industriales, los sistemas de tratamiento y eliminación de residuos y residuos peligrosos, independientemente del sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos.
      - \_ Se recomiendan la incorporación de criterios de integración paisajística, en los proyectos de instalaciones industriales que sea necesario realizar en el T.M.
      - \_ Se fomentará la utilización de tecnologías de bajo impacto ambiental y bajos requerimientos energéticos.
  - Sobre las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos
    - Objetivos:
      - \_ Evitar y minimizar los vertederos de inertes e incontrolados en el T.M.

- \_ Recuperar las características naturales de las zonas degradadas por los vertidos incontrolados existentes.

#### Medidas Preventivas:

- \_ No permitir el vertido de ningún tipo de residuos de forma incontrolada.
- \_ El almacenamiento e instalaciones de residuos peligrosos, radiactivos y otros altamente contaminantes, estarán sometidos a la normativa vigente y a la autorización expresa por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

#### Medidas Correctoras:

- \_ Se fomentará la eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) de forma mancomunada con otros municipios mediante el Plan General de RSU de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- \_ La concesión para la autorización de zonas de extracción y vertederos de inertes en el T.M., estará sometida a la autorización de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, considerándose diferentes alternativas de ubicación, así como la restitución ambiental y paisajística de las zonas afectadas.
- \_ Se recomienda emplazar un vertedero de inertes en zonas de baja calidad visual y baja fragilidad, alejadas de los cursos fluviales.

### d.\_ Actuaciones con incidencia territorial.

El modelo adoptado se adecua a la estructura general y orgánica actual del territorio, respetando las zonas que, por su valor especial, necesitan una protección específica y reduciendo la huella de la zona urbana a la forma más compacta posible, apoyándose en las infraestructuras existentes.

Se busca el uso racional del recurso natural del suelo de acuerdo con las necesidades colectivas, públicas y privadas, presentes y futuras, previsibles. Con este fin, la estructura general es la siguiente:

- \_ Se dota de protección a los suelos rústicos debido al valor que representan, con el fin de preservarlos de su posible transformación. Estos suelos son las zonas de protección por legislación sectorial de elementos como los arroyos, las vías pecuarias y todos los suelos que, por su valor específico, se clasifican como Suelo Rústico Protegido.
- \_ La delimitación y la ubicación del suelo urbanizable responde a un modelo de crecimiento fundamentalmente concéntrico apoyado sobre el núcleo original, limitando su crecimiento por elementos naturales (río), infraestructuras (carreteras, red de abastecimiento y red de saneamiento) y protección de vistas del núcleo urbano.
- \_ Se establecerá en el PGM ordenación detallada para el Suelo Urbano y Suelos Urbanizables; pudiendo de esta manera acortar plazos de tramitación en el caso de su desarrollo si se asume dicha ordenación. Con estos nuevos desarrollos se busca la mejor conexión y accesibilidad con el núcleo urbano existente y con sus nuevos equipamientos y dotaciones, así como posibilitando la incorporación de las nuevas infraestructuras y redes públicas al núcleo urbano actual de forma más accesible posible para todo el municipio.
- \_ El Suelo Urbano se delimita conforme al definido en la PDSU, manteniendo las zonas de suelo urbano y delimitando dentro del mismo, zonas de suelo urbano en los que se prevén actuaciones transformadoras urbanísticas.

El crecimiento propuesto buscar ser un crecimiento sostenible, armonizar las actuaciones humanas sobre el territorio con la preservación de la biodiversidad que en el mismo habita, conseguir un entorno natural duradero para lograr un equilibrio sustentable que se traduzca en una mejora de la calidad de vida para todo el municipio, proteger y mejorar el medio ambiente urbano y rural, así como el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico. En cuanto a la clasificación de suelo, el Estudio Ambiental Estratégico, como parte del contenido documental del Plan General Municipal, es el documento en el que se refleja la justificación necesaria respecto al modelo de desarrollo propuesto y en concreto, donde se garantiza la adecuación de los terrenos urbanizables propuestos al desarrollo urbanístico.

### e.\_ Relación con respecto a normativas concurrentes.

#### a.\_ Determinaciones generadas por aplicación de normativa de carácter supramunicipal.

##### \_ Adecuación al Plan Territorial.

El presente documento clasifica y categoriza el suelo no urbanizable, no existiendo para dicha clasificación y categorización como referencia un Plan Territorial.

**\_ Actuación sobre la ordenación de Términos Colindantes.**

El Avance del Plan General Municipal de La Pesga no actúa sobre los municipios de términos colindantes, limitándose la clasificación del suelo a su término municipal. A esto hay que añadir que la clasificación y categorización realizada en el suelo no urbanizable no tiene como referente un Plan Territorial.

El término municipal de limita con los términos municipales de Caminomorisco, Zarza de Granadilla, Mohedas de Granadillas y Casar de Palomero.

**\_ Adecuación a normativa sectorial concurrente.**

En la redacción del Plan General Municipal de La Pesga se ha incorporado aquellas normativas sectoriales que implican categorías de suelo rústico protegidos, de forma que en la consulta de este nos remita a la normativa sectorial de aplicación.

Se recogen categorías de suelo no urbanizable vinculadas a normativas sectoriales, como son las siguientes:

**SR.P \_ desarrollo superficial**

SR.P-E	suelo rústico protegido ecológico, en esta zona se incluyen los siguientes hábitats, ZEPA y ZEC, dentro de una única masa: _ hábitats de encinares acidófilo luso-extremadurenses _ hábitats de invierno y primavera silicícolas _ hábitats alcornocales acidófilos ibérico-surocidentales _ hábitats majadales luso.extremadurenses sobre pizarra _ hábitats retamales con escoba negra _ hábitats brezal-jaral meso-supramediterráneo mariánico-monchiquense, oretano y salmantino _ ZEPA del embalse de Gabriel y Galán _ ZEPA Hurdes _ ZEC Granadilla _ ZEC Las Hurdes _ ZEC Sierra Risco Viejo _ ZEC Río Esperaban
SR.P-H	suelo rústico protegido hidrológico, láminas de agua, en este caso Río de Los Ángeles y Esperaban y Embalse de Gabriel y Galán
SR	suelo rústico común _ sin ninguna protección

**Afecciones con limitaciones de usos o trámites específicos condicionada por legislación sectorial.****\_ Bienes de dominio público y zonas de protección**

\_ Infraestructuras, dentro de estas se sitúan las infraestructuras de carreteras, caminos, vías pecuarias, tendidos eléctricos, antenas de telefonía, redes de abastecimiento de agua, y redes de saneamiento, ...

**\_ Afección hidrológica, cauces de pequeños ríos y arroyos.****b.\_ Determinaciones asumidas del planeamiento previo.**

El presente PGM de La Pesga, adecuada las previsiones del PDSU a la realidad existente, se actualizan los límites de la SU y su forma de crecimiento. Se delimitan las zonas del SU no desarrolladas, incluyéndolas como suelo urbano sobre el que se prevén actuaciones transformadoras urbanísticas o suelo urbanizable (S.UB).

En relación con SR protegido, delimita zonas ya que anteriormente no existían categorías en suelo rústico, coincidiendo con límites dados por elementos naturales, infraestructuras (carreteras, canales, acequias, ...) o de propiedad.

**c.\_ Previsiones descartadas con respecto al planeamiento previo.**

El PGM no descarta ninguna previsión del PDSU ya que este no hacía previsiones.

**f.\_ Cuantificación de la Ordenación Propuesta.**

Para la cuantificación del suelo rústico solo se ha tenido en cuenta el superficial, ya que las afecciones dependerán de cada una de ellas y de la legislación sectorial que le sea de aplicación.

				PDSU _ vigente	
SNU				19,724.183,17m <sup>2</sup>	99,138
SU				171,473,36m <sup>2</sup>	0,862
<b>TM</b>				<b>19.895.656,53m<sup>2</sup></b>	<b>100</b>

				PGM _ propuesto	
	SR.P-E	SR.P-H	SR		%
SR	14.352.661,36m <sup>2</sup>	coincide con SR.P-E	5.052.894,57m <sup>2</sup>	19.585.555,93m <sup>2</sup>	98,441
SU				186.877,31m <sup>2</sup>	1,383
SU (actuaciones de transformación urbanística)				88.198,69m <sup>2</sup>	
SUB				35.024,60m <sup>2</sup>	0,176
<b>TM</b>				<b>19.895.656,53m<sup>2</sup></b>	<b>100</b>

El nuevo PGM supone un incremento del SU de

Cáceres, octubre de 2019

arquitecto  
juan antonio mahillo durán